

Sindicato Nacional
de Profesores
de Investigación Científica
y Docencia del INAH



MEMORIA DEL II CONGRESO NACIONAL

Sindicato Nacional de Profesores
de Investigación Científica y Docencia del INAH

La Trinidad, **Tlaxcala**, 14 al 17 de **Octubre de 2018**



El quehacer y compromiso social del INAH en el contexto nacional

MEMORIA DEL II CONGRESO NACIONAL
"EL QUEHACER Y COMPROMISO SOCIAL DEL INAH EN EL CONTEXTO NACIONAL"

Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH

La Trinidad, Tlaxcala, 14 al 17 de Octubre de 2018

Editores:
Víctor Joel Santos Ramírez
Allan Ortega Muñoz

Redacción:
Samantha Pérez Adame



Edición
Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH

Comité Ejecutivo 2017-2019
Víctor Joel Santos Ramírez
Secretario General
Efraín Flores López
Secretario de Organización
Janis Verónica Guadalupe Rojas Gaytán
Secretario de Finanzas
Claudia María López Pérez
Secretaria de Trabajo, Conflictos, Previsión y Asistencia Social
Allan Ortega Muñoz
Secretario de Escalafón y Promoción
María Eugenia Maldonado Vite
Secretaria de Comunicación y Prensa
Alfredo Feria Cuevas
Secretario de Trabajo Externo

Comisión del Congreso
Rosa María Vanegas García
Miltón Gabriel Hernández García
Alfonso Rosales López
Fernando Cortés de Brasdefer

Primera Edición 2019
Impreso en México

Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH,
Córdoba 45 Col. Roma Alcaldía Cuauhtémoc, 06700, Ciudad de México.
Teléfonos: 5555256350 y 5555332118. www.snp-inahinvestigadores.org
Correo electrónico: comite@snp-inahinvestigadores.org

Índice

Prólogo

¡A 80 años de su aniversario el INAH debe refundarse! Fue la exclamación y demanda principal con la que concluyó nuestro II Congreso Nacional:"El quehacer y compromiso social del INAH en el contexto nacional".

Nuestro instituto surgió en el cardenismo nacionalista, durante el siglo XX se convirtió en una institución fundamental para entender el pasado, protegerlo, conservarlo, en habilitar espacios históricos y del mundo prehispánico para el disfrute público, recuperar la riqueza patrimonial de los pueblos originarios, en su difusión, divulgación, en preparar a los especialistas para continuar con esta tarea en las escuelas de la propia institución y con todo ello contribuir en el conocimiento de nuestras culturas pasadas y presentes, en aportar valores para la construcción de nuestra identidad, pero no sólo con alcances académicos, sino como una institución con una función social y educativa. Sin embargo, este sentido se perdió hace alrededor de tres décadas con la instauración en nuestro país de las políticas neoliberales, las cuales por definición son contrarias a valores que no sean económicos, en consecuencia, el INAH se convirtió en un obstáculo, se mantuvo como una institución histórica insustituible porque no hubo un cambio drástico en las leyes federales que protegen a los monumentos históricos y arqueológicos (lo cual no quiere decir que no se intentó), pero siempre al acecho de intereses económicos y políticos que han pretendido y pretenden explotar comercialmente al patrimonio. El INAH sobrevivió a todo esto, a los intentos de desaparecerlo por asfixia presupuestal, en convertirlo en una institución administradora de la destrucción del patrimonio, "normativa" a decir de varios exdirectores, donde la investigación y la docencia ya no tienen sentido. No se logró, pero la institución quedó tan afectada como los daños que los sismos ocasionaron a los monumentos históricos y arqueológicos en el 2017.

Hoy en día el INAH se encuentra en una Secretaría de Cultura naciente que por caprichos políticos adoptó a una institución de ochenta años, el INAH surgió y se desarrolló con una política nacionalista vinculada con la educación, la Secretaría de Cultura es la continuación del CONACULTA, instancia gubernamental que cumplió con el papel de debilitar al INAH y al INBAL, concebir al patrimonio cultural como un recurso económico para dar paso a su gestión mercantil (Franco, Iván 2016:187). Ambos proyectos son incompatibles de origen y posiblemente irreconcilables debido a las contradicciones que presentan. A sus ochenta años, el único camino que puede seguir el INAH para recobrar su vocación y fortaleza es la de refundarse, asumir los retos que la nueva realidad le está imponiendo, buscar soluciones y no paliativos, aceptar que detrás de las grandes exposiciones museográficas, de los hallazgos de relumbrón, de la atención diaria de las funciones sustantivas, hay trabajadores muy comprometidos pero muchos de ellos laborando en condiciones precarias. El INAH está obligado a revisar su funcionamiento interno, pero primero tiene que recuperar los principios que ha abandonado a lo largo de los años y adaptarse a la realidad del país, regresar a su origen, reconocer el papel central de la investigación en los objetivos de la institución, pues sin ésta las demás labores sustantivas no pueden consumarse. La refundación tiene que iniciar con la democratización, con un combate a la corrupción pero también con una política de transparencia, con la participación de los trabajadores, con la integración de cuerpos colegiados que acompañen las tareas sustantivas del instituto, con la instauración de políticas firmes en la defensa del patrimonio cultural y biocultural, con una agresiva política de difusión y divulgación de los trabajos que lleva a cabo el instituto, con la aplicación de políticas públicas sustentadas en estudios antropológicos e históricos que en este momento el país requiere con gran ansiedad.

Los profesores de investigación científica y docencia del INAH conforme a nuestra labor de realizar ejercicios de reflexión, critica y propuestas, llevamos a cabo en La Trinidad Tlaxcala del 14 al 17 de octubre de 2018, nuestro II Congreso Nacional con el tema “El Quehacer y Compromiso Social del INAH en el Contexto Nacional”. El segundo que organizamos como sindicato nacio-

nal. Nuestros congresos tuvieron su origen en junio de 1982, como una delegación de la sección 10 del SNTE, de aquella fecha al día de hoy, hemos aplicado nuestros conocimientos como especialistas en las ciencias antropológicas acorde al hito histórico que cada generación ha vivido y así ha quedado expresado en las publicaciones de sus memorias. No es un congreso más, ni una memoria más. Nuestro momento histórico lo demanda así. El traspaso de nuestra institución a la Secretaria de Cultura en 2016, el cambio de régimen político tan ansiado en nuestro país tras las elecciones del 1 de julio de 2018, los cambios en la forma de contratación de los trabajadores del instituto, a todas luces, contrario a las Condiciones Generales de Trabajo; además de trasgresiones a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas que ponen en riesgo la memoria, la identidad y la historia social del país, sin dejar de lado la agresiones y despojos de territorios por parte de la dupla política-empresarial a diversos grupos sociales.

El lector tiene en sus manos una serie de reflexiones realizadas por los investigadores del INAH, pero sobre todo también denuncias y propuestas de construcción de un instituto comprometido con las directrices por las que fue creado. El texto está integrado en ocho apartados, los cuales comprenden las mesas de trabajo en las cuales se desarrolló el congreso, además de tres capítulos más que versan sobre los resolutivos del congreso, las relatorías y el diagnóstico que algunos centros de trabajo realizaron previo al congreso, con la visión del INAH que queremos y que confluyen con la orientación del congreso nacional.

Los organizadores de este II Congreso Nacional, hacemos patente nuestro agradecimiento a todos los involucrados para que éste se haya llevado a efecto. El delegado del CINAH Tlaxcala y el Director del Museo Regional de Tlaxcala, por su apoyo logístico durante el evento. Además agradecemos el apoyo incondicional recibido por parte de Angélica Caballero, de la misma forma a nuestras compañeras Silvia Meneses Elizalde y Samantha Pérez Adame. También a nuestros compañeros quienes fungieron como: maestro de ceremonias a Jesús Torres Peralta, como moderadores a Alfonso Rosales López, Alfredo Feria Cuevas, Fernando Cortés de Brasdefer, Gabriela Zepeda García Moreno, Jaime Garduño Argue-

ta, Juan Manuel Sandoval Palacios, Júpiter Martínez Ramírez, Rosa María Vanegas García, Sandra Balanzario Granados y Víctor Igor Quintana Cruz, y relatores a Alfredo Barrera Rubio, María de los Ángeles Ocampo Villa, Claudia María López Pérez, Daniel Ruíz Cancino, Elizabeth Mejía Pérez Campos, Gerardo Enrique Batista Velázquez, Jesús Torres Peralta, Liliana Torres Sanders, Manuel Eduardo Pérez Rivas, Manuel Gándara Vázquez, Martha Medina Un, Milton Gabriel Hernández García, Paul Hersch Martínez y Rosa María Burgos Chaidez. Todos realizaron una espléndida labor que permitió un trabajo fluido en cada una de las mesas y el haber tenido excelentes informes de estas mesas de trabajo.

La construcción de diagnósticos

El Pleno de Delegados del 15 de agosto del 2018 acordó convocar a todos los investigadores del INAH a participar en un amplio proceso de análisis y discusión sobre la situación del instituto y el momento político en el que se encuentra nuestro país, con la finalidad de construir una estrategia y un programa de acción política institucional y sindical, se propuso que cada centro de trabajo se reuniera en asamblea para discutir estas líneas de acción política en el marco de las áreas sustantivas (investigación, conservación, difusión y docencia) con metas a corto, mediano y largo plazo, siendo fundamental añadir a la discusión un análisis puntual de lo que se hace en cada centro de trabajo y sus formas organizativas (reglamentos internos, entre otros temas). De esta convocatoria se recibieron cuatro diagnósticos: del Centro INAH Oaxaca, de la Dirección de Estudios Arqueológicos, del área de Arqueología Subacuática y una colaboración del compañero Jaime Garduño del Centro INAH Quintana Roo. A continuación exponemos cada una de las contribuciones.

Los investigadores del Centro INAH Oaxaca acordaron los siguientes puntos para el buen desempeño de nuestras actividades sustantivas:

1. Contar con un espacio digno de trabajo de acuerdo a las necesidades que cada área requiere.

2. El delegado y el personal deben conocer, y respetar las labores que llevamos a cabo los investigadores de las áreas especializadas del centro de Trabajo para seguir los canales ya establecidos en cada una de ellas.

3. El delegado y directivos nacionales deben cuidar la unidad e integridad del Centro INAH y no permitir el desarrollo de

mini-centros INAH que generalmente nacen y son fomentados a partir de proyectos específicos, propiciando la formación de cacicazgos nocivos para la institución.

4. Nuestro Centro de Trabajo debe ser visible y reconocido por otras coordinaciones e investigadores del INAH. Es importante que estos establezcan vínculos con el centro local para programar y determinar acciones y actividades con la finalidad de evitar el entorpecimiento y la competencia interinstitucional.

5. Es importante que los centros INAH sean valorados presupuestalmente como las manos del INAH a 1o largo del país para que no caigan en el rezago y olvido. Recordar los principios de la creación de los centros regionales del INAH.

6. El INAH como institución debe contratar una subscripción a una base de datos de publicaciones y revistas a la que todos los investigadores puedan acceder. Si, ya lo hizo que informe.

7. Actualización del escalafón de evaluación.

8. Abrir periódicamente la posibilidad de obtener el estatus de emérito.

El área de Arqueología Subacuática, por su parte, recomienda que se promueva a la Subdirección de Arqueología Subacuática (SAS) para que se convierta en dirección, ya que en tiempos recientes han aumentado el trabajo y las responsabilidades, por ejemplo en el área la atención de Salvamentos Arqueológicos Subacuáticos, los cuales son ya una realidad cotidiana. Esta oficina tiene injerencia en más de 11,000 kilómetros de litoral y aguas continentales, en lo que respecta al patrimonio que va desde los primeros pobladores de América hasta el siglo XX. Es prioritario e impostergable, convertir esta área en la Dirección de Arqueología Subacuática, para que de esta manera, pueda continuar ejerciendo de manera más eficiente y eficaz su valiosa labor para nuestro país y para el INAH,

cumpliendo con las funciones primordiales de investigar, conservar, proteger y difundir nuestro único, rico y variado Patrimonio Cultural Subacuático.

La falta de plazas es uno de los principales problemas, cuenta con personal de contrato que lleva 20 años trabajando: produciendo conferencias, ponencias, artículos de divulgación y científicos, libros de divulgación científica y libros académicos y exposiciones, entre otras acciones, de manera excelente. Sin embargo, la certeza sobre el futuro laboral del personal es una sombra que pesa sobre nosotros y sobre los investigadores que vienen detrás; otro problema importante es la falta de recursos económicos y humanos para integrar más personal al área y generar nuevos proyectos, pudiendo extender el rango de acción. Un ejemplo claro de esto, es la situación en la península de Yucatán, donde hay gran cantidad de actividad de buceo y todo el tiempo se están descubriendo contextos arqueológicos importantes, el cual es afectado de manera irreversible.

En cuanto a las acciones realizadas para paliar estas carencias, el trabajo comprometido de los integrantes de la Subdirección de Arqueología Subacuática ha sido fundamental, buscar apoyos económicos fuera de la institución también ha sido un importante factor de desarrollo. Sin embargo, esto no siempre es viable y un fondeo por parte del Instituto le daría más solidez y certeza a este trabajo. La estrategia a corto plazo sería la de extender el presupuesto de la SAS para desarrollar varios puntos:

1. Área de trabajo permanente en Quintana Roo para el tema específico de cenotes con al menos tres investigadores.

2. Personal, capacitación y equipo para un área de Salvamento Arqueológico Subacuático dentro de la Subdirección.

3. Renovación y adquisición de equipos de trabajo subacuático.

4. Impulsar proyectos existentes y crear nuevos.

5. Atender las denuncias de hallazgos en aguas marinas y continentales para proporcionarles protección técnica y legal

La estrategia a mediano plazo es la transformación del área en Dirección; la estrategia a largo plazo es tener una dirección que atienda a todo el territorio nacional permanentemente y genere proyectos de alto nivel científico en el país. Hoy en día la Subdirección cuenta con recursos humanos insuficientes, solo dos arqueólogos investigadores con plaza, además de un arquitecto y una gestora. Sin embargo, la subdirección opera con un personal variado y multidisciplinario que incluye además de arqueólogos, antropólogo físico, historiadores, secretaria, contadora, bibliotecario y restaurador para poder realizar el trabajo. Es imperativo agrandar la plantilla de investigadores para cumplir con esta misión. En cuanto a recursos materiales, el equipo con el que cuenta la Subdirección de Arqueología Subacuática se encuentra diezmado por el uso, derivado del medio en que se trabaja. Es necesario invertir en equipos de buceo, tanques y compresor (con los que se cuenta tienen una edad de 20 años). En cuanto al equipo de geofísica necesario en las investigaciones y salvamentos, son necesarios los recursos para conseguir *software* especializado y equipo de cómputo. Los recursos financieros son escasos e insuficientes para la cantidad de trabajo que tenemos. Mayores recursos permitirían ampliar los proyectos existentes así como generar nuevos que son necesarios para atender el mandato que tenemos.

En cuanto a las líneas de acción que seguirá realizando la Subdirección en el periodo en cuestión, se prevé continuar con los proyectos de investigación que ésta viene realizando a la fecha; se espera contar con recursos para abrir la exploración en los estados de Tabasco y Tamaulipas y así poder tener el inventario del Golfo y Caribe actualizado. En lo que toca a los cenotes en la península de Yucatán, se conformará un equipo especializado y permanente para atender de tiempo completo uno de los tesoros de nuestro patrimonio, se piensa continuar la exploración en la Baja California y Nayarit. Además, se continuará con la exploración e investigación en Chiapas, principalmente en sus lagunas. Por otra parte, se continuarán atendiendo las denuncias ciudadanas que han contribuido al conocimiento de contextos arqueológicos subacuáticos; se continuarán atendiendo los salvamentos arqueológicos que están surgiendo de las nuevas dinámicas introducidas por la reforma energé-

tica (se está trabajando en estos momentos un tendido eléctrico de CFE en Quintana Roo, una plataforma y oleoducto en Tabasco por parte de la compañía Italiana ENI).

También se continúa con el plan de difusión de la SAS, el cual contempla: un museo virtual, archivos históricos en línea relativos a la navegación, publicaciones y material videográfico, entre otros, así como presencia en foros académicos nacionales y extranjeros y de divulgación. Por otra parte, se continua impulsando la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático a nivel internacional y consolidando la legislación en la práctica diaria.

Los compañeros de la Dirección de Estudios Arqueológicos, por su parte, **proponen**:

1. Una revisión completa de la estructura de las autoridades existentes en el instituto, puesto que existe un buen número de mandos altos y medios que llevan años, incluso décadas, ocupando cargos de gran responsabilidad, llevando al anquilosamiento de las prácticas ejercidas en las instancias a su cargo. Es imperante la revitalización de algunas áreas del Instituto.

2. Por lo tanto, consideran correcto eliminar el Servicio Profesional de Carrera, ya que en algunos casos se han convertido en una simulación ya que los exámenes se hacen a modo para que el concurso sea ganado por quien conviene a los funcionarios. Sin embargo, consideran que tampoco debe regresarse a las prácticas tradicionales de asignación de los puestos con criterios basados en amiguismos o nepotismo. En este sentido, deben buscarse perfiles de profesionistas que sean compatibles con el encargo, sobre todo, si este está relacionado con las funciones sustantivas del instituto, tales como investigación, protección y conservación del patrimonio bajo potestad del INAH. En este sentido, resulta absolutamente incongruente la existencia de administradores que son nombrados en funciones que desconocen, impuestos por influyentismo político

para servir a ciertos intereses. Por los tanto, proponen métodos democráticos en este tema, involucrando al personal de investigación con respecto a la elección de quienes asumirán los cargos y tomarán las decisiones en nuestra institución.

3. Debe de realizarse una profunda revisión del Sistema Institucional de Proyectos, ya que definitivamente propicia dicha burocratización; cada año se modifican los criterios bajo los cuales se deben requisitar y aprobar las tarjetas presupuestales de los proyectos de investigación a capricho de administradores que no comprenden la función del instituto, ni la lógica del trabajo de campo e investigación bajo la cual trabajamos.

4. Debe de revisarse el reglamento del Consejo de Arqueología para reformar los criterios bajo los cuales se elige a sus integrantes, para que este consejo recupere su carácter académico, ya que su funcionamiento actual es más de corte administrativo. En esta decisión consideramos que es pertinente la participación del área de investigación en Arqueología.

5. La dignificación de espacios destinados a la investigación es de suma importancia, así como la dotación de la tecnología de punta necesaria para el desarrollo de líneas innovadoras de búsqueda de conocimiento, para así estar a la par de las mejores instituciones de investigación antropológica del mundo. En específico, desde hace décadas los espacios destinados a las diversas unidades adscritas a la Coordinación Nacional de Arqueología son insuficientes para cumplir de manera óptima con sus actividades, además de que se encuentran atomizadas en distintos edificios, algunas veces alejados unos de otros, complicando la logística de trabajo. Por lo tanto, consideramos necesaria la construcción de un edificio que concentre a todas las direcciones de esta coordinación, dotado de laboratorios, áreas de almacenamiento, cubículos para investigadores, áreas administrativas, etc. De no ser posible la edificación de un espacio nuevo, proponemos la posibilidad de que a razón de que el nuevo gobierno considera la readecuación de “Los

Pinos" como un espacio destinado a actividades culturales, éste podría ser un lugar idóneo para los propósitos mencionados en este punto. Es vital mencionar que deben evitarse las prácticas de arrendamiento, puesto que se ha demostrado con suficiencia que constituyen un despilfarro y descalabro a las finanzas públicas.

6. Se deben eliminar definitivamente los modelos de licitaciones que violan lo estipulado por la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos en referencia a la potestad del Estado para la intervención de los monumentos arqueológicos.

7. Si bien, estamos en total acuerdo con la genuina participación social para que las comunidades coadyuven con el cometido del INAH, es relevante hacer énfasis en que existen situaciones graves en algunos sitios arqueológicos de Chiapas que han sido tomados por lugareños, dejando sin una adecuada custodia a los vestigios e impidiendo que se lleven a cabo labores de investigación. En este sentido, debe revisarse la omisión por parte del INAH de no haber hecho valer en algunos casos su autoridad, pero también de no haber ejecutado trabajos de sensibilización con las comunidades para transmitirles la importancia del patrimonio, así como un sentido de valor de los sitios más allá del meramente mercantilista. Es innegable que algunas comunidades vean en las zonas arqueológicas una oportunidad para subsanar las condiciones sociales paupérrimas bajo las que viven fomentadas por el Estado Mexicano, del que a final de cuentas, el INAH es representante. Asimismo, es irrefutable que existen mafias que manipulan las acciones de los pobladores y que ante ello, es imperante que el INAH tome acciones definitivas, no obstante, no pueden disociarse del trabajo antropológico y social.

8. Las asignaciones de presupuesto para los proyectos de investigación deben ser más equitativas y democráticas. En algunos casos se nos pide limitar nuestros alcances de investigación

y ceñirnos a topes presupuestales irrisorios, los cuales no se actualizan de acuerdo a los aumentos en los insumos ni es posible adecuar los salarios de los colaboradores de contrato. En otros casos, la adjudicación de recursos se rigen por medio de relaciones interpersonales más que por criterios de valor académico.

9. Es imperante que los recintos donde se resguarda el patrimonio, tales como museos, repositorios, bibliotecas, archivos, etc., estén en condiciones óptimas y que se destinen los recursos necesarios para su correcto y oportuno mantenimiento. Dejemos atrás las negligencias de las que han adolecido estos espacios durante las últimas administraciones, resulta increíble que se escatimen recursos cuando se trata de conservar en las mejores condiciones al patrimonio y los espacios que son nuestra ventana al mundo.

10. Por último, solicitamos se revise la absurda iniciativa de crear un "Museo de Museos". Consideramos que se ha hecho un derroche de recursos innecesario para tal ocurrencia, la cual además propició de manera arbitraria el despojo de espacios ocupados por el INAH.

Por su parte, el compañero Jaime Garduño Argueta, aportó una visión personal sobre el cambio de vocación que ha tenido el instituto en los últimos sexenios: La clase gobernante permitió la entrada del neoliberalismo que pronto se apoderó de todos los rincones de la Nación, cambiando costumbres milenarias por comportamientos consumistas que han llevado a la población a una mayor pobreza, ya que la concentración de la riqueza se encuentra en unas cuantas manos; el neoliberalismo destrozó con una gravedad, casi de muerte a nuestras materias (Antropología, Historia y Paleontología), concretamente al patrimonio arqueológico, los monumentos históricos y los museos dependientes del INAH, ya que en lugar de que estas materias crecieran, se difundieran, se conocieran con mayor profundidad por el pueblo, lo que se hizo fue introducirlas al mercado para su mercantilización;

pasaron de ser fundamentales elementos para la difusión y fortalecimiento de la identidad nacional a simples y vulgares mercancías que se ofrecen al mejor postor, con el único propósito de generar ganancias económicas.

La corrupción llegó a tal grado que varias zonas arqueológicas han sido víctimas del show o espectáculo de luz y sonido, degradando hasta lo más bajo, las importantes estructuras prehispánicas. Pero, esto no para aquí, ya que, además, en algunas zonas arqueológicas se han presentado conciertos de música, noche de estrellas, conciertos de canto, actos políticos, festivales, entre otras actividades ilícitas. En los monumentos históricos se han presentado: conciertos de música y canto, eventos políticos, celebraciones particulares, entre otros eventos ilícitos. Los museos dependientes del INAH también han sido víctimas de la voracidad de los empresarios y políticos, ya que han sido utilizados para cenas de gala, reuniones políticas, entre otros acontecimientos ilegales.

El INAH desde su creación siempre ha dependido de un organismo superior: primero fue la Secretaría de Educación Pública (SEP) y ahora la Secretaría de Cultura. Cuando se presenta la ocasión de tomar decisiones fundamentales, como los eventos arriba mencionados, el INAH está incapacitado por depender de un organismo superior y quien decide en última instancia son los secretarios de las instituciones mencionadas. Lo que es realidad a todas luces, es que el INAH de manera oficial es el órgano rector en nuestra Nación en cuanto a Antropología, Historia y Paleontología. Está integrado por Profesores de Investigación Científica y Docencia, especialistas en tales materias. Por lo que sus decisiones son inapelables; su propósito es la Investigación, Conservación, Difusión y Docencia de la Antropología, Historia y Paleontología.

Por otra parte, el INAH es una institución creada con personalidad jurídica y patrimonio propios y si tomamos en cuenta que ya es tiempo del cambio y que necesitamos un INAH fuerte, decidido, comprometido con el pueblo, organizado, visionario; llegamos a la conclusión que el INAH necesita su propio espacio, tomar grandes decisiones que son de su competencia, es decir, el INAH necesita existir por sí mismo, sin depender de ningún organismo superior. El INAH necesita, en una palabra: autonomía, para exis-

tir de manera independiente. Hasta su nombre podría crecer y llamarse; Instituto Nacional de Antropología e Historia Autónomo de México. En la modernidad, necesitamos un INAH a la altura de la Nación, un INAH a la altura de los tiempos, un INAH del pueblo y para el pueblo, un INAH del cual el pueblo se sienta orgulloso. Como dijo el expresidente de Uruguay José Mujica, palabras menos, palabras más: México tiene una gran personalidad debido a sus culturas originarias.

No obstante lo anterior, parece contradictorio que en una gran institución federal como lo es el INAH, la corrupción se encuentre legalizada. Para poder afirmar lo anterior, la base se encuentra en su misma Ley Orgánica, ya que el Artículo 6º- asienta: "El Instituto estará a cargo de un Director General, nombrado y removido libremente por el Secretario de Educación Pública." (1985:13). ¿Y a quién podrá nombrar dicho Secretario de Cultura? Desde luego que nombrará a alguno de sus allegados aunque este nuevo Director General del INAH no tenga idea de lo que es la Antropología, la Historia y la Paleontología, como lo fue el Abogado Alfonso de Maria Campos Castelló durante el sexenio de Felipe Calderón. Desde luego, también ha habido directores que han tenido la especialidad en alguna de las materias del INAH, pero han hecho un triste papel en la defensa de los monumentos arqueológicos, los Monumentos Históricos y los Museos dependientes del INAH. Es decir, la elección del Director General del INAH se hace por el tradicional dedazo.

El Artículo 7º- de la misma Ley Orgánica dice: "Son facultades y obligaciones del Director General: II.- Otorgar, revocar y sustituir poderes." (1985:13). Aquí sucede exactamente lo anterior pero a otro nivel. También el Director General del INAH nombra a quien se le antoje y debido a eso, ha habido errores espantosos, como un delegado de un Centro INAH que tenía la especialidad de Ingeniería Pesquera, otro era Poeta, otro Geógrafo y…mejor le paramos porque quien sabe hasta donde podamos llegar.

Un conocido y horroroso caso de corrupción fue el que se escenificó nada menos que en la antigua ciudad de Tzintzuntzan, Michoacán como a continuación se detalla: cuentan las lenguas purhépechas, tarascas o michoacanas que un buen día, bueno…no

un buen día, sino un día domingo, que repentinamente llegó a la antigua ciudad purhépecha o tarasca de Tzintzuntzan o Lugar de Colibríes, el ahora expresidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe de Jesús Calderón Hinojosa con su familia a visitar la ahora zona arqueológica; caminaron del estacionamiento a los monumentos arqueológicos admirando cuanto veían, de pronto, Felipe de Jesús se quedó pensativo observando los restos arqueológicos y el paisaje. Comentó que él había visitado el sitio cuando era niño, que sus padres lo habían llevado y que grande era su sorpresa al darse cuenta de que la zona arqueológica se encontraba exactamente igual que en aquel entonces, así que siguió pensativo.

Por otra parte, el encargado de la zona arqueológica correspondiente al INAH, al saber que el Presidente con su familia estaban visitando los restos arqueológicos, fue a ponerse a las órdenes del mismo. Intercambiaron algunas ideas y Felipe de Jesús sacó su celular, marcó un número telefónico y se alejó un poco para hablar en privado. El resto de la familia presidencial y el trabajador del INAH se quedaron a la expectativa. Cuando terminó la llamada telefónica, Felipe de Jesús se dirigió al encargado de los restos arqueológicos y le comentó que había hablado con el entonces Director General del INAH, el Lic. Alfonso de María y Campos Castelló, para cuestionarle, cómo era posible que la zona arqueológica estuviera exactamente igual que cuando él la visitó siendo niño. Así que le ordenó que se construyera en el lugar qué él indicaba un moderno museo de sitio.

Desde luego, no estaba equivocado al decir que se construyera un museo de sitio en Tzintzuntzan, puesto que muchas zonas arqueológicas de la Nación cuentan con uno para la divulgación de la cultura, pero el problema en Tzintzuntzan es que Felipe de Jesús dijo que el museo se construyera ¡Encima de los monumentos arqueológicos! Esa era la palabra del presidente y nosotros sabemos que la palabra del presidente en nuestra Nación es ley, puesto que en nuestro país se sigue cultivando el llamado “Presidencialismo”, en donde los deseos del presidente en turno deben ser satisfechos a como dé lugar. No pasó mucho tiempo para que se iniciaran los trabajos para el museo de sitio. Llegó maquinaria pesada, grandes cantidades de materiales y ¡Manos a la obra! ¡Empieza la construc-

ción! Desde luego, todo mundo protestó desde los educandos de jardines de niños hasta los Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH porque se estaba construyendo el museo sobre los restos arqueológicos.

Todos sabían que era una aberración edificar encima de los monumentos arqueológicos, así se lo hicieron saber al mismo Director General del INAH mencionado, pero no hizo caso porque era un deseo del Presidente. Alfonso de María dijo, que los monumentos arqueológicos no sufrirían daños porque serían cubiertos con una muy fina capa de material que los mantendría a salvo, es decir, los restos arqueológicos serían sepultados sin que sufrieran daño. Completamente absurdo su razonamiento, quedando demostrado que siendo director del INAH no tenía ni la más mínima idea de lo que decía y hacía. Manifestaciones fueron y vinieron a lo largo y ancho de la Nación y… ¡el museo se construyó encima de los restos arqueológicos en pleno siglo XXI! ¡La tragedia se había consumado!

La pregunta es: ¿Por qué sucedió lo anterior si en nuestra Nación existe el INAH con sus especialistas quienes son los que determinan cómo se procede en este caso con el Patrimonio Arqueológico? La respuesta la han dado diferentes personajes luchadores sociales por el bienestar de la Nación, el gobierno está integrado por una mafia que gobierna nada más para satisfacerse así misma y de este modo aumentar su caudal de riqueza monetaria. En cuanto a los restos arqueológicos, asentaba en el año 2007 el Historiador Cuauhtémoc Velasco Ávila:

"A un año de haber asumido el segundo gobierno federal panista, tenemos que los peligros que ensombrecían a la institución no se han disipado: aumentaron significativamente las presiones que ejercen los capitalistas interesados en la utilización de las zonas arqueológicas y los monumentos históricos como escenario turístico o para imagen comercial."

La construcción del museo de sitio de Tzintzuntzan, Michoacán, fue un claro ejemplo de la corrupción imperante dentro el INAH, porque la institución en lugar de hacer valer su autoridad, de actuar a favor de los monumentos arqueológicos, simplemente, se replegó a los absurdos deseos del presidente en turno.

Por lo tanto, en la actualidad, lo conducente desde el punto de vista científico es formular un proyecto para demoler el museo de sitio y dejar los monumentos arqueológicos como estaban, al fin, supuestamente, fueron protegidos para que no se dañaran. En cuanto al museo de sitio, es necesario construirlo pero en el lugar que los arqueólogos ya habían escogido, puesto que el museo y los restos arqueológicos deben convivir en armonía. Desde luego, habrá individuos que digan que ya ni modo, que el museo se quede donde está porque ya fue construido y para tal efecto se gastaron muchos millones de pesos. Pero no importa cuánto se haya gastado para su construcción, cuanto se gastará para su demolición y cuánto se invertirá en la construcción del museo en el lugar adecuado. Lo importante, es el respeto a la dignidad de los monumentos arqueológicos, a la divulgación de la verdad por medio de los mismos. Sin embargo, al menos en los últimos tres sexenios, el INAH ha promovido eventos absurdos tanto en zonas arqueológicas, como en monumentos históricos y museos que dependen de esta institución, como lo fue el Homenaje al Canta Autor Armando Manzanero Kanche', en la zona arqueológica de Chi' Ch'e'en Itza', Yucatán; el día tres de febrero del 2018.

Relatorías del II
Congreso Nacional

La Mesa I: **Marco Jurídico (Ley Orgánica, ARLO, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas)**, tuvo como relatores a los compañeros Manuel Gándara Vázquez y Elizabeth Mejía Pérez Campos. La primera ponencia: Arqueología del paisaje y la legislación del patrimonio de 1934, fue presentada por el compañero John Joseph Temple Sánchez Gavito. Luego de una reminiscencia sobre los cambios del paisaje urbano de su infancia, el ponente presenta casos en los que la acción de empresas extractivas afecta el paisaje en nuestro país, como en el caso de San Pedro, San Luis Potosí y la Minera San Javier que lo afecta y ha convertido en un reducto en el borde de la gran oquedad causada por la mina o el caso de Xochicalco, actualmente en riesgo de afectación, así como de otros sitios nacionales e internacionales. El problema, es que el paisaje no está protegido en la actual legislación. El ponente llamó la atención a la Ley de 1934, en la cual el paisaje sí estaba incluido, para "recuperar los lugares típicos y lugares de notable y peculiar belleza natural"; es decir, existen antecedentes que muestran que es posible proteger el paisaje. Esta protección ha funcionado bien en otros países, como en Francia, en donde se detuvo la construcción de un aeropuerto en Nante, en Inglaterra se canceló una tercera pista. Sugiere Temple, son antecedentes como para suspender el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, señaló un caso actual en Baja California Sur, en donde se está afectando la reserva de Los Cardones que surte de agua a las ciudades de La Paz y Los Cabos. Se tienen antecedentes de este tipo de afectaciones (Piedras Verdes, Álamos, Sonora).

El compañero José Hernández Rivero presentó la ponencia: La arqueología industrial mexicana y el vacío legal para su conservación, en la cual señaló ejemplos de destrucción de infraestructura indus-

trial en el Estado de México (hornos de cal y de ladrillos, como en el Refugio o en Cuautitlán, el desagüe de la CDMX, la caja de agua en Zumpango, un puente de fierro convertido en galería, estaciones de trenes, trapiches, etc.). Contrastando estas experiencias con otras de conservación a nivel internacional que han mostrado la importancia de proteger el patrimonio industrial. Aborda luego la normatividad internacional al respecto (Carta de Monterrey de 2006, Principios de Dublín de 2011), señalando que nuestra Ley de 1972 es deficiente en este sentido: tenemos un vacío, mientras que en 1986 al INAH se le responsabilizó del patrimonio paleontológico, no obstante, el que la legislación se haya ampliado, ello es una muestra de que puede ampliarse otra vez. Por ello propone que la Ley de 1972 debe ampliarse para proteger el patrimonio industrial, tal como se ha hecho ya en otros países.

Los compañeros Ramón Santacruz Cano y Aurelio López Corral, presentaron la ponencia conjunta: Problemas de constitucionalidad de los tipos penales de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFMZAAH). La ponencia es un análisis de la constitucionalidad de nuestra Ley de 1972, a partir de los principios planteado por la propia Constitución vigente, por ejemplo, en el Art. 133, el cual establece el principio de supremacía constitucional: la Constitución se ubica en la cima del sistema jurídico mexicano. O el Art. 1, Principio de interpretación conforme (las demás se deben conformar a ésta); o el principio "Pro persona"- que defiende los derechos humanos. También son pertinentes los conceptos de legalidad y proporcionalidad. El segundo de estos principios establece que la pena debe ser proporcional a la falta, por ejemplo. Determinaciones que nos deben de llevarnos a revisar nuestra Ley, que falla en varios de ellos, sobre todo en la caracterización del "tipo penal". Dichas deficiencias están detrás de las demandas y amparos contra la Ley que han llevado a que se modifiquen varios artículos, que violaban la garantía de ausencia, por ejemplo. Pero quedan problemas como el de la "taxatividad": la exacta aplicación de la ley, que debe caracterizar las penas de manera clara y precisa: nuestra Ley en ocasiones no clarifica al sujeto activo del delito, por ejemplo.

Estas deficiencias han llevado a conflictos, como los conocidos en Chichén Itzá, Teotihuacán y Puebla. Otras ambigüedades tienen que ver, como en el Art. 47, que habla de exploración arqueológica pero no caracteriza quién la hace, no clarifica autor y acción o el artículo 53, en donde el principio de proporcionalidad no se respeta: implica pena igual para quien dañe, independientemente del grado o escala del daño. A partir de estas reflexiones los ponentes llegan a las siguientes conclusiones: Existen varios artículos de nuestra Ley que son inconstitucionales desde que se redactaron o bien, están desactualizados hoy. Habría que fortalecer la Ley armonizándola con los principios constitucionales, sólo así se lograra una norma eficaz y congruente.

Por su parte, los compañeros Julio C. Vicente López y Paola A. Rodríguez Delgado, presentaron la ponencia: La simulación en la protección del patrimonio arqueológico como discurso institucional: el caso de Teotihuacán. La ponencia denuncia cómo las autoridades de los tres niveles de gobierno no respetan ni toman en cuenta el decreto que la Zona Arqueológica de Teotihuacán y tampoco la Ley de 1972. Esta simulación de todas las partes se expresa en la frecuencia de construcciones en áreas que la zonificación de protección limita o prohíbe; el caso más visible tiene que ver con las construcciones en torno al circuito, que flagrantemente incumple la norma; se habló de complicidad de las autoridades y de los municipios, obras suspendidas pero que continúan; se hizo un análisis por zonas en el que se mostró el daño causado. También se abordó la extracción de piedra a cielo abierto para la construcción del nuevo aeropuerto (NAIM), incluso en áreas que supuestamente están protegidas por normatividad estatal. Hay grupos que se han opuesto y han intentado protegerlas, pero han sido desalojados. Hay cuando menos 25 minas en cerros en torno a Teotihuacán, algunos sobre parques estatales, lo que ha afectado ya a más de 40 sitios arqueológicos, las cuales son semiclandestinas. A partir de esas consideraciones, se recomienda: replantear el polígono de protección: las restricciones del área “B” no están siendo respetados en áreas privadas; las minas denotan negligencia por parte de las autoridades. El 20% de los si-

tios arqueológicos del valle han desaparecido, sobre todo en la zona sur aunque estaban en parques estatales. ¡NO al nuevo aeropuerto!

El compañero Víctor Igor Quintana Cruz, presentó la ponencia: Procesos de transformación y preservación de las zonas arqueológicas en el contexto urbano de Guadalajara. La cual versó sobre la afectación al patrimonio arqueológico en el área urbana de Guadalajara, Jalisco; un patrimonio rico, con alrededor de 200 sitios, que se han afectado a pesar de la Ley de 1972, sobre todo con el crecimiento urbano y los asentamientos irregulares, así como la reforma al artículo 27 constitucional. El Valle de Atemajac tuvo una ocupación larga, del Preclásico al Postclásico tardío. Destacan 4 sitios: Coyula, la Coronilla, Cerritos y Santa Ana; su afectación ha sido diferente a partir de un crecimiento por anillos en torno a la ciudad, desde los años treinta, en Oblatos. Señaló que el proceso de afectación no sigue el orden normal: urbanizar, lotificar, edificar, sino que la especulación de terrenos irregulares hace que este proceso se invierta. La consecuencia, es que las poligonales arqueológicas quedan dentro de la mancha urbana. En el caso de La Coronilla la propiedad es comunal, los comuneros la defienden con su entorno. Del El tizate, Los cerritos quedan sólo un 30%, y desde 1985 la poligonal fue afectada. Coyula, originalmente con 42 hectáreas, los montículos fueron arrasados en 1989 por el vertedero municipal, se arrasó uno de los más grandes y no se indemnizó a los ejidatarios. En Santa Ana Tepetitlán tampoco se indemnizó a los pobladores, se trata de una población antigua (400 años); sus pobladores la defienden. A partir de estas consideraciones, Quintana Cruz concluyó con las siguientes recomendaciones: revisar los polígonos de restricción y amortiguamiento que se incluyeron en los planes de desarrollo urbano de las áreas descritas, así como llevar a cabo el diagnóstico del estado de los sitios para determinar su estado de conservación.

La compañera Noemí Castillo Tejero, en su ponencia: El Consejo de Arqueología: historia y realidad, hizo una rápida síntesis de la historia del Consejo de Arqueología, desde sus orígenes, cuando fue creado para frenar la afectación del patrimonio con apoyo de la

Dirección del INAH, actuar a la vez como consultor y como apoyo, para lo cual la investigación se reglamentó y se le dio al Consejo un carácter de participación académica. En su opinión, hoy en día es un órgano represivo. Antes bipartita, con calidad académica reconocida y durante una época, gracias a Enrique Nalda, se intentó ampliar su participación definiendo tres áreas geográficas, durante el primer periodo de Teresa Franco; se hacía un seguimiento longitudinal y las decisiones siempre fueron por consenso. Entre los errores cometidos, se encuentra el haber mandado a la Dirección de Registro Arqueológico a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, ya que dicha dirección tiene una función académica. El Consejo se convirtió en un grupo de jefes, incluso se redujo o eliminó la participación de otras instituciones, que lo hacía más abierto. En su opinión, su manejo no es transparente, ni en cuanto a los presupuestos disponibles ni en cuanto a los criterios. No se sabe si hay un plan de desarrollo, si hay o no prioridades. Esto hace que el trabajo no se distribuya equitativa o racionalmente, como en el caso de la DEA, en donde, en su opinión, "solo cuatro de cincuenta investigadores trabajan". Esto sucede, porque se ha perdido la unidad del gremio: "a la mitad de la gente no le importa". En conclusión: Es imperioso reformar al Consejo de Arqueología para que sea un órgano democrático, académico, renovable periódicamente, y no de jefes.

Propuestas:

1. Reestructuración del Consejo de Arqueología: democrático, académico, renovable, con la presencia de representantes de trabajadores.

2. Revisión de poligonales de zonas arqueológicas inmersas en zonas urbanas, polígonos de restricción y amortiguamiento, ya que los procesos de urbanización irregular operan a la inversa de los normales, lo que afecta todavía más a los sitios haciendo difícil anticipar daños.

3. No al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en Texcoco.

4. Revisar articulación con Salvamento Arqueológico, ya que existen problemas como el caso de Nestlé en Veracruz.

5. La Ley de 1972 debe ampliarse para proteger el patrimonio industrial, tal como se ha hecho ya en otros países.

6. Replantear el polígono de protección de la ZMA de Teotihuacan: las restricciones del área "B" no están siendo respetados en áreas privadas; las minas denotan negligencia por parte de las autoridades. El 20% de los sitios arqueológicos del valle han desaparecido, sobre todo en la parte sur.

7. Sobre los sitios arqueológicos del área urbana de Guadalajara, Jalisco, se sugiere revisar los polígonos de restricción y amortiguamiento que se incluyeron en los planes de desarrollo urbano de las áreas, hace falta el diagnóstico del estado general de conservación de los sitios.

*

La mesa II: **El INAH y las reformas estructurales**, tuvo como relatores a los compañeros: Elizabeth Mejía Pérez Campos y Milton Gabriel Hernández García. La primera ponencia fue de Abner Gutiérrez, Repensemos el INAH, una reflexión respecto al INAH, partiendo de diversos momentos de su sindicato de trabajadores académicos, de plantear que hay razones históricas que avalan nuestro quehacer institucional. La exposición de esos momentos diversos en que han surgido cambios en los referentes originales del INAH y con situaciones de creciente subordinación a procesos que vulneran el quehacer del INAH, hasta llegar al momento actual, lo cual nos lleva a preguntarnos, casi en la orfandad, qué hacemos desde nuestra instancia sindical, si negar el presente, lamentarnos, incorporarnos como trabajadores a qué proceso; qué peso tenemos al interior de la institución como integrantes de nuestro sindicato y como trabajadores académicos con nuestros proyectos de investigación.

Por su parte, los compañeros Paul Hersch Martínez, Fernando Sánchez Martínez, Gilberto López y Rivas, presentaron su ponencia: Tareas emergentes del INAH, de la cual emanaron las siguientes **propuestas:**

1. Se deben instaurar procesos ágiles de comunicación y consulta relativos a las tareas sustantivas del INAH.

2. Son mayoría los centros de trabajo donde los procesos de nombramiento de sus titulares no parten de participación ni auscultación a los trabajadores.

3. Suficiencia de plazas para responder a las exigencias actuales del patrimonio biocultural

4. El inicio inmediato de gestiones presupuestales fundamentadas para garantizar a partir del 2019 la suficiencia de la planta de investigadores mediante: a) Apertura de nuevas plazas; b) Reposición de plazas vacantes mediando en ello un diagnóstico cuantitativo preciso y c) Basificación de investigadores eventuales condicionada a evaluación por RAEPCEO.

5. La crisis actual de los investigadores en contrato precario refleja esta insuficiencia. Las condiciones actuales en las que se encuentra sometido el patrimonio cultural del país, incluyendo el efecto de procesos demográficos y ambientales, demandan dichas medidas. El INAH dispone de suficientes recursos argumentales para llevar a cabo esas gestiones.

6. El rechazo categórico a la figura del capítulo 3000 de auxiliares de investigación contratados como "prestadores de servicios", en su lugar y desde ahora, se debe generar una fórmula contractual digna para los trabajadores académicos eventuales, con prestaciones y pago regular de salarios y fuera del rubro 3000. Los cuadros profesionales que forma el INAH como trabajadores eventuales deben nutrir preferencialmente a la

institución y la materia de trabajo del INAH no debe delegarse a instancias ajenas a la misma.

7. Instaurar políticas de retiro en condiciones dignas para favorecer el relevo generacional, hoy imperioso, entre trabajadores académicos y no académicos del INAH. Ello implica a su vez, mediante una fórmula aceptable de mejora de condiciones de retiro, la obtención de recursos para disponer de plazas de base a concurso. Consultar, por ejemplo, el "Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM" en su Convocatoria para la sexta etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera en la UNAM, de marzo de 2018: http://dgapa.unam.mx/images/revol/2018_retiro-tc_convocatoria.pdf.

8. Encauzar la administración y subordinarla a la lógica que demanda la investigación, la conservación y la difusión. La administración es sólo un apoyo en las tareas sustantivas. Por ello, la Secretaría Administrativa debe subordinarse a la Secretaría Técnica del INAH.

9. Eliminar el Servicio Profesional de Carrera y disminuir al 50% los mandos medios y superiores.

10. Fundamentar y garantizar que se abrogue el otorgamiento de concesiones inconsultas para megaproyectos y su promoción por la Secretaría de Economía, exigiendo el respeto a las consultas vinculantes y la instauración de protocolos integrales de protección biocultural y defensa de los territorios ante megaproyectos de afectación múltiple. Ya existen señales de continuidad en la política permisiva relativa a los megaproyectos.

11. Agenda para el extrañamiento respecto a esa política por parte del INAH hacia la Secretaría de Economía.

12. Acuerdo de agenda legislativa con propuestas específicas de defensa del patrimonio biocultural a diputados y senadores.

13. La instauración de instancias y mecanismos de genuina participación social por su relevancia sustantiva para el cometido del INAH, a fin de apoyar procesos y movimientos sociales en la defensa de la integridad biocultural de los territorios.

14. El INAH no es nada sin la participación social; de ahí la necesidad de una agenda para definir esas instancias y mecanismos.

15. A nivel territorial, es necesario el impulso por parte del INAH a comisiones estatales, municipales y/o locales de defensa del patrimonio biocultural y una vinculación orgánica con las autoridades agrarias, amparado todo este proceso a nivel legislativo.

16. El rescate de la responsabilidad institucional en peritajes antropológicos profesionales y autónomos.

17. De la responsabilidad de salvaguarda del patrimonio nacional, histórico y vivo deriva la exigencia de detener la destrucción de dicho patrimonio por intereses mercantiles, incluido el uso comercial y privado de los sitios arqueológicos e históricos y en general del patrimonio biocultural.

18. Resulta de fundamental importancia autonomizar los procesos de peritaje para que se realicen objetiva e imparcialmente al margen de presiones y consignas externas o inclusive internas al peritaje mismo.

19. Someter a consulta vinculante de las comunidades afectables, independientemente de su naturaleza étnico-cultural, todas las iniciativas relativas a proyectos de "desarrollo", culturales y turísticos. Acuerdo de instancias y agenda. Rescate de experiencias internas previas del INAH en este campo.

20. Acompañar la reivindicación de los propios modelos y proyectos de vida de los pueblos, para no quedar a expensas de la

imposición permanente de iniciativas ajenas, orientadas a la mercantilización de la vida.

21. El reconocimiento de la docencia como cometido esencial del INAH y la exigencia de dignificar las condiciones del profesorado de todos los centros educativos de la institución.

22. Este punto tiene relación directa o indirecta con parte de las demandas estudiantiles dadas a conocer el 10 de septiembre de 2018.

23. El establecimiento de una red eficiente de distribución de resultados de investigación ante el desatinado cierre de centros de venta de la producción académica del INAH.

24. Se requiere una política de difusión cualitativamente diferente, formativa, crítica, participativa y co-envolvente con la población, como referente de diversidad, identidad y soberanía del país.

25. Dar seguimiento a los señalamientos que durante varios años ha emitido la Auditoría Superior de la Federación, a fin de fincar responsabilidades a los funcionarios involucrados en faltas y omisiones.

26. Realizar auditorías independientes que incluyan la revisión de contratos, convenios, adquisición de predios, permisos y concesiones otorgadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH, y la destitución inmediata de su actual titular, María del Perpetuo Socorro Villarreal, quien durante años ha avalado diversas violaciones a la legislación vigente que deben de ser investigadas a fondo y denunciadas. Se precisa una agenda para identificar las recomendaciones previas de la ASF y para dar curso a las auditorías independientes.

27. El cese de todos los funcionarios que han instrumentado la política neoliberal y lucrativa del patrimonio arqueológico e

histórico violentando la legislación vigente. Ello implica reestructurar el actual Consejo de Arqueología y el cese del actual Coordinador Nacional de Arqueología, así como un diagnóstico de los procesos irregulares de índole jurídica que se llevan a cabo en los Centros INAH en los estados y resultan contrarios al cometido del Instituto, como sucedió en el manejo jurídico del caso de los vestigios arqueológicos en Tlaltizapán en años recientes. Donde a pesar de la voluntad comunitaria expresada formalmente al INAH por preservar su zona arqueológica, no hubo voluntad para la adecuación mínima del trazo de la autopista siglo XXI.

28. Respetar las Condiciones Generales de Trabajo acordadas actualmente: "En materia de prestaciones, todos los acuerdos suscritos entre la entonces delegación D-II-IA-1, sección 10 del SNTE y el actual SNPICD del INAH, quedarán integrados sin dilación, por ser convenios bilaterales que se sustentan en el marco legal", pues con el paso del INAH a la Secretaría de Cultura, muchas prestaciones acordadas entre autoridades y sindicato son cuestionadas e incumplidas, incluyendo cambios de categoría por RAEPCEO, finiquitos a investigadores en proceso de jubilación y premios por antigüedad, puntualidad y asistencia, entre otras.

29. Impulsar la vinculación orgánica esencial del INAH con la educación pública.

30. La Secretaría de Cultura como tal, fue generada por el gobierno de Peña Nieto sin mediar un análisis profundo de sus implicaciones, sin consultar a los trabajadores del ramo y desde una perspectiva ajena a esa vinculación. Su existencia, originada en una imposición sin pertinencia debidamente fundamentada, implica duplicación de funciones y resulta onerosa para las finanzas públicas.

31. Se ha carecido de una política de investigación que parta de una definición y jerarquización de los problemas más relevan-

tes para el cometido del INAH, recordando lo que establece la Ley Orgánica del Instituto.

32. Se ha supuesto que la tarea de la investigación es la de documentar procesos y situaciones, pero no se ha reconocido que esa documentación, per se, no garantiza en absoluto su derivación a medidas aplicativas relativas a los problemas que son documentados. Y ello porque no existe una instancia colegiada que acopie los resultados de las investigaciones y genere de manera sistemática estrategias para que el conocimiento generado no sólo derive en una diversidad de canales de divulgación que rebasa los propiamente académicos —lo que sin duda constituye además un referente temático esencial para la museografía en el INAH— sino que desemboque en recomendaciones relativas a las políticas públicas, en propuestas legislativas, en elementos que nutran los procesos sociales vinculados directa o indirectamente con la defensa del patrimonio biocultural del país.

33. Se ha prescindido de una labor sistemática de cabildeo y de sensibilización a nivel legislativo, imprescindible para dar a conocer la trascendencia estratégica de la institución; ello implica un abandono de la tarea permanente de adecuación y actualización de la legislación relativa a las funciones y responsabilidades del INAH, lo que es manifiesto, por ejemplo, en la reducción arbitraria que se hace, en el ámbito jurídico, del patrimonio cultural meramente como patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, como sucede claramente, entre otros puntos, en el inciso xvii del mismo artículo 2 de la Ley Orgánica del INAH.

34. Una disposición proactiva del INAH en el campo jurídico y legislativo implica necesariamente la argumentación calificada y sólida que fundamenta los requerimientos presupuestales, asumiendo como un fenómeno natural e inamovible las determinaciones hacendarias decididas al margen del conocimiento de las tareas y del cometido del INAH.

35. No se puede plantear responsablemente la preservación del patrimonio cultural al margen de las condiciones de vida de quienes lo generan.

36. El derrotero de estos requerimientos y de otros sin duda esenciales, depende directamente de los trabajadores del Instituto, no de los funcionarios; depende de nuestra disposición de interlocución interna entre nosotros y con otros trabajadores del INAH y de nuestra capacidad para generar, fundamentar y defender propuestas que provengan tanto de nuestra experiencia laboral y académica, como de la clara conciencia del papel trascendente del Instituto para la identidad y el futuro del país. Por otro lado, si bien estos requerimientos y otros van más allá de una temporalidad transitoria, resulta también determinante hacer patente la exigencia de su resolución inmediata, reconociendo la particularidad de este momento político del país. En todo ello, nuestra instancia sindical es, por supuesto, clave.

37. En esta cuarta transformación el INAH debe ser autónomo, no depender de ninguna Secretaría.

Propuestas:

1. La falta de articulación y la inoperancia administrativa obstaculizan y perjudican severamente la buena marcha de la institución, por ello es necesario simplificar el organigrama. Es preciso llevar a cabo un diagnóstico colegiado sobre la dinámica administrativa de los centros de trabajo y sobre el control de ella por parte de la Secretaría Administrativa.

2. Suprimir coordinaciones administrativas y dejarlas como departamentos jerárquicos por debajo de directores de proyectos de investigación y docencia. Detectar "jefaturas administrativas" innecesarias y eliminarlas.

3. Investigar la corrupción interna (salarios de funcionarios y de sus empleados).

4. Discutir la Antropología en el ámbito sindical.

5. Discutir si el seminario es todavía un recurso o modelo de organización académica.

6. Acompañamiento del INAH con comunidades rurales, urbanas e indígenas.

7. Dar prioridad a trabajadores de cada centro en los trabajados del estado.

8. Que los representantes del INAH tengan perfil adecuado, de preferencia antropólogos en todas sus ramas.

9. Recuperar vínculos entre áreas del INAH con museos.

10. Campañas de concientización para evitar el saqueo y coleccionismo, no como botín mercantil.

11. Defensa de la ley del 39 y del 72.

12. Los procesos evaluativos deben permear a todas las instancias institucionales.

13. Democratizar al INAH para optimizar su capacidad, mediante la conformación de cuerpos colegiados que acompañen y orienten a sus instancias de toma de decisión para evaluar objetivamente su desempeño y el de sus funcionarios. Recuperar el sentido educativo de nuestro trabajo que tiene que ver con la identidad nacional.

14. Exigir que se termine el hostigamiento a los compañeros por parte de las autoridades. Debemos de hacer un listado de involucrados en este tema. Retomar el memorial de agravios.

15. Exigir que el INAH encabece el tema del Tren Maya con arqueólogos de la región.

16. Debemos apropiarnos de los programas de trabajo pues las CGT nos dan elementos para ello.

17. Es necesario hacer un diagnóstico de la realidad social desde cada especialidad, retomar contacto con la sociedad y fortalecer la difusión.

18. Descentralizar a los Centros INAH pues se convirtieron en unidades administrativas pero sin autonomía, pues prevalece el centralismo

*

La Mesa III: **El INAH y sus trabajadores (CGT, contratados, política sindical, jubilados)**, tuvo como resultado las siguientes propuestas:

1. Buscar el retiro digno de quien así lo desee con la finalidad de generar nuevos cuadros, la apertura de plazas a jóvenes investigadores.

2. Retomar a los museos como centros de investigación para evitar el desmantelamiento de nuestra materia de trabajo.

3. Mantener vías de comunicación con las autoridades para el desempeño de las actividades sustantivas del instituto.

4. Dignificar el papel del Centro INAH a nivel interno y con otras instituciones por su especialización en la zona.

5. Fortalecer al INAH y su relación con otros sindicatos en la secretaría de cultura.

6. Fomentar el protocolo de seguridad para peritajes, acompañamiento y asesoría legal.

7. Crear protocolos de traslado para la protección y resguardo de materiales y documentos.

*

La Mesa IV: **Población, Migración y Territorio**, tuvo como relatores a los compañeros Gerardo Batista Velázquez y Elizabeth Mejía Pérez Campos. La compañera Adriana Cabrera Petricioli en su ponencia: El INAH ante la participación migrante en la conservación de los edificios históricos de sus lugares de origen en Zacatecas, señaló al inicio de su exposición que son 19 los casos de su estudio, centrando su participación en el caso del Sagrado Corazón de Jesús, localidad de El Tigre, municipio de Villanueva. Mencionó que los migrantes comenzaron a colaborar en las obras de conservación de edificios y espacios históricos a través de un programa gubernamental implementado en 1993, posteriormente, en 2002 fue denominado programa iniciativa ciudadana, hasta que, en 2005, se le designo con el nombre 3X1 coordinado por la SEDESOL. Con el aporte financiero de los migrantes se arregló el edificio, sin embargo, se incluyeron nuevos elementos, techumbres de metal, contrafuertes, entre otros, que afectaron la visual. Más adelante señaló que el proceso migratorio generó un nuevo agente social: el migrante, quien tiene un gran interés por conservar los edificios y espacios históricos, no obstante, su participación se ha visto obstaculizada por la falta de capacidad de las instancias gubernamentales, la compañera sugiere que desde INAH surjan las propuestas para recuperar el tejido social.

El compañero Antonio García Zúñiga, en su ponencia: Flujos migratorios en la frontera Sur, señaló que el objetivo de su ponencia era describir los procesos migratorios en Chiapas, sustancialmente. Explicó que en los últimos 40 años se ha incrementado la migra-

ción interestatal y municipal en la península de Yucatán y sureste mexicano, en la actualidad lo habitan alrededor de 20 millones de personas, contrasta el número de migrante por entidad federativa, mientras que en Quintana Roo un 53% de la población es originario de otro estado, en Chiapas solo un 3% no es nativa, agregó que en este último estado se ha recibido un aproximado de 145, 000 guatemaltecos quienes tienes una variedad lingüística muy amplia. Destacó los estereotipos acerca de la migración centroamericana, que suelen traer problemas y en ese lugar común también se engloba a los zapatistas. En otro orden de ideas, recalcó que los lingüistas también hacen trabajo de campo y que no debería menospreciarse su actividad, a pesar de haya pocos especialistas en esa temática en el propio Instituto. Para concluir propuso que el plan de trabajo anual de los centros INAH se planifique con base en los resultados de la investigación.

La ponencia de la compañera Eliana Acosta Aguirre: Una mirada sobre la defensa del territorio y del patrimonio biocultural desde el INAH, versa sobre los resultados del taller colectivo de la DEAS sobre la defensa del territorio y del patrimonio biocultural, realizó un balance del taller entre noviembre de 2017 y septiembre de 2018, destacó la participación interdisciplinaria en los estudios del impacto de las empresas extractivas y se enumeran una serie de estrategias para defensa del territorio y patrimonio biocultural, las cuales se publicaron en el pronunciamiento del encuentro nacional realizado el pasado mes de septiembre y que se puede consultar en la página del sindicato. Considera que la utilidad de la antropología es de incidir y participar en este tipo de problemáticas. Propone articular protocolos de actuación interdisciplinarios en los megaproyectos, como por ejemplo en el NAICM y sugiere la organización de un nuevo encuentro sobre esta problemática. Concluyó señalando que deberíamos de retomar el espíritu del artículo 2 de la Ley Orgánica del INAH.

La compañera Tania Ramírez Rocha, en su ponencia: Conocimientos de las niñas y niños sobre su territorio. San José delos Laureles (Tlayacapan, Morelos) explicado por los niños, realizó un trabajo

en la citada comunidad con los niños (11 en total son la muestra) para comprender los conocimientos de la niñez sobre las dinámicas socio-espaciales de su pueblo. Algunos de los ejes que destacó son: poder, territorio y conocimiento. La técnica aplicada fueron los talleres focales en infantes cuya edad osciló entre los 6 y 14 años, quienes realizaron dibujos y mapas de su comunidad. Destacó la presencia de cerros en las narrativas; mientras que, la escuela no tiene una acepción significativa, el campo si tiene una connotación divertida y tiene relación con la familia. Las casetas de vigilancia son vinculadas con las ayudantías. Las casas de los niños son dibujadas en algunos casos con techo de dos aguas, lo que implica una "colonialidad" y está presente como elemento las antenas de TV de paga. El patio es un espacio destinado para la crianza de animales domésticos. Otros objetos muy apreciados por los infantes son las tabletas, celulares que tiene nexo con lo lúdico.

La compañera Norma Guadalupe Peñaflores Ramírez, presentó su trabajo: Los denuncios mineros y la comunidad de Tlaxamac, Guerrero. El trabajo es relativo a la defensa de un sitio arqueológico en la comunidad Tlaxamac, Guerrero, el cual corría el riesgo de ser destruido por las actividades de una empresa minera. El dictamen para detener las obras se apoyó en la Ley Federal de Monumentos y el ordenamiento que tutela la biodiversidad, ambas legislaciones, protegen petrograbados, cuencas hidrológicas y zonas de edificaciones que son el patrimonio a conservar en dicha localidad. Más adelante la autora indicó que los denuncios de minas son autorizados por la Secretaria de Economía Federal, la cual no considera las afectaciones al patrimonio cultural. La propuesta de su trabajo es la necesidad de realizar un trabajo interdisciplinario para la protección del patrimonio. Por su parte, en ponencia conjunta, los compañeros Rubén Cabrera Castro, Sergio Gómez Chávez, Jesús Torres Peralta, Claudia López Pérez y Olga Villanueva Sánchez, presentaron la ponencia: El impacto del medio ambiente y al paisaje natural por la explotación de minas en el Valle de Teotihuacán por el NAICM. El trabajo centra su análisis en la afectación del cerro Patlachique a causa del impacto al medio ambiente y al paisaje natural por la explotación de minas en el Valle de Teotihuacán; enuncia la relación

simbólica de la zona con el paisaje natural y destaca la simbiosis entre naturaleza y cultura. Las pirámides de Teotihuacán están integradas con las montañas, se empalman las siluetas, corresponden unas con otras, arquitectura del paisaje. Hay una grave afectación cultural con la construcción del NAICM, con la extracción de material pétreo del cerro del Patlachique con anuencia del gobierno del Estado de México, a pesar de la declaratoria de la zona que data de 1987. Proponen actuar realizando una investigación interdisciplinaria, cambiar el término de sitio al de paisaje cultural.

La compañera Martha Medina Un, presentó su ponencia: Las comunidades indígenas de Yucatán ante los proyectos fotovoltaicos. Resistencia y conflicto entre los ejidatarios de Ticul, Yucatán. La ponencia es resultado del trabajo de investigación que se realizó entre las comunidades indígenas de Yucatán que se encuentran en resistencia a las reformas estructurales, en particular a la energética en su vertiente eléctrica. Inició su exposición señalando que en 2015 se realizan las primeras subastas de energía fotovoltaica y eólica; para el caso Ticul dio inicio la apropiación de tierras ejidales por parte de una empresa del ramo energético a fin de establecer el parque fotovoltaico más grande de América Latina, a través del despojo o renta; se estima que la afectación económica-ambiental fue mayor a $4,300 millones de pesos, cifra que fue considerada tomando como base al perjuicio ocasionado a otro parque de esa naturaleza establecido en la localidad cercana de Muna. La defensa del territorio es realizada por un grupo de ejidatarios que protegen su comunidad como herencia para los descendientes, los planes de la empresa han avanzado gracias al actuar contradictorio de las autoridades, incluso la zona tiene una declaratoria de Área Natural Protegida, emitida por el gobierno estatal desde el 2011.

Los compañeros Omar Esparza y Juan Manuel Sandoval Palacios, presentaron su ponencia: La antropología y la investigación para la acción: el caso de los megaproyectos hidroeléctricos y mineros en la Sierra Negra, Puebla. Juan Manuel Sandoval al inicio de la exposición señaló que él coordina un proyecto de antropología para la acción que integra a varios participantes tanto de la DEAS como de

otras instituciones y organizaciones, el cual aporta herramientas de análisis a los embates del gran capital y de los megaproyectos. explicó que la investigación parte de la solicitud realizada por las comunidades y organizaciones de la Sierra Negra que temen los impactos en su entorno ambiental y social por la construcción de dos hidroeléctricas que pretenden desviar el cauce de los ríos y dirigirlo a túneles. Los habitantes indican que son afectadas seis localidades y los trabajos de las constructoras han sido avalados por consultas amañadas, que no reflejan el sentir de los pobladores quienes se oponen a dichas obras y a la afectación de lugares sagrados. Incluso, está desaparecido un activista de la comunidad. Las manifestaciones de impacto ambiental están mal hechas y de una manera irregular, además señaló la preocupación de las localidades por los tendidos eléctricos.

Propuestas:

1. Desarrollar propuestas del INAH para ayudar en la conservación de monumentos de migrantes

2. Mayor reconocimiento para áreas como la lingüística

3. Defensa del patrimonio biocultural y los territorios

4. Acompañar a sociedad para regenerar el tejido social

5. Retomar el concepto de los pueblos en la afectación de sus recursos biodegradable.

6. Cambio del concepto de sitio por el de paisaje cultural.

7. Se reactive discusión en el marco de los 80 años del INAH.

8. Abrir a la multidisciplina.

9. En materia de minería a cielo abierto, el INAH retoma la legislación para justificar la detención de obras en atención a restos arqueológicos y el elemento simbólico de los cerros.

10. Mayor seguridad de todos los trabajadores en campo, trabajar en los protocolos de seguridad.

11. Articular protocolos de actuación interdisciplinarios en los megaproyectos, como por ejemplo en el NAICM y sugiere la organización de un nuevo encuentro sobre esta problemática.

12. Retomar el espíritu del artículo 2 de la Ley Orgánica del INAH.

*

La Mesa V: **Patrimonio Biocultural**, tuvo como relatores a los compañeros Alfonso Rosales López y Eugenia León Cortés. En esta mesa hubo ocho ponencias que pueden ser dividas en tres temáticas: La primera abarcaba conservación, protección investigación y difusión de los patrimonios naturales, arqueológicos y condiciones de vida de la población actual, así se tiene:

- Una de corte paleontológico.
- Tres de afectación a sitios arqueológicos.
- Baja California con los matorrales costeros
- Morelos con la megaminería y los sismos.
- Puebla en Xochitenango, valle de Tepeaca, barranca de águila.
- Patrimonio etnobotánico con el Jardín o museo en Morelos.

La segunda, como propuestas novedosas de investigación se pueden clasificar dos trabajos:

El primero consistió en relacionar las actuales prácticas religiosas de las comunidades indígenas con las llevadas a cabo en el periodo prehispánico, todo ello a través de un eje rector que fue importante para ambas sociedades separadas por el tiempo: los saberes de las plantas útiles para la sociedad. A propósito de un caso estudiado en la Cañada de la Virgen.

El segundo fue llevado a cabo en Morelos, se trataba de un trabajo de Antropología social que investigó cómo se estaba llevando a cabo la reconfiguración de la identidad regional de los niños, por causa de la perdida de los espacios de los espacios otrora importantes para la comunidad y que han sido ocupados por industrias modernas como la minería. Así también, el cómo los infantes se vuelven reflejo de los conflictos comunitarios de los adultos, pues ellos imitan todas sus actividades.

El tercer trabajo trata de la invisibilidad que tienen varias prácticas religiosas indígenas por parte de la Secretaría de Gobernación y el INEGI, los cuales terminan catalogándolos como ateos, cuando todos sabemos que ellos tienen una gran carga religioso. El autor propone que se realice presión a la Secretaría de Gobernación y al INEGI, para que no solo sean reconocidas estas prácticas, sino que también sean los mismos indígenas quienes les den su nombre.

La compañera Gabriela Zepeda García Moreno, en su ponencia: Patrimonio biocultural en cañada de La virgen, mostró un excelente ejemplo de cómo combinar los saberes que tienen las actuales comunidades indígenas sobre la flora que ellos utilizan, como son los ciclos agrícolas con las ceremonias tradicionales y la búsqueda de éstas en el pasado prehispánico. Los compañeros Jorge Cervantes Martínez, Antonio Hermosillo Worley y Eduardo Martínez Corona, en su ponencia: Protección, conservación y divulgación del patrimonio paleontológico. El caso Guerrero, señalaron que a partir del trabajo paleontológico en Guerrero salieron a relucir cuatro problemas: a). El retraso del INAH en responder a las necesidades de atención a denuncias paleontológicas así como el rescate de este patrimonio, ello por falta de especialistas, lo cual ha provocado su destrucción. b). El hallazgo provocó gran expectación que hizo que más de dos mil personas visitaron el lugar y ellos mismos se motivaron para proteger el sitio evitando más construcciones. c). La propuesta de construir un museo de sitio comunitario para mostrar este tipo de hallazgos y c). Falta de registro de patrimonio paleontológico.

Lizandra Patricia Salazar Goroztieta en su presentación: El patrimonio biocultural del Jardín Etnobotánico y su futuro, habló de

la importancia del museo por ser un vehículo de conservación de especies florísticas de uso medicinal principalmente, de la investigación en campo con la recolección de plantas y la obtención de información de curanderos, chamanes y brujos; ofreció talleres para la fabricación de algún producto como pomadas, jabones, infusiones, etc., el apoyo de servicio social de escuelas, difusión a escolares, visitas guiadas a estudiantes y puso a disposición de los interesados un amplio acervo bibliográfico sobre el particular. Mencionó que tras el sismo del 19 de septiembre el museo fue cerrado, pues hubo serios problemas de conservación tanto del inmueble como del acervo bibliográfico; tuvieron un recorte presupuestal severo, perdida de plazas, lo que hace que la cantidad de personal sea siempre descendente.

El compañero Manlio Flavio Barbosa Cano en su ponencia: La batalla por el conocimiento de las religiones indígenas, señaló que, en función de que existen prácticas religiosas indígenas que no son tenidas en cuenta por el registro oficial de la Secretaría de Gobernación y el INEGI, por desconocimiento de sus características particulares, ello ha tenido como consecuencia que buena parte de estas poblaciones sea catalogada como ateas. Ante esto, propone presionar a la Secretaria de Gobernación y al INEGI para que no solo se reconozcan estas prácticas religiosas, sino que también los mismos indígenas sean los que puedan nominar su quehacer ritual. Por su parte, los compañeros María Flores Hernández y Manuel Eduardo Pérez Rivas, en su presentación: La importancia de la conservación del matorral costero en Baja California para la preservación de los campamentos concheros de la costa del Pacífico, explicaron la importancia del material costero, no sólo como un problema de conservación biológica de la flora, sino también de los sitios arqueológicos, como son los concheros, pues fueron esos matorrales lo que sirvieron de alimentos a los nativos, de aquí que ambas entidades se encuentren adyacentes, por lo que aún hoy el matorral costero (en su mayoría la manzanita), sirve como indicador para encontrar asentamientos humanos prehispánicos, por lo que se debe de considerar que se trata de una doble conservación; no obstante, el desarrollo urbano y actividades económicas de empresas, están

destruyendo no solo el matorral costero, sino también a los sitios arqueológicos.

El compañero Pavel Carlos Leiva García, en su exposición: Megaminería, sismos, arqueólogos y actores sociales en la destrucción del patrimonio arqueológico, histórico: El INAH frente a esta problemática en el estado de Morelos, expuso, basado en una crítica al desarrollo minero, particularmente, en Xochicalco, en el estado de Morelos, el problema de forma integral, el riesgo al que se encuentran expuestos varios sitios arqueológicos, así como la población, debido a la degradación del ecosistema, por la gran capacidad de contaminación que tiene la minería; manifestó que hubo una denuncia de esta destrucción al INAH y a otras autoridades. Por otro lado, mencionó el tema de los sismos recientes en la entidad, señalando que son eventos naturales imposibles de predecir, pero el problema fue que no hubo acciones eficaces por parte del INAH para enfrentar las consecuencias, por lo tanto, propuso la discusión de medidas preventivas para enfrentar este tipo de problemas en el futuro. La compañera Norma Guadalupe Peñaflores Ramírez, en su ponencia: El deterioro de un sitio arqueológico a través de la mancha urbana, expuso que en el sitio Xochitenango, ubicado en el valle de Tepeaca, barranca de águila, en el estado de Puebla, en donde se realizaban ceremonias, rituales y fiestas y cuyas evidencias se reflejan en los restos arqueológicos, desafortunadamente se han visto afectadas por el desarrollo urbano, ya que se han lleva a cabo saqueos de piezas arqueológicas. A pesar de que hubo participación y se trabajó con la Universidad Autónoma de Puebla, el comisario ejidal y el presidente municipal, el desarrollo urbano continúa sin cesar, se han parcelado lotes, manzanas y toda el área para la construcción de viviendas.

La compañera Berenice Rodríguez Hernández, presentó: Patrimonio biocultural y niñez en contextos de conflictos socio-territoriales. Un estudio de caso en la región sur-poniente del estado de Morelos. Fue una investigación dirigida a determinar cómo la niñez reconfigura su pasado, incluyendo en ello sitios geográficos otrora sagrados e importantes para los adultos, además, muestra como se vuelven reflejo de los conflictos que padecen los adultos, pues en

sus juegos imitan los papeles activos de sus padres confrontados con otros que imitan a la autoridad.

Propuestas:
Establecer estrategias para que la protección y conservación no solo se encuentre dirigida hacía los sitios arqueológicos, sino que ésta sea integral, abarcando tanto al ecosistema como a las poblaciones vivas actuales.

En la parte de la discusión y comentarios se preguntó ¿Qué debemos hacer?, ante la invisibilidad del jardín botánico, las religiones ocultas, el embate del sistema neoliberal que destruye todo aquello que no está de acuerdo con su visión. Por tanto, se debe de discutir las estrategias de lucha para ir resolviendo estas problemáticas, de otra forma el futuro será incierto.

Se debe de pugnar para que a los niños se les enseñe historia y aprendan a valorar su pasado, se debe de tener presente que sin conciencia de pasado histórico no podremos defender lo nuestro.

No patrimonializar los objetos, pues este no es su sentido "Que el INAH, atendiendo a su función de responsable del patrimonio arqueológico, norme el uso de los espacios, permitiendo que los distintos tipos de grupos hagan el uso diferenciado según sus propuestas o sus propios intereses, pero de acuerdo a ciertas condiciones.

Trabajo de los Gestores culturales con los diferentes grupos que visitan las zonas.

Acercamiento del INAH con las poblaciones aledañas para promover la interacción en los espacios arqueológicos integrándolas en las labores de divulgación del conocimiento sobre tradiciones locales, referidas o no a la historia de la zona arqueológica."

Discutir si se debe de continuar con el uso del término de patrimonio cultural o abrir la discusión a otro concepto que debe ser el de bienes nacionales tal y como aparece en la ley.

*

La Mesa VI: **El uso social de las zonas arqueológicas**, inició con la participación del compañero Jaime Garduño Argueta, con su trabajo: Uso social de las zonas arqueológicas, monumentos históricos y museos dependientes del INAH. Cuestionó el uso de las zonas arqueológicas como áreas de espectáculos ambientados con luz y sonido y comentó "que tontería iluminar para embellecer", el Castillo convertido en casino, el Museo Nacional de Antropología para eventos, la zona arqueológica de Tajín para eventos turísticos. Los trabajadores sindicalizados protestaron ante esos usos, el luz y sonido en Teotihuacán durante el gobierno de Peña Nieto en el Edo. de México, se tomó el Museo Nacional de Antropología, pero ahora estamos ante un "el que calla otorga". En relación al Show o Espectáculo de Luz y Sonido en Zonas Arqueológicas, el compañero Jaime Garduño señaló, que son once los daños que sufren los monumentos Arqueológicos y no nada más uno, como asientan muchos empresarios y políticos. Estos son: 1º- Daño Físico o Material. 2º- Daño a la Estructura. 3º- Daño por la Mercantilización de los Símbolos de Identidad. 4º- Daño a la Autenticidad. 5º- Daño a la Ideología de la Nación. 6º- Daño a la Pedagogía. 7º- Daño a la Esencia Antigua. 8º- Daños a los Restos Arqueológicos por tratar de implementar Shows de Luz y Sonido Comunitarios. 9º- Daño al Prestigio de las Zonas Arqueológicas. 10º- Daño a la Dignidad Cultural del edificio y el Complejo Arquitectónico y 11º- Daño al Entorno del edificio o Zona de Monumentos Arqueológicos. El compañero Garduño entregó al Secretario General del Comité Ejecutivo, un documento de 100 páginas, en el que aborda los daños que se producen a los centros arqueológicos del INAH, incluye una introducción al problema, textos, reflexiones y bibliografía. Propuso que el documento sea reenviado a todos los compañeros del sindicato para que sirva de base y punto de partida para el estudio y análisis de esta problemática. (El documento puede descargarse desde la página web del sindicato).

Los compañeros José Antonio López Palacios, José Ignacio Sánchez Alaniz, Yalo Madrigal Cossío, presentaron su trabajo: Las políticas estatales y federales del Patrimonio cultural en el manejo de las zonas arqueológicas. Presentaron el uso de las zonas arqueológicas en dos temporalidades. En la primera, la concesión del Gobierno federal para la filmación de las películas de Tarzán de producción norteamericana en la zona arqueológica de Teotihuacán, una de las películas no fue distribuida en México. Se manejó la idea de mostrar al país a través de las imágenes cinematográficas de la zona arqueológica. El segundo caso es el de Cholula, Puebla. En el que el Consejo de Arqueología emitió algunas consideraciones que hicieron que se modificara el proyecto original. A través de una comisión sindical se hizo un peritaje arqueológico, el Consejo de arqueología realizó una visita, y se generó la movilización que no estaba de acuerdo. El lugar recibe ahora todo tipo de visitantes que propicia el daño al sitio arqueológico, por lo que se debe de regular el acceso al sitio. Cholula pasó de ser un pueblo tradicional a pueblo mágico, que se vio inmerso en una dinámica comercial y en un proceso denominado por los sociólogos de gentrificación, convertido ahora en una especie de parque temático. El objetivo de este trabajo es mostrar las primeras veces que las zonas arqueológicas fueron usadas como vitrina para promover a México a nivel internacional.

En su ponencia: El público como aliado potencial en la defensa del patrimonio, el compañero Manuel Gándara Vázquez, concluyó que es necesario que los investigadores reconozcan la importancia de la divulgación (la comunicación hacia el gran público, que no conoce la terminología, no tiene antecedentes ni contexto) y no sólo de la difusión (con un lenguaje para especialistas que saben de lo que se les está hablando y, por lo mismo, les es relevante)

Cambiar la estrategia de comunicación en sitios patrimoniales y museos, para hacer divulgación efectiva; centrarnos en los visitantes y sus necesidades e intereses –ellos son la razón por la que exponemos el patrimonio; promover una cultura de conservación, que busque generar una corresponsabilidad en la preservación del

patrimonio; dar crédito al INAH por lo que hacemos bien –que se aprecie nuestra labor-.

La compañera María de Lourdes López Camacho, expuso su trabajo: El uso social de los vestigios arqueológicos de Chapultepec, señaló el trabajo en tres secciones de la poligonal del bosque de Chapultepec, dentro de las cuales, en dos se han acumulado vestigios y materiales que quedan para el análisis. Mencionó que se ofrece al público visitas guiadas a los sitios arqueológicos de la poligonal, para que se conozcan los vestigios que se conservan en el área, entre los que se pueden apreciar, las cajas de agua, zona de chimalli y petrograbados. Señaló que el bosque de Chapultepec es un lugar pluricultural donde asisten diferentes personas de diferentes estratos sociales, tiene como uno de los principales problemas, crear una estrategia para concientizar a los asistentes, vendedores, visitantes y hasta delincuentes, de que la zona es su patrimonio y deben protegerlo. Propuso que se reciba la ayuda de personas que puedan traducir en un lenguaje no científico la información arqueológica. Los compañeros Enrique Gerardo Fernández Dávila, Ricardo Armando Martínez Magaña, Yuki Hueda Tanabe, Roció Duran Zarate, en su ponencia: Los sitios arqueológicos en la costa centro de Oaxaca, señalaron el interés gubernamental de que las zonas arqueológicas funcionen como un detonante económico y sean vistas como atractivo turístico, lo cual fue enfatizado en el sexenio de Felipe Calderón; remarcaron la preocupación de que los sitios arqueológicos conformados por montículos exclusivamente, estén destinados a desaparecer, al no cumplir esta máxima del turismo y ser asediados por obras de infraestructura. El compañero Carlos Alberto Torreblanca Padilla, en su ponencia: El uso social de las zonas arqueológicas: el caso de la Quemada, Zacatecas, señaló que es importante conocer los usos e interpretaciones en el pasado de las Zonas Arqueológicas; quiénes lo han usado y cómo lo han usado, dar lugar a la participación de todos los interesados en ver el sitio para expongan sus motivos y justificaciones; orientar y asesorar el uso de los sitios con una visión de protección y conservación; los sitios son centros educativos.

La compañera Eugenia Fernández Villanueva Medina, en su trabajo: El "uso social" como concepto. En las zonas arqueológicas de Michoacán, mencionó la importancia de iniciar con la conceptualización de las definiciones legales sobre patrimonio y zonas arqueológicas, ya que el arqueólogo tiene las herramientas para el estudio, pero su visón es diferentes a las concepciones de los habitantes de las regiones, las diferencias entre las visión de los mismos arqueólogos lo hacen más complicado; divulgar quién y quiénes, para qué y para quiénes; desde su perspectiva como arqueóloga y partiendo de sus trabajos, las problemáticas que observa son los diversos actores sociales involucrados y los tipos de colectividades en el momento histórico y según las especificidades de la población. Mencionó tres tipos de usuarios: los visitantes en términos generales, las familias y los esotéricos, ya que cada uno da usos diferenciados al espacio. La gente no se siente identificada con estos sitios y las aspiraciones hacia éstos son diversas: obtener trabajo, vender terrenos, realizar algún negocio. Así, cuando los trabajos concluyen, el territorio tiene un cambio, los actores no son los de las poblaciones cercanas y se integran actores de otros lugares con otras visiones; su visión de uso social es diferenciado de los espacios según el tipo de colectividad que pueden ser: uso escolar, uso turístico, uso local y otros usos.

El compañero Felipe I. Echenique March, presentó su trabajo: Reflexión en torno a la producción del conocimiento crítico en el INAH y eso que llaman patrimonio cultural o resignifica de los objetos del pasado, señaló que "patrimonio" es un término acuñado por la UNESCO en los años sesenta, el patrimonio es patrimonializar es objetivizar las cosas, las zonas arqueológicas no fueron heredadas, son un resultado de una destrucción y un proceso de conquista. La diversidad del continente es única, es necesario saber que pasó en esa historia; la única forma de confrontar la historia de los conquistadores es lo arqueológico, es una fuente de historia y fuente de conocimiento; Sigüenza y Góngora trabajó un primer término de patrimonio y monumentos, propuso el término de monumento como memoria para investigar pero investigar críticamente; huellas de identidad, sin importar si es tuya, Justo Sierra

dijo que se lo apropia para darle identidad a este país. Los objetos arqueológicos son objetos de conocimiento y se protegen por lo que significan, no por el objeto. El aprecio a estos bienes concluyó con la promulgación de la ley de 1972.

La compañera Elizabeth Mejía, en su ponencia: Promoción turística desde el olvido, señaló :

Que el turismo debería recibir concientización y sustentabilidad, no en relación con lo económico, sino para reconocer como se encuentran en su entorno natural las zonas arqueológicas para su preservación; propuso que se haga notar al INAH que no todas las zonas son zonas tipo AAA monumentales y que también existe una gran cantidad de zonas importantes, pero de menor tamaño y a los que les falta servicios básicos, para que otorguen un buen servicio e infraestructura para los visitantes. Es importante que se realice un análisis de los diversos actores que forman parte de la problemática, la importancia de las diversas zonas arqueológicas y revalorarlas por su significado. Por su parte, el compañero Carlos Cedillo Ortega, en su ponencia: El patrimonio arqueológico al alcance de todos en San Francisco Puebla, mencionó que La zona de San Francisco, Puebla, en 1987 fue declarada como patrimonio cultural, resultado de un proyecto gubernamental y se integró a otros proyectos que forman diversos actores. El proyecto planteó la expropiación de 13 manzanas, pero al final solo fueron seis, por lo cual, el proyecto tuvo un gran rechazo, pero para mitigar este rechazo se realizaron pláticas con la población; gracias a las excavaciones fueron recuperados vestigios de las épocas prehispánica, colonial y moderna. el proyecto fue transdiciplinario para preservar y estudiar este patrimonio; se realizaron y se obtuvieron varios productos: el museo, el espacio histórico, el catálogo de cerámica mayólica y el de la industria textil; hoy en día el espacio de San Francisco ha sido modificado en cuanto a su utilidad y se han cerrado varios espacios como el museo.

*

La Mesa VII: **Reflexión en torno a la producción del conocimiento en el INAH**, tuvo como relator al compañero Paul Hersch Martínez. La ponencia inicial, estuvo a cargo de las compañeras Blanca León Tenorio y Teresita Miravete, con su ponencia: La interdisciplina entre arquitectura e historia. Presentaron una narrativa en torno al proceso de restauración de ex-conventos del siglo XVI ubicados en las faldas del volcán Popocatépetl, en Puebla (Calpan, Tochimilco y Huejotzingo), en un abordaje interdisciplinario que implicó la búsqueda de información histórica, con el acopio de planos virreinales y otro material en el AGN, consultas al archivo histórico-judicial de Puebla, testimonios de mercedes de aguas y tierras (1883) y de repartos de tierras (1933), así como un trabajo de divulgación que incluyó un concurso de fotografía local que se hizo recabando más de 200 imágenes, lo que a su vez, derivó en un catálogo de fotografías antiguas de Calpan en coedición con la BUAP, además de un juego de lotería. En el caso de Tochimilco, no hubo disponibilidad para editar un catálogo fotográfico similar. El trabajo expone una propuesta integral de respuesta, que involucró a las poblaciones y que rebasa el alcance de la imprescindible restauración física de edificaciones, para incorporar a las poblaciones en un proceso de revaloración histórica y cultural.

El compañero Milton Gabriel Hernández García, en su trabajo: Las implicaciones éticas en la construcción del conocimiento antropológico: un debate necesario. "No somos curiosidades antropológicas ni objetos de museo…": con una imagen que sirve como punto de partida ilustrativo, se plantean abiertamente situaciones de dilemas éticos en el ejercicio antropológico en diversos matices, que abarcan, entre otros, la escasez de ofertas laborales que propicia en egresados jóvenes la necesidad de explorar otras alternativas para su ejercicio profesional que no necesariamente cuidan la vertiente ética de ese ejercicio; la diversificación temática que hoy se encuentra presente en ello; la fabricación o tergiversación de datos de campo para ajustarlos a un modelo o al interés de quien paga los estudios; el plagio de trabajos académicos; el extractivismo académico; las investigaciones encubiertas en que no se solicita la anuencia de los investigados; la noción insuficientemente abordada

del "informante" y sus implicaciones; el pago solicitado en campo a los antropólogos por información etnográfica; la ausencia de reciprocidad; la no entrega de resultados de investigación a sus fuentes en campo; la falta de reconocimiento a los informantes; la relación posesiva con determinadas regiones o temas de estudio; los temas de la confidencialidad y el anonimato; la antropología de la denuncia; la participación de los antropólogos al servicio de proyectos de "desarrollo" cuestionables, etc. Planteó la ausencia de un debate necesario en este campo de la ética a pesar de existir ya algunos esfuerzos que, sin embargo, resultan insuficientes. Las propuestas presentadas fueron la de incorporar el debate en torno a la ética en la enseñanza en todas las áreas de formación, el generar espacios de discusión en nuestros centros de trabajo en torno al tema y la necesidad de establecer comisiones de ética en ellos.

El compañero Rafael Sandoval Álvarez, expuso: La defensa del territorio, la cultura y la historia, como parte de la lucha contra el despojo y la explotación capitalista. La presentación fue una toma de posición y una reflexión contextual sobre nuestro papel como investigadores y el del INAH con un llamado a cuestionar ciertas supuestas "verdades respetables", en el ánimo de "combatir la sinrazón y la mentira", en cita a Benjamin y Arendt. El contexto, es el de un proceso actual de despojo territorial y de instrumentación del INAH, determinado por el modelo capitalista dominante. Ese llamado implica denunciar la servidumbre voluntaria en el INAH, señalando como referente la defensa del territorio considerado en una perspectiva integral, lo que constituye de hecho una forma de hacer hoy historia, explicitando con ello que se trata de resolver la dispersión a través de una forma de hacer política en la lucha contra ese despojo de los pueblos y de su cultura. Ante los discursos legaloides y encubridores propios de esa servidumbre voluntaria, se plantea la resistencia ante las estrategias actuales de despojo de bienes histórico-culturales. Lo anterior implica que no podemos hoy ser corresponsables de ese despojo múltiple en curso, resultante del modelo económico, y sí actuar de manera diferente, dejando de normalizar el sometimiento, pensando además en la perspectiva de los sujetos creadores. Así, el llamado es a pensar no sólo en

para quién trabajamos, sino en contra qué y contra quiénes debe de llevarse a cabo nuestro trabajo, y partir de la conciencia del deber cumplido y no de la preocupación por quedar bien reconociendo a "cualquier imbécil burócrata" que apoye estos procesos de despojo en nuestros centros de trabajo.

Por su parte, el compañero Salomón García Castillo, presentó su ponencia: Compartir para comprender: la producción del conocimiento como un suceso colectivo y cotidiano. La exposición es un llamado a compartir como investigadores aquello que investigamos a fin de vincularnos propositivamente con la sociedad, que no es un ente abstracto. También enfatiza en la necesidad de reconocer el papel de las emociones en el trabajo del investigador y en la elección de sus temas de estudio, pues el pensamiento lógico-racional no es el único determinante en el suceder humano y en el suceder de la investigación. Las emociones intervienen en la generación, la verificación y la corrección de nuestras ideas, tanto como el poder concentrarnos es a su vez una actividad sensorial. De lo anterior deriva un énfasis en la educación y en no desligarla de nuestra manera de investigar en el INAH. Así, el investigador produce conocimiento, pero para compartirlo a la sociedad que hace posible su trabajo, y eso se traduce en la tarea de hacer llegar con eficacia el fruto de ese trabajo recurriendo a redes sociales, a videos accesibles y educativos, y no quedarnos en la lucha por un lugar en el escalafón y en los programas de estímulos. La propuesta es avanzar en una disposición diferente de parte nuestra respecto a la sociedad, dinamizar los medios educativos para compartir el conocimiento recurriendo a las herramientas actuales de vinculación en redes sociales y establecer más sedes de la ENAH y del ENCRYM.

La compañera Alejandra Mosco Jaimes, en su ponencia: La formación de divulgadores en el INAH, subrayó la necesidad y la pertinencia de atender la divulgación en el INAH como un área relevante, fundamentando el por qué se requiere formar divulgadores en la institución para garantizar la reapropiación social del conocimiento y la democratización de su acceso. Destacó la diferencia entre la difusión y la divulgación, siendo la primera destinada a la comunicación entre

pares y la segunda a la comunicación a sectores no académicos de la sociedad; se trata en ambos casos de funciones y de responsabilidades de indiscutible relevancia, que implican un método y un saber acumulado y sistematizado. Sin embargo, en particular la divulgación no es reconocida en su relevancia, como si se trata de algo "optativo". Las escuelas de antropología e historia del INAH no preparan a sus estudiantes en este campo; se pasa por alto o se desconoce que hay una teoría de la interpretación temática con más de un siglo de haber sido formulada. Se plantea así la necesidad imperiosa de reconocer la formación de divulgación en el INAH a diverso nivel.

Los compañeros Moisés Valadez Moreno y Lydia Espinosa Morales, en su trabajo: Presencia, gestión y producción del INAH en Nuevo León, presentaron una narrativa general del desarrollo y operación del Centro INAH Nuevo León desde su fundación, destacando una serie de medidas desafortunadas a lo largo de los años, con directores o delegados que a su paso han actuado con negligencia, corrupción y sometimiento en situaciones clave, ante iniciativas que han vulnerado así la responsabilidad de la institución, colocándola al arbitrio de los intereses políticos y económicos en curso y de la especulación inmobiliaria. Mencionaron los ejemplos: Macroplaza, Parque Fundidora, Paseo de Santa Lucía, Fortín de las Tenerías, El obispado, son algunos casos expuestos en la presentación. Ante ello, los investigadores y su perspectiva como profesionales ha sido reiteradamente hecha a un lado. En los casos en que se ha logrado realizar medidas acordes al cometido del INAH, ello ha sido por la propia iniciativa de los investigadores y a menudo en contra de delegados y de funcionarios administrativos. Plantearon que esta situación es insostenible y debe ser corregida.

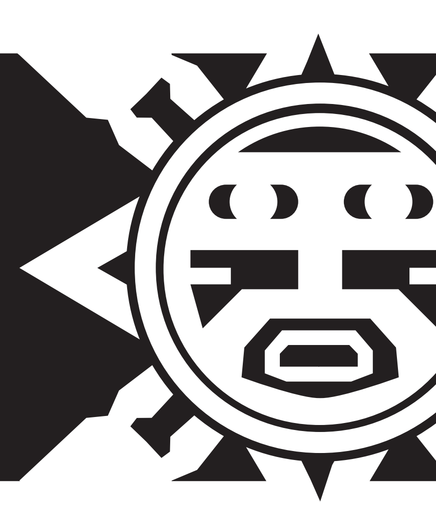
El compañero Luis Heredia Barrera, en su presentación: Socialización, Descentralización, Promoción, Difusión y Divulgación del conocimiento de los Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH… Del Libro Impreso y la Biblioteca… al Archivo Digital y las Tecnologías de Información y Comunicación: Propuesta de creación de "Centros de Información y Documentación del Patrimonio Cultural" en los departamentos y centros INAH y

Publicaciones Digitales “Patrimonio INAH para todos, expuso la magnitud del patrimonio cultural del país, manifiesto, por ejemplo, en la cantidad de sitios en México de relevancia arqueológica y cultural que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial. De este y otros hechos, incluida la necesidad de un acceso amplio y expedito a la información y conocimiento sobre el patrimonio cultural del país, deriva la propuesta de descentralizar y dinamizar el acceso a la información en el INAH mediante la creación de centros de información y documentación del patrimonio cultural en los departamentos y centros INAH y la creación de publicaciones digitales.

Por su parte, las compañeras Amaceli Lara Méndez y Liliana Torres Sanders, en su ponencia: Grupos humanos, contextos culturales y problemas sociales, un tema para el INAH, presentaron una recapitulación del desarrollo de la antropología física en el INAH a través de diversas etapas, destacando en ello la disciplina y el campo de trabajo de la antropología física en vivos, que carece de reconocimiento institucional en la Institución. La diversidad de temas y problemas que abarca y su creciente relevancia actual, no se reflejan en una toma de posición institucional al respecto. Expusieron la insuficiente cantidad actual de investigadores de dicho ramo en el INAH. Las autoras presentan una periodización general del INAH, concluyendo que su momento actual puede caracterizarse como de estancamiento, dada la insuficiencia de plazas, la salida del INAH del ámbito de la educación y la insuficiente investigación sobre la problemática actual del país; ese es el contexto general en que opera el desdeño de la antropología física en población viva, que tiene un potencial aplicativo desperdiciado hoy y que tiene, dada la amplitud de temas y problemas que abarca, una vinculación estrecha con los grupos poblacionales que son sujetos de atención de dicha disciplina. En este campo la investigación se va adaptando a los problemas sociales que se agudizan y van surgiendo, pero carece de apoyo y sus actividades y propuestas son minimizadas. Se propone incrementar la difusión de este campo y de sus posibilidades, el apoyo decidido a su operación y el reconocimiento de su relevancia.

MESA I:
Marco Jurídico

(Ley Orgánica, ARLO, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos)



1. Arqueología del paisaje y la legislación del patrimonio de 1934.

John Joseph Temple Sánchez-Gavito
Centro INAH Baja California



Con admiración a Khaled al Assad

Ante los avances depredadores del capitalismo que afectan al medio ambiente, su entorno natural, social y arqueológico, este papel propone una reflexión surgida a partir de consideraciones anteriores plasmadas en la memoria del IV Congreso de Investigadores del INAH en 2006 que en ese momento, no existía un temor tan pronunciado.

Se retomó inicialmente el ejemplo de *El patrimonio histórico cultural del Cerro de San Pedro*, de María Elena Morales Anduaga y Francisco Javier Zamora Q., que se consideró entonces como un gran agravio al patrimonio y un total desprecio por las comunidades que lo habitan. Hacía apenas dos años que se había firmado el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ahora tan apreciado, y ya empezaba a dejar sus huellas.

Con dicha firma, se propició que las inversiones fluyeran indiscriminadamente en muchos rubros, incluida la minería. En 1996 durante el Gobierno de Ernesto Zedillo, la minera *Metallica Resources Incorporated*, a través de su filial Minera San Xavier recibe una concesión para explotar los recursos mineros de Cerro de San Pedro y poblaciones aledañas, en una extensión cercana a las 300 hectáreas, permiso que está programado para durar cuarenta años.

Las reacciones no se hicieron esperar: por un lado, las de los funcionarios federales, estatales y municipales, así como diputados

y políticos, y diferentes sectores sociales que apoyaban el proyecto, argumentando que este servirá de base para reactivar la vida económica del municipio y del Estado en general, con la complicidad de la omnipresente SEMARNAT, que aparentemente sólo sirve para para autorizar proyectos depredadores; por el otro, las organizaciones sociales, intelectuales, periodistas, representantes de la iglesia y funcionarios menores que de manera abierta o velada se oponían a la Minera, porque consideraban que el sistema de explotación empleado significaría un atentado al patrimonio natural y cultural de San Luis Potosí.

Los autores del escrito detectaron que la compañía minera había realizado acciones que los integrantes del Frente Amplio Opositor a la Minera San Xavier descubrieron ser agravios: compra de terrenos municipales y fincas abandonadas mediante contratos truculentos; firma de contratos de arrendamiento de tierras ejidales con falsos ejidatarios, destrucción de edificios, muerte de cientos de cactáceas clasificadas en peligros de extinción, compra ilegal de dos manantiales, cierre de caminos vecinales que por más de cuatrocientos años fueron usados por los pobladores de la región, invasión de terrenos nacionales que abarcaban el derecho de vía del ferrocarril San Luis Potosí- Rio Verde y la instalación de una malla ciclónica alrededor del pueblo de San Pedro.

El papel jugado por el INAH, dentro de sus limitadas atribuciones, había sido importante; la Dirección de Monumentos Históricos, con la finalidad de contar con un instrumento legal que permitiera la protección del patrimonio del Cerro de San Pedro, elaboró la propuesta de Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos con una extensión aproximada de 3.8 kilómetros cuadrados que comprendía 126 edificios construidos entre los siglos XVII y XVIII, en los que se combinan diversas manifestaciones arquitectónicas, algunos de los cuales fueron destinados al culto religioso como el Templo de San Pedro y el de San Nicolás Tolentin, y al servicio público como el Palacio Municipal. Los edificios restantes son inmuebles de carácter civil que datan de los siglos XVIII, XIX y XX, que en conjunto adquieren especial relevancia para la armonía de esta zona, cuya conservación integral es de interés nacional.

Una de las acciones que el INAH está llevando a cabo para proteger el entorno cultural de esta zona es la declaración de Zona de Monumentos Históricos, que se estaba llevando a cabo apenas en 2014 por parte del Coordinador Nacional de Monumentos, Arq. Arturo Balandrano Campos, y el Director del Centro INAH San Luis Potosí, el Arquitecto Carlos Machinena Morales. Con el actual director del INAH, Diego Prieto, se está buscando el acuerdo presidencial para lograrlo.

Finalmente, Morales y Zamora proponían que la zona fuera promovida como un destino turístico, haciendo que la población, a través del INAH, se informara del potencial turístico de la zona y pudiera detonar algo similar a lo que es la población de Real de Catorce, que se encuentra en el mismo estado y a la fecha es un destino turístico de gran relevancia.

En cualquier caso, la minera ya se retiró, lamentablemente dejó un cráter donde existió el cerro que simbolizó a San Luis Potosí.

Otro ejemplo claro es la minera del Cerro del Jumil, a dos kilómetros de la zona arqueológica de Xochicalco, Morelos, declarada ésta como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Dicha mina es una de seis concesiones otorgadas entre marzo de 2002 y agosto de 2009 por la Presidencia de la República a la empresa *Esperanza Resources Corporation,* sin considerar su carácter estratégico nacional.

Son 15,025 hectáreas en las que se ha encontrado oro y plata, pero su explotación encaraba graves riesgos, como flora, fauna, recursos hídricos, patrimonio cultural y sobre todo a la salud, no sólo del pueblo de Tetlama, que es el más cercano, sino de toda la región al sur de Cuernavaca. Los mismos funcionarios e instituciones que aprobaron la minera de San Xavier, en San Luis Potosí, son los que han dado la concesión del 26% del territorio nacional a estas mineras, muchas veces a 50 años prorrogables, sin importar a quiénes puede perjudicar.

¿Qué? ¿No hay manera de poder detener esta rapacidad en contra, del patrimonio arqueológico entre otras cosas? ¿No hay algún instrumento legal que impida este expolio?

Cuando se pretendía el arrasamiento del Cerro El Jumil, uno de los argumentos para evitar esta artera agresión, era su valor ar-

queoastronómico en relación directa con el sitio arqueológico de Xochicalco, como lo es la de muchos otros sitios. Esta característica se ve plasmada prácticamente en todos los asentamientos prehispánicos, los constructores seleccionaban un paisaje local ideal mediante el cual la posición de la salida y puesta del sol, la luna, venus y algunas estrellas, eran determinantes para la construcción del sitio; últimamente se ha argumentado a favor de diferentes constelaciones.

Esta evidencia dio pie para permitir la ampliación del área de protección legal, especialmente en el caso de construcciones prehispánicas, aunque se pueden buscar otros elementos que permitan hacerlo para sociedades posteriores.

Y es aquí donde recurrimos a lo que es la ***arqueología del paisaje***, que es una disciplina que enfatiza los entornos geográficos y topográficos más amplios de los sitios arqueológicos.

En realidad, desde principios del siglo XIX ya se había insistido en que los restos arqueológicos sólo podían ser entendidos en relación al medio ambiente antiguo, pero durante poco más de la primera mitad del siglo XX se había retrocedido al estudiar los sitios como algo simple y separado como centro de atención de su entorno.

No obstante, en etapas más recientes, el desarrollo de la fotografía aérea (incluyendo los drones), el análisis espacial y el Sistema de Información Geográfica, han ampliado el concepto socio ambiental de las poblaciones pasadas, abarcando así rutas de comercio y entornos geográficos aledaños (para estudiar la expansión mexica y su tributación, por ejemplo).

También ha ampliado la visión de entendimiento macro espacial el concepto de Análisis de Aprovisionamiento de Sitio (*Site Catchment Analysis*), que comprende el análisis cuantitativo del potencial económico del entorno territorial de un asentamiento, idea extendida al espacio de aprovisionamiento en los cazadores recolectores.

Una muestra de protección legal de lo que se pudo tener en mente en cuanto al cuidado del paisaje en relación con la arqueología sucedió al final del Maximato del ya entonces ex presidente Plutarco Elías Calles.

Fue durante el bienio del presidente Abelardo L. Rodríguez muy seguramente teniendo el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos en mente los hallazgos logrados en enero de 1932 en Monte Albán, Oaxaca, por Alfonso Caso (la famosa tumba 7), que el 19 de enero de 1934 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la "*Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural*", que el H. Congreso de la Unión dirigió al entonces presidente, "para su publicación y demás fines".

El artículo 19 de esta Ley dice que "a efecto de mantener el carácter propio de las poblaciones situadas en el Distrito y Territorios Federales y el de la ciudad de México, especialmente, el Ejecutivo de la Unión podrá declarar de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o de determinadas zona de ellas", aunque queda por definir la limitación entre lo pintoresco y típico. Y aunque el artículo siguiente se refiere a zonas urbanas (de una manera similar al artículo 42 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos del 20 de septiembre de 1975), el artículo 21 es un poco más amplio:

Artículo 21. Se podrá declarar de interés público la protección y conservación de determinados lugares de propiedad nacional o sujetos a la jurisdicción del Gobierno Federal, y de los situados en el Distrito y Territorios Federales, ***cuando sean de notable y peculiar belleza natural***. Esto es un poco subjetivo, pero en el reglamento se va a especificar un poco más.

Artículo 22 menciona que "la declaración que tendrá los mismos efectos señalados en el artículo 20, en lo aplicable, deberá hacerse por medio de decreto cuando los sitios y lugares sean de propiedad privada; cuando sean de propiedad pública, no será necesaria esta formalidad y la declaración surtirá los mismos efectos, desde la fecha en que se comunique a la autoridad que los tenga en su poder o a su cargo". El problema actualmente es que el mismo gobierno es el que los ha cedido.

Artículo 29 dice que "el deterioro o daño intencional [...] de lugares de belleza natural, constituye un delito sancionado con pena de tres días a cinco años de prisión y multa de cien a cinco mil pesos, a juicio del juez, según la gravedad de la falta".

Un daño paisajístico concreto es mencionado en el Reglamento de la Ley sobre protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, en el **Artículo 35**: "En los lugares declarados de belleza natural conforme a la ley que se reglamenta, no se podrá hacer obras ni trabajos de ninguna clase que destruyan, perjudiquen o alteren la belleza natural. En consecuencia, la Secretaría de Educación Pública podrá prohibir en ellos la explotación forestal, la destrucción de la vegetación, la construcción de edificios u otras estructuras, la reparación o modificación de las existentes, la colocación de avisos y anuncios, y cualesquiera otros trabajos que puedan dar por resultado la pérdida o el menoscabo de la belleza natural"

Hasta aquí, serían aplicables la ley y el reglamento de 1934 a las obras del capitalismo voraz en las mineras, presas y nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, pero lamentablemente, en el Reglamento de 1975 anteriormente mencionado, en el transitorio cuarto, "se abroga el Reglamento de 1934, derogando las demás disposiciones que se opongan al presente reglamento". Ya no se incluyó ningún apartado que tuviera que ver con el paisaje en la Ley de 1972 y su reglamento de 1975.

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se ha hecho una gran cantidad de concesiones mineras, en aproximadamente la cuarta parte del territorio, lo que implica, por los lixiviados asociados a la extracción de los minerales, la contaminación de grandes volúmenes de agua que de otra manera deberían estar a disposición de las distintas poblaciones aledañas a las minas.

Los permisos para la obtención de terrenos y extracción de agua también son amañados, con tácticas muy similares a las de la Minera San Xavier mencionadas anteriormente.

La bomba explotó cuando la minera Buenavista, en Sonora, en un mal manejo de sus lixiviados (de cuya responsabilidad quiso, pero no pudo deslindarse), derramó 40,000 metros cúbicos de disoluciones de sulfato de cobre aciduladas fueron vertidos en los ríos Tinajas, Bacanuchi y Sonora, afectando 272 kilómetros lineales de dichos ríos, más 322 pozos de los que se surtía la población a lo largo de ellos. Los compuestos encontrados a lo largo de estos ríos

fueron arsénico, cadmio, cromo, plomo, cobre, aluminio y fierro, en cantidades que afectaban la salud humana.

Cuarenta mil metros cúbicos son cuarenta millones de litros. Son dos mil pipas llenas de las que PEMEX utiliza para transportar combustible. Eso fue lo que se derramó.

Cuando uno quiere imaginarse obras de gran afectación del medio ambiente, el ejemplo más icónico es la faraónica Presa de las Tres Gargantas, ubicada en el río Yang Tze-Kiang, al centro de China, al lado de la ciudad de Yichang, en la provincia de Hubei, y que se hizo con varios criterios positivos: creación de empleos, aumento de la capacidad de energía limpia (que anteriormente se obtenía quemando carbón), y que, una vez completada, evitaría eventuales inundaciones que podían ser catastróficas, controlaría sequías, y posibilitaría la navegabilidad de los ríos a barcos de hasta tres mil toneladas. Hay que subrayar que, aunque se afectó a una enorme población (1.4 millones de personas), ésta fue consultada, y su opinión, tomada en cuenta. Se suponía un mejoramiento de su calidad de vida.

Otro de los beneficios que se contemplaba era la piscicultura, que al tener una corriente de agua más lenta y limpia, de 1150 Km2 (la superficie de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, es de 1485 Km2).

Aunque la obra en un principio estaba contemplada para surtir de electricidad al 10% de la población china, la demanda se ha vuelto tan grande, que únicamente da abasto al 3%.

El costo, además del económico, incidía en impactos ambientales, como la extinción del *baiji,* o delfín chino, especie endémica del Yang-TzeKiang, y la modificación del sistema aledaño al río Yang-TzeKiang; pérdidas culturales como contextos paleolíticos, neolíticos, entierros ancestrales, tumbas aristocráticas y construcciones de las dinastías Ming y Ch'ing, que quedarán sumergidas. Con el objeto de paliar esta destrucción, se realizaron salvamentos desde 1995 para rescatar la mayor cantidad de artefactos.

Uno de los problemas que se presento fue la acumulación de sedimento y junto con los 53,000 millones de toneladas de desechos arrojadas a los ríos, se acumula en la pared de la presa, haciendo que las turbinas no funcionen correctamente y le quiten al embalse gran cantidad de producción y tiempo útil de vida.

También quedaron relegados el turismo, el patrimonio cultural y natural.

Como mexicanos, nunca pensamos que en nuestro país se fuera a hacer algo de esa magnitud. Sin embargo, el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM) hace que nos acerquemos mucho a la manera china de hacer las obras.

Para empezar, es cierto que hay saturación del actual, pero aún no se han habilitado horarios de madrugada. Están los aeropuertos alternos de Toluca y Huejotzingo, que pueden servir casi con la misma eficiencia, dadas las distancias. Sin embargo, la propuesta que se nos ha impuesto, a decir del Antropólogo Armando Bartra, tiene que ver, más que con lo técnico y económico, con los intereses inmobiliarios y económicos de grupos de poder.

La ubicación del NAICM en la cuenca del Lago de Texcoco es, para empezar, impertinente desde el punto de vista ambiental, pues ecológicamente el daño va a ser mayor de lo que ya ha sido; es impertinente a nivel social, pues daña a las comunidades en su entorno tanto a nivel agrícola, campesino y social; los suelos no son los adecuados, pues son arcillosos, van a requerir mucho mantenimiento y el asfalto que lo cubra va a impedir el reabastecimiento hídrico, pues en esa cuenca desembocan ríos y arroyos sobre todo de la Sierra al oriente.

La secretaria de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), Alicia Bárcena, señaló también que es necesaria la construcción del NAICM, pero se está haciendo en la zona equivocada.

Un ejemplo sencillo de los hundimientos que van a sufrir las pistas del aeropuerto es el siguiente: cuando se hizo el libramiento Peñón-Texcoco, al principio la carretera era plana, y se podía ir a una velocidad de más de 120 kilómetros por hora. Actualmente, con los "columpios" que se han formado con el hundimiento del terraplén, es un suicidio ir a más de 80.

Aviones como el Boeing 747 con plena carga, pesa 400 toneladas, ocho veces más de lo que pesa un tráiler lleno con doble caja. Podemos imaginar la continua necesidad de estar nivelando las pistas en el futuro, lo que, por lo demás, también sería un buen negocio.

Retomando al Antropólogo Bartra, él cree que, hágase o no el aeropuerto, el gran negocio es el inmobiliario, que en unos cuantos años hará una ciudad de tres millones más de personas que van a vivir en torno a esa área.

Por eso es necesario decir un ¡no! categórico a ese aeropuerto por todas las consecuencias que va a traer.

Hay que declarar que ésta es una zona de veda para las construcciones agresivas con el medio ambiente, contra el tejido social, pues es un área de privilegio socio ambiental y se deben comprometer programas para restaurar la vida económica, social en ese territorio. Si solamente detenemos el aeropuerto es que vamos a dejar las cosas como están, y esto va a continuar empeorando, porque la especulación inmobiliaria salvaje se va a mantener, aún sin el aeropuerto.

Propongo que el gobierno haga un programa de desarrollo socio ambiental para el Lago de Texcoco, y en general, para toda la cuenca. Esto es por el bien de todos los metropolitanos, no solamente de los habitantes de Texcoco, sino de la ciudad en la zona sur y también la parte correspondiente a Hidalgo.

En resumen, se está decidiendo la viabilidad de la Metrópoli en la que vivimos.

Aunque no menciona las afectaciones arqueológicas, éstas ya incluyen el rasuramiento del Cerro Chiconautla (con el adoratorio a Tláloc) y el Patlachique, que además es un Parque Estatal, aparte de los huecos que van a quedar en todas las áreas en las que se ha sacado tezontle y piedra.

Sin embargo, visto en perspectiva, no sería el único proyecto aeroportuario del que se desistiera un presidente. Recientemente, en enero de 2018, Emmanuel Macron, presidente de Francia, se desistió de construir el tercer mayor aeropuerto en *Notre-Dame-des-Landes*, unos trescientos kilómetros al suroeste de París, por la presión de agricultores y grupos ecológicos. Hay que subrayar que este proyecto era parte de sus compromisos de campaña.

La lista de afectaciones en todo México es muy extensa, pero es necesario mencionar dos más, que afectan la península de Baja California.

Una es en Baja California Sur, llamada Proyecto Minero los Cardones, de la compañía Desarrollos Zapal, S.A. de C.V., pro-

piedad de Ricardo Salinas Pliego, en la Sierra de la Laguna, que es donde, por las bajas presiones, llueve y esa poca agua potable es la que beben en La Paz y Los Cabos. Con el lixiviado, pese a todas las promesas y juramentos de que va a ser una minería sustentable, sabemos lo que sucede: una vez que agotan la veta, se van y lo que queda es un cráter, contaminación y miseria. Se va a desarrollar en la Reserva de la Biósfera Sierra de la Laguna.

Cuando fueron cuestionados, pusieron de ejemplo de minería sustentable la que hicieron en Piedras Verdes, cerca de Álamos, Sonora, donde llegaron con promesas de desarrollo, sustentabilidad, construcción de infraestructura, pero una vez que agotaron la veta, sólo quedó miseria y muchas promesas incumplidas. Esta vez, en el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos-Río Cuchuaqui.

Otro caso que es oportuno mencionar, es el de la Mina de El Arco, que está justo intersectando la Reserva de la Biosfera Desierto de Vizcaíno y el Área de Protección de flora y fauna Valle de los Cirios.

Va a ser una mina a cielo abierto en la que se tiene planeado en principio, y por las muestras que se ha conseguido obtener, un diámetro de dos kilómetros y 600 metros de profundidad.

Tal parece que el hecho de que se nombre un área natural o cultural protegida, a nivel, ya sea estatal o federal, enseguida se proceda a buscar algún tipo de beneficio que perjudique el ambiente social, natural o ambos.

¿Cuál sería la propuesta para paliar todas estas angustias?

Que, así como se han añadido objetos de investigación a la ley de 1972 como el patrimonio sumergido o el paleontológico, que se decrete también la protección del paisaje, pensando principalmente en el patrimonio arqueológico e histórico, pero más que nada, en el patrimonio humano. Como en la Ley y Reglamento de 1934.

2. Problemas de constitucionalidad de los tipos penales de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (LFMZAAH)

Ramón Santacruz Cano
Aurelio López Corral
Centro INAH Tlaxcala

Introducción:
El artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos ubica a ésta en la cima del sistema jurídico mexicano (Rodríguez, 2011). Para afianzar la fuerza normativa de la Constitución, con la reforma de 2011 se incorporó al artículo 1° un párrafo que consagra los principios de interpretación conforme y pro persona con la finalidad de proveer una protección amplia en materia de derechos humanos (Caballero, 2013).

En sentido amplio, los preceptos contenidos en los artículos constitucionales 133 y 1° ordenan que todo operador jurídico deberá determinar la congruencia de una norma de menor jerarquía con el cuerpo normativo constitucional (control de constitucionalidad) y con los tratados internacionales en materia de derechos humanos (control de convencionalidad). En caso de que se trate de una norma limitante o restrictiva de derechos, se debe proceder a la inaplicabilidad de la misma al caso concreto por estimarla anticonstitucional (Hidalgo, 2016; Pérez y Pozas, 2014).

Sin restar importancia al control de convencionalidad, los principios contenidos en los artículos señalados constituyen un bloque de constitucionalidad que tiene en los principios de legalidad y de proporcionalidad un límite al poder punitivo del Estado. Todo código o norma especial cuyo contenido no se ajuste a dichos preceptos colisiona con la *lex* suprema. La colisión se debe a que, en su aplicación concreta, lesionará la esfera de derechos de las personas.

En dicha perspectiva, este trabajo sostiene que el apartado penal de la LFMZAAH colisiona con la Constitución. La razón es que se trata de una ley que entró en vigor en la década de 1970 con un contenido penal desactualizado y por lo tanto incompatible con el desenvolvimiento constitucional contemporáneo.

Planteado el problema, la primera parte de este trabajo expone los principios de legalidad y proporcionalidad como ejes rectores para determinar la constitucionalidad de leyes en materia penal. De forma lógica, la segunda parte acude a los amparos que determinan violatorio de garantías al procedimiento administrativo de declaratoria de zona de monumentos. Buscamos explicar sucintamente en qué consiste el juicio de constitucionalidad de leyes, sus efectos en el ámbito legislativo, y como materia de la doctrina jurídica. Finalmente, cotejamos los tipos penales de la LFMZAAH con los aludidos principios constitucionales detectando las contradicciones que los ubican como tipos penales abiertos y anticonstitucionales.

Principios de constitucionalidad en materia penal:

Los principios de constitucionalidad en materia penal deben ser mensurables en la estructura formal de los tipos. Acción, sujeto activo, objeto de la acción, bien jurídico y sanción o pena (punibilidad) constituyen los elementos de análisis que permiten ubicar los aspectos que dificultan la aplicabilidad de la ley penal, ya sea por su imprecisión o porque colisionan con principios constitucionales.

La semántica y terminología son elementos esenciales para la redacción de tipos penales claros y precisos que permiten establecer una tipicidad (elemento nodal del delito). Con este proceso, podemos proporcionar la esencia del **principio de legalidad** de "no hay pena sin ley, no hay delito sin ley", el cual reside en la exacta aplicación de la ley penal prevista en el art. 14 constitucional:

“En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018)”.

La jurisprudencia ha señalado que la garantía de exacta aplicación de la ley en materia penal no se limita al acto de aplicación por parte del operador jurídico, pues considera también la ley que se aplica, cuyo cuerpo gramatical y terminológico deben estar redactados de forma, clara y precisa para evitar […] confusiones en su aplicación o demerito en la defensa del procesado. Por tanto, la ley que carezca de tales requisitos de certeza, resulta violatoria de la garantía indicada prevista en el artículo 14 de la Constitución General de la República .

La **exigencia de taxatividad** o mandato de certeza como una derivación natural del principio de legalidad, exige que la descripción típica esté claramente formulada, evitando una redacción vaga, imprecisa, abierta o amplia que de pauta a la arbitrariedad en su aplicación. Al legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, e indicar la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito. La claridad expositiva permite que el operador jurídico encargado de aplicar o interpretar la ley esté en posibilidad de determinar la tipicidad de una conducta concreta .

El segundo aspecto a ponderar es la colisión entre la **punibilidad** que algunos tipos penales establecen y el **principio de proporcionalidad** previsto en el artículo 22 constitucional:

Artículo 22. Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2018).

El principio de proporcionalidad advierte que la gravedad de la pena debe ser proporcional al hecho antijurídico y su grado de afectación al bien jurídico protegido . Este principio impone la prohibición de conminaciones desproporcionadas al momento de

legislar, como por ejemplo la prohibición de imposición efectiva de penas desproporcionadas por parte del juzgador. Tanto el principio de proporcionalidad como el de legalidad constituyen un límite a la facultad del Estado para castigar o *ius puniendi*.

LFMZAAH y constitucionalidad:
Los artículos 133 y 105 establecen que la facultad para dirimir controversias suscitadas en el orden normativo está reservada al poder judicial. Dicha facultad implica un control de constitucionalidad que, por un lado, asegura la supremacía constitucional mediante la resolución de incompatibilidad entre dos normas bajo el criterio jerárquico, optando por la norma que mayor protección brinde a la persona humana (*principio pro homine*); por otro lado, brinda argumentos de peso para sostener la declaración de constitucionalidad o inconstitucionalidad de la norma impugnada, la procedencia de inaplicación al caso concreto y otorgar el amparo al quejoso ante el acto de autoridad reclamado. La complejidad del control de constitucionalidad deriva en que este asunto sea una labor reservada para el ámbito judicial. Sin embargo, debido a que la realidad instrumental del mismo produce efectos, tanto en el ámbito social como en el ámbito jurídico, invariablemente involucra a las instituciones de creación normativa y constituye tema de análisis de las doctrinas jurídicas. A dicha realidad no ha sido ajena la LFMZAAH.

Un ejemplo controversial resultó cuando el Tribunal en Pleno sentó la Tesis P.XXXIX/2000. Sentencia que expresa que el procedimiento de declaratoria de bienes como monumentos, previsto en la LFMZAAH, no prevé procedimiento alguno para que los afectados impugnen dicha declaratoria y, por lo tanto, es violatorio de la garantía de audiencia contenido en el artículo 14 constitucional.

En 2011, la aludida sentencia motivó a diversos grupos parlamentarios del Congreso de la Unión a formular una iniciativa de reforma a la LFMZAAH. Sin embargo, fue hasta el 13 de junio de 2014 que finalmente se publicaron en el Diario oficial de la Federación los decretos que adicionan y reforman diversos artículos de la ley de monumentos, destacando los artículos 5o. TER y 5o. QUÁRTER relativos al derecho de audiencia.

Previo a la reforma de 2014, la violación de la garantía de audiencia fue tema de análisis para la doctrina jurídica y antropológica. Ricardo Rabasa (Rabasa, 2010) expuso el contexto jurídico que sustentó el pronunciamiento de la Suprema Corte respecto de la inconstitucionalidad de la LFMZAAH en el caso de la disputa legal de la propiedad donde se ubica la zona arqueológica de Chichen Itzá. Miguel Poot Grajales (2011) analizó los problemas de constitucionalidad en la dicha ley advirtiendo que los pronunciamientos realizados a nivel jurisdiccional son un alerta para que el legislativo la reforme.

Por su parte, Cajica Rugerio y Ramírez Castilla (Cajica y Ramírez, 2018) examinaron los "vicios de constitucionalidad de la LFMZAAH" relativos a la garantía de audiencia en el caso de la declaratoria de zona arqueológica de Teotihuacán y de la declaratoria de zona de monumentos del centro histórico de Puebla. Tratadistas del campo del Derecho penal señalan problemas en los tipos penales que revelan contradicciones constitucionales. Williams García (1980) muestra que los elementos del tipo contenidos en el art. 47 contradicen el art. 14 constitucional, Osorio y Nieto (2011) revelan que la terminología empleada en la redacción del art. 48 sobre los funcionarios públicos es inadecuada y, por tanto, incongruente con la norma constitucional; Allier Campuzano (2006, 2017) encuentra deficiencias de carácter semántico y gramatical en los tipos penales y ubica problemas de constitucionalidad en los art. 48 y 52 en relación con el principio *non bis ídem* (art. 23) y de proporcionalidad (art. 22) respectivamente. Finalmente, Hernández-Romo (2012) señala que el art. 52 viola el principio de proporcionalidad al imponer la misma pena a quien daña que a quien destruye un monumento arqueológico.

Las insuficiencias halladas en la doctrina nos introducen al tema principal de estas líneas: los problemas de constitucionalidad de los tipos penales de la LFMZAAH. A continuación se presentan los antecedentes históricos y la redacción vigente en cada tipo penal de la LFMZAAH ; después se analiza la estructura empleada ubicando imprecisiones semánticas y terminológicas en la redacción, como contradicciones al principio de legalidad y proporcionalidad.

1. ARTÍCULO 47. Los antecedentes históricos del tipo penal, se ubican en: 1) el artículo 26, Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales de 1914 (LCMHABN); 2) el artículo 29 y fracción XIII, artículo 32, Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930 (LPCMBN); y 3) la fracción I, artículo 123, Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación de 1968 (LPCN). A la fecha, únicamente se ha modificado la punibilidad.

Definición legal
Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica, por excavación, remoción o por cualquier otro medio, en monumentos arqueológicos inmuebles, o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se le impondrá prisión de tres a diez años y de mil a tres mil días multa.

Al que ordene, induzca, dirija, organice o financie las conductas descritas en el presente artículo, se les incrementará hasta por una mitad las penas antes señaladas.

Estructura gramatical y terminología del tipo
No queda claro si el legislador subsume el delito a la realización de una actividad propia de la ciencia arqueológica o a cualquiera como lo indica el párrafo "Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica…". Esto se deduce del contenido semántico de la expresión "exploración arqueológica", que consiste en una "… secuencia de operaciones y procedimientos metodológicamente controlados, dirigidos a desmontar e inspeccionar analíticamente una porción más o menos extensa de la estratigrafía natural y antrópica del terreno de un yacimiento arqueológico" (Francovich y Manacorda, 2001).

La primera fracción del tipo alude a una actividad técnico-científica dedicada al registro y la recuperación de objetos materiales y biológicos que resultan de interés nacional y científico. Actividad jurídicamente normada que debe ser realizada por especialistas en la materia, por lo que no constituye una actividad improvisada, con fines de lucro, destrucción, o daño.

No obstante que el eje rector de la acción es una especialidad científica, la segunda fracción de la redacción parece indicar varias formas delictivas o una pluralidad de acciones continuadas. El tipo dice "Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica, por excavación, remoción o por cualquier otro medio…", dónde en la segunda fracción el legislador ocupa una coma seguido de la conjunción consecutiva "POR" para indicar que se deben cumplir todas las hipótesis para completar el tipo; es decir, resulta una pluralidad de actos continuados que el tipo exige para la adecuación típica, lo que resulta ilógico y poco probable, además de confuso.

Con tal indeterminación creemos que el legislador separa dos actos. Un acto de especialidad relacionado con la "exploración arqueológica". El otro acto es de índole común y concerniente a la "excavación, remoción o por cualquier otro medio", indicando varias modalidades delictivas. Sin embargo, para esta última oración se debería reemplazar la conjunción disyuntiva "O" en vez de "POR", para indicar que cada fracción constituye un tipo penal independiente. La sentencia quedaría de la siguiente forma: "Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica o excavación o remoción o por cualquier otro medio…". También se podría usar una coma para separar a los miembros gramaticales dentro del mismo enunciado, quedando: "Al que realice trabajos materiales de exploración arqueológica, excavación, remoción o por cualquier otro medio…". En ambos supuestos, la imprecisión del sujeto activo del delito y la acción imposibilita la correcta adecuación de los elementos del tipo a la conducta (tipicidad).

Este es un tipo que no sólo concentra la realización del delito en una persona cualquiera o un especialista. Contempla la figura de participación como agravante al establecer que "El que ordene, induzca, dirija, organice o financie las conductas descritas en el presente artículo, se les incrementará hasta por una mitad las penas antes señaladas". En este supuesto, la participación será como autor, o como coautores cuando varios individuos originan la acción delictuosa. La razón se debe a que los vocablos "ordene", "induzca", "dirija", "organice" o "financie", como formas para cometer el delito son actividades independientes que establecen grados de participación. La pena para quien realice estos injustos es de tres a

diez años de prisión y de mil a tres mil días multa. La pena se incrementa hasta por la mitad si se comprueba que hubo participación en grado de autor o coautor.

En resumen, el art. 47 es confuso, contrario al principio de legalidad, debido a que no clarifica al autor y a la acción delictiva, lo que impide la correcta adecuación al tipo y la consecuente punibilidad.

2. ARTÍCULO 48. Tipo penal original de 1972. A la fecha, únicamente se ha modificado la punibilidad.

Definición legal

Al que valiéndose del cargo o comisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos, disponga para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble, se le impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a cinco mil días multa.

Si los delitos previstos en esta Ley los cometen funcionarios encargados de la aplicación de la misma, las sanciones relativas se les aplicarán independientemente de las que les correspondan conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Estructura gramatical y terminología del tipo

Considerando al sujeto activo, estamos ante un delito especial porque la estructura gramatical y semántica indica que únicamente puede ser cometido por alguien cuya labor esté autorizada por el INAH.

El tipo inicia con la frase "Al que valiéndose del cargo o comisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos…". En este caso, se refiere a la facultad de disponer, o la obligación de una persona autorizada transitoriamente por autoridad competente, para decidir sobre un bien arqueológico (art. 18 y 30 de la LFMZAAH, y art. 6º y 14º de las Disposiciones Reglamentaria para la Investigación Arqueológica en México).

La conducta consiste en "…disponer para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble…". Por disponer se enten-

derá "…valerse de alguien o de algo, tenerlo o utilizarlo como propio…" . El tipo describe una acción que contraviene la posesión plena de la nación sobre el bien mueble, de forma tal que quien de forma ilícita lo retiene (dispone para sí) obra como si fuera legítimo dueño, o dispone del él para enajenarlo en favor de otro (disponer para otro) actualiza el injusto.

El segundo párrafo establece como agravante y alude a "funcionarios públicos" como posibles sujetos activos del delito, y refiere a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para la aplicación de una sanción independiente. Este procedimiento resulta anticonstitucional por contravenir el principio de *non bis ídem* (art. 23) que establece la prohibición de la doble sanción penal y administrativa siempre que las sanciones sean idénticas en cuanto al hecho, sujeto y fundamento (Allier, 2017).

La terminología empleada por el legislador resulta inadecuada, pues en lugar de "funcionario" debió referir a "servidor público" en alusión al artículo 3º de la LFMZAAH que define a las autoridades encargadas de su aplicación, desde el Presidente de la República hasta las autoridades federales. Tal precisión tiene fundamento en que la denominación "funcionario" no se emplea como término rector en la legislación nacional (art. 108 constitucional; fracción II, IV, V del art. 80 y art. 90 de la Ley de los Servidores Públicos vigente). A lo anterior debe añadirse que la denominación "funcionario" remite a la abrogada Ley de Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados de la Federación del Distrito Federal y de los Altos Funcionarios de los Estados de 1979 .

En relación con la sanción para funcionarios públicos, el tipo penal remite a la abrogada ley de 1979 cuando debería establecer una pena específica similar al abuso de confianza, art. 382 del Código Penal Federal, que establece pena corporal de 1 a 12 años y multa de 100 a 120 salarios .

De esta manera, el art. 48 es confuso debido a que su terminología resulta anacrónica en el contexto del ordenamiento jurídico actual, generando que colisione con el principio de legalidad además de no permitir tipicidad. En relación con la punibilidad resulta contrario al principio *non bis ídem* y alude a una ley abrogada.

3. ARTÍCULO 49. Los antecedentes históricos del tipo penal se ubican en: artículo 25, LCMHABN de 1914; artículos 31 y 32, LPCMBN de 1930; y artículo 113, LFPC de 1968. A la fecha, únicamente se ha modificado la punibilidad.

Definición legal
Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él y al que lo transporte, exhiba o reproduzca sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

Al que ordene, induzca, dirija, organice o financie los actos descritos en este artículo, se le incrementará hasta por una mitad las penas antes señaladas.

Estructura gramatical y terminología del tipo
Se trata de un tipo impreciso y poco claro. La redacción parece indicar dos modalidades delictivas o una pluralidad de acciones continuadas (Allier, 2017: 50-52; Hernández –Romo, 2012: 101). Se considera así porque el legislador utilizó la conjunción ", Y…" como disyuntiva para indicar que se trata de delitos independientes, debiendo utilizar "O" como conjunción disyuntiva copulativa para indicar que deben cumplirse todas las hipótesis para completar el tipo; es decir, de la manera en que actualmente está redactada, se necesita establecer la pluralidad de actos continuados que el tipo exige para la adecuación típica, lo que resulta ilógico y poco probable. Por lo tanto, el legislador separa dos actos delictuosos. El primero constituye actos traslativos de dominio o comercio de monumento arqueológico mueble, mientras que el segundo consiste el trasladar, exhibir o reproducir sin permiso e inscripción correspondiente de monumento arqueológico. La estructura gramatical así lo indica.

La primera modalidad comisiva se ubica en la fracción "… efectué cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble o comercie con él…". En ambas circunstancias, se presume la pre-existencia de propiedad plena de un bien que se transmite a otra persona. En este caso, la propiedad plena de un particular no existe, pues la ley (art. 27 de la LFM-

ZAAH) indica que los monumentos arqueológicos son propiedad de la nación.

La segunda modalidad constituye la fracción que refiere "… transporte, exhiba o reproduzca sin el permiso y la inscripción correspondiente…". En este supuesto, la acción comisiva implica su realización sin permiso y sin contar con la inscripción correspondiente, por lo que constituye un incumplimiento administrativo, no un acto que merezca sanción penal. Al respecto, véase el art. 17, 21, 22, 23, 24 y 29 de la LFMZAAH.

Este art. 49 es similar al art. 47, ya que concentra la realización de los delitos en una persona cualquiera y contempla la figura de participación como agravante al indicar que "Al que ordene, induzca, dirija, organice o financie las conductas descritas en el presente artículo, se les incrementará hasta por una mitad las penas antes señaladas". En este supuesto, la participación será como autor, o como coautores en caso de ser varios individuos los que originan la acción delictuosa.

La pena para quien realiza alguno de los injustos es de tres a diez años de prisión y de dos mil a tres mil días multa. El tipo penal impone la misma punición para el que comercie un monumento arqueológico mueble, y para el que, sin permiso y sin inscripción, traslade, exhiba o reproduzca dicho momento. La pena se incrementa hasta por la mitad si se comprueba participación en grado de autor o coautor.

El art. 49 resulta un tipo confuso que, en su primera parte, colisiona con el principio de legalidad debido a que no clarifica la acción comisiva lo que impide la tipicidad. Además, la punibilidad colisiona con el principio de proporcionalidad si se consideran las particularidades en los grados de participación y culpabilidad (dolo y culpa).

4. ARTÍCULO 50. El antecedente histórico del tipo penal se ubica en la redacción original de 1972. A la fecha, únicamente se ha modificado la punibilidad.

Definición legal

Al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico o un monumento histórico mueble y que éste se haya encontrado

en o que proceda de un inmueble a los que se refiere la fracción I del artículo 36, se le impondrá prisión de tres a nueve años y de dos mil a tres mil días multa.

Estructura gramatical y terminología del tipo
Se trata de un tipo poco claro (Hernández-Romo. 2012: 103) debido a que su redacción parece indicar que se trata de la posesión ilegal de un bien arqueológico, circunstancia que ya se aclaró anteriormente, conlleva una irregularidad administrativa. El tipo describe la continuación de un delito anterior donde el sujeto activo, con conocimiento de la comisión del delito previo (trabajos materiales de excavación arqueológica sin autorización), encubre, oculta, adquiere o trafica el objeto material, lo que constituye un delito de receptación.

En este artículo, el núcleo del tipo penal se ubica en el término "ilegalmente" contra la ley. Se ha señalado que dentro de la ley se permite la posesión de monumentos arqueológicos e históricos muebles siempre que se inscriban en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, art. 21, 22, 23 y 24 de la LFMZAAH. En este caso, la ilegalidad recae en no contar con el permiso correspondiente, irregularidad administrativa no un delito.

La oración "…al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico…" resulta poco probable de calificar, debido a una imprecisión contenida en el artículo 29 de la LFMZAAH:

Artículo 29. […] El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las 24 horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda.

El artículo no establece la obligación ni ubica un plazo para dar aviso a la autoridad civil más cercana; esta circunstancia deja abierta, por tiempo indeterminado, la ilegal (irregular) posesión administrativa de un bien arqueológico, además, presenta el problema de comprobar la ilegalidad en la receptación de monumento arqueológico. Es decir, primero el demostrar que dicho objeto

material es monumento arqueológico o histórico, y segundo, ubicarlo en el contexto de procedencia o de algún inmueble como lo establece la fracción I del art. 36 de la LFMZAAH. Sin embargo, en materia de monumentos arqueológicos el tipo no considera el contexto de procedencia para establecer la tipicidad. La pena para quien comete este delito es de prisión de tres a nueve años y de dos mil a tres mil días de multa.

El art. 50 también es un tipo confuso y contrario al principio de legalidad. Su redacción impide establecer la tipicidad, si se considera la distinción jerárquica que hace la LFMZAAH (art. 27 y 46) del objeto de la acción, igualar la punición para la posesión ilegal de monumento arqueológico, artístico, o histórico contradice al principio de proporcionalidad. De la misma forma, al no considerar grados de culpabilidad (dolo y culpa), la punición resulta desproporcionada debido a que en el medio rural mexicano es común el hallazgo y obtención de objetos arqueológicos, paleontológicos e históricos que no son inscritos o puestos en conocimiento de la autoridad competente como lo señala el art. 29 de la LFMZAAH. A tal irregularidad se deben sumar los bienes arqueológicos, históricos o paleontológicos en posesión de museos comunitarios, universidades o instituciones municipales, estatales, e incluso federales.

5. ARTÍCULO 51. Los antecedentes históricos del tipo penal se ubican en: fracción I, artículo 123, LFPCN de 1968. A la fecha, únicamente se ha modificado la punibilidad.

Definición legal

Al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley, se le impondrá prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

Estructura gramatical y terminología del tipo

Se trata de un tipo común, aunque el contenido del tipo indica que se trata de un tipo penal abierto. El tipo refiere un delito de apoderamiento relacionado con el robo. Para los órganos judiciales el delito:

[…] el apoderamiento es la acción consumativa del delito de robo, es decir desposesionar a otro de la cosa materia del delito, tomarla para sí, privarle de ella […] […] se limita a la acción de aprehender o tomar directa o indirectamente la cosa […] consiste en que el autor, empleando físicamente su energía muscular, utilizando sus propios órganos […] toma en sus manos el bien ajeno, sin derecho y sin consentimiento […] .

En este caso, el sujeto activo toma la cosa que no tenía y en consecuencia despoja de la tenencia al propietario legítimo o al detentador legal.

El tipo penal señala que el apoderamiento de un bien mueble arqueológico, histórico o artístico se configura cuando "… sin consentimiento de quien pueda disponer él con arreglo a la Ley". La jurisprudencia refiere que el apoderamiento sin consentimiento, consiste en la aprehensión directa o indirecta de la cosa "…en ausencia de voluntad del ofendido, sin su consentimiento ni intervención, mediante medios furtivos o subrepticios…" , mediante "…el empleo de terceros, de animales amaestrados o de instrumentos mecánicos", con violencia física o moral y el empleo de maniobras rápidas o hábiles que impidan la oposición efectiva (Hernández-Romo, 2012: 106). La pena para quien realice este injusto es de prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

Estamos ante tipo penal que permite al operador establecer la tipicidad. Empero, la punibilidad resulta desproporcionada ya que impone la misma pena a quien se apodera de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico, aun cuando hay una distinción jerárquica prevista en la LFMZAAH (art. 27 y 46).

6. ARTÍCULO 52. Los antecedentes históricos del tipo penal, se ubican en: art. 3º. Ley Relativa a los Monumentos Arqueológicos de 1897 (LMA); art. 29, LPCMBN de 1930; y art. 29, Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos. Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural de 1934 (LPCMAH). A la fecha, únicamente se ha modificado la punibilidad.

Definición legal

Al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de tres a diez años y multa hasta por el valor del daño causado. Cuando el daño no sea intencional, se estará a lo dispuesto en el capítulo de aplicación de sanciones a los delitos culposos del Código Penal Federal.

Estructura gramatical y terminología del tipo

La estructura gramatical y terminológica del artículo indica que estamos ante un tipo penal básico. El tipo hace referencia a un delito de daño en propiedad ajena, de resultado material, que puede ser cometido por cualquiera.

El tipo penal reproduce el tipo básico de "daño en propiedad ajena" previsto en el art. 398 de Código Penal Federal (CPF). La conducta consiste en "…por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico". La oración "por cualquier medio" implica el uso de cualquier medio material para la realización del injusto, como por ejemplo: 1) el uso de herramienta manual, maquinaria, vehículos automotores; 2) por medio de fuego, inundación; aplicación de materiales y tratamientos inadecuados, etcétera. Por "dañe" (dañar) se entiende "…causar detrimento, perjuicio, menoscabar […] maltratar o echar a perder algo" y constituye una afectación material de una fracción, porción o parte del objeto, la integridad material se conserva y es posible su restauración lo que permite la valoración objetiva del bien jurídico.

Por alterar "cambiar la forma de algo…" , se refiere a intervenciones inadecuadas en el ámbito de la restauración que por lo regular se ejecutan en monumentos históricos, arqueológicos y artísticos, cuyo resultado modifica la historicidad y la lectura material del bien cultural. Por "destruya" (destruir) se entiende "…reducir a pedazos a cenizas algo material…" y significa que el activo elimina la posibilidad de restauración. Es decir, el bien material se reduce a fragmentos cuya reintegración a su posición y estado original resulta imposible. Aquí la cualidad cultural del bien jurídico se pierde, se elimina.

El injusto de daño, destrucción, o alteración de monumento arqueológico, artístico o histórico se actualiza en una pluralidad de

actores, grados de culpabilidad (dolo y culpa) y una diversidad de contextos. Ejemplo de estos contextos incluyen vandalismo, trabajos agrícolas, obras públicas y privadas, o negligencia en intervenciones de restauración. Para la comisión imprudente o culposa de monumento arqueológico, artístico o histórico, remite para la punibilidad a lo dispuesto en el capítulo de aplicación de sanciones a los delitos culposos del CPF, arts. 60, 61 y 62 . La pena para quien realice este injusto es de prisión de tres a diez años y de dos mil a tres mil días multa.

El art. 52 es un tipo penal que permite establecer la tipicidad. Empero, el tipo violenta el principio de proporcionalidad por dos razones. Primero, no se debe imponer pena similar a quien daña que a quien destruye o a quien altera un monumento histórico, arqueológico o artístico, pues son actividades con grados de diferentes afectaciones y una distinción jerárquica entre ellos. Segundo, no considera grados de culpabilidad (dolo y culpa).

7. ARTÍCULO 53. Este es el tipo penal más antiguo, cuyo antecedente remoto se ubica en el Arancel para las Aduanas Marítimas y de Frontera de la República Mexicana de 1827, 1837, 1845 y 1853; art. 6o., LMA de 1897; art. 29, LCMHABN de 1914; art. 30, LPCMBN de 1930; art. 30, LPCMAH de 1934; art. 125, LFPCN de 1968. A la fecha, únicamente se ha modificado la punibilidad.

Definición legal

Al que por cualquier medio pretenda sacar o saque del país un monumento arqueológico, artístico o histórico, sin permiso del Instituto competente, se le impondrá prisión de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa.

Al que ordene, induzca, dirija, organice o financie las conductas descritas en el párrafo anterior, se les incrementará hasta por una mitad las penas antes señaladas.

Estructura gramatical y terminología del tipo

Se trata de un tipo cuya figura delictiva puede tener origen en un hecho delictivo anterior como por ejemplo excavaciones sin au-

torización, robo, abuso de confianza, traslado, receptación, o la suma de todas ellas (Hernández-Romo, 2012: 109; Osorio y Nieto, 2011:748), donde el sujeto activo quiere desprenderse del objeto sustraído y lucra con éste en el extranjero lo que configura el delito de contrabando .

La descripción del tipo indica que el injusto puede implicar delincuencia organizada . La razón es porque la realización del injusto requiere de una pluralidad de actores, donde el activo necesita los medios para el traslado del objeto cultural, los contactos a nivel internacional para la operación, y el comprador interesado en el bien arqueológico, histórico o artístico. Por lo regular, esta actividad se realiza de manera reiterada, organizada y tiene como objeto de interés la obtención de recursos económicos por la compra/venta de bienes muebles arqueológicos o históricos. La compra/venta, enajenación o transferencia ilícita de un bien cultural se ajusta al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el art. 400 Bis del CPF .

La modalidad comisiva se ubica en la fracción "…por cualquier medio pretenda sacar o saque del país un monumento". Por "cualquier medio" hace referencia a los instrumentos que el activo utiliza para sustraer el objeto cultural a través de una frontera, como vehículos automotores (avión, tren, barco, motocicleta), servicios de paquetería, en mochilas o maletas, dentro de otros objetos, entre otros. Por "pretenda sacar", se entiende que el activo realiza los actos necesarios para logar un resultado que no se concreta por ser detectado por autoridad policial (aduanal). En esta fase están presentes los elementos subjetivos (intensión) y objetivos (acción) del delito. Por "saque" (sacar), se entenderá "…poner algo fuera del lugar donde estaba encerrado o contenido". En esta fase, el sujeto activo logra el cometido de extraer del territorio nacional el bien cultural, por lo que el delito se consuma y se produce menoscabo al patrimonio nacional, situación jurídico-social que permanece en tanto el bien cultural no sea repatriado. Con tal diferencia, el tipo ubica un delito de mera actividad y un delito de resultado. En el primero se interrumpe el propósito, mientras que en el segundo se logra y se produce una lesión al patrimonio de la Nación. Lo que define como delictivo un hecho como el otro es la falta de autoriza-

ción administrativa "…sin permiso del Instituto correspondiente". Al respecto véase el art. 16, 44 y 45 de la LFMZAAH.

De modo similar que el art. 47 y 49 de la LFMZAAH, el art. 53 es un tipo que concentra la realización del delito en una persona cualquiera y contempla la figura de participación como agravante, ya que "El que ordene, induzca, dirija, organice o financie las conductas descritas…", se les incrementará hasta por una mitad las penas antes señaladas. En este supuesto, la participación será como autor, o coautores en caso de ser varios individuos los que originan la acción delictuosa. La pena para el que realice este injusto es de prisión de cinco a doce años y de tres mil a cinco mil días multa. La pena se incrementa hasta por la mitad si se comprueba participación en grado de autor o coautor.

El art. 53 es un tipo penal que facilita la tipicidad, sin embargo, si se considera el contexto nacional y supranacional en que se realiza el delito, resulta necesaria la activación del derecho internacional en materia de recuperación de bienes culturales. La punibilidad asociada al tipo penal no considera grados de participación, por lo que impone la misma pena para el que pretende sacar un monumento arqueológico mueble (delito de actividad) que para aquel que saca un monumento arqueológico (delito de resultado), situación que colisiona con el principio de proporcionalidad (Hernández-Romo, 2012: 109).

Conclusiones

El análisis indica que los tipos penales de la LFMZAAH aquí analizados se ubican en la categoría de tipos abiertos. El edifico gramatical y terminológico empleado para definir al sujeto activo del delito y las acciones comisivas, así como para establecer la escala de punibilidad, son incompatibles con los principio constitucionales de legalidad (art. 14), proporcionalidad (art. 22) y *non bis ídem* (art. 23), por lo que se posicionan como anticonstitucionales.

La incompatibilidad constitucional del contenido penal de la LFMZAAH se ubica en el momento de creación normativa. Durante su creación, el legislador no consideró los principios contenidos en los artículos constitucionales 14 y 22 como ejes rectores para la redacción de los tipos penales de la LFMZAAH. Aunado a ello,

los tipos presentan un problema de desactualización probablemente debido a que no fueron elaborados íntegramente en 1972, por lo que algunos elementos técnico-jurídicos como la acción delictiva y la terminología (denominación de monumento), fueron trasladados de legislaciones anteriores. Tal es el caso de los arts. 53 y 52. El primero tiene antecedentes en el art. 3º de la Ley Relativa a los Monumentos Arqueológicos de 1897, mientras que el segundo se remonta al Arancel para las Aduanas Marítimas y de Frontera de la República de 1827.

Finalmente, llama la atención que el legislador no incluyera a los vestigios o restos fósiles en la estructura de los tipos penales, si se considera que la primera parte del artículo 28 bis de la LFMZAAH ubica a los vestigios o restos fósiles en igualdad jurídica con los monumentos arqueológicos muebles. Sin embargo, al no estar incluidos los restos fósiles como elementos constitutivos del tipo se actualiza la ausencia de tipicidad, lo que da lugar a la no existencia del delito.

Problemas de constitucional en los tipos penales de la LFMZAAH
Artículo Elemento(s) del tipo Principios constitucionales

47 **Sujeto activo**: Confuso, puede ser un arqueólogo o cualquier persona.
Acción delictiva: Confunde la técnica arqueológica con una actividad común de excavación.

Legalidad

48 **Sujeto activo**: Indeterminado debido a una terminología en desuso que se empleó para identificar a los hoy denominados servidores públicos.

Punibilidad: La doble sanción penal y administrativa para el servidor público activo del delito es desproporcionada.

Legalidad

Non bis ídem

49 **Acción delictiva**: Confunde modalidades delictivas. **Punibilidad**: No considera grados de participación en el o los delitos.

Legalidad

Proporcionalidad

50 **Acción delictiva**: Considera delito una Irregularidad administrativa.
Punibilidad: Desproporcionada por la cualidad del objeto de la acción.
Culpabilidad: No considera

Legalidad

Proporcionalidad

51 **Punibilidad**: Desproporcionada por la cualidad del objeto de la acción.

Proporcionalidad

52 **Punibilidad**: Establece pena similar a quien daña, destruye y altera el objeto de acción.
Proporcionalidad

53 **Punibilidad:** No considera grados de participación e impone la misma pena para el que pretende sacar como para el que saca el objeto de la acción.

Proporcionalidad

Bibliografía

Alleir Campuzano, J. (2006), *Derecho patrimonial cultural mexicano (critica a la normatividad vigente),* Porrúa, México.

Alleir Campuzano, J. (2017), *Protección penal del patrimonio cultural mexicano,* Porrúa, México.

Caballero Ochoa, José L. (2013), *La interpretación conforme. El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad*, Porrúa –IMDPC, México.

Cajica Rugerio, A. y G. A. Ramírez Castilla (2018), *Inconstitucionalidad de las declaratorias de zonas de monumentos arqueológicos e históricos en México. Casos zona arqueológica de Teotihuacán y centro histórico de puebla*, Red Mexicana de Arqueología< http://remarq.ning.com/page/inconstitucionalidad-de-las-declaratorias-de-zonas-de-monumentos-> (26 de octubre de 2018).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018), *Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917*. Texto Vigente. Última reforma publicada DOF 27-08-2018, México <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf> (26 de octubre de 2018).

Francovich R. y D. Manacorda (eds.) (2001), *Diccionario de Arqueología*, Crítica, Barcelona.

Hernández-Romo, Valencia P. (2012), *Tratado de derecho penal mexicano. Parte especial. Delitos previstos en las leyes especiales.* Tomo I, Tirant lo blancht, México.

Hidalgo Murillo, J. D. (2016), "El juez de control en materia penal y control de convencionalidad de los derechos humanos", en A. Flores Saldaña (coord.), *Control de convencionalidad y decisiones judiciales*, Tirant lo Blanch, México, p. 253.

Osorio y Nieto, Cesar A. (2011), *Delitos federales*, Porrúa, México.

Pérez Salazar, E. y G. A. Pozas Márquez (2014), "México y el "bloque de constitucionalidad", en H. González Chévez, *Derechos humanos, reforma constitucional y globalización*, Fontamara, México, pp. 101.

Poot Grajales, M. C. (2011), “Problemas de constitucionalidad en la ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos”, *Revista Digital de Gestión Cultural*, Año 1(1): 18-28.

Rabasa Gamboa, R. (2010), “Aspectos constitucionales y otras cuestiones jurídicas de la propiedad ubicada en la zona arqueológica de Chichen Itzá”, en J. Carpizo y B. Arriaga Carol (coords.), *Homenaje al doctor Emilio O. Rabasa*, IIJ-UNAM, México, pp. 415-431

Rodríguez, M. del. Rosario (2011), *La cláusula de supremacía constitucional. El artículo 133 constitucional a la luz de su origen, evolución jurisprudencial y realidad actual*, Porrúa-IMDPC, México.

Williams García, J. (1980), “Delitos federales sobre monumentos”, en: J. Litvack King, Luis González R. y Refugio González Ma. Del. (eds.), *Arqueología y derecho en México*, UNAM, México, p. 96.

3. La protección del patrimonio arqueológico de Teotihuacán: La simulación como discurso institucional

Arqlgo. Julio C. Vicente López
Proyecto Primeras Ocupaciones en Teotihuacán.
Dirección de Estudios Arqueológicos

P. Arqlga. Paola A. Rodríguez Delgado
Proyecto Tlalocan Camino Bajo la Tierra.
Zona Arqueológica de Teotihuacán

"...los arqueólogos no hemos logrado hacer entender a los distintos funcionarios que la zona arqueológica es sólo una parte del sitio y que este es más que la zona de monumentos abierta al público (...) que los materiales y la información recuperada en un contexto particular, forman parte de un todo indivisible en el que sólo la integración de todas las partes permitiría alcanzar el conocimiento de un proceso histórico que inició hace al menos dos mil años y que continúa hasta nuestros días (Gómez 2015: 8)".

La ciudad prehispánica de Teotihuacan es, sin lugar a dudas, una de las zonas arqueológicas más visitadas del mundo. Sus características únicas, así como su cercanía con la Ciudad de México, representan un imán para el turismo nacional y extranjero. Este hecho ha magnificado la idea de que la Zona Arqueológica de Teotihuacan es en sí, una fuente inagotable para la explotación mercantil. Desafortunadamente las autoridades en turno de los tres niveles de gobierno han hecho oídos sordos a los mandatos y sanciones tanto del decreto por el que se declara a Teotihuacan como Zona de Monumentos Arqueológicos, así como de la Ley Federal de Monumentos y

Zonas Arqueológicas permitiendo, por lo menos desde los últimos diez años, la construcción de una gran cantidad de locales comerciales entorno al circuito de la Zona Arqueológica, un espacio que presenta una gran cantidad de restos arqueológicos y donde está estrictamente prohibida cualquier construcción.

Así mismo, en tiempos recientes a lo largo y ancho del Valle de Teotihuacan y más allá, las autoridades gubernamentales han impulsado a empresas particulares para la extracción de piedra a través de la minería a cielo abierto. Esta práctica, aberrante *per se,* ha desaparecido literalmente una gran cantidad de cerros, los cuales son explotados para la obtención de millones de metros cúbicos de tezontle y basalto, el cual es comprado para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Este hecho, adicionalmente al desastre ecológico que genera, incide en la destrucción de sitios arqueológicos.

Por lo anterior, con base en el análisis espacial del crecimiento urbano en torno a la Zona Arqueológica a través de imágenes satelitales, así como de la proyección cartográfica de los sitios arqueológicos registrados ante la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, los cuales se ubican al interior de los municipios colindantes; hemos podido constatar la destrucción del patrimonio arqueológico del Valle de Teotihuacan, pues como podremos ver a continuación, mientras que en torno a la Zona Central de Monumentos Arqueológicos o Área A es común que continuamente aparezcan edificios modernos, en la periferia inmediata, es común que desaparezcan sitios arqueológicos y los cerros que los asientan.

La Protección del patrimonio arqueológico en Teotihuacan

En términos legales el valle de Teotihuacan no está desprotegido, pues a lo largo del siglo XX se han promulgado decretos y leyes que protegen los vestigios arqueológicos y que regulan las obras públicas y civiles entorno a los monumentos arqueológicos.

En 1905, en el contexto de la antesala de la celebración de los festejos del centenario de la Independencia, Porfirio Díaz gira instrucciones para iniciar la exploración de la Pirámide del Sol entre otros monumentos. El objetivo era habilitar este espacio para la visita

turística; dos años después de las exploraciones se emite un decreto dentro del cual se establece la protección de los monumentos, así mismo, se establecen las disposiciones mediante las cuales se adquieren los inmuebles comprendidos entre la Pirámide del Sol y la Pirámide de la Luna, declarando de utilidad pública 163 predios y dándose las instrucciones pertinentes a las autoridades para su adquisición.

Para 1964 el presidente Adolfo López Mateos emite un Decreto en el cual declara de utilidad pública la conservación de monumentos arqueológicos que se encuentran en la zona que comprendía la antigua metrópoli de Teotihuacan, expropiando los terrenos de propiedad privada ubicados en un área de doscientas sesenta y tres hectáreas, estableciendo así una poligonal de protección dentro de la cual se incluye el espacio expropiado en 1907. Si bien esta delimitación espacial no zonifica de manera jerárquica los espacios y establece restricciones puntuales, si representa, al igual que el decreto de 1907 un importante esfuerzo para la protección del patrimonio arqueológico inmueble y mueble de Teotihuacan.

Uno de los problemas más grandes tanto para la investigación, como para la protección de los monumentos arqueológicos de Teotihuacan era definir la extensión máxima que alcanzó la ciudad, conocer esta información permitiría definir cuestiones de índole académica como por ejemplo la configuración de la traza urbana tanto en espacio como en tiempo, pero además en término de protección de los monumentos arqueológicos permitiría conocer la extensión espacial que debía comprender un polígono integral de protección. En la década de los sesenta esta información fue accesible, el Dr. Rene Millon dirigió un proyecto de mapeo con la intención de definir precisamente la extensión de Teotihuacan y basándose en materiales recolectados de superficie se pudo definir la extensión a lo largo del tiempo. Los resultados arrojaron que la ciudad alcanzó una extensión máxima de 20 km2, conformada por 2600 conjuntos departamentales y poblada por alrededor de 200,000 habitantes. Toda la información fue proyectada en un mapa reticulado y orientado a la usanza teotihuacana (15.25° al este del norte), sectorizando cada cuadrante con respecto a su ubicación cardinal y numérica (Millon, 1970; Millon *et al,* 1973). Estos trabajos permitieron establecer con certeza el

espacio que ocupó la ciudad de Teotihuacan durante su auge, resultando así en la necesidad de ampliar el polígono de protección más allá de los grandes edificios principales.

Ya en la década de los setentas, específicamente el 30 de abril de 1972 se promulgó la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos Artísticos e Históricos, instrumento legal que establece la normatividad para la protección, conservación e investigación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del país. Entre sus puntos principales está la definición legal de los tipos de monumentos existentes, su pertenencia como bienes de la nación, los lineamientos generales para la investigación arqueológica, el reconocimiento y protección de la flora y fauna asociada a los monumentos, las sanciones por incurrir en daños, entre otras cuestiones no menos importantes. Esta ley complementó los vacíos legales que existían en leyes promulgadas con anterioridad.

Posteriormente, para 1984 México ratificó su adherencia a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la UNESCO, proyecto elaborado diez años antes y en dónde se estipula la normatividad internacional para el uso y manejo del patrimonio cultural. Tres años después, en 1987, la Ciudad Prehispánica de Teotihuacan es insertada dentro de la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Esto representó un importante compromiso del estado mexicano hacia la comunidad internacional para la conservación, protección e investigación de la ciudad prehispánica de Teotihuacan, pues tanto la Convención del 72, suscrita en 1984, como la Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de 1987 enfatizan la protección que el Estado Mexicano está obligado a brindar a Teotihuacán, toda vez que por su entorno social se encuentra inmersa en proyectos u obras de desarrollo así como de una urbanización desenfrenada.

En 1988 el ejecutivo federal emite una nueva Declaratoria para Teotihuacan, esto trajo consigo justificaciones más específicas que en el decreto anterior, pues por ejemplo, se establece que lejos de haberse descubierto y expuesto plenamente el patrimonio arqueológico, deben crearse las condiciones para su acrecentamiento y preservación; reconoce además que el proceso de urbanización al

que está sujeta la zona de Teotihuacan puede producir un deterioro irreversible que significaría la pérdida de una parte importante de nuestro patrimonio cultural y la imposibilidad de alcanzar un mejor entendimiento de nuestro pasado; ese deterioro es observable no sólo en la zona de monumentos arqueológicos sino también en las áreas contiguas que influyen en las características visuales y ambientales de la propia zona de monumentos.

Por lo anteriormente expuesto, se justifica adoptar precauciones contra el deterioro natural y el uso indebido por el hombre que puedan afectar la integridad del lugar; por lo que en virtud de los decretos expedidos en 1907 y 1964 y ya que una parte de esta zona se encuentra incorporada, resulta necesario extender a las áreas adyacentes las medidas de conservación, restauración, recuperación y ordenación que prevé la legislación vigente. Para el cabal cumplimiento de los lineamientos antes señalados se establece un Polígono para la protección de los monumentos arqueológicos.

El levantamiento planimétrico del polígono fue un trabajo que se llevó a cabo varios años antes de la emisión de la declaratoria de 1988. Los trabajos se llevaron a cabo a través del Departamento de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH y se sustentó en el mapa resultante del proyecto coordinado por el Dr. René Millon (1970; Millon *et al,* 1973).

Los resultados del levantamiento del polígono de protección, plasmados en el Decreto de 1988, establecen tres áreas de protección cada una con restricciones puntuales (figura 1). El Área Central de Monumentos Arqueológicos o Área A, definida por el decreto presidencial de 1964 y cuya superficie es de 263 hectáreas. Área B o Área ampliada de Monumentos Arqueológicos, con una superficie de 1730 hectáreas y determinada como tal en función de la riqueza de vestigios descubiertos en ella; y finalmente, el Área C o Área de Protección General, con una superficie de 1387 hectáreas y definida como parte de la zona arqueológica por la posible existencia de vestigios en ella. Con respecto a las restricciones en estas tres áreas, el decreto señala que, si bien en el área de Protección General o Área C se autoriza, previa autorización del Instituto, la realización de construcciones que no atenten contra la preservación e integridad de la zona de monumentos arqueológicos, en las Áreas Central (A) y Ampliada

de Monumentos (B) no están autorizadas construcciones nuevas ni ampliaciones de las existentes, con excepción de aquéllas que realice el Instituto Nacional de Antropología e Historia para el rescate, revitalización y difusión de los monumentos y de la zona misma.



Figura 1. Áreas de protección del Polígono de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacan

Además de las autoridades federales que manejan la Zona Arqueológica, el área que se encarga de manera particular en que se cumplan las disposiciones de los Decretos, así como de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, es el Departamento de Protección Técnica y Legal de la Zona Arqueológica. El departamento está conformado por la Unidad de Salvamento Arqueológico, así como por la Unidad Jurídica. Ambas se complementan entre sí, pues la primera brinda los elementos técnicos y académicos para que la segunda brinde el sustento legal que protege a los monumentos arqueológicos.

En el quehacer cotidiano del Departamento de Protección Técnica y Legal de la Zona Arqueológica se reciben diversas solicitudes para la autorización de obras públicas y privadas principalmente den-

tro del Área C, aunque también es común que se soliciten permisos para la construcción dentro del Área B. Una vez que se recibe una solicitud se revisa la documentación de propiedad del terreno, se verifica su ubicación dentro del polígono de protección, se estudian las características de la obra y se determina su factibilidad. Si la obra se ubica en área B, con base en el decreto, es rechazada. Pero si la obra se sitúa dentro del Área C y el proyecto cumple con los requerimientos técnicos arquitectónicos, se llevan a cabo excavaciones de salvamento con la finalidad de recuperar la información arqueológica de los contextos que quedarán sepultados por toneladas de concreto. Una vez concluidas las investigaciones arqueológicas y con el visto bueno del proyecto arquitectónico y de los documentos legales comprobatorios, se otorga la factibilidad a la obra.

Para ubicar obras irregulares que no cuentan con la autorización del Instituto, se realizan campañas de supervisión en las cuales al identificarse una obra ilegal se procede a su suspensión mediante la colocación de sellos, si la obra se ubica al interior del Área C, se invita al propietario a realizar el trámite correspondiente y regularizar su situación; en caso de no regularizarse y continuar con la obra, se suspende nuevamente y se considera al infractor residente por lo que ya en esa condición es factible aplicar las sanciones administrativas correspondientes. Sin embargo, si la obra se ubica dentro del Área B, se suspende definitivamente. La Unidad de Salvamento Arqueológico realiza un dictamen para determinar el posible daño a los monumentos que provocó la obra y en caso de existir daños la Unidad Jurídica presenta ante el Ministerio Público federal una denuncia penal. La resolución a la denuncia además de sancionar al infractor, contempla la restitución del valor monetario del daño, así como la demolición de la obra.

Desafortunadamente en la práctica esto no ocurre así, pues a pesar de que como hemos visto, se ha dotado a Teotihuacan de instrumentos técnicos y legales para la protección de los monumentos arqueológicos, como veremos en el siguiente apartado, "lo que un día fue pensado como un mecanismo de protección, se ha convertido en una simulación, en un trámite administrativo y burocrático que valida la destrucción y fomenta la corrupción en los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal (Gómez, 2015)".

Las construcciones irregulares en torno a la Zona Central de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacan (Área A).
Uno de los graves problemas para la protección de los vestigios arqueológicos se origina en el límite entre el Área A o Central de Monumentos y el Área B o Ampliada de Monumentos. En este espacio, desde hace por lo menos 10 años se ha suscitado un auge en la construcción de edificios comerciales y habitacionales. Estas obras irregulares, se han dado a lo largo del tiempo en complicidad con las autoridades en turno, tanto de la zona arqueológica como de los municipios involucrados, pues muchas veces dichas obras se realizan de manera clandestina por las noches o los fines de semana cuando el Departamento de Protección Técnica y Legal de la zona, no se encuentra laborando. En varios casos las obras se han llevado a cabo a plena luz del día y a veces incluso a escasos metros de las puertas de acceso a la zona, espacios en teoría vigilados, sin que la autoridad competente actuara en consecuencia. En casi todas las ocasiones aunque estas obras irregulares hayan sido suspendidas y ostenten los sellos de suspensión, los trabajos continúan hasta que el edificio se concluye.

Para poder ejemplificar esto, revisaremos algunos casos concretos dónde son evidentes las construcciones irregulares entorno al área A y B. Esto no significa que la problemática se restrinja tan sólo a estos espacios, por el contrario, la problemática comprende prácticamente todo el espacio entre el Área A y B. Espacialmente y para los fines del presente estudio, el Área B ha sido dividida en cuatro sectores, cuyo eje central se estableció en el cruce de la calle de los Muertos y el río San Juan.

Sector Noreste
En este sector los problemas de construcciones irregulares se concentran principalmente hacia la porción norte y este (figura 2). En la porción norte, específicamente atrás de la Pirámide de la Luna, se ubican una gran cantidad de restaurantes y bares. Si bien estas construcciones fueron realizadas antes de la promulgación del decreto de 1988, con base en el artículo 13 del mismo, éstas no podrían ampliarse, lo cual no ha sido respetado, pues además de las nuevas construcciones y de la remodelaciones, se ha podido consta-

tar que algunos restaurantes han construidos inclusive una segunda planta. Si bien estas obras en su momento fueron suspendidas por el Departamento de Protección Técnica y Legal de la Zona, colocándole una serie de sellos en diversas ocasiones, lamentablemente la construcción continúo hasta su conclusión.

Conforme al Mapa Arqueológico y Topográfico de Teotihuacan (Millon *et al,* 1973), las construcciones en este espacio han destruido los contextos y las evidencias de por lo menos 6 elementos arquitectónicos de diferente tamaño, todos relacionados directamente con el complejo de la Plaza de la Luna, cuyo edificio principal se encuentra a poco más de 50 metros hacia el sur de esta zona comercial.

Otra área conflictiva se encuentra en el flanco noreste entre los límites del Área A y B de la Zona de Monumentos, entorno al conjunto de Tepantitla. Aquí hace diez años se encontraban algunos comercios ambulantes de estructuras desmontables, así como terrenos baldíos o campos de cultivo; con el paso de los años los comercios ambulantes fueron ganándole terreno a Tepantitla hasta que en la actualidad son ya comercios formales con edificaciones de concreto, lo mismo ocurrió con los terrenos baldíos o de uso agrícola en los cuales ya es posible observar la construcción de edificios de uso comercial.



Figura 2. Comparativo a diez años de construcciones comerciales al norte de la puerta 5 de la Zona Arqueológica de Teotihuacan.

Esta situación resulta sumamente preocupante si tomamos en cuenta la riqueza de información arqueológica que arrojó la exploración de una pequeña parte del conjunto y que para la construcción de los edificios modernos fueron realizadas excavaciones para la cimentación de los muros. Estos trabajos sin lugar a dudas no sólo alteraron sino que destruyeron de manera significativa los contextos arqueológicos. Debido a la colindancia directa entre el conjunto de Tepantitla y los locales comerciales (la barda del primero limita con la del segundo), no es posible definir una zona de amortiguamiento entre los vestigios arqueológicos y los asentamientos humanos modernos, evidenciando así como las construcciones modernas en el Área B han ido estrangulando a la Zona Central de Monumentos o Área A.

Un poco más al sur, cerca de la puerta 5, hemos podido registrar la aparición de nuevos restaurantes y locales comerciales ubicados en colindancia entre el Área Central de Monumentos y el Área ampliada. En los últimos diez años por lo menos cinco edificios comerciales han surgido, estos fueron construidos en la mayoría de las veces por los propietarios de los terrenos, quienes, una vez concluida la obra, los rentan o venden a inversionistas para su uso como restaurantes.

Sector Sureste

En la porción sureste a lo largo de los últimos diez años se observa un incremento en los locales comerciales dispuestos entre el Área A y Área B. En algunos casos estos se llevan a cabo aprovechando algún edificio abandonado y construido antes del decreto de 1988, el cual es comprado o rentado por inversionistas con la finalidad de remodelarlo o reconstruirlo bajo las necesidades propias de un restaurante, llegando inclusive a construir una segunda planta. En otros casos hemos registrado diversos locales comerciales construidos en lo que antes fueron tierras de cultivo o terrenos baldíos (figura 3).

Siguiendo el Mapa Arqueológico y Topográfico de la Antigua Ciudad de Teotihuacan, en este espacio se encuentran poco más de 26 estructuras arqueológicas, así como la porción sur de la Calzada de los muertos por lo que la construcción de edificios modernos

ha destruido cualquier evidencia que pudiera arrojar información sobre la traza urbana en este sector de la antigua ciudad.



Figura 3. Comparativo a diez años de construcción o ampliación de restaurantes entorno a la Zona Central de Monumentos Arqueológicos (Área A)

Sector Suroeste

Dentro del sector suroeste la problemática principal se concentra en torno a los denominados "Palacios", es decir conjuntos departamentales de élite. Estos complejos arquitectónicos fueron explorados varias décadas antes de la emisión del decreto de 1988, algunos inclusive desde por lo menos la década de los cuarenta, por lo que para cuando el decreto fue emitido se sabía a plenitud que todo este espacio guarda información arqueológica de primera importancia. Con base en esto, cada uno de los complejos de Tetitla, Atetelco, Zacuala y Yayahuala fueron considerados dentro del decreto de 1988 como pequeñas islas o espacios periféricos pertenecientes al Área Central de Monumentos Arqueológicos, insertando su entorno inmediato dentro del Área B, de esta manera los conjuntos explorados y los vestigios asociados distribuidos en un amplio espacio de terreno circundante a ellos quedarían protegidos. Desafortunadamente, no se tomó en cuenta que estos se ubican en el barrio de Purificación, una de las zonas urbanas de San Juan Teotihuacan que más ha crecido en los últimos treinta años (figura 4). Este hecho ha llevado a un estrangulamiento de los conjuntos arquitectónicos de élite, pues existen construcciones nuevas que se han realizado inclusive a menos de diez metros de los mismos, destruyendo así poco más de 40 estructuras, así como los contextos asociados.

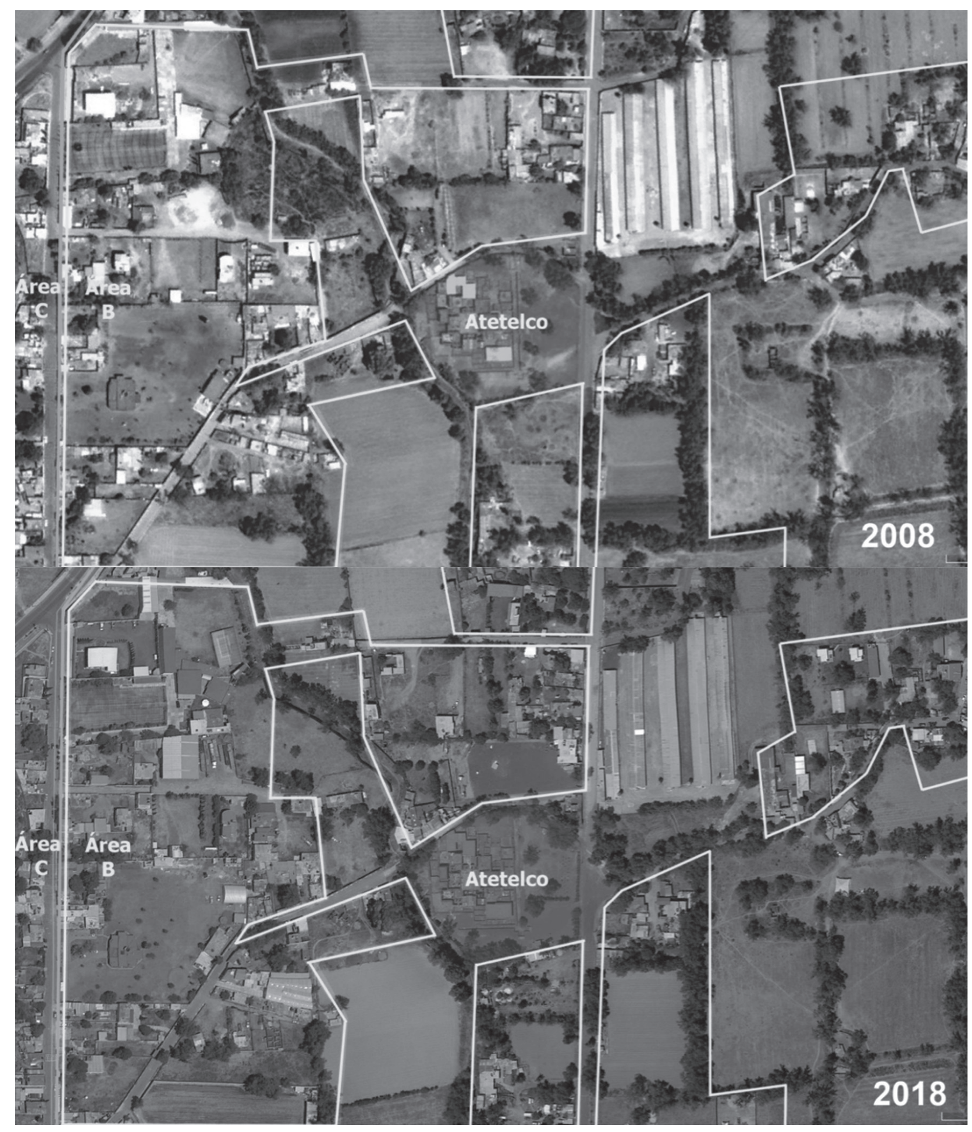


Figura 4. Comparativo a diez años del crecimiento urbano entorno al conjunto de Atetelco.

La destrucción de monumentos arqueológicos por obras irregulares no es un asunto extraño en este espacio, existen antecedentes de obras clandestinas que fueron suspendidas y dónde en algunos casos, a pesar de no corresponder a una obra pública y a encontrarse en un área restringida, se llevaron a cabo salvamentos arqueológicos, legitimando así estas construcciones irregulares y otorgándoles el visto bueno para continuar con la obra. Por citar un ejemplo, en la década de los noventa y como parte del Proyecto

Especial Teotihuacan se llevaron a cabo excavaciones de salvamento al interior del conjunto denominado Totometla, ubicado algunos pocos metros al sur del conjunto de Tetitla. En este lugar se llevaba a cabo la construcción de manera clandestina de un balneario, tras la inspección se reportó la construcción de dos albercas de 18m de largo por 12 m de ancho y 1.20 m de profundidad, así como la nivelación integra del terreno mediante el uso de maquinaria pesada, destruyendo así poco más de 259 m3 de contextos arqueológicos. Los resultados de las exploraciones arrojaron la identificación de un conjunto departamental con muros perimetrales y calles empedradas, así como una gran cantidad de pintura mural, todo dispuesto en cinco etapas constructivas (Juárez, 2014).

Si bien estos trabajos permitieron recuperar de manera parcial importante información arqueológica, al otorgar el permiso de factibilidad para la conclusión de la construcción del balneario, se asentó un precedente negativo para la protección del patrimonio arqueológico teotihuacano dentro del área B; pues para los propietarios de predios en esta área, aunque existan restricciones puntuales para construcciones nuevas o la ampliación de las existentes, siempre habrá una manera de realizarlas, tal y como ocurrió con el balneario Gaby de Purificación, donde se ubica Totometla.

Sector Noroeste

Dentro de este sector la problemática se concentra en torno a la puerta 2 y su intersección con la avenida Pirámides (figura 5). Este espacio se caracteriza por contener una gran cantidad de locales comerciales principalmente restaurantes, los cuales a lo largo de los últimos diez años se ha incrementado de manera considerable. En algunos de estos locales se ha documentado la destrucción de estructuras arquitectónicas prehispánicas debido a la ampliación o remodelación de dichos restaurantes, si bien las obras fueron en su momento suspendidas, la construcción fue concluida.

Debido a las restricciones existentes en el área B, en este espacio no está permitida la introducción de tubería de agua, drenaje o cableado eléctrico; sin embargo esto no representa un obstáculo para los restauranteros; en este sentido hemos documentado como a través de zanjas colocan líneas de agua y luz a lo largo de por lo

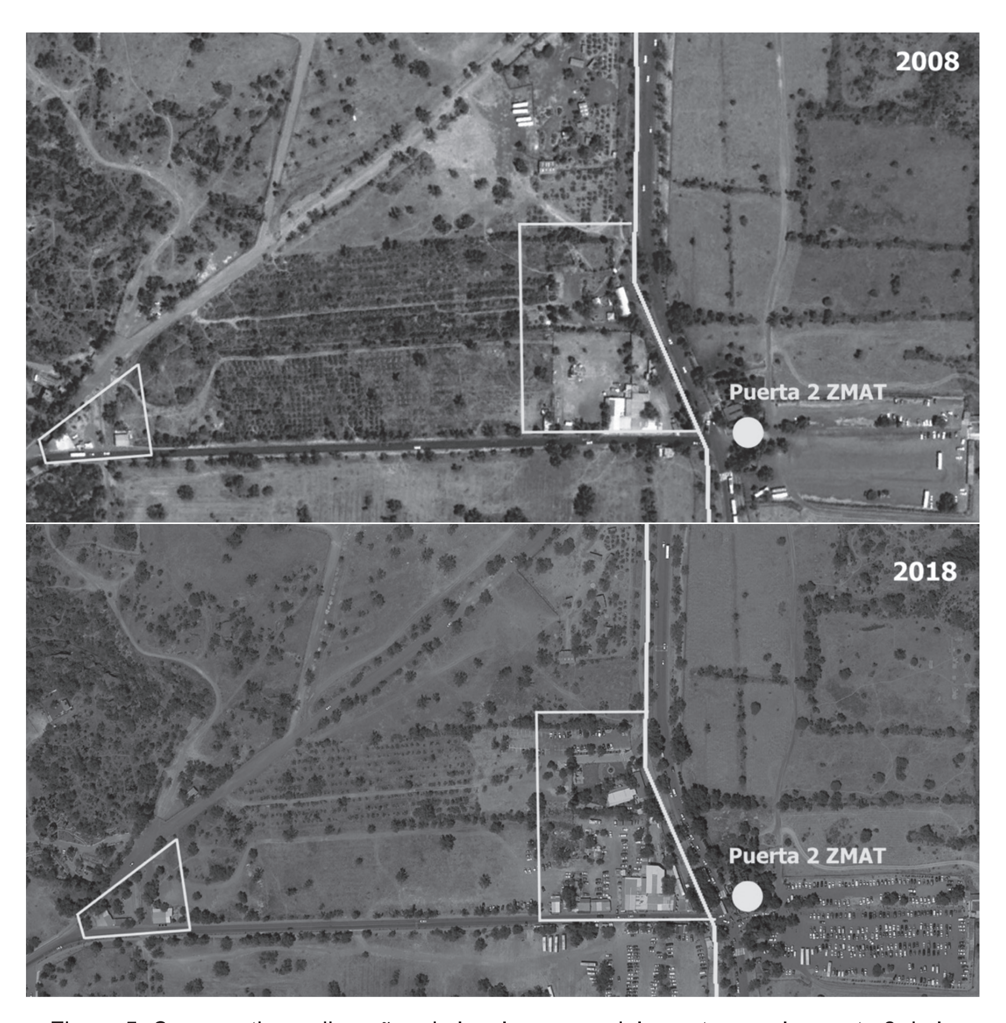


Figura 5. Comparativo a diez años de locales comerciales entorno a la puerta 2 de la Zona Arqueológica de Teotihuacan.

menos 500 metros de distancia del restaurante (figura 6). Por citar un ejemplo, durante el salvamento arqueológico que se realizó a lo largo de la avenida Pirámides con motivo de una obra pública para la remodelación y acondicionamiento de la vialidad (Vicente *et al,* en prensa; Vicente *et al, 2018*), se logró documentar que a lo largo de 500 metros al interior del área B, entre la puerta 2 y el cruce de la avenida Pirámides con la avenida Tuxpan, fueron realizadas zanjas de medio metro de ancho dónde se colocó una línea eléctrica de baja tensión y una de alta tensión debidamente encofradas para su protección. Este hecho destruyó muros y pisos de diversas estructuras, así como diversas ofrendas cuyas piezas fueron sustraídas.

Sabemos por algunos locatarios y habitantes que esta magna obra se llevó a cabo en la década de los noventa. Si tomamos en cuenta que una obra de este tamaño no se realiza en un día, si no que seguramente tomó por lo menos una semana, podemos señalar la negligencia las autoridades en turno.

Las obras irregulares en torno a la Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacan: La minería a cielo abierto.

A partir del inicio de la construcción del NAICM hemos documentado la proliferación de minas a cielo abierto disfrazadas de bancos de material, donde día a día se extraen millones de metros cúbicos de tezontle y basalto. Todo este material es trasladado en aproximadamente 4939 viajes diarios de camiones de carga tipo góndolas hacia las inmediaciones dónde se construye la terminal aeroportuaria, ahí son comprados por el gobierno y utilizados para desecar el lecho del lago, nivelar el terreno y soportar principalmente las grandes construcciones contempladas en el proyecto (Grupo

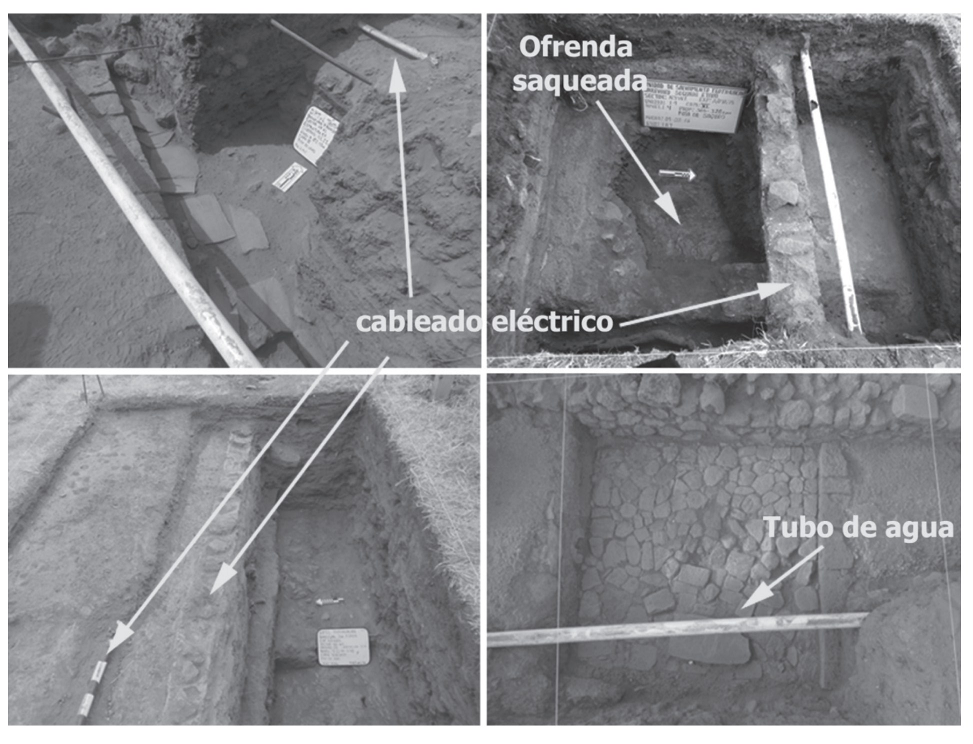


Figura 6. Obras irregulares para dotar de servicios a los restaurantes entorno a la puerta 2 de la Zona Arqueológica de Teotihuacan.

Aeroportuario de la Ciudad de México, 2018) Estas obras paralelas a la construcción del NAICM y que actualmente se llevan a cabo de manera intensiva, han generado la sobreexplotación de más de 100 cerros dentro de un espacio que comprende los estados de México, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala, trayendo consigo serios problemas de índole ambiental, de salud, sociales y de destrucción del patrimonio arqueológico.

Esta situación resulta sumamente alarmante si tomamos en cuenta que la desaparición de los cerros desestabiliza el medio ambiente, generando que a mediano y largo plazo la captación y filtración de agua al subsuelo se verá afectada y con ello el abastecimiento de regiones enteras. Además ha generado la destrucción de la flora y fauna nativa, desestabilizando así el equilibrio biológico de la región, ya de por sí alterado. Así mismo, esta situación ha generado serios problemas de salud de los habitantes, pues en varias de estas minas la extracción de piedra se hace a escasos metros de los núcleos poblacionales y utilizando explosivos; lo cual genera grandes nubes de polvo, los cuales son inhalados por los pobladores que habitan entorno a las zonas de extracción. Esto ha llevado a que una buena parte de la población, sobre todo dentro de los sectores más vulnerables como niños y personas de la tercera edad, sufra serios problemas en la piel, ojos, vías respiratorias y crisis nerviosas debido al uso de explosivos.

Al interior de los núcleos poblacionales y a raíz del inicio de los trabajos de minería se han suscitado serios problemas de índole social, pues generalmente existe un sector que no aprueba la explotación de los cerros y otro allegado a las autoridades ejidales, municipales, estatales o federales, quienes son los encargados de promover y conseguir votos a favor para que en las asambleas comunitarias se aprueben las concesiones, renta o venta de los terrenos que son yacimientos de tezontle, grava o tepetate a compañías particulares para su explotación. Esta polarización social en los pueblos ha desembocado inclusive en actos violentos entre los mismos vecinos de una comunidad y entre las fuerzas de seguridad pública municipal o estatal, quienes sin lugar a dudas defienden los intereses de las empresas particulares. Cuando no se consigue la aprobación por simple convencimiento o compra del voto, se logra

obtener a través de campañas de intimidación, siendo una de las más frecuentes el hecho de que las máquinas ingrese en algunos terrenos para amedrentar a los propietarios que no quieren ceder, rentar o vender sus propiedades.

Debido a lo anterior, una buena parte de los pobladores del Valle de Teotihuacan y áreas circundantes han podido organizarse y detener, aunque de manera temporal, la explotación y destrucción de sus cerros.

Por citar un caso, los pobladores de San Luis Tecuautitlan, localidad perteneciente al municipio de Temascalapa, han logrado suspender al menos en dos ocasiones las obras, estableciendo campamentos de vigilancia y bloqueando la entrada a las minas, solicitando a las compañías involucradas los permisos de extracción y las acciones para resarcir el daño ecológico. Desafortunadamente los permisos nunca son exhibidos y en más de una ocasión los opositores han sido desalojados por la fuerza pública estatal, a petición de las compañías mineras [La Jornada (LJ), 29 de marzo de 2017, Estados].

Otro caso similar se suscitó en la comunidad de Santiago Tepetitlán, dónde agentes de la policía y directivos de la minera que supuestamente arrenda los terrenos de explotación, intentaron desalojar el bloqueo que mantenían los ejidatarios, quienes exigían la devolución de sus tierras, pues representantes del anterior comisariado ejidal rentaron los terrenos sin el aval de la asamblea. Policías ministeriales arribaron junto con personal de la mina para desalojarlos a golpes y balazos. Los pobladores respondieron a la agresión. El saldo siete personas lesionadas (LJ, 22 de julio de 2017, política).

Estos hechos evidencian la colusión entre las empresas que explotan los yacimientos y las autoridades gubernamentales; pues si bien la mayoría de las veces las empresas exhiben los documentos que sustentan el arrendamiento o propiedad de los predios a explotar, es común que no muestren los permisos gubernamentales ambientales y de factibilidad arqueológica, para la operación de la mina, pues no cuentan con ellos, toda vez que las obras son irregulares, evadiendo así la Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-017 (NTEA-017-SeMAGEM-DS-2016), emitida en 2017, en la cual se regula la exploración, explotación y transporte de minerales

no concesionables en el Estado de México. Dentro de esta norma se establece que para la autorización de apertura o exploración de nuevas minas, se deberá tramitar y obtener la autorización en materia de impacto ambiental, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México y, en su caso, el dictamen de Protección Civil emitido por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México. Así mismo señala que en caso de que se pretenda la explotación de minas en áreas naturales protegidas, se deberá de tramitar y obtener, la opinión, factibilidad, y/o autorización emitida por parte de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), la Coordinación General de Conservación Ecológica y/o la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), según corresponda, así como la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente. Señala además que los aprovechamientos mineros que se autoricen en estas áreas, invariablemente, serán para proyectos llevados a cabo con la participación de las comunidades que en ellas habitan, siempre y cuando se eviten y reduzcan al mínimo sus efectos negativos en el equilibrio ecológico o el ambiente en el área natural protegida y lo permita el Programa de Manejo del Área Natural Protegida. Con respecto a la explotación de minas ubicadas dentro de zonas arqueológicas y su área de influencia, previamente se deberá contar con el visto bueno del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Desafortunadamente todas estas restricciones y lineamientos no han sido tomados en cuenta ni se ha obligado a su cumplimiento por parte de las autoridades competentes.

Debido a la magnitud del impacto y destrucción que han generado estas obras nos dimos a la tarea de registrar las minas adyacentes al polígono de protección de la Zona de Monumentos de Teotihuacan, dentro de un diámetro de 10 km a la redonda, ubicándolas espacialmente (figura 7). Así mismo se proyectaron todos los sitios arqueológicos registrados ante la Dirección de Registro Público ubicados en los municipios de Temascalapa, San Martín de las Pirámides, Teotihuacan de Arista, Acolman, Tepetlaoxtoc, Otumba y Nopaltepec, municipios colindantes con la Zona de Monumentos. Los resultados de este ejercicio han permitido identificar por lo menos 25 cerros que están siendo devastados para la

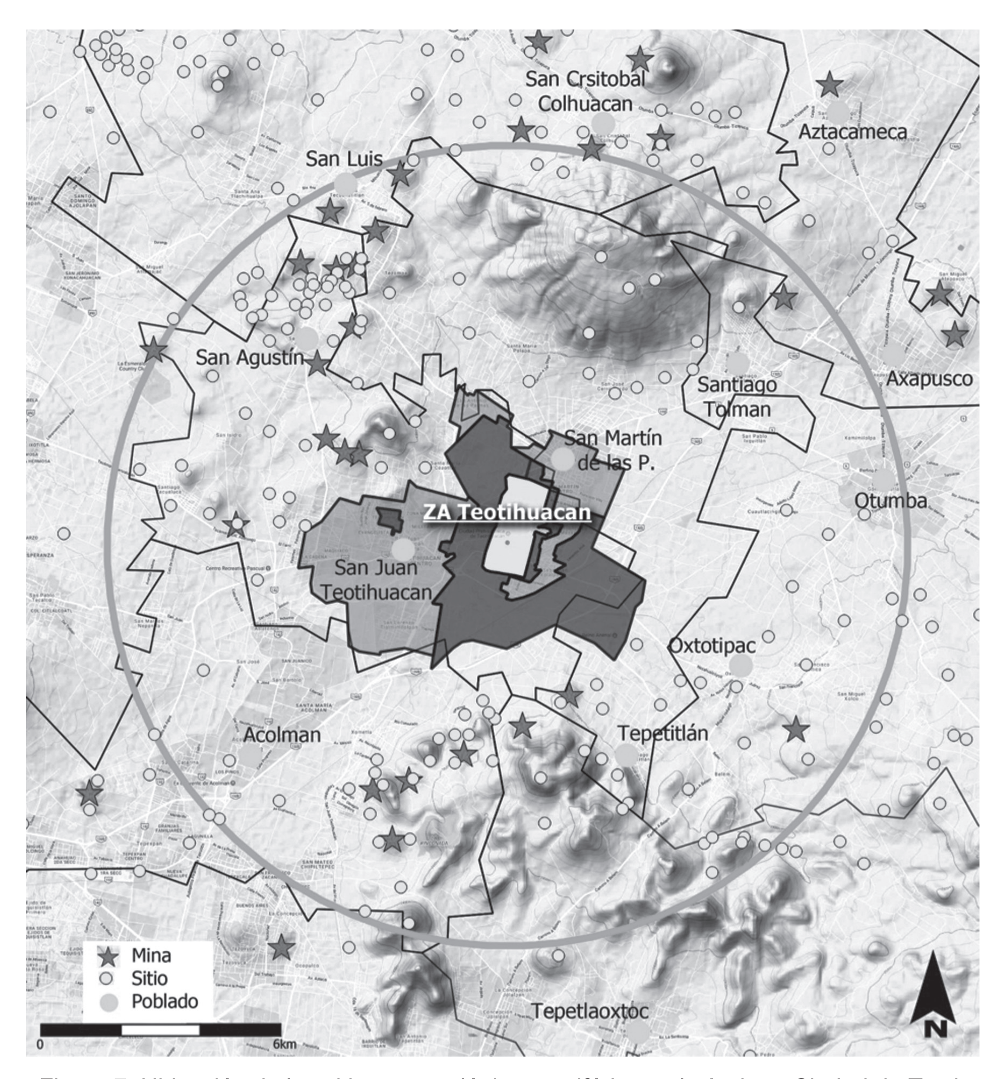


Figura 7. Ubicación de los sitios arqueológicos periféricos a la Antigua Ciudad de Teotihuacan y de las minas a cielo abierto dentro de un diámetro de 10 km.

extracción de piedra. Los sectores más críticos son sin lugar a duda la porción sur y norte del valle de Teotihuacan, espacios dónde la topografía del terreno presenta altos lomeríos cuya composición geológica es propicia para la extracción principalmente de tezontle y basalto.

Así tenemos que en la porción noreste, 1 km al norte del poblado de Santiago Tolman, tenemos detectada una sola mina de tezontle o lo que es lo mismo un cerro devastado, en este espacio se tiene registrado a 1km de distancia de la mina el sitio Cerro de la Soledad, el cual no ha sido afectado aún. Sin embargo dos kilóme-

tros fuera del diámetro es posible evidenciar la destrucción desde 2017 de por lo menos 7 sitios arqueológicos sobre cerros devastados y ubicados en torno a los poblados de San Marcos, San Miguel Atepoxco y San Cristóbal Colhuacan.

Hacia la porción sur la situación se torna más alarmante, esta área se caracteriza por contener la Sierra Patlachique, una imponente cadena montañosa que circunda el valle en su flanco sur y que se caracteriza por su biodiversidad en flora y fauna. Debido a sus características en 1977 fue declarada como Parque Estatal, una categoría de protección equivalente a un Área Natural Protegida. En este lugar y con base en la información de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas, se tienen registrados poco más de 30 sitios arqueológicos de los cuales aproximadamente el 20% se encuentran en situación de riesgo o han desaparecido, pues desde por lo menos dos años atrás esta área ha sido objeto de prácticas de minería a cielo abierto con la intención de extraer piedra (figura 8).

Hasta el momento hemos registrado al menos 6 minas distribuidas a lo largo de los cerros que conforman la sierra, algunas de estas minas se sitúan donde antes se encontraba un sitio arqueológico periférico a la Antigua Ciudad de Teotihuacan. Estos trabajos han pasado por encima de la normatividad estatal vigente, pues como hemos señalado anteriormente, debido a su carácter de Parque Estatal y su cercanía con el polígono de Protección de la Zona de Monumentos de Teotihuacan, para la realización de trabajos de explotación es necesario contar con los permisos correspondientes, lo cual no ha ocurrido.

Hacia la porción noroeste la cosa se pone aún más drástica, aquí se tienen registrados hasta el momento alrededor de 60 sitios arqueológicos, la mayor parte de ellos distribuidos entre los poblados de San Agustín Actipac y San Luis Tecuahutitlan, de todos estos, por lo menos 10 sitios arqueológicos han sido afectados o completamente destruidos por las obras (figura 9). Sin embargo esto no es algo reciente, pues desde 2016 se documentaron estos daños. En ese año, uno de los autores fue comisionado por la dirección de la zona arqueológica a partir de una solicitud del Centro INAH en el Estado de México, para realizar un dictamen sobre el

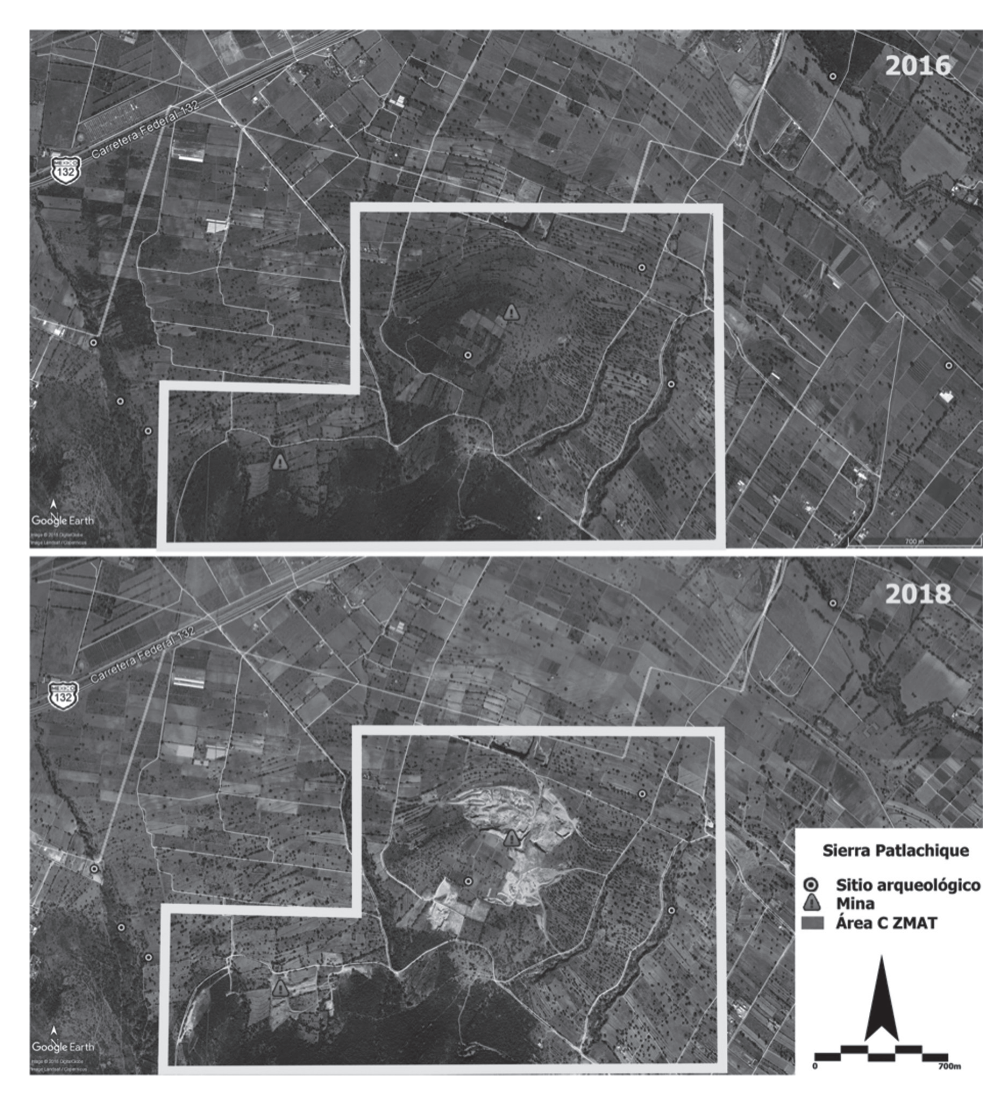


Figura 8. Comparativo de la destrucción de cerros y sitios arqueológicos realizado por las minas a cielo abierto en el parque estatal Sierra Patlachique y su cercanía con el polígono de protección de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Teotihuacan.

estado de conservación de los sitios arqueológicos registrados en ese espacio, en el informe presentado se concluye confirmando, en efecto, la destrucción de por lo menos dos sitios arqueológicos. En este sentido se sugiere que: "Para evitar la destrucción de los sitios registrados en torno a los cerros dónde se está llevando a cabo los trabajos de extracción de material, se recomienda suspender las obras y regularizar el permiso de obra ante el INAH. A sí mismo se recomienda realizar una inspección a las minas entorno al poblado

de San Luis Tecuahutitlán para evaluar la posible afectación a sitios arqueológicos. Recomendación que nunca fue atendida, pues a dos años de distancia hemos documentado que además de los dos sitios reportados se suman otros ocho que ya no existen o han sido alterados considerablemente, lo cual refleja sin duda la inacción de las autoridades del INAH para proteger estos sitios.

Finalmente dentro de este mismo sector a tan sólo un kilómetro del Polígono de Protección de la Zona de Monumentos y del pueblo de San Juan Teotihuacan, en la ladera sur del cerro Malinalli desde inicios de 2018 hemos documentado la proliferación de tres minas a cielo abierto. Este cerro está ubicado hacia el noroeste de la zona arqueológica, forma parte fundamental del paisaje ritual de la Antigua Ciudad. En sus inmediaciones se cuenta con el registro de tres sitios arqueológicos, los cuales, si bien al no ubicarse precisamente en las minas no han sido destruidos, resulta posible que si los trabajos de minería continúan, a corto plazo, estos sitios van a desaparecer.

Comentarios finales

Con base en la información presentada resulta evidente el escaso interés de las autoridades del INAH para la protección del patrimonio arqueológico del Valle de Teotihuacan, pues se han favorecido la realización de diversas obras que atentan de manera directa contra este. Si bien a lo largo de la historia de México como nación se ha dado un importante esfuerzo en dotar al patrimonio arqueológico de instrumentos legales que permitan su salvaguarda de los intereses de explotación mercantil, en las últimas décadas este gran esfuerzo ha sido desdeñado, pues resulta evidente como todo el marco jurídico estorba a los intereses neoliberales.

Tomando en consideración la información presentada, es sumamente necesario en primer orden replantear el Polígono de Protección de la Zona Arqueológica de Teotihuacan toda vez que las restricciones puntuales principalmente en torno al Área B no están siendo respetadas, pues a treinta años de la publicación del decreto estamos comprobando que resulta una contradicción la existencia de un régimen de propiedad privada dentro de un área con restricciones, generando así un latente estado de tensión social entre



Figura 9. Comparativo de la destrucción de cerros y sitios arqueológicos realizado por las minas a cielo abierto entorno a los poblados de San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacan; San Luis Tecuahutitlán, municipio de Temazcalapa; y Tezompa, municipio de San Martín de las Pirámides.

las comunidades que se encuentran dentro del área protegida y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, lo cual conlleva a un conflicto de intereses.

Así mismo se deberán buscar mecanismos funcionales de sanción que inhiben en un futuro la construcción dentro del Área B. Si bien en la actualidad existe un mecanismo de sanciones el cual entra en funciones tras la reincidencia y segunda suspensión de obra o la demolición de edificios irregulares, estas no son aplicadas en ningún caso. El motivo, en palabras de las autoridades, es evitar el descontento social. Este hecho, que denota la doble moral de las autoridades, en realidad lo que esconde detrás es el tráfico de influencias, pues al no ser sancionados los infractores que construyen locales comerciales, se favorece la explotación mercantil de la Zona Arqueológica de Teotihuacan, poniendo en un segundo término al patrimonio arqueológico. En este punto cabe también mencionar y enfatizar, que el papel que ha jugado la difusión a las comunidades con respecto a la protección de su patrimonio es una deuda pendiente que tiene el Instituto para con ellas. De primera mano podemos decir que al menos en la última década las autoridades de la zona arqueológica no han llevado a cabo de manera sistemática ninguna campaña de difusión dirigida a la población, dentro de la cual se explique el uso, función, restricciones y permisos en torno al polígono de protección, así como de la importancia de salvaguardar el patrimonio arqueológico de Teotihuacán, el cual es parte de su historia y les pertenece. Es aquí cuando nos preguntamos ¿cómo se puede cuidar y respetar aquello que no se conoce?

Ahora bien, la proliferación en los últimos tres años de minas a cielo abierto a lo largo del Valle de Teotihuacan y entorno al polígono de protección, denota sin lugar a dudas la negligencia de las autoridades tanto del INAH como de las instancias ambientales estatales y federales para detener la destrucción del medio ambiente así como la de los sitios arqueológicos. En este sentido, al día de hoy podemos señalar que de un universo de 140 sitios arqueológicos distribuidos en un espacio de 10 km a la redonda de la Zona de Monumentos, el 20% han desaparecido o se encuentran en situación de peligro. Siendo la porción sur del valle de Teotihuacan y el extremo norte las más afectadas por la devastación de cerros,

lo más paradójico de esta situación es que ambas áreas cuentan con una declaratoria de parque estatal, la cual contempla restricciones puntuales con respecto a la explotación de sus recursos naturales, además de que quedan inscritas como áreas de protección visual dentro del decreto de 1988.

En este sentido y tomando en consideración el artículo 3 y 11 del Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Teotihuacan (1988) proponemos que tanto el parque estatal Cerro Gordo, así como el Patlachique, junto con la Zona de Monumentos Arqueológicos sean declarados de manera integral como una zona de protección mixta o bien mixto, la cual deberá contemplar tanto la parte ambiental como la arqueológica. Así mismo proponemos que después de 30 años se ejecuten los designios de los artículos 3 y 11 del Decreto, los cuales señalan que "Para contribuir a la mejor preservación y resguardo de la zona arqueológica(…) el Gobierno Federal propondrá al Gobierno del Estado de México la celebración de un acuerdo de coordinación destinado a establecer adicionalmente áreas de protección visual en las superficies que mutuamente convengan de los cerros Gordo, Patlachique, Metecatl, Colorado y Malinalli, donde rematan los ejes más importantes de la zona arqueológica (Artículo 3)"; y que las dependencias y autoridades competentes adopten efectivamente y no mediante simulaciones "las medidas necesarias para regular y prohibir, en su caso, la explotación de recursos naturales de todo género que pueda afectar a los monumentos comprendidos en la zona (artículo 11)".

Tomando en cuenta todo lo expuesto hasta aquí y desde una perspectiva arqueológica, podemos señalar que la construcción del NAICM es un proyecto a todas luces no viable, toda vez que las obras alternas no han respetado ni a la población, ni el medio ambiente, ni los vestigios arqueológicos de una de las ciudades más importantes de la América Prehispánica.

Bibliografía

Diario Oficial de la Federación (1972*), Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos,* Diario Oficial de la Federación (6 de mayo), México.

Diario Oficial de la Federación (1964) *Decreto por el que se expropian terrenos para establecer la Zona Arqueológica de Teotihuacan,* Diario Oficial de la Federación (30 de abril), México.

Diario Oficial de la Federación (1988), *Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Teotihuacán*, Diario Oficial de la Federación (30 de noviembre), México.

Gobierno del Estado de México (2017), Norma técnica estatal ambiental NTEA-017-SeMAGEM-DS-2016, que regula la exploración, explotación y transporte de minerales no concesionables en el Estado de México. *Gaceta del gobierno*. 202/3/001/02. (7 de agosto de 2017).

Gómez, Sergio (2015), "La investigación y la conservación del Patrimonio arqueológico en Teotihuacan: Problemas, perspectivas y propuestas". *Ancient Mesoamerica*, Vol. 26 núm. 2, pp. 443-458. Cambridge University Press.

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (2018), "Avance físico financiero. Documento electrónico <http://www.aeropuerto.gob.mx> (5 de agosto de 2018)

Juárez Osnaya, Alberto (2014), *El desarrollo arquitectónico de Totometla en el marco del sistema urbano de Teotihuacan*. Colección Arqueología. Serie Testimonios. INAH. México.

Millon, Rene (1970), "*Teotihuacan Completion of Map of Giant City in the Valley of Mexico*", Science, núm. 170 (3962).

Millon René, R.B. Drewitt y G. Cowgill (1973), *The Teotihuacan Map Vol. 1 Part 2: maps*. University of Texas Press, Austin.

La Jornada (2017), "Pobladores de Temascalapa se oponen a explotación de materiales en cerros", La Jornada sección Estados, México, 29 de marzo.

La Jornada (2017), "Policías y ejidatarios se enfrentan a tiros en Teotihuacan". ". La Jornada sección Política, México, 22de julio.

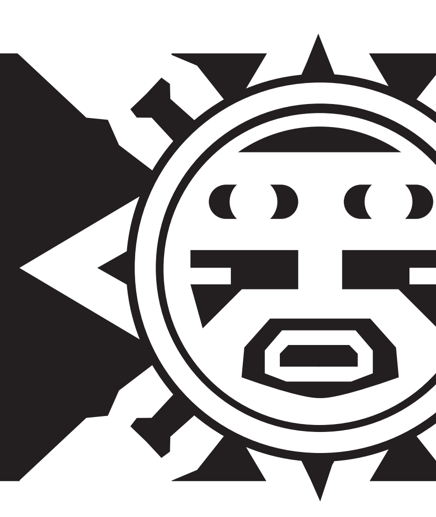
UNESCO (2006), "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, Aprobada por la Conferencia General en su decimoséptima reunión París, 16 de noviembre de 1972", *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, París Francia, 2006.

UNESCO (2006), "Directrices prácticas para la aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial", *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, París Francia.

Vicente López, Julio C. y Luis A. Martínez Castro (2018), "Informe del Proyecto de Salvamento Arqueológico Bulevar-ciclovía, puerta 2, Zona Arqueo-

lógica de Teotihuacan. Mecanuscrito. Archivo técnico del Consejo de Arqueología del INAH, México.
Vicente, Julio; Luis Martínez, Alfredo Hernández, Fernando Orduña y María Fortuna (En prensa), "¿Existió una calzada hacia la Pirámide del Sol? Salvamento Arqueológico avenida Pirámides-puerta 2 Zona Arqueológica de Teotihuacan", Memorias de la 6ª Mesa Redonda de Teotihuacan. INAH, México.

MESA II:
El INAH
y las reformas estructurales



4. ¿Cambios o continuidad en el INAH? (Algunos apuntes)

Carlos García Mora
Dirección de Etnohistoria

"Reconozco que la tendencia del voto no me favorece… en este momento, habrá de reconocer que, de acuerdo con las tendencias, fue Andrés Manuel López Obrador quien obtuvo la mayoría", señaló José Antonio Meade en la vibrante noche del 1º de julio de 2018. Antecedió a aquella noche mucha historia, casi ocho décadas de luchas y de represiones, algunas sangrientas. En este contexto, la problemática que hemos pretendido abordar en este II Congreso tiene como trasfondo un contexto nacional que obliga a discutirla con un enfoque político.

Contexto político

Desde hace más de 35 años, el neoconservadurismo de la llamada "revolución de la nueva derecha internacional" asaltó el poder en México. Emprendió una despiadada guerra clasista contra el pueblo, un desmantelamiento de los resabios del nacionalismo revolucionario, una cancelación de las reivindicaciones populares y una abierta depredación de la geografía, entre otras consecuencias.

La respuesta fue la rebelión popular neo cardenista en todos los rincones del país, cuya historia está aún por ser escrita, si bien existen pequeños testimonios fílmicos.[1] Aplastada mediante un colosal fraude electoral en 1988, dejó latente la inconformidad social

1 Uno de los más conocidos es *Crónica de un fraude* de Carlos Mendoza (guion y dirección), México, Canal 6 de Julio, 1988. Sin embargo, no existe una crónica filmada que registre toda la campaña a lo largo y ancho del territorio mexicano.

que resurgió varias veces, hasta que un verdadero tsunami arrasó al régimen en las pasadas elecciones para elegir presidente de la república. Al parecer, ahora se abre la oportunidad de buscar un camino distinto.

Seamos francos: no esperamos que se produzca lo que se ha llamado, de modo en extremo exagerado: la "cuarta transformación" de México, ni pensamos que estemos viviendo "la hora cero de la nueva república". Esto no es una revolución, ni la toma del poder por las clases trabajadoras, aunque sí resultado de una insurgencia cívica nacional expresada en una masiva votación, similar a la que en 2005 llevó a Evo Morales a la presidencia en Bolivia.

Si se instituyera lo que en ciencia política se denomina un gobierno de centro izquierda, ya sería mucho decir, pues estaríamos hablando de una socialdemocracia, aunque no parece ser el caso. Algo así como un capitalismo con rostro humano, si puede hablarse de un rostro humano en un sistema basado en la explotación del hombre y en la depredación de la naturaleza. Además, ¿cómo hablar de un gobierno de centroizquierda con futuros funcionarios de malos antecedentes y alejados de cualquier progresismo y movimiento popular, y apoyado por algunos diputados y senadores de la peor calaña?

Ya es evidente un retroceso en las posiciones esgrimidas en la campaña electoral. Una cosa fue lo que se sostuvo y otra lo que realmente se piensa hacer, pues no se irá tan lejos como se postuló. Incluso, el abatimiento de la corrupción —en el que tanto se insistió— no parece que vaya a lograrse, si acaso se moderará. Sólo es de esperarse que no ocurra lo que sucedió en Grecia con la Coalición de Izquierda Radical (SYRISA) que llevó al poder al excomunista Alexis Tsirpas, quien terminó doblegado a los dictados del capital europeo en 2015, imponiendo al pueblo medidas de austeridad aún más severas.

Con todo, en México es evidente que sí ha ocurrido un cambio histórico; está por verse si realmente se ha derrotado al antiguo régimen, pero tal vez se establezca un gobierno favorable a los intereses nacionales y, en algún grado, a los populares. Esto segundo dependerá de la presión popular que logré hacerse sentir. El caso del aeropuerto internacional será un indicador, ya sea que la pre-

sión empresarial logre imponer sus intereses o que los pueblos de la cuenca lacustre logren evitar la depredación de su territorio. Hacia donde incline la balanza el nuevo ejecutivo marcará la orientación predominante de la nueva administración gubernamental antecedida por el pregón: "Por el bien de todos, primero los pobres".

Ahora bien, entre las varias tareas del nuevo gobierno en las que, de una u otra manera, el INAH puede contribuir están:

- Llevar a cabo la transformación del régimen
- Reactivar el campo
- Suprimir la corrupción
- Bajar altos ingresos y prestaciones a los funcionarios
- Simplificar el aparato administrativo
- Eliminar gastos superfluos

Transformación del INAH

El INAH está en la coyuntura de un gobierno que ofrece cambios en su estructura, en su funcionamiento, en sus gastos y en sus prioridades. En tanto existe la posibilidad de efectuar cambios verdaderos, el INAH requiere una transformación profunda. Ello depende de sus integrantes, no de funcionarios que salgan de las entrañas del viejo régimen cuya inercia sólo augura continuidad estructural. La comunidad científica del Instituto puede afrontar el reto de un gobierno que propone un cambio en la conducción del país y en la orientación general de sus programas.

Al parecer, la actual dirección general de la Institución será ratificada para continuar el próximo sexenio. Ello puede o no ser positivo, hay varias y encontradas posiciones al respecto. En todo caso, evitando personalizar el tema, el peligro está en continuar con un INAH que carga con un cáncer: su monstruoso organigrama y sus respectivos cuadros burocráticos. ¿Seguirá el INAH con esa carga? Eso no sería una transformación sino una continuidad desfasada del actual tiempo político.

Algunos de los futuros secretarios de la futura administración gubernamental ya anunciaron la simplificación de sus secretarías y la supresión de gastos superfluos. El INAH, en cambio, ¿seguirá igual?, ¿Acaso se mantendrá el peso de los cuadros burocráticos y

estos continuaran actuando como hasta la fecha?, ¿Las tareas de la institución seguirán siendo las mismas?, ¿Qué hará la institución respecto de salarios, prestaciones, bonos, aguinaldos, oficina, equipo, vehículo y chofer de los altos funcionarios?, ¿Revisará el INAH qué gastos pueden ser suprimidos (como comidas, vinos de honor y similares), para ocupar mejor los recursos en cumplir con sus obligaciones ante el pueblo que lo sostiene y en colaborar por el bien de la nación?

El apoderamiento burocrático del INAH

Un asunto político es el poder de los cuadros burocráticos. Nada aventurado es suponer que éstos ya deben estar jugando sus piezas para resguardar su posición y el control que ejercen. Siempre se ha escuchado la existencia de redes parentales y políticas de un núcleo cerrado de estos cuadros, hasta el punto de tratar de imponer administradores de su grupo en algunos centros de trabajo por encima de la voluntad de los directores de dichos centros. Incluso, según se dice, ya está sucediendo que presentes "proyectos" a modo y soliciten el presupuesto respectivo. Los antropólogos sociales, capacitados para identificar redes sociales, tienen la tarea de estudiarlas en su propia institución.

Es desaconsejable mantener funcionarios que se sirven a sí mismos y obstaculizan el trabajo esencial. La Dirección General debe evitar seguirse apoyando en ellos, pues la transformación del INAH debe tener como base social a investigadores, maestros y técnicos. De lo contrario, ninguna transformación tendrá lugar.

Un ejemplo del desplazamiento del sector científico es la difusión pública del INAH. No sólo está cada vez menos en manos de antropólogos, sino que se observa aislamiento y autosuficiencia de esta tarea. Con frecuencia, se eligen temas y se elaboran guiones sin consultar, mientras innumerables resultados de investigación no son procesados para su difusión abierta. Contra lo que suele suponerse, aun los más especializados trabajos de antropología física y de lingüística pueden traducirse a un lenguaje comprensible para el público. Cabe, sí, reconocer la alta calidad que ha alcanzado la producción de videos en el INAH y la distribución por medios con gran difusión como *You toube*; no obstante, nada justifica el desperdicio

del conocimiento científico que sólo se difunde en revistas de corta circulación.

Los antropólogos perdieron hace años la conducción de la Institución que les había sido encargada. La comunidad científica trabaja con entusiasmo pero nadando contracorriente. Hoy requiere un proyecto político para asaltar de nuevo la Alhóndiga de Granaditas, retomar el poder en la Institución, derrocar a los cuadros burocráticos y suprimir el viejo régimen institucional. Como lo fue otrora, antropólogos e historiadores deben dirigir de nuevo dependencias que requieren de su orientación y que estén calificados para ello (museos, bibliotecas, archivos, departamentos de difusión, escuelas, oficinas de edición y similares). Por supuesto, reteniendo a especialistas que han demostrado su eficacia y disposición, pero ahora bajo la supervisión de antropólogos e historiadores. Tal lucha enfrentará grupos que controlan el inframundo burocrático y que lograron tomar el timón sin supervisión alguna, imponiendo normas a su arbitrio y, en la práctica, saboteando sistemáticamente el trabajo sustantivo, las iniciativas y la creatividad. Deben cesar sus irracionales exigencias para que se les entregue informes e informes, papeles y papeles, trámites y más trámites, mientras los cuadros burocráticos no hacen públicos informes de actividades, programas anuales de trabajo ni dicen qué están haciendo para facilitar que el Instituto cumpla con su obligación de realizar investigaciones de antropología física, arqueología, lingüística, etnología, etnohistoria, antropología social e historia.

Hay que suprimir coordinaciones administrativas y rebajar a categoría de departamentos las unidades en que sean absorbidas para evitar que estén jerárquicamente por encima de los directores de investigación y docencia. Hay que reducir drásticamente el número de "jefes administrativos". Para ello, pueden identificarse las jefaturas innecesarias cuyas funciones pueden asimilar unidades simplificadas. Asimismo, debe suprimirse la aberrante "normateca" arraigada por cuadros burocráticos como instrumento de control y sabotaje. De ninguna manera, se trata de dejar desempleado al personal burocrático de base, sino de simplificar el organigrama a su mínima expresión operativa.

Por lo demás, ¿qué sabemos de la corrupción en el INAH? De cuando en cuando, circulan rumores de tal o cual funcionario o de tal o cual dependencia donde hay malos manejos de diverso tipo, como contratos a empresas, propiedad de parientes o amistades o a cambio de beneficios personales. Nunca se sabe a ciencia cierta nada, pues se desconocen los detalles de gastos e ingresos. Hace años, hubo el rumor de que un director, en contubernio con el administrador principal había tomado algunos millones de pesos para formar un nuevo partido. Otras veces, los rumores son menos graves, el caso es que se carece de datos ciertos y de diagnóstico al respecto. ¿Hay o no corrupción en el INAH? Si la hay, ¿en qué niveles esto ocurre y en qué rubros?

Otro asunto por analizar es el de los salarios de funcionarios y sus respectivas prestaciones. Para ello, hay que considerar tanto el sueldo nominal como aguinaldos, bonos y prestaciones en efectivo y en especie y contrastarlo con los ingresos de los investigadores. Asimismo, los vehículos y choferes están al servicio de las actividades fundamentales y no para el uso personal de las jefaturas, quienes deben usar el transporte público o conducir su propio vehículo sin recibir bono para gasolina. Asumir una jefatura debe ser visto como un servicio a la comunidad, no como un beneficio personal. En los asentamientos campesinos, algunos cargos carecen de remuneración alguna, porque se asumen como un servicio al pueblo. En el INAH, el pago es necesario para el sostenimiento personal, pero podría introducirse la noción de cargo sin remuneración adicional considerándolo como servicio al gremio. Tal como ocurre en la Sociedad Mexicana de Antropología y en los colegios profesionales.

Vuelta al origen: la antropología nacional

El INAH es mucho más que un encargado del resguardo del llamado patrimonio cultural. Se ha pretendido limitar al INAH al resguardo del "patrimonio" que, en la práctica, se ha reducido al cuidado de monumentos. El INAH también investiga, forma profesionales y difunde conocimiento científico. El tamaño de su esfuerzo es apreciable globalmente si se considerar el trabajo de investigación científica de antropólogos físicos, paleontólogos, lingüistas, arqueólogos, etnólogos, antropólogos sociales, etno-

historiadores e historiadores. El enorme catálogo de publicaciones de la institución así lo deja ver.

Hay que volver a discutir antropología en el ámbito sindical, esbozar los problemas científicos que la Institución está en condiciones de atacar, emprender diagnósticos acerca del proceso del trabajo científico y superar el horizonte meramente laboral. Por supuesto, los asuntos laborales son los propios de un sindicato, aun así, en el pasado, el llamado "movimiento de los pasantes" en los años setenta del siglo pasado, por ejemplo, antecedente de la democratización de la delegación sindical, luchó por mejorar su situación laboral, pero también por emprender investigación científica en serio. Por cierto, tal exigencia académica ya había sido enarbolada años antes por la generación de *Los magníficos*, como se les apodó, quienes justamente pugnaron por eso.

Hay que discutir cuáles son las cuestiones que la antropológica mexicana está abordando hoy en día e identificar los campos de vanguardia en los que se atienden tanto los grandes problemas científicos como los grandes problemas nacionales.

Al respecto de esto último, el imperio de bandas criminales es un tema que ya ha obligado a pensar en una antropología de la desintegración nacional, la depredación total del territorio, el desentramado social del pueblo, la guerra, los atroces asesinatos de mujeres como rito de paso de criminales y personajes de la alta clase depredadora, la violencia desatada, las matanzas, la tortura, la corrupción en todas las clases sociales y, en fin, la siembra del pavor para vaciar pueblos y apropiarse de sus recursos.

Ahora que también es preciso continuar desentrañando el pasado, que también tiene relevancia política. La antigua civilización y sus secuelas siguen siendo un medio para ligar la nación con la tierra y cimentar la identidad nacional, amén de ser sustento cultural del pueblo. Los antropólogos lo hacen explícito y lo articulan con el gran norte mexicano que incluyó a Texas.

Merecen mencionarse la creación de seminarios multidisciplinarios de discusión, resultado de iniciativas de los propios investigadores y maestros, lo cual amerita un análisis como expresión de la inquietud intelectual de los colegas. Hay que discutir si el seminario sigue siendo válido como modelo de trabajo o como recurso

académico, el cual, por cierto, debe evitar convertirse en obligatorio, pues la investigación individual también debe tener cabida, tanto como la colectiva; ambos producen resultados valiosos.

El INAH y el pueblo

Una cuestión que podría plantearse es el cómo comprometer un acompañamiento con las comunidades rurales y urbanas. Por supuesto, el trabajo político le corresponde a las organizaciones políticas en la que los antropólogos pueden o no participar a título personal. Sin embargo, entre las responsabilidades de la Institución y considerando sus facultades y sus recursos intelectuales y técnicos, hay tareas que pueden prestar un servicio apreciable. El ejemplo más reciente fue la atención a los templos dañados por el último sismo, pues como sabemos, éstos cumplen una función relevante como espacios simbólicos, de identidad y de cohesión social.

La magnitud de este problema ha sido mayúscula, pero hay otras tareas que pueden ser atendidas también. ¿Qué posibilidades tiene la antropología aplicada en el INAH de cada una de las disciplinas antropológicas?

Respecto de la antropología física cabe un ejemplo destacado. En relación a los 43 de Ayotzinapa, un antropólogo del INAH desmintió con argumentos sólidos y datos técnicos la imposibilidad de una incineración al aire libre de 43 cadáveres. Por otra parte, tienen cabida en la solución de la desnutrición infantil y sus consecuencias en el crecimiento. También han tenido influencia en la ergonomía del mobiliario escolar. En fin, son los propios antropólogos físicos quienes pueden enlistar mejor, en qué ha consistido la vertiente aplicada de su disciplina.

Tocante a la lingüística, un ejemplo sería su incidencia en los ya aprobados derechos lingüísticos de los pueblos originarios. Asimismo, cabría preguntarse si la lingüística podría impulsar la creación de las academias de las lenguas vivas, como la ya existente Academia de la Lengua Maya de Yucatán, fundada en 1937 y participante, con apoyo del INAH, en la elaboración del monumental *Diccionario Maya Cordemex*. Tal tarea académica, lo sabemos, requiere simultáneamente de la dotación de los medios para apoyar la vigencia de las lenguas mexicanas —como sería la elaboración de

gramáticas (una tarea ardua que requiere años de esfuerzo en equipo), la preparación de material didáctico—, etcétera.

Respecto de la arqueología y la etnografía, estas disciplinas son capaces de atender la solicitud de algunos pueblos para abrir museos comunitarios. Tocante a la etnohistoria y la historia, así como los restauradores, son capaces de resolver la petición de algunas comunidades que requieren la restauración y el estudio de sus códices y documentos primordiales. Asimismo, la etnología contemporánea y la histórica siguen jugando su papel manteniendo a la vista a los pueblos naturales y proporcionando material para facilitar la difusión de su cultura que los mismos pueblos lleven a cabo.

Cabe mencionar el caso de cierta investigación de una historiadora que sirvió de prueba documental exitosa —desde el punto de vista legal— para la defensa de las tierras de San Mateo Atenco. Ello le valió el reconocimiento de la comunidad al punto de que era —durante el atrincheramiento del pueblo— una de las pocas personas forasteras a las que se les permitía la entrada. No ha sido el único caso. Por extensión, también etnólogos, etnohistoriadores y antropólogos sociales tienen mucho que argumentar respecto de la gravísima afectación del medio y de los poblados campesinos en la cuenca lacustre de Texcoco, debido al enorme negocio que ha supuesto la construcción allí de un gigantesco aeropuerto Internacional.

Los instrumentos de diagnóstico de la compleja crisis social, algunas de tal gravedad como la guerra, la actividad criminal y la cauda de daños humanos que tiene lugar en los medios rurales y urbanos del país en prácticamente todos los estados en mayor o menor grado es tarea de antropólogos sociales. También lo es la masiva migración laboral, la depauperación, el explosivo crecimiento de los asentamientos irregulares, etcétera.

Un último ejemplo. La investigación etnológica —junto con disciplinas naturales y sociales— tiene incidencia en el problema de la infiltración de semillas transgénicas y la destrucción de los granos criollos y las huertas rurales, así como el impulso irresponsable de fertilizantes, desfoliadores e insecticidas químicos contaminantes.

Por supuesto, toca a cada disciplina fijar sus campos de acción práctica. Aquí sólo se han mencionado brevemente casos al azar.

Epílogo

En estas líneas, han quedado mencionados sólo algunos aspectos que competen a los investigadores y profesores, pero muestran algunas de las orientaciones que pueden canalizar los esfuerzos de nuestra comunidad para hacer cumplir las tareas asignadas al INAH y para orientarla hacia las nuevas circunstancias políticas actuales. En el horizonte, dicho con franqueza, el panorama es pesimista. No sólo no se percibe una revolución del INAH, sino ni siquiera una reforma a fondo, sólo meros ajustes para que todo siga igual. Sin embargo, dar por anticipada la derrota es un error político. Por lo tanto, si alguna consigna fuera necesario esgrimir para subvertir la actual situación, ésta podría ser: "Que ésta sea la hora cero de la nueva república y del nuevo INAH".

5. Reivindicando a los Centros Estatales como unidades descentralizadas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Andrés Santana Sandoval
Centro INAH Tlaxcala

Origen y antecedentes

El objetivo de crear los primeros Centros Regionales del INAH fue formar "…unidades relativamente autosuficientes de investigación científica y técnica, y de vigilancia, control y difusión en el ámbito regional que se les asigne…" (Dirección de Centros Regionales, *s/f*: 1)

Con su presencia y colaboración harían posible, en primer lugar, que "… la sociedad regional redescubra y reencuentre las bases socioculturales de su propia identidad, promoviendo en su ámbito instituciones que sirvan de base a la investigación y a la práctica intelectual de los miembros de la región, de tal manera que puedan llegar a participar en el marco de la vida y de las decisiones de la comunidad nacional con plena conciencia de sus valores y necesidades, y en segundo lugar descentralizar los enfoques científicos y técnicos y las decisiones político-administrativas que debe asumir el INAH en la realización de sus tareas…" (*Ibíd.:* 2)

Con ello se buscaba desarrollar una imagen pública positiva de la Institución, como factor real de desarrollo social y cultural. Crearlos también fue la respuesta institucional al reclamo de ciudadanos y autoridades locales que demandaban facilidades para que los servicios y trámites sobre las materias competencia del INAH,

centralizados en la Ciudad de México, fueran extendidos para atender a las comunidades y entidades que lo requerían.

Sin embargo, hubo aspectos de este proyecto que no fueron previstos y al poco tiempo de funcionar se presentaron confrontaciones entre el INAH, que intentaba aplicar la legislación y normas que procuran la conservación de Bienes Culturales y por otra parte los gobiernos locales y los ciudadanos cuyos proyectos la contravenían.

Con ello la cercanía antes deseada comenzó a resultar incomoda, pero en aquel momento el respaldo que la Dirección General y las autoridades centrales brindaron a los Centros Estatales fue determinante en muchos casos. Obras que pretendían realizar los gobernadores y otras autoridades violando las normas legales fueron detenidas por los Directores Estatales (que en su mayoría eran investigadores del INAH) con el respaldo de nuestras autoridades centrales.

Conflictos como esos aun ahora son frecuentes ya que el INAH, como dependencia del Ejecutivo, tiene normas y obligaciones que a veces no coinciden con los proyectos de desarrollo de los estados, municipios o particulares.

Sin embargo, a partir de los años ochenta se produjo paulatinamente un cambio, ya que autoridades y particulares inconformes particularmente con los dictámenes de los arquitectos y arqueólogos de los Centros Estatales, comenzaron a acudir directamente a las oficinas centrales y ahí se les daba un trato benevolente a ellos y sus peticiones.

Por ese motivo se ha vuelto recurrente la rutina del policía malo y el bueno, cuando suspendemos obras o le hacemos observaciones a un proyecto, ya que los interesados acuden a las oficinas centrales, donde lejos de respaldarnos les autorizan lo que solicitan.

Esto ha ocurrido tanto en el ámbito de los Monumentos Históricos como con los Monumentos Prehispánicos y aunque parecería que son casos individuales, aislados, sus repercusiones son amplias.

Como consecuencia de esta política de aplicación discrecional de la ley que protege a ambos tipos de inmuebles, paulatinamente se han presentado contradicciones que dejan en entredicho y debilitan nuestro trabajo.

Por ejemplo, en Tlaxcala la Sección de Monumentos Históricos no ha permitido que los habitantes de Santa María Atlihuetzia **(fotografía 1)** y de San Felipe Ixtacuixtla **(fotografía 2)** coloquen la techumbre que falta a los templos que en esos lugares se conservan.

La decisión de la comunidad, decidida a conservar y dar uso social a su patrimonio se enfrenta a los lineamientos académicos que consideran inapropiada una intervención de ese tipo. Sin embargo, los monumentos arqueológicos de Cacaxtla han sido techados de manera totalmente discordante con el entorno y con el monumento mismo **(fotografía 3)**.

Aun peor es la evidente reconstrucción de la fachada principal del Gran Basamento **(fotografías 4 y 5)**, a partir de evidencias insuficientes y bajo lineamientos contrarios a los principios que deben normar los trabajos de este tipo, como es la reversibilidad de la intervención (Carta de Venecia, 1964, artículos 9, 11, 12 y 15).

Ex convento franciscano de Santa María Atlihuetzia, cuya nave ha sido destinada a santuario de los beatos Niños Mártires de Tlaxcala, motivo por el cual también desean techarla

Fotografía 1 Templo de Atlihuetzia que desean techar

2012 Ex convento de Ixtacuixtla, nave del templo que la comunidad esta restaurando y desea techar para utilizarlo como salón para eventos sociales



Fotografía 2 Templo del ex convento de Ixtacuixtla que desean techar



Fotografía 3 Avance en la renovación de Cacaxtla hasta 2016



Fotografía 4 Restos de escalinata que fueron totalmente removidos en Cacaxtla

Fotografía 5 Escalinata nueva en Cacaxtla

Si bien la protección de ambos tipos de monumentos descansa sobre la misma ley y normas de observancia internacional como es la Carta arriba citada, estas se han aplicado discrecionalmente, generando conflictos entre la Institución, los ciudadanos y las autoridades locales.

Al respecto es conveniente practicar la autocrítica, al citar que ello no sería posible sin la colaboración individual de personal del INAH (peritos en arqueología, arquitectura y otras materias), que en numerosas ocasiones autorizan y avalan irresponsablemente proyectos cuyo origen y consecuencias les son indiferentes **(fotografía 6)**.

En otras ocasiones, las investigaciones arqueológicas son realizadas por personas que carecen de los conocimientos elementales para realizarlas, como es evidente en la exploración de la sección norte de la fachada oriente del Gran Basamento, la cual se realizó desde el interior de los edificios parcialmente ya expuestos y siguiendo los muros, sin recurrir a calas de aproximación **(fotografía 7)**.

A pesar de que a través del tiempo hemos tenido directores que han procurado apegarse a las normas, a pesar de las protestas de los transgresores, progresivamente el panorama también cambio en cuanto al nombramiento de los directores de los Centros, pues ahora son personas ajenas a la Institución y con claros vínculos con intereses políticos y económicos.

Esta práctica nos ha debilitado a nivel local y ha fomentado la precariedad en el trabajo que realizamos. Como consecuencia, en nuestro Centro, el Museo Regional ha sido sede de asambleas del





Detalle de la sección poniente del mural de La Batalla

La excesiva e innecesaria aplicación de procesos de limpieza ha producido un notorio deterioro en la pintura mural.

Aunado a lo anterior, en 2004 se limpiaron los recuadros que fueron preservados como testigos, impidiendo con ello la evaluación de los deterioros y la eficacia de las soluciones aplicadas

Fotografía 6 Deterioro del mural de La Batalla entre 1979 y 2006



Excavación sobre los muros o desde el interior de las habitaciones, siguiendo su trazo para reconstruirlos Esquina noreste del Gran Basamento

Ilustración tomada del *Manual de Arqueología de campo* de Mortimer Wheeler con la que el autor explica porque NO debe excavarse de esa manera

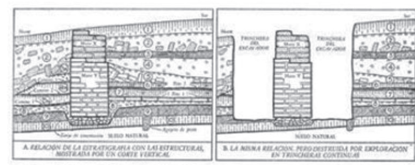


FIGURA 16. Cortes que ilustran la relación de estratos con un muro y su remoción por excavación sumaria.

Fotografía 7 Exploración en Cacaxtla siguiendo los muros

Club de Rotarios y de la Asociación de Charros, y la zona arqueológica de Cacaxtla fue sede hace algunos años de un evento convocado por la precandidata del PAN a la gubernatura.

Todo ello y otros factores han provocado el retroceso al modelo de Institución centralista existente antes de los años setentas, pero actualizado, más sofisticado y selectivo en sus formas de explotación de la fuerza de trabajo del INAH.

Actualmente la toma de decisiones sobre el ejercicio de los recursos destinados a la atención de las entidades de la Republica pasa por el filtro de la Coordinación de Centros INAH y las oficinas de Operación de Sitios, con la participación de otras Coordinaciones Nacionales, lo cual ha permitido que la burocracia "académica" crezca en esas oficinas.

Hace 50 años, cuando nacieron los Centros Regionales se argumentó a favor de su creación que "…el grado actual de desarrollo alcanzado por el país hace indispensable superar esta práctica centralista…" ya que "…impidió en la practica el desarrollo de verdaderos centros de investigación antropológica regional…" (*loc. cit*: 3).

Sin embargo, el centralismo ahora exacerbado ahoga a los Centros Estatales en precariedad, relegándonos al papel de cenicientas del idílico paisaje nacional que presumen nuestras autoridades frente a otras autoridades o los medios de comunicación.

Mientras se boletina a la prensa el hallazgo de una Reina Roja o una ofrenda en el Templo Mayor, se oculta que en nuestra entidad las oficinas son insuficientes, deficientes y se paga por ellas una onerosa renta, que los inventarios de Bienes Culturales son incompletos o inexistentes, que los robos no son denunciados (**fotografías 8 y 9**), que el ingreso y permanencia de personal



Fotografía 8 Fragmentos de retablos desaparecidos

es irregular y que los archivos que el trabajo del Centro ha generado prácticamente son tratados como basura (**fotografía 10**).



Fotografía 9 Candelabros coloniales desaparecidos

Como consecuencia del citado retroceso al centralismo actualizado, los resultados aún son insatisfactorios, ya que los Centros Estatales continuamos en una relación colonias-metrópoli, en la cual los trabajadores locales atendemos cotidianamente las tareas institucionales en la localidad, contribuyendo a justificar el carácter nacional de la Institución, pero somos marginados en aquellas obras y decisiones locales que involucran intereses políticos o económicos relevantes, las cuales reciben un oscuro tratamiento especial.



Fotografía 10 Archivo general del Centro Regional

Por lo general, estos proyectos son autorizados y ejecutados por personal ajeno al Centro Estatal, incluso en ocasiones a contra pelo de la opinión de los investigadores y arquitectos locales y sin tomar en consideración las repercusiones que tendrán a largo plazo, como en el caso de la techumbre que protege Cacaxtla.

Vinculado con ello está el dispendio oneroso e injustificado del pago de viáticos y pagos por transportación de personal foráneo, mientras a los trabajadores locales no se nos permite realizar esas tareas por motivos políticos.

En la actual coyuntura en que se pretende aplicar de manera racional los recursos materiales, económicos y humanos, debe erradicarse la práctica de comisionar personal fuera de su lugar de adscripción, el cual recibe viáticos que en términos llanos son prácticamente un sobresueldo con el que han contado algunos privilegiados.

Para erradicar la práctica antes citada, debemos recordar que la Ciudad de México ya es una entidad más de la Republica y quienes ahí habitan y trabajan, pertenecen a ese Centro Regional, de manera que sus proyectos deben responder a las necesidades de esa entidad.

Como consecuencia, los Centros Regionales, incluyendo la Ciudad de México, en igualdad de condiciones debemos opinar, como Comisión de Centro de Trabajo, sobre quién viene a trabajar, en qué condiciones y la pertinencia de su proyecto.

Producto de la administración deformada antes descrita y creadas para servir a fines ajenos, a las tareas sustantivas que debemos atender, las Coordinaciones de Centros INAH y Operación de Sitios son intermediarios, oficinas parasitas cuya razón de ser es absorber y administrar todo aquello destinado a las entidades de la Republica, beneficiando con el producto de su actuación principalmente a las oficinas centrales.

Esto demerita la imagen que nuestras comunidades tienen de la Institución y en particular en detrimento de los trabajadores locales. Un ejemplo del irracional centralismo ha sido la demora de varios años para expedirnos una credencial que nos permita identificarnos.

Considerando que la delincuencia y la desconfianza son generalizadas, que utilizamos vehículos sin logotipos que los identifiquen y que por lo general asistimos a lugares apartados o a zonas conflictivas, es inaceptable que la expedición de ese documento deba tramitarse exclusivamente en la Ciudad de México, cuando anteriormente nos lo elaboraban en el Centro Regional. La Cartilla Militar, la credencial del IFE o la licencia de manejo que son imprescindibles se expiden localmente ¿Por qué la credencial del INAH ya no?

Otro aspecto vinculado con la administración del Centro y sus bienes son los archivos de la Dirección, Administración y Museo. Durante un muy breve periodo de tiempo, estos fueron ordenados y estaban almacenados aceptablemente, pero desde que nos mudamos de Tizatlan a las oficinas actuales se convirtieron en pilas de cajas en pésimas condiciones.

Lo que debería ser el archivo más completo del Centro, debido a que todos reportamos nuestros trabajos a esa instancia, es quizás el peor y quizás por ello nos es negada la posibilidad de consultarlo.

Debido a ello, hay asuntos cuyos antecedentes no pueden ser consultados como es el caso de piezas que presuntamente el Centro Regional del INAH prestó al Museo Nacional del Títere y al Museo Casa de las Artesanías (**fotografía 11**), de las cuales se desconoce absolutamente en qué fecha ocurrió su salida, cuantas fueron y bajo qué condiciones.



Fotografía 11 piezas del INAH sin resguardo en Casa de las Artesanías

De la misma manera, numerosas piezas coloniales y prehispánicas están ausentes de nuestros acervos y no existe la posibilidad de poder consultar los archivos para intentar encontrar una explicación. Reiteradamente hemos solicitado formalmente, por escrito, acceso a estos y no ha habido respuesta.

Si una de las tareas sustantivas del INAH es conservar, ésta es desatendida; no es extraño que las otras tampoco reciben la atención que deberían, a causa de la falta de interés, voluntad y capacidad de quienes son nombrados directores. Por otra parte, la relación entre el Centro Regional y el Museo, más que dañada ha sido rota de manera insensata.

En Tlaxcala primero nació el Museo, después el Centro Regional y durante algún tiempo compartimos los espacios en el ex Convento Franciscano de la Asunción con la Biblioteca Dr. Andrés Angulo también del INAH. Al crecer las necesidades de cada cual, se optó porque saliera el Centro Regional pero el vínculo de colaboración se mantuvo.

Sin embargo, en los años noventa se rompió la relación entre Centro Regional y Museo, además de que se cambió por decisión de ambos Directores la orientación de este último: la Sala Prehispánica cambió su nombre a San Antonio de Padua y de la misma forma ocurre con las demás.

Se reestructuro la museografía con una orientación inclinada hacia la temática religiosa, con énfasis en aquello que se consideró estético, menospreciando su uso como auxiliar didáctico para la

enseñanza de la historia local y excluyendo la participación de los investigadores. Así mismo, en el corazón del inmueble, entre la Biblioteca, la Dirección del Museo y la Sala de Exposiciones Temporales inicio sus cursos el IFAL (Instituto Francés de América Latina) Tlaxcala, en un área que debe ser de acceso restringido por motivos de seguridad.

El funcionamiento de esa institución privada dedicada a la enseñanza de la lengua francesa en ese lugar fue altamente irregular e introdujo *de facto* un cambio en el uso del inmueble, el cual, el clero siempre ha reclamado como destinado al uso religioso, de manera que también esta decisión personal generó un conflicto al INAH.

Actualmente el Director del Museo consulta a los investigadores cuando juzga que son necesarios y solos a algunos de ellos, de manera que ya no es un servicio que vincule a los investigadores con la sociedad. De hecho, el enfoque didáctico está ausente en la museografía, la cual, tal parece tener fin en sí misma, pues los contenidos son pobres en información y sumamente reiterativos pero montados en un mobiliario vistoso, caro y con recursos técnicos innovadores.

Ahora el Museo es el portavoz del Director del Centro, que a su vez lo es del Director General. El nombramiento de este tipo de directivos ajenos al INAH, carentes del perfil profesional adecuado, ha ocasionado que se muestren siempre dispuestos a aceptar las iniciativas y propuestas externas, aun cuando éstas vayan en detrimento de la Institución.

El Director del Centro ha mostrado suma docilidad frente ante la presencia de un proyecto arqueológico de la UNAM que en realidad es una plataforma para la promoción personal de su directora, quien ante la debilidad de nuestro Director asume atribuciones que no le corresponden, ya que pertenecen al ámbito de competencia del INAH.

Así, el gobierno local ha organizado con ella el Festival Xochitecatl-Cacaxtla en las zonas arqueológicas bajo custodia del INAH (**fotografía 12 y 13**), como eventos de promoción turística de discutible relevancia cultural pero importantes en lo personal, pues le permite hacerse presente en virtud de que su proyecto tiene como eje ese lugar.

En el Homenaje al Arlgo. Ángel Garcia Cook, organizado por el INAH, el cual se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno, la arqueóloga de la UNAM fue la oradora (porque estaría presente el Gobernador) a pesar de que varios de los investigadores del Centro Regional del INAH fuimos alumnos del homenajeado y podíamos hacer una semblanza de su obra con conocimiento de causa.



Fotografía 12 Cartel del Festival Xochitecatl-Cacaxtla

Sin embargo, ella utilizó el evento para auto elogiarse y hacer público que tenía diferencias profesionales con el personaje recientemente fallecido, enfatizando que en nuestro país había dos tipos de arqueología: la científica que hacen ella y los arqueólogos de la UNAM y la otra, en donde ubica al personal del INAH. Es lamentable que en ocasiones como esta el Director, por sumisión o por negociaciones políticas, lejos de resaltar el trabajo del INAH y de sus investigadores, permita que se falte al respeto al personal y a la Institución que lo tiene contratado para representarla dignamente.



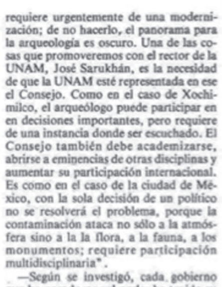
Fotografía 13 Promoción del Festival Xochitecatl y Susana Harp

Las opiniones de la persona citada son bien conocidas desde hace años (fotografías **14 y 15**), pero causan severo daño a la credibilidad de la Institución, ante el vacío que deja un Director que además de desconocerlo, no tiene interés en asumir su función de representante.

A lo anterior, se suma una cauda de hechos (fotografías **16, 17 y 18**) que nos exhiben frente a la opinión pública como ineficientes o incluso como arbitrarios.

Propuestas de solución

1. Que desaparezcan por innecesarias las Coordinaciones de Centros INAH y de Operación de Sitios.
2. Que todos los proyectos museográficos, de exploración y de



CULTURA 28 La Jornada

VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1990

■ Maricarmen Serra, directora del IIA de la UNAM:

El Consejo de Arqueología del INAH debe restructurarse

Adriana Malvido/IV □ Los restos del pasado, la huella de antiguas civilizaciones, el arte prehispánico, las formas de vida que aún sobreviven en ciertas comunidades han tenido, a lo largo de la historia, diferentes lecturas. En el México actual, ese pasado, al que el país se enfrenta cotidianamente ¿cómo se relaciona con problemas del presente como la contaminación, el uso del suelo, el poder y la supervivencia? La arqueología tiene la palabra.

El alto nivel alcanzado por la arqueología mexicana, en términos científicos, se enfrenta a una paradoja. Mientras sus técnicas son adoptadas por misiones extranjeras, en México hay una lucha constante para aplicarlas. Maricarmen Serra, directora del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA), habla sobre ello: " El Instituto Nacional de Antropología e Historia y su Consejo de Arqueología, que por ley rige la actividad, deben restructurse y dar cabida a la UNAM en la toma de decisiones" .

Maricarmen Serra se refiere a la conmemoración de " los 200 años de la Arqueología en México" que oficialmente se cumplirán el 13 de agosto: " Creo que es importante si consideramos esto como una revaloración de la arqueología y en términos más amplios, de las ciencias sociales. Ya es tiempo de que se hable nuevamente de las ciencias sociales en México, una sociedad tan compleja y donde los científicos sociales tenemos tanto que decir. El auge de la cuestión científica-tecnológica nos ha relegado. Yo soy de las principales promotoras aquí en la UNAM de que la división entre ciencias exactas y humanidades desaparezca. Ya ningún científico puede seguir aislado de los problemas sociales. Creo que debemos ser considerados como parte del campo científico. En Latinoamérica somos cabeza, y en arqueología, reconocidos como los mejores.

" En cuanto a la fecha, creo que es cuestión de enfoques. Para mí el nacimiento de la Arqueología como ciencia es mucho más reciente; es a fines del siglo pasado cuando se hacen trabajos específicamente arqueológicos y de excavación

con su conocimiento, el arqueólogo debe dar a conocer esa historia, pero también sugerir modificiaciones o cambios, dar pautas para enfrentar problemas actuales e, inclusive, diagnosticar cuestiones del futuro. Ahí está nuestro compromiso."

Un ejemplo: dentro de los proyectos más importantes en los que participa el IIA junto con el INAH, está el rescate de Xochimilco, área que Serra ha estudiado junto con otras zonas lacustres, como Chalco, durante más de quince años. Es un ejemplo de la utilidad del arqueólogo en el presente: el rescate no sólo ecológico sino cultural. Además de los recursos naturales que quedan, el arqueólogo conoce la tradición histórico-cultural del sitio desde 25 mil años a.C. lo que permite una reconstrucción del paisaje, saber donde estaban las chinampas, los canales. Y los beneficios serán no sólo para la comunidad xochimilca sino para toda la ciudad. Un pulmón, una reserva ecológica, un programa de producción agrícola intensiva, limpieza del agua y de los canales, la reutilización de las chinampas... Y después de Xochimilco " tenemos la esperanza de que cuando el gobierno vea que hay resultados, se proceda al rescate de la zona lacustre de Chalco" .

Por ley, los arqueólogos de la UNAM requieren, para llevar a cabo sus proyectos la aprobación del Consejo de Arqueología del INAH, integrado totalmente por miembros de dicha institución. " El INAH, como otras instituciones del país, se está haciendo viejo y requiere urgentemente de una modernización; de no hacerlo, el panorama para la arqueología es oscuro. Una de las cosas que promoveremos con el rector de la UNAM, José Sarukhán, es la necesidad de que la UNAM esté representada en ese el Consejo. Como en el caso de Xochimilco, el arqueólogo puede participar en en decisiones importantes, pero requiere de una instancia donde ser escuchado. El Consejo también debe academizarse, abrirse a eminencias de otras disciplinas y aumentar su participación internacional. Es como en el caso de la ciudad de México, con la sola decisión de un político no se resolverá el problema, porque la contaminación ataca no sólo a la atmósfera sino a la la flora, a la fauna, a los monumentos; requiere participación multidisciplinaria" .

—Según se investigó, cada gobierno que ha pasado por el poder ha tenido su propio proyecto arqueológico. Con Porfirio Díaz se excavó Oaxaca; con Lázaro Cárdenas, Michoacán; con López Mateos, el Estado de México; con Díaz Ordaz, Cholula; con López Portillo, el Templo Mayor. Una de las noticias más relevantes al iniciar el actual sexenio fue el rescate de las piezas robadas al Museo Nacional de Antropología. ¿Es la arqueología un instrumento político?

—Sí, dice Maricamen Serra " cada presidente escoje 'su sitio' y se le invierten millones; y es que, inteligentemente usada, la arqueología es un buen escudo: estás rescatando historia, estás rescatando identidad. Afortunadamente, siempre hay una arqueología paralela dedicada a la ciencia" . Por otro lado, ese uso político de la disciplina " ha hecho daño, porque muchas veces el arqueólogo prefiere 'salir en Zabludovsky' que hacer ciencia; y entonces todos quieren encontrar una Coyolxauhqui, y eso es lo que nunca hará la gente de la UNAM" .

De los 48 investigadores del IIA, 18 son arqueólogos. El resto: etnólogos, lingüistas, antropólogos físicos, biólogos y químicos. Entre los arqueólogos, está una mujer de nombre Linda Manzanilla. Ha explorado Mesopotamia, Egipto, Turquía, Bolivia y actualmente " el infra-



"Que a los arqueólogos dejen de vernos como descubridores de un pasado heroico", dice

Fotografía 14 Arqueología y política, UNAM e INAH

monumentos; requiere participación multidisciplinaria" .

—Según se investigó, cada gobierno que ha pasado por el poder ha tenido su propio proyecto arqueológico. Con Porfirio Díaz se excavó Oaxaca; con Lázaro Cárdenas, Michoacán; con López Mateos, el Estado de México; con Díaz Ordaz, Cholula; con López Portillo, el Templo Mayor. Una de las noticias más relevantes al iniciar el actual sexenio fue el rescate de las piezas robadas al Museo Nacional de Antropología. ¿Es la arqueología un instrumento político?

—Sí, dice Maricamen Serra " cada presidente escoje 'su sitio' y se le invierten millones; y es que, inteligentemente usada, la arqueología es un buen escudo: estás rescatando historia, estás rescatando identidad. Afortunadamente, siempre hay una arqueología paralela dedicada a la ciencia" . Por otro lado, ese uso político de la disciplina " ha hecho daño, porque muchas veces el arqueólogo prefiere 'salir en Zabludovsky' que hacer ciencia; y entonces todos quieren encontrar una Coyolxauhqui, y eso es lo que nunca hará la gente de la UNAM" .

De los 48 investigadores del IIA, 18 son arqueólogos. El resto: etnólogos, lin-

Fotografía 15 Opinión de Serra Puche sobre los arqueólogos del INAH



TLAXCALA
jueves 14 de abril de 2005

INAH: templos religiosos de 35 municipios han sido blanco de robos de arte sacrob

Fabián Robles Medrano ❑

De 1997 a la fecha se han perpetrado 130 robos de arte sacro en los templos católicos que existen en 35 de los 60 municipios de la entidad. Los recintos más afectados por esa ola delictiva son los que se encuentran en la capital del estado y en Huamantla donde, en ese lapso, han ocurrido 13 atracos en cada uno, mientras que en Apizaco ha habido nueve, según reportes del Centro INAH-Tlaxcala.

De las piezas robadas (lienzos, esculturas, códices y otros ornamentos, principalmente), cuya cantidad es desconocida por las autoridades eclesiásticas y por el mismo Instituto Nacional de Antropología e Historia, ninguna ha sido recuperada hasta la fecha.

Es más, el enlace del obispado de Tlaxcala para los asuntos de la Comisión Interinstitucional encargada de prevenir el robo de arte sacro, Ranulfo Rojas Bretón reconoce que todas esas piezas "muy probablemente ya ni siquiera se encuentran en el país, sino en manos de coleccionistas extranjeros".

En la entidad hay 368 templos católicos en los 60 municipios de la entidad. Hasta la fecha y gracias al registro de bienes muebles en el que participan diversas instituciones en coordinación con la Diócesis de Tlaxcala, se cuenta con el video de los artículos sacros que existen en 274 recintos y las autoridades han entregado 135 carpetas con la información respectiva a los representantes de las comunidades.

Fotografía 16 2005 Nota en la prensa sobre robo templos tlaxcaltecas



TLAXCALA OCUPA EL SEGUNDO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN MATERIA PENITENCIARIA
Página 4

el PERIÓDICO de Tlaxcala

PRECIO $4.00 AÑO XI No. 3427 JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2009 COORD. DE EDICIÓN: PEDRO MORALES

¿CACAXTLA PANTEÓN?

Sin respetar los usos y costumbres del pueblo de Nativitas y sin mostrar el permiso o autorización correspondientes, el director del Complejo Arqueológico de Cacaxtla-Xochitécatl del INAH, Guillermo Goñi, autorizó una presunta inhumación clandestina de restos humanos cremados en el interior de la zona arqueológica de Cacaxtla, considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad y el Mundo. "Sus cenizas están aquí en Cacaxtla, están esparcidas", reconoció

REPORTES DE TRABAJADORES DEL INAH, ASÍ COMO DE CUSTODIOS Y VECINOS DE SAN MIGUEL DEL MILAGRO INDICAN QUE EN CACAXTLA SE HAN DEPOSITADO RESTOS HUMANOS CREMADOS

Fotografía 17 Arqueóloga sepultada en Cacaxtla

En este lugar fueron depositadas las cenizas del cuerpo de la arqueóloga Beatriz Palavicini Beltrán reveló Guillermo Goñi



Están fallando, están violando la ley, es incluso una presunta inhumación clandestina advierten autoridades de Nativitas

Pedro Morales

Sin respetar los usos y costumbres del pueblo de Nativitas y sin mostrar el permiso correspondiente el director del complejo arqueológico de Cacaxtla-Xochitécatl, Guillermo Goñi autorizó una presunta inhumación clandestina de restos humanos cremados en el interior de la zona arqueológica de Cacaxtla, considerada Patrimonio Cultural de la Humanidad y el Mundo.

Reportes de trabajadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), así como de custodios y vecinos de San Cacaxtla.

¿Nos dijeron que le hicieron un sitio especial, que ahí las habían depositado, que habían sembrado un arbolito encima?

GG.- Su madre quiso que sembraran el arbolito, ahí hay algunas cenizas, su madre quiso sembrar un arbolito. Es más, su madre pidió sembrar un arbolito que ella había cuidado, que ella tenía.

¿Qué tipo de arbolito es?

GG.- Es un trueno.

¿Ella murió en mayo?

GG.- Ella murió en mayo.

Cabe destacar que Beatriz Palavicini, la arqueóloga, fue una profesionista reconocida, que se

el Primer Coloquio Internacional de Cacaxtla. A 30 años de investigaciones, que tuvo efecto en septiembre de 2006.

Durante la ponencia titulada Análisis geotécnico del Gran Basamento de Cacaxtla —en la que participó con los expertos José Luis Rangel, Efraín Ovando, Luis Barba, Diana Molatore y Juan C. Araiza— esclareció que éste, contrariamente a lo que se pensaba, no fue un sitio habitacional en donde residían personajes de alto rango.

Por el contrario, el Gran Basamento funcionó a manera de un taller en el que se trabajaban materiales orgánicos, posiblemente para ofrendas, según la identificación de

emprendido labores en el lado oriente del Gran Basamento y comenzaban las correspondientes a las del poniente. Así mismo recuperó parte del lado sur (dañado tras la caída de la techumbre del sitio en mayo de 2007).

"Beatriz tenía una tesis muy importante sobre la filiación de Cacaxtla, que a lo largo de los años se ha manejado como olmeca-xicalanca, sin embargo, ella difería de esto.

Es una hipótesis que comentó en el Primer Coloquio Internacional de Cacaxtla., y que habrá que rescatar, pues

Fotografía 18 Guillermo Goñi autorizo la inhumación

conservación de monumentos los generen y realicen los trabajadores de los Centros Estatales correspondientes de acuerdo a las necesidades de la Entidad.

3. Que la relación de los Centros Estatales con las Coordinaciones Nacionales de Monumentos Históricos, de Arqueología y de Conservación sea exclusivamente normativa.
4. Que para tal fin se reestructure el Consejo de Arqueología y se revisen las disposiciones reglamentarias correspondientes.
5. Que solo se comisione personal a la Entidad cuando el Centro Regional lo solicite, cuando este demostrado que el personal local no puede atender la eventualidad y solo cuando se tenga el aval de la Comisión de Centro de Trabajo a donde es enviado.
6. Que el representante local del Titular del INAH tenga el perfil profesional adecuado, para que represente a la Institución con dignidad.
7. Que la relación con instituciones como la UNAM sea respetuosa de los ámbitos de competencia de cada cual, sin servilismos oportunistas ni compadrazgos políticos.
8. Que se recupere el vínculo entre Museo Regional e investiga-

dores con la finalidad de que este espacio una vez más cumplan con su función educativa en la localidad a la que pertenece.

Bibliografía

Dirección de Centros Regionales (sin/fecha) "Los Centros Regionales de Antropología e Historia", Cuadernos de los Centros # 1, INAH, México.

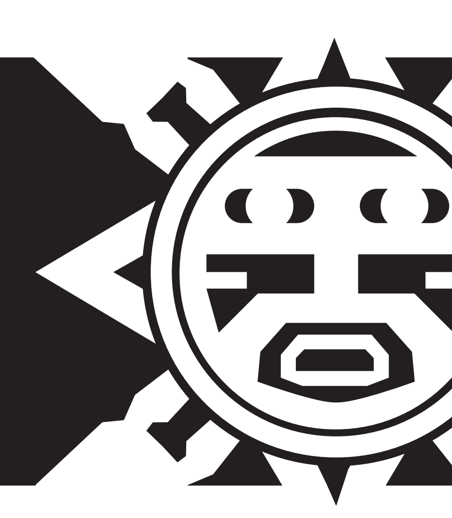
Segundo Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos (1964), "Carta de Venecia", Italia

Wheeler, Mortimer (1961), *Arqueología de campo*, Fondo de Cultura Económica México.

MESA III:

El INAH

y sus trabajadores (CGT, contratados, política sindical, jubilados)



6. Diagnóstico de la base de investigadores del INAH. Presente y futuro

Claudia María López Pérez
Efraín Flores López
María Eugenia Maldonado Vite
Alfredo Feria Cuevas
Comité Ejecutivo del SNPICD-INAH, 2017-2019



Introducción:

La base de datos que tiene en poder el Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH (SNPICD-INAH) contiene a todos los investigadores activos de base, así como a los jubilados y fallecidos (en el periodo de los dos últimos años solamente para el caso de dos últimos). Continuamente es necesario saber cuántos investigadores existen y bajo qué estatus, sindical y laboral se encuentran laborando en el INAH. Esto es fundamental ya que con la creación de sindicatos nacionales en el INAH a partir de la creación de la Secretaria de Cultura, diversos investigadores han decidido afiliarse a otro sindicato o bien no afiliarse a ninguno. Además de que las bases de datos de Recursos Humanos, siempre se han mostrado incongruencias en el padrón de investigadores, por lo que este análisis de bases de datos es fundamental para conocer cuántos somos, qué características tenemos y dónde laboramos.

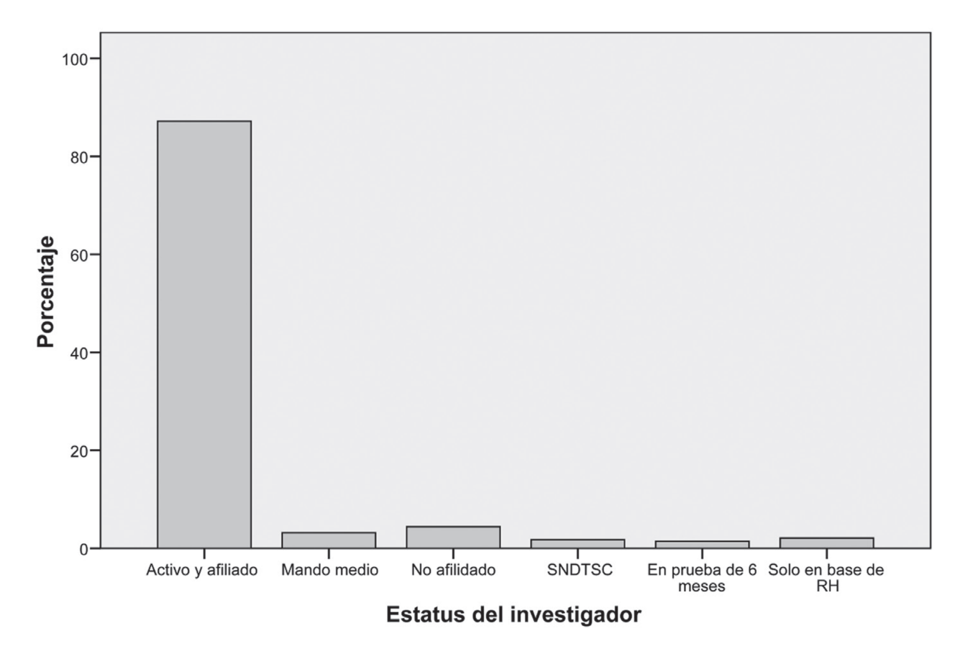
En el cuadro 1 se muestra las categorías existente por estatus en el cual se clasificaron a los investigadores de base del INAH. Se entiende por Activo y afiliado a todo aquel que está laborando actualmente como investigador y está afiliado al SNPICD-INAH. Mando medio son aquellos investigadores que están realizando la-

Estatus del investigador	Frecuencia
Activo y afiliado	795
Mando medio	29
No afiliado	40
SNDTSC	16
En prueba de 6 meses	13
Solo en base de RH	19
Total	912

Cuadro 1. Número de investigadores por estatus de clasificación en la base de datos de investigadores del Sindicato

bores administrativas en el INAH, como Directores o Delegados de los centros de trabajo, y por lo cual sus derechos sindicales están suspendidos. No afiliado, son aquellos compañeros que han decidido no afiliarse a ningún sindicato del INAH existente, e incluyen a los nuevos compañeros que han ganado alguna plaza y que aún no se afilian al SNPICD. La categoría SNDTSC, son aquellos que están afiliados a SNDTSC. En prueba de 6 meses, son aquellos investigadores de nuevo ingreso que han ganado una plaza y que están en el periodo de prueba. Aún no están afiliados a ninguna organización sindical; y por último, hay unos investigadores que aparecen "Solo en base de RH (Recursos Humanos)" y que no se les ubica bajo ninguna de las categorías anteriores. Estos son los compañeros que deberíamos analizar por qué existe la discrepancia con nuestra base de datos. Una hipótesis que tenemos es que son aquellos que ganaron plaza antes de que fuera electo el actual Comité ejecutivo (2017-2019) y son los que están en proceso de adscripción al SNPICD.

Del cuadro mencionado, sobresale que hay 795 investigadores activos y afiliados, es decir, más del 80% del padrón de investigadores (Gráfica 1). Hay 19 investigadores que no aparecen en nuestra base de datos. Son de diferentes centros de trabajo. Como se mencionó arriba de los 19 investigadores 14 a finales del 2016 y durante todo el 2017 e inicios del 2018. Por lo que sin son compañeros de nuevo ingreso que aún no están afiliados. Sin embargo hay 5 investigadores que aparecen en la lista y que ingresaron en diferentes fechas (Cuadro 2). Hay que evaluar en qué estatus están estos compañeros ante Recursos humanos y sus derechos sindicales.



Gráfica 1. Porcentaje por categoría de investigador clasificado en la base de datos del Sindicato.

Centros de trabajo

Hay 78 Centros de trabajo en los 32 estados de la república. Sin embargo hay tres centros de trabajo en lo que no hay personal de investigación en los centros: Museo Local de Arqueología de Comitán, Museo Regional de Yucatán (Palacio Cantón) y Zona Arqueológica de Tamuin. En los dos primero estaban adscritos María Trinidad Pulido Solís y Peter Johannes Schmidt Schmitt Peter, pero a partir de su defunción en este año han quedado vacantes. Por lo tanto hay solo 75 centros de trabajo. La ciudad de México es la entidad que tiene mayor número de centros de trabajo con 29 y los estados de Chihuahua, Edo de México e Hidalgo le siguen con tres centros de trabajo. Hay nueve estados con dos centros y 19 estados con un único centro de trabajo (Cuadro 3). Es decir, el 59.4% de las entidades tiene un centro de trabajo, el 28.1% tiene dos, el 9.4% tiene tres centros y solo 3.1% tiene más de tres centros de trabajo (Gráfica 2).

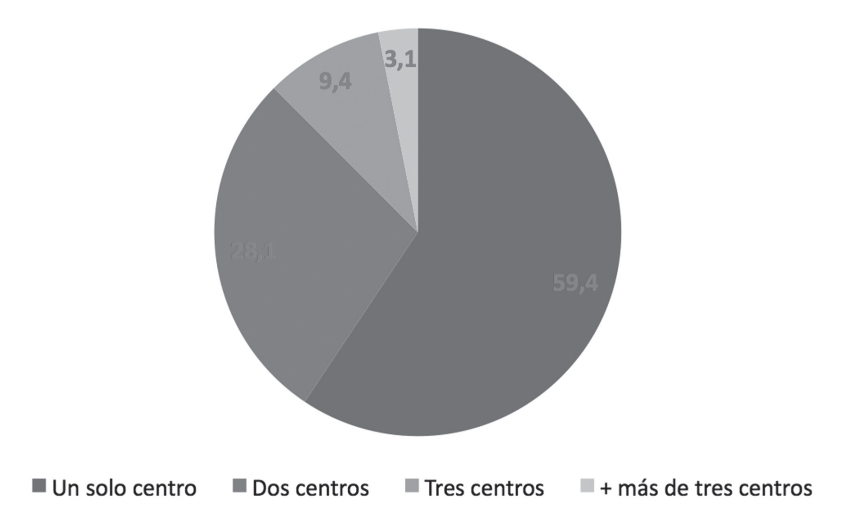
El centro de trabajo que tiene más investigadores es la ENAH, con 70 investigadores afiliados, 11 no afiliados, 8 de

Nombre	Centro de trabajo	Fecha de Ingreso
Guereca Duran Raquel Eréndira	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia	01/11/2017
Oliveros Espinosa Rodolfo Gabriel	Centro INAH Michoacán	16/06/2017
Rodríguez Velázquez Lucero	Centro INAH Puebla	01/01/2018
López Ugalde Ricardo Salvador	Centro INAH Querétaro	01/11/2016
Alcántara López Álvaro de Jesús	Centro INAH Veracruz	16/05/2017
Marín Vázquez Enrique*	Centro INAH Veracruz	01/06/2017
Lozada Toledo Josuhe	Coordinación Nacional de Arqueología	01/01/2018
García Abajo Ángel Ernesto	Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cu	01/11/2017
Ramos de Hoyos María José	Dirección de Historia	01/01/2017
Avelino Becerra Heriberto	Dirección de Lingüística	01/06/2017
Cuevas Carpintero Cristina	Dirección de Salvamento Arqueológico	01/08/2016
Fierro Padilla Rafael	Escuela Nacional de Antropología e Historia	01/01/2018
Velasco Figueroa Irais*	Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	01/02/2017
Cortes Guzmán Alejandra	Museo Nacional del Virreinato	01/09/2017
García Guillermo Zoila Leticia de Fátima	Museo Local Arqueológico de Cancún Sur	01/01/1982
Vergara Vergara José	Centro INAH Hidalgo	01/11/1989
Genis Acosta María Elena Leticia	Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones	01/07/1998
Fonseca Ibarra Enah Montserrat	Centro INAH Baja California	01/01/2010
Torres García Manuel Alberto	Coordinación Nacional de Arqueología	16/05/2013

*Están cubriendo interinato. Nota: en negritas compañeros que no serían de nuevo ingreso

Cuadro 2. Investigadores que solo están en la base de datos de Recursos Humanos.

SNDTSC, y un Mando medio y una investigador que solo aparece en la base de RH (Cuadro 4). La Dirección de Estudios Históricos, la Coordinación Nacional de Arqueología, la Dirección de Etnología y Antropología Social, la Dirección de Salvamento Arqueológico, y los Centros INAH de Yucatán y Veracruz, tiene más de 30 investigadores. El número medio de investigador por centro de trabajo es de 12.16 investigadores con una mediana de 7. En la Gráfica 3 se muestra solo 9% de los Centros de trabajo

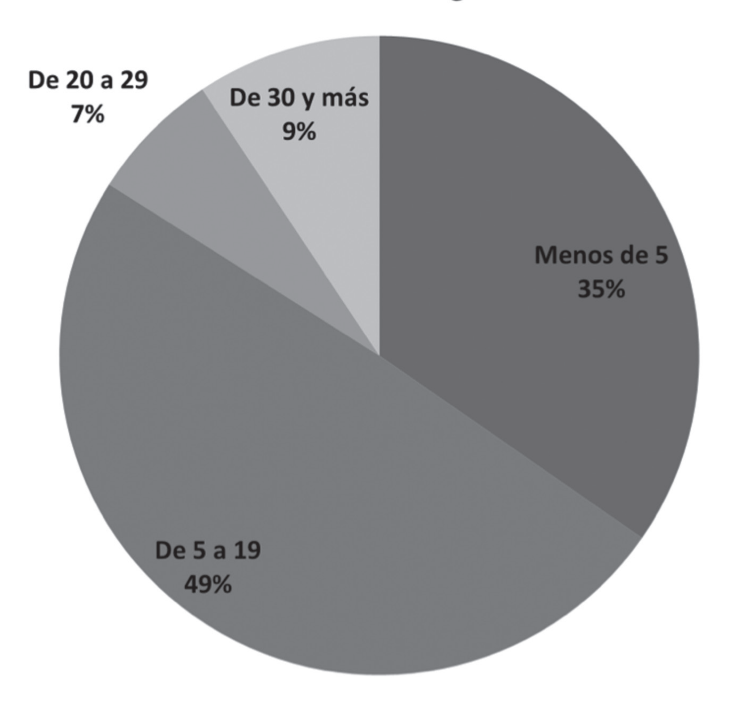


tiene más de 30 investigadores (descontando a los investigadores Mandos medios), y el 49% de los centros de trabajo tiene entre 5 a 19 investigadores.

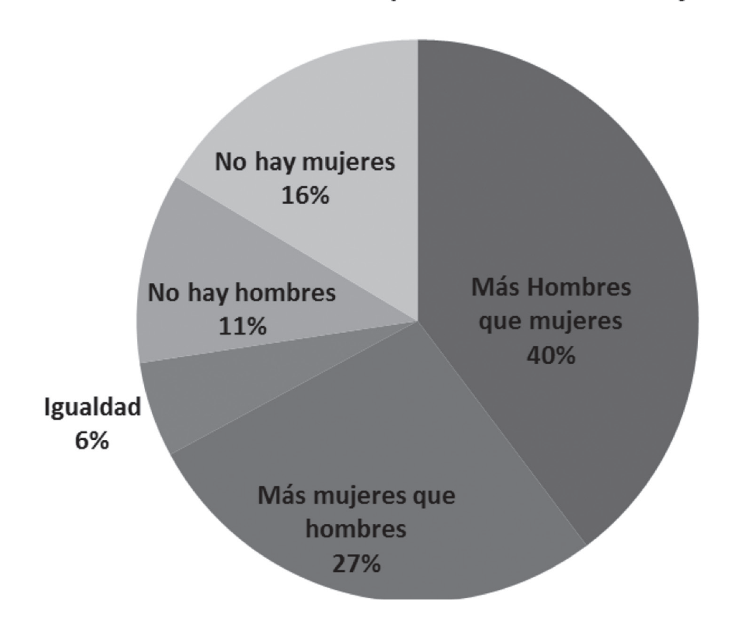
Los centros de trabajo no se encuentran compuestos de manera igualitaria por hombres y mujeres. En la gráfica 4 se observa el 40%

Estado de la República	Estatus del investigador						Total de Investiga-dores	Número de Centro de trabajo
	Activo y afiliado	Mando medio	No afiliado	SNDTSC	En prueba de 6 meses	Solo en base de RH		
Aguascalientes	2	0	0	0	0	0	2	1
Baja California	4	0	0	0	0	1	5	1
Baja California Sur	8	1	0	0	0	0	9	2
Campeche	6	1	0	0	0	0	7	1
Chiapas	7	0	0	0	0	0	7	1
Chihuahua	18	0	1	0	0	0	19	3
Ciudad de México	451	22	22	15	9	9	528	29

Gráfica 3. Porcentaje de número de centros de trabajo con base al número de investigadores



Gráfica 4. Porcentaje de número de Centros de trabajo con base a la relación de número de hombres respecto al número de mujeres



Estado de la República	Estatus del investigador						Total de Investiga-dores	Número de Centro de trabajo
	Activo y afiliado	Mando medio	No afiliado	SNDTSC	En prueba de 6 meses	Solo en base de RH		
Coahuila	2	0	0	0	0	0	2	2
Colima	8	0	0	0	0	0	8	1
Durango	1	0	0	0	0	0	1	1
Edo. de México	24	0	1	0	0	1	26	3
Guanajuato	8	0	0	0	1	0	9	2
Guerrero	6	0	1	0	0	0	7	2
Hidalgo	7	0	2	0	0	1	10	3
Jalisco	23	1	1	0	1	0	26	2
Michoacán	15	2	1	0	0	1	19	1
Morelos	22	2	4	0	0	0	28	2
Nayarit	3	0	1	0	0	0	4	1
Nuevo León	5	0	0	0	0	0	5	1
Oaxaca	15	0	1	0	0	0	16	1
Puebla	15	0	2	0	2	1	20	1
Querétaro	12	0	1	0	0	1	14	2
Quintana Roo	8	0	0	0	0	0	8	2
San Luis Potosí	4	0	0	0	0	0	4	1
Sinaloa	3	0	0	0	0	0	3	1
Sonora	13	0	1	0	0	0	14	1
Tabasco	5	0	0	0	0	0	5	1
Tamaulipas	3	0	0	0	0	0	3	1
Tlaxcala	13	0	0	0	0	0	13	1
Veracruz	33	0	1	0	0	1	35	2
Yucatán	44	0	0	1	0	0	45	1
Zacatecas	7	0	0	0	0	0	7	1
Total	795	29	40	16	13	16	909	75

Cuadro 3. Número de investigadores por Estado de la República Mexicana y número de centros de trabajo por Estado

Centro de trabajo	Activo y afiliado	Mando medio	No afiliado	SNDTSC	En prueba de 6 meses	Solo en base de RH	Total
Escuela Nacional de Antropología e Historia	70	1	11	8		1	91
Dirección de Estudios Históricos	72	2	4	1	1		80
Coordinación Nacional de Arqueología	45	4	1			2	52
Dirección de Etnología y Antropología Social	43	1			3		47
Dirección de Salvamento Arqueológico	44	1		1		1	47
Centro INAH Yucatán	44			1			45
Centro INAH Veracruz	32		1			2	35
Centro INAH Morelos	22	1	4				27
Dirección Antropología Física	20	1			4		25
Centro INAH Jalisco	19	1	1				21
Dirección de Lingüística	18	1	1			1	21
Centro INAH Puebla	15		2		2	1	20
Centro INAH Michoacán	15	2	1			1	19
Museo Nacional de Antropología	15	2	1				18
Centro INAH Oaxaca	15		1				16
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos	15				1		16
Dirección de Etnohistoria	15	1					16
Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico	15						15
Centro INAH Sonora	13		1				14
Centro INAH Estado de México	13						13
Centro INAH Querétaro	11		1			1	13
Centro INAH Tlaxcala	13						13

Cuadro 4. Número de investigadores por centro de trabajo y por estatus de investigador

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	10	1	1			1	13
Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cu	9		1	1		1	12
Dirección de Registro Público de Monumentos y Z.A.	10	2					12
Escuela de Antropología e	10		1				11
Historia del Norte de México							
Museo del Templo Mayor	10	1					11
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia	7		1	1		1	10
Centro INAH Baja California Sur	7	1					8
Centro INAH Colima	8						8
Centro INAH Guanajuato	7				1		8
Museo Nacional de Historia	7	1					8
Centro INAH Campeche	6	1					7
Centro INAH Chiapas	7						7
Centro INAH Chihuahua	7						7
Centro INAH Hidalgo	4		2			1	7
Centro INAH Zacatecas	7						7
Museo Nacional del Virreinato	6					1	7
Centro INAH Guerrero	5		1				6
Museo Nacional de Las Culturas	5	1					6
Zona Arqueológica de Teotihuacán	5		1				6
Centro INAH Baja California	4					1	5
Centro INAH Nuevo León	5						5
Centro INAH Quintana Roo	5						5

Cuadro 4. Número de investigadores por centro de trabajo y por estatus de investigador

Centro INAH Tabasco	5						5
Coordinación Nacional de Antropología	3	1		1			5
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones	2			2		1	5
Museo Nacional de Las Intervenciones	5						5
Museo Regional de Guadalajara	4				1		5
Centro INAH Nayarit	3		1				4
Centro INAH San Luis Potosí	4						4
Coordinación Nacional de Difusión	4						4
Museo Local Arqueológico de Cancún Sur	3					1	4
Centro INAH Sinaloa	3						3
Centro INAH Tamaulipas	3						3
Dirección de Historia	1		1			1	3
Centro INAH Aguascalientes	2						2
Dirección de Estudios Arqueológicos	2						2
Sistema Nacional de Fototecas	2						2
Centro Comunitario Culhuacán	1						1
Centro INAH Coahuila	1						1
Centro INAH Durango	1						1
Centro INAH Morelos, Convento del Ex Convento de Tepoztlán (Dir.)		1					1
Galería de Historia		1					1
Museo Local Casa de Allende	1						1
Museo Local de La Ex Aduana Cd Juárez	1						1

Cuadro 4. Número de investigadores por centro de trabajo y por estatus de investigador

Museo Regional de Baja California Sur	1						1
Museo Regional de Guerrero	1						1
Museo Regional de La Laguna	1						1
Museo Regional de Querétaro	1						1
Subdirección de Arqueología Subacuática	1						1
Subdirección de Arqueología, Museo Nacional de Antropología	1						1
Zona Arqueológica de Huapalcalco	1						1
Zona Arqueológica de El Tajín	1						1
Zona Arqueológica de Santiago Tlatelolco	1						1
Total	795	29	40	16	13	19	912

Cuadro 4. Número de investigadores por centro de trabajo y por estatus de investigador

de los centros tienen más hombres que mujeres, el 27% tienen más mujeres que hombres, en el 16% solamente hay hombres y el 11% solamente está compuesto por mujeres. El 6% restante tiene el mismo número de hombres que de mujeres (véase cuadro 5).

Centro de trabajo	Hombre	Mujer	Relación hombres mujer
Escuela de Antropología e Historia del Norte de México	10	1	10.0
Museo del Templo Mayor	9	1	9.0
Centro INAH Hidalgo	6	1	6.0
Centro INAH Tlaxcala	11	2	5.5
Museo Nacional de Las Intervenciones	4	1	4.0
Coordinación Nacional de Antropología	3	1	3.0

Cuadro 5. Número de investigadores por sexo por centro de trabajo y la relación hombre/mujer

Coordinación Nacional de Difusión	3	1	3.0
Centro INAH Chihuahua	5	2	2.5
Centro INAH Campeche	4	2	2.0
Centro INAH Guerrero	4	2	2.0
Zona Arqueológica de Teotihuacán	4	2	2.0
Dirección de Historia	2	1	2.0
Centro INAH Jalisco	13	7	1.9
Centro INAH Yucatán	29	16	1.8
Museo Nacional de Antropología	10	6	1.7
Coordinación Nacional de Arqueología	29	19	1.5
Centro INAH Quintana Roo	3	2	1.5
Centro INAH Michoacán	10	7	1.4
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	7	5	1.4
Centro INAH Sonora	8	6	1.3
Centro INAH Baja California Sur	4	3	1.3
Centro INAH Zacatecas	4	3	1.3
Escuela Nacional de Antropología e Historia	50	40	1.3
Centro INAH Puebla	11	9	1.2
Dirección de Lingüística	11	9	1.2
Centro INAH Veracruz	19	16	1.2
Dirección Antropología Física	13	11	1.2
Centro INAH Querétaro	7	6	1.2
Dirección de Salvamento Arqueológico	24	22	1.1
Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio	6	6	1.0
Centro INAH Aguascalientes	1	1	1.0
Dirección de Estudios Arqueológicos	1	1	1.0

Cuadro 5. Número de investigadores por sexo por centro de trabajo
y la relación hombre/mujer

Sistema Nacional de Fototecas	1	1	1.0
Dirección de Estudios Históricos	36	42	0.9
Centro INAH Morelos	12	14	0.9
Centro INAH Oaxaca	7	9	0.8
Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico	6	9	0.7
Dirección de Registro Público de Monumentos y Z.A.	4	6	0.7
Centro INAH Baja California	2	3	0.7
Centro INAH Nuevo León	2	3	0.7
Centro INAH Tabasco	2	3	0.7
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones	2	3	0.7
Centro INAH Colima	3	5	0.6
Dirección de Etnología y Antropología Social	17	29	0.6
Museo Nacional de Historia	2	5	0.4
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos	4	12	0.3
Centro INAH Guanajuato	2	6	0.3
Centro INAH San Luis Potosí	1	3	0.3
Museo Local Arqueológico de Cancún Sur	1	3	0.3
Centro INAH Estado de México	3	10	0.3
Dirección de Etnohistoria	3	12	0.3
Museo Nacional de Las Culturas	0	5	0.0
Centro Comunitario Culhuacán	0	1	0.0
Centro INAH Coahuila	0	1	0.0
Museo Regional de Baja California Sur	0	1	0.0
Museo Regional de La Laguna	0	1	0.0
Subdirección de Arqueología Subacuática	0	1	0.0
Zona Arqueológica de Huapalcalco	0	1	0.0
Centro INAH Chiapas	7	0	

Cuadro 5. Número de investigadores por sexo por centro de trabajo
y la relación hombre/mujer

Centro de trabajo	Hombre	Mujer	Relación hombres mujer
Centro INAH Nayarit	4	0	
Centro INAH Sinaloa	3	0	
Centro INAH Tamaulipas	3	0	
Centro INAH Durango	1	0	
Museo Local Casa de Allende	1	0	
Museo Local de La Ex Aduana Cd Juárez	1	0	
Museo Regional de Guerrero	1	0	
Museo Regional de Querétaro	1	0	
Subdirección de Arqueología, Museo Nacional de Antropología	1	0	
Zona Arqueológica de El Tajín	1	0	
Zona Arqueológica de Santiago Tlatelolco	1	0	
Total	463	420	1.1

Cuadro 5. Número de investigadores por sexo por centro de trabajo y la relación hombre/mujer

De los datos con que se cuenta, se estima que la edad de los investigadores oscila en promedio en 60.3 años, con una mediana de 61.5 años, y la moda de 46.3 años. La edad mínima registrada que tienen los investigadores es de 32.5 años y la máxima es de 92.7 años. Por centro de trabajo, el que tiene personal en promedio de mayor edad son el Museo Local Arqueológico de Cancún Sur, la Dirección de Etnohistoria, el Centro INAH Oaxaca y la Dirección de Etnología y Antropología Social (Cuadro 6)[1].

Las características de los hombres en promedio tienen una edad de 59.4 años, con una mediana de 60.7 años, una moda de 41.1 años y con edades mínimas de 32.5 años y un máximo de 92.7 años. En cuanto a las mujeres el promedio de edad es de 61.3 años, una mediana de 62.4 años, una moda de 46.3 años y con edades

1 El Museo Regional de La Laguna es el de mayor edad pero es una sola persona. Por ello no se incluye en el listado.

	Grupos de edad				
Centro de trabajo	**30-39**	**40-59**	**60-79**	**80 y más**	**Media**
Museo Regional de La Laguna			1		74.46
Museo Local Arqueológico de Cancún Sur			3		69.35
Dirección de Etnohistoria		2	8	3	69.09
Centro INAH Oaxaca	1	2	11	2	66.60
Dirección de Etnología y Antropología Social		8	26	5	66.24
Centro INAH Morelos		7	17		64.80
Centro Comunitario Culhuacán			1		64.66
Zona Arqueológica de Teotihuacán		2	2	1	63.91
Coordinación Nacional de Arqueología		15	26	4	63.85
Dirección de Historia			2		63.73
Museo Local Casa de Allende			1		63.21
Zona Arqueológica de El Tajín			1		63.04
Centro INAH Jalisco	2	2	13	1	62.80
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia	1	2	3	2	62.80
Dirección de Estudios Históricos	3	17	51	3	62.32
Museo Nacional de Las Culturas	1	1	1	2	62.28
Museo Regional de Baja California Sur			1		62.23
Centro INAH Estado de México		4	7		61.96
Dirección de Lingüística		7	9	1	61.52
Zona Arqueológica de Santiago Tlatelolco			1		61.49
Centro INAH Veracruz		12	20		61.46
Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico	1	4	7	2	61.31
Museo Regional de Guerrero			1		61.18
Escuela Nacional de Antropología e Historia	3	25	55	4	61.03
Centro INAH Puebla		7	8		61.02
Museo Nacional de Antropología	1	5	9		60.42
Centro INAH Zacatecas		2	5		60.32

Cuadro 6. Grupos de edades y media de edad del personal de investigación

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía		5	3		60.31
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos	1	5	9		60.30
Centro INAH Yucatán		20	21	1	60.24
Dirección de Salvamento Arqueológico	2	20	19	1	59.82
Centro INAH Chiapas		2	3		59.77
Centro INAH Tabasco		3	2		59.37
Centro INAH Nuevo León		3	2		59.36
Dirección Antropología Física	1	7	10	1	59.15
Dirección de Registro Público de Monumentos y Z.A.		4	6		58.85
Coordinación Nacional de Difusión		2	2		58.78
Centro INAH Guanajuato	1	2	4		58.70
Coordinación Nacional de Antropología		2		1	58.62
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones		2	2		58.38
Centro INAH Campeche		4	2		57.93
Centro INAH Sonora		5	7		57.85
Centro INAH Tlaxcala		6	6	1	57.83
Centro INAH Hidalgo		3	2		57.51
Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cu		3	4		57.18
Sistema Nacional de Fototecas		1			57.05
Museo del Templo Mayor	1	7	2		56.89
Centro INAH Michoacán	1	5	6	1	56.84
Centro INAH San Luis Potosí		2	2		56.50
Centro INAH Chihuahua		4	3		56.13
Centro INAH Baja California Sur		5	2		55.14
Centro INAH Aguascalientes		1	1		54.70
Museo Regional de Guadalajara		3	1		54.48
Museo Nacional de Historia	1	3	3		54.43
Centro INAH Querétaro	1	6	3		53.51
Centro INAH Quintana Roo		3	2		53.51

Cuadro 6. Grupos de edades y media de edad del personal de investigación

	Grupos de edad				
Centro de trabajo	**30-39**	**40-59**	**60-79**	**80 y más**	**Media**
Centro INAH Nayarit	1	1	1		53.06
Museo Nacional de Las Intervenciones		3	1		53.02
Museo Local de La Ex Aduana Cd Juárez		1			50.98
Museo Nacional del Virreinato		6			50.97
Centro INAH Guerrero		5	1		50.57
Escuela de Antropología e Historia del Norte de México	1	7	1		50.09
Subdirección de Arqueología Subacuática		1			48.11
Centro INAH Sinaloa		3			47.28
Centro INAH Colima	1	6	1		46.54
Centro INAH Tamaulipas		3			45.80
Museo Regional de Querétaro		1			44.12
Centro INAH Baja California	1	3			42.88
Zona Arqueológica de Huapalcalco		1			41.76
Centro INAH Durango		1			41.46
Subdirección de Arqueología, Museo Nacional de Antropología		1			41.11
Centro INAH Coahuila		1			40.97
Dirección de Estudios Arqueológicos	1	1			40.50
Total	27	307	424	36	

Cuadro 6. Grupos de edades y media de edad del personal de investigación

mínimas de 33.0 años y un máximo de 89.5 años. Si se analiza por centro de trabajo (cuadro 7) los centros de trabajo que tiene en promedio más de 65 años en los hombres son la Dirección de Etnohistoria, El Centro INAH Oaxaca, El Museo Local Arqueológico de Cancún Sur y La Zona Arqueológica de Teotihuacán. Para las mujeres son el Centro INAH Tlaxcala, El Museo Regional de La Laguna, el Centro INAH Aguascalientes, el Museo Local Arqueológico de Cancún Sur, el Museo Nacional de Antropología, la Dirección de Etnohistoria y la Dirección de Etnología y Antropología Social.

Centro de trabajo	Hombres	Mujeres
Biblioteca Nacional de Antropología E Historia	61.2	63.0
Centro Comunitario Culhuacán		64.7
Centro INAH Aguascalientes	40.2	69.3
Centro INAH Baja California	44.0	41.8
Centro INAH Baja California Sur	52.2	59.1
Centro INAH Campeche	59.5	54.7
Centro INAH Chiapas	59.8	
Centro INAH Chihuahua	55.8	56.9
Centro INAH Coahuila		41.0
Centro INAH Colima	45.0	47.5
Centro INAH Durango	41.5	
Centro INAH Estado de México	61.6	62.1
Centro INAH Guanajuato	60.2	58.1
Centro INAH Guerrero	46.3	59.1
Centro INAH Hidalgo	57.5	7.0
Centro INAH Jalisco	62.8	62.9
Centro INAH Michoacán	57.0	56.7
Centro INAH Morelos	63.0	66.6
Centro INAH Nayarit	53.1	
Centro INAH Nuevo León	52.6	63.9
Centro INAH Oaxaca	72.4	62.1
Centro INAH Puebla	62.9	59.2
Centro INAH Querétaro	54.1	52.7
Centro INAH Quintana Roo	59.0	45.3
Centro INAH San Luis Potosí	42.0	61.3
Centro INAH Sinaloa	47.3	

Cuadro 7. Promedio de edad de los investigadores por Centro de Trabajo y sexo

Centro INAH Sonora	58.1	57.4
Centro INAH Tabasco	57.3	60.8
Centro INAH Tamaulipas	45.8	
Centro INAH Tlaxcala	54.6	75.6
Centro INAH Veracruz	62.2	60.7
Centro INAH Yucatán	60.0	60.6
Centro INAH Zacatecas	57.0	64.7
Coordinación Nacional de Antropología	58.7	58.4
Coordinación Nacional de Arqueología	63.9	63.7
Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cu	52.4	61.9
Coordinación Nacional de Difusión	61.5	50.6
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos	60.7	60.1
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones	54.1	62.6
Dirección Antropología Física	61.5	55.6
Dirección de Estudios Arqueológicos	43.1	37.9
Dirección de Estudios Históricos	60.3	63.9
Dirección de Etnohistoria	74.5	67.7
Dirección de Etnología y Antropología Social	64.9	67.0
Dirección de Historia	63.7	9.0
Dirección de Lingüística	58.8	64.5
Dirección de Registro Público de Monumentos y Z.A.	54.5	61.8
Dirección de Salvamento Arqueológico	59.4	60.3
Escuela de Antropología E Historia del Norte de México	50.9	43.3
Escuela Nacional de Antropología E Historia	60.5	61.7

Cuadro 7. Promedio de edad de los investigadores por Centro de Trabajo y sexo

Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	65.5	53.8
Museo del Templo Mayor	57.3	53.4
Museo Local Arqueológico de Cancún Sur	69.8	69.1
Museo Local Casa de Allende	63.2	
Museo Local de La Ex Aduana Cd Juárez	51.0	
Museo Nacional de Antropología	55.4	67.9
Museo Nacional de Historia	45.8	57.9
Museo Nacional de Las Culturas		62.3
Museo Nacional de Las Intervenciones	53.6	50.8
Museo Nacional del Virreinato		51.0
Museo Regional de Baja California Sur		62.2
Museo Regional de Guadalajara	45.4	57.5
Museo Regional de Guerrero	61.2	
Museo Regional de Querétaro	44.1	
Museo Regional de La Laguna		74.5
Sistema Nacional de Fototecas	54.3	59.8
Subdirección de Arqueología Subacuática		48.1
Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico	65.5	58.5
Subdirección de Arqueología, Museo Nacional de Antropología	41.1	
Zona Arqueológica de Huapalcalco		41.8
Zona Arqueológica de El Tajín	63.0	
Zona Arqueológica de Santiago Tlatelolco	61.5	
Zona Arqueológica de Teotihuacán	67.2	58.9

Cuadro 7. Promedio de edad de los investigadores por Centro de Trabajo y sexo

En la base de datos se tiene información de 870 investigadores sobre su nivel y subnivel, de 883 investigadores de base, sin contar a los Mandos Medios. De esta información sobresale que el 58.5% de los investigadores son Titular C. Los Titulares B son el 14.6% y los demás niveles y subniveles tienen menos del 10% de representatividad (Cuadro 8). Los investigadores eméritos del INAH, representan tan solo el 3.6% con 31 investigadores, 18 hombres y 13 mujeres.

Por centro de trabajo, aquel que tiene más eméritos es el Centro INAH Oaxaca, con 5 investigadores, siguiéndole la Dirección de Estudios Históricos, La Escuela Nacional de Antropología e Historia y La Coordinación Nacional de Arqueología. En cuanto a los Titulares C son la Escuela Nacional de Antropología e Historia, La Dirección de Estudios Históricos, La Dirección de Etnología y Antropología Social y El Centro INAH Yucatán con más de 30

Nivel y Subnivel	Frecuencia	%	% válido	Hombre	Mujer
Asistente A	4	0.5	0.5	2	2
Asistente B	32	3.6	3.7	16	16
Asociado A	28	3.2	3.2	14	14
Asociado B	64	7.2	7.4	31	33
Titular A	75	8.5	8.6	48	27
Titular B	127	14.4	14.6	73	54
Titular C	509	57.6	58.5	255	254
Emérito	31	3.5	3.6	18	13
Total	870	98.5	100.0	457	413
No hay información	13	1.5			
Total	883	100			

Cuadro 8. Número y porcentaje de investigadores por Nivel y subnivel

investigadores con este Nivel. y por último, y destacable, el que la Dirección de Salvamento Arqueológico es la que tiene mayor cantidad de Titulares B, con 12 de sus 46 investigadores de los cuales tenemos información (Cuadro 9).

Las disciplinas que realizan los investigadores son variadas y no se tiene información de todos en la base de datos. De los 883 investigadores que realizan esta actividad no se tiene información de 59 de ellos. De los que se tiene información, el 39.7% son arqueólogos, el 22.9% son historiadores, el 14% son antropólogos sociales y el 7.6% antropología física. El resto de las disciplinas tiene 5% o menos de representatividad (Cuadro 9).

	Nivel y Subnivel							
Centro de trabajo	**Asistente**		**Asociado**		**Titular**			**Emérito**
	A	**B**	**A**	**B**	**A**	**B**	**C**	
Biblioteca Nacional de Antropología E Historia	0	1	0	2	0	0	6	0
Centro Comunitario Culhuacán	0	1	0	0	0	0	0	0
Centro INAH Aguascalientes	0	0	0	0	1	1	0	0
Centro INAH Baja California	0	0	0	0	3	1	1	0
Centro INAH Baja California Sur	0	0	0	0	1	2	4	0
Centro INAH Campeche	0	0	0	0	1	1	4	0
Centro INAH Chiapas	0	1	0	0	1	2	3	0
Centro INAH Chihuahua	0	0	0	0	1	4	2	0
Centro INAH Coahuila	0	0	0	0	0	1	0	0
Centro INAH Colima	0	0	0	1	3	1	3	0
Centro INAH Durango	0	0	0	0	0	0	1	0
Centro INAH Estado de México	0	0	1	1	0	1	10	0
Centro INAH Guanajuato	0	1	0	1	0	1	4	0
Centro INAH Guerrero	0	0	0	1	1	1	3	0
Centro INAH Hidalgo	0	2	0	2	0	1	2	0

Cuadro 9. Número de investigadores por Nivel y Subnivel y por Centro de Trabajo

Centro de trabajo	Nivel y Subnivel							
	Asistente		Asociado		Titular			Emérito
	A	B	A	B	A	B	C	
Centro INAH Jalisco	0	0	1	4	0	0	13	1
Centro INAH Michoacán	0	1	3	1	1	3	8	0
Centro INAH Morelos	0	0	3	0	2	2	17	2
Centro INAH Nayarit	0	1	0	1	0	0	2	0
Centro INAH Nuevo León	0	0	0	1	0	0	4	0
Centro INAH Oaxaca	0	0	0	0	0	5	6	5
Centro INAH Puebla	0	0	0	2	2	2	12	1
Centro INAH Querétaro	0	0	0	1	1	1	10	0
Centro INAH Quintana Roo	0	0	0	0	1	1	3	0
Centro INAH San Luis Potosí	0	0	0	0	2	1	1	0
Centro INAH Sinaloa	0	0	0	0	0	0	3	0
Centro INAH Sonora	0	1	0	1	1	0	10	0
Centro INAH Tabasco	0	0	0	0	1	0	4	0
Centro INAH Tamaulipas	0	0	0	1	1	0	1	0
Centro INAH Tlaxcala	0	2	0	0	0	3	8	0
Centro INAH Veracruz	0	2	1	2	3	6	19	2
Coordinación Nacional de Difusión	0	0	0	0	0	0	3	1
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos	0	0	0	2	0	2	12	0
Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones	0	1	0	0	0	1	3	0
Dirección Antropología Física	1	0	0	3	2	2	14	0
Dirección de Estudios Arqueológicos	0	0	0	1	1	0	0	0
Dirección de Estudios Históricos	0	0	1	6	2	9	56	4
Dirección de Etnohistoria	0	0	0	2	2	0	8	3
Dirección de Etnología y Antropología Social	0	0	0	0	5	5	33	2

Cuadro 9. Número de investigadores por Nivel y Subnivel y por Centro de Trabajo

Dirección de Historia	0	0	0	0	1	0	2	0
Dirección de Lingüística	0	0	0	4	3	2	11	0
Dirección de Registro Público de Monumentos y Z.A.	0	2	2	2	0	1	3	0
Dirección de Salvamento Arqueológico	1	0	5	5	5	12	18	0
Escuela de Antropología E Historia del Norte de México	0	0	1	0	2	5	3	0
Escuela Nacional de Antropología E Historia	2	3	1	3	6	9	61	3
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	0	0	0	1	0	4	6	0
Museo del Templo Mayor	0	1	0	1	1	0	6	1
Museo Local Arqueológico de Cancún Sur	0	3	0	0	0	0	1	0
Museo Local Casa de Allende	0	0	0	0	0	1	0	0
Museo Local de La Ex Aduana Cd Juárez	0	0	0	0	0	1	0	0
Museo Nacional de Antropología	0	0	0	0	1	1	14	0
Museo Nacional de Historia	0	0	0	0	0	3	4	0
Museo Nacional de Las Culturas	0	0	0	0	2	0	3	0
Museo Nacional de Las Intervenciones	0	1	0	1	1	1	1	0
Museo Nacional del Virreinato	0	1	3	0	0	1	2	0
Museo Regional de Baja California Sur	0	0	0	0	1	0	0	0
Museo Regional de Guadalajara	0	0	0	0	1	0	3	0
Museo Regional de Guerrero	0	0	0	0	0	0	1	0
Museo Regional de La Laguna	0	0	0	0	0	0	1	0
Museo Regional de Querétaro	0	0	0	0	0	1	0	0
Sistema Nacional de Fototecas	0	0	0	0	0	0	2	0
Subdirección de Arqueología Subacuática	0	0	0	0	1	0	0	0
Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico	0	0	0	2	0	4	8	1

Cuadro 9. Número de investigadores por Nivel y Subnivel y por Centro de Trabajo

Subdirección de Arqueología, Museo Nacional de Antropología	0	0	0	1	0	0	0	0
Zona Arqueológica de Huapalcalco	0	0	0	0	1	0	0	0
Zona Arqueológica de El Tajín	0	0	0	0	0	0	1	0
Zona Arqueológica de Santiago Tlatelolco	0	0	0	0	0	0	1	0
Zona Arqueológica de Teotihuacán	0	3	0	0	1	0	1	1
Total	4	32	28	64	75	127	509	31

Cuadro 9. Número de investigadores por Nivel y Subnivel y por Centro de Trabajo

Disciplina	Frecuencia	%	% válido
Antropología física	63	7.1	7.6
Antropología Social	115	13.0	14.0
Arqueología	327	37.0	39.7
Biología	5	0.6	0.6
Etnohistoria	32	3.6	3.9
Etnología	34	3.9	4.1
Historia	189	21.4	22.9
Lingüística	41	4.6	5.0
Sociología	1	0.1	0.1
Paleontología	1	0.1	0.1
Estudios regionales	1	0.1	0.1
Estudios Mesoamericanos	1	0.1	0.1

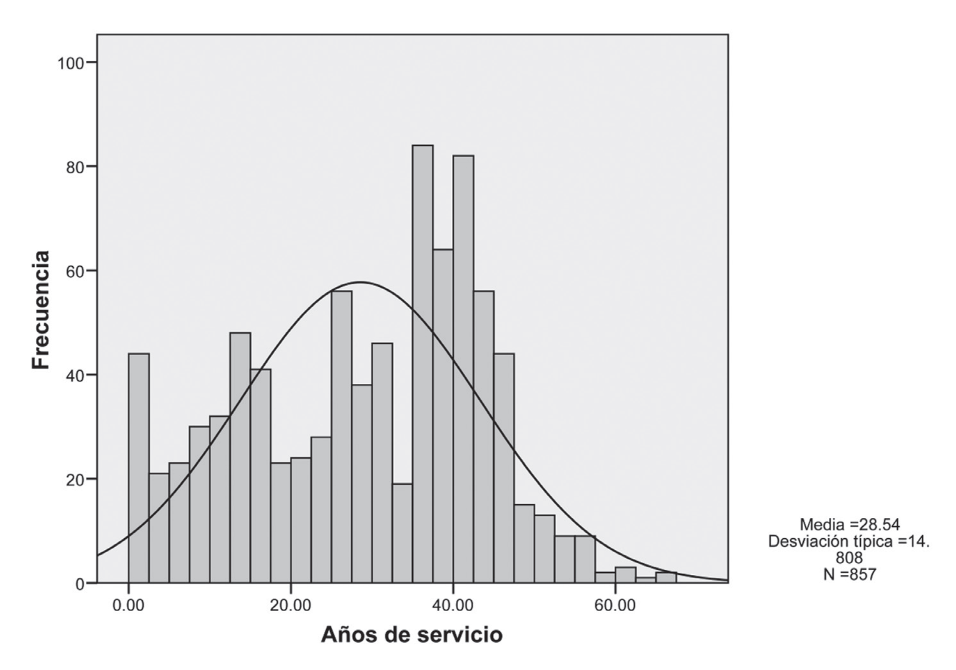
Tabla 10. Número y porcentaje de los investigadores por disciplina en que realizan sus actividades

Ciencias del lenguaje	1	0.1	0.1
Geografía	1	0.1	0.1
Letras clásicas	1	0.1	0.1
Arqueobotánica	1	0.1	0.1
Suelos, génesis, morfología	1	0.1	0.1
Ingeniería geológica	1	0.1	0.1
Antropología	5	0.6	0.6
Ciencias de productos forestales	1	0.1	0.1
Ingeniería geomática	1	0.1	0.1
Ingeniería química	1	0.1	0.1
Total	824	93.3	100.0
No hay información	59	6.7	
Total	883	100	

Tabla 10. Número y porcentaje de los investigadores por disciplina en que realizan sus actividades

El último dato importante de la base de datos es el año de ingreso al INAH por parte del personal. De la información que se tiene solo se tiene información de 857 investigadores, y falta información de 26 personas. Actualmente el investigador con mayor antigüedad es María Noemí Castillo Tejero quien cuenta con 67 años en el INAH, pues ingreso en el año 1951. El promedio de ingreso al INAH fue el año de 1989 y la mediana de ingreso fue en 1987 y la moda fue 1975.

Los años de servicio de estos investigadores es promedio 28.5 años, con una mediana de 30 años y una moda 37 años (Gráfica 5).



Gráfica 5. Años de servicio de los investigadores de base

Conclusiones

Las recomendaciones para tener una base de datos confiable, y útil para el sindicato versa en los siguientes puntos:

1. Cotejar cada periodo de tiempo la base que maneja recursos humanos
2. Identificar y resolver la incongruencia existente de los 19 investigadores que aparecen solamente en la base de datos de Recurso Humanos.
3. Completar la información de datos faltantes de las variables siguientes: Número de empleado del INAH, Número en Recursos Humanos, Fecha de nacimiento, Edad, Disciplina, Nivel y Subnivel y Fecha de Ingreso.

7. Las falacias sobre el patrimonio cultural

Alfonso Rosales López
Leticia C. Sánchez García
Centro INAH Baja California Sur

El pasado 3 de febrero del 2018 se llevó a cabo el concierto: "*Celebrando a Armando Manzanero en vivo desde Chichén Itzá*", en el participó Alex Lora y su grupo de rock El TRI, este canta-autor fiel a su costumbre utilizó un lenguaje "soez" en el escenario, palabras que para muchos colegas antropólogos les pareció escandaloso, habían sido dichas en un recinto cultural, una zona arqueológica, Chichen Itzá, ¡se le había faltado a su dignidad! Si bien se podría llevar a primer plano la discusión sobre la legalidad de dichos conciertos, llama la atención la posición de indignación que tuvieron varios de nuestros científicos sociales en contra de expresiones culturales, que gusten o no, son parte viva de un gran sector de nuestra población, al cual no le desagrada que se dirijan hacia ellos en esa forma, la sienten más sincera. Este malestar, nacido del convencimiento de que se está frente a áreas cuasi-sagradas[1] es fundamental, pues explica por qué no es posible encontrar un punto medio entre lo legal y las necesidades sociales que cambian continuamente y exigen una continua desmitificación de lo que se conoce como patrimonio cultural.

Dos visiones sobre el problema del patrimonio cultural

La primera corresponde al estricto apego al estado de derecho, respeto a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,

1 El investigador Jaime Garduño habla sobre la sacralidad de las zonas arqueológicas, lugares en donde el hombre convivio con los dioses, ello le impronta una cualidad especial que le exige por sí misma un respeto para su uso, pues de ahí se desprende las bases de nuestra identidad nacional (Garduño, 2002); esto suena, como si una especie de esencia aristotélica permeara estas zonas, que las aparta de lo profano y les conserva algo de sacralidad.

Artísticos e Históricos (en adelante LEY FEDERAL) y a la dependencia encargada de su vigilancia, el INAH (con su Ley orgánica). Esta ha sido la posición que de siempre han tomado los investigadores del INAH a través de su sindicato, se han convertido en garantes de que los bienes culturales a custodia del INAH sirvan para el cumplimiento del objetivo principal de la Ley. Cualquier desviación ha sido fuertemente criticada, razón principal de los enfrentamientos con la autoridad (Velasco, Gutiérrez, Quintino, & Ceja, 2003, p. 18) , ya sea el INAH u otras instancias de gobierno, las cuales aplican la Ley dependiendo de intereses políticos y económicos del momento.

El "espíritu" de la Ley converge en una necesidad de unidad, nacida de la fragmentación social originada en la revolución de principios del siglo XX y la guerra cristera años después:[2] **la identidad nacional**; ese sentir trascendental que debería unir a todos los mexicanos bajo unos mismos símbolos, un pasado que nos hiciera sentir orgullosos de nuestra genealogía, -mezcla de sangre indígena y española-, y que fuera base para el desarrollo social y económico del país.

Sin embargo, esta retórica olvida una "verdad empírica" establecida en derecho: cuando una ley es decretada regularmente ya está rebasada por la realidad social, por lo que su aplicación queda a expensas del criterio de quien las "adapta" a la sociedad. Esto siempre traerá un enfrentamiento entre los puristas del derecho, y aquellos que consideran que ésta debe de flexibilizarse de acuerdo a las circunstancias, el resultado regularmente depende de quién detenta el poder en ese momento.

Desde los años sesentas empezaron a surgir corrientes político-académicas que apelaban a un desmantelamiento del sentimiento nacionalista, a favor de una unidad universal, global, que diera fin al chauvinismo responsable de las dos grandes guerras y el enfrentamiento de los dos bloques hegemónicos, socialismo y capitalismo. Mucho antes de la desintegración de la URSS, en Inglaterra se empezó a abogar por un modelo económico global, antinómico de

2 En realidad la fragmentación social del país, tiene una larga historia de enfrentamientos bélicos a lo largo de todo el siglo XIX, encontrando sólo unas décadas de relativa paz bajo la presidencia del General Porfirio Díaz.

cualquier tipo de regulación por parte del estado de la economía, ésta debía fluir conforme las leyes del mercado, en donde la generación de riqueza sería de tal magnitud que por inercia se desbordaría y alcanzaría a las masas de gentes desposeídas, logrando con ello su bienestar; modelo económico conocido como neoliberalismo.[3]

Corriente económica que pronto encontró eco en todos los países de la esfera capitalista ya fueran del primer o tercer mundo. México como país en vías de desarrollo[4] no fue la excepción, en 1982 al finalizar el sexenio de José López Portillo terminó el llamado nacionalismo revolucionario e inició una nueva era económica, la de la integración mundial de México al mercado mundial.[5] Sin embargo, este nuevo modelo capitalista pronto empezó a mostrar su verdadera naturaleza, en vez de que la riqueza se desbordara y fluyera a las clases sociales desposeídas, tendía a estancarse en pocas manos, la acumulación de la riqueza empezó a ser insultante, los países más ricos se hacía cada vez más ricos y los pobres más pobres, la desigualdad social se acentuó profundamente. En países como México en donde el tráfico de influencias entre el poder económico y el político se convirtió en una constante, se vio acompañada de una corrupción creciente, e hizo que un puñado de empresarios se convirtieran en los hombres más ricos del mundo.[6]

---

3 Antítesis del modelo socialista, en donde la economía es regulada completamente por el estado de forma autoritaria y despótica, por ello se le ha llamado dictadura del proletariado.

4 Eufemismo para no utilizar otras clasificaciones consideradas como humillantes: país del tercer mundo, país emergente o nación subdesarrollada.

5 Fue significativo que las últimas plazas de nueva creación para el área de investigación dentro del INAH fueron liberadas en 1982, de ahí en adelante fueron contadas las plazas que por sustitución de compañeros que había fallecido, renunciado o jubilado fueron ocupadas por nuevo personal, lo que hizo que la planta de investigadores envejeciera sin que hubiera renovación de cuadros.

6 Según la revista Forbes, México tiene 10 millonarios incrustados dentro de los 1000 hombres más ricos del mundo: Carlos Slim Helú (lugar 7), Germán Larrea Mota Velasco. (72), Alberto Baillères González (143), Eva Gonda de Rivera (222), Ricardo Salinas Pliego (222), María Asunción Aramburuzabala (296), Juan Francisco Beckmann Vidal (315), Jerónimo Arango (499), Antonio del Valle Ruiz (679), José y Francisco Calderón Rojas (822). Estos personajes en conjunto acumulan un capital de 131,500 millones de dólares, que transformados en pesos son: 2 630 000 millones de pesos, calculado con el tipo de cambio del 28 de junio del 2018 ($20.00).

La entrada de México a la economía global significó convertir al país en una mercancía y a sus habitantes en consumidores trasnacionales, se afrontaba una división mundial del trabajo, ninguna economía podía ser autosuficiente, todos debían depender de todos. Como había países que producían lo mismo entonces debían entrar en competencia, para ver quien se convertía en el proveedor más atractivo para el mercado mundial. Esto forzó que al interior de los estados nacionales se decretaran reformas económicas en donde se privilegió la producción dirigida al mercado mundial, sin importar que tan desprotegido pudiera quedar el mercado interno. Se debía ser competitivo, por lo que se tenía que terminar con aquello que pesaba más a la producción: los salarios del trabajador, estos debían al igual que otra mercancía quedar a expensas a la oferta y la demanda, sin onerosas prestaciones que bajaran la productividad, por tanto, los otrora triunfos de la clase trabajadora para garantizar una vida mejor fueron eliminadas, nuevas formas de contratación que no ataran al patrón a soportar al mismo trabajador durante años fueron impuestas.[7]

El ser un ciudadano del mundo tuvo otras implicaciones, si bien el sentimiento nacionalista era válido para competencias deportivas, como el futbol, esto ya no lo era para los símbolos que pudieran oponerse a la globalización, aquellas que por su naturaleza no pudieran volverse mercancías habría que transformarlas, así por ejemplo, los bienes inmuebles arqueológicos podrían pasar de ser signos de identidad nacional a simples alegorías folclóricas de sociedades exóticas, dignas de ser visitadas por muchedumbres cuyo único objetivo sería el atraer divisas al país (Machuca, Ramírez, & Vázquez, 1995). O bien en el campo del patrimonio inmaterial, desligar rituales, bailes, música, vestimentas, bebidas e

7 El "*outsourcing*" es un ejemplo de ello, se trata de la subcontratación, externalización o tercerización que realiza una empresa o dependencia de gobierno para cubrir principalmente servicios necesarios, pero que no son centrales en su funcionamiento, en el INAH se ha llevado a cabo esta subcontratación por ejemplo para el área de custodia y limpieza. La otra figura seria el *freelance*, personas que son contratadas como entidades independientes, para desarrollar un trabajo en específico, el ejemplo más claro de esta actividad han sido las contrataciones por capítulo 3000 en la federación (contratación por servicios profesionales) en el INAH, ya sea investigación u otra actividad, ello no obliga al patrón a dar las prestaciones de ley establecidas para su personal sindicalizado, ni generan derechos por antigüedad.

incluso comida de su contexto cultural y convertirlas en elementos de atracción turística, objetos de venta y satisfactores exóticos del hambre (Bortolotto, 2014; UNESCO, 2016, 2017).[8]

México desde 1994 entró de lleno a la competencia turística mundial, los datos oficiales marcan un repunte de los atractivos turísticos que ofrece México al mundo, en donde las zonas arqueológicas y museos juegan un papel de primera línea; lo que es avalado por un aumento importante de las divisas generadas por la industria sin chimeneas, cuyos ingresos según la Secretaría de Hacienda son mayores a las generadas por el petróleo.[9]

México no podía sustraerse de estas nuevas realidades económicas mundiales, de aquí que, en 1994 Carlos Salinas de Gortari haya dado empuje a doce megaproyectos[10] con el mismo número de sitios arqueológicos que debían ser presentados al mundo, pero primero había que investigarlos científicamente para tener un mejor conocimiento de ellos y después habilitarlos con infraestructuras adecuadas para la visita turística. Si bien esta fue una excelente oportunidad para investigar a fondo estos sitios[11], con la

8 Como ya ha ocurrido por ejemplo con la ceremonia del día de muertos en comunidades indígenas en donde hordas de turistas llegan a contemplar su realización; en el viaje turístico por tren en barrancas del cobre en Chihuahua, al llegar a la estación de Creel a los turistas se les invite a presencias bailes regionales, independientemente de la fecha del año y desligados totalmente de su significante cultural.

9 La revista FORBES indica que en 2017 México tuvo ingresos por 166 mil millones de dólares (MMD), que significa un 16% del PIB, o que colocaba a esta industria como la más rentable, pues la industria petrolera apenas genero 159 MMD. Además de ubicarse como la industria con la mayor tasa de crecimiento con un estimado de 2.9% en los próximos 10 años, pues es la que más ha crecido entre 1977 a 2016, con un 77.3% (Parcerisa, 2017)

10 Fueron llamados proyectos especiales de arqueología (García Barcenas, 1994): Dzibanché y Kinichná , sur de Quinta Roo (Enrique Nalda), Chichén Itzá, Yucatán (Peter Schmidt); Dzibilchaltún (Rubén Maldonado Cárdenas); Calakmul (Ramón Carrasco); Palenque (Arnoldo González Cruz); Monte Albán (Marcus Winter); Filo-Bobos (Jaime Cortés Hernández), Cantona (Ángel García Cook); Xochitécatl (Mari Carmen Serra Puche); Xochicalco (Norberto González Crespo); Teotihuacán (Eduardo Matos Moctezuma); Arte rupestre de Baja California Sur (Ma. de la Luz Gutiérrez)

11 Lo que podría parecer una acción positiva por parte del INAH, no lo fue cuando fue evidente que la sabana presupuestal sólo cobijo a los megaproyectos con igual número de investigadores (aquí no se pone en duda la calidad académica de los investigadores que quedaron responsables de dichos proyectos), quedando fuera los más de 600 proyectos de investigación liderados por el resto del personal académico del INAH. Este hecho puso de manifiesto lo que ya se sabía: las autoridades solo apoyarán proyectos que les interesa.

obtención de información de calidad que obviamente subió el plusvalor de los vestigios arqueológicos.[12] Años después varios de ellos pasaron a formar parte de la lista de sitios patrimonio cultural de la humanidad,[13] con lo que también se obtuvieron recursos financieros para la conservación e investigación de éstos sitios.

La competencia mundial en el mercado turístico ha sido intenso, México no se ha querido quedar a la zaga, de hecho se ha convertido en el sexto país en el mundo con el mayor número de sitios inscritos como patrimonio mundial, sólo después de Italia, España, China, Francia y Alemania. México tiene inscritos seis bienes naturales[14], 27 bienes culturales, de los cuales diez eran arqueológicos,[15]

---

12 Dentro de este auge se impulsaron cuatro proyectos de museos: Museo del Pueblo Maya (Miguel Ángel Fernández), Museo ecológico de Dzibilchaltún (Fernando González Gotázar), Dos máscaras de jadeíta (María del Rosario Domínguez Carrasco). Museo arqueológico de Tonina (Juan Yadeun), Museo de las culturas del Norte, Paquimé (Beatriz Braniff), Arquitectura de Paisaje (Mario Schjetnam).

13 Los sitios que tienen esta protección fueron: Chichen Itzá, Calakmul, Monte Albán, Teotihuacán y Arte Rupestre en Baja California Sur (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de la UNESCO en México, Patrimonio Mundial, Sitios inscritos en México. Consultado 9 de junio del 2018. http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/).

14 Sian Ka´an, Quintana Roo (1987), Reserva de la biosfera Mariposa Monarca, Michoacán y Estado de México (2008), Islas y áreas protegidas del Golfo de California, Baja California Sur, Baja California, Sonora, Sinaloa y Nayarit (2005 y extendido en 2007 y 2011), Santuario de ballenas de El Vizcaíno Baja California Sur, (1993), Reserva de la biosfera El Pinacate y Gran desierto de Altar Sonora (2013), y Archipiélago de Revillagigedo (2016) (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de la UNESCO en México, Patrimonio Mundial, Sitios inscritos en México. Consultado 9 de junio del 2018 http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/).

15 Ciudad prehispánica de Chichén Itzá Yucatán (1988), Ciudad prehispánica de Uxmal Yucatán (1995), Palenque Chipas (1987), Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla de los valles centrales de Oaxaca (2010), Ciudad prehispánica de El Tajín Veracruz (1992), Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco Morelos (1999), Ciudad prehispánica de Teotihuacán Estado de México (1987), Pinturas rupestres de la sierra de San Francisco, Baja California Sur (1993), Zona arqueológica de Paquimé (Casas Grandes) Chihuahua (1998), y Zona arqueológica en Monte Albán, Oaxaca (1987).

quince históricos,[16] tres modernos;[17] y uno mixto.[18] Si a esto se suma los destinos de playa, de bellezas naturales, museos, infraestructura de diversión y el llamado patrimonio intangible, expresiones culturales que mantienen vivos los grupos humanos actuales, de los cuales, ocho han sido elevados a patrimonio inmaterial de la humanidad.[19]

La lógica del mercado global requiere decisiones que incentiven la productividad por encima de cualquier tipo de símbolo, principalmente si esto significa poner freno al mercado, es por ello que los sentimientos nacionalistas o regionalistas tienen cabida parcial, si incentiva el mercado como sucede con todo lo relacionado con el futbol u otras competencias deportivas, exposiciones de cine,

16 Ciudad histórica fortificada de Campeche (1999), Centro histórico de Oaxaca (1987), Zona de monumentos históricos de Tlacotalpan Veracruz (1998), Centro histórico de Puebla (1987), Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatépetl Morelos y Puebla (1994), Centro histórico de la Ciudad de México y Xochimilco (1987), Centro histórico de Morelia Michoacán (1991), Sistema hidráulico del acueducto del padre Tembleque Hidalgo y Estado de México (2015), Zona de monumentos históricos de Querétaro (1996), Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro (2002), Villa protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco, Guanajuato (2008), Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes (1988), Hospicio Cabañas de Guadalajara Jalisco (1997), Camino Real de Tierra Adentro Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango y Chihuahua (2010) y Centro histórico de Zacatecas (1993) (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de la UNESCO en México, Patrimonio Mundial, Sitios inscritos en México. Consultado 9 de junio del 2018. http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/).

17 Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila Jalisco (2006), Campus central de ciudad Universitaria de la UNAM, Ciudad de México (2007) y Casa-taller de Luis Barragán Ciudad de México (2004).

18 Antigua ciudad maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche (2002).

19 Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos (2003), La ceremonia ritual de los voladores de Papantla (2009), Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Toliman: La Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado (2009), La cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria ancestral y viva- El paradigma de Michoacán (2010), La Pirekua, canto tradicional de los purépechas (2010), El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta (2011), Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo, Chiapas (2015).

bellezas arquitectónicas,[20] etcétera, son bienvenidas, pero si no, deben ser suprimidas y combatidas como por ejemplo: restricciones a la utilización de estructuras, edificios o bienes muebles bajo un argumento abstracto o superestructural, como es la identidad nacional, protección a bienes materiales que glorifican la cultura de nuestros antepasados, restos que van más allá de su materialidad pues mantienen esa esencia o substancia.

Un tercer punto de vista

Discutir sobre las filosofías que fundamentan estas posiciones contrastantes sería interesante pero queda fuera de los objetivos del presente trabajo, por lo que prefiero dar un giro a la discusión, estableciendo los efectos sociales de tales posiciones en acuerdo al análisis pragmático de Charles Sanders Pierce[21] (Barrena & Nubiola, 2007), estableciendo de inicio que el INAH y sus investigadores no son una isla autónoma dentro del gobierno federal, más bien, debe de considerarse que los bienes inmuebles, muebles e intangibles que pueden considerarse bajo su resguardo se encuentran sometidos a variadas tensiones sociales, a las cuales hemos respondido con intransigencia con una defensa irrestricta de las leyes que protegen estos patrimonios, sin poner en duda sus bases teóricas que sustentan estas leyes dentro de un realidad social cambiante.

20 En el año 2007 se dieron a conocer las llamadas siete maravillas del mundo moderno, la pirámide de Kukulcán de la ciudad prehispánica de Chichen Itzá, Yucatán México, entró dentro de este selecto grupo. Lo que había nacido como una idea interesante por parte del aviador y cineasta suizo Bernard Weber en 1999, que consistía en reemplazar las antiguas maravillas del mundo antiguo, por estructuras creadas desde que la humanidad existe hasta el año 2000, con la condición de que siguieran de pie. El hecho real es que figurar en esta selecta lista estaba en función de la obtención de los votos suficientes que tenían que ser comprados, por lo que resultó un gran negocio para los patrocinadores. Sin embargo el ganar esta distinción le agregaba un plus-valor para el futuro, por tanto, los que en México organizaron la votación tenían un doble objetivo: ganar dinero inmediato y ganar dinero en el futuro.

21 Charles Sanders Pierce, filósofo norteamericano (1839-1914), fundador de la corriente filosófica conocida como “pragmatismo”, cuya máxima afirma: “Considérese qué efectos, que pudieran tener concebiblemente repercusiones prácticas, concebimos que tiene el objeto de nuestra concepción. Entonces nuestra concepción de estos efectos es la totalidad de nuestra concepción del objeto”(Pierce, 1878, 1907)

Esas tensiones sociales que se pueden traducir como deseos sobre los usos del patrimonio cultural; que paradójicamente nosotros los investigadores somos los responsables de provocar ese interés, pues sacamos a la luz una sobreabundancia[22] de valores tangibles e intangibles que llaman la atención a varios sectores de la población. Nuestro trabajo hace más apetitoso el botín, pues continuamente los recubrimos con más y más saberes sobre el pasado; una pirámide, un centro ceremonial, un edificio histórico no son sólo un conjunto de piedras que hacen por sí misma una maravilla arquitectónica, sino que bajo esa bella estructuras se encuentra toda una cosmovisión e historia de una sociedad que explicada adecuadamente la vuelve 500 veces más interesantes. Los investigadores continuamente estamos agregando plus-valor al patrimonio cultural, para eso nos paga el Estado.

Cuando los investigadores trabajamos, respondemos preguntas que angustian en diferentes niveles a la sociedad (a unos porque desean conocer cómo y por qué se dieron tal o cual expresión cultural, y otros simplemente para saber que son), en otras palabras funcionamos como una especie de fármaco que le da sentido a ciertas incógnitas existenciales. Por tanto, estemos o no de acuerdo formamos parte de los intelectuales orgánicos del sistema,[23] pues recibimos con gusto un salario por parte del Estado; no solamente por el beneficio económico que significa, sino también, porque nos gusta la investigación, para eso estudiamos (si me pagan por hacer lo que me gusta hacer y para lo cual me prepare, ¡magnífico!), esencialmente para develar saberes ocultos.

---

22 Esta visión se fundamente en el concepto de deseo propuesto por Gelles Deleuze y Félix Guattari, estos autores plantean que el deseo no nace de una necesidad (como falta), sino de la sobreabundancia presente. Esto es, si un niño desea un dulce es porque en la sociedad ya existen dulces y no porque los valla a inventar; los adultos desean tener un automóvil no porque lo vaya a construir, sino porque está disponible en el mercado; y así sucesivamente (Deleuze & Guattari, 1985).

23 Antonio Gramsci en 1922 escribió: "No hay que ocultar a la clase obrera nada de lo que a ésta interesa, ni siquiera cuando tal cosa pueda disgustarla, ni siquiera en el caso de que la verdad parezca hacer daño en lo inmediato; significa que hay que tratar a la clase obrera como se trata a un mayor de edad capaz de razonar y discernir, y no como a un menor bajo tutela" (Antonio Gramsci, L´Ordine Nuovo, 17 de marzo de 1922) *apud* Modonesi Massimo, Intelectuales orgánicos e intelectuales transgénicos , https://desinformemonos.org/intelectuales-organicos-e-intelectuales-transgenicos/

Por ello la gran mayoría de nuestros colegas están convencidos que cumpliendo con su función están más que bien desquitando su salario, y no les interesa involucrarse en actividades que pueden distraerlo de su quehacer, los problemas sociales no son lo suyo,[24] pues a fin de cuentas no los van a resolver y si les puede causar problemas con la autoridad y su forma de vida, su estatus económico. Paradójicamente cobran conciencia social cuando sienten que su labor se ve alterada por una decisión de autoridad que la sabe equivocada, entonces están dispuestos a luchar por lo que sienten injusto, de otra forma todo lo demás es “grilla”.

Los resultados de investigación provocan un sentimiento de admiración de la sociedad para los valores culturales materia de nuestro trabajo, condición que explica porque el papel del investigador sigue siendo importante para el Estado, pues su trabajo causa expectación, sigue agregando saberes a los bienes tangibles o intangibles que estudia. Este sentimiento de admiración también explica porque su destrucción causa tristeza y enojo a gran parte de la sociedad, así ha sucedido, con el fuego que recientemente consumió al Museo Nacional del Brasil,[25] la destrucción de los Budas

24 Almudena López Benito entrevista a Bolfy Cotom y a la arqueóloga Blanca Paredes en relación al papel del arqueólogo con respecto a la protección del patrimonio que investiga: el primero mencionó: “oscila entre dos aspectos: hay quienes consideran que…. es estrictamente un científico social que se dedica exclusivamente a la investigación de los bienes arqueológicos, y por ende, no debe tener ninguna participación en su protección….” mientras) “…la otra posición …….., en la cual el arqueólogo además de ser un científico social…….. está comprometido con la protección de esos bienes ; … va más allá del trabajo teórico, implica también pensar en aportar elementos de todo tipo para construir una política de protección de bienes.” (Almudena, 2005, p. 24) La segunda mencionó: “…hay dos líneas, …. una defiende mucho que somos en esencia arqueólogos y que no tenemos por qué involucrarnos en tareas por demás difíciles, que conllevan a la protección del patrimonio” (aunque) “…existen arqueólogos que han mostrado su interés, su compromiso hacia la protección del patrimonio, a la vez que realizan investigaciones; pero lamentablemente, no es la mayoría.”(Almudena, 2002, p. 29).

25 El domingo 2 de septiembre del 2018 se incendió el principal museo de Brasil: el Museo Nacional del Brasil, consumiéndose el 90% de las joyas prehistóricas, arqueológicas e históricas que resguardaba. Hasta el momento de este escrito no se sabía que había causado tal conflagración.

gigantes en Afganistán,[26] la pulverización de monumentos arqueológicos en Irak y Siria.[27]

El hecho es que nosotros mismos hemos construido un “gran pastel” que ha abierto el apetito en diferentes sectores de la sociedad, están aquellos que sólo buscan saciar su apetencia intelectual, son los que enaltecen los valores históricos que se han decantado en la sociedad actual (independientemente de que sean pensadores de derecha o izquierda), en consecuencia envuelven en un aura “cuasi divina” a todos los objetos materiales del pasado que representen momentos de la historia, por tanto deben ser protegidos, pues son testigos de nuestra formación como nación, luego entonces, merecen devoción por parte de la sociedad que a modo de un falo lacaniano[28] se convierten en el eje rector de la identidad nacional.

Sin embargo esto que sería lo deseable, sólo permea a un porcentaje menor de la población, la mayoría de ellos lo acepta como parte de su educación escolar, para muchos un edificio viejo es eso, un edificio viejo, una pirámide es una estructura que hicieron los indios hace mucho tiempo, entran en su vida en el momento que lo ven o visita, pero tan pronto desaparece de su visión, también se acaba su significancia. Esta es una de las falacias sobre el patrimonio cultural, su significancia no es una cualidad *a priori* por el solo hecho de haber nacido en México, más bien, es una construcción ideológica que opera a partir de los intereses de grupo.

Mientras la idea de nacionalismo fue útil para la elite del poder, éste sentimiento fue cultivado y promovido desde la infancia, fue introducida en la escuela, en las ceremonias y culto a héroes y

26 Se trataba de dos estatuas de 5 metros de alto que representaban a Buda, talladas en un acantilado en el valle de Bamiyan, Afganistán, esculpidas en roca arenisca en los siglos V o VI, en una mezcla de arte greco-budista. Eran consideradas patrimonio cultural de la humanidad; fueron destruidos en el 2001 por el gobierno islamista talibán, quienes consideraron que esas esculturas eran ídolos, contrarias al Corán.

27 Provocados por militantes del Estado Islámico quienes consideraban que todas esas reliquias lo único que hacían era fomentar el idolatrismo en la sociedad, la que distraía a la gente de seguir sus deberes religiosos como lo marca el Corán.

28 Aquí conviene aclarar que el concepto de “falo lacaniano” de ninguna forma se refiere al pene masculino, a falta de una mejor palabra, Jacques Lacan en uno de sus seminarios sobre el deseo, define al falo como punto de fijación, que sirve al recién nacido como eje rector para dar origen a su personalidad (Capano, Mandet, & Nappi, 2015; Eidelsztein, 2005, p. 207).

banderas, en la figura del típico mexicano a campirano o urbano, ambos orgullosos de la tierra que los vio nacer que morirían por salvar sus valores patrióticos. Símbolos que adquirieron materialidad cuando fueron capaces de unir a la sociedad para enfrentar al imperio americano, cuando a raíz de la expropiación petrolera, la población donaba sus enseres domésticos para pagar la indemnización correspondiente a las empresas extranjeras.

El presidente Lázaro Cárdenas del Río aprovecho este impulso para crear una institución que no sólo se volvería vigilante celoso de esa identidad, sino también la debería buscar en su pasado prehispánico, colonial y nación independiente. Es por ello que el INAH nace en 1939 con objetivos bien definidos: crear saberes del pasado que por su naturaleza intensificarían *per se* la identidad nacional; proteger, restaurar y conservar todos los bienes muebles e inmuebles que muestren el glorioso pasado mexicano[29] y difundir esa riqueza cultural.

Otro sector de la sociedad es el capital, siempre en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio, si en el camino beneficia a la gente con nuevas fuentes de trabajo directas o indirectas, metiendo infraestructura, potenciando y ampliando el mercado que bueno, pero ello no es indispensable. Se tiene que tener presente que cuando el capital invierte algunos otros se ven beneficiados, desde el especialista que invirtió su vida para hacerse de una serie de saberes que lo hacen único, hasta aquel que aprovechando el flujo de gentes pone su puesto de tamales que le allegara dinero para vivir, aunque lógicamente el mayor beneficiario siempre será el capital.

Lo que nunca aceptara el capital es la idea de que una inversión no genere ganancias y mucho menos que cause perdidas, de aquí que instituciones como el INAH cuyos objetivos es mantener el uso social de los bienes arqueológicos y de sus productos, sean visto con desconfianza, si a eso se aumenta el hecho de que muchas veces algunos proyectos de inversión se ven frenados por que afectan ostensiblemente sitios arqueológicos, o en el mejor de los casos para llevarlo

29 Esto es llevado al extremo cuando se decreta por ley que todos los bienes muebles e inmuebles del periodo pre-hispánico, son propiedad de la nación, de todos los mexicanos, inalienables (que no se puede enajenar, transmitir, ceder y vender) e imprescriptibles (cuyo derecho a favor de la nación no se extingue).

a cabo es necesario financiar un salvamento arqueológico para liberar la zona de interés. Eso causa un gran malestar al capital, lo cual se ve amplificado por el hecho de que los resultados de su inversión forzosa ni siquiera serán para su beneficio, sino quedarán en manos el Estado, que quizá seguirá invirtiendo para proteger, restaurar e investigar ese bien material, para enseñarlo gratis al público nacional.

Mientras el fervor nacionalista se consideró necesario, ya que ideológicamente daba sustento a la política-económica proteccionista, hubo un apoyó legal para frenar las arbitrariedades del capital y de intereses de gobernadores y presidentes municipales de meter mano al patrimonio arqueológico. Pero a partir de 1983 cuando México decide entrar al mercado neoliberal las cosas cambian, la nueva filosofía da primacía al mercado, el país entra a la competencia mundial, es cuando al "gran pastel" a resguardo del INAH hay que darle una gran tajada. Sin embargo, el gobierno es un mal inversor, por tanto hay que mostrar que los antiguos conceptos que le daban sustento, ya son apócrifos; si bien la investigación y protección es necesaria, pues hay que seguir cubriendo los bienes culturales de plus-valor académico y aumenten su interés sobre ellos; es necesario conservarlos y restaurarlos para que sigan siendo atractores de visitantes nacionales y extranjeros.

Si bien existen sectores del capital que insisten en el manejo directo de este patrimonio, hay otros que ya no les interesa, principalmente por las grandes restricciones a las que se verían sometidos,[30] lo único que consideran necesario es que se invierta lo suficiente para hacerlas atractivos, y sigan siendo fuertes atractores de turistas, que junto a los atractivos naturales y expresiones culturales intangibles han hecho de México el sexto país más visitado en el mundo. Por tanto otra falacia sobre el patrimonio consiste en considerar que úni-

30 Un ejemplo de ello se da con la legislación de Equilibrio Ecológicos que ha dado lugar a la existencia de áreas naturales protegidas, que funcionan con un área núcleo inalterable a todo intento de modificación, y áreas de amortiguamiento con diferentes niveles pero que permite la utilización particular de esas zonas y en todas ellas las condiciones de alteración están muy restringidas, lo que muchas veces la vuelve económicamente inviables. Un ejemplo se tiene en Baja California Sur con las islas San José y Cerralvo, ambas son áreas naturales protegidas, ambas son propiedad de particulares, al menos en San José se hizo el intento de desarrollarla turísticamente, sin embargo hay tal cantidad de requisitos por parte de PROFEPA que económicamente no resultó sostenible.

camente debe servir a los intereses y disfrute de los connacionales, puede y debe ser usado para el disfrute de visitantes extranjeros.

Aquí entra otro dilema que se debe discutir: el uso de los sitios arqueológicos y monumentos históricos, la ley es totalmente clara: solo deben llevarse a cabo "actividades cívicas y culturales….., siempre y cuando no se afecte la integridad, estructura y dignidad cultural de dichas zonas y monumentos, ni se contravenga su uso común" (artículo 30 de la Ley General de Bienes Nacionales). Aquí entramos al problema hermenéutico de conceptos expresados en la ley, en este caso sólo me referiré al de actividad cultural,[31] en "buena lid" se podría pensar en eventos que vayan de acuerdo a la "esencia el sitio", esto es, si se está en Chichen Itzá podría pensar en eventos relacionados con la cultura maya, pero de ninguna forma un concierto de rock, para homenajear a un canta-autor como Armando Manzanero, o presentar al gran tenor Luciano Pavarotti cantando ópera.[32] Sin embargo la ley no específica esto, queda a la interpretación de quién lo aplica, los conciertos musicales también son actividades culturales, de la misma forma se puede discutir lo que se entiende por dignidad, precisamente el primer párrafo de este escrito pone en relieve este considerando.

Se ha argumentado una segunda objeción de peso, nadie debe lucrar con los bienes que son de todos los mexicanos, el hecho es que existen sólo dos referencia explícitas a esto, una se encuentra en

---

31 Pasando por alto la definición antropológica de que cualquier actividad humana en sociedad es cultural

32 Cinco actividades de este tipo se han llevado a cabo en zonas arqueológicas: "Voces en Chichén Itzá", concierto de Luciano Pavarotti el 19 de abril de 1997; "Concierto de las mil columnas en Chichén Tiza", Placido Domingo el 4 de octubre de 2008; "La noche del sol: Elthon John", en Chichén Itzá el 3 de abril del 2009; "El Concierto de la pirámide", Sarah Brightman el 31 de octubre de 2009; y "Celebrando a Armando Manzanero en vivo desde Chichén Itzá", 3 de febrero 2018. Aunque once actividades no fueron llevadas a cabo: Concierto de la cantante Lorena Tassinarí en Cholula, Puebla (2006); Acto político del PRI en Calixtlahuaca , Estado de México (2006); Acto musical en Cuicuilco por el ISSSTE (2007); Ceremonia de pasaje para una pelea internacional de box en Tulum (2007); Espectáculo esotérico con fuegos artificiales en Chichén Itzá y Uxmal (2007); Una representación prehispánica para turistas franceses en Tulum y Cobá (2007); Ceremonia de protesta de la juventud obrera y campesina del PRI de Hidalgo en Tula (2008); Misa católica en Ihuatzco, Michoacán (2008); Concierto con *diyéis* en Comalcalco (2008); una boda en Tulum (2008); Concierto de Paul McCarthy en Chichén Itzá el 7 de abril de 2010.

el artículo 78 de la Ley General de Bienes Nacionales y lo hace en referencia al uso de los inmuebles utilizados para fines religiosos;[33] el segundo está en la fracción XII del artículo 84 que habla sobre los usos de inmuebles federales que no estén destinados al servicio público o que sean de uso común, haciendo alusión directa a que no deben ser usados con fines de lucro.[34] Por su parte el Reglamento de la LEY FEDERAL en su artículo 6 otorga permisos para instalar estaciones de servicio para visitantes dentro de zonas y monumentos;[35] el artículo 8 permite crear y mantener museos regionales;[36] los artículos 10 al 13 hablan sobre la concesión de monumentos arqueológicos muebles a organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, así como a personas físicas o morales bienes muebles;[37] los artículos 38 al 41 regulan lo

---

33 "Los muebles e inmuebles…… utilizados para fines religiosos………., no podrán ser objeto de desincorporación del régimen de dominio público de la Federación, de concesión, permiso o autorización, ni de arrendamiento, comodato o usufructo" (artículo30, Ley General de Bienes Nacionales).

34 (los bienes inmuebles pueden ser objeto de los siguientes actos administrativos) "Arrendamiento, comodato u usufructo a favor de instituciones que realicen actividades de asistencia social o labores de investigación científica, siempre que no persigan fines de lucro" (fracción XII del artículo 84 de la Ley General de Bienes Nacionales)

35 "Los institutos competentes podrán otorgar a las asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos, permisos con duración de hasta por 25 años, prorrogables por una sola vez por igual termino, para instalar estaciones de servicio para visitantes dentro de zonas y monumentos determinados" (artículo 6 del Reglamento de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos)

36 "Las asociaciones civiles, juntas vecinales y unión de campesinos podrán crear o mantener museos regionales, para lo cual se aplicaran, en lo conducente, las disposiciones señaladas en los artículos anteriores y además…." " (artículo 8 del Reglamento de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos)

37 Articulo 10.- El INAH podrá conceder el uso de los monumentos arqueológicos muebles a los organismos públicos descentralizados y a empresas de participación estatal, asi como a las personas físicas o morales que las detenten (Reglamento de la LEY FEDERAL)

Artículo 11.- La concesión de uso……… sólo podrá ser otorgada por el INAH si se satisfacen los siguientes requisitos…. (Reglamento de la LEY FEDERAL)

Artículo 12.- La concesión de uso será nominativa e intransferible, salvo por causas de muerte y su duración será indefinida (Reglamento de la LEY FEDERAL).

Artículo 13.- Los concesionarios de monumentos arqueológicos muebles deberá conservarlos y en su caso, proceder a su restauración previo permiso y bajo la dirección del INAH…. La concesión será revocada por el INAH, cuando no se cumpla lo dispuesto en el párrafo anterior, ……..(Reglamento de la LEY FEDERAL)

concerniente a la fabricación y explotación comercial de reproducciones de monumentos;[38] y los artículos 42, 43 y 46 versan sobre la posibilidad de que particulares puedan realizar obras de construcción, incluyendo colocación de carteles, anuncios, avisos, templetes y diversas instalaciones en zona o monumentos.[39]

El análisis de los articulados arriba mencionados deja entrever que pueden ser interpretados de múltiples formas, que pueden hacer de la regulación sobre el uso de los bienes muebles e inmuebles tan estricta que nadie podría hacer uso de ella o tan laxa que todo mundo pueda, esa elasticidad de las leyes ha hecho que existan centros de diversión y cultura como Xcaret en Quintana Roo, que a la vista de una interpretación ortodoxa nacionalista, es la más grande ofensa a lo establecido por la LEY FEDERAL.

---

38 Artículo 38.- Para efectos de la Ley y de este reglamento se entiende por reproducción de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos con fin comercial, la réplica obtenida por cualquier procedimiento o medio, en dimensiones semejantes al original o en diferente escala (Reglamento de la LEY FEDERAL).

Artículo 39.- El permiso para la reproducción de monumentos podrá ser otorgado por el Instituto competente cuando el interesado demuestre fehacientemente que cuenta con la autorización del propietario, poseedor o concesionario para que se haga la reproducción y que ha cumplido con lo dispuesto por la Ley federal de Derechos de Autor. (Reglamento de la LEY FEDERAL).

Artículo 40.- El permiso señalará el fin comercial aprobado que se dará a la reproducción. El fin comercial sólo podrá variarse mediante autorización del instituto competente (Reglamento de la LEY FEDERAL).

Artículo 41.- Las reproducciones de monumentos deberán llevar inscrita de manera indeleble la siguiente leyenda: “reproducción autorizada por el instituto competente” (Reglamento de la LEY FEDERAL).

39 Artículo 42.- Toda obra en zona o monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetes, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el instituto correspondiente, para lo cual el interesado habrá de presentar una solicitud con los siguientes requisitos…. (Reglamento de la LEY FEDERAL).

Artículo 43.- En instituto competente otorgará o denegará la autorización ……… en un plazo no mayor a treinta días hábiles…… en caso de otorgarse, se le notificará … para que previamente pague los derechos correspondientes (Reglamento de la LEY FEDERAL).

Artículo 46.- Cualquier obra que se realice e monumentos arqueológicos, artísticos o históricos contraviniendo las disposiciones de la Ley o de este Reglamento será suspendida por el instituto competente mediante la imposición de sellos oficiales que impidan su continuación……. (Reglamento de la LEY FEDERAL).

Si la LEY FEDERAL no menciona la posibilidad de usufructuar los bienes arqueológicos tampoco lo prohíbe explícitamente, cuando lo hace, está dirigida a casos específicos y no necesariamente puede ser extensivo a todos los demás; permite que particulares puedan ofrecer servicios al público en zonas de monumentos (y obtener ganancias), así como crear y manejar museos regionales y de sitio, basta con formalizar una asociación civil (cualquiera organizado), una junta vecinal o una unión de campesinos organizados. Concede posesión a particulares por concesión de muebles arqueológicos o históricos, comercialización de reproducciones y la realización de obras sobre zonas o monumentos arqueológicos e históricos. En otras palabras la hermenéutica de la LEY FEDERAL concede a las autoridades la posibilidad de autorizar todas las llamadas "aberraciones jurídicas" que desde el punto de vista de los investigadores, se tratan de las más abyectas violaciones al espíritu de la LEY FEDERAL; se trata de dos visiones encontradas, amparadas ambas, por la misma ley.

Independientemente de lo anterior existen otros sectores de la sociedad que también quieren participar de la gran tajada, uno de ellos son las comunidades que directa o indirectamente se beneficiaran con la explotación comercial de las zonas de monumentos, así se maneja que el permitir la construcción de un gran desarrollo turístico, del tren Maya de López Obrador y otros, sólo traería pauperización de los lugareños, los cuales además no fueron consultados. Una investigación seria revela que la mayoría de la gente silenciosa no se contrapone a ese desarrollo, porque lo ve como una oportunidad para tener lo que no tiene, un ingreso que le alivie su actual miseria, no importa que sea el mozo o jardinero del hotel o la fábrica, pues además su conocimiento no le da para otra cosa. Pero también saben que sus hijos o nietos pueden ser los más beneficiados, pues al tener recursos económicos podrán realizar estudios escolares, adquirir conocimiento y entonces ser ellos los que estén en puestos directivos de esas empresas.

Las tensiones no solo son locales y regionales, abarcan el país como un todo, la continua presión demográfica obliga al gobierno a elevar el crecimiento económico nacional, se requieren cada vez más empleos para un mayor número de personas que se incorporan

al mercado laboral. Lo que asociado al aumento de las matriculas escolares en nivel superiores como son licenciatura, posgrados y áreas técnicas, crea mano de obra de alto nivel académico que actualmente está desempleado generando focos de tensión social peligrosos.

Los jóvenes generan nuevas ideas, no es raro que en el sector turismo vean con agrado el aprovechamiento de todo bien nacional, para impulsar más eficazmente las visitas a los centros culturales, generando atractores de diversa índole: ecoturismo, parques de diversión, tours en sitios paleontológicos, arqueológicos e históricos, turismo de montaña, de desierto. Actividades que no solo les tenga ocupados, sino que les genere ingresos que les permita vivir decorosamente como es su derecho. Dentro de esos bienes surgen los culturales ya sean muebles o inmuebles, por tanto plantean el hecho de que zonas arqueológicas, edificios históricos, arquitectura contemporánea atractiva, comportamientos culturales, danzas, ceremonias y otras manifestaciones intangibles, que pueden y deben ser utilizadas. Así surgen propuestas que no solo les pueden servir para lograr sus propósitos, sino también dar empleo, fomentar el desarrollo económico local y con el tiempo mejorar las condiciones de vida de los lugareños y abriendo fuentes de trabajo a otros jóvenes procedentes de otras estados del país y convirtiendo la zona en una fuente de ocupación y desarrollo.

Para visualizar bien esta problemática, se puede imaginar una serie de resortes que tiran de un punto central (el patrimonio cultural) hacia su lado: el capital, los investigadores el INAH, las necesidades sociales: el desempleo, surgimiento de especialistas en turismo a nivel escolar, aprovechamiento de tierras y recursos naturales que se encuentran dentro o cercanos a los sitios arqueológicos, necesidad de vías de comunicación, de llevar agua, electricidad, servicio de salud a comunidades alejadas, etcétera. Todas ellas envueltas en su propio discurso que muchas veces resulta antagónico de otro, pero todos no carentes de validez. Para ellos el aprovechar esos bienes para ir solucionando indirectamente necesidades sociales y llevar dinero al bolsillo es algo necesario; sin que ello signifique su destrucción, por el contrario se requise su mantenimiento y conservación, la investigación es fundamental para aumentar el plus-

valor, creando saberes que deben ser comunicados adecuadamente, por lo que requieren una difusión eficiente y dirigida a diversos tipos de público; sin que todo esto signifique el abandonar la simbología que tienen de fondo: la identidad nacional, pues en la medida que sientan que ese pasado les trae beneficios, los hará sentir orgullosos, pues se sentirán parte de ese pasado.

Conclusiones

Convencidos de que el INAH y las leyes que lo respaldan, tienen por objetivo aportar los saberes suficientes para dar forma a una identidad nacional a los mexicanos, y que el disfrute de este legado cultural debe estar al alcance de todos; los investigadores del INAH hemos sido celosos es cuanto que se cumpla lo establecido en la LEY FEDERAL y siempre hemos denunciado las desviaciones a esos mandatos de Ley. Sin embargo, el Estado representado por las autoridades del INAH parece caminar en sentido contrario, pues muchas veces permiten o autorizan actividades que están en contra del marco normativo.

Pero el análisis de ese marco normativo deja claro que se está frente a una serie de regulaciones tan generales que dan cabida a diferentes interpretaciones, muchas veces antagónicas, por tanto, no es un problema de violación a la ley, más bien a una visión diferente del mismo texto. Si a esto se suman las diferentes tensiones que sobre el patrimonio cultural han surgido desde distintas vías, requieren de una reflexión profunda de nuestro quehacer como investigadores.

Hay hechos en los que podemos influir, pero en la mayoría de ellos no, lo que ha tenido por consecuencia que tengamos un enfrentamiento continuo con las autoridades y otros sectores de la sociedad a los cuales también etiquetamos como violadores de la norma, situación que ha provocado no solo que seamos visto desde el exterior como un sector disidente proclive al no y la protesta; sino también al interior del sindicato, pues la mayoría de los colegas prefieren hacerse a un lado,[40] no participar en la lucha

40 Si tómanos en consideración de que sólo 135 investigadores nos dimos cita en éste Congreso y que somos en total unos 830 colegas, resulta que aproximadamente el 16% parece interesarse en esta problemática.

sindical en defensa del patrimonio, no creen que ese sea el camino adecuado, y seguramente han encontrado una vía de solución a los problemas que se les presenta.

Pensando al patrimonio cultural a resguardo del INAH como el punto central de donde brotan resortes que representan a los diversos sectores de la sociedad, que apelan al uso de ese patrimonio y crean tensiones que se moverán de acuerdo a quién logre conjuntar esas fuerzas a su favor. Existen intereses para que gane la propuesta más globalizadora, tiene que incluir el problema del desempleo, la ocupación de los activos con alto nivel académico, refleje el desarrollo social en uso del patrimonio. Desafortunadamente la corrupción y colusión entre la autoridad y el capital ha inclinado la balanza hacia la búsqueda de acumulación de beneficios en pocas manos. Se ha probado que los capitales más eficientes y más productivos son aquellos que invierten, sí para ganar, pero también minimizan esas tensiones, posiblemente por la naturaleza de su trabajo no las pueden eliminar totalmente, pero si las vuelven manejables para evitar conflictos.

Entonces: ¿cuál es el papel de nosotros como investigadores?, en principio reconocer que estamos en una sociedad en donde el libre mercado esta triunfante; que la confrontación directa no ha sido una buena estrategia, pues nos ha llevado al punto de que nuestro trabajo sea realizado por personal contratado, haciéndonos literalmente a un lado;[41] que aferrarnos a un no permanente para el uso de zonas arqueológicas o históricas para permitir conciertos no ha funcionado, pues de cualquier forma lo hacen;[42] que los espec-

41 Resulta significativo las denuncias que se han hecho en la Comisión de Patrimonio, en donde se expresa el malestar porque cada vez más personal contratado de Salvamento Arqueológico realiza el trabajo que los investigadores de un Centro de Trabajo se niegan a realizar, por considerar que se violan las reglamentaciones vigentes. Así se denunció en Sonora para un recorrido de superficie de una línea de un gasoducto; y en Jalisco, en el sitio Los Padres, dentro de la zona urbana de Guadalajara, en donde a pesar de haber una resolución judicial de protección, la Coordinación de Arqueología ordena que se haga salvamento arqueológico con el propósito de liberar la zona.

42 No se puede negar que en el concierto de Manzanero se cuidó hasta el suelo de la zona arqueológica, pues se exigió a la empresa patrocinadora colocar un piso de triplay. El conceder no significa dejar que las empresas trabajen sin supervisión de los especialistas, quienes son los que deben establecer las restricciones. El hecho es que si los arqueólogos de base no quieren cooperar para que este tipo de eventos se lleven a cabo en la forma más adecuada para el sitio, la autoridad terminara contratando especialistas de fuera para tener la opinión del especialista y con ello estará cumpliendo con la Ley.

táculos de luz y sonidos gustan a la gente y que la autoridad no los va a eliminar, sino al contrario los promoverá;[43] que no debemos utilizar argumentos falaces para desacreditar los eventos como luz y sonido y conciertos,[44] y un largo etcétera.

Apelamos a que los investigadores además de su labor de investigación deben seguir comprometidos con la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, pero cambiando de estrategia, para ello se debe estar dispuesto a dialogar con el "enemigo", empezar a convencernos y convencer al otro de que apoyar a la investigación tiene un beneficio para el plus-valor académico del patrimonio a nuestro resguardo; que si bien las zonas, sitios y bienes muebles pueden tener diversos usos, siempre se debe cuidar su integridad y que, si alguna de esas actividades generará ganancias, parte de ellas tienen que ser en beneficio del sitio, así como establecer políticas para que el sector social menos favorecido pueda disfrutar de ese patrimonio (entradas gratis a nacionales los domingos, promover y patrocinar visitas de escolares, programa de guías gratis, etc.); la conveniencia de que, cuando se lleven a cabo eventos musicales o representaciones teatrales se debe ser estricto en las disposiciones operativas que impidan que las estructuras y la zona en

---

43 La antigua protesta a éste tipo de espectáculos tenía sustento en que se quería colocar luminarias fijas, que requerían alterar en alguna forma la zona arqueológica; pero ahora, los sistemas digitalizados y de rayo láser no lo requieren y por el contrario permiten combinar figuras y colores para crear figuras compuestas, algunas de ellas con animación, lo que deja una buena impresión en el visitante. Pudiera alegarse que muchas veces hay una descontextualización entre lo que se presenta, con el sitio arqueológico; ahí es donde puede haber la intervención del investigador, proponiendo guiones apegados a la cultura representante de la zona arqueológica, pero para ello se necesita disponibilidad a trabajar con los productores de este tipo de espectáculos.

44 En una reunión de patrimonio se argumentó, que era posible que las ondas sonoras producidas por las bocinas en los conciertos pudieran dañar las estructuras. Fenómeno difícil de probar, pues la única prueba de que ondas sonoras destruyan piedras, se da en el tratamiento para deshacer cálculos renales, en donde, por medio de ondas sonoras de alta frecuencia lanzadas directamente a las rocas renales; lo que ocurre en realidad, es que la onda sonora no destruye la piedra, pues ésta es un conglomerado de arenas en cuyo intersticio hay agua, lo que provoca es que el agua vibre con tal intensidad, que obliga a la disgregación de las arenillas que forman el cálculo, que después expulsadas por las vías urinarias como cualquier otro cuerpo extraño. Cuando uno pasa un cerca de una bocina y siente que el estómago vibra, es el efecto del choque de la onda sonora con el agua corporal. Hasta el momento no se ha probado que ondas sonoras sean capaces de deshacer los enlaces químicos covalentes, que son los que se presentan en los elementos que componen las rocas.

general sea dañada; la necesidad de que los espectáculos de luz y sonidos este de acorde con un guion que informen sobre el propio sitio, el cual debería ser elaborado por los especialistas del INAH.

Estas y otras propuestas que pudieran salir de la discusión entre nosotros y después con las autoridades, seguramente harán del INAH una dependencia más eficiente en el cumplimento de sus funciones que por ley tiene establecidas. Pero es un hecho de que si no lo hacemos con unidad, de inicio estaremos derrotados.

Estamos seguros que éste tipo de planteamientos sonara a muchos como una claudicación de principios desde que los investigadores decidieron agruparse como sindicato; lo cual de ninguna forma es cierto, pues solo se trata de un cambio de estrategia en acorde a los nuevos tiempos. Como científicos sociales sabemos que la sociedad cambia, más en estos tiempos de modernidad o post-modernidad como dirían otros, por lo que también se requieren renovaciones en la forma de actuar. En el IV Congreso Nacional de Investigadores cuando aún éramos una Delegación dependiente del SNTE, resumimos este ejercicio dialógico con la frase: “hay que montarnos en el capital, pero nosotros debemos llevar las riendas”, vale la pena intentarlo.

Bibliografía

Almudena, L. B. (2002), *Entrevista a Blanca Paredes*, Actualidades Arqueológicas, México.

Almudena, L. B. (2005), *Entrevista a Bolfy Cottom*, Actualidades Arqueológicas, México.

Barrena, S., y J. Nubiola (2007), *Charles Sanders Peirce*, <www.philosophica.info/archivo/2007/voces/peirce/Peirce.html> (28 de octubre de 2018).

Bortolotto, C. (2014), “La problemática del patrimonio cultural inmaterial” *Culturas, Revista de Gestión Cultural*, 1(1). 1–22

Capano, R., D. Mandet y M.R. Nappi (2015), *Falo y Castración*, <www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/055_adolescencia1/material/archivo/falo_castracion.pdf> (9 de marzo de 2018).

Deleuze, G., y F. Guattari (1985), *El anti-Edipo*. Editorial Paidós, Barcelona, Buenos Aires, México.

Eidelsztein, A. (2005), *El grafo del deseo*, Letra Viva, Buenos Aires.

Garduño, A. J. (2002), *Las zonas arqueológicas son sagradas*, Inédito, México.
Machuca, R. J. A., C. M. A. Ramírez y V.I. Vázquez (1995), "La urgencia de defender nuestro patrimonio cultural", en Trabajadores Académicos del INAH (coord.) *El patrimonio sitiado. El punto de vista de los trabajadores*, delegación Sindical D-II Ia-1, Sección 10, SNTE, México.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina de la UNESCO en México (2018), *Patrimonio Mundial, Sitios inscritos en México*, <www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> (9 de junio del 2018).
Parcerisa, Ch. (2017), *"Turismo en México, el sector que más aporta al producto interno bruto"*, Revista Forbes México, septiembre 10 de 2017, <www.forbes.com.mx/forbes-life/turismo-mexico-pib/> (24 de mayo del 2018).
Pierce, C. S. (1878), *Illustrations of the Logic of Science*, No Title. EUA
Pierce, C. S. (1907), *Pragmatism*, Harvard University Press, USA.
UNESCO (2016), *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? Patrimonio Cultural Inmaterial, 12*. <www.ich.unesco.org/doc/src/01851-ES.pdf> (21 de mayo del 2018).
UNESCO (2017), *Los ámbitos del patrimonio cultural inmaterial. Patrimonio Cultural Inmaterial, 16*. <www.ich.unesco.org/doc/src/01857-ES.pdf> (21 de mayo del 2018).
Velasco, Á. C., L. E. Gutiérrez, M. P. Quintino y M. M. Ceja (2003), "Política cultural y patrimonio", en R. M. I. López (Ed.), *Política cultural y patrimonio,* H. Cámara de Diputados LVIII Legislatura, México D.F., pp. 17–48.

8. Las instituciones de cultura en la cuarta transformación de México

Rosa María Vanegas García
Dirección de Etnología y Antropología Social

A la Secretaría de Educación Pública (SEP), al crearse en 1921, se le otorgó la responsabilidad de vigilar tanto por la educación como por la cultura de México, estableciendo un vínculo indisoluble que beneficiara a la población. Asimismo, en 1939 en el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, se fundó el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de su Ley Orgánica; y en 1946 en el periodo de Miguel Alemán Valdez, se estableció el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) a través de su Ley de Creación. Ambas instituciones se establecieron como organismos administrativos desconcentrados de la SEP, que fueron los primeros organismos federales dedicados a atender las cuestiones culturales del país y relacionarlas con la educación. Ninguna de las dos instituciones, desde su creación, ha contado con el Reglamento de Ley Orgánica, ni con el Reglamento de Ley de Creación, respectivamente.

El INAH y el INBAL, desde sus inicios estuvieron adscritos a la SEP y sectorizados en la Subsecretaria de Cultura. Este estatuto se modificó por el decreto de Carlos Salinas de Gortari el 7 de diciembre de 1988, que declaró la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) también como órgano administrativo desconcentrado de la SEP, incurriendo en una aberración jurídica al someter al INAH e INBA, dotados por el legislativo como órganos desconcentrados al Conaculta creado por decreto presidencial.

Paulatinamente Conaculta fue aumentando el número de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos con 249 plazas en 1989, así mismo se dictaminó la estructura ocupacional del Órgano Interno de Control con 16 plazas más, dando un total de 265. En febrero de 1992 se modificó la estructura orgánica y ocupacional, de ésta incrementando nueve plazas; en 1993 se autorizó cuatro más y se transfirió el Museo de los Constituyentes al INAH; en 1994 fueron 314 plazas. En 1997 se incorporó la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural con 25 plazas de mando; en 1999 se adscribe la Cineteca Nacional que antes formaba parte de la Secretaría de Gobernación (SG); y en el año 2000 se vuelve a reestructurar con 523 plazas más las 23 del Órgano Interno de Control. En febrero de 2005 la Unidad de Servicios Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, de la Secretaria de la Función Pública, consideró 609 plazas de mando. Esto nos demuestra como creció el aparato administrativo de Conaculta.

Conaculta se fue fortaleciendo y usurpó las funciones de los institutos, haciendo aparecer como suyas las labores que realizaban estas dos dependencias, de tal manera que el presupuesto de Conaculta fue creciendo hasta igualarse y superar a las dos Instituciones. Desde el 2014 se presentaron iniciativas a los órganos legislativos que proponían darle marco jurídico a Conaculta o transformarlo en Secretaria de Cultura. En el tercer informe de gobierno, el presidente Enrique Peña Nieto, anunció el 1 de diciembre del 2015 la creación de la Secretaría de Cultura (SC). La iniciativa presidencial fue aprobada el 15 de diciembre por el Congreso de la Unión y se publicaron diversas disposiciones de la Administración Pública Federal para crear la SC en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 17 del mismo mes, entrando en vigor al día siguiente, dentro del marco de reformas estructurales impulsadas por el propio ejecutivo; es de destacarse lo señalado en algunos de los transitorios del decreto: en el transitorio 3º. se estipula que serán respetados los derechos laborales de los trabajadores que formaban parte de Conaculta, de los órganos administrativos desconcentrados y de las entidades paraestatales, de conformidad con lo dispuesto en las leyes y demás disposiciones aplicables; en el transitorio 4º. se marca que

el INAH y el INBAL continuarán rigiéndose por sus respectivas leyes y demás disposiciones aplicables; asimismo, Radio Educación y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revoluciones de México (INEHRM) mantendrán su naturaleza jurídica. La SC asumió todas las atribuciones en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes que anteriormente eran parte de la SEP, aunque sin incremento del presupuesto que le corresponde ejercer y que se clasificó en el ramo 48 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La estructura orgánica con que contaba el Conaculta fue transferida al denominado Sector Central de la SC; y en el reglamento interior de la misma, publicado el 8 de diciembre de 2016 en el DOF, donde se señala cómo se integran las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados.

Las Unidades Administrativas son: la Subsecretaria de Desarrollo Cultural, la Subsecretaria de Diversidad Cultural y Fomento a la Cultura, la Oficialía Mayor y la Unidad de Asuntos Jurídicos; y las Direcciones Generales de: Asuntos Internacionales; Bibliotecas; Centro Nacional de las Artes; Comunicación Social; Culturas Populares Indígenas y Urbanas; Fonoteca Nacional; Promoción y Festivales Culturales; Publicaciones; Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural; Vinculación Cultural; Administración; Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Los órganos administrativos desconcentrados son: el INAH, el INBAL, el INEHR, el Instituto Nacional del Derecho de Autor y Radio Educación.

En dicho reglamento se señala en el transitorio 2º. Que no se autorizaran recursos adicionales por lo que se deberán realizar movimientos presupuestales compensados.

EL DOF publicó el 2 de febrero de 2017 la lista de entidades paraestatales sectorizadas en la SC, el acuerdo se refiere al Instituto Mexicano de Cinematografía; Televisión Metropolitana SA de CV (Canal 22); Fideicomiso para la Cineteca Nacional; Centro de Capacitación Cinematográfica AC; Compañía Operadora del

Centro Cultural y Turístico de Tijuana SA de CV: Educal SA de CV y Estudios Churubusco Azteca SA. En el reglamento interno de la SC el artículo V señala la facultad de la dependencia para establecer las políticas de desarrollo de las entidades paraestatales sectorizadas.

Como trabajadores de instituciones que formaban parte de la SEP estuvimos agrupados sindicalmente dentro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en la secciones 10 y 11, que agrupaban a académicos en la primera y de apoyo a la educación en la segunda, conformando delegaciones sindicales de acuerdo a nuestro quehacer. A pesar de la estructura vertical del SNTE se logró independencia sindical y actuación sin tutelaje, de forma directa ante los funcionarios de las instituciones, logrando la firma de reglamentos y convenios bilaterales en beneficio de los trabajadores sindicalizados. Al crearse la SC se intentó por varios agrupamientos la conformación de un solo sindicato nacional. Sin embargo por nuestras historias anteriores la mayoría de los trabajadores optó por convertir sus delegaciones sindicales en sindicatos gremiales o mixtos y están conformados de la siguiente forma.

Cuatro sindicatos en el INAH:

1.- Sindicato de Trabajadores de la Secretaria de Cultura (STSC) antes SNTINAH* R.S.7/07 (Integrado por trabajadores del INAH e INBAL).

2.- Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaria de Cultura (SNDTSC) R.S.4/16 (Integrado por trabajadores del INAH, del INBAL y del Sector Central).*

3.- Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural de la Secretaria de Cultura-INAH. R.S.3/16

4.- Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH. R.S.6/16

Diez sindicatos en el INBAL:

1.- STSC antes SNTINAH.* R.S.7/07

2.- SNDTSC.* R.S.4/16

3.- Sindicato Nacional de Trabajadores Académicos e Investigadores del INBAL. R.S.12/16

4.- Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores del INBAL. R.S.9/16
5.- Sindicato Nacional de Trabajadores del INBAL-227. R.S.11/17
6.- Sindicato Nacional de Grupos Artísticos del INBAL. R.S.6/17
7.- Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaria de Cultura – R.S.10/17
8.- Sindicato Nacional de Trabajadores del INBAL. R.S.5/16
9.- Sindicato Único de Trabajadores del INBAL. R.S.2/17 (Foros del INBAL)

Uno del Sector Central:
1.- Sindicato Nacional de Cultura – Trabajadores de ex-Conacul-ta. R.S.8/16

* Estos sindicatos actúan en ambas instituciones.
El total de sindicatos vendrían a ser 12 hasta este momento.

Num	R.s.	Denominación	Fecha de registro	Srio.general o equivalente	Periodo	Ultima Toma de nota	Federacion a la que pertenece	Estatutos	Cgt
114.	7/07	Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura	23 de octubre de 2007	José Enrique Vidal Dzul Tuyub	29 de mayo de 2015 al 28 de mayo de 2021	6° CUAD.	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado	6° CUAD.	R.S. 43/44 12° CUAD.
135.	3/16	Sindicato Nacional De Arquitectos Conservadores Del Patrimonio Cultural De La Secretaría De Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia	10 de mayo de 2016	José Alejandro Villalobos Pérez	10 de noviembre de 2016 al 9 de noviembre de 2019	2° CU AD.	Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos	1° CUAD.	
136.	4/16	Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura	10 de mayo de 2016	Juan Manuel Hernández Melchor	14 de marzo de 2016 al 13 de marzo de 2019	2° CU AD.		1° CUAD.	
137.	5/16	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	14 de junio de 2016	Mario Alejandro Vázquez Perrusquía	16 de abril de 2016 al 15 de abril de 2022	1° CU AD.		1° CUAD.	
138.	6/16	Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH	14 de junio de 2016	María de la Luz Aguilar Rojas	1° de junio de 2016 al 31 de mayo de 2018	1° CU AD.		1° CUAD.	
139.	8/16	Sindicato Nacional de Cultura	5 de julio de 2016	Jorge de la Cruz Izaguirre Méndez	2 de junio de2016 al 1° de junio de 2019	5° CU AD.		1° CUAD.	

Num	R.s.	Denominación	Fecha de registro	Srio.general o equivalente	Periodo	Ultima Toma de nota	Federacion a la que pertenece	Estatutos	Cgt
11 4.	7/0 7	Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Cultura	23 de octubre de 2007	José Enrique Vidal Dzul Tuyub	29 de mayo de 2015 al 28 de mayo de 2021	6° CU AD.	Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado	6° CUAD.	R.S. 43/44 12° CUAD.
13 5.	3/ 16	Sindicato Nacional De Arquitectos Conservadores Del Patrimonio Cultural De La Secretaría De Cultural-Instituto Nacional de Antropología e Historia	10 de mayo de 2016	José Alejandro Villalobos Pérez	10 de noviembre de 2016 al 9 de noviembre de 2019	2° CU AD.	Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos	1° CUAD.	
13 6.	4/ 16	Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura	10 de mayo de 2016	Juan Manuel Hernández Melchor	14 de marzo de 2016 al 13 de marzo de 2019	2° CU AD.		1° CUAD.	
13 7.	5/ 16	Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	14 de junio de 2016	Mario Alejandro Vázquez Perrusquía	16 de abril de 2016 al 15 de abril de 2022	1° CU AD.		1° CUAD.	
13 8.	6/ 16	Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH	14 de junio de 2016	María de la Luz Aguilar Rojas	1° de junio de 2016 al 31 de mayo de 2018	1° CU AD.		1° CUAD.	
13 9.	8/ 16	Sindicato Nacional de Cultura	5 de julio de 2016	Jorge de la Cruz Izaguirre Méndez	2 de junio de2016 al 1° de junio de 2019	5° CU AD.		1° CUAD.	

Se ha considerado que la SC tiene entre 16 mil y 20 mil trabajadores de base, el que dice ser el sindicato mayoritario (SNDTSC) señala tener 5 mil afiliados, y entre los otros 11 sindicatos suman 4 mil afiliados, nuestro cálculo señala que entre el 43 por ciento al 55 por ciento de los trabajadores de la SC no han decidido su afiliación sindical.[1]

Desde su creación y hasta la década de 1980, los dos institutos consolidaron su presencia y quehacer a nivel nacional, como producto de la visión nacionalista de forjar una identidad ciudadana propia, basada en la herencia cultural ancestral e histórica y en el desarrollo propio de la educación y la cultura, como expresiones de la nación, y de la formación de la población en las bellas artes y la literatura. A partir de los gobiernos neoliberales desde 1982 se ha impulsado la globalización de la economía por parte de los gobiernos, poniendo toda la riqueza nacional en manos del capital transnacional, esto incluye los bienes nacionales, recursos naturales, recursos culturales y recursos humanos, al servicio de las empresas transnacionales. Los funcionarios que han estado a cargo

1 Cálculo realizado por el Colectivo de Sindicatos de Educación y Cultura (CSEC)

de las dos instituciones han obedecido a esta política, han sido sumisos a los designios de la Presidencia de la República y omisos en la aplicación del marco jurídico que rige al sector educativo y cultural, el cual abarca más de 20 leyes, 12 reglamentos, 7 decretos, acuerdos y otras disposiciones legales, lo que ha mermado la defensa del patrimonio material e inmaterial, la pérdida de patrimonio arqueológico, histórico y artístico edificado. Los funcionarios han abandonado sus obligaciones, sumando su falta de preparación y experiencia en la materia, así como su desinterés por ejercer cabalmente sus funciones y la corrupción en el ejercicio del presupuesto asignado; a pesar de los pocos recursos y la baja de los mismos que se destinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Ante esta situación y la llegada de un gobierno con amplio respaldo popular, se hace imperante asumir el compromiso de constituir y reconstruir las instituciones y su relación con la población, que es la verdadera propietaria de la riqueza natural y cultural de nuestra nación. Nos corresponde hacer un análisis crítico de nuestro quehacer como trabajadores del conocimiento, llevar a cabo la transformación de nuestros sindicatos en entidades que ejerzan la democracia participativa más amplia comprometiéndonos a fortalecer el vínculo educación – cultura. Tenemos que buscar unidad de acción con otros sindicatos de la SC, de educación superior e investigación y de otras dependencias de gobierno y ramas productivas.

Nos corresponde elaborar un diagnóstico, hacer propuestas y programas de trabajo y definir funciones que deberán realizar nuestras instituciones dentro de la cuarta transformación de México, dotándolas de estructuras horizontales de trabajo vinculantes entre sí, como pueden ser consejos técnicos y consejos académicos, y establecer relaciones con organizaciones ciudadanas, indígenas, campesinas, obreras, sociales, estudiantiles, universitarias, académicas, de profesionales, que nos ayuden a establecer observatorios ciudadanos para apoyar en la preservación, conservación y difusión del patrimonio que nos corresponde tutelar y custodiar.

Ante la evidente atomización y diversidad de sindicatos que se crearon después de la conformación de la SC, es necesario y urgente dar continuidad y potenciar al máximo el cumplimiento de los

objetivos históricos (defensa del patrimonio antropológico, paleontológico, arqueológico e histórico, material e inmaterial, propiedad de la nación, imprescriptible, inalienable y de uso social; defender, fortalecer al INAH y hacer cumplir la normatividad establecida que lo mandata, preservar el modelo laboral, ampliar y consolidar la democracia participativa para fortalecer las organizaciones sindicales), que fueron trazados y construidos por los trabajadores del INAH (administrativos, técnicos y manuales, profesores investigadores y arquitectos) es necesario enfatizarlos porque en el momento político actual, la cuarta transformación de México, dichos objetivos históricos cobran mayor vigencia y relevancia, de hecho nos demanda un gran compromiso con la democracia y con nuestra propia historia, congruencia sería una palabra apropiada.

Bibliografía

Colectivo de Sindicatos de Educación y Cultura (CSEC) 2018, cálculo realizado por el CSEC.

Diario Oficial de la Federación (DOF), 17 diciembre de 2015.

Diario Oficial de la Federación (DOF), 8 de diciembre de 2016.

Diario Oficial de la Federación (DOF), 2 de febrero de 2017.

Secretaria de Educación Pública (SEP), 1981, *Convenio de Equiparación INAH – IPN, Registrado SEP No. 2546, Libro II de la Dirección General de Servicios Jurídicos el 8 de abril de 1981.* (En el Convenio se especifica la liberación de salarios y demás prestaciones de los trabajadores investigadores y docencia del INAH, con el personal académico del IPN que celebra por una parte la SEP y el INAH el 14 de diciembre 1979. En él se detallan los reglamentos: el RAEPCEO, Emérito, Año Sabático y la prestación quinquenio porcentual), SEP.

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), *Acta Constitutiva Estatuto y Toma de Nota de los sindicatos que obran en los expedientes de registro del TFCA,* 22 de mayo 2018.

9. ¿Desatino o negligencia? En el proceder, para decidir sobre el traslado de resguardo de un archivo documental

Alejandro Medina-Ávila
Coordinación Nacional del Patrimonio Cultural
del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Los bienes culturales están expuestos a diferentes agentes biológicos, algunos de ellos suponen un riesgo para su adecuada conservación, esto genera el proceder del biodeterioro que de manera factible causa pérdidas, a raíz de producir cambios físicos o químicos a sus materiales, que en algunas situaciones pudieron ser impedidas al ejecutar las medidas pertinentes. Entre ellos, para los documentos gráficos el factor determinante corresponde a las condiciones circundantes de lugar de depósito del archivo o bien a la mala decisión del lugar elegido para conservarlo, algunas de estas acciones pudieran perpetrarse de manera premeditada, especialmente cuando se toman decisiones desacertadas por negligencia, omisión, caprichos ante la falta de conocimiento, antes de tomar la decisión correcta o apropiada en materia de conservación. Un ejemplo de esta situación fue el traslado del archivo técnico de arqueología a instalaciones propuestas y ejecutadas e inadmisibles en un archivo tan importante como lo es el de la investigación arqueológica de México, que mediante un estudio sin conocimiento de quienes intencionalmente tuvieron la idea de llevar dicho archivo a un predio que al parecer estuvo ocupado por un taller mecánico y dentro de este lugar se pudieron detectar restos de cuatro cepas de hongos mitospóricos, dos ellas fueron *Penicillium citrinum* y *Cladosporium montecillanum*.

Marco teórico

Todo documento producto de un particular o un funcionario derivado de hechos históricos, representan la memoria histórica de esa persona o de la institución para la que laboraba y más aún cuando estos documentos se les concede un carácter público. Ello deriva en la creación de acervos y se tornan de importancia histórica en el momento de su selectividad por el valor que adquieren en cuanto a contenido e información cultural, conocimiento que por supuesto fue generada a través de los años, en décadas o siglos o más. De hecho el concepto archivo señalado por Hilary Jenkins (1947) les refiere como todos aquellos documentos acumulados por un proceso natural en el curso de la tramitación de los asuntos de cualquier tipo, público o privado, en cualquier fecha, y conservados después para su consulta, bajo la custodia de las personas responsables de los asuntos en cuestión o por sus sucesores (Cruz, 2011: 28). Dado la importancia por la historia general que se concentra en ellos, aunado a al vínculo social que condiciona su existencia, así deben ser los criterios mediante los cuales debe ser organizado, así mismo la finalidad de su conservación (Mendo, 2005: 19).

Un aspecto actual para cualquier documento con soporte de papel reside en la conservación, cuyo principal tarea es proteger ante cualquier eventualidad con el fin de prologar su utilización el mayor tiempo posible, en las mejores condiciones. La disciplina de la conservación durante varias décadas ha sido la generadora de especialistas para llevar a cabo dichas tareas, a través de una de sus líneas propósito, dos de ellas son la Preservación, que dicta las medidas preventivas para conceder permanencia y durabilidad de los documentos, y la Conservación, que establece las medidas para la restauración de los documentos deteriorados. Para evitar la pérdida de algún documento y mejor aún prevenir que se resguarde en condiciones que pudieran ser perjudiciales, conforme a las condiciones de almacenamiento queda perfectamente concebida bajo los criterios de la línea de preservación. Cabe mencionar, que la Conservación y la preservación de documentos debe vincularle con otras con especialistas en otras disciplinas que permitan reconocer daños inconvenientes de otra competencia.

Medidas para la conservación de documentos en soporte de papel

La conservación permite implementar aquellas medidas para la preservación considerando condiciones de ambiente óptimas con el fin de albergar colecciones de valor permanente. Dichas medidas deben ser implementadas en forma periódica, en conjunto con los análisis correspondientes de diversa índole, que permita determinar las necesidades para suministrar y obtener las condiciones físicas de preservación, entre ellas el ambiente de almacenamiento, protección contra incendios, preparación para enfrentar desastres, su nivel de uso y su valor en la colección. Estas acciones deberán estar basadas en la planificación fijada en la política de preservación y conservación institucional. Todo ello debería ejecutarse bajo una planificación para la preservación, porque generalmente experimentan una serie de transformación que puede alterar las características primarias de sus materiales adjuntas a su formato, debido al transcurso del tiempo. Porque todo documento está expuesto a diversos factores y si son negativos propiciarán su deterioro y pueden ser alterados inevitablemente, tanto para la información que contiene como para la integridad física del soporte. Sin embargo, el ciclo de vida de un documento estará cimentado en las acciones implementadas por los responsables de su resguardo para preservarlos. En este sentido, la prevención del deterioro juega un papel fundamental para proteger los fondos documentales que puede lograrse a partir de la aplicación de políticas y procedimientos para proteger cualquier acervo (Ayala y Garcete, 2015: 47-48).

Por supuesto la necesidad o capricho de un traslado debería estar incluido entre los factores de riesgo a considerar para conservar cualquier documento de soporte en papel, principalmente cuando no se establecen y fundamentan tanto las medidas como las formas de dicho procedimiento de traslado.

Este último representa uno de los más importantes asuntos de atender, porque hasta la fecha los inmuebles solo representan un elemento más que atender, y debe tener características apropiadas con el fin de evitar causas de pérdidas irreparables.

En argentina Pené y Bergaglio (2009: 125-130) proponen que la prioridad del inmueble incluye tener en cuenta el exterior

del edificio (medio ambiente y espacio circundante), la estructura interna (materiales de construcción, puertas, ventanas, accesos, etc.), la distribución de los espacios (áreas destinadas para el personal, los usuarios, talleres y depósitos), la seguridad de las diversas zonas, el mobiliario, la limpieza, el mantenimiento constante del edificio a través de un control periódico llevado a cabo por personal de la Institución, bajo las siguientes especificaciones.

En inmueble nuevo o acondicionado deberá sujetarse a lo siguiente:

- Analizar cuidadosamente su colocación y orientación y accesibilidad (medios de transporte disponibles), si puede mantenerse a buen resguardado del tráfico, de las vibraciones, la contaminación.
- Elección de un predio para su construcción, deberá procurarse estudio del suelo para determinar la conveniencia del lugar o no. Para conocer la existencia de cualquier problema desde el principio y poder solucionarlo, por ejemplo superficies terrenos a con humedad freática no son recomendables, susceptibles a inundaciones, próximos a fábricas (por razones de contaminación).
- Estudiar la orientación del edificio con el propósito de evitar la acción directa de los vientos húmedos, la excesiva exposición al sol o cualquier otro agente que pueda dañar los documentos en resguardo.
- La funcionalidad del inmueble para tener la perspectiva real del crecimiento a posteriori fundamental para la planificación de la construcción.
- La evaluación del tipo adecuado de los materiales para la construcción, para este tipo de intención se recomienda edificar en planta baja, sin proximidad a zonas muy húmedas, o fácil calentamiento, materiales aislantes térmicos e impermeables representan un factor decisivo para la conservación de los documentos.
- El peso de estanterías y documentos a la vez deberá tenerse en cuenta para decidir el tipo de piso que se instalará, estos deberán ser lisos y de fácil limpieza con pintura aislante del

tipo retardatario de fuego. Jamás deberá admitirse el uso de alfombras (acumulan suciedad) ni pisos de madera (de fácil combustión).
- La disposición de puertas y ventanas estará en función del espacio destinado. Esto significa que las condiciones para la Sala de Lectura son distintas a las del Depósito, por supuesto con señalización.

Improcedencia del traslado del archivo técnico de arqueología (México)

Un ejemplo recién aconteció mediante el capricho del traslado del archivo de arqueología a un predio ubicado en la calle de avenida revolución 1900, previo a su traslado no se tuvieron estudios e indicaciones previas para evitar cualquier daño, ante tal situación y tener conocimiento sobre el lugar dispuesto para el traslado se procedió a lo siguiente.

Procedimiento de estudio

Se implemento la toma de muestras para el estudio del reconocimiento de micromicetros mitospóricos (moho) llevado a cabo mediante de arrastre con isipós pre-esterilizados, de la superficie del piso y muros del area destinada al reguardo temporal (supuesto) del archivo técnico de arqueología se realizó la toma de muestras de restos de esporas. Los restos removidos fueron inoculadas dentro de placas, de seis centímetros de diámetro, medio de cultivo fungico Agar-papa-dextrosa, una preparación elaborada a base de papa natural, sacarosa y agar bacteriológico BD-Bioxon. Se incubaron dentro de una camara a 28°C hasta obtener cepas reproductivamente maduras, con ellas se hicieron montajes de preparaciones no permanentes en una solución de hidroxido de potacio al 10%, cada preparación fue observada bajo un microscopio de luz Olympus BX 53 con una cámara digital Evolutión MP Media-cybernetics integrada DP72 para el registro fotográfico. Se identificó la especie de las cuatro cepas desarrolladas, con base a la literatura propuesta por especialistar para el caracterización y determnación de especies, e interpretó los efectos que se pudieran experimentar los documentos ante un embate de contaminación por hongos de estos

valiosisimos documentos e informes derivados de las actividades arqueológicas de más de 150 años de investigación en la materia.

Los resultados fueron los siguientes:

Cuadro 1. Cepas de hongos mitospóricos encontrados en el lugar de destino del archivo y problemas de insalubridad

Cepa encontradas	Estatus insalubre
*Penicillium citrinu*m	Queratitis micótica, infección del tracto urinario y neumonía
Rhizopus microsporus	Causantes de enfermedades respiratorias
Cladosporium montecillanum	Se desconoce problemas de salud
Microsphaeropsis arundinis	Causan infecciones humanas sobre tejidos blandos

El desarrollo de los hongos que deterioran a los documentos, se debe principalmente a las siguientes causas:

- **a.** Presencia de libros y documentos infectados.
- **b.** El uso ya sea por fabricación o por la restauración de materiales, como pueden ser adhesivos, papeles etc., que contienen esporas de los microorganismos.
- **c.** La presencia de esporas en el polvo fino de la atmósfera.
- **d.** Los accidentes como inundaciones que pueden crear las condiciones favorables para que se desarrollen los hongos.
- **e.** Los inmuebles mal diseñados o construidos para otros fines diferentes al uso y manejo de los archivos y bibliotecas (Cruz, 1993).

Descripción taxonómica de las cepas o especies

Penicillium citrinum Thom, Bull. U.S. Dep. Agric., Bur.

Descripción del crecimiento: diámetro de colonias en 7 días, de 2.5 a 3.5 milímetros en agar para dextrosa, desde 05°C con crecimiento lento y pobre.

Figura 1: Penicillium citrinum, Penicillium citrinum y Rhizopus microsporus

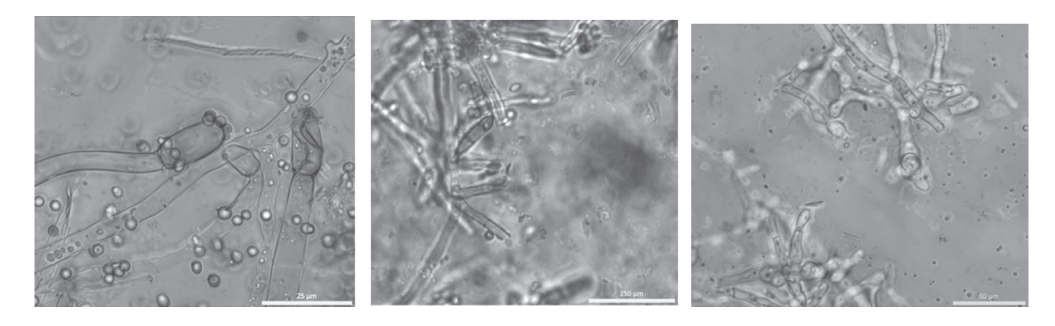


Figura 2: Rhizopus microsporu, Cladosporium montecillanum
y Microsphaeropsis arundinis

Produce esporulación moderada en agar para dextrosa, conidios verde grisáceo o verde gris azulado, micelio con pequeñas gotas de exudado, colonias de margen completo, amarillo pardusco invertido, pigmento soluble presente en la mayoría de las cepas y amarillo fuerte o amarillo anaranjado, amarillo al reverso. Conidia verde grisáceo, pálida inversa y ocasionalmente pálida con centro amarillo, textura de colonia aterciopelada.

Esclerocios ausentes. Los conidióforos se originan de la sucesión micelial, y predominan los de tipo biverticilado simétricamente, algunos con estructuras terverticiladas producidas abundantemente en aislamientos frescos; estípites lisos, de menos de 100 micras por 2.0-3.0 micras. Métulas en verticilos de 3-4 (pueden llegar a ser 6), 12-16 × 2.0-3.0 micras. Fiálides ampuliformes, de 7.5-10 × 2.0-2.5 micras. Conidios globosos a subglobosos, lisos, tamaño de 2.0-2.5 × 2.0-2.5 micrones.

Distribución y ecología: esta especie tiene una distribución mundial y ocurre con mayor frecuencia en los trópicos que en las regiones templadas. *Penicillium citrinum* ha sido aislado de los suelos, pero también del aire interior, de los alimentos y como endófito de raíces, tallo, hojas de plantas de café (Posada et al., 2007).

Rhizopus microsporus Tiegh. 1875,
Colonias diseminadas, pilosas, de color marrón oscuro a negro. Conidióforos diferenciados, solitarios, erectos, simples, a menudo con proliferaciones dispersados, pigmentados. Células conidiógenas terminales, se constituyen por una sola hilera de células. Conidios solitarios, terminales, septados, (septos anchos) y oscuros formando una banda oscura, lisos.

Conidióforos solitarios, de hasta 60 x 3.5-4.5 micras, de color marrón. Conidios principalmente con 3 septos, piriformes, el tamaño es de 13.2 a 18 hasta 24 micras de alto por 11 a 12 micras de ancho, con la célula apical de mayor tamaño y de color marrón oscuro, y las células basales más pálidas, tanto célula apical como las basales son lisas.

Microsphaeropsis arundinis (S. Ahmad) B. Sutton
Descripción morfológica: colonias de crecimiento lento, con mice-

lio aéreo denso, inicialmente de color gris verdoso, para más tarde tornarse de color café oscuro a café grisáceo. Las hifas son septadas, pigmentadas y de forma irregular, con segmentos hinchados de hasta 4 micras de diámetro. Células conidiógenas ampuliformes, hasta 5 micras de largo. Conidios de color marrón, de paredes gruesas lisas y cilíndricas, su tamaño es de 3.5 a 4.5 micras por 1.0 a 1.5 micras.

Es un coelomycete ubicuo, es decir, con distribución dispersa en el suelo y el agua dulce. Por lo general, habita hospedadores de plantas terrestres y tiene una asociación bien conocida con Aruno donax, una hierba de escape de jardín conocida como "caña gigante" o 'hierba de elefante".

Este hongo es causante emergente de feohifomicosis en gatos y humanos inmunosuprimidos.

Cladosporium montecillanum

Micelio pobremente desarrollado y ramificado, con diámetro desde 1 a 4 micras de ancho, septado, regiones con hifas dilatadas y algunos septos retraídos, de aspecto subhialino, de tonalidad oliva pálido, marrón y oliva medio en la base de los conidióforos, está última tiene aumento de algunas micras, de superficie verruculosa (debido a que posee minúsculas protuberancias microscópicas), paredes no espesadas. Conidióforos erectos, rectos de ellas se originan hifas o células de hifas hinchadas, cilíndrico-oblongas, a menudo sub-nudosas en el ápice, de superficie geniculada, no ramificadas, muy pequeñas, tamaño de hifa terminal de 18 a 25 micrómetros (el publicado es de 25 a 130 micras por 2.5 a 4 micras de ancho. Conidios numerosos, catenados, en cadenas ramificadas con 1- 4 (- 6) conidios en la parte no ramificada terminal, que se ramifican en todas las direcciones, pequeños conos terminales subglobosos, obovoides o elipsoides, 3 a 5 (hasta 6) 4.1 (± 0.7) × 2.3 (± 0.3)], ápice ampliamente redondeado, elipsoide intercalado de conidios, más o menos atenuado hacia el ápice y la base, hila distal, algunos de ellos parecen tener un halo ya que la pared es más pálida que la luz, hila conspicua, 0.5 a 1.5 (- 2) micras de diámetro, engrosada y con oscurecimiento refractivo.

Características de cultivo: Colonias en Agar papa dextrosa alcanzan 65-77 mm después de 14 días, micelio de superficie gris-olivaceo, olivaceo a olivaceo-negro, grisáceo en los márgenes, oliváceo a negruzco inverso, pulverulento a flúvido, márgenes blanco, plumoso, regular, micelio aéreo difuso suelto, crecimiento plano.

Distribución: Vegeta México

Efectos por crecimiento sobres los materiales de los documentos

Resulta primordial conocer aquellos factores implicados en la degradación del papel, porque, según Giraldo, Torres y Días Ortiz (2009) involucra la descomposición de tintas orgánicas y aditivos (encolantes, abrillantadores ópticos), apresto (almidón o proteína) y revestimientos, además de las fibras de celulosa. El desarrollo fúngico en el papel está regulado por las condiciones de temperatura y humedad del sitio de almacenamiento. Los hongos de los géneros *Cladosporium, Alternaria, Aspergillus* y *Fusarium*, son los de mayor frecuencia en la colonización y aprovechamiento de los soportes de papel así mismo también refieren que *Penicillum* quedo registrado en su estudio y reconocimiento de cepas; todos ellos están estrechamente relacionados con las condiciones ambientales, por lo que las medidas preventivas y de control contra el biodeterioro se deben hacer verificando, principalmente, esas poblaciones.

De acuerdo con Toloza-Moreno, Lizarazo-Forero y Blanco-Valbuena (2012) Es sumamente importante evaluar la concentración de la humedad relativa dentro del ambiente de cualquier lugar destinado para resguardo de cualquier acervo documental llámese biblioteca, archivo o colección, especialmente para garantizar que sea por debajo del rango permitido señalado por Gallo (1993) quien considera que valores de humedad relativa entre 60-90% permiten el desarrollo de los microorganismos y causar alteraciones en documentos y libros, e incluso en menor valor.

También, Giraldo, Torres y Días Ortiz (2009) hacen énfasis en que un depósito General, los factores con mayor relevancia en el biodeterioro corresponden a la escasa ventilación, la falta de limpieza y la ausencia de un sistema de control de humedad, ocasio-

nando incrementos en la temperatura hasta los 28.8 °C y humedad relativa hasta el 62.2%. Todos estos factores favorecen la acumulación de esporas ambientales y la colonización de hongos en algunos de los materiales de lectura.

Padecimientos por los hongos debido a insalubridad
Penicillium citrinum
Mok señala desde 1997 que pesar de que a Penicillium citrinum le han descrito como un hongo ubicuo en el medio ambiente, raramente se ha informado como un causante de infecciones. Para ese entonces, solo ocho casos habían sido reportados por queratitis micótica uno de infección del tracto urinario y neumonía. Él comunica sobre un problema de neumonía citrinum con pericarditis y pericardio masivo fusión. Presentamos aquí un caso de infección fatal por Penicillium citrinum. El paciente, que sufría de leucemia mieloide aguda, desarrolló signos y síntomas típicos de la neumonía fúngica y el taponamiento pericárdico después someterse a la quimioterapia de inducción estándar. A pesar de lograr la remisión completa de su leucemia, el paciente sucumbió 8 semanas después de la presentación. En la autopsia, se observaron múltiples lesiones pulmonares cavitarias nodulares con invasión por hifas fúngicas. El tejido pericárdico y pulmonar obtenido en la autopsia creció P. citrinum, un el hongo ubicuo en el ambiente pero rara vez se informa como un patógeno. Los hallazgos microbiológicos fueron de acuerdo con las características histopatológicas y lo confirmó como un caso de verdadera infección causada por P. citrinum complicaciones pulmonares y pericárdicas fatales en un huésped inmunocomprometido.

Rhizopus microsporus
Täger, Martínez y Ceror ( ) Le refiere como causante de la mucormicosis cutánea primaria puede ser superficial y subcutánea o gangrenosa. La primera afecta principalmente a sujetos inmunocompetentes en quienes se desarrolla una lesión necrótica de lenta evolución, relativamente circunscrita, mientras que la segunda afecta generalmente a pacientes inmunocomprometidos y/o diabéticos, quienes desarrollan lesiones necróticas extensas, de rápida

evolución, penetrando desde el tejido cutáneo y subcutáneo a la grasa, músculo, fascia y eventualmente al hueso, pudiendo evolucionar a infección diseminada, cuando se extiende a otros sitios no contiguo

Microsphaeropsis arundinis

Reconocidos como patógenos de plantas, Akihiko (2015) alude a que de manera extremadamente rara hongos coelomycetous causan infecciones humanas, uno de los eventos reconocidos por este tipo de hongos es la feohifomicosis una infección de tipo oportunistas sobre tejidos blandos de cualquier parte del cuerpo, generalmente infección cutáneas profundas, debido a Microsphaeropsis arundinis, un hongo celomicete, incluso según Pendle (2014) ha habido la necesidad de realizar la amputación de algún miembros infectado por este hongo.

Compromiso y mandato de los funcionarios de las instituciones de cultura

Debe haber un compromiso abocado a elaborar planes y programas para preservar dichos documentos, ante la falta de políticas eficientes que han derivado en la constante pérdida de información en los archivos por ataque de hongos, humedad excesiva, mutilaciones por mal manejo

La UNESCO Textualmente cita:

Numeral *"2.5.3 Las personas que custodian el patrimonio documental, tanto si se trata de empleados de una institución, como si son responsables ante una comunidad, ocupan puestos de confianza. En nombre de los propietarios del patrimonio, trabajan de manera competente, cuidadosa y honrada para garantizar su protección y administración."*

Bibliografía

Akihiko Asahina, Miwa Kobayashi, Kazuaki Nakano, Ikuo Saito, Kyoko Yarita, atsuhiko Kamei y Yoshiki Tokur (2015), "Deep Cutaneous Infection with Microsphaeropsis arundinis: Report of two Japanese Cases", *Acta Derm Venereol*, 95: 855–857.

Bensch, K., J.Z. Groenewald, U. Braun, J. Dijksterhuis, M. de Jesús Yañez-Morales y P.W. Crous (2015), "The expanding realm of Cladosporium", *Studies In Mycology*, 82: 23– 74.
Carpallo, A. (2000), "El papel de la "conservación documental" como disciplina al servicio de los profesionales de la documentación", *Cuadernos de Documentación Multimedia*. Núm. 10 <www.ucm.es/info/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/acarpallo.pdf.> (20 de septiembre de 2018).
Cruz Mundet, José Ramón (2011), *Coordinadora de Asociaciones de Archiveros Madrid*, <www.archiveros.net/LIBRO.ARCHIVOS.IBEROAMERICANOS.pdf> (21 de septiembre de 2018).
Cruz, C. G. (1993), *Hongos que Deterioran Documentos Históricos de México del Siglo XVI*, Tesis de Licenciatura en Biología, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Deacon, J W. (1988), *Introducción a la Micología Moderna*, Edt. Limusa, México.
Edmondson Ray (2002), *Memoria del mundo Directrices para la salvaguardia del patrimonio documental UNESCO*, <www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf.> (20 de septiembre de 2018).
Gallo, Fausta (1993), "Aerobiological research and problems in libraries", *Aerobiologia*, 9: 117-130.
Giraldo-Castrillón, Marinés, Celina Torres-Gonzáles y Jaime E. Díaz-Ortiz (2009), "Aislamiento de hongos celulolíticos causantes del biodeterioro de la Biblioteca Central de la Universidad del Valle (Cali-Colombia)", *Revista Mexicana de Micología*, 29: 9-14.
Houbraken, J., J.C. Frisvad y R.A. Samson (2011), "Taxonomy of Penicillium section Citrina" *Studies in Mycology,* 70: 53–138.
Kidd, Sarah, Catriona Halliday Helen Alexiou y David Ellis (2016) *Descriptions Of Medical Fungi Third Edition The National Library of Australia Cataloguing-in-Publication* <www.mycology.adelaide.edu.au/docs/fungus3-book.pdf.> (2 febrero de 2018).
López López, Guadalupe Berenice (2007), *Estudio de la micobiota presente en el archivo histórico del Distrito Federal*, Tesis ENCB IPN, México.
Mendo Carmona, Concepción (2005), "Los archivos y la archivística: evolución Histórica y actualidad", *Revista electrónica de trabajos en Archivología*, 10-35 <www.concla.net/TeoriaArch/documentos/Los_Archivos_y_la_Archivistica%20[Mendo%20Carmona].pdf> (21 septiembre de 2018).

Mok, T. , A. P. Koehler, M. Y. Yu, D. H. Ellis, P. J. Johnson, y N. W. R. Wickham (1997), "Fatal Penicillium citrinum Pneumonia with Pericarditis in a Patient with Acute Leukemia", *Journal of Clinical Microbiology*, 35 (10): 2654–2656.

Pendle, Stella, Kerry Weeks, Michael Priest, Anthony Gill, Bernard Hudson, George Kotsiou y Robert Pritchard (2004), "Phaeohyphomycotic Soft tissue infections caused by the coelomycetous fungus *Microsphaeropsis arundinis", Journal of Clinical Microbiology*, November: 5315–5319.

Pené, Mónica G. y Carolina Bergaglio (2009), *Recomendaciones básicas para la conservación de documentos y libros en Memorias Conservación preventiva en archivos y bibliotecas*, <www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.295/pm.295.pdf>(20 septiembre de 2018).

Salinas Ayala, M.E. y W. Garcete, W. (2015), "Preservación y Conservación de Documentos Bibliográficos en Biblioteca Universitaria", *Revista Científica de la UCSA*, 2(2):46-62.

Täger, Marlis F., Luis Zaror C. y Pilar Martínez D. (2012), "Caso clínico. Mucormicosis cutánea en un paciente inmunocomprometido" *Rev Chil Infect*, 29 (1): 101-107.

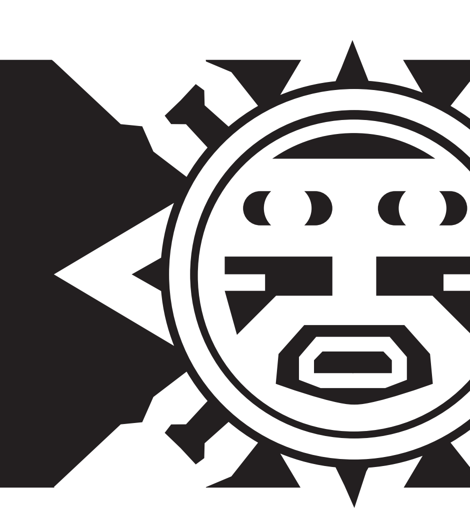
Toloza-Moreno, Deisy L., Luz M. Lizarazo-Forero, Jorge O. Blanco-Valbuena (2012), "Concentración y composición microbiana en el ambiente de la Biblioteca Central Jorge Palacios Preciado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja, Colombia", *Actual Biol* 34 (97): 241-252.

Tsyrkunou, Artsiom V., Richard T. Ellison, Ali Akalin, Nathan Wiederhold, Deanna A. Sutton, Jonathan Lindner, Hongxin Fan, Stuart M. Levitz, Iva Zivna (2014), "Multifocal Rhizopus microsporus lung infection following brush clearing", *Medical Mycology Case Reports* (6): 14–17.

Ulloa, M. (1991), *Diccionario de Micología*, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

MESA IV.

Población, migración y territorio



10. Una mirada sobre la defensa del territorio desde el INAH

Eliana Acosta Márquez
DEAS-INAH

El territorio y la *multidimensionalidad del despojo*

El territorio se ha definido históricamente desde una perspectiva geopolítica, de manera que su uso ha estado vinculado con la delimitación de fronteras sobre todo en relación con la conformación de los Estados-Nación. En ese sentido, territorio se ha identificado con una porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región o provincia, circuito, o bien lo que comprende una jurisdicción específica. A lo largo del siglo XX se amplía la noción de territorio para designar también aspectos de lo mental, social y sicológico -especialmente desde la tradición francesa retomada por la geografía-, y en América Latina adquiere especial relevancia en el marco de los movimientos rurales y ambientalistas, así como en relación con las luchas de los pueblos originarios, en las cuales se ha vinculado la base territorial con la reproducción social y cultural (Ramírez, López, 2015:127-157).

Esta perspectiva política del territorio en relación con la reivindicación de los pueblos originarios ha tenido como referente fundamental el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el cual ha servido como fuente de derecho y marco jurídico de los derechos territoriales. Este instrumento internacional de derechos humanos que se considera el más relevante para los derechos de los indígenas, ha sido base para la defensa pero también para la conceptualización del territorio de los pueblos originarios.

Al respecto, encontramos el planteamiento de que entre las comunidades indígenas la relación con la tierra no es solamente una cuestión de posesión y producción sino que además de ser base material de la existencia, es un factor primordialmente "espiritual" que garantiza tanto la integridad, el desarrollo de la cultura y la preservación de la identidad. En ese tenor, se contempla que el término "tierras" debe incluir el concepto de "territorios", el cual se define como "la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera" (Alonso, Flores, 2017:13).

Esta perspectiva integral sobre el territorio tiene su correlato en la antropología, sobre todo a partir de un trabajo fundante que explora el vínculo entre territorio y cultura por Gilberto Giménez. A partir de su planteamiento sobre el contexto espacio-temporal como matriz indisociable de los hechos sociales, dio lugar a pensar en fenómenos de arraigo, apego y sentimiento de pertenencia socioterritorial. Al respecto, distinguió tres dimensiones fundamentales de tal relación constitutiva: como forma de objetivación en relación con la subsistencia, como área de distribución de instituciones, y prácticas y como objeto de representación (Giménez, 2005: 430-431).

Retomando los planteamientos de Giménez, Alicia Barabas propuso la definición de etnoterritorios, los cuales en principio los concibe como territorios culturales donde habitan los grupos etnolingüísticos. Estos territorios son a la vez históricos, culturales e identitarios, donde los grupos a la vez que encuentran habitación y sustento, son el espacio en el cual se reproducen sus culturas a través del tiempo. La etnoterritorialidad, puntualiza la autora, además de que remite al origen y la filiación del grupo en el lugar, los niveles de reconocimiento pueden ser étnicos, regionales, subregionales o comunales. (Barabas, 2006: 52).

En este marco, Barabas establece una relación fundamental entre los dueños, el territorio y la memoria, quien afirma: "Los lugares y las marcas están asociados a eventos míticos y rituales; en ellos se manifiestan las potentes entidades territoriales, con voluntad y figura, conocidas como Dueños, que viajan de sitio en sitio y van estableciendo lugares y marcas emblemáticas del etnoterritorio,

que se traen desde la memoria a las narraciones y prácticas rituales contemporáneas" (Ibídem: 53).

Esta delimitación sobre el territorio que es fundamental para comprender la perspectiva de los pueblos –la cual da lugar para investigaciones de largo aliento en tono a los rituales, las narrativas y cosmologías- resulta limitada cuando estamos ante contextos de despojo. Lo que podemos ver es que los estudios que han tomado como base la etnoterritorialidad, han privilegiado la dimensión simbólica, lo cual desde luego es central pero han quedado escasos de historia y faltos de contextos políticos y económicos. Se hace preciso entonces un enfoque integral ante un problema transversal propio de la mirada antropológica (pienso en el concepto de <hecho social total> legado por Marcel Mauss), el cual implicaría prestar atención a las distintas variables y restituir la integridad de los casos con el fin de documentar y hacer frente a la multidimensionalidad del despojo. Se alude a este término ya que los pueblos están siendo sustraídos de su base material de subsistencia, agua, cerros, semillas, animales, plantas, pero también se ponen en riesgo sus saberes, rituales, narrativas y de todo aquello que conforma su identidad y diferencia.

Actualmente los pueblos enfrentan proyectos extractivos en sus distintas formas, ya sea a partir de la concesión de mineras, gasoductos, presas hidroeléctricas, o bien, enajenación de bienes comunes, proyectos ecoturísticos, patrimonialización y comercialización de la cultura. En ese sentido es importante entender que su magnitud responde a la reorganización del espacio para favorecer la acumulación del capital y la instrumentación de un marco legal en nuestro país para facilitar el despojo, lo cual se vio especialmente cristalizado en la reforma energética. Estos procesos, como lo dejara ver Eckart Boege (2017:45), son parte de una disputa territorial que se deriva de múltiples amenazas, entre las cuales está el control de sistemas de distribución privada del agua así como el desvío de fuentes de agua y traslado de cuencas para llevar a cabo los megaproyectos, como son las mineras, gasoductos e hidroeléctricas que están mutilando cerros y vaciando tierras plenas de vida. Estos, al requerir abundante agua y disposición de energía, han puesto en riesgo la diversidad biocultural de los pueblos.

Estas empresas extractivas además de despojar de los territorios y bienes comunes de los pueblos, imponen otras maneras de relación que rompen las formas de organización comunitaria y la base desde la cual se genera y recrea su cultura. El territorio, como lo indicara Antonio Machuca, constituye la dimensión espacio-temporal de la cultura y es a la vez un soporte físico y marco espacial desde el cual se desarrollan las diferentes prácticas sociales (Machuca, 2012: 67). De manera que lo que está en juego además es la imposición de una lógica económica y cultural que entra en contradicción con formas de actuar y pensar de los pueblos originarios.

En ese sentido, quisiera considerar ciertas contradicciones, aspecto central ya que nos permite distinguir cómo desde el capital se pretende reorganizar el espacio pero éste, desde luego no está vacío, es el territorio donde habitan los pueblos y es base de su subsistencia material donde obtienen agua, siembran, cazan, además de constituir los lugares sagrados donde llevan a cabo rituales y se vinculan con las entidades sobrenaturales que son fundamentales en sus propias condiciones de existencia.[1]

Estamos ante proyectos de despojo que sustraen a los pueblos de sus tierras ancestrales y las reorganizan para subsumirlas al valor de cambio, aspecto que da lugar a pensar en dos lógicas en contradicción. Si desde la lógica del capital todo se cosifica y se torna en mercancía, en contraste, en las comunidades encontramos que buena parte de esto que vinculamos con el territorio se personifica y se privilegia un valor de uso de carácter ritual. Aquí encontramos un equívoco que podría dar lugar a toda una discusión antropológica en torno a lo que llamamos naturaleza y destacar el hecho de que lo que entendemos por territorio está constituido por entidades extrahumanas – la dueña del agua, del monte, de los animales o

1 Estas contradicciones del espacio no sólo proceden de la oposición de fuerzas de producción y relaciones sociales, sino también, Henri Lefebvre incorpora la dimensión histórica. En efecto, las relaciones en el espacio proceden de tiempos históricos distintos y, en la coexistencia y devenir, se da un enfrentamiento en el cual por una parte se busca la disolución de viejas relaciones y generación de otras nuevas (Ibidem: 114). Es por eso que llegará a aseverar que las contradicciones del espacio no liquidan las que provienen de otro tiempo histórico, sino transportan las viejas contradicciones y coexisten con las nuevas (Ibidem:181).

de las semillas pensando en la Sierra Norte de Puebla- que desde la perspectiva de los afectados están vivas, tienen agencia y voluntad, las cuales son necesarias para tener la base de la subsistencia pero también para tener salud y prosperidad.[2]

Para favorecer la acumulación del capital se está pulverizando el agua-cerro, es decir, se está sustrayendo a las comunidades de todo aquello que se ha nombrado "el semillero de todo cuanto hay", ya que para los pueblos –lo cual es expresado en múltiples relatos y cosmologías- en el interior de los cerros está el agua, las semillas, los animales.[3] En caso de llevarse a cabo estos proyectos, además de despojarlos de sus tierras, se malbarata su fuerza de trabajo, se contaminarán los ríos y las fuentes de agua, y se acrecientan y agudizan las enfermedades al estar expuestos a múltiples tóxicos junto con un la imposición de condiciones que aceleran la sustitución alimentaria. Todo esto violando el Art. 2 Constitucional, donde se establece que hay que "preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos, y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad, así como "Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución" (2018).

---

2 En el terreno de la etnografía es posible constatar que los pueblos indígenas tienen distintas maneras de nombrar y relacionarse con aquello que llamamos territorio. En el caso de los nahuas de Pahuatlán en la parte occidental de la Sierra Norte de Puebla –con quienes trabajo desde hace más de una década- encontramos la categoría de *itekome* o dueños, lo cuales habitan o, mejor dicho, constituyen lo que se concibe como el *tlaltikpak* y el *okse tlaltikapak*, la "tierra" y la "otra tierra", respectivamente. En efecto, los dueños son entidades asociadas a un poder y a un dominio específico, generalmente vinculados a los mantenimientos, como es el agua, la mazorca o los animales pero también a ciertos atributos y cualidades, como el bordado, la partería, el conocimiento o la riqueza. Aunque su presencia se puede encontrar en distintas partes, se les asocia a ámbitos definidos, e incluso, se suele afirmar que habitan en espacios bien delimitados en el *tlaltikpak* o el *okse tlaltikpak*.

3 Esta perspectiva del territorio en relación con los pueblos originarios (especialmente entre los nahuas) y desde una perspectiva etnográfica queda trunca si no concebimos otro concepto, el de *altepetl*; al respecto, encontramos estudios amplios desde la cosmovisión y la organización política y territorial de los pueblos mesoamericanos. Esta categoría que desde la perspectiva lingüística se identifica como un difrasismo, corresponde a una construcción gramatical que conjunta dos conceptos, en este caso *atl*, agua y *tepetl*, cerro, para dar lugar a un tercero que es pueblo en su equivalente al español. Esta significación da cuenta cómo los pueblos indígenas integran tanto el agua como el cerro para concebir su hábitat. Concepción con una larga tradición histórica que en la defensa actual de los territorios por parte de los pueblos originarios muestra su vitalidad y vigencia.

El Taller y el Encuentro

En ese contexto en la Dirección de Etnología y Antropología Social se llevó a cabo el "Taller por la Defensa de los Territorios y del Patrimonio Biocultural", el cual surgió de una iniciativa colectiva de investigadores preocupados por el despojo y la violencia vivida por las comunidades indígenas y campesinas que defienden sus territorios y sus culturas frente a los diversos proyectos extractivos. Fue así que se creó este espacio con la finalidad de intercambiar experiencias y coadyuvar en la articulación de investigadores de diversas disciplinas, defensores de derechos y movimientos sociales.

Desde noviembre de 2017 hasta julio de 2018 nos reunimos cada quince días para abordar problemáticas específicas en torno a la defensa de los territorios y del patrimonio biocultural. Contamos con la participación de antropólogos, economistas, geógrafos, historiadores, abogados, entre otros especialistas, quienes nos hicieron ver la multidimensionalidad del despojo. En particular, subrayaron la reorganización del espacio con fines de la acumulación del capital, arrastrando además tanto la sustracción de recursos naturales y de bienes comunes así como la extracción de saberes, lo cual en muchos casos, ha implicado la negación a la pertenencia a un territorio, una tradición histórica y a una identidad.

Si bien estas empresas extractivas han impuesto otros modos de relación que amenazan las formas de organización comunitaria y se han apropiado del territorio y bienes comunes. Defensores de derechos y organizaciones nos compartieron cómo los pueblos de diferentes partes del territorio nacional, han generado diversas estrategias para la defensa del territorio y lo propio a través de múltiples medios: ya sea a partir de la reivindicación de la propiedad social, la reactivación de las autoridades tradicionales como son los consejos de ancianos, la conformación de organizaciones y asambleas con un alcance regional, o bien, a partir de la lucha legal, especialmente a partir del recurso de amparo para suspender o cancelar los proyectos o la conformación de ordenamientos territoriales para delimitar el territorio propio frente los diversos intereses privados. A la par que las empresas generan medios cada vez más sofisticados en complicidad con el gobierno federal, estatal y local, y en muchos casos, con organizaciones criminales para apropiarse de los territo-

rios, los pueblos generan sus estrategias de lucha retomando formas tradicionales y reinventando otras.

De lo que se abordó ahí, quedaron múltiples preguntas derivadas de este Taller y sobre todo en torno a los desafíos. Una pregunta que cruzó las diversas sesiones giró en torno al papel de la Antropología y la necesidad de repensar conceptos y herramientas, en específico, reflexionar sobre el concepto de territorio y la reconfiguración de las identidades de los pueblos en contextos de despojo e interrogarse, por ejemplo, sobre la potencialidad de conceptos como el de patrimonio biocultural. De vital importancia fue pensar en las formas de incidencia en co-construcción con los pueblos en defensa de lo propio y no sólo a través de los peritajes y la oportuna garantía del derecho a la consulta, sino también en los mecanismos de evaluación que generalmente se aplican favoreciendo los intereses de las empresas.

Resultado de este taller y ante la necesidad de ubicar, fortalecer y ampliar las perspectivas teóricas, las orientaciones metodológicas y las herramientas con las que cuenta la Antropología para la defensa de los pueblos frente a los proyectos de despojo, se llevó a cabo del 24 al 26 de septiembre el Encuentro Nacional "La defensa de los territorios y del patrimonio biocultural: desafíos a la antropología". De este encuentro se concretó un pronunciamiento en el cual se marcó un horizonte de una antropología crítica y comprometida. Entre los puntos que habría que destacar de este documento se encuentra la necesidad de que los trabajadores y las instituciones académicas mantengan un compromiso categórico en defensa de la vida y la dignidad, lo cual plantea a su vez la exigencia no sólo de documentar y denunciar los mecanismos de despojo y de mercantilización de la vida: es imperativo acompañar a los movimientos sociales, democratizar nuestras instituciones y colocarlas al servicio del bien común.

Con base en este posicionamiento se derivaron diversas líneas de acción:

1. Ante los procesos impuestos de patrimonialización de los bienes comunes y la mercantilización de los saberes, las cosmo-

visiones y las formas de vida, respaldamos el impulso a proyectos autogestivos endógenos, basados en la valoración de la identidad, la memoria y las culturas propias de los pueblos, así como en los atributos naturales y ecológicos de los territorios.

2. Ante mecanismos de evaluación exógenos y parciales, a cargo de los operadores de los proyectos extractivos (como es el caso de las manifestaciones de impacto ambiental y las evaluaciones de impacto social), exigimos procesos participativos de diagnóstico generados a partir de acuerdos de asambleas y protocolos integrales a cargo de instancias imparciales y autónomas.
3. Ante procesos de consulta amañados y corruptos que legitiman la imposición de proyectos de despojo, reivindicamos el derecho insoslayable de la libre determinación de los pueblos, quienes a través de sus usos y costumbres y formas de organización comunitaria reivindican su existencia misma y ejercen su posición ante megaproyectos o de cualquier otro proyecto que no surja desde su propia cosmovisión, necesidad y realidad.
4. Ante la lógica racista y colonial, según la cual expertos externos son llamados a certificar la existencia o no del "ser indígena" en los juicios relativos a las afectaciones ambientales (como los peritajes antropológicos, fácilmente manipulados por las empresas), reivindicamos la autoadscripción y la autonomía como criterio fundamental para el sustento de la identidad indígena y campesina, y los derechos colectivos que ésta ampara.[4]

Algunos desafíos para la Antropología desde el INAH

Por último, quisiera referirme a ciertos desafíos que desde la antropología se presentan al estudiar el despojo de los territorios. Aquello que en algún momento Aguirre Beltrán nombrara "regiones de refugio", como lo ha hecho notar Javier Guerrero (comu-

4 El Pronunciamiento íntegro se puede consultar en este sitio electrónico: https://territoriosypatrimonio.wordpress.com/

nicación personal), ahora son terreno codiciado y en disputa, que ahora desde el Estado se han nombrado como Zonas Económicas Especiales, o bien, Zonas Estratégicas promoviendo su explotación. Espacios que comprenden el último bastión de la expansión del capital, pues como sostiene Jorge Veraza (2011:90), éste se encuentra al límite geográfico extensivo. Aspecto que ha implicado no sólo la integración de espacios que se distinguían por cierto aislamiento y marginalidad, sino también por una intensa degradación de la naturaleza, así como el uso depredador del medio ambiente.

Bajo esta perspectiva, es fundamental esclarecer las contradicciones internas que se suman a las externas. En efecto, para facilitar la entrada de los megaproyectos extractivos en complicidad con el gobierno federal, estatal y local, se han violado derechos, tanto individuales como colectivos, que ha conllevado también la criminalización y asesinato de defensores de los territorios. De igual manera se ha utilizado el recurso de dividir a las comunidades al comprar sectores y romper asambleas y otras formas de organización comunitaria, lo cual se ha añadido a la diversificación de las propias comunidades. Disputas internas endógenas se han entreverado con las contradicciones generadas por estos megaproyectos, de tal modo que *procesos de desposesión interno*, en términos planteados por Giovanna Gasparello, se suman a los de carácter y escala estatal, nacional y global.

Otro desafío al que quisiera referirme es la reconfiguración de las identidades indígenas a partir de los contextos de despojo. Si bien históricamente los pueblos originarios han vivido condiciones de desigualdad y despojo, las últimas décadas de gobiernos neoliberales han tenido que enfrentar dos procesos simultáneos: la reorganización del espacio para favorecer la acumulación del capital y la instrumentación de un marco legal para facilitar el despojo. En ese contexto, los pueblos no sólo han diseñado estrategias para la defensa de su territorio, sino también han vivido procesos de reconfiguración de su identidad para hacerle frente y construir alternativas de vida desde su cultura, tradición y formas de organización.

La identidad es dinámica y responde a relaciones de "otredad" en contextos políticos y económicos contradictorios y en ese mar-

co se han desarrollado criterios externos (políticos, económicos y académicos) desde los cuales se ha determinado la existencia o no del "ser indígena" o de la "población indígena". No obstante, si se reconoce la perspectiva de los actores es posible constatar que estos criterios son sólo son un acercamiento más, el cual suele ser muy limitado al no dar cuenta de los procesos y devenir de los pueblos. En ese sentido, es fundamental pensar la identidad indígena en el marco de la libre determinación de los pueblos.

Lo cual está aparejado a otro desafió: pensar los derechos culturales, colectivos y territoriales como un entramado. Aspecto que ha sido base de la estrategia legal para la defensa de los territorios y que ha constituido uno de los argumentos básicos de los peritajes. Defender el agua y la tierra (el agua-cerro) es preservar la base de la subsistencia y también otras formas de nombrar, concebir y relacionarse con el mundo. La apropiación significativa implica arraigo, memoria y horizonte que se opone a la lógica del capital. Este saber mítico-poético además de otorgar sentido y ser fundamento de formas de organización comunitaria que autoregulan el aprovechamiento, distribución y consumo de los bienes, ha mostrado ser útil en la defensa del territorio de los pueblos, al constituirse esta dimensión como una de las principales herramientas de la defensa legal y de la lucha política.

Desde la antropología además de restituir la integridad propia de lo que está sucediendo en el país, a través de la etnografía -su método por excelencia- es necesario registrar las contradicciones y dar cuenta de la multidimensionalidad del despojo. En ese sentido, el conocimiento antropológico hecho desde el INAH tiene mucho que aportar y en ese camino hacer valer nuestra Ley Orgánica:

"Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas y paleontológicas, de índole teórica o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo (Ley Orgánica del INAH, 2015: 2)". Al abocarnos a la solución de problemas haciendo uso de nuestras herramientas, en particular desde la antropología, podemos dar cuenta no sólo de la parte política y económica sino también de la dimensión simbólica y mostrar que al despojar del territorio y de los bienes comunes se sustraen saberes

y se amenazan otras formas de concebir el entorno y la relación con el mundo que implican otras formas de organización, lenguas, narrativas, rituales y cosmologías, las cuales desde los orígenes han hecho diversa a la humanidad.

Y así hacer nuestra tarea como trabajadores académicos del Instituto que como establece también nuestra Ley Orgánica nos compete: "Investigar, identificar, recuperar y proteger las tradiciones, las historias orales y los usos, como herencia viva de la capacidad creadora y de la sensibilidad de todos los pueblos y grupos sociales del país" (Ibidem:2). Legado de los pueblos que hoy evidentemente se encuentran en riesgo a causa de la entrega del país a las empresas extractivas.

Bibliografía

Barabas, Alicia, M. (2006), *Dones, dueños y santos. Ensayo sobre religiones en Oaxaca*, México, INAH-Miguel Ángel Porrúa.

Barabas, Alicia, M. (2004), "La territorialidad simbólica y los derechos territoriales indígenas: reflexiones para el Estado pluriétnico", *Alteridades*, vol. 14, núm. 27, enero-junio, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Distrito Federal, México, pp. 105-119

Boege, Eckart (2017), "El patrimonio biocultural y los derechos culturales de los pueblos indígenas, comunidades locales y equiparables", *Diario de Campo*, Cuarta Época, Número 1, Enero-Abril, pp.39-70.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009), *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales: normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, Organización de Estados Americanos, https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Tierras-Ancestrales.ESP.pdf (22 de agosto de 2018)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018), Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Texto vigente Última reforma publicada DOF 27-08-2018, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_270818.pdf, (12 septiembre de 2018)

Encuentro por la Defensa de los Territorios y del Patrimonio Biocultural, *Pronunciamiento,* https://territoriosypatrimonio.wordpress.com/ (31 de octubre de 2018)

Gasparello, Giovanna (2017), “Entre ríos y montañas. Construcción de imaginarios territoriales y de subjetividades sociales en las resistencias a los megaproyectos en Guerrero”, Manuscrito.
Giménez, Gilberto, Mónica Gendreau (2005), “Paisaje, cultura y apego socioterritorial en la Región Central de México”, *Teoría y análisis de la Cultura*, México, CONACULTUA-ICOCULT, 2005, Volumen 2, pp.429-450
Lefebvre, Henri (2013), *La producción del espacio*, Madrid, Capitan Swing Libros.
Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (2015), Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1939 (Última reforma publicada DOF17-12-2015), http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/170_171215.pdf, (31 de octubre de 2108)
Machuca, Jesús Antonio (2012), “La noción de patrimonio intangible en relación con el territorio sagrado”, Carmen Morales, Mette M. Wacher, *Patrimonio Inmaterial. Ámbitos y contradicciones*, México, INAH, pp.67-82
Matías Alonso, Miguel Flores (compiladores), “Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, *Tratados Internacionales y los Derechos Indígenas*, Chilpancingo, Guerrero, Ediciones Trinchera, 20017, pp.7-23.
Ramírez Velázquez, Blanca Rebeca, Liliana López Levi (2015), *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*, México, UNAM- en México Instituto de Geografía, UAM-Xochimilco.
Veraza, Jorge (2011), *Del reencuentro de Marx con América Latina en la época de degradación civilizatoria mundial. La subsunción real del consumo bajo el capital, la historia del desarrollo capitalista y la reconstrucción del marxismo hoy (Antrología de Jorge Veraza)*, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

11. Conocimientos de la niñez sobre las dinámicas socioespaciales de "su pueblo". San José de los Laureles (Tlayacapan, Morelos) explicado por las niñas y los niños de la localidad

Tania Alejandra Ramírez Rocha
Centro INAH Morelos

El objetivo de la investigación es conocer los conocimientos que niñas y niños poseen sobre sus contextos sociales y espaciales; y sobre este escenario comprender los problemas sociales y las relaciones de poder que ellas y ellos resaltan. Como refiere Boaventura de Souza (2010), conocer esas otras epistemologías de diversos actores sociales, ya que "la ciencia" no es el único campo para construir conocimientos. Si bien la ciencia se ha postulado como un campo hegemónico para construir conocimiento; la perspectiva decolonial apuntala las otras formas de conocimientos subalternizadas por las posiciones de poder que juegan los actores sociales que las construyen (Restrepo, 2010).

El proyecto presenta la mirada analítica de 11 niños (8 niñas y 3 niños entre los 8 y 12 años de edad) sobre las dinámicas laborales, religiosas, económicas, políticas, lúdicas, territoriales y festivas de la localidad de San José de los Laureles (Tlayacapan, Morelos), la cual es denominada por ellos como "el pueblo" o "su pueblo". Mediante video, fotos, dibujos, y manualidades realizadas por los niños

mismos, a la par de su participación en grupos focales, entrevistas individuales y recorridos por los cerros, ellas y ellos exponen cómo es su pueblo.

Es importante señalar que el proyecto se encuentra en desarrollo[1] y se han ido agregando más voces de niños, pero en la primera fase de campo quienes participaron fueron:

Nombres	Edades
Kitzia Teresa Flores Vargas	12 años
Keyra Dayari Flores Vargas	11 años
José Uriel Flores Vargas	9 años
Bárbara Jetsy Sánchez Cervantes. "Barby".	12 años
Yoselin Huerta Gómez. "Yos".	10 años
Iris Vanessa Sánchez Pedraza	10 años
Cristofer Polanco García	10 años
Mayte Espínola Cervantes	11 años
Daniela Gonzáles Cervantes. "Dani".	11 años
Santiago Ocampo	9 años
Brisa Gómez	8 años

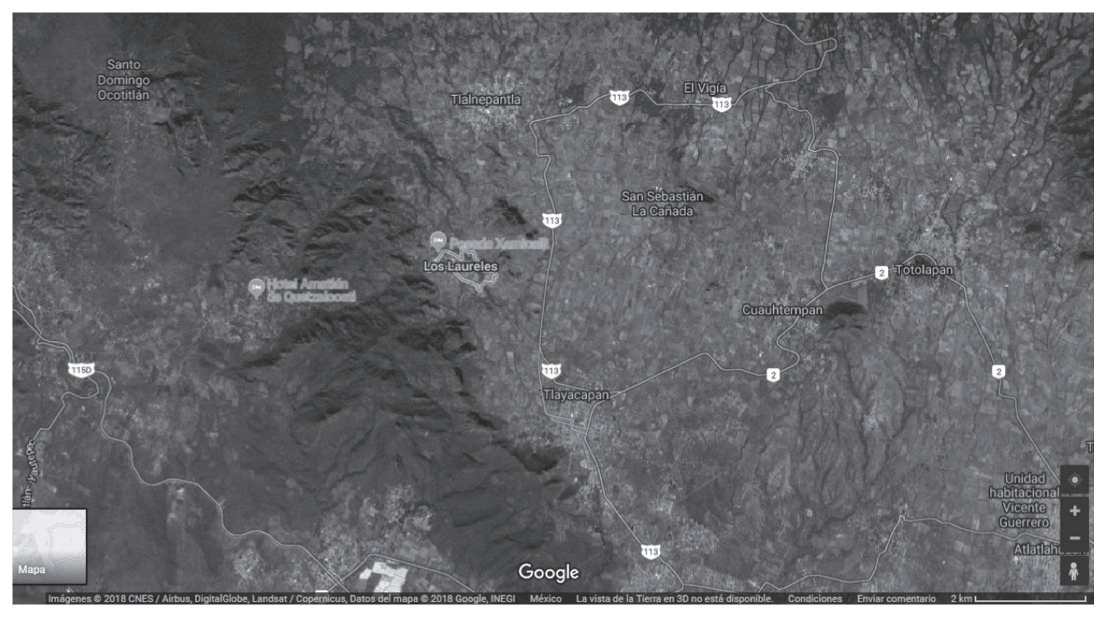
Todos cursan la primaria, a excepción de Kitzia y Bárbara que van en el primer año de secundaria. Acuden a la primaria y secundaria (respectivamente) de la localidad, a excepción de Santiago que va a una escuela particular en la cabecera municipal. El rango de edad de los participantes es de los 8 a los 12 años de edad.

San José de los Laureles en cifras.

La localidad se encuentra a 10km aproximadamente (*google maps*, 2018) o 5 minutos en auto de la cabecera municipal de Tlayacapan y a 8 minutos en transporte público (combi). Se encuentra en la región norte del estado. A pesar de la cercanía con la cabecera municipal, cuya población total es de 7989 personas (INEGI,

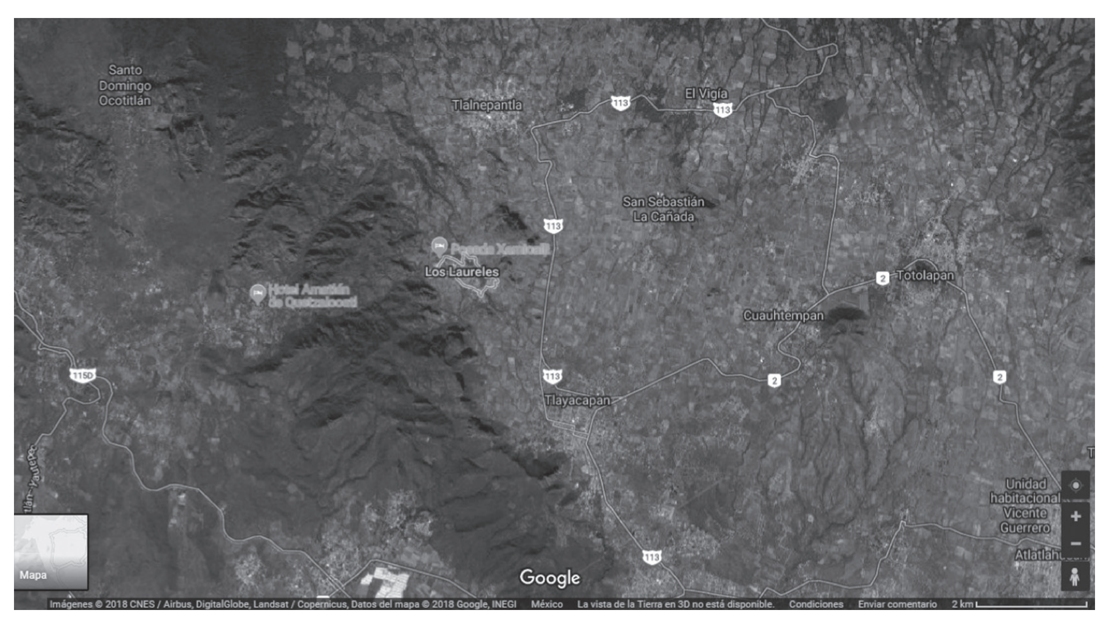
1 El proyecto inició en noviembre de 2017, arrancando con el trabajo de campo que aún continúa. La primera fase o corte fue de noviembre de 2017 a marzo de 2018. Posteriormente se realizó un primer vaciado y análisis de la información y durante las vacaciones del ciclo escolar se armó otro taller focal con algunos niños del primer grupo y se sumaron nuevos participantes.

2010), en San José, el censo pasado reporta 1377 habitantes; conforman el 17% de la población total. La población a nivel general reporta una tendencia constante en donde el porcentaje poblacional de mujeres es ligeramente mayor al de los hombres, sin embargo dentro del grupo de edad de 8 a 14 años, se reporta en el censo: 69 mujeres y 83 hombres, un total de 152 habitantes. En el rango de 6 a 11 años de edad, se contabilizaron 62 mujeres y 82 hombres. Una diferencia mayor y contraria a la tendencia general.



Mapa 1. Al centro, circulado en rojo se muestra la localidad de estudio y la cercanía que guarda con la cabecera municipal de Tlayacapan (municipio al que pertenece) y la de Tlalnepantla. Elaboración propia con datos de *google maps*, 2018.

En los sucesivos mapas (1 y 2) se muestra la ubicación de la localidad respecto a las cabeceras municipales cercanas de la región norte del estado (Tlayacapan, Tlalnepantla y Totolapan). Existe una conexión mayor con las cabeceras de Tlayacapan y Tlalnepantla, la primera por ser la cabecera municipal y la segunda especialmente por intercambios religiosos y de compadrazgo. Las niñas y niños entrevistados explican que a la cabecera acuden para servicios de internet y médicos; y hay quienes acompañan a sus abuelas o hermanos mayores a comprar o vender productos alimenticios.



Mapa 2. Acercamiento de la imagen satelital de San José de los Laureles, Tlayacapan. Elaboración propia con datos de *google maps*, 2018.

Es también la localidad con la mayor altitud del municipio (1866 metros sobre el nivel del mar); se encuentra en una pendiente donde cruzan cañadas y barrancas. El punto de menor altura es donde está el cerro Tonantzin (también conocido como Cuexcontzin o Chinelo) o la desembocadura a la carretera federal (Oaxtepec-Xochimilco), y de ahí comienza a elevarse una parte del asentamiento de la localidad, hasta llegar al cerro del Tlatoani o Cuahutzin o Tlaxmulco, rumbo al camino que conecta con Amatlán o hacia Tlanepantla (del lado opuesto).

La ayudanta municipal Hilda Manzanares y el comisario ejidal José Flores, señalan que el nombre anterior de San José de los Laureles era Tlalmimilulpan, cuyo significado equiparable al español es el de "escondite", porque refiere a un espacio entre laderas o cerros, lo cual describe el tipo de asentamiento de la localidad, rodeado de cerros y atravesado por una barranca.

Se puede advertir que la mayoría de la población en el rango de edad de los 6 a los 12 años de edad, acude a la primaria, porque Yoselin y Keyra señalan que a la primaria van alrededor de 200 niños y los grupos tienen una aproximado de 30 niños. En el 2010,

el INEGI reportó que en un rango de los 6 a los 11 años de edad, sólo 4 niños no iban a la escuela.

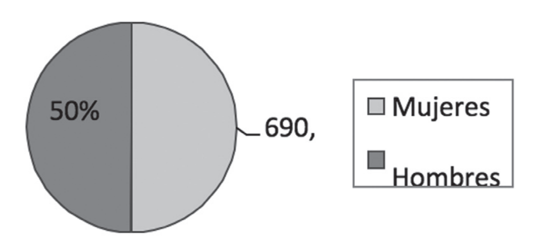
A nivel estructural la localidad está catalogada con un grado de marginación alto y se le considera del ámbito rural. Está dentro del "Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias" (PDZP) aunque no está dentro de las "Zonas de Atención Prioritarias" (ZAP) (INEGI, 2010), resultando una situación compleja porque el PDZP atiende a las localidades ubicadas dentro de las ZAP[2].

Metodología

Como señalo anteriormente el proyecto continúa con el trabajo de campo, pero dentro de la primera etapa que duró 5 meses (de noviembre a marzo) presento alguna rutas de análisis sobre la construcción del conocimiento por parte de las niñas y niños. Derivado de la experiencia del trabajo con las niñas y niños, propongo una herramienta metodológica que denominó como "talleres focales", en donde por medio de actividades lúdicas, las niñas y niños discuten un tema.

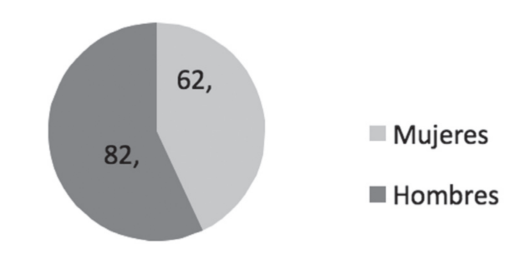
Población total.

San José de los Laureles.



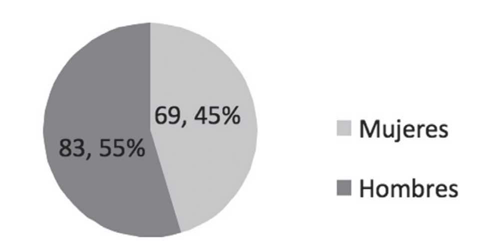
Población total: 1377.
Mujeres: 690. Hombres: 687.

Población de 6 a11 años de edad. San



Población de 6 a 11 años 144 personas.
Mujeres: 62 Hombres: 82.

Población de 8 a 14 años de edad. San



Población de 8 a 14 años: 152 personas.
Mujeres: 69 Hombres: 83.

2 "El PDZP…atiende integralmente los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria, y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP" (SEDESOL, 2015).

Se realizaron talleres durante los días viernes por la tarde (de 5pm a 6:30pm) de diversas manualidades (encuadernación, portarretratos y pulseras), y a petición de los participantes y de nuestro interés, realizamos caminatas por "el cerro" y fuimos a la cancha a jugar fútbol, *handball*, "a las correteadas" y "a las escondidillas", con el fin de que fuera del interés de los niños para que se allegaran al proyecto. También se dieron talleres de foto y video, impartidos especialmente por la documentalista Patricia Ramírez Ramírez. A la par que Patricia daba el taller, realizaba grupos focales y en algunos casos entrevistas individuales o bien una niña o niño entrevistaba a otro. Es por ellos, que la amalgama entre talleres, grupos focales y entrevistas le denomino "talleres focales" como una herramienta lúdica que permite convocar y mantener a los niños entre el juego, la acción y la conversación sobre un tema, pues especialmente la plática prolongada los aburre o cansa.

Tuvimos que insertarnos dentro de un lapso breve de tiempo dentro de las dinámicas cotidianas de los niños. Entre semana y por la mañana van a la escuela y por las tardes hacen la tarea y ayudan en labores de "la casa" y "lavan su uniforme". Los fines de semana algunos "van al campo" y tienen el catecismo. Como no desee afectarlos en alguna de sus actividades diarias, convino muy bien a todos reunirnos los viernes por la tarde.

Teoría y datos

Las niñas y los niños dentro de las sociedades hegemónicas moderno-europeas son vistos como sujetos pasivos a los cuales se le debe "enseñar" (Alcubierre, 2010). Son sujetos pasivos de procesos educativos. La historiografía de la década del sesenta del siglo pasado, particularmente la investigación pionera de Ariès, ubican en el siglo XVII francés, la invención contemporánea de las nociones de "niño" y de la "infancia" (Alcubierre, 2010). Educadores y filósofos (principalmente Locke y Rousseau) construyen este nuevo actor social como "un ser esencialmente distinto al adulto, cuyo comportamiento los adultos debían vigilar y reglamentar" (Alcubierre, 2010:21). De ahí la fuerte asociación posterior entre niñez y escolaridad.

La construcción de la infancia como un producto cultural europeo, impacta en México hacia el siglo XIX en la sociedad novo-

hispana (Alcubierre, 2010 y Masferrer 2013). Uno de los cambios fue el "encerramiento" del "niño"; ya no podían participar de las actividades del mundo exterior, debían ser "protegidos" en el espacio de la casa o la familia o bien tendrían que ser "aprendices" en talleres o instituciones de educación.

Distante de estas visiones de la niñez, la investigación se coloca desde la posición de comprender a los niños como creadores, portadores y transformadores de conocimiento. Desde la antropología se han desarrollado propuestas previas importantes en dicha dirección como es la investigación de Masferrer (2014) sobre los conocimientos que los niños de José María Morelos (en la región de la Costa Chica de Oaxaca) y la de Podestá (2007) en el estado de Puebla.

Durante el trabajo de campo en San José de los Laureles, se observa el modo en que distan de la visión social del niñ@ como sujeto pasivo y sujeto de enseñanza, ya que en la primera sesión del día 8 de diciembre me sorprendió mucho el comentario que nos hizo José sobre la emoción que tenía porque había dado "su primera consulta". Nos contó que llegó un señor a su casa y ya la urgía la consulta y no podía esperar a su papá. Se ganó 300 pesos en la consulta, dice que le recetó un "analgésico, un antibiótico y un antialérgico". Ese día se acordaba de lo que había recetado, aunque cuando le hicimos la entrevista grabada, días posteriores, ya no recordaba bien qué medicamentos eran. Comenta que el señor regresó a ver a su papá para decirle que sí se había curado. Su papá también nos comentó que el señor regreso a darle las gracias y felicitarlo.

Dentro de la línea de investigación sobre los conocimientos que tienen los niños sobre su espacio social, Masferrer (2014) señala la pertinencia de la categoría de "pueblo" para problematizar no sólo el vínculo de la niñez como poseedores de conocimientos sobre su territorio, sino su relación frente al tema de la etnicidad. La construcción de "lo moreno", "lo negro" y "el ser niño". Un punto vertebral que señala la autora es el conocimiento que tiene los niños sobre el nombre anterior de la localidad y la explicación del porqué cambió de nombre.

En este sentido, para las niñas y niños de San José de los Laureles sucede un fenómeno similar, y en diversos contextos

mexicanos (Morayta et al., 2003), donde "el pueblo" es la categoría para habitar, recrear, construir y explicar un espacio social (entendido desde el territorio, la relación con el medio ambiente, las actividades económicas, religiosas, la etnicidad, el género, etc.). Al dibujar el mapa del espacio que consideran como cotidiano y propio, colocaron el nombre "de su pueblo" en la parte superior central. Dentro del taller focal se realizaron dos mapas grupales, en uno de ellos escribieron el nombre de "San José de los Laureles" y en el otro, escribieron el nombre anterior "Tlalmimilulpan", el cual los niños no lo conocían sin embargo en la caminata al cerro, los hijos de José Flores oyeron que su papá nos lo contó y se acordaron de escribirlo[3].

Asimismo es la forma para referirse a su espacio, por ejemplo Yos realizó una investigación propia en donde le preguntó a su abuelita cómo era San José cuando era niña. Yos escribió:

"Mi abuelita me conto que antes todo el pueblo era puro tecorral y que las casas eran de puro adove y de ocotillo y dice que todos tenían poyos, cabras, toros, borregos, vacas, burros, guajolotes, perros, leónes, y dice que antes comian verdolagas, frijoles, sopa, nopales, huevos, salsa amorcageteada y martagaban masa para moler" (Yoselin Huerta, 29 de diciembre de 2017).

En el caso de Cristofer cuando le pregunté "si era diferente la gente de afuera a la de aquí", respondió de manera muy significativa, ya que por un lado al hablar en el grupo focal de su pueblo, él duda de cómo denominar su espacio pero destaca una cualidad social de su localidad. El "pueblo" se conforma y adquiere una distinción respecto a otros lugares, por las cualidades que presentan la gente que lo habita.

"Yo siento que en este pueblo, o no sé qué sea, siento como… siento que unas personas no comiden (sic) de sus cosas, porque así como tengo una prima que yo le doy cosas y ella no me quiere dar,

3 De alguna forma el curso generó un espacio de diálogo y transmisión de la información histórica entre dos generaciones. En el mapa que se muestra en el video, escriben Tlalmimilolpan en lugar de San José.

y ella viene desde México y ella no comparte cosas pues, no sabe compartir. Ella no sabe compartir"(Cristofer Polanco, 2 de febrero de 2018)".

Uno de los puntos a tratar es la forma en cómo trazan el mapa de su localidad y las relaciones de territorio y territorialidad que se traducen en un vínculo entre individualidad-familia-comunidad.

El territorio como define Barabas (2003:21), es un concepto teórico que busca remarcar el carácter social y simbólicamente construido del espacio habitado e imaginado o discursivamente representado. "Un espacio geográfico social propio bordeado de fronteras". El territorio para la autora son: "espacios geográficos culturalmente moldeados, pero no sólo los inmediatos a la percepción (paisaje) sino también los de mayor amplitud que son reconocidos en términos de límites y fronteras (2003:21)". Es decir refiere a la forma de delimitar un "nosotros" frente a "los otros", en términos de un espacialidad construida con diversos elementos o recursos (delimitaciones político-administrativas, culturales, económicas, por lengua, etc.).

El concepto de territorialidad "es un importante organizador de la vida social. Ya que a la vez que permite articular la frontera entre individuo (territorio de privacidad) y colectividad (territorio público) constituye a la construcción de la noción de pertenecía a una colectividad y de identidades étnicas estrechamente vinculadas con el medio ambiente modelado por la cultural" (Barabas, 2003:25).

El concepto de territorio se centra en la delimitación de una colectividad, sin embargo la territorialidad, en una doble relación: una persona con la colectividad y una colectividad frente a otra colectividad, además de poner el acento en el vínculo con el medio ambiente.

El concepto de "el pueblo" puede relacionarse al concepto de territorio pues engloba una delimitación de frontera, relacionado también con elementos de división administrativo política (traducidos por ejemplo en la relación de poder frente a la gestión de recursos que tiene con la cabecera) y la gestión de recursos colectivos. Por ejemplo Kitzia cuando explica el mapa que dibujaron, comenta

que la ayudantía es donde se reúnen para ver "lo de las cosas del pueblo" sin implicar una connotación religiosa, pues ahí se acude sin importar si se es de la "religión de dios", "de los cristianos" o "de los testigos".

En este sentido, las niñas y niños participantes señalaron en su mayoría que existen 3 religiones en "su pueblo". Unos se autodefinen como "católicos", otros de "de la religión de dios" ("católicos" y "de la religión de dios" son quienes van al catecismo y "a la misa" de la iglesia del centro), tal es el caso de Mayte, Dani, Cristofer y Santiago. La mayoría de los participantes se definen de "la religión de dios" y a los miembros de otras religiones los identificaron como "cristianos" o generalmente les dicen "los de la bandera"[4], ya que se reúnen en un templo que tiene una bandera mexicana muy visible por su tamaño. Y están también "los Testigos de Jehovah". Fue interesante que en el grupo sólo los hermanos Flores Vargas fueron señalados por los demás participantes como "testigos", pero ellos tres no remarcaban dicha auto adscripción.

En relación con la noción de territorialidad, se encuentra una estrecha relación entre los espacios colectivos y "los familiares" o "individuales". Por ejemplo dibujan la "iglesia", "la ayudantía" y "el centro de salud", así como sus casas. En un mapa José dibujo "a su amigo Cristofer" y Kitizia "la casa de Yos y su abuelita que vende Tlacoyitos".

Es de remarcar que la iglesia se dibujó al centro del mapa y como un núcleo importante de la localidad, pero el templo cristiano llamado localmente como "la casa de la bandera" (en el patio hay un hasta con la bandera de México que es muy visible; mide como 6 metros de alto) y el templo de los Testigos de Jehová, no fue dibujado a pesar de que 3 de los niños participantes pertenecen a los Testigos de Jehová.

La territorialidad se puede traducir en otro tipo de elementos. Por ejemplo la importancia que tiene para los niños participantes, "las aguas negras", como un mecanismo para resolver un problema que puede afectar a los animales o al medio ambiente por la conta-

---

4 A reserva de corroborar en campo como se autodefinen los cristianos, pero habría que hacer la mención que los católicos generalmente son quienes les denominan "los de la bandera".

minación. Referenciar el espacio mediante las casas de los habitantes (más adelante detallo que al preguntar por direcciones se puede responder "por casa padrino"), implica la relación individuo-familia-colectividad. Otro elemento importante para la construcción epistemológica de los niños, es la presencia de "los cerros" y "los campos", que como mencionó más adelante, aunque no se conozca el nombre de determinado cerro e inclusive aunque no hayan ido, son parte del discurso sobre su entorno. "El ir al campo" tiene una presencia importante en la territorialidad, pues es el lugar que los niños asocian "a la familia"; a "lo divertido" o "para ayudar" porque es un lugar de trabajo.

Los espacios que no fueron representados, son el panteón, el templo cristiano y el de los testigos de Jehovah y curiosamente el salón ejidal donde nos reunimos. Las escuelas fueron de las últimas en dibujarse, especialmente el equipo donde estaba José, Santiago, Iris y Bárbara, quienes decidieron dibujar la primaria porque vieron que el otro equipo dibujo la secundaria.

El panteón aunque no está dibujado Kitzia, Iris y José, señalan que ya no hay mucho espacio y están buscando un terreno para ampliarlo. José explica: "está lleno, y a veces cuando ya no caben los mandan hasta Tlaye o sino los amontonan". Como suele suceder en las dinámicas de grupos focales, entre los niños se cuestionan la "veracidad" de un relato. Kitizia responde: "No, no es verdad que los manden a Tlaye, quieren comprar un terreno al que está enfrente, a un lado del panteón para que ahí se extienda el panteón".

La división del espacio y ubicación en el "pueblo" es por casas de personas o por algún lugar comunitario o de trabajo. La señora Ceci, mamá de Kitizia, Keyra y José, así como la mamá de Barby, la señora Reyna, me explican que la referencia es por el nombre de la calles, no hay barrios o colonias. Sin embargo no escuchaba que cuando dieran la ubicación de un lugar, dieran nombres de calles. La señora Reyna por ejemplo sólo recordaba el nombre de la calle "México" que es considerada "la principal".

Por lo observado en campo, aunque el poblado se encuentra en una pendiente, no escuché que dijeran "arriba" o "abajo", sino hablan de los espacios que consideran de "referencia". Por ejemplo en la parte media del poblado la telesecundaria es un referente; y

en la parte que comunica a la carretera ("baja"), la "Fraiché" (fábrica de perfumes) y especialmente "la mina" (un cerro donde hace como 50 años se extraía para su venta el tezontle), son puntos para ubicarse. Hacia la parte que se acerca a los cerros o la parte más elevada del poblado, los puntos de referencia son "La casa de la mujer indígena", "La cancha" (ambos están juntos) y pasando estos lugares se recurre al templo cristiano.

Y cuando pregunté de dónde saldría una procesión, me dijeron: "en casa padrino". Los niños también al preguntarles por las ubicaciones me decían "ahí por donde cuida Mayte", "ahí por donde vive Barby, más pa` bajo". En este sentido es importante porque hay un reconocimiento implícito del trabajo de Mayte por parte de los niños del grupo. Ella junto con su mamá y papá, cuidan dos casas con una alberca que están en un mismo terreno. Aunque Mayte no expresa tal cual que "trabaja"[5], pues una día que no fue al curso le pregunté por qué se ausentó y me dijo "es que vinieron los patrones de mi mamá y le tuve que ayudar", pero fue interesante que tanto José, Dani, Keyra, Iris y Kitzia cuando querían señalar la calle o el rumbo de esta parte del poblado, decían que por donde "cuida Mayte".

Otro elemento que fue importante para explicar su territorio fue la presencia de factores que ellos calificación como "peligrosos" o "que no les gustan". Uno de ellos es la presencia de personas vinculadas a actividades consideradas ilícitas (situación que actualmente estalló en las localidades del norte del estado, formándose centros de control y vigilancia en las "entradas" de las localidades), el "robo de niños en Cuautla" y "los perros de la calle que muerden". Estos tres factores sobresalieron como problemas que a ellos les preocupa.

5 "Cuidar una casa", implica el trabajo de limpieza, compostura de averías en tuberías o fallas en el funcionamiento de la casa o bien buscar quien las arregle, asimismo cortar y regar el jardín. En ocasiones, como sucede en fraccionamientos de Tlayacapan, como "Jardines de Tlayacapan", en ocasiones implica quedarse a vivir o al menos a dormir en la casa o en un cuarto exterior a la construcción de la casa, con la idea de que los trabajadores o cuidadores, "eviten" "que les roben" a los dueños de estas casas. El trabajo de "cuidar una casa" por la diversidad de labores que implica, incorpora a varios miembros de una familia que se dedica a esta labor. Mayte señala que tanto su mamá como su papá "cuidan la casa". Ella con su mamá se dedican a la limpieza. Mayte en concreto comenta que "ayuda a hacer las camas" y a "barrer ". Su papá se encarga de mantener el jardín.

A modo de reflexiones provisionales sobre la primera etapa de trabajo de campo, se puede observar que las niñas y niños construyen un conocimiento de sus dinámicas socio espaciales, a partir de sus experiencias, de las conversaciones cotidianas con sus familiares, amigos, vecinos así como de lo que perciben en la escuela. Un rasgo importante es que dentro de la forma de construir conocimientos, es importante las narrativas que se funden entre lo vivido y "lo imaginado" y que es presentado como una suerte de experiencia "real". En el caso de Yos por ejemplo ella explica que "su abuelita habla japonés y náhuatl". Al estar con su abuelita corroboramos que habla el segundo idioma y el español, pero no el japonés. Entre ellos mismos juegan también con este elemento narrativo, pues cuando platican o juegan se llegan a decir "pero sin mentir" o dicen "¡ay ni es cierto!".

La categoría "pueblo", analizada mediante los dibujos, las caminatas por el cerro y los grupos focales, les permite construir y explicar el territorio y la territorialidad a nivel discursivo. El pueblo representa "lo peligroso" (los perros que muerden, los borrachos de la calle o las personas que viene de afuera y hacen "cosas malas") y también representa aspectos favorables para ellas y ellos como "el campo" que es el lugar de "la familia", donde disfrutan "el airecito" y están conviviendo con su familia, además de adjetivarlo como un espacio "divertido". Es importante mencionar que la escuela no resaltó como un espacio significativo; lo relacionan a un lugar donde "se enseña" o donde "van a aprender"; la mitad referían "que les gustaba" y la otra mitad no porque es "aburrida".

"Los cerros" fueron otro elementos espacial calificado por ellos como una lugar "muy bonito" y "divertido", aunque no necesariamente acudieran a los "cerros" o conocieran de su nombre. Hay quienes suelen pedirles a sus papás o tíos o familiares que las/los lleven y en otros casos, como los hermanos Flores, acuden frecuentemente, sin embargo para todos fue un elemento a resaltar positivamente en los mapas.

En los cerros destacan "las pinturas" (rupestres), pero como una forma de preservación del patrimonio, pues acudimos los del taller, guiados por José Flores, el comisario ejidal y los niños vieron que querían arrancar algunas imágenes cincelando la piedra, por lo

que cuando bajamos del cerro, Keyra y Kitiza, especialmente, propusieron que "ya no se hablara de la pinturas" porque "nada más se las quieren llevar".

Bibliografía

Alcubierre Beatriz, (2010), *Ciudadanos del futuro. Una historia de las publicaciones para niños en el siglo XIX mexicano*, UAEM-COLMEX, Ciudad de México.

De Souza, Boaventura (2010), *Descolonizar el saber, reinventar el poder*, Edición Trilce, Montevideo.

INEGI, (2010), *Censo nacional de población y vivienda por localidad*.

Masferrer, Cristina (2014), *Aquí antes se llamaba Poza Verde. Conocimientos de niños de la costa chica sobre su pueblo y lo negro*, tesis de maestría, CIESAS, Ciudad de México.

Morayta, Miguel, Ricardo Melgar Bao, Catharine Good Eschelman, Alfredo Paulo Maya y María Cristina Saldaña Fernández (2003), "Chicahualistle, la Fuerza en el paisaje sagrado de Morelos", en Alicia M. Barabás (coord.), *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México II*. INAH, México, pp.307- 397.

Podestá, Rosana (2007), *Encuentro de miradas. El territorio visto por diversos autores. Niñas, niños del campo, de la ciudad y Podestá Sirí.* SEP, México.

Restrepo, Eduardo (2010), *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*, Universidad del Cauca, Popoyán.

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) <http://www.20122015.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Programas_Sociales/PDZP/pdzpAnexo06.pdf> (5 de septiembre de 2018).

12. Las comunidades indígenas de Yucatán ante los proyectos fotovoltaicos. Resistencia y conflictos entre los ejidatarios de Ticul, Yucatán

Martha Medina Un
Centro INAH Yucatán

En el marco de las reformas estructurales aprobadas en el sexenio que termina, podemos mencionar la segunda fase de la relacionada con la energética, en ésta debemos referir las subastas públicas para la instalación de industrias de generación de energía sustentable en particular la eólica y la fotovoltaica (solar). En la nación en 2015 fueron licitados 19 proyectos de energía renovable de los cuales poco más de la mitad fueron adjudicados en el estado de Yucatán; estos planes de "supuesto desarrollo" y generación de la industria energética "limpia", han generado en algunas localidades indígenas diversos conflictos y disputas internas que se derivaron en divisiones y enfrentamientos comunitarios, como consecuencia del "acoso" de las empresas intermediarias que pretenden el contrato de usufructo o renta o venta de miles de hectáreas de monte.

A la fecha en 2017 la Comisión Reguladora de Energía ha autorizado 10 parques fotovoltaicos y 12 parques eólicos, la dinámica de las Secretarías federales vinculadas a este proceso, la de Medio Ambiente (SEMARNAT) y la de Energía (SENER) derivadas de la experiencia de la instalación de parques eólicos en Oaxaca, se

estableció como requisito la elaboración de las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) para la SEMARNAT y la Evaluación de Impacto Social (EVIS) para la SENER y, por último, la SEMARNAT debió de haber integrado la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en cumplimiento de la Ley de Transición Energética. La EAE es un instrumento que se ha estado desarrollando en otros países para generar procesos participativos y democráticos, en resumen, el Investigador del CINVESTAV unidad Mérida, señala que "Estando fuera de la legalidad, todas las autorizaciones federales para proyectos energéticos en Yucatán deberían ser suspendidas, en tanto que no se haga la EAE correspondiente. La sostenibilidad de la región solo podrá asegurarse a través de un verdadero ejercicio social de autoderminación del pueblo maya, un derecho reconocido internacionalmente a proponer su propio desarrollo futuro." (Patiño, 2018).

En este trabajo abordaré la situación en la comunidad de Ticul, municipio en el cual se encuentra ubicada la mayor subestación eléctrica de la zona sur del estado de Yucatán, razón por la cual el municipio y las localidades colindantes han sido susceptibles a la voracidad de las empresas intermediarias especuladoras, las cuales han recurrido a mecanismos y estrategias diversos para la apropiación o despojo de las tierras ejidales. Se pretende presentar una perspectiva etnográfica de los problemas entre los ejidatarios del ejido de Ticul, en donde aún existe resistencia por parte de un grupo que ha impedido la renta o venta de los montes del ejido.

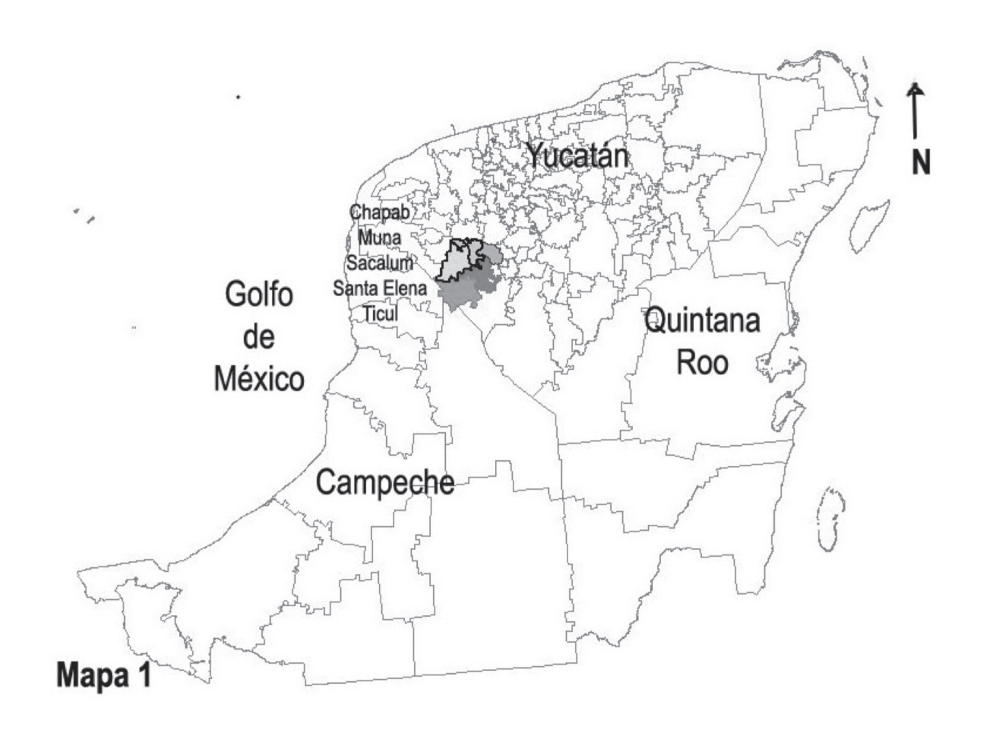
No es un fenómeno nuevo en el país, pero entre los pueblos del sur de Yucatán esta nueva forma de despojo basado en la oferta de "compra" o "renta" de las tierras ejidales está generando la ruptura de la ya frágil cohesión social, fragilidad derivada de los vínculos con los partidos políticos que se disputan el control y el poder de las comunidades indígenas.

Datos de la localidad

Ticul es el centro de una microregión del sur del estado de Yucatán, ubicada a 85 km de Mérida, y en la cual se encuentra establecida la subestación eléctrica. Es un municipio de casi 40 mil habitantes, la cabecera y dos comisarías Pustunich y Yotholin. Según la Encuesta

Intercensal 2015, el municipio registró el 41% de población hablante de lengua maya por abajo del 65% del promedio estatal y en el rubro de Autoadscripción sobresale con el 82% en contraste con el 62% del promedio estatal. Las actividades económicas principales se ubican en el sector secundario y terciario, siendo una de sus principales actividades productivas la zapatería y la alfarería. La comunidad tiene como preferencias religiosas la fé católica y otras denominaciones históricas. Población económicamente activa municipal: Primario 8.05%, Secundario 35.36% y Terciario 56.19%.

El municipio está rodeado de municipios de mucha menor densidad de población y que poseen extensiones ejidales cercanas a la subestación eléctrica, ubicación geográfica envidiable para la instalación de plantas fotovoltaicas y/o las líneas de transmisión necesarias para el traslado de la energía generada en las llamadas "granjas solares". Estos municipios son: Muna, Sacalum, Chapab, Dzan y Santa Elena; de los cuales los mejor ubicados respecto a la distancia a la subestación son Muna, Sacalum, Chapab y Santa Elena. (Mapa1).



Mapa 1

Información agraria

Ticul tiene tres núcleos ejidales: Ticul con 718 ejidatarios; 12, 709 ha de uso común y 2,645 ha parceladas. Pustunich con 141 ejidatarios; 53 posesionarios; 3, 286 ha uso común y 212 ha parceladas. Yotholin con 102 ejidatarios; 2, 210 ha y 1.5 ha parcelada. Ticul es productor de cítricos en menor escala y de maíz de temporal, Pustunich es productor de cítricos y maíz y Yotholín es uno de los más importantes productores de cítricos de las localidades del sur de Yucatán.

Conflictos y Resistencia: El acoso

Las primeras visitas que recibieron los ejidatarios fue en 2015 y fueron convocados a reuniones con funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que acompañaron a los agentes de empresas que ellos suponen son intermediarias, porque la información que reciben es incompleta y confusa. Los comentarios que recogí en campo es "que van a venir más porque debido a la Reforma Energética tienen que sacar energía de la tierra del aire…" (Comentario de un ejidatario de Ticul).

Los intermediarios (son especuladores que después de asegurar la tierra la ofrecen a las empresas de energía), acuden a las autoridades ejidales de las comunidades con ofertas de realizar la compra o renta de sus tierras y con generosas comisiones especiales para las autoridades del ejido. El acercamiento al ejido de Ticul inició desde 2015, los informes que los ejidatarios recibieron fueron confusos, en cuanto a la cantidad de hectáreas, el costo por hectárea en caso de la venta, o el precio por hectárea en renta, si los pagos serían anuales, un pago colectivo o individualizados, para que servirían las tierras, algunos ejidatarios entendieron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) les estaba comprando las tierras y que como era "una cuestión del gobierno no hay nada que hacer, más que vender" (Ejidatario de Ticul).

Las ofertas

La primera oferta llegó en 2015 el "Lic." (desconocen el nombre de la persona pues se presentó como el Licenciado), les ofreció comprar 500 ha por el precio de 20 millones de pesos, éste fue el mo-

mento en que empieza el rumor y la mayor desinformación entre los ejidatarios, cuando otra oferta llega por 60 millones de pesos por las mismas 500 ha. de uso común, tierras que están ubicadas en la "sierrita del puuc" y que están separadas de la subestación de CFE por la carretera estatal. Después de varias asambleas ejidales en las que privó la discusión fuerte y por momentos violenta, por la disposición de firmar ya porque la oferta reciente superaba muchísimo a la primera, además de que algunos ancianos comentaran "que los 10 o 15 mil pesos para ellos es mucho dado que ninguno de sus hijos quiere trabajar la tierra", otro grupo se negó a votar a favor de la renta porque argumentaron que debían tener una copia del contrato para revisar con algún abogado. La transacción no se concretó con los ejidatarios de Ticul y los especuladores se fueron al municipio vecino, Muna en particular con los ejidatarios de la comisaría de San José Tibceh y el punto más cercano a la subestación de Ticul. En este lugar al parecer se firmó un acuerdo después de varios meses de contratiempos y la expulsión de los intermediarios.

Ahora de nuevo, otra empresa vuelve la mirada a los ejidatarios de Ticul y les solicitan la renta, ya no de 500 ha sino de 700 ha, les ofrecieron una cantidad mayor y pretendieron se votara en la asamblea de ejidatarios, pero no se logró llegar a votación. El año pasado la compañía "Buen Sol Energía, S.A. de C.V. les solicitó su aprobación después de leerles el contrato desde la pantalla de una lap top. El presidente de la mesa de debates se negó porque querían la propuesta por escrito para que pudiera ser revisada por un abogado, a la petición de los ejidatarios los intermediarios se negaron. Sin embargo, este año pasado llegó otra compañía y les hizo una oferta y les entregó una copia del contrato que los ejidatarios están revisando con dos abogados con la idea de encontrar el mayor beneficio en la renta.

"Los representantes de la empresa decían que el contrato sólo lo tenían por computadora. Desde allá nos dimos cuenta que no tenían buenas intenciones para con los campesinos de esta ciudad. Un contrato así lo pueden modificar a su conveniencia y en eso no estamos de acuerdo.

… en ese contrato que mostraban en formato digital había numerosas trabas en el pago al ejido por la renta de las tierras. De

entrada, explica, se negaban a pagar un adelanto por la renta de $500 por ejidatario, y también aplazaban a tres años el pago por el uso de las tierras.

> —Ése no era el acuerdo y no se vale que quieran jugar de esa manera con los campesinos. Acordamos con la compañía que en caso de que quisieran las tierras en renta debían pagar $50,000 al año a cada ejidatario.
> —Creen que como en el ejido no hay gente preparada nos podían engañar, pero no está bien y por eso nos negamos a aceptar el contrato de arrendamiento que era por 30 años con opción a ampliarse hasta 40". (Ejidatario de Ticul, 14 de junio 2108).

Al parecer, ahora están llegando a la idea de que rentar 700 o hasta 2,000 ha de las casi 12,000 ha que tienen de uso común, no les afectará en la producción de cítricos, miel de abeja y monte, al parecer las colmenas podrían ser reubicadas y la producción de cítricos en esa área ya es muy antigua (data de 1970).

Los engaños y la simulación, contubernio de las Secretarías (SENER, SEMARNAT)

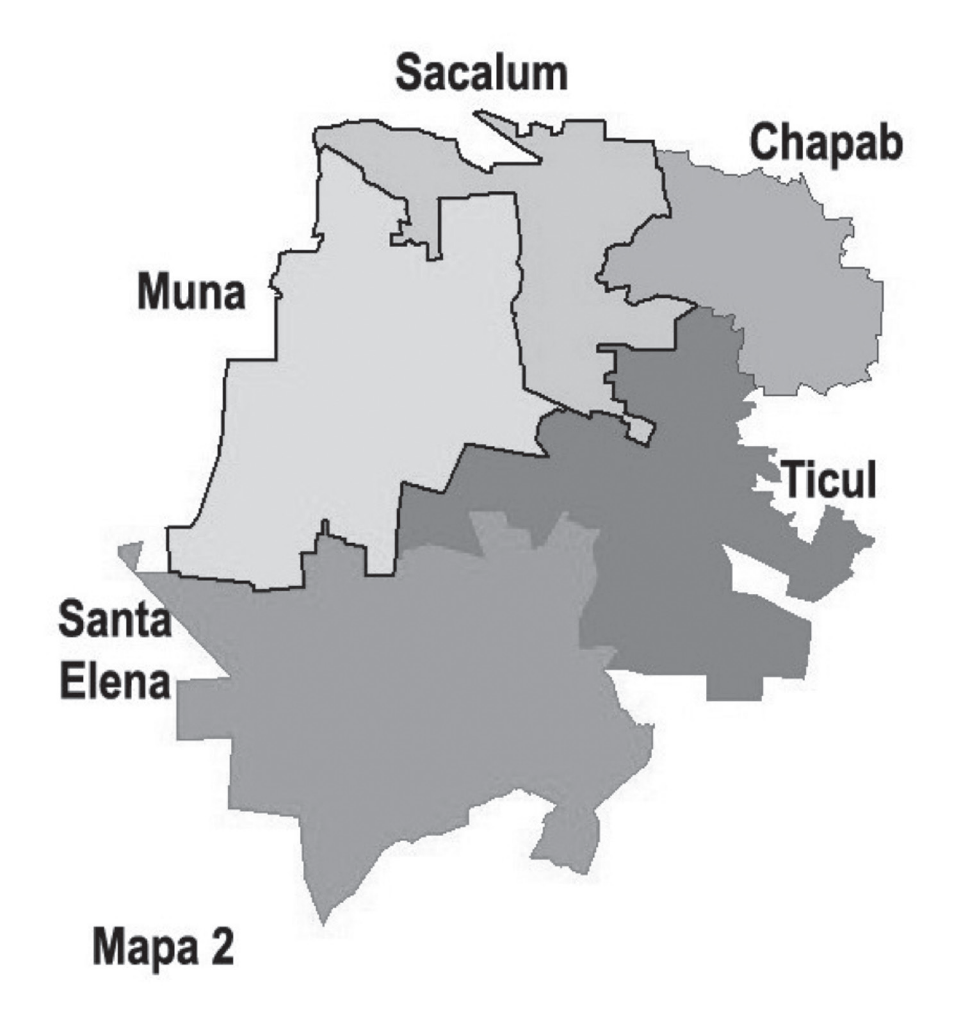
Para lograr el convencimiento de los pobladores y lograr su manifestación pública en reuniones de Información Publica Técnica, les están ofreciendo la entrega de paneles solares a escuelas, oficina de las comisarias, parques recreativos, programas agropecuarios (de borregos), entre otros. Para el caso de la planta fotovoltaica de San José Tibceh de Muna, se realizó una reunión de información pública que algunos funcionarios de Sener, Semarnat les han querido denominar como "consultas públicas" cuando solamente han sido reuniones de información pública, en la que recogieron firmas en hojas en blanco de los pobladores que lamentablemente fueron "acarreados" por un empresario local vinculado a la empresa de energía y que en una acción típica de manipulación les indicaban cuando protestar si algún presente opinaba en contra de la instalación de la planta con 818 mil paneles solares.

Los capitales sobre otros pueblos.
Muna, Sacalum, Chapab y Santa Elena

El capital también está tratando de ocupar tierras en otras localidades como son Muna, Sacalum, Chapab y Ticul. En Muna la empresa Sun Power ya tiene el contrato para dos plantas fotovoltaicas (Ticul 1 de 800 ha y Ticul 2 de 200 ha), en Sacalum la población comenta que les han estado visitando para comprarles las tierras del ejido y contiguas a la Subestación eléctrica de CFE de Ticul. En el municipio de Santa Elena, los ejidatarios han sido visitados varias veces por las autoridades de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM), para aceptar rentar las tierras para el cultivo de semillas transgénicas. Las autoridades ejidales y las municipales se han negado debido al acuerdo de los municipios del Sur del estado de Yucatán para evitar las semillas transgénicas desde 2012. Por último, en Chapab los ejidatarios ya vendieron tierras a una empresa china (de la cual nadie pudo dar el nombre y mayor información, pero que al parecer es la misma que compró en el municipio de Tecoh) y desconocen para que serán utilizadas. Por último, se filtró recientemente la información de la venta de casi 100 hectáreas a una granja porcícola denominada Keken (que tiene una demanda en el Juzgado Cuarto de Distrito con una orden judicial para el retiro de 30 mil cerdos y el cierre definitivo y por el Derecho Humano a una vida sana entablada por 7 niños de la comunidad de Homún, la falta de Consulta Indígena y por supuesto por la contaminación del manto freático, dicha empresa posee en total en Yucatán más de 100 granjas agropecuarias) (Mapa 2).

Comentarios finales

A pesar de las noticias de la reciente creación de organizaciones mayas de defensa de la tierra como *Múuch Xímbal* (asociación de diversos grupos que defienden la tierra), *Kaanan Tsonot* (defensores de los cenotes), *Kaanan Inaj* (Guardianes de las semillas), Vecinos de Kopomá (que luchan para evitar la instalación de una cementera), Vecinos de Chablekal (vecinos sin tierra porque los ejidatarios han vendido casi todo), Vecinos de la comunidad de Santa Gertrudis Copó y de los ejidatarios de Yaxkukul que después de 6 años,



aproximadamente, lograron que les sean devueltas sus tierras que les habían comprado de manera fraudulenta. Entre los ejidatarios de Ticul priva el desánimo derivado del despojo de una buena parte de sus tierras, algunos por expropiaciones, otras por invasión de la mancha urbana para la ampliación del fondo legal, y también se han disminuido por la venta de las tierras parceladas a particulares.

Entretanto los ejidatarios de Ticul no logran tener un consenso de lo que debieran de hacer, la demanda de las empresas ha creado tres grupos; uno que quiere vender a cualquier precio con la única finalidad de obtener el pago; el grupo que en un principio no quería vender y ahora con asesoría de abogados están exigiendo un precio de renta beneficiosa no de venta y por último el grupo de ejidatarios que detentan el poder del Comisariado Ejidal y que

han estado en contacto con los intermediarios y especuladores de la tierra que pretenden obtener beneficios individuales.

Bibliografía

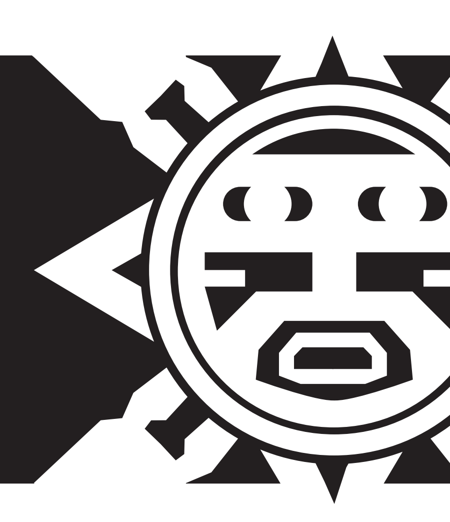
Patiño, Rodrigo, "En Yucatán; SEMARNAT omite una evaluación clave ante los megaproyectos". 28 de junio 2018. https://mayapolitikon.com/eae-yucatán/ (7 de septiembre de 2018).

Ejidatarios de Ticul ya no arrendarán sus tierras. Diario de Yucatán. http://yucatan.com.mx/yucatan/ejidatarios-ticul-ya-no-arrendaran-tierras (14 de junio 2017).

Documento Técnico Unificado, modalidad B Regional del proyecto "TICUL A". Gaceta Ecológica, SEMARNAT, http://consultaspublicas.semarnat.gob.mx/expediente/yuc/estudios/2016/31YU2016E0017.pdf (7 de agosto de 2017).

MESA V.

Patrimonio biocultural



13. Patrimonio biocultural en Cañada de la Virgen

Gabriela Zepeda García Moreno
Centro INAH Guanajuato

Antecedentes

El universo botánico actual, es sólo una pequeña muestra de lo que existió en los tiempos de la construcción de Cañada de la Virgen y durante sus ocupaciones prehispánicas que transcurren de 540 a 1050 de nuestra era, en tres etapas constructivas fechadas por radiocarbono (Zepeda, 2018). Aún así, existe suficiente material botánico a partir del cual podemos hacer una aproximación ecológica, que sirva de base para plantear interpretaciones e hipótesis de trabajo sobre los usos cotidianos y sagrados y su relación con los ámbitos simbólicos. (Figura 1)



Figura 1. Nopal Chamacuero (*Opuntia Streptacantha*). La tuna se usó como colorante y para elaboración del colonche (bebida fermentada).

La distribución actual del material vegetal recolectado y estudiado por Julio López Salazar (2004) nos muestra la utilización de los sistemas ecológicos completos, es decir, que los grupos humanos mesoamericanos impulsaron y desarrollaron su cultura y su vínculo con la naturaleza de forma holística; ningún recurso, sobre todo ambiental, quedó aislado de los otros, fuera orgánico o inorgánico. López argumentó que "… La pura notación oral sobre un elemento am-

biental enriquece y fomenta la cultura; entre más recursos ambientales reconozca un grupo social en la actualidad, entre más observaciones tenga sobre su entorno, más alternativas y oportunidades de sobrevivencia o fortaleza tendrá el grupo completo. Así, cada grupo impulsa su desarrollo a partir de la forma en que se apropia de los recursos naturales, los use o no". (López, 2004, pp. 37)

Para algunas culturas prehispánicas, el esfuerzo e interés para conocer los componentes del medio ambiente y sus partes (flor, fruto, semilla, raíz, época de siembra, o recolecta o cosecha, hora para sembrar, recolectar, etcétera) fue mucho mayor, por ser menor la variedad orgánica disponible de los recursos naturales (alimenticio, medicinal, de construcción, ceremonial, ritual, etcétera). El conocimiento y la comprensión del medio ambiente; del entorno natural; del paisaje vegetal y animal; requirieron mayor esfuerzo y exigencia para los individuos y el grupo social y la trasmisión oral debió ser el mecanismo fundamental de cohesión y conservación de esos saberes.

Los grupos mesoamericanos que habitaron la Mesoamérica Septentrional o la Gran Chichimeca, no gozaron de la abundancia de los recursos naturales, disponibles, para otros pueblos mesoamericanos habitantes de regiones con lagos, o en las cercanías de las costas o en las zonas tropicales. Por el contrario, sus tierras se caracterizaron por su endeble fertilidad; en ocasiones precarias y con plantas agresivas con espinas que cubrían grandes extensiones de tierra; animales ponzoñosos (ciempiés, alacranes, arañas, víboras, etcétera); plantas urticariosas (Wuigandia o mala mujer); poco agua y clima extremoso. Esas mismas plantas fueron recursos alimenticios "… habitualmente dependían de tunas, mezquites, bellotas, semillas y raíces; los cactos y mezquites ofrecían alimentos básicos; comían tunas crudas, secas o en forma de licor. También las hojas, el corazón y las flores de los cactos, a menudo cociéndolas en hornos subterráneos. Con el mezquite hacían un pan blanco, en grandes rebanadas, que seguía siendo comestible durante muchos meses o hasta un año, y de la misma planta preparaban licor. En toda la gran chichimeca se consumía la miel de abeja. El jugo del agave se utilizaba en lugar del agua cuando esta no podía obtenerse. También comían un fruto llamado "dátil" por los españoles.

Algunas de las raíces eran patatas dulces o yuca, y una de la planta llamada címatl (frijol rojo) por los mexicanos. (Monroy y Calvillo, 1998:47). Es precisamente en las fronteras meridionales de este extenso territorio conocido como El Gran Tunal donde se ubica Cañada de la Virgen.

Los estudios interdisciplinarios son los únicos que nos permiten analizar e interpretar las culturas. Además de los estudios de la cerámica, la lítica y otros materiales arqueológicos; la arquitectura; los sistemas funerarios; es obligatorio conocer el entorno natural, pues representa un andamiaje cultural que implicó largos periodos de tiempo de observación, de experimentación y de apropiación. El montaje cultural de la naturaleza y la persistencia en el conocimiento sobre el comportamiento, las cualidades y uso de las plantas, son un buen indicador de esa herencia cultural, aunque, muchas veces y en repetidas ocasiones no se conserve ya el nombre original de las plantas. (Figura 2)



Figura 2. Árnica (*Hemeroteca subglobosa)* Es de las plantas más utilizadas para tratamientos externos (torceduras). Sirve también como cicatrizante y desinfectante de heridas. Crece al interior del Patio Hundido de la Zona Arqueológica Cañada de la Virgen (Fotografía Julio López)

La experiencia de trabajo interdisciplinario en Cañada de la Virgen nos proporcionó una variedad de aspectos para hacer estas consideraciones; en principio por la abundancia florística registrada en la naturaleza y en los contextos arqueológicos y en definitiva por el conocimiento comunitario actual asociado a este universo botánico (Zepeda, 2005). Es decir, que en las comunidades cercanas y vecinas a la zona arqueológica –San Isidro de la Cañada de la Virgen, Shotolar (Xotolar), Los Toriles, Peña Blanca, San Lucas y la Tinaja– sus habitantes han reconocido con su nombre a la mayoría de las plantas del entorno. Las entrevistas y el trabajo de campo realizado nos permiten saber que en la actualidad son conocidos todos los árboles y casi la totalidad de los arbustos teniendo un nombre local para cada uno de ellos. (Figura 3)



Figura 3. Pensamiento (*Cupea lanceolada*) precipitador para la bebida fermentada del colonche. Sahagún menciona que los chichimecas eran diestros en los fermentos de plantas para licores (Fotografía Julio López)

Barrios botánicos

Fueron dos los trabajos realizados en Cañada de la Virgen para documentar el medio ambiente. En principio y con una visión de la biología, Doménica Gutiérrez Miranda (2003) realizó una prospección vegetal en las 16 hectáreas federales, donde se encuentra la zona arqueológica. La recolecta, le permitió identificar 87 especies, –integradas en 30 familias y 77 géneros–, las plantas que registraron usos actuales fueron 54 y se enlistaron por categorías. Primero las que conforman el matorral xerófito subinerme, donde se clasificaron por familia, nombres comunes y científicos; el segundo enlista las plantas medicinales, el tercero las plantas comestibles, las plantas forrajeras y al final especies que entraron en la categoría de otros usos, –artesanal, combustible, constructivo y ceremonial–. Una observación de importancia que documentó la autora es que "… considera que es una buena representación de plantas útiles y un importante número de categorías de uso para un área tan pequeña como ésta (16 hectáreas). Se ha visto a través de los estudios etnobotánicos que las plantas medicinales, comestibles y ornamentales son siempre los usos más frecuentes en las comunidades, pero aparentemente en Cañada de la Virgen, las medicinales y las comestibles son las que predominan, ninguna se ha mencionado de ornato". (Gutiérrez, 2003, pp. 114)

El segundo trabajo realizado por Julio Cesar López Salazar (2004) desde una perspectiva etnobotánica le permitió proponer una categoría de análisis que denominamos *Barrios Botánicos*. Durante su investigación documentó más de doce Barrios Botánicos en toda la Zona Arqueológica Cañada de la Virgen, en los que realizó aproximaciones mediante Lecturas de Paisaje y Colectas Botánicas y, en específico, en todas aquellas que fueron e*xcepcionales* (en

el sentido botánico o etnobotánico y, en su caso, ecológico o ambiental). Esta metodología permitió recolectar en campo mediante prensa botánica y ficha de recolección; realizar las entrevistas a los guías habitantes locales, procurando platicaran lo más posible sobre los lugares de recolecta y sobre cada una de las plantas y registrando sus testimonios mediante una grabadora. En gabinete, se ordenaron los datos según el tipo de material recolectado, ya sea planta, entrevista, lectura de paisaje, etcétera.

Las pinceladas de colores

El Estanque –*Amanalli o Agua Queda*– de la Zona Arqueológica Cañada de la Virgen es de suma importancia (Figura 4). Es un espejo de agua que debió ser definitivo para la decisión de construir el centro ceremonial, no sólo por el recurso del agua, que se obtuvo también en las cañadas con ingenierías de canales para captarla en grandes pozas; sino por contar con suficiente material que sirvió para construir algunos monumentos. Sabemos que buena parte del estanque es natural, originado por la erosión de la piedra toba, y otro modificado por la mano de los constructores que le dieron forma. Hay también un gran canal de captación de agua que corre del noroeste y alimenta el estanque en tiempo de aguas.



Figura 4. Perspectiva aérea del Estanque o Amanalli. Su importancia fue definitiva para la construcción del emplazamiento prehispánico. (Fotografía Gabriela Zepeda)

Por las muestras recolectadas en el estanque por la edafóloga Ma. de Lourdes Aguirre Jones (2003) y los resultados de los estudios de Paleo polen (Alvarado y Xelhuantzi, 2004), hoy sabemos que en algún tiempo la región circundante a la zona arqueológica fue un *Bosque de Galería* con especies arbóreas de gran tamaño como los nogales y los fresnos, los ailes y, por supuesto, los encinos; que nos estimula a imaginar un paisaje diferente con una rica fauna asociada. También hay un aprovechamiento de las aves migratorias,



Figura 5. Estanque natural trabajando para conducir el agua de lluvias a través de canales que cruzan la zona arqueológica

anfibios y, tal vez, insectos. Por lo pronto, confirmamos que este estanque preexiste al Centro Cívico Ceremonial Cañada de Virgen y que quizá en parte justifique la construcción de todo el asentamiento prehispánico (Fig. 5).

En la actualidad el Estanque, cuenta con una flora abundante entre la que destaca las leguminosas como el Palodulce y el Huizache, además de la Uña de Gato y el Timbe. También hay cactáceas, sobre todo del género *Opuntia*, como el Nopal Chamacuelo, el Nopal Artón, la Tapona, el Nopal Verdulero y el Xoconostle. (Figura 6).



Figura 6. Nopal Artón Verdulero (*Opuntia hyptiacantha*). En la actualidad sigue siendo un alimento de gran importancia.

Microscópica de muestras arqueológicas.

En las excavaciones arqueológicas realizadas en el Complejo A, Cuarto 3 de la Plataforma Sur, que fue donde encontramos y registramos un complejo de entierros humanos y de animales, las tierras que contenían las vasijas del ajuar funerario, una vez trasladadas a gabinete fueron flotadas por la investigadora Paz Granados Reyes (2004), mediante procedimientos y técnicas específicas. El propósito fue recuperar semillas de la comida y plantas que les fue ofrecida a los muertos.

La primera selección efectuada en el área de arqueología del Proyecto Arqueológico Cañada de la Virgen, se trasladó a los Laboratorios del Instituto de Biología Experimental de la Universidad de Guanajuato, donde con aparatos especializados distinguieron

entre coprolitos y semillas (López, 2004). Este procedimiento permitió valorar la importancia de las muestras y una vez identificadas algunas de estas semillas, se ingresaron a los Laboratorios de Paleobotánica del INAH para buscar ampliar estos datos (Fig. 7).

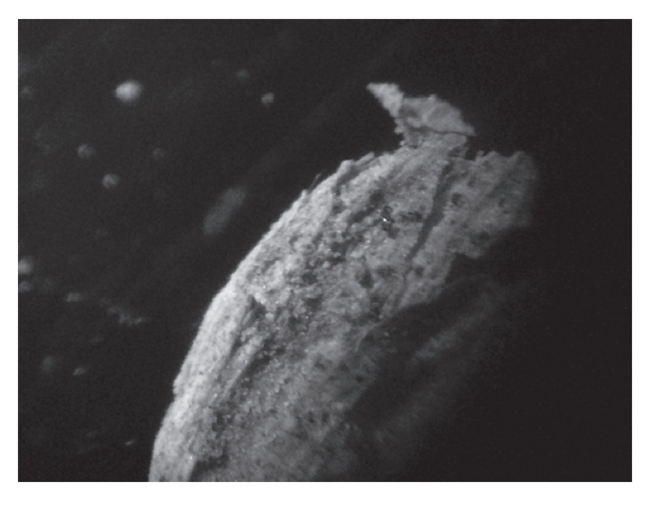


Fig. 7 Gramínea no identificada en la olla *Blanco Levantado* del Entierro 8.

En el Laboratorio de Biología Experimental algunos de los conjuntos de muestras, fueron clasificados por entierros con la nomenclatura descrita en cada paquete. Nomenclatura que se respetó y sirvió de guía para la toma fotográfica e igual disposición por muestras y paquetes. A continuación, se procedió a abrir los sobres y sacar las muestras dispuestas en bolsitas de plástico transparente, para de inmediato colocarlas en *cajas de petri* en donde las muestras fueron separadas en conjuntos que tuvieran más parecido. De esta manera se observaron a la lupa óptica y se tomaron fotografías de las muestras mejor conservadas. De aquellas que eran abundantes se seleccionaron unas pocas para tomar un registro fotográfico, sobre todo para las muestras *coprolíticas* que, aparentemente, son de roedor y así tratar de evitar algún contagio, infección, o maltrato a las muestras por excesivo manejo.

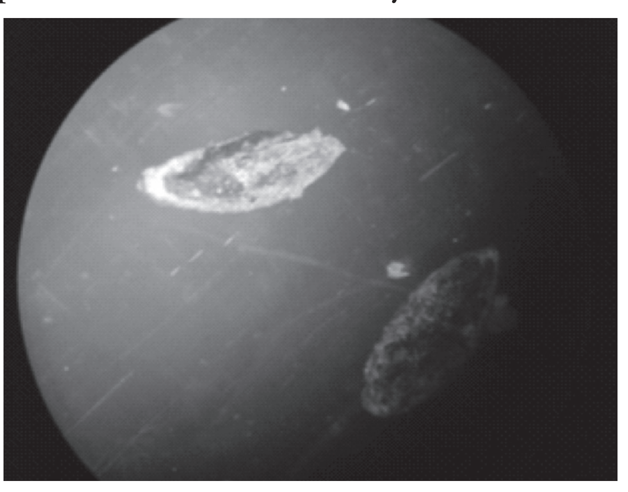


Fig. 8 Par de semillas posiblemente gramíneas (Fotografía de Julio López)

Las muestras de semillas –al momento identificadas por el Laboratorio referido– son tabaco, salvia, chía, amaranto, y una gramínea (Figura 8). Falta aún cruzar los resultados de los laboratorios de

Paleobotánica del INAH, que permitirán completar el cuadro de la comida y la naturaleza obsequiada en el culto fúnebre.

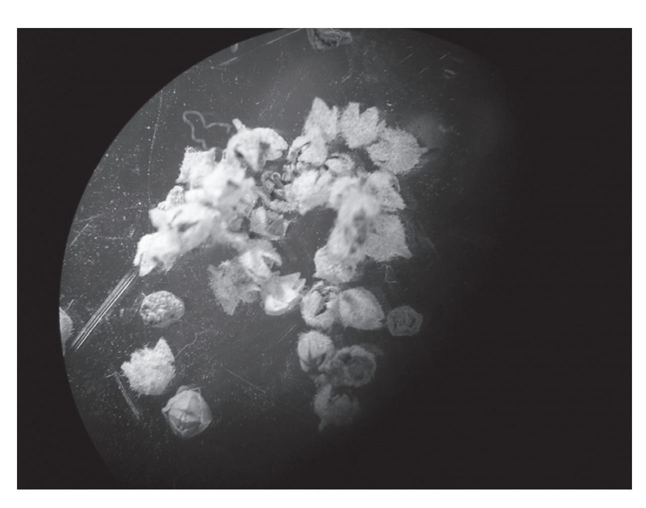


Figura 9. Hierba del Sapo (*Eringium heteróphilum*). Es una planta útil para el tratamiento de la sangre pesada, además de tener buenos resultados con la artritis. Se encontró en los contextos funerarios de la zona arqueológica. (Fotografía Julio López)

Identificación de Plantas

En la zona arqueológica Cañada de la Virgen, durante un año de observaciones etnobotánicas –consideramos épocas de secas y de lluvias– se identificaron más de 150 variedades de plantas. Algunas de ellas fueron encontradas en contextos arqueológicos e identificadas de forma microscópica:



Fig. 10 Hierba del sapo, identificada en Cañada de la Virgen y aún hoy en día se recolecta para uso medicinal (Fotografía Cristina González)

Hierba del Sapo, Estrella (*Eringium heteróphilum*)

Es una planta muy útil para el tratamiento de la sangre pesada y el azúcar en la sangre, además de tener buenos resultados para la artritis. (Figura 9 y 10). También sirve para mitigar dolores de estómago y aliviar la tos. En 2012, una noticia periodística de Reyna Paz Avendaño nos informa que "… Investigadores de la UNAM comienzan el estudio de las propiedades químicas de la hierba del sapo, planta que abunda en cuatro comunidades indígenas de Veracruz y que es utilizada para combatir la diabetes. "Decidimos analizarla porque los médicos tradicionales de Ixhuatlancillo, Yanga, Cuitláhuac y Tlaquilpa recetan té de dicha planta a las personas que padecen diabetes y dolores musculares, gastrointestinales u óseos", aseguró Marco Antonio Cardoso, antropólogo y titular de la Clínica Universitaria de Atención a la Salud Tamau-

lipas de la FES Zaragoza". (Paz Avendaño, noticia periodística, 20 de diciembre de 2012). Cardoso, en esa entrevista, comentó que la Hierba del Sapo ayuda a disminuir las grasas del cuerpo de forma acelerada, así como los triglicéridos y el ácido úrico. El proyecto se encuentra en etapa de análisis bioquímico para detectar sus principios activos y a qué enfermedades específicas inhibe. Al menos en las cuatro comunidades de Veracruz, aparte de tratar la diabetes, la Hierba del Sapo es útil para casos de hipertensión, mala circulación, fracturas, dislocaciones e infecciones estomacales.

Resultará reveladora la coincidencia entre la ofrenda con la Hierba del Sapo y los personajes enterrados y abre una línea más de investigación en Cañada de la Virgen, pues la presencia de esta planta y los entierros ofrendados, nos permite preguntar ¿acaso hay una relación consciente de la relación salud-enfermedad?, ¿están colocando Hierba del Sapo por qué en efecto sabían que esa hierba permite sanar la osteoartritis o por lo menos apaciguar y paliar los dolores? Los padecimientos que hemos identificado de esta enfermedad, están registrados en los Entierros 11, 13 y 19. El Entierro 11 formó parte del complejo funerario del cuatro 3 y es un entierro secundario formado por tres huesos largos, fragmentos de costillas, pelvis, cráneo y algunos molares.

Amaranto, huautli o alegría de México
(*Amaranthus hypochondriacus*)
El amaranto, bledo, o quelite, es una herbácea con más de 60 géneros y aproximadamente 800 especies, de las cuales tres son las principales productoras de grano (Hernández y Herrerías, 1998). Su cultivo se registra desde casi 7 mil años y al igual que el teocintle fue cultivado en el valle de Tehuacán-Teotitlán, ubicado en la región donde colindan actualmente los estados de Puebla y Oaxaca. En dichas cuevas, Abejas y Purrón, se encontró el amaranto más antiguo, que ha sido fechado dentro de la fase Coxcatlán (5200-3400 a. C.), y corresponde al mismo período de domesticación del maíz.

Durante los años de la Colonia su cultivo fue prohibido, pues con la pasta del amaranto, se elaboraban las deidades de cada veintena y en las ceremonias se comían en acto de comunión con sus dioses; al percatarse los frailes de estas prácticas, restringen su uso

y prohíben cultivarlo, esto ocasionó que la dieta de los mexicanos quedará incompleta y perdiera el equilibrio entre los nutrientes básicos: maíz, frijol, chile y amaranto. En numerosas fuentes del siglo XVI encontramos referencias de las costumbres alimenticias y los modos y formalidades de los aztecas, que eran austeras; por ejemplo la elite gobernante hacía dos comidas al día: una a media mañana y una a media tarde, cuando el calor era más fuerte. El amaranto solía ser el primer alimento de la mañana y el último de la tarde: Acostumbraban desayunar un tazón de atole a base de maíz o de amaranto, y antes de dormir se alimentaban con una refrescante y sabrosa bebida preparada con amaranto o chía, similar al agua de horchata. La de la tarde era la comida fuerte, y en ella se consumían maíz, frijol y salsa de chile, acompañándolos con tamales de maíz o panes de amaranto (Hernández y Herrerías, 1998). El pueblo comía tres veces al día. En Cañada de la Virgen, en contexto arqueológico encontramos las semillas de quelite amaranto en asociación con el Entierro 5, –*la Niña Guerrero*–. También se logró identificar una pequeñita semilla de chía, hierba del sapo, salvia y tabaco en el mismo contexto funerario.

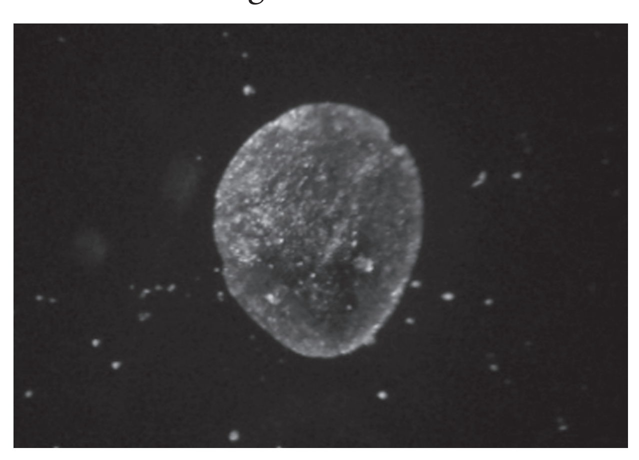


Figura 11. Microscópica de las muestras. La semilla es quelite-amaranto. (Fotografía Julio López)

Chía o **chan** (*Salvia hispanica* L.)

Una pequeña semilla de chía, fue identificada en el contexto funerario asociado al Entierro 5. La chía, también fue localizada en el Templo Mayor y Aurora Montúfar López, que es investigadora en los Laboratorios de Paleobotánica, Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico, INAH., nos menciona que "… Las semillas de chía (Salvia hispanica) y chan (Hyptis suaveolens) localizadas en la ofrenda 102 del Templo Mayor de Tenochtitlan permiten conocer más sobre el uso ceremonial que se les daba, y confirmar las cualidades alimenticias y medicinales que las distinguieron en la

época prehispánica" (Montufar, 2007: 82). La misma autora en su texto revisó fuentes historiográficas y menciona que esta semilla se cultivó en dos variedades: la *chianpitzáhuac*, negra, y la *chianpatláhuac*, blanca. La variedad encontrada en Cañada de la Virgen es la primera.

Aurora Montufar que consultó los escritos de Hernando Alvarado Tezozómoc, y nos informa que "… Las chías eran uno de los granos más importantes para la subsistencia hace cinco siglos. Hernando Alvarado Tezozómoc menciona que la chía formaba parte de los mantenimientos y habla de las reservas de chía: "... y mucha suma de cargas de cacao, chile en fardos y algodón en fardos, otros fardos de pepitas; cargas de *chian tzotzol* y *chian* delgado, *chianpitzahuac*, semillas de *huauhtli* y *tlapalhuauhtli*... no hay suma ni cuenta de las trojes que tenía dedicadas para el sustento de su casa y palacio". También advierte de su entrega como recompensa, junto con otros materiales (mantas, huipiles), a petición del rey, a ciertas personas por su desempeño en la guerra, como trabajadores de la piedra, mensajeros del rey y portadores de buenas noticias. Se daba asimismo a deudos de guerreros muertos en la lucha y "… le daban a la viuda de ofrenda… el que menos, daba una cesta de frijol, o *chian*, o una ave, o dos de las gallinas pavas *zihuatotolin*". (Montufar, 2007, 83). La única semilla de chía, que se obtuvo de la flotación y que se registró, proviene de la Plataforma Sur, Cuarto 3 de Cañada de la Virgen, nuevamente está asociada a los alimentos que fueron ofrenda de los entierros ahí inhumados.

Yauhtli, Santa María, Pericón, Periquillo, Curucumin
(Tagetes lucida)
En las veintenas de Ochpaniztli, Teotlehco y Tepeilhuitl (del 21 de agosto al 19 de octubre) se extiende cual terciopelo amarillo, el Yautli, –yiahutli, yiauhtli, yatli y tecyatli en náhuatl–. Se usa para cocer las primeras cosechas de elotes en las rancherías cercanas y en época prehispánica estaba asociada a la cosecha del maíz. Se sabe que la flor se molía y el pigmento sirvió para pintarse el cuerpo, así administrado resulta psicotrópico (Granados, F. 2003, comunicación personal y López, 2004). Además de ser infusión grata y curativa al estómago, la Santa María es indicadora de las épocas

del año y está asociada a deidades y situaciones míticas como el día de la Santa Cruz. También vinculada al dios Xipetotec, o "nuestro señor el desollado", que representa el cambio de vestimenta de la tierra. (Fig. 12)

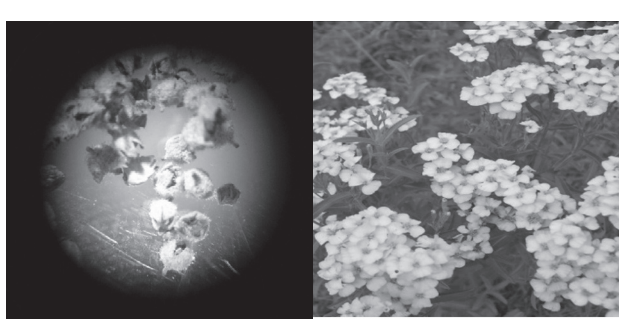


Fig. 12 Semillas de Santa María o Yautli en contexto arqueológico asociada a un fogón del cuarto 2 de la Plataforma Sur del Complejo A y en la recolecta en la zona arqueológica. (Fotografía de Julio López)

Bernardo Ortiz de Montellanos, en su artículo, "Las Hierbas de Tláloc", rastrea desde la etimología del vocablo y a través de las fuentes los usos del yautli, argumenta que "… asociaban estrechamente con los ritos de Tláloc y de las otras deidades relacionadas con él, en unos casos hasta llegar a la personificación de la hierba como la deidad. Estas asociaciones las hacían ingredientes valiosos en los ritos mágicos para propiciar a esas deidades y en la cura de aquellas enfermedades estrechamente asociadas con el agua y el frio" (Ortiz, 1980, pp. 290). Fray Bernardino de Sahagún, menciona el uso del yautli, en casi todas las ceremonias, en ocasiones en polvo, para empolvar la cara de cautivos antes de ser sacrificados "y no sintiesen la muerte" en la fiesta Tlaxochimaco o sahumado en la festividad Atemoztli; para sembrar de incienso como ritual y sahumar en Etzalqualiztli; elaborar incienso que fue ofrenda de la gente pobre en honor a Xiuhtecutli. Los aztecas también la usaron como medicina para curar granos en la espalda, "molida y mezclada con cacao tostado se bebe para los que escupen sangre y para los que tienen calentura" (Sahagún, 1999).

Amaranta Argüelles (2012), en su artículo "El hallazgo de la ofrenda 130 y su exploración arqueológica" comenta "… que, al hacerse el análisis de flotación de muestras tomadas cerca del mango del sahumador que tenía abundantes restos vegetales, se encontraron semillas de yauhtli o pericón (Tagetes lucida), por lo que podemos inferir que muchas flores de esta planta habían sido atadas al extremo de esta pieza. Dentro de la cosmovisión indígena, el yauhtli se consideraba como una hierba de naturaleza caliente, asociada

al fuego, el rayo fertilizador, la diosa del maíz Chicomecóatl, los dioses del pulque y Tláloc. (Argüelles, 2012, pp. 50). Otro aspecto relevante, es que en Cañada de la Virgen algunos de los entierros tuvieron sahumadores asociados, Hugo Olalde reporta que "… se han localizado 5 sahumadores con mango alargado, de los cuales dos de ellos formaron parte de la ofrenda del entierro en el cual fueron utilizados. Estos son el denominado Entierro 13 (el Jerarca) y el Entierro 18 (el decapitado). Dos más incompletos localizados en el Cuarto 2 Sur del complejo A y uno más fue encontrado en el cuarto 1 de la Plataforma Este del mismo complejo, también incompleto" (Olalde, 2016, pp. 38).

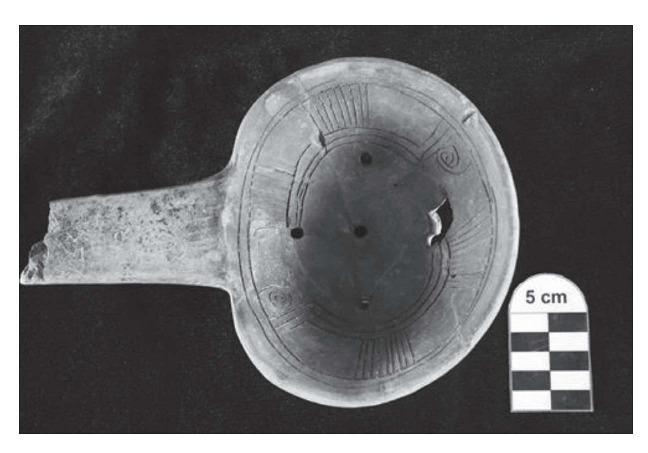


Fig. 13 Pieza localizada en el cuarto 1 de la Plataforma Este del complejo A. (Fotografía Esther James)

Los sahumadores existen desde etapas muy tempranas en el territorio mesoamericano, los de mayor antigüedad están reportados para Monte Albán I; su uso se registra a lo largo de todo el tiempo y espacio mesoamericano; particularmente en el Posclásico el pueblo mexica dejó testigos materiales de estos objetos relevantes en los rituales y ceremonias. (Fig. 13)

En excavaciones arqueológicas en el Templo Mayor, en específico la ofrenda número 10, ubicada en la calle de Guatemala 38, contenía restos de copal y restos de yauhtli; los mexicas lo ofrecían en los rituales de consagración de las nuevas edificaciones en un espacio considerado sagrado (López Lujan, Torres y Montufar, 2003). Lo encontramos en diversas formas: racimos en la mano, guirnaldas, sartales, cadenas, estandartes, tanto para ofrecer a las personas como enflorar patios, estatuas en los templos y nichos en las casas. Lizandra P. Salazar Goroztieta (2006), en un pequeño artículo que aborda el ceremonial que implica el uso de esta planta, difundida en el Estado de Morelos, refiere que utilizan ampliamente la flor de pericón; ya sea en el festejo a San Miguel Arcángel, Santo Patrón de algunos pueblos, o porque se agradece la conclusión del ciclo

agrícola, que se inicia con ceremonias de bendición de semillas, el 2 de la Candelaria, siguiendo la "enfloración" de las cruces el tres de mayo; continúa con la petición de lluvias, el 15 de mayo, día de San Isidro labrador. El 15 de agosto, en la Asunción de María, en las milpas se colocan ofrendas a "los aires" y, por último, se ponen cruces de pericón en las milpas y se realiza el primer corte de elotes.

Es notable que en Cañada de la Virgen, un ejemplo de esto, es el Xipe-totec encontrado en la plataforma este, sección norte, cuarto 2, que coincide además con las cuentas calendáricas conocidas como cocijos, es decir, aquellas que registran en lapsos de 65 días y cierran con 260 días (Fig. 14). Esta forma de medir el tiempo se ha registrado en Monte Albán y en Cañada de la Virgen, Francisco Granados (2008) la documenta. Según Rafael Villaseñor (2007), estas cuentas relacionan los años con los rumbos cósmicos, agrupados en cuatro periodos de 65 días. La variante zapoteca divide la cuenta ritual Piye en cuatro partes de 65 llamadas cocijo y según Jesús Galindo "… se le consideraba como la deidad que era la causa de todas las cosas sobre la Tierra. Nos encontramos obviamente frente a la deificación del tiempo. Frecuentemente, los números que definen este sistema fueron considerados de particular trascendencia, de tal forma que se utilizaron para definir, desde el número de elementos arquitectónicos como escalinatas, paneles, almenas y cuerpos de pirámides, hasta el número de objetos de ofrenda en ceremonias religiosas. (Galindo, 2016, pp. 22).


Fig. 14 Brasero ceremonial que representa a Xipe-totec. Encontrado por Luis Felipe Nieto en el rumbo Este y asociado al 3 de mayo.(Fotografía de Norma Suarez)

La importancia de esta forma de registro del tiempo reside en que está asociada a las trecenas. La fecha 18 de abril en relación con el 23 de marzo, constituye un Calendario de Horizonte dividido en "trecenas". De acuerdo con el esquema propuesto por Francisco Granados, del 23 de marzo al 5 de abril, que es cuando el Sol emerge sobre el Zamorano, hay 13 días; de esta última fecha al

18 de abril, transcurren 13 días; de aquí al 1 de mayo habrá otros 13 días; y del 1 de mayo al 21 de junio, que es el punto "pivote" del intervalo, existen 51 días, número muy cercano a 52 días, el cual, es fundamental dentro de la estructura calendárica, además de que está constituido por 4 "trecenas". (Granados, 2004: 5-7)

Tabaco (Nicotiana glaucea)
Yoko Sugiura Yamamoto, Gustavo Jaimes Vences y Diana Martínez Yrízar en un artículo "La vida cotidiana vista a partir de las ofrendas-depósito de dos sitios del valle de Toluca: Santa Cruz Atizapán y San Mateo Atenco", documentan la presencia de tabaco en las vasijas asociadas al ritual de la colocación de ofrendas-depósito en espacios arquitectónicos.

Discuten las categorías teóricas de lo que ellos denominan ofrendas-depósitos y lo importante es que en los análisis macroscópicos de las muestras obtienen tabaco (Nicotiana glaucea) "… Los hallazgos relacionados con las *ofrendas-depósito* pueden dividirse en dos: colectivas (colocadas simultáneamente en un momento específico) e individuales (que se depositaron de manera independiente en distintos momentos). Del primer caso, se tiene registro de 20 vasijas completas y semi completas que consisten principalmente en cajetes divergentes con base anular, así como tres entierros infantiles (colocados directamente sobre la matriz de tierra), asociados con la Estructura 2 ubicada en el sector sur del Montículo 20b de Santa Cruz Atizapán. Los materiales estaban distribuidos en una escuadra que delimitaba un espacio de más de 20 m2. Cronológicamente corresponden al estrato denominado como la fase Tilapa (ca. 550-600/650 d. C.) del Clásico terminal" (Sugiura, Jaimes y Martínez, 2017, pp. 176). Una importante observación, es que sostienen que los rituales son cotidianos, y pueden ser experiencias individuales y colectivas; agregan que las vasijas estuvieron relacionadas con las prácticas vinculadas al ámbito doméstico y las rutinas cotidianas, en las cuales intervinieron objetos o cajetes originalmente diseñados, elaborados y usados como parte de la vajilla de servicio diario, misma que, en tiempos posteriores, formaron parte de la esfera ritual. (Ibíd., 180)

Los huicholes de México fuman una mezcla de Nicotiana rustica y Tagetes lucida para ver visiones. Se le pone al tesgüino o cal de maíz fermentado para producirse visiones más claras. La Tagetes lucida casi no se fuma sola, pues pronto se logran efectos alucinógenos. (Barba Ahuatzin, 2015). Ambas plantas las tenemos asociadas al complejo funerario. (Fig. 15).

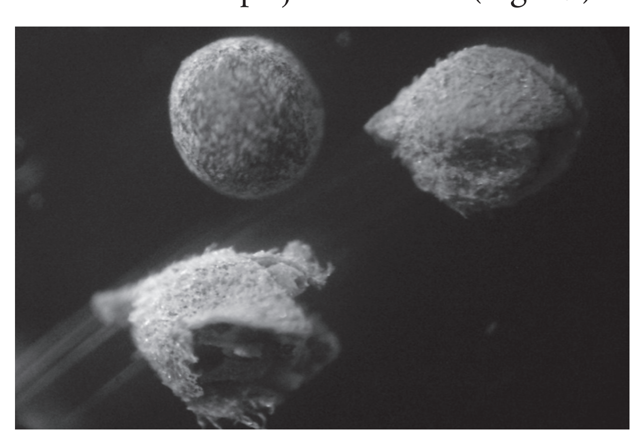


Fig. 15 Microscópica de las muestras. La semilla redonda es tabaco (Nicotiana glaucea); las otras dos se identificaron Hierba del Sapo (*Eringium heteróphilum*) (Fotografía Julio López)

Otras plantas registrada en Cañada de la Virgen e importantes para Mesoamérica por sus múltiples usos, son el Cempoal-Xóchitl y el Macuil-Xóchitl (asociada a las diosas Cinteotl y Xilonen), que anuncia la llegada de la cosecha y junto con el Cempoal-Xóchitl (Veinte Flor), las ceremonias de cosecha y del Día de Muertos. En Cañada de la Virgen, el estrato Herbáceo, es el más abundante y distribuido de toda la zona arqueológica, es de suma importancia, pues permite conocer la riqueza de los recursos herbolarios que pudieron servir de alimento o de uso ritual y medicinal. Hay que advertir que la abundancia de sus elementos florísticos puede ser descrita desde muchas perspectivas: por abundancia y distribución o por sus cualidades curativas. Por lo pronto, el orden alfabético nos ayudó a identificar su presencia en los nichos ecológicos. En específico tenemos Anís, Árnica, Dalias, Estafiate, Gordolobo, Hierba Mora, Macuil-xóchitl, Quelites, Venaditos, Yautli, entre muchas otras. El universo de flores perennes comienza con los blancos mayitos, resplandece con la roja Jicamaxochitl o Dalia; tropieza con los púrpuras, violetas y magentas y acaba con los azules de la Hierba del Sapo.

Algunas reflexiones

Nuestros acercamiento es el principio de una larga investigación que vinculará las flores –que solo presumen su existencia tres meses al año- con los rituales sagrados prehispánicos y con los contemporá-

neos. Las flores, el *Xochitlalli*, las ofrendas florales fueron trascendentales para los grupos prehispánicos y es significativa para los actuales grupos nahuas de la región de Zóngolica, Veracruz, donde significa ser huésped de la madre tierra y con la belleza de las flores la ofrenda.

Un estudio que vincula la iconografía y el simbolismo de las flores y su relación con la tierra, la enfermedad y la vida agraria es el de Héctor Álvarez (1991), y es el referente teórico que guía nuestra investigación.

El *Xochitlalli*, es una ceremonia que se celebra año con año en varias localidades de la sierra de Zongolica. La festividad está conectada a los ritos propiciatorios a través de los cuales se alcanza el favor y los dones de la naturaleza para obtener buenas cosechas. El cultivo del maíz no sólo es indispensable para la subsistencia, sino también para crear y recrear las concepciones ancestrales sobre cómo se obtienen los frutos naturales, pues se conciben como surgidos de una negociación entre los hombres y la naturaleza, cuyos dueños son deidades o dioses (Álvarez Santiago, 1991). El *Xochitlalli* se realiza en varias cuevas de la región el primer viernes de marzo, y en él se rinde culto a Nana "Tonantzin", como llaman los nahuas del área a la diosa de la Tierra; en la ceremonia se agradece por las cosechas que se tuvieron durante el año.



Fig. 16 El Sol del 3 de Marzo de 2006. El Sol Semilla y el inicio de la siembra (Fotografía Rossana Quiroz)

En estas regiones de la Mesoamérica Septentrional, el primer viernes de marzo es la celebración del Señor de la Conquista y está estrechamente vinculada al tránsito del Sol que se alinea en el pórtico y muere como semilla en el basamento piramidal de Cañada de la Virgen, marcando el 4 de marzo como inicio del ciclo agrario. (Fig. 16).

En el ritual católico y en el sincretismo religioso, Ana María Crespo y Beatriz Cervantes (1999) insisten en que esta impronta prehispánica se reafirma en las procesiones del Señor de la Conquista.

El calendario de fiestas –como escribieron Cervantes y Crespo– “remite por sí mismo a varias raíces; por una parte, a la herencia campesina ancestral, que apela al ciclo natural de las lluvias y coincide por lo mismo con celebraciones prehispánicas que pudieron conservarse renovadas en los grupos otomíes que habitaron las riberas del río Laja, mismos que se constituyeron en la mano de obra para las haciendas y los obrajes de San Miguel … El calendario remite también a la tradición europea, introducida en la acción evangelizadora-exorcizadora de los primeros franciscanos, que se denota marcadamente en el culto a la cruz, símbolos religiosos primigenio introducido en los primeros tiempos novo hispanos.

En la actualidad el culto a la cruz es de suma importancia entre los grupos indígenas de las inmediaciones de San Miguel de Allende, donde podemos mencionar, entre otros, el culto de la Cruz de Calderón y el Señor de la Conquista. La cruz es asimismo, para los indígenas, un marcador simbólico del territorio ritual”. (Cervantes y Crespo, 1999:13). Luis Miguel Rionda, sostiene que la danza más representativa de la región es la de Concheros, agrupados alrededor de “mesas” que son de las más importantes de la república, como la célebre del Señor de la Conquista en San Miguel. “Las devociones de la Mesa del Señor de la Conquista son: l2 enero, fiesta del Señor San Salvador de los Aflijidos de El Llanito; 1er. viernes de marzo, fiesta del patrono Señor de la Conquista y los 33 credos en San Miguel Allende; 3 de mayo, día de la Santa Cruz de Puerto de Calderón, y el 29 de septiembre, fiesta del Señor San Miguelito, en San Miguel Allende. La tradición cuenta que el Señor de la Conquista fue encontrado en 1539 por indios otomíes y chichimecas que vivían en el Cerro del Palo Huérfano, en San Miguel. Gracias a su acción evangelizadora, el Señor de la Conquista contribuyó importantemente a la labor de pacificación del feroz chichimeca”. (Rionda, 1990, pp. 104-105)

También el concepto de ofrenda es requerido en este estudio. Eduardo Matos Moctezuma concibe que “la ofrenda se percibe como un objeto o un conjunto de ellos depositados intencionalmente y colocados siguiendo un arreglo formal; disposición ordenada de cada objeto al interior del depósito, lenguaje que constituía el medio de comunicación entre el hombre y los dioses” (Matos,

1994). Johanna Broda (2013), por su parte define a la ofrenda como: "el acto de disponer y colocar en un orden preestablecido ciertos objetos que, además de su significado material, tienen una connotación simbólica que refleja conceptos claves de la cosmovisión, proyectados en el espacio. La ofrenda va dirigida a los seres sobrenaturales, persigue un propósito, es decir, pretende obtener beneficio simbólico o material de estos seres o divinidades" (Broda, 2013:641).

Dehmian Barrales y Gabriela Zepeda, hemos propuesto que la elaboración de los súchiles es un acto ritual sagrado, una ofrenda, que en principio, invoca a los ancestros para solicitar su protección, pues la tarea de construir los súchiles la consideran peligrosa. "... En la actualidad las fuentes orales describen la peligrosidad en términos de que es preciso emplear navajas o cuchillos en condiciones de pobre iluminación, pero en tiempos prehispánicos ya existía semejante noción (…) nos referimos a los escritos de Fray Diego de Landa que describe, en su Relación de las cosas de Yucatán, que durante los meses de diciembre y enero, sacerdotes y oficiales mayas especializados se dedicaban a la fabricación de nuevos ídolos, cosa que consideraban de peligro mortal y que, por ende, requería de grandes ayunos y vejaciones" (Zepeda y Barrales, 2006). (Fig. 17)

De igual forma, al analizar la estructura de los súchiles; las cajas de los ancestros representadas en los códices y los palanquines de conquista y legitimación del poder entre los mayas, resulta interesante compararlas con el palanquín, camilla o armazón que

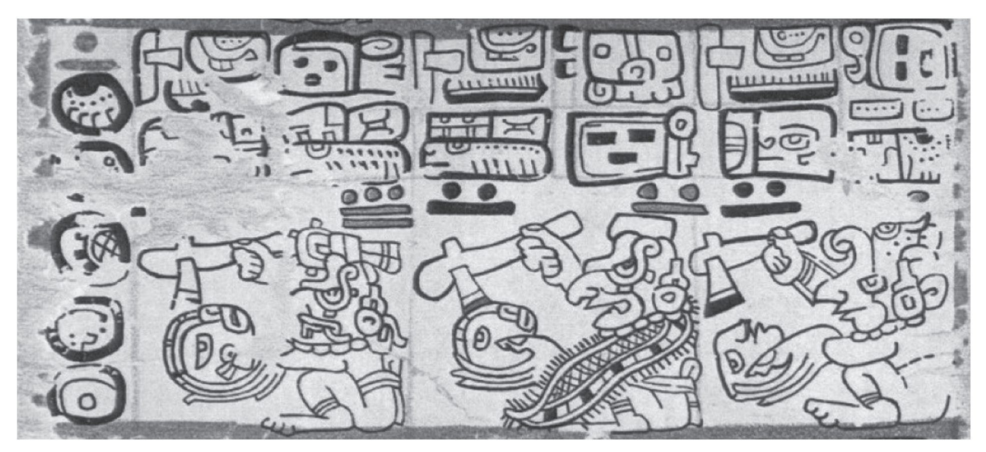
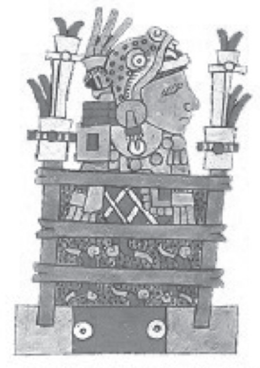
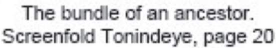


Figura 17. Elaboración de ídolos, Códice de Madrid.

se elaboró con varas de cazahuate, para recoger y transportar a los chichimecas muertos en la defensa de la batalla del Puerto de los Bárbaros (hoy Calderón), alrededor del año 1531, que tras cubrirlos con flores silvestres, los sahumaron y enterraron en los cuatro puntos cardinales del lugar del combate (Fig. 18). Acto seguido, los cuatro capitanes del ejército chichimeca aceptarían la evangelización, y en memoria del acuerdo de paz solicitaron cada cual una cruz de piedra, mismas que aún se conservan entre sus descendientes. (Barrales y Zepeda, 2006). En la actualidad, son rutas devocionales que incluyen La Cieneguita, Cruz de Calderón, Las Cuevitas, Tirado, Guerrero y San Miguel Viejo.



The bundle of an ancestor.
Screenfold Tonindeye, page 20

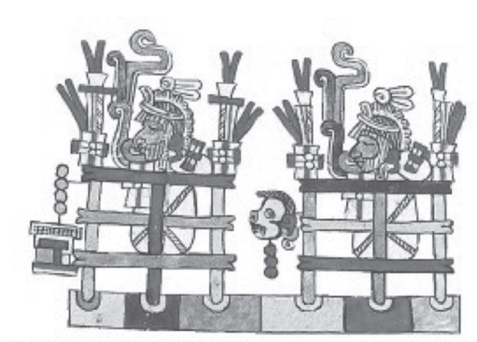

Mortuary bundles of two individuals named 4 House and 3 Monkey.
Screenfold Tonindeye, page 81

Fig. 18 Armazones que recuerdan la estructura de los súchiles. Se aprecia el bulto de un ancestro encerrado en un armazón de madera para su transporte. Códice Tonindeye o Nuttal.

El hilo conductor, son las flores, que vimos tenemos algunas asociadas a contextos arqueológicos, otras que aparecen en los tiempos de secas y otras más en los tiempos de aguas y que desde un registro biológico, etnobotánico, arqueológico y etnográfico son un buen aliciente para seguir interpretando sus usos rituales, ceremoniales, domésticos y medicinales. ¿De qué manera las flores crean espacios sagrados o sacralizan los espacios arquitectónicos? En Cañada de la Virgen, referimos que se ha documentado un calendario de horizonte vinculado al 4 de marzo, que en la actualidad coincide con la celebración del Señor de la Conquista en San Miguel de Allende; también un complejo funerario asociado al rumbo sur y vinculado con la constelación de la Cruz del Sur y las festividades

del 3 de mayo, y que es el espacio donde hemos recolectado e identificado algunas flores y semillas. Otra fecha más de alineación solar, es el 25 de agosto que coincide con las fiestas patronales de San Luis de la Paz y para la porción nororiental de Guanajuato, los Chichimecas Jonaces celebran San Luis Rey de Francia o el Encuentro. En las tres ceremonias hay un complejo iconográfico que tiene una impronta Mesoamericana y son los súchiles (Xúchiles), que son ofrendas trenzadas con una planta llamada Cucharilla, cucharillo, palmilla, sotol, sotol cucharillo (*dasylirion acrotiche*); se adornan con flores de cempaxúchitl y también Santa María o Yauhtli; montados sobre largos bastidores, de ocho a doce metros de alto por dos de ancho; son trasportados en hombros por los habitantes de las comunidades indígenas que ofrecen al santo patrono, además custodian a las animas (Fig. 19).

Estas armazones en principio las comparamos con algunos palanquines mayas (Fig. 20) y con algunas representaciones zapotecas donde se custodia a los ancestros. Alejandro Sheseña Hernández, en su libro Joyaj ti ‘ajawlel: la ascensión al poder entre los mayas clásicos, a partir de estudios lingüísticos y observaciones etnográficas, documenta los ritos mayas de ascenso al poder, que tienen como telón de fondo una procesión con palanquín y una estructura de madera donde se encuentra el personaje que recibirá el cargo. También lo registra en Oxchuc, Chiapas en tiempos recientes. (Fig. 21)



Fig. 19 Armazones o súchiles en la procesión al Santuario de Atotonilco (Fotografía de Beatriz Cervantes)

Al momento, tenemos información arqueológica y etnográfica relevante para argumentar que al menos dos fechas asociadas a eventos astronómicos significativos prehispánicos, sugieren una persistencia en el tiempo, en el territorio y en una identidad social. El propósito, es justamente analizar la disposición arquitectónica respecto a los ciclos solares y lunares; ese orden preestablecido ras-

trearlo en las ofrendas a los veinte enterramientos o en los cerramientos temporales de las tres etapas constructivas. Rastrearlo también en las actuales festividades, pues hay al parecer una línea de persistencia en el tiempo del uso de estas plantas sagradas, que fueron usadas en tiempos prehispánicos como hemos documentado y que siguen recolectándose o cultivándose para su uso ritual en las celebraciones donde sigue habiendo velaciones y armados de súchiles, que son las ofendas a las vigentes advocaciones.

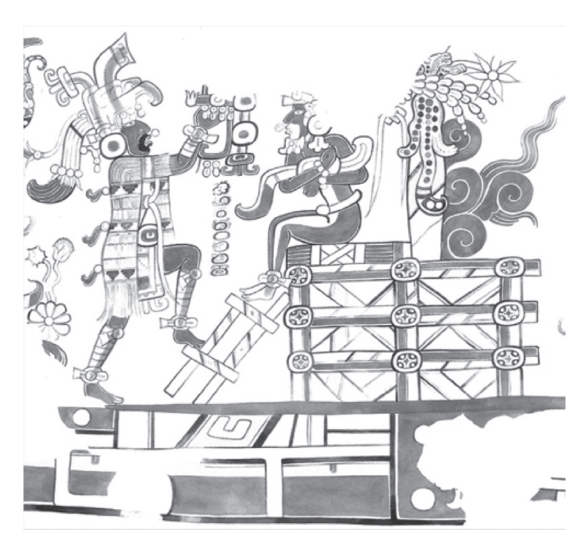


Fig. 20 Palanquines o súchiles. Murales de San Bartolo, período Formativo Maya (dibujo de Heather Hurst [Saturno, Taube y Stuart 2005]).



Fig. 21 Plataforma con escalera, Oxchuc, Chiapas (fotografía tomada en 2012 por Alejandro Sheseña)

Bibliografía

Aguirre Jones, Ma. de Lourdes (2004), *Observaciones de la Naturaleza*, Informe Técnico Académico Final, en Proyecto Arqueológico Cañada de la Virgen, Archivo Técnico Centro INAH Guanajuato, México.

Alvarado, José Luis y Susana Xelhuantzi López (2004), *Estudio palinológico en el sitio arqueológico Cañada de la Virgen, San Miguel de Allende, Guanajuato*, en Archivo Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico, INAH, México.

Álvarez Santiago, Héctor (1991), *El Xochitlalli en San Andrés Mixtla. Ritual e intercambio ecológico entre los nahuas de Zongolica*, Colección Centenario, Gobierno del Estado de Veracruz.

Argüelles, Amaranta (2012), "El hallazgo de la ofrenda 130 y su exploración arqueológica", en Leonardo López Luján (coord.) *Humo aromático para los dioses: Una ofrenda de sahumadores al pie del Templo Mayor de Tenochtitlan*, INAH, México, pp. 43-53.

Barba Ahuatzin, Beatriz (2015), "Las plantas sagradas mexicanas", *Revista Ciencia*, julio-septiembre. https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/images/revista/66_3/PDF/Sagradas.pdf

Broda, Johanna (2013), "Convocar a los dioses: ofrendas mesoamericanas", en *Estudios antropológicos. Históricos y comparativos,* Instituto Veracruzano de la Cultura, Veracruz.

Cervantes Beatriz y Ana María Crespo (1999), *Fiesta y tradición en San Miguel de Allende. La memoria de don Félix Luna*, Ediciones La Rana, Guanajuato.

Gutiérrez Miranda, Doménica L. (2004), *Observaciones de la Naturaleza*, Informe Técnico Académico Final, en Proyecto Arqueológico Cañada de la Virgen, Archivo Técnico Centro INAH Guanajuato, México.

Galindo Trejo, Jesús (2016), "La orientación calendárico-astronómica de estructuras arquitectónicas en Mesoamérica: una práctica cultural de origen ancestral", en *El papel de la arqueoastronomía en el mundo maya: el caso de la Isla de Cozumel*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, Gobierno de Quintana Roo, México, pp. 21-38.

Granados Reyes, Paz (2004), *Informe técnico frente 3 de excavación enero-marzo 2004*, Proyecto Arqueológico Cañada de la Virgen, Archivo Técnico Centro INAH Guanajuato.

Granados Saucedo, F. (2004), *Área de Arqueo astronomía. Síntesis de actividades astronómicas solares correspondiente al periodo abril-junio y agosto de 2004*, Proyecto Arqueológico Cañada de la Virgen, Archivo Centro INAH Guanajuato, México.

Granados Saucedo, F. (2008), “Observaciones astronómicas en el centro norte de México. Los casos de El Cerrito, Querétaro, y Cañada de la Virgen, San Miguel de Allende, Guanajuato”, en Carlos Viramontes Anzures, (coord.), *Tiempo y región. Estudios históricos y sociales*, Vol. II, Querétaro, Municipio de Querétaro/INAH/Universidad Autónoma de Querétaro, México, pp. 137-176.

Hernández Garciadiego, Raúl y Gisela Herrerías Guerra (1998), “Amaranto. Historia y promesa”, en *Tehuacán: Horizonte del Tiempo Vol. 1 Patrimonio Histórico de Tehuacán.* A. C., México, pp. 1-18.

Olalde González, Hugo Arturo (2016), “Sahumadores asociados a contextos funerarios en Cañada de la Virgen” *Revista Andares*, octubre-diciembre: 34-40.

Landa, Fray Diego de (1959), *Relación de las Cosas de Yucatán*, Editorial Porrúa, México.

López Luján, Leonardo, Jaime Torres y Aurora Montúfar (2003), “Los materiales constructivos del Templo Mayor de Tenochtitlan”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 34: 137-166.

López Salazar, Julio (2004), *Zona Arqueológica Cañada de la Virgen. Informe Etnobotánica 2003-2004*, Archivo Técnico Centro INAH Guanajuato, México.

Matos, Eduardo (1994), *Vida y muerte en el Templo Mayor*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Monroy María Isabel y Tomás Calvillo (1997), *Una, Breve historia de San Luis Potosí*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México.

Montúfar López, Aurora (2007), “Las chías sagradas del Templo Mayor de Tenochtitlan”, *Arqueología Mexicana,* 84:82-85.

Ortiz de Montellanos, Bernardo (1980), “Las Hierbas de Tláloc”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 14:288-314.

Paz Avendaño, Reyna (2012) “Estudian propiedades medicinales de la hierba del sapo en la UNAM”, en < www.cronica.com.mx/notas/2012/717227> (27 de octubre de 2018).

Rionda, Luis Miguel (1990), “Las culturas populares guanajuatenses”, Relaciones 41, XI: 79-115.

Sahagún, fray Bernardino de, (1999), *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México.

Salazar Goroztieta, Lizandra P. (2006), “La flor de pericón. Tradición y usos”, *Suplemento Cultural El Tlacuache*, Domingo 1 de Octubre de 2006, Núm. 228, Centro INAH Morelos. <www.hool.inah.gob.mx:1127/jspui/bitstream/123456789/1137/1/228_1_octubre.pdf> (17 de octubre de 2018).

Saturno, William A., Karl Taube, y David Stuart (2005), "The Murals of San Bartolo, El Petén, Part I: The North Wall", *Ancient Mesoamerica* 7. Center for Ancient American Studies, Barnardsville, North Carolina.
Sheseña Hernández, Alejandro (2015), *Joyaj ti 'ajawlel: la ascensión al poder entre los mayas clásicos,* Afínita Editorial, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Colección Textos Universitarios, México.
Sugiura Yamamoto, Yoko, Gustavo Jaimes y Diana Martínez Yrízar (2017), "La vida cotidiana vista a partir de las ofrendas-depósito de dos sitios del valle de Toluca: Santa Cruz Atizapán y San Mateo Atenco", *Anales de Antropología,* 51: 171–182.
Villaseñor Montiel. Rafael (2007), *Los calendarios mesoamericanos. Analizados desde una perspectiva interdisciplinaria*. Tesis de grado, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Filológicas, Posgrado en Estudios Mesoamericanos, UNAM México.
Zepeda García Moreno, Gabriela y Dehmian Barrales Rodríguez (2006), "¿Es la Flor un Escudo?" Ponencia presentada en *II Congreso Nacional de Arqueología Histórica*, 21 al 24 de Noviembre de 2006 Museo Nacional de Antropología, México.
Zepeda García Moreno, Gabriela (2005), *Zona Arqueológica Cañada de la Virgen*, Informes Técnicos 2003-2005". Archivo Técnico Coordinación Nacional de Arqueología. México.
Zepeda García Moreno, Gabriela (2018), "Las aportaciones de Cañada de la Virgen a la arqueología de Mesoamérica Septentrional en el Epiclásico", en Luis Humberto Carlín Vargas (Coord.), *5ª Semana de Arqueología en León: Bioarqueología*, Universidad Meridiano, Editorial Montea S.A. y Proyecto Cultural León Prehispánico A.C., León, Gto.,

14. El patrimonio biocultural del jardín etnobotánico y su futuro

Lizandra Patricia Salazar Goroztieta
Centro INAH Morelos

El Jardín Etnobotánico y Museo de Medicina Tradicional, es una dependencia sustantiva del INAH que surgió de un proyecto de investigación en los años 70's, es el único *Museo Vivo* que existe en el instituto. Está ubicado en el edificio histórico *La Antigua Villa del Olindo*, casa de campo que mando construir el archiduque Maximiliano de Habsburgo en 1886, este espacio es compartido con las oficinas del Centro INAH Morelos. El Museo es la sala introductoria a las colecciones del Museo Vivo (J.E.), la exposición aborda los antecedentes históricos sobre la medicina tradicional y la etnobotánica; también se muestra la diversidad biocultural de nuestro país; se menciona la importancia y la participación de los actores sociales que intervienen en el tema de la salud como: el ama de casa con el papel de la auto-atención de la familia, la partera, el huesero, el yerbero, el recolector de plantas medicinales, se mencionan las enfermedades de filiación cultural: el susto, espanto, caída de mollera, empacho, mal de ojo y envidia; algunas terapias de curación tradicional como "la limpia" (Hersch, 2003). Por el momento se encuentra cerrado por las afectaciones del pasado sismo del 19 de septiembre, actualmente está siendo ocupado por las oficinas de la administración del CIM.

La historia de los jardines botánicos en México se remonta a tiempos precolombinos con ejemplos tan notables, como los jardines del siglo XV: el de Texcoco construido por Nezahualcóyotl y el de Oaxtepec mandado construir por Moctezuma, siendo los dos primeros jardines botánicos en América (Caballero, 2012).

Actualmente los jardines botánicos se conciben como: instituciones esenciales, instrumentos de la nación para mejorar la conservación de la flora nativa: sus tareas sustantivas incluyen la colecta, documentación, exhibición, investigación científica, propagación y concientización pública del valor de la diversidad biológica. La materia prima con la que se trabaja son las plantas silvestres. Su misión es la de lograr su preservación y aprovechamiento racional, así como impulsar acciones que lleven a la distribución justa y equitativa de los bienes que de ella deriven, responsabilizando a cada ente con las obligaciones que le corresponden. (AMJB-2016)

El Jardín Etnobotánico (en adelante J.E.) a través de sus 40 años de existencia, ha crecido y se ha desarrollado, nació como producto de la investigación del antropólogo Bernardo Baytelman y ha continuado con diferentes equipos y proyectos que han participado en su momento. Quiero reconocer particularmente el apoyo de las biólogas Margarita Avilés Flores y Macrina Fuentes Mata, por el entusiasmo y compromiso que adquirieron y dedicaron su trabajo desde el inicio de este proyecto y que aún continúan apoyando con ideas para el desarrollo del mismo.

El J.E. es miembro oficial y fundador de la Asociación Mexicana de Jardines Botánicos (AMJB), es importante reconocer la labor que ha desarrollado la Asociación, porque desde el año 2000 inició con los trabajos encaminados a la Estrategia de Conservación para los Jardines Botánicos, la cual está planteada en el marco internacional de la organización *Botanical Garden Conservation* (BGCI) y de la Estrategia Global para la Conservación Vegetal. (AMJB-2016)

Las líneas de acción que desarrolla actualmente el J.E. son:

1) investigación: bibliográfica sobre estudios fitoquímicos, farmacológicos y otras disciplinas en Plantas Medicinales; sobre la propagación de especies ubicadas en alguna categoría de riesgo de la NOM-096-2010 de la SEMARNAT y, la reproducción de especies de árboles nativos para programas de reforestación urbana y áreas naturales.

2) Conservación: La misión de este eco-museo es vital en la conservación, hoy en día se desarrollan varios objetivos y metas de las Estrategias Mexicana y Global de Conservación Vegetal. En el Museo y Jardín se conservan los acervos: Museo de Medicina Tradicional, Colecciones vivas del J.E., Herbario, Colección de semillas y Propagación de especies.

3) Comunicación Educativa y Difusión: Entre las actividades que se realizan son visitas guiadas; talleres escolares, a público general y en comunidades; cursos infantiles, asesorías, donación de plantas, caminatas botánicas, degustaciones, entrevistas en medios de comunicación, artículos de difusión y participación en eventos académicos.

Hoy en día el J.E. tiene una extensión de 3.5 hectáreas, conserva un acervo de 937 especies, representadas en 536 géneros y 125 familias botánicas. Distribuidas en seis colecciones:

A.- Por usos: medicinales (mayor importancia con 545 especies), alimenticias, condimentarías y ornamentales.
B.- Por familia botánica: cactáceas y orquídeas silvestres.
C.- Tipo de vegetación: *Arboretum* de Selva Baja Caducifolia, colección integrada por 75 especies de árboles que son de uso múltiple.

El J.E. desde 1994 mantiene la "Colección Nacional de Plantas Medicinales", se realiza investigación, conservación, difusión y enseñanza sobre el patrimonio biocultural, llevando a cabo la sistematización, rescate y transmisión de los saberes y prácticas tradicionales relacionadas a la medicina tradicional y a la etnobotánica. Este valioso acervo vegetal interactúa y es la base de varias líneas de investigación como: biología, botánica, taxonomía, horticultura, ecología, educación ambiental, fitoquímica, farmacología, agricultura y desarrollo sustentable, entre otras. Los jardines botánicos son claves en el uso y manejo sustentable de los recursos biológicos que constituyen el patrimonio natural de las actuales y futuras generaciones.

México es un país mega-diverso, ocupa el 4to lugar de riqueza florística con un gran número de endemismos, posee una gran variedad de plantas útiles para el hombre: especies que producen medicinas, combustibles, vestimenta, vivienda, refugio, o satisfacen necesidades culturales. Las plantas medicinales juegan un papel muy importante en la salud, una planta medicinal es definida como cualquier especie vegetal que contiene sustancias que pueden ser empleadas para propósitos terapéuticos o cuyos principios activos pueden servir de precursores para la síntesis de nuevos fármacos. La medicina tradicional se define como "el conjunto de los conocimientos y prácticas utilizadas en la prevención, diagnóstico y eliminación de desequilibrios físicos, mentales o sociales, y confiado exclusivamente en experiencia práctica, observación y transmitido de generación a generación, en forma oral o escrita".

La investigación sobre el uso de plantas medicinales forma parte de la etnobotánica, que se define como el estudio de las interrelaciones entre los grupos humanos y las plantas. Por su naturaleza interdisciplinaria abarca varias áreas: botánica, química, medicina, farmacología, toxicología, nutrición, agronomía, ecología, sociología, antropología, lingüística, historia y arqueología lo cual permite un amplio rango de enfoques y aplicaciones (Phillips, 1996).

En México se han identificado y registrado 4,000 especies con atributos medicinales (15% de la flora total mundial); entre 3,500 a 4,000 son empleadas por la población mexicana; 3,600 se recolectan de forma silvestre; 1,500 son utilizadas regularmente sin procesar; 370 se cultivan en el huerto familiar o de manera comercial; y 35 especies se encuentran amenazadas por factores externos (CONABIO, 1998). Una de las problemáticas que existe actualmente con el uso de especies medicinales empleadas en la medicina tradicional, es la comercialización de las plantas que se colectan de forma silvestre, sin ningún control y regulación. Situación que ha generado que las poblaciones naturales se vean amenazadas por la sobre-colecta y la descontrolada comercialización. Es por esto que los jardines botánicos cada día son más necesarios porque son una alternativa eficaz de conservación con programas de propagación de especies silvestres.

A través del tiempo las colecciones se han enriquecido con el trabajo de campo y el apoyo de curanderos y terapeutas que aportan sus conocimientos culturales sobre los usos terapéuticos de la etnoflora.

Los objetivos de la Colección Nacional de Plantas Medicinales como patrimonio natural y cultural son: 1) conservar el mayor número de especies medicinales reportadas para el estado de Morelos, 2) investigar las técnicas de propagación de las especies medicinales silvestres, y 3) actualizar la base de datos. Hoy en día se mantienen 542 especies, integradas en 338 géneros representativos de 101 familias. Del total de la colección el 47% son hierbas, el 24% árboles, 15% arbustos y el resto otras formas biológicas. Del total de la colección 245 especies son silvestres y 297 son cultivadas con diferente lugar de origen. Para mantener el acervo, el área de propagación reproduce 157 especies por semilla y propaga asexualmente 82 especies, con diferente técnica: esquejes, estacas, bulbos, rizomas, hojas, postes y acodos.

Las otras colecciones también son importantes, porque conservan especies que se encuentran en alguna categoría de riesgo como son orquídeas y cactáceas, algunas especies se ubican en alguna categoría de riesgo de la NOM-059-2010 de la SEMARNAT, también se registran en el apéndice II de la Comisión Internacional del Tráfico de Especies Silvestres (CITES).

Educación Ambiental y Difusión

Los jardines botánicos cumplen una función trascendental en la educación y difusión, promueven una cultura ambiental para la conservación, vinculados a procesos formativos, con el compromiso de contribuir al cumplimiento del objetivo cuatro de la Estrategia Mexicana de Conservación Vegetal, cuya misión es "promover la educación y concientización acerca de la diversidad vegetal". (Martínez 2012). Se realizan acciones educativas en los ámbitos formal, no formal e informal para contribuir con programas oficiales para la construcción de una conciencia social sobre la importancia de la biodiversidad vegetal, su conservación y aprovechamiento sustentable. Además, cuentan con herramientas de gran utilidad en la educación, como espacios de recreación y aprendizaje. (CONABIO-CONANP-SEMARNAT 2008).

Para el J.E. la educación ambiental es una prioridad, la difusión de este patrimonio natural en el ámbito formal atiende a diferentes niveles escolares; además, brinda diferentes servicios a la sociedad, toma en consideración a comunidades rurales, indígenas y público en general, participa en eventos científicos y de difusión. El Museo y J.E. colabora y apoya a diferentes instituciones académicas como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Secretaria de Educación Pública, Universidad Autónoma de Chapingo, Instituto Politécnico Nacional, Tecnológico de Monterrey, Universidad Autónoma de Guerrero, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Cuernavaca, Ejercito Mexicano, grupos de jubilados, Centro INAH Morelos y a diferentes comunidades del estado de Morelos; el apoyo consiste en atender alumnos de servicio social, prácticas profesionales, talleres, visitas guiadas, asesorías, estancias de extranjeros y donación de plantas para la creación de jardines escolares, comunitarios, para reforestar áreas urbanas y naturales, entre otras.

En el herbario se integra la investigación, conservación y difusión de las prácticas y representaciones socioculturales en torno al uso y manejo de los recursos fitogenéticos, está integrado por tres acervos: 1) El herbario, es el respaldo científico de las especies vivas del J.E., es una importante fuente de información etnobotánica documentada, se ha enriquecido con la donación e intercambio de ejemplares botánicos con otros herbarios. Los ejemplares están organizados en carpetas por familias botánicas, hasta el año pasado se mantenían 3,500 ejemplares botánicos, conservando 850 especies de 661 géneros y 179 familias botánicas, disponibles para consulta por los estudiantes, promotores de salud, médicos, enfermeras, curanderos y público en general.

2) Colección de Semillas integrada por 350 especies tiene la finalidad de conservar y proveer semillas para el área de propagación, sembrarlas y germinarlas, para la obtención de plantas con el propósito de reposición de las especies en las jardineras exhibidas en las colecciones que han concluido su ciclo de vida o que han sufrido algún daño por factores naturales o por los mismos visitantes.

3) Acervo Bibliográfico conformado por 1900 registros con literatura especializada se ha consolidado y enriquecido con la dona-

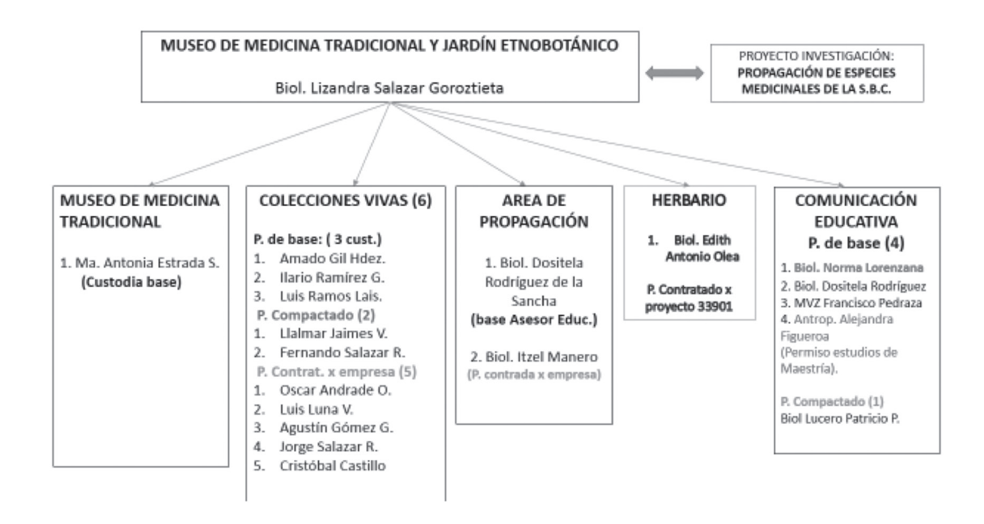
ción de obras relacionadas con taxonomía, etnobotánica, medicina tradicional, cactáceas y orquídeas entre otros temas.

Los tres acervos del herbario se quedaron en el inmueble que se afectó por el sismo del pasado 19 de septiembre 2017, todos los materiales han permanecido durante el desarrollo de las actividades de restauración del edificio, en medio del polvo, mezcla y humedad, con estos factores no se sabe en qué condiciones vamos a encontrar las colecciones, tal vez va haber una pérdida de materiales que implicaron varios años de trabajo para consolidarlos.

Los servicios educativos y ambientales que ofrece el J.E. del patrimonio biocultural es un escenario educativo y didáctico para los alumnos de educación formal, atendiendo a los diferentes niveles educativos; además brinda diferentes servicios a la sociedad, considerando a grupos de las comunidades rurales e indígenas y público en general.

Para desarrollar las actividades de investigación, conservación y comunicación educativa, el organigrama del J.E. está integrado por una dirección (profesor-investigador) que se encarga de coordinar y organizar las diferentes tareas sustantivas del J.E., en total somos 20 trabajadores, nueve de base, tres compactados, una por proyecto (cap. 33901) y seis por empresa externa al INAH.

Organigrama del Personal del J.E.



La problemática actual del J.E. es compleja y limitante en la que se entrelazan varios factores, con respecto a la contratación de personal desde el año pasado se han tenido serios problemas con siete trabajadores contratados, en 2017 se esperaba que su contratación fuera como compactados pero al paso de los meses no se logró su compactación, hasta marzo del presente año se notificó que solo una persona por las funciones que desempeña se iba a contratar como compactada al mismo tiempo se notificó que seis trabajadores iban a continuar trabajando en el J.E., pero su contratación es a través de una empresa ajena al INAH. Este proceso ha sido complicado porque les disminuyeron el salario de $ 4,500 a $ 4,200 mensuales, aunque con la ventaja que tienen servicio médico por parte del IMSS, pero los depósitos quincenales no han sido muy regulares.

Otro gran problema es el escaso presupuesto que se aprueba para el funcionamiento y mantenimiento del Museo y Colecciones, para este 2018 se autorizó la cantidad de **$ 54,351** pesos, de estos 40,000 son para el capítulo 2000, materiales e insumos (papelería, material de limpieza, materiales de construcción y eléctrico; sustratos para propagación, bolsas para vivero, macetas; plaguicidas y fertilizantes; prendas de protección, herramientas menores, refacciones y lo que se requiera). Para el capítulo 3000 por varios años se ha ministrado la cantidad de $14,351 pesos, que se emplea para el mantenimiento y compostura de podadoras y otros equipos, pago de la membresía a la AMJB, pasajes y viáticos para asistir a la Reunión Anual de Jardines Botánicos.

La problemática que exhibe el personal de base, compactado y contratado por empresa externa, es la falta de interés por realizar al 100% sus actividades, pérdida de tiempo con el celular, abuso en los tiempos del café y el almuerzo, ausencia en sus áreas, vacaciones no programadas, incumplimiento con los programas de trabajo, falta de apoyo de autoridades para mejorar el clima laboral. Una situación que se viene arrastrando es la perdida de plazas del J.E. porque las autoridades ya no las reponen. Por la falta de personal de custodia que vigile se han robado especies únicas y de valor biocultural de las colecciones.

Desde que el Museo y J.E. abrió las puertas al público en 1979, sólo se realizó una restructuración en 1999-2000; a la fecha

no se le ha invertido presupuesto para el mantenimiento mayor a las instalaciones del sistema hidráulico, eléctrico y a las cisternas, éstas actualmente presentan severas afectaciones y limitan los trabajos de mantenimiento de las colecciones.

El sistema hidráulico se encuentra muy deteriorado porque las raíces de los árboles ya han obstruido las tuberías, así mismo las cisternas están fracturadas por las mismas raíces, por tal motivo existen fugas de agua potable; los cables del sistema eléctrico están muy dañados y las protecciones de las bombas hacen falta porque algunas están a la intemperie lo que representa un riesgo para el personal de jardinería, también se requiere el cambio de bombas porque las que hay están obsoletas y constantemente se descomponen; un problema serio de contaminación es el agua que corre por el apantle que atraviesa el predio del J.E. Sólo se tiene una computadora para las diferentes áreas, no se cuenta con equipo fotográfico, ni escáner ni impresora, para las actividades de las áreas verdes se requiere de maquinaria. Por lo antes expuesto urge:

1. Actualización del sistema hidráulico y dar mantenimiento de las cisternas porque debido al paso de los años las raíces de los árboles han fisurado los cuerpos de agua (fugas) y han obstruido las tuberías.
2. Instalar el sistema de riego automatizado por aspersión.
3. Requerimiento de una planta tratadora, porque se utiliza agua potable para el riego.
4. Dotación de equipo de cómputo, fotográfico, scanner e impresora.
5. Cambiar el sistema eléctrico para ahorrar energía y brindar protección a las instalaciones de las bombas hidráulicas, ya que se encuentran en pésimas condiciones con el riesgo de causar un accidente a los trabajadores.
6. Adquisición de maquinaria y equipo: desbrozadoras, podadoras, sopladoras, corta setos, motosierras, escaleras, trituradora de acuerdo a las necesidades del J.E.
7. Reposición de plazas (dirección del J.E., curador del herbario y custodios).
8. Reforzar la vigilancia y custodia de las colecciones.

9. Proporcionar suficiente presupuesto para el crecimiento de J.E.
10. Que exista respeto y coordinación por parte de las autoridades hacia los trabajos que se desempeñan en el J.E.

El Futuro que se visualiza para el Museo de Medicina Tradicional y el Jardín Etnobotánico es:

1. Actualización del guion temático y museográfico del Museo de Medicina Tradicional.
2. Rediseñar y enriquecer las bases de datos: J.E. y Herbario.
3. Crear un plan de manejo que unifique el diseño de paisaje con las colecciones vivas y su manejo curatorial.
4. Mantener al 100% las colecciones.
5. Crear mapas de ubicación de todos los individuos del J.E.
6. Renovación y actualización de cédulas informativas.
7. Buscar financiamiento para mantener en buenas condiciones el patrimonio que se resguarda en el J.E., infraestructura, equipo fotográfico y de software.

Pero con el escaso presupuesto que se recibe y con las necesidades que urgen atenderse el futuro del J.E es incierto porque después de 40 años de su fundación no cuenta con el respaldo suficiente de las autoridades locales y centrales porque carecen de sensibilidad sobre la conservación de este museo vivo, único en Plantas Medicinales en Morelos y del país, el cual brinda diversos servicios a la comunidad en el intercambio de los saberes tradicionales, lamentablemente el sismo del 19 de septiembre 2017 afecto severamente al patrimonio biocultural.

Bibliografía

Asociación Mexicana de Jardines Botánicos, A.C. (2016), *Código de Conducta para el acceso y uso de la biodiversidad vegetal en los que participen los Jardines Botánicos de México. Compendio de buenas prácticas de acceso y uso de la Biodiversidad Vegetal. Glosario de términos.* Consejo Directivo 2012-2015, Ciudad de México.

Baytelman, B. (2002), *Acerca de Plantas y de Curanderos, Etnobotánica y Antropología médica en el estado de Morelos*, Colección de Divulgación, Instituto Nacional de Antropología, México.Caballero, J. (2012), *Jardines Botánicos contribución a la conservación vegetal de México,* Asociación Mexicana de Jardines Botánicos A.C. y CONABIO, Impresora Apolo S.A de C.V., México.
CITES (2007), *Convenio sobre el Comercio Internacional de Especie Amenazadas de Fauna y Floras Silvestre*. Apéndices I, II y III, pp. 33-41
CONABIO (1998), *Diversidad Biológica de México: Estudio de País*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
CONABIO/CONANP/SEMARNAT (2008), *Estrategia Mexicana para la Conservación vegetal: Objetivos y Metas*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, México
CONABIO (2012), *Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal, 2012-2030*, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México.
Hersch, M. (2003), *El museo de Medicina Tradicional y Herbolaria. Al rescate de nuestra capacidad de preguntar. En Jardín Etnobotánico, Museo de Medicina Tradicional y Herbolaria. Cuernavaca, Morelos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
Martínez, L., V. Franco, y T. Balcázar (2012), *Plan de Acción en Educación Ambiental para los Jardines Botánicos de México*, Asociación Mexicana de Jardines Botánicos, A. C., México.
Parrilla, L. (2003), *Jardín Etnobotánico, Museo de Medicina Tradicional y Herbolaria. Cuernavaca, Morelos*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.
SEMARNAT (2010). *Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en. Riesgo*, Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre, Segunda Sección, pp. 1-78

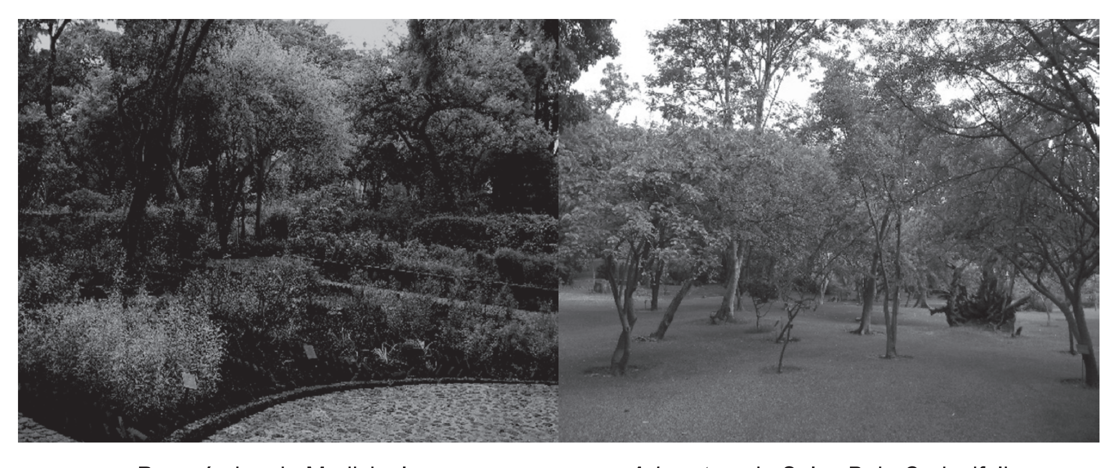
Archivo fotográfico:



Entrada al Museo y Jardín Etnobotánico. Museo de Med. Trad.: Casa de Máximiliano.



Sala introductoria a las colecciones del J.E. Colección Nacional de Plantas Medicinales



Panorámica de Medicinales. *Arboretum* de Selva Baja Caducifolia.



Colección de Cactáceas. Orquídeas silvestres.



Ejemplares de Herbario Visita guiada en el Herbario



Visita guiada en el J.E. Taller de propagación.



Caminata botánica en Xochicalco.



Taller de Pomadas medicinales.

15. La importancia de la conservación del matorral costero en Baja California para la preservación de los campamento concheros de la costa del pacifico.

María Flores Hernández
Manuel Eduardo Pérez Rivas
Dirección de Salvamento Arqueológico

Introducción

Desde el año de 2011, se han desarrollado actividades de Salvamento Arqueológico en el proyecto denominado "CCC Baja California III, La Jovita", con motivo de la construcción de una central termoeléctrica de ciclo combinado y diversas obras asociadas tales como caminos, líneas de transmisión y subestación eléctrica. La ubicación de este proyecto es en el paraje conocido localmente como La Jovita, cercano a Punta Salsipuedes, en el municipio de Ensenada, Baja California. Se encuentra en la parte norte de la zona costera del municipio de Ensenada, que junto con los de Playas de Rosarito y Tijuana desde hace tiempo están siendo impactados por la construcción de desarrollos turísticos y/o habitacionales, así como complejos industriales, entre otros (Ilustración 1).

Ejemplo de lo anterior, es el proyecto a que se hace referencia. Este inició a solicitud de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que coordinó el proyecto constructivo y sus diversas etapas hasta su culminación, de 2011 hasta mediados de 2017. La construcción y operación de la Central quedó a cargo de la compañía Iberdrola Energía Baja California S.A. de C.V.

La investigación de Salvamento en el área de La Jovita, se planteó de forma integral asumiendo que los orígenes, poblamiento y migración de los grupos de cazadores recolectores en la región de estudio se encuentran vinculados con cambios climáticos y una economía de subsistencia dependiente de la disponibilidad de los recursos que ofrece el entorno. En consecuencia, los cambios en los complejos culturales pudieran están afectados por modificaciones en el patrón de subsistencia.

Antecedentes

En la costa noroeste de Baja California, se habla de una secuencia de ocupación relacionada con el complejo La Jolla (7500- 3000 a.a.p) y el complejo Hakataya o Yumano (3000-250 a.a.p.), vinculados especialmente con economías costeras, caracterizadas por complejos líticos y patrones de enterramiento. Por ello la investigación está orientada hacia la obtención de datos referentes a cuatro temas básicos: a) Los grupos que habitaron la península de Baja California y la cronología; b) economía y subsistencia; c) las Industrias líticas; y d) el patrón de asentamiento de los campamentos conchero.

El medio ambiente

El rancho de La Jovita se ubica en el área costera del Ejido Santa Rosa, colonia Santa Anita, municipio de Ensenada. Pertenece a la región terrestre prioritaria (RTP-10) Santa María El Descanso, según datos de la CONABIO,[1] sus características físicas y bióticas favorecen condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad. La importancia de la región botánica y ecológicamente se debe a la ubicación en una de las cinco zonas con clima mediterráneo en el mundo, con un endemismo florístico muy alto (Ilustración 2). Sobresale por tener uno de los remanentes de matorral costero, y posee las mejores poblaciones conocidas de *Polioptila melanura*, endémica del matorral costero en la parte norte de Baja California, por lo que su protección es prioritaria. Además de los humedales del río El Descanso, Cañón El Descanso y La Ilusión, incluyendo los ca-

1 http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/

ñones San Carlos y San Francisquito, la Cañada El Morro y el área que ocupa el matorral rosetófilo costero y remanentes de chaparral.[2]

La flora en La Jovita

En los estudios de impacto ambiental realizados para diversos proyectos de infraestructura en el área cercana, particularmente en la Gasera de Costa Azul, que es el predio colindante al sur con el de CFE en "La Jovita", se identificaron 45 especies de vegetación, de las cuales cinco se encuentran protegidas por la *World Wildlife Foundation* (WWF) y por la Convención de Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES): *Euphorbia spp., Euphorbia leucophylla, Euphorbia misera, Euphorbiacea spp, Suaeda californica), y Ferocactus viridescens* (particularmente ésta es protegida por la NOM-059-ECOL-2001).

En el mismo estudio, se reportan siete especies de flora con una importancia ecológica y cultural significativa: *Eriogonum fascilatum, Brassica campestris, Lotus scoparius, Agave shawii shawii, Dudleya lanceolata, Dudleya attenuata, Mamilaria dioica.* Cabe señalar que de estas al menos dos, *Agave shawii shawii. y Dudleya lanceolata,* tuvieron importancia para la subsistencia de los grupos prehispánicos que habitaron Baja California (Ilustración 3).

La prospección: los sitios y la flora

Las intervenciones de la Dirección de Salvamento Arqueológico (DSA) comprenden dos etapas principales: a) intervención previa a la construcción y b) supervisión y vigilancia. Durante éstas se realizaron de manera continua trabajos de reconocimiento de superficie, levantamiento topográfico y exploración. La prospección es una etapa fundamental, el análisis geoespacial confirmo las experiencias de intervenciones previas, reafirmando una asociación consistente entre los campamentos concheros, afloramientos rocosos y las concentraciones de vegetación, generalmente a los arbustos más extensos y altos de las "manzanita" (*Arctostaphyllos glandulosa*), entre otros.

2 Gobierno del Estado de Baja California 2005: 32

Los concheros de La Jovita

La intervención de la DSA en las diversas etapas del proyecto, aportaron datos de 45 campamentos conchero,[3] tanto en el interior (26 concheros) como en la periferia del predio de la Central Termoeléctrica. Entre los datos sobresalientes, están las dimensiones de los campamentos que oscilan en un rango de entre los 9.91 m^2 hasta los 12,223.47m, ^{2} con una media de 1416.710 m. (Ilustración 4, Tabla 1). Los que presentan una estratigrafía compleja, el espesor de la ocupación generalmente no excede un metro de profundidad, llegandose a identificar de 9 a 12 capas en promedio. En los pisos de ocupación se observaron arreglos constituídos por: conchas, concentraciones de piedras, fogones, piedras de molienda e instrumentos tallados (Ilustración 5), y alineamientos de piedras.

Los campamentos "Conchero" sobre la planicie costera

Sobre la accidentada topografía costera se pudo definir un patrón recurrente en la ubicación de los sitios conchero que comparten los siguientes rasgos:

- Asociación a cauces y zonas de captación y retención de humedad. Los cauces principalmente intermitentes, corren a través de barrancas, las que pudieran estar asociadas a fracturamientos mayores del sistema de fallas que cruzan la zona norte de la península. (Ilustración 6)
- Asociación a formaciones rocosas de diversa altura y magnitud, que corresponden a los vértices de los diques volcánicos (Ilustración 6)
- Asociación a depresiones topográficas, estas depresiones se forman en los escalones formados por los diques volcánicos, a manera de terrazas, donde la aportación de materiales y sedimentos de origen cultural contribuye a la captación y retención de humedad.

Manejo del medio ambiente por parte de los grupos cazadores-recolectores

3 Más una pequeña circular consistente en un cerco de piedras.

Como característica general, puede establecerse que la mayoría de los concheros de la Jovita, se ubican sobre promontorios con una pendiente suave, menor a 17 grados, a una altitud promedio de unos 69 metros sobre el nivel del mar (msnm), aunque, los concheros de mayores dimensiones se observaron en altitudes que van de los 15 a los 86 msnm, localizados preferentemente al borde de los diques volcánicos que conforman "terrazas". El análisis geoespacial confirmó la asociación entre los campamentos concheros a: afloramientos rocosos con potencial para servir de resguardos temporales, y a ciertos tipos de vegetación.

Procuración de recursos florísticos

Un aspecto diagnóstico desde el inicio fue la asociación de los campamentos a las concentraciones de vegetación, principalmente el arbusto de la "manzanita" (*Arctostaphyllos glandulosa*), y otras plantas arbustivas. Esto derivó en la estructuración de la siguiente hipótesis de trabajo: "para los grupos prehispánicos de Baja California, la experiencia acumulada en la selección del espacio de vida contó con dos condiciones indispensables: un área con depresiones topográficas que funcionaron como trampas de suelo, y al mismo tiempo receptáculo de humedad, lo que procuró vegetación arbustiva que complementó principalmente su dieta, entre otras necesidades para su reproducción biológica y social, considerando que las costas les proporcionaba una abundante fuente de recursos alimenticios.

Al respecto, Don Laylander (2016:158-159) comenta que aún sin evidencia precisa, Florence Shipek ha planteado que "…estos grupos practicaron: la cría intensiva de plantas de fuentes vegetales nativas de alimentos…combinada con la emisión de semillas de una planta gramínea nativa semi-domesticada (ahora extinta), roza y quema de chaparral para fuentes de alimentos…en lugares montañosos y desérticos seleccionados, con una humedad apropiada durante el verano…" (Shipek 1982:296).

Este planteamiento, es consistente con las asociaciones de vegetación registradas en los campamentos conchero de La Jovita así como con la conformación estratigráfica de los mismos, enriquecidos por aportes de sedimentos residuos de concha, restos orgánicos y carbón.

La protección legal de la flora y los monumentos arqueológicos
La legislación, a través del registro o inscripción pública, otorga un reconocimiento legal a la existencia de los monumentos arqueológicos. Posterior a este proceso, es crucial la definición y establecimiento de polígonos oficiales que demarcan una extensión donde se concentran los vestigios que integran un sitio arqueológico.

La vigente *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* (2016), establece la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional. En este contexto, corresponde a los municipios formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población ubicados en su territorio.

Para el estado de Baja California, aún no está disponible un plan de ordenamiento territorial estatal, pero si se han publicado: un programa de ordenamiento ecológico estatal y algunos planes municipales y regionales, tales como el *Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Ensenada COCOTREN* y el *Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2008-2030*.

Plasmadas en dichos documentos hay parámetros y estrategias de análisis y planeación, que pueden utilizarse para coadyuvar en la protección del patrimonio ecológico y arqueológico (Tabla 2). Principalmente en dos aspectos:

a) Los planes o programas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, son el resultado de un minucioso análisis geográfico, ambiental, económico y social de un área, por lo que son muy útiles como herramientas de diagnóstico de las problemáticas particulares que enfrenta cada porción de territorio. Asimismo, proporcionan los elementos para hacer estimaciones y proyecciones en el tiempo a través de los índices generados. En el ámbito de la arqueología, por ejemplo, las zonas con mayor presión demográfica o crecimiento económico constituyen zonas de alerta para prever futuros trabajos emergentes.

b) Como instrumentos normativos, dichos planes o programas contienen políticas y lineamientos generales y específicos para

el aprovechamiento sustentable y conservación de ciertos recursos específicos. El conocimiento de dichas políticas es muy útil para reforzar y sustentar la protección del patrimonio arqueológico que por sus características o excepcionalidad no es susceptible a ninguna autorización para construcción. Asimismo, el manejo de esta normatividad permite desarrollar elementos para proponer a las autoridades competentes, modificaciones y zonificaciones que incluyan la protección de los sitios arqueológicos y se restrinja el desarrollo de obras en algunas áreas.

Por ejemplo, el *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC 2014)* [4] considera un esquema de ejecución de políticas y lineamientos de ordenamiento territorial en zonas o polígonos de terreno llamados "unidades de gestión ambiental" (UGAs). La unidad de gestión ambiental constituye una unidad mínima del territorio a la que se asignan legalmente determinados lineamientos y estrategias ecológicas. Los estudios de carácter geográfico y ambiental que se aplican para definir estas unidades y sus subsistemas resultan muy valiosos para entender riesgos y proponer medidas de protección para el patrimonio arqueológico de manera particular en el corto y mediano plazo.

Dentro de las políticas de protección previstas en el POEBC, por su interrelación con el patrimonio cultural, destaca la **Política de Conservación,** la cual:

"Aplican en las áreas de conservación las actividades económicas tradicionales sustentables que representan una fuente de ingresos de interés para sus habitantes y son compatibles con la conservación de los ecosistemas, sus recursos naturales y con políticas derivadas de otros niveles de planeación o de ordenamiento territorial que se determinen de acuerdo con los programas locales o regionales aplicables. Bajo esta política se promoverá la conservación de las áreas propuestas en el POEBC, 2005.

-Ecosistemas frágiles: Lagunas costeras, esteros, estuarios, humedales, marismas y dunas

4 Promulgado en el año 2005, con su última actualización publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California del 3 de julio de 2014, Tomo CXXI, No 34, Número especial GOBIERNO.

-Áreas de importancia ecológica: Zonas de recarga de acuíferos, zonas de transición y/o ecotonos, hábitats de especies de flora y fauna endémicas y en status de protección, áreas de refugio y reproducción, áreas representativas de ecosistema de desiertos y zona mediterránea, así como los ecosistemas riparios.

Patrimonios culturales y naturales: Monumentos inmuebles, sitios arqueológicos y paleontológicos, Monumentos Naturales, Áreas de belleza paisajística.[5] *(POEBC 2014:332).*

En este ordenamiento resalta la inclusión de la **Estrategia ecológica número 8,** donde se considera la participación del INAH cuyo objetivo principal es: promover la conservación de los sitios de interés arqueológico, cultural e histórico a través de las siguientes líneas de acción:

-Ingresar sitios de interés arqueológico en el Registro Arqueológico-INAH

-Desarrollar programas para el fomento de sitios de interés arqueológico, histórico y cultural y proyectos de turismo sustentable

-Estrategia nacional para un desarrollo sustentable del turismo y la recreación en las áreas protegidas de México Programa para el manejo turístico de sitios arqueológicos, históricos y culturales (POEBC 2014:415)

Por otra parte el *Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana-Rosarito Ensenada (CO-*

5 En la versión 2005 del POEBC, esta política se denominaba **Protección con Uso Activo (PUA)**, la cual: "Se aplica en áreas que cuentan con recursos naturales, arqueológicos y culturales de excepcional relevancia ecológica y de importancia económico-regional, que exigen criterios de regulación y control, estableciendo programas de manejo integral para el uso de los recursos naturales o la explotación artesanal de los mismos. En las zonas donde prevalezca esta política se autoriza la construcción de equipamiento y servicios de apoyo mínimos y concentrados en zonas específicas, donde no se altere la armonía del paisaje e integren en su construcción los materiales propios de la región. El uso y disfrute de los recursos se limita al apoyo de las actividades de investigación, educación ambiental, ecoturismo y consumo doméstico. Se propone esta política con una reorientación de las actividades productivas a fin de hacer más eficiente el uso de los recursos naturales y una mayor protección ambiental."

COTREN 2014),[6] divide al estado en 48 Unidades de Gestión Territorial. La estrategia de ordenamiento territorial está diseñada con los atributos y condicionantes importantes de cada una de las Unidades de Gestión Territorial, permitiéndole desarrollar lineamientos, estrategias, programas, proyectos y acciones a corto, mediano y largo plazo. Dicho programa considera la participación del INAH dentro de los actores corresponsables. El análisis de aptitud de las UGT de dicho documento considera la conservación de los recursos naturales y de patrimonio cultural como un factor determinante para el desarrollo de otras actividades como el turismo de aventura y el desarrollo urbano inmobiliario turístico, por los atractivos paisajísticos de la zona. Por ello, además de la identificación de áreas de recursos naturales y protección de especies vegetales y animales, se considera relevantes aquellos sitios con importancia cultural.

El *Programa de Ordenamiento Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito-Ensenada* (2012)[7] plantea impulsar el desarrollo turístico del Corredor Costero de los centros de población antes mencionados, "con una visión planificada y respetuosa del medio ambiente". Para ello una de las estrategias es *"proteger y revalorar el patrimonio natural y cultural de la región"* (POZM-TTRE 2012:64). Dentro de los proyectos estratégicos de impacto en la zona metropolitana se enuncia el Centro de Investigaciones Arqueológicas Vallecitos (Tecate) (POZM-TTRE 2012:93).

Por su parte, el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada 2008-2030 (2009),[8] dentro de su estrategia normativa de zonificación primaria considera la inclusión de áreas de conservación, dentro de las cuales se incluyen: a) áreas de protección al patrimonio histórico, relacionadas con el pasado histórico de la ciudad; y b) áreas de protección al patrimonio cultural y la fisonomía urbana, que no están clasificadas como áreas históricas (PDUCP-E 2009:63).

---

6 Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de noviembre de 2001 y actualizado el 26 de diciembre de 2014

7 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 17 de febrero de 20co12, Tomo CXIX, No. 9

8 Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 13 de marzo de 2009, Tomo CXVI, No. 13

Comentarios y propuesta de trabajo

La revisión de algunas de las "medidas de protección del medio ambiente", así como de experiencias de trabajo relacionadas con la instrumentación de áreas de reserva arqueológica aún dentro de los polígonos dedicados a este tipo de obras de infraestructura, "garantizando la conservación" de campamentos concheros para la posteridad conlleva a hacer una serie de reflexiones sobre un problema sin aparente solución: la destrucción de importantes y únicos paisajes ecológicos y los monumentos arqueológicos.

Por si sola, la delimitación de zonas ecológicas y arqueológicas no constituye un instrumento de protección efectivo. Este proceso debe de ir aparejado de una serie acciones que comprendan no sólo las medidas y consideraciones académicas, técnicas y legales para su protección, sino también de una serie de gestiones y supervisión permanente con propietarios, pobladores y diferentes órdenes de gobierno a fin de garantizar medidas coadyuvantes de protección, así como el reconocimiento social de la importancia de estos patrimonios.

Por ejemplo: desde la promulgación del primer *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California (POEBC) en 2005,* el área de "La Jovita" se ubicaba en la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) número 2**,** denominada conurbación Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada, con una política general de "Aprovechamiento con consolidación".

Específicamente, el área costera donde se ubica el predio La Jovita se clasifica dentro del subsistema o clave del paisaje 1.2.Pb.3.4.a-1 identificado como Ejido Santa Rosa, Colonia Santa Anita,[9] donde aplicaban las siguientes políticas particulares: Aprovechamiento con impulso turístico (AIT) y Aprovechamiento con impulso urbano (AIU). 1.2.Pb.3.4.a-1.

La actualización del programa considera ahora una política de **aprovechamiento sustentable**. Ningún lineamiento o criterio de regulación ecológica específica considera medidas de protección o

---

9 Clave de paisaje 1.2.Pb.3.4.a-1. Provincia Sierras de Baja California; Ambiente Terrestre; Región Playas de Rosarito-Punta Banda; Sistema litoral semi protegido; subsistema lagunas costeras Ejido Santa Rosa, Colonia Santa Anita. Corresponde actualmente a la UGA 2.a.

mitigación al patrimonio cultural. La actualización significa que se trata de una región, donde las actividades a las que se les está dando impulso, crean un riesgo de afectación muy importante no sólo al patrimonio ecológico sino también al arqueológico. Esto por la construcción de proyectos de infraestructura necesarias para aplicar las políticas de aprovechamiento y uso de suelo.

Es evidente que el problema de la destrucción del patrimonio ecológico y arqueológico va en relación con la explosión demográfica, con la consecuente desaparición de los espacios alrededor de los centros de producción industrial y de servicios cuyo crecimiento va consumiendo no sólo los vestigios de asentamientos precedentes, sino también espacios vitales con sus contenidos de flora, fauna y recursos de primera necesidad como son las fuentes de agua dulce y la alteración de los ecosistemas. En este caso la zona de "matorral costero con valiosas especies endémicas supuestamente "importante y protegida" por leyes de la CONABIO.

A pesar del marco legal y la existencia de instrumentos de planeación territorial que consideran la importancia del patrimonio natural y cultural, en la práctica una parte "importante" de la sociedad y las autoridades definen sus intereses y prioridades en materia de la pertinencia de los desarrollo turísticos, industriales y habitacionales, quedando en segundo término la protección del ambiente y los monumentos arqueológicos. A pesar de las leyes y restricciones de la CONABIO y de las continuas gestiones del INAH para generar decretos presidenciales de Zonas de Monumentos Arqueológicos e incluir los polígonos de sitios arqueológicos registrados dentro de los planes de desarrollo territorial, los resultados son aún incipientes y parciales.

Una línea principal de acción debe continuar no sólo a través del registro y delimitación de zonas ecológicas y sitios arqueológicos, sino también debe ir aparejada con una gestión constante con gobiernos estatales y municipales para que se considere la protección de estos patrimonios en las zonificaciones y estrategias de ordenamiento territorial. Por tanto, se pone a consideración un nivel intermedio de actuación que pretende otorgar resultados en el corto y mediano plazo. Se trata de la aplicación de un protocolo integral de medio ambiente y salvamento arqueológico, donde se contemplen

algunos aspectos básicos en la planeación y ejecución de los trabajos, de manera que pueda sustentarse adecuadamente la investigación, recuperación, conservación y permanencia de reservas ecológicas y monumentos arqueológicos en áreas con riesgo de afectación.

Con base en los estudios de impacto ambiental e inspecciones y diagnósticos de afectación iniciales por dependencias del INAH, contemplar no sólo un muestreo mínimo de los contextos, sino uno acorde con el área de afectación de la obra de infraestructura. Esto conlleva una programación y negociación de tiempo y recursos suficientes para la ejecución de los trabajos en diversas etapas:
Previo a la ejecución del proyecto constructivo

En esta etapa se deberán emitir dictámenes o informes que resuman los trabajos y resultados de las fases iniciales de diagnóstico y prospección arqueológica, las cuales servirán para sustentar las restricciones y recomendaciones derivadas de esta etapa. En su caso, será pertinente un programa de actividades hasta finalizar la obra que tendrá que renovarse de acuerdo con el avance del proyecto.

En esta fase es muy importante considerar impactos de afectaciones secundarias. Muchas veces, la modificación de una obra para evitar la afectación de monumentos no es suficiente. Por ejemplo, la programación de desvíos en una línea de transmisión o carretera a veces no es una medida de mitigación efectiva, ya que los monumentos quedan fuera del derecho de vía y, aunque no son afectados directamente por la obra, se propician riesgos al quedar expuestos a saqueos o afectaciones favorecidos por las facilidades de acceso generadas por la obra realizada.

Durante y hasta la conclusión del proyecto.

Implica por lo general la fase intensiva de los proyectos de salvamento arqueológico. Durante esta etapa, se deben afinar la selección de las áreas de reserva sujetas a protección.

Fase de vigilancia y supervisión

Como su nombre, lo indica, esta fase comúnmente soslayada y omitida en algunos trabajos de salvamento, implica mantener presencia durante la construcción de la obra para vigilar el establecimiento y respeto de las “reservas” dentro de las áreas de un proyecto de infraestructura. Es un factor muy importante, no sólo en virtud de la pertinencia del equilibrio ambiental como sustento vital de la

población, sino también una oportunidad al desarrollo eventual de futuras técnicas de análisis de datos arqueológicos que evolucionan constantemente y son susceptibles de aportar más información.

Por ejemplo, aparejadas en lo posible a las medidas de mitigación ambiental, donde se establecen áreas mínimas para preservación o reforestación de vegetación nativa, sería conveniente que para los todos los proyectos de infraestructura que soliciten autorización de obra, con base en su área de afectación y el reporte de evaluación del impacto en el patrimonio cultural, se estableciera un porcentaje o área mínima para la preservación de sitios arqueológicos e históricos inalterados para su futura investigación.

Consideraciones finales

En obras que ocupan áreas extensas, como instalaciones industriales o desarrollos turísticos, el confinamiento de áreas de reserva dentro de los mismos, como ha sucedido en la Jovita, puede garantizar la preservación del patrimonio cultural, particularmente en aquellas zonas con alto índice de crecimiento urbano. De manera complementaria, resulta relevante considerar la puesta en valor de áreas relevantes de monumentos históricos y arqueológicos a cargo de los proyectos de obra, considerando a los monumentos como un foco de interés más que como oportunidades de beneficio económico inmediato. La conjunción con los criterios de preservación de vegetación y fauna local puede reforzar la inclusión de este tipo de reservas y darle un contexto integral más adecuado. En el caso de los campamentos conchero, esta situación es particularmente importante, porque a la par de proteger los monumentos arqueológicos se conserva parte del entorno biológico que sustentaba a las antiguas poblaciones cazadores recolectoras del norte de Baja California.

La conservación y restauración de sitios ubicados en las áreas de proyectos o en su colindancia, no sólo es una medida eficiente de mitigación al permitir la apreciación y valoración del patrimonio cultural, sino también puede repercutir favorablemente en la visión positiva del proyecto por parte de grupos de interés nacionales e internacionales al fomentar el valor, la sensibilidad y el conocimiento del patrimonio cultural. El involucramiento de las comunidades locales en esta labor es un elemento recomendado y coherente con

la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas que manejan instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo.

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2006a), *Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias*. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible, Washington, D.C.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2006b), *Política operativa sobre pueblos indígenas*. Serie de políticas y estrategias sectoriales del Departamento de Desarrollo Sostenible, Washington, D.C.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2016), *Gestión de impactos de los proyectos BID sobre el patrimonio cultural*. Nota Técnica No. IDB-TN-896, Unidad de Salvaguardias Ambientales (VPS/ESG).

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (*1917) Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 15-09-2017 <www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf> (27 de octubre de 2018).

Garduño, Everardo (2015), *Pueblos indígenas de México en el siglo XXI,* Volumen 1. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México.

Gobierno del Estado de Baja California (GEBC) (2009), *Programa de desarrollo urbano de centro de población de Ensenada 2008-2030 (2009).* Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo 116, 13 de marzo de 2009, No. 13.

Gobierno del Estado de Baja California (GEBC) (2010), *Plan estatal de desarrollo urbano Baja California 2009-2013*. Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo 117, 5 de abril de 2010, No. 15.

Gobierno del Estado de Baja California (GEBC) (2012), *Programa de ordenamiento zona metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito-Ensenada*. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, 17 de febrero 2012, Tomo 119 No. 9.

Gobierno del Estado de Baja California (GEBC) (2014a), *Programa de ordenamiento ecológico del estado de Baja California (POEBC).* Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo 121, 3 de julio de 2014, No. 34.

Gobierno del Estado de Baja California (GEBC) (2014b), *Actualización del programa regional de desarrollo urbano, turístico ecológico del corredor costero Tijuana-Ensenada (COCOTREN)*. Periódico Oficial del Estado de Baja California, Tomo 121, 26 de diciembre de 2014, No. 61.

Instituto Nacional de Antropología e Historia (2009), *Procedimiento de desarrollo de investigaciones arqueológicas –salvamento y rescate- en áreas de obra de infraestructura pública o privada*.
Instituto Nacional de Antropología e Historia (2017), *Lineamientos para la investigación arqueológica en México.* Firmado el 19 de abril de 2017 <http://www.normateca.inah.gob.mx/pdf/01496676512.PDF> (27 de octubre de 2018).
Laylander, Don (2016), *Fuentes y estrategias para la prehistoria de Baja California.* Centro INAH Baja California, Mexicali.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo (1994), Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994. Última reforma publicada DOF 02-05-2017.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (1982), Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1982. Última reforma publicada DOF 18-07-2016.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos (1972), Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1972. Última reforma publicada DOF 16-02-2018.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016.
Ley General de Bienes Nacionales (2004), Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004. Última reforma publicada DOF 19-01-2018.
Ley General de Cultura y Derechos Culturales (2017), Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (1988), Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988. Última reforma publicada DOF 05-06-2018.
Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939), Diario Oficial de la Federación, 3 de febrero de 1939. Última reforma publicada DOF 17-12-2015.
Ley General de Responsabilidades Administrativas (2016), Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
Normas de Quito (1967), *Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico*, Organización de Estados Americanos, Ecuador.Reglamento de La Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos (1975), Diario Oficial de la Federación, 8 de diciembre de 1975. Ultima reforma publicada DOF 08-07-2015).

Shipek, Florence C. (1982), “Kumeyaay socio-political structure”, *Journal of California and Great Basin Anthropology* 4:296-303.
Tapia Landeros, Alberto y Aidé Grijalva (2012), “El imaginario colectivo *kumiai* y sus recursos naturales” *Estudios Fronterizos*, 13(25):131-156.

INDICE DE ILUSTRACION





Ilustración 1

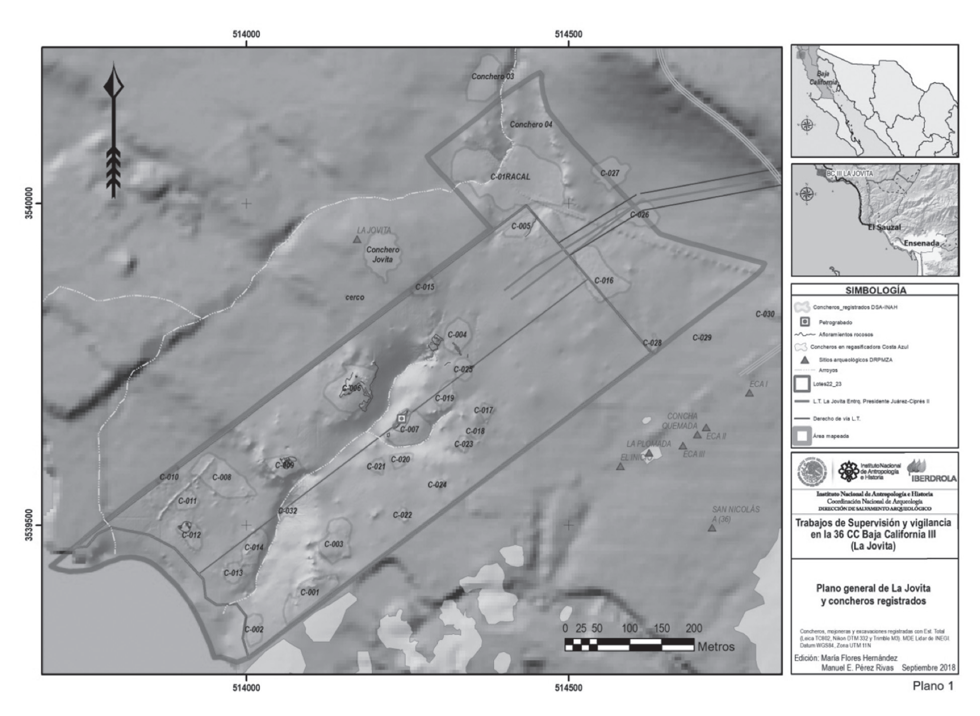


Ilustración 2

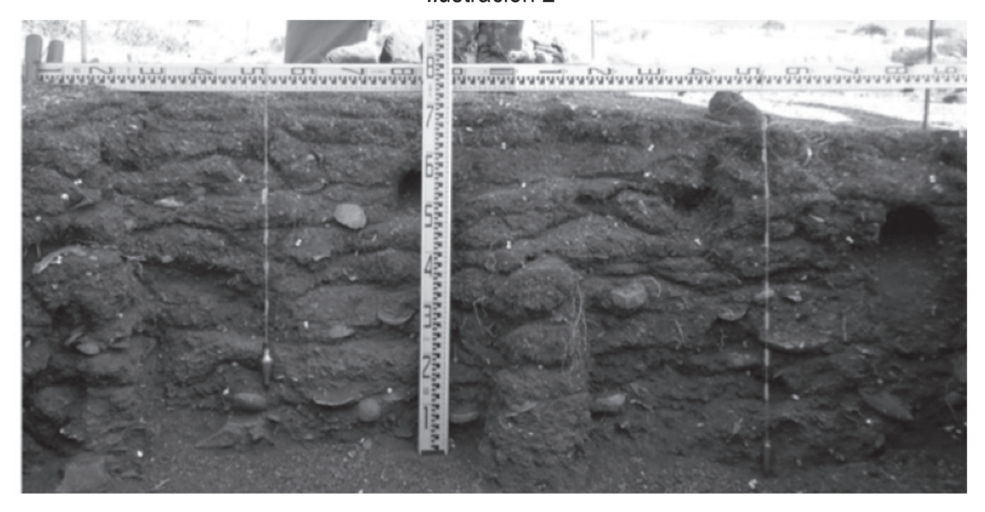
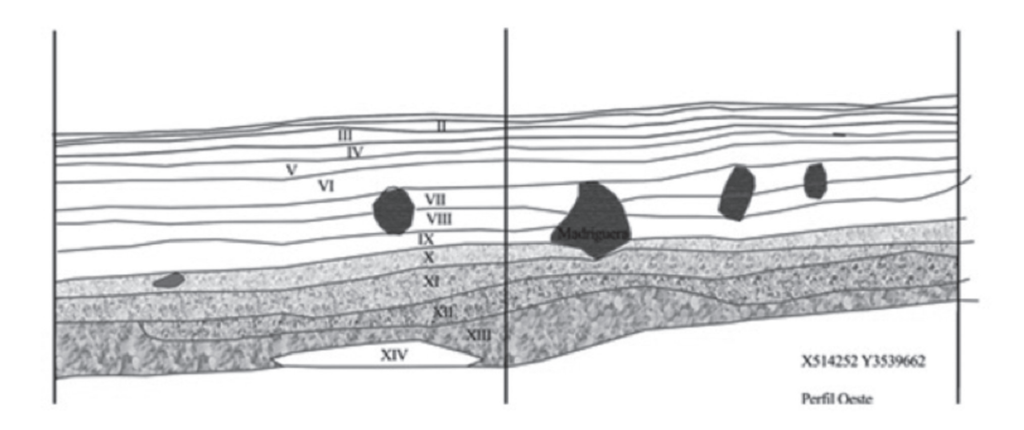
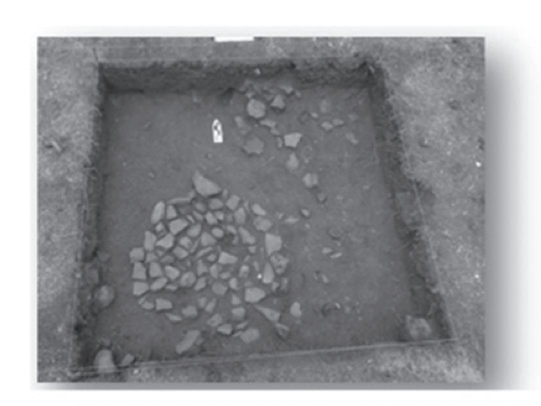


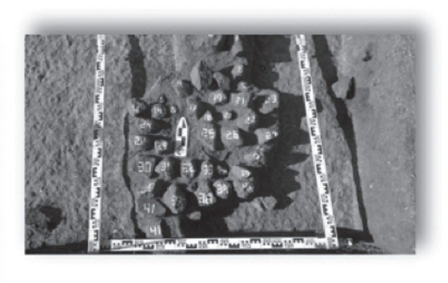
Ilustración 3

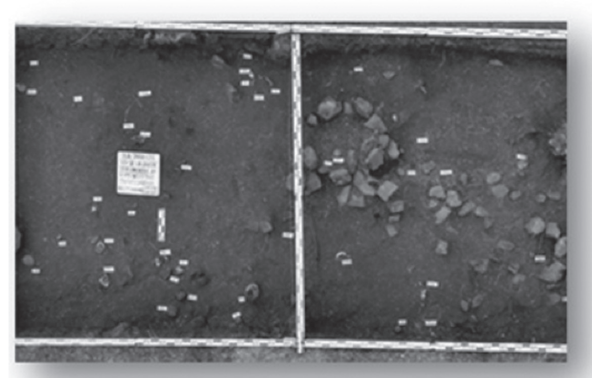


Estratigrafía de los concheros

Ilustración 4







Fogones y arreglos de piedras

Ilustración 5

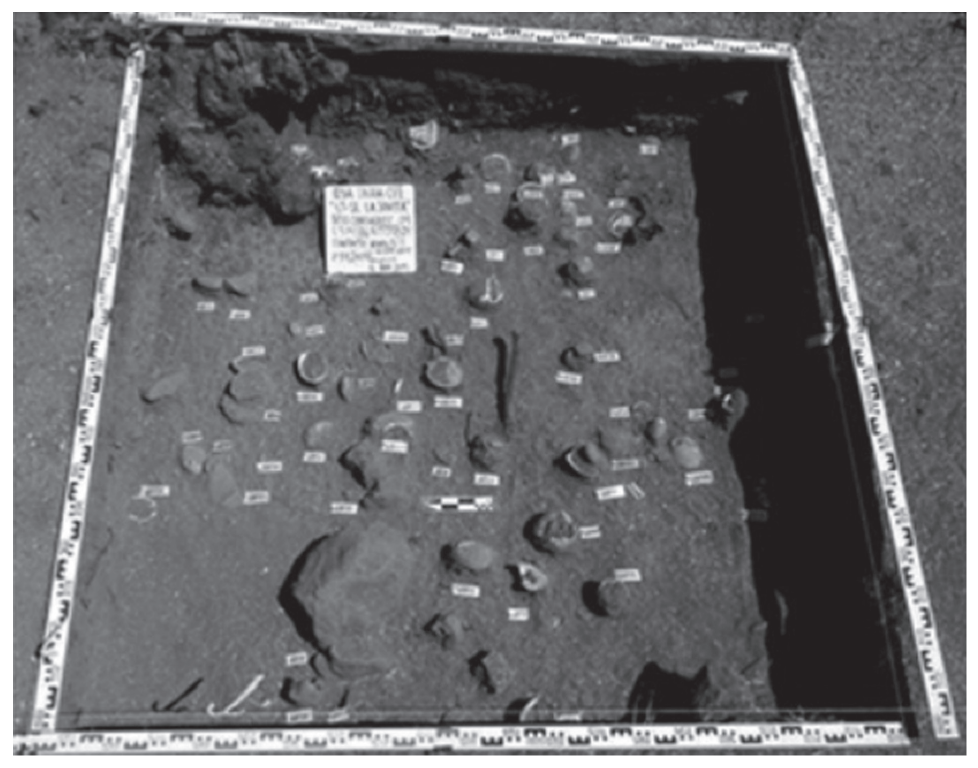


Ilustración 6

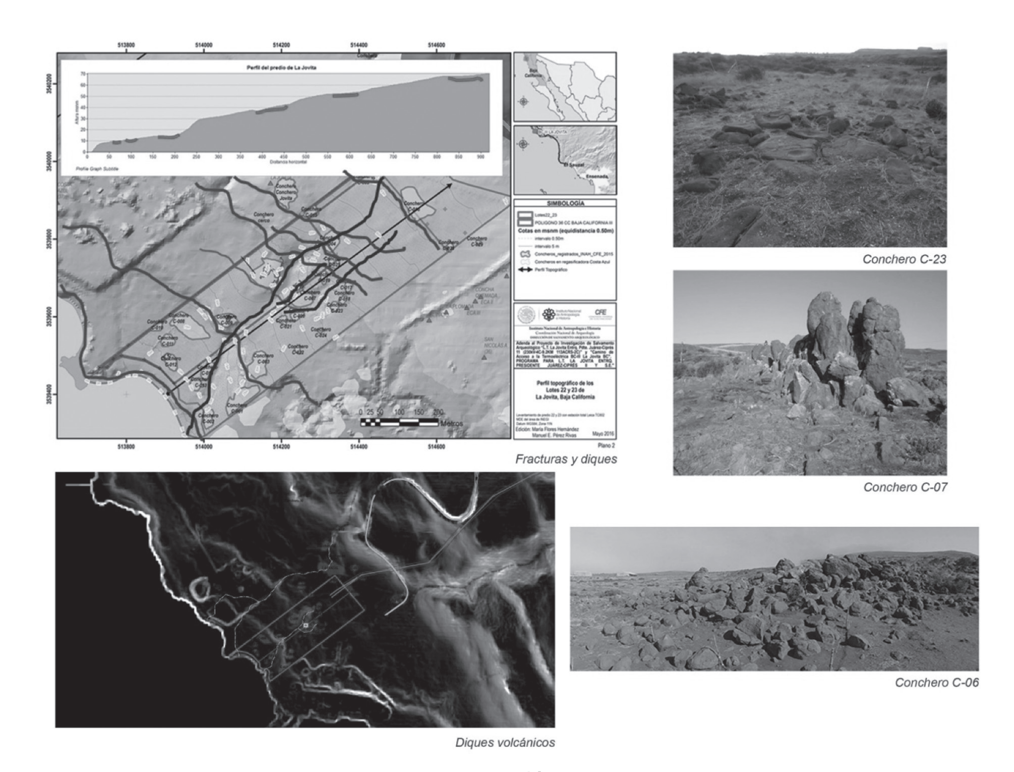


Ilustración 7

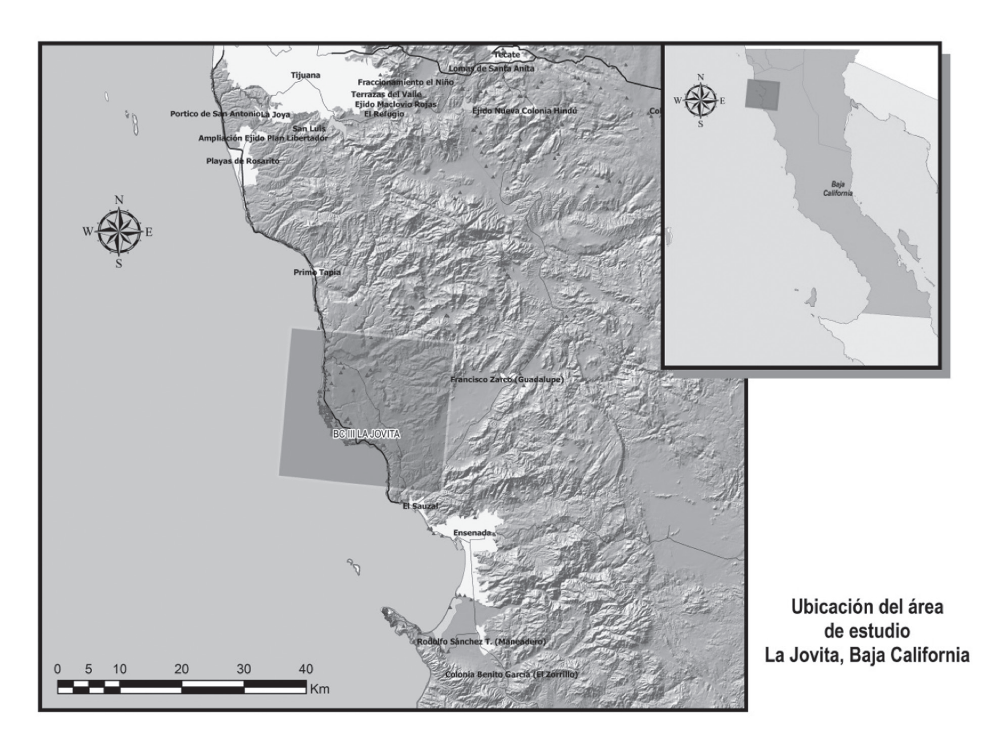


Ilustración 8

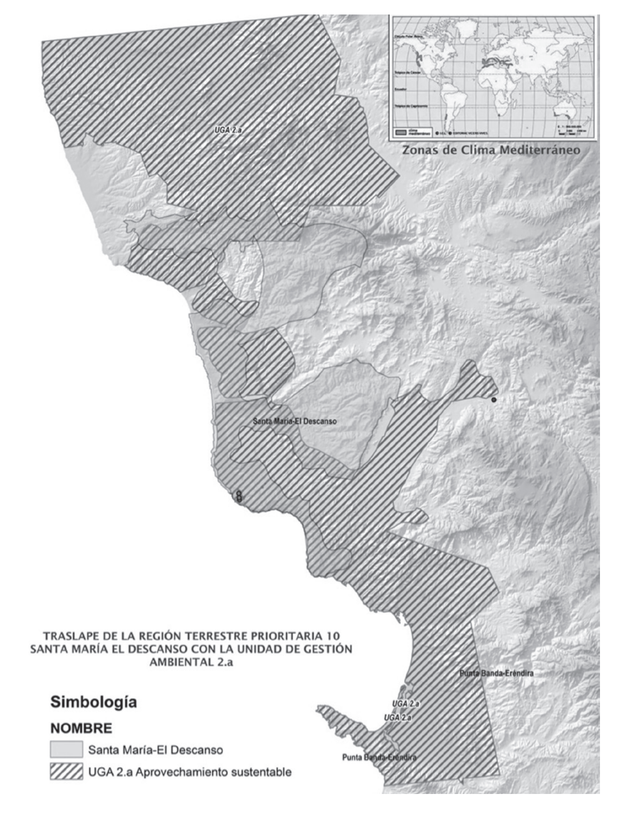


Ilustración 9

MESA VI.
El uso social de las zonas arqueológicas



16. Uso social del patrimonio arqueológico, de los monumentos históricos y de los museos dependientes del INAH

Jaime Garduño Argueta
Centro INAH Quintana Roo

En el mes de octubre del 2018 se cumplen ¡cincuenta años! ¡Medio siglo! De que en nuestra Nación se implementó el Show o Espectáculo de Luz y Sonido en Zonas Arqueológicas. Fue precisamente en la emblemática antigua Ciudad de Teotihuacán, Estado de México la primera en sentir sus desastrosos efectos. El propósito de introducir este llamado "espectáculo" según fuentes gubernamentales de aquel entonces, fue el que como nuestra Nación por fin después de haber superado una serie casi interminable de obstáculos, fue sede de la XIX Olimpiada. Es decir, los ojos del mundo estarían puestos en los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, era "necesario" embellecer los restos arqueológicos iluminándolos con luz artificial por medio de miles de focos de colores en la antigua ciudad teotihuacana, para apantallar a todas las naciones del planeta.

¡Qué cosa más absurda! ¡Iluminar para embellecer! La antigua Ciudad de Teotihuacán, es bellísima tal y como se encuentra porque muestra su autenticidad, su originalidad.

Para la introducción de este "espectáculo", la zona arqueológica sufrió una verdadera carnicería, se rompieron cuerpos piramidales, paredes, pisos, escalinatas, entre otros elementos arqui-

tectónicos. La zona arqueológica padeció una gran destrucción, de acuerdo a una comunicación verbal del veterano Arqueólogo mexicano Roberto Gallegos Ruiz. Allá en Teotihuacán se inició un calvario para la Arqueología Mexicana, ya que después siguieron con la introducción de este "espectáculo" las zonas arqueológicas Tajín, Veracruz; Chi' Ch'e'en Itza' y Uxmal, en Yucatán. Xochicalco, Morelos. Edzna', Campeche. Tulum, Quintana Roo y en el Museo Parque de La Venta, en Tabasco.

Por otra parte, los Monumentos Históricos también han sido víctimas de los empresarios como el Fuerte de San Juan de Ulúa y el Castillo de Chapultepec. En ambos recintos se han llevado a cabo recitales de canto. El colmo es que el Castillo de Chapultepec fue remodelado hace algunos años con la intención de convertirlo en: ¡Un casino! Los museos dependientes del INAH no se quedan atrás, en especial el Museo Nacional de Antropología, que de manera constante se utiliza para fines políticos, ya que el espacio bajo el llamado "paraguas" se acondiciona para reuniones tanto nacionales como internacionales, poniendo en peligro las valiosísimas colecciones tanto arqueológicas como etnológicas. Además de que se han servido banquetes para diversas celebraciones privadas.

Cuando se planeó el evento del llamado "Primer Rayo del Milenio," en la antigua ciudad de Tajín, Veracruz, nuestro Sindicato hizo una movilización. Cuando en Teotihuacán, Estado de México se quiso revivir el show de luz y sonido en el año 2009, nuestro Sindicato encabezó el movimiento. Lamentablemente para el año 2016, cuando nuevamente se introdujo este show de luz y sonido en Teotihuacán, nuestro Sindicato ya no hizo ninguna movilización y como dice el dicho popular: "El que calla otorga." Y nosotros como Sindicato hasta el día de hoy no hemos hecho nada contra ese show.

Pero, por otra parte, existe otro dicho popular que dice: "No hay mal que dure cien años." En nuestra Nación, afortunadamente el pueblo le ha dado un golpe fortísimo y frontal a los gobiernos priistas y panistas, que en conjunto se acercaban a los cien años. La corrupción era su forma de gobierno. ¡Por fin llegó la izquierda al poder presidencial! Por fin nos vamos a poder librar de tanta transa con estos vientos de cambio. En lo que le corresponde a nuestra

institución, o sea, el INAH, la corrupción se apoderó desde sus cimientos, ya que varios de sus directores generales agacharon la cabeza para aprobar todo proyecto comercial que se les presentara, lo que menos importaba eran los restos arqueológicos, los monumentos históricos y los museos dependientes del mismo INAH.

Pero ahora, se presenta una oportunidad de oro para corregir el rumbo, ya que con esta llamada Cuarta Transformación, toda la podredumbre se va a ir, quien sabe a dónde, pero se espera que se vaya muy, pero muy lejos. Una vez teniendo el camino libre, podemos refundar al INAH de acuerdo a lo que hemos analizado por años. Hacer valer que el INAH desde el punto de vista legal es:

" Una Institución con plena facultad normativa y rectora en materia de protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, que se encuentra a la vanguardia gracias al nivel de excelencia de la investigación en antropología, arqueología, historia, restauración, museología y paleontología, así como de la formación de profesionales en el ámbito de su competencia." (www.inah.gob.mx/misión-yvisión).

Ahora sí, teniendo como base DE que el INAH es el órgano con plena facultad normativa y rectora de las materias mencionadas, debemos hacer valer que el INAH es la única institución que va dictar el destino de las zonas arqueológicas, de los Monumentos Históricos y desde luego de sus Museos. Como se menciona en la cita anterior, en el INAH hay excelencia en la Investigación, por lo tanto, somos nosotros los que debemos analizar profundamente esto que se ha llamado Uso Social de Patrimonio Arqueológico, Monumentos Históricos y Museos dependientes del INAH. Para tal efecto, desde luego, se pueden escuchar opiniones del pueblo en ese sentido porque todo ello es Patrimonio Nacional, es decir, pertenece al pueblo. Pero una cosa, es una opinión y otra cosa, es una imposición de algún político o de algún empresario poderoso. Sin importar que se trate del mismo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Porque resulta que en nuestra Nación, decisiones importantes en cuanto al Patrimonio Arqueológico han sido tomadas por personas ajenas e ignorantes en cuanto al tema arqueológico. Para muestra un botón, bueno dos botones porque la circunstancia lo

amerita. Recordemos la construcción del Museo de Sitio de la antigua ciudad purhépecha de Tzintzuntzan, o Lugar de los Colibríes en Michoacán. Fue el entonces Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, que por su capricho el museo se edificó ¡Encima de los restos arqueológicos! Por supuesto que esto se corregirá en cuanto entre el nuevo gobierno, ya que ese museo es necesario demolerlo para construir otro conforme a los estudios que han realizado los arqueólogos adscritos a esa zona arqueológica.

El otro caso, es la introducción del show o Espectáculo de Luz y Sonido en la citada Teotihuacán, Estado de México. Como es de todos sabido, desde que Enrique Peña Nieto era gobernador de esa Entidad Federativa quiso introducir ese espectáculo, pero gracias a la movilización de nuestro Sindicato de Investigadores y con la participación del pueblo se logró detener. Desde luego Peña Nieto al final envió a uno de sus trabajadores para decir:

"Dice Peña Nieto que le digan cómo quieren luz y sonido en Teotihuacán, porque cuando él sea Presidente lo va a meter." (Comunicación verbal del Secretario General dela Delegación II-IA-1 Historiador Felipe Echenique March).

Y sabemos que cuando Peña Nieto llegó a la presidencia, efectivamente, introdujo el espectáculo a los monumentos arqueológicos sin oposición prácticamente de nadie. Pero parece que ya llegó el momento de concretar, sí, ya es mucho wiri wiri y también como dice otro dicho popular: "Mucho ruido y pocas nueces". Los Investigadores necesitamos conjuntarnos, bueno, eso no es nada nuevo. Debemos reunirnos para analizar profundamente este tema. Lo que se ha comentado en varias reuniones es que es necesario contar con una base que oriente el análisis, que guíe el camino, que se tenga material del cual partir.

Finalmente compañeros: ¡Aquí hay una base! La cual entrego en sus manos a nuestro Secretario General para que se difunda ampliamente y planeemos un programa de trabajo para su análisis y conjuntamente llevemos este tema hasta sus últimas consecuencias. Recordemos que esto necesitamos hacerlo a la brevedad para analizarlo con la gente del nuevo gobierno y de ese modo nosotros como Sindicato colaborar con nuestro granito de arena en la Cuarta Transformación de nuestra Nación.

17. Las políticas federales y estatales del patrimonio cultural en el manejo de las zonas arqueológicas. Teotihuacán y Cholula.

José Antonio López Palacios
Yalo Jesús Madrigal Cossío
Coordinación Nacional de Conservación
del Patrimonio Cultural.

José Ignacio Sánchez Alaniz
Dirección de Registro Público de Monumentos
y Zonas Arqueológicas e Históricos.

Introducción

El estado mexicano desde la Independencia le ha impregnado un sentido nacionalista a su pasado prehispánico, así el origen de la mexicanidad ha sido un discurso de orgullo nacional. Después de la Revolución y sobre todo a partir de la consolidación del INAH, además de su connotación identitaria los sitios arqueológicos han estado subsumidos dentro de una vertiente económica, dentro de la cual son generadores de divisas, formando parte del mercado capitalista de oferta/demanda. Ello se observa nítidamente en el manejo que se hace de esos grandes sitios prehispánicos, tanto por el gobierno federal como por algunos estados de la federación, y en casos muy puntuales por la misma iniciativa privada. Un ejemplo contundente de ello se puede ilustrar con los casos de Teotihuacan y Cholula.

Ambos sitios han estado involucrados en situaciones polémicas que lo han puesto en riesgo. Así, podemos señalar que se ha alterado

su vocación cultural y educativa por caprichos o compromisos políticos y/o económicos de la élite del grupo gobernante, desde cuando menos el régimen Porfiriano (1877-1911) hasta el presente.

Desde de esta perspectiva, la autorización de la filmación de películas en Teotihuacan durante los gobiernos de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) muestra la permisibilidad de la ley para aplicarse de acuerdo a los intereses de las autoridades en la realización de diferentes eventos.

Por otro lado, en Cholula durante el gobierno de Rafael Moreno Valle en el estado de Puebla (2011-2017), se desarrolló un proyecto inicialmente concebido como de gran alcance turístico, que debido a diversos factores, entre ellos la presión social, se modificó parcialmente. De cualquier manera, se erigió un complejo turístico sobre el basamento de la Gran Pirámide y estructuras prehispánicas aledañas, rompiendo con ello la integración arqueológica de sus monumentos.

Teotihuacán

Este trabajo explora algunos episodios ocurridos en esta zona arqueológica en los que el estado mexicano autorizó y proporcionó el escenario para la filmación de dos películas del legendario personaje de la literatura escrita por Edgar Rice Burroughs, conocido como Tarzán "el hombre mono". Como es bien conocido se trata del hijo de un acaudalado lord inglés y su esposa que llegan a una playa africana como resultado de un naufragio, por lo que se ven obligados a vivir en una región llena de peligros y animales salvajes; tienen un hijo en condiciones muy apremiantes y tras la muerte de los padres, el niño es adoptado por un grupo de simios, quienes le enseñan a sobrevivir en la selva, y que conforme crece se convierte en líder del grupo. El resto de la historia es bien conocida por las aventuras del personaje en novelas, tiras cómicas y películas.

La exploración y conservación de Teotihuacan es el resultado de las políticas culturales y de la aplicación presupuestal de los diferentes gobiernos de México. Cuando coexisten excedentes y bonanza económica, coinciden con el interés que puede tener el estado en promover el pasado prehispánico y su preservación, mediante reformas en la legislación cultural o invirtiendo en grandes

proyectos estatales, en yacimientos prehispánicos. Ejemplo de ello son los programas de trabajo realizados en diversos vestigios por: Porfirio Díaz, Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, Adolfo López Mateos, José López Portillo y Carlos Salinas de Gortari (ver fig. 1).

Hagamos un breve recuento histórico. Es durante la presidencia del General Porfirio Díaz Mori, que la arqueología se convierte en una actividad oficial, con una dependencia creada *ex profeso,* cuyo objetivo era la conservación y estudio de las antigüedades mexicanas. Simultáneamente se realizaron importantes logros en la legislación cultural, que el régimen porfiriano reconocía como necesarias, pues la cultura y patrimonio nacional era ya un asunto de estado. Este proceso vendría acompañado de una naciente comunidad académica y científica, sobre todo después de la revolución, que buscaba su propia identidad, combinando políticas culturales relacionadas con la educación con normas específicas aplicables a la historia y arqueología oficiales. Desarrollándose lo que conocemos hoy aplicable a la arqueología como investigación, exploración, interpretación, conservación y operación de zonas arqueológicas.

En 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo nombrado como su primer titular a don Justo Sierra

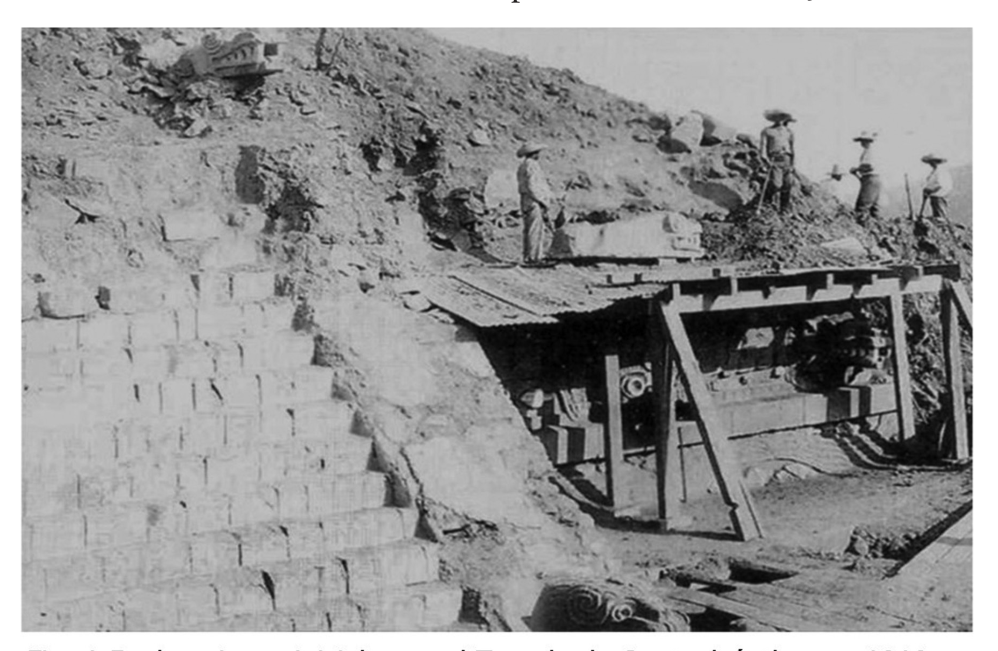


Fig. 1 Exploraciones iniciales en el Templo de Quetzalcóatl, c. a. 1918

y la Inspección y Conservación de los Monumentos Arqueológicos de la República Mexicana, a cargo de Leopoldo Batres, pasará a depender de ella.

El gobierno federal comenzó a planificar las fiestas del Primer Centenario de la Independencia nacionales, y fue así que se realizó una visita a Teotihuacan a la que asistieron Justo Sierra y Leopoldo Batres, para constatar la importancia de la ciudad prehispánica y formalizar la decisión de incluir en el programa oficial de los festejos, dos obras magnas antiguas a realizarse en los sitios arqueológicos de Xochicalco y Teotihuacan.

Para este último lugar Batres elaboró un plan de trabajo que incluyó, entre otros puntos, la delimitación el sitio para adquirir los terrenos donde se localizaban las principales ruinas arqueológicas, explorar varias áreas y restaurar la pirámide del Sol, construir áreas administrativas y de servicios, el museo de sitio y un jardín japonés para descansar luego de la visita pública.

El hotel y el principal punto de comida conocido como la Gruta "Porfirio Díaz" eran propiedad del inspector y se encontraban localizados estratégicamente fuera de la zona arqueológica.

Con la inauguración de la zona arqueológica teotihuacana en 1910, explorada y restaurada por él mismo, México se convirtió en una de las pocas naciones que tenían una ciudad antigua abierta al público como una gran oferta para ser destinada a operar para el incipiente turismo de visitantes nacionales y extranjeros.

Superaba en planeación, transportación y servicios, sobre todo por ser nuevos, a destinos como Pompeya y Herculano en Italia, Gizah y Luxor en Egipto, o El Partenón en Grecia. Este logro del régimen y su gran difusión, colocó a nuestro país en un primer plano internacional, respecto a otras naciones, y se proponía como un nuevo destino para visitantes, principalmente de Europa y los Estados Unidos.

Esto reflejaba una necesidad del estado mexicano para dar a conocer a las culturas prehispánicas como ejemplo de la alta civilización alcanzada en el llamado "Egipto Mexicano".

Con esta estrategia se deseaba conseguir, desde esta perspectiva mercantil, la satisfacción del turista. Por otro lado, el gobierno esperaba el desarrollo económico y social de las comunidades in-

dígenas y mestizas que vivían alrededor de la zona y la generación de nuevos empleos, así como la mejoría en sus condiciones de vida, pero no se explicaba cómo alcanzarlas, ya que una de las paradojas era el que algunos de los antiguos propietarios de las tierras donde se encontraban los monumentos arqueológicos, trabajaron en las exploraciones y de ser propietarios se convirtieron en asalariados por temporadas. Se desconoce el dato de cuántos de ellos continuaron trabajando en la zona arqueológica después de su inauguración el 10 de septiembre de 1910.

En 1934 se promulgó una ley que estableció que los monumentos arqueológicos inmuebles eran del dominio de la nación (Olivé, 1980: 41) y con la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1939, la legislación cultural fue desarrollándose, hasta llegar a la ley federal de 1972, en donde el poder público, como representante de los intereses nacionales, establece los fundamentos legales para la conservación y protección de los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, así como las atribuciones federales del estado en cuanto al interés publico se refiere, al declarar a las zonas arqueológicas como propiedad del estado. Su monopolio sobre las investigaciones y exploraciones arqueológicas buscaba con estas medidas la defensa y preservación del patrimonio cultural.

Es bien sabido que el periodo cardenista se caracterizó por una atmósfera nacionalista que buscó la protección de los bienes culturales de los mexicanos, para lograrlo se organizaron instituciones y se construyeron sistemas de investigación y protección cultural en base a una legislación federal que les permitiera tener presencia en toda la nación. Esto fue parte de una gran obra de recuperación reivindicadora de un estado poderoso, nacido de la "Revolución hecha gobierno".

Esta política cultural continuó en la etapa presidencial de Manuel Ávila Camacho, en cuya gestión ocurrió la Segunda guerra mundial. Durante esta fue inaugurado en 1944 el Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec y la Escuela Nacional de Antropología e Historia, que se encontraba en un estado formativo, con múltiples asuntos pendientes de organización y administración. Una de las zonas arqueológicas investigadas en ese momento fue Tula, bajo la dirección de Jorge R. Acosta.

En el año de 1946 es elegido presidente el Lic. Miguel Alemán Valdez, conocido también como el "cachorro de la revolución", en donde la mentira se institucionalizó y donde se generaron los grandes negocios como política de grupos que buscaban la modernización de México en la industria y el campo. En 1948 llega a México el Opus Dei y se inauguró la Ciudad Universitaria, casi al final de su gestión presidencial.

Para 1947 se conmemoró el centenario de la guerra con los USA y se concertó la visita de Harry S. Truman, quien se convirtió en el primer presidente norteamericano en visitar la ciudad de México y también en el primer mandatario norteamericano en conocer Teotihuacan, viajando en Cadillac por la Calzada de los Muertos (ver fig. 2). La institucionalización de la epopeya de los niños héroes en el Colegio Militar de Chapultepec, fue una de las consecuencias políticas de esa visita.

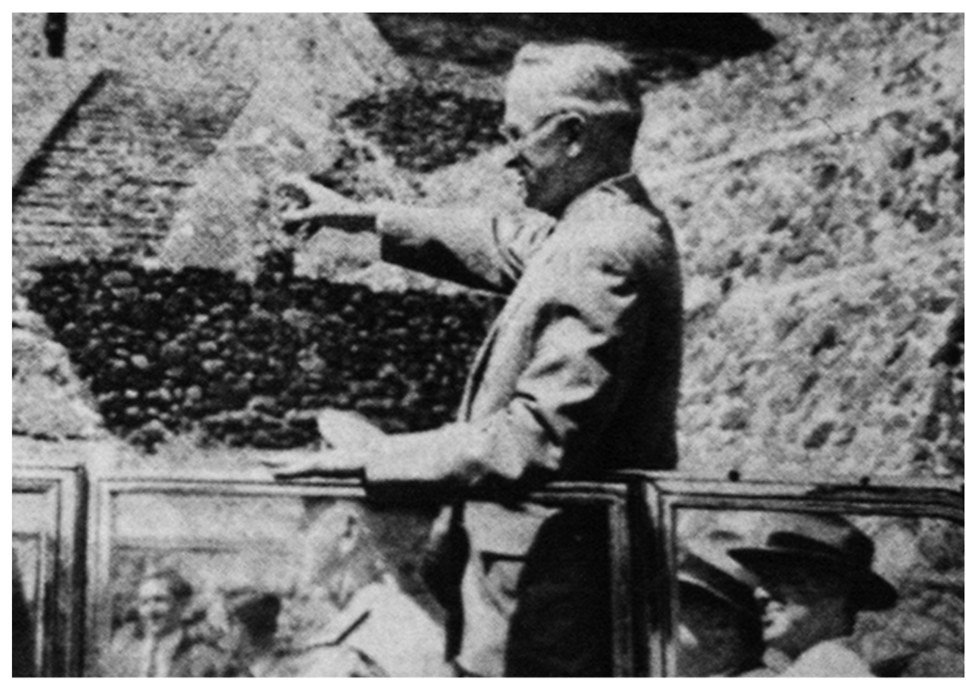


Fig. 2 Visita de Harry S. Truman, Presidente de Estados Unidos a Teotihuacán en 1947

El INAH recibió el mayor presupuesto desde su creación siendo Secretario de Educación Pública el Lic. Manuel Gual Vidal; su director general era el arquitecto Ignacio Marquina; el director de Monumentos Prehispánicos el arqueólogo Eduardo Noguera y el

jefe de la Zona Arqueológica de Teotihuacan era el Sr. Manuel Castañeda Ramírez.

Las políticas culturales de su régimen son causa de polémicas, pero es importante anotar que se desarrollaba un cambio generacional en el estado, en los usos del patrimonio cultural y en la formación de sus instituciones, tanto en Bellas Artes como en Antropología.

Se considera a este período como la "época de oro del cine mexicano" y durante el sexenio de Miguel Alemán, se pusieron de moda las películas de rumberas y exóticas, que mostraban la vida de México en sus barrios pobres. En 1948 se filmó Salón México, Calabacitas tiernas, Aventurera y los Tres Huastecos.

No causó mucha sorpresa, pero si expectación la filmación con el sello de RKO Radio Pictures, Inc., de la película Tarzán y las Sirenas (Tarzan and de Mairmaids) protagonizada por el legendario Johnny Weissmuller como Tarzán y Brenda Joyce como Jane. Contó con la participación de varios actores mexicanos en papeles protagónicos como Andrea Palma y Gustavo Rojo, así como un gran número de extras también mexicanos. La película fue dirigida por Robert Florey, teniendo en el staff a Gabriel Figueroa en la fotografía y a Gunther Gerzo como director de arte. Fue filmada en los Estudios Churubusco, con locaciones en el Templo de Quetzalcóatl de la ciudad arqueológica de Teotihuacan; en la Quebrada de Acapulco, la playa la Roqueta, los concheros de pie de la cuesta, y en las grutas de Cacahuamilpa. Fue la última película filmada por Johnny Weismuller como Tarzán.

En las escenas tomadas en el Templo de Quetzalcóatl, que sirvió como escenario para "el templo del dios Balú", deidad principal de la película, y en las fotografías promocionales se pueden hacer las siguientes observaciones:

A) Los apoyos que sostienen algunas de las cabezas de las serpientes emplumadas de una de las alfardas, a la altura del segundo cuerpo del edificio, son de piedra o cantera y conjugan la decoración del inmueble recuerdan la piel de las víboras de cascabel. No son los postes de metal que se le atribuyen a don Manuel Gamio.

B) En los mismos niveles otras cabezas de serpientes y de cocodrilos ubicados en el segundo cuerpo del edificio no presentan soporte alguno, lo que evidencia la estabilidad y buen estado de conservación.

C) Se construyeron algunos sets en el Templo de Quetzalcóatl, uno en el acceso para ingresar al área, que simula una entrada al templo de la película, y uno más en el último cuerpo que simula la salida del templo de Balú (ver fig. 3).



Fig. 3 Locación de la película: "Tarzán en el Valle de Oro", en Teotihuacán

El permiso para la filmación fue otorgado por la SEP en conjunto con la Secretaria de Gobernación, siendo titular de esta última Ernesto P. Uruchurtu. Hubo supervisión del rodaje por medio de su departamento de cinematografía. Es probable que el permiso se haya otorgado como consecuencia de la visita de Alemán a Washington en donde obtuvo apoyo económico y político de USA y préstamos para invertir en los Ferrocarriles Nacionales. La dirección general del INAH sólo recibió una amable comunicación para que se otorgaran las facilidades necesarias.

Esta película no fue la primera filmada en Teotihuacan, pero sí la primera en que el cine de Hollywood tiene como escenario una zona arqueológica en México. No se encontró información relevante sobre estos asuntos en los expedientes administrativos de Teotihuacan que se localizan en el Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología, pero sí hay evidencias que tanto Marquina como Noguera estuvieron al tanto de la filmación, durante los casi tres meses que duró.

La segunda película sobre las aventuras de Tarzán se realizó en 1966, durante el período presidencial de Díaz Ordaz. En su gestión también tuvieron lugar los juegos olímpicos, el Mundial de Futbol y dio inició el movimiento estudiantil que terminó con la masacre de Tlatelolco.

Los años sesenta se conocen en la historia del cine mexicano como de "transición", ya que surgen nuevos cineastas y propuestas de producciones con nuevas expresiones cinematográficas.

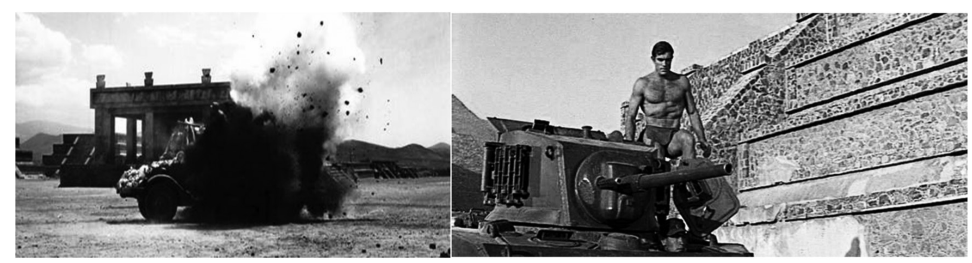
En 1966 se filmaban Los Caifanes, La Soldadera, Sólo para ti y Juego Peligroso y simultáneamente se grabó en México la película Tarzán en el Valle de Oro (Tarzan in the Valley of gold) dirigida por Robert Day y esterilizada por Mike Henry como Tarzan y Sophia Renault como Nancy Novak, en locaciones de la zona arqueológica de Teotihuacan, como La Ciudadela. El argumento se basó en la novela de "Tarzán y la Ciudad de Oro" y debido a su contenido erótico, fue víctima de la censura, lo que ocasionó que hasta ahora no se ha publicado una versión íntegra en español (ver fig. 4).

Durante el rodaje se construyeron varios sets así como estructuras de madera al centro de la Ciudadela, según los requerimientos del argumento, que incluían escenas en el área para el paso de tanques de guerra, sobrevuelo de helicópteros, explosiones de vehículos y filmaciones en la Pirámide de la Luna, además de tomas de muchos actores sobre varias áreas abiertas (ver fig. 5).

El permiso para filmar la película lo otorgó la SEP siendo su Secretario el Lic. Agustín Yáñez, el director del INAH era Eusebio Dávalos Hurtado, y el director de Monumentos Prehispánicos Román Piña Chan, y el Lic. Luis Echevarria Álvarez el titular de Gobernación.



Fig. 4 Promocionales de la película: "Tarzán en el Valle de Oro"


Fig. 5 Escenas de rodaje de la película de Tarzán en Teotihuacán

Salvador Novo en una visita a Teotihuacán se enteró de la filmación de una película que contrataría a cuando menos 1500 personas y protestó públicamente sobre los abusos de la filmación y los daños de la gran producción de Hollywood; como consecuencia, el director de cinematografía dependencia de Gobernación, Mario Moya Palencia envió a un inspector para que realizara un dictamen y como resultado se suspendieron las filmaciones en el sitio, a pesar de que el permiso consideraba que las escenas filmadas en las pirámides serían buena publicidad para el turismo, pero se dice que no se concedió autorización para la construcción de sets.

La suspensión del rodaje se realizó cuando las tomas principales ya habían sido realizadas, y aunque se dijo en esa época que los rollos filmados habían sido decomisados, no fue así ya que en la película se observan las escenas filmadas en la antigua ciudad.

Cholula.

Enclavada en el fértil y estratégico Valle Poblano-Tlaxcalteca, Cholula fue un sitio de nodal relevancia dentro de un grupo de capitales regionales que ocupaban el centro del escenario mesoamericano después de la caída de Teotihuacán y antes de la conformación de la Triple Alianza (cfr. Paddock, 1987: 21). Su historia cultural indica que tuvo una prolongada secuencia cronológica, con una ocupación ininterrumpida. Asimismo, fue un importante lugar de culto, peregrinaje y comercio; su influencia se dejó sentir en varios sitios de Mesoamérica.

A pesar de su esplendor, Cholula ha sido uno de los sitios arqueológicos más afectados y alterados del centro de México. Con el trazo de la población novohispana se erigieron construcciones religiosas y civiles que devastaron espacios prehispánicos. Posteriormente, con el moderno crecimiento urbano se ha realizado un sin número de construcciones como obras de infraestructura urbana (apertura de calles, instalación de drenajes, tendido eléctrico y telefónico, entre otras), comercios, unidades de residencia de distintos tipos e implementación de modernas vías de comunicación, que de manera sistemática han contribuido en la destrucción de este significativo patrimonio cultural.

La alteración de contextos prehispánicos se incrementó a partir del desarrollo de industrialización poblano, con la creación de grandes fábricas como la VW. Asimismo, el establecimiento de la Universidad de las Américas influyó en la apertura de nuevos fraccionamientos, con la consiguiente demanda de servicios de infraestructura, habitacionales, comerciales y otros (como restaurantes, hoteles, posadas familiares, tiendas de autoservicio, bares y "antros", boutiques, tiendas de souvenires y artesanías, galerías, etcétera). De tal manera, dentro del "ritual de la modernidad", en pocos años Cholula pasó de ser un poblado tradicional a un lugar con gran atractivo turístico y de esparcimiento; no en vano ahora está inscrito en la lista de los llamados "Pueblos Mágicos", amén de contar con la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos expedida en 1993 (cfr. Diario Oficial de la Federación, 1993).

En otros términos, observamos que Cholula presenta todos los elementos de la llamada gentrificación[1], caracterizada por el desplazamiento de la población tradicional de los antiguos centros históricos o zonas de alto valor de patrimonio cultural por una población de mayores recursos económicos, que altera la vida cotidiana tradicional, demanda una serie de servicios y encarece la economía local. Asimismo, el establecimiento de Universidades, tanto privadas como públicas (en esta caso la UDLA), en esos espacios patrimoniales contribuyen al proceso gentrificador. Todo ello promovido o enmarcado dentro del capitalismo neoliberal globalizado y auspiciado por organismos como la UNESCO, El Banco Mundial, El FMI y otros (Delgadillo, 2015).

Es indudable que Cholula constituye una impronta en la utilización de una zona arqueológica con fines económicos y de pro-

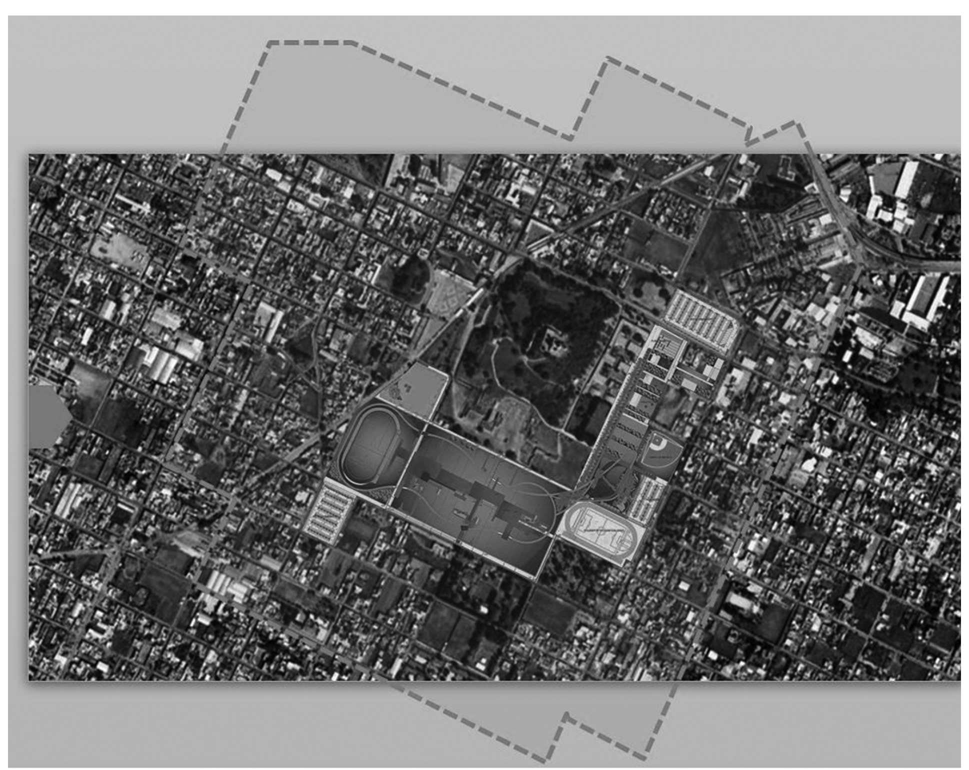


Fig. 6 "Proyecto Parque Intermunicipal Cholula", dentro del Polígono de la Zona Arqueológica

1 El concepto de gentrificación es de origen anglosajón. Una perspectiva del tema, con diferentes ejemplos de México y América Latina, la encontramos en Delgadillo (2015).

moción política por un gobierno estatal. Así, bajo la gubernatura de Moreno Valle fue implementado el proyecto "*Parque Intermunicipal Cholula*", violentando la normatividad federal y estatal y a contracorriente de la población local opositora, lo que suscitó el encarcelamiento de sus principales líderes y represalias sobre el personal del Centro INAH regional que se oponía al proyecto (ver figs. 6 y 7).



Fig. 7 Oposición de la población local al proyecto "Parque Intermunicipa
Cholula"

Así, desde el año 2014 el Gobierno Estatal de Puebla planeó el entonces llamado "*Parque de las Siete Culturas*", que luego cambio de nombre por "*Parque Intermunicipal Cholula*". Inicialmente la obra abarcaría 17 predios incluyendo una trotapista, campo de béisbol y futbol, ampliación de andadores públicos y áreas verdes, así como la creación de un lago y un tren turístico (cfr. Flores; López, et al, 2015). La infraestructura se focalizaba en los sectores Este, Sureste, Noreste, Sur y Sureste que rodean a la Gran Pirámide o Tlaxihualtepetl ("cerro hecho por manos humanas"), dentro del polígono de protección arqueológica "normado" por el INAH. Para la realización de las obras se expropiaron algunos terrenos por "causas de utilidad pública", así como cambios en el uso del suelo (ver fig. 8).

Durante un recorrido efectuado en Cholula en el pasado mes de septiembre, observamos las evidentes trasformaciones que sufrió el entorno cultural, religioso y social con las recientes obras. De entrada llama la atención que parte del antiguo uso del suelo destinado a tierras de cultivo está desapareciendo de manera irreversible; los tradicionales terrenos de labranza son ahora utilizados como estacionamientos con "tienditas" y los cambios más notables se encuentran en los secciones Norte, Noreste, Este y Sureste. En



Fig. 8 Panorámica sector Este de las obras del proyecto "Parque Intermunicipa Cholula"

el primero, se construyó un gran andador adoquinado, así como la estación del tren turístico que conecta esta población con la capital del estado. La terminal ferroviaria está integrada a un consorcio comercial en donde proliferan bares y restaurantes (ver fig. 9).

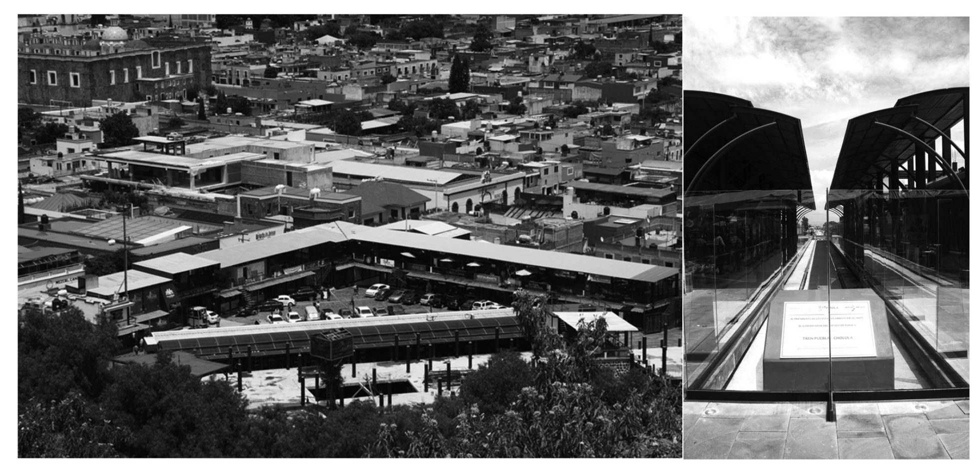


Fig. 9 Terminal del Tren Turístico Cholula-Puebla

Son los sectores Noreste y Este los que cubren la mayor cantidad de nuevos espacios habilitados con infraestructura urbana, consistentes en sendas peatonales, plazoletas con juegos infantiles y hacia el Sureste canchas deportivas. El sur de la zona arqueológica originalmente funcionó como área verde de amortiguamiento, con solares destinados a la horticultura; en la actualidad son contados los terrenos dedicados a ese fin, como se vislumbraba ya en el peritaje efectuado en mayo de 2015 (Cfr. Flores, López, et al, op. cit.).

Por otra parte, el antiguo hospital psiquiátrico "Nuestra Señora de Guadalupe" (edificio emblemático dentro de la arquitectura "porfiriana" del poblado, concluido en 1910), que ocupa parte de la plataforma de la Gran Pirámide en su sección Oriente, cambió también su uso de suelo. Después de haberse efectuado las correspondientes modificaciones y adecuaciones arquitectónicas, ahora el inmueble alberga al "Museo de Cholula" (ver fig. 10).



Fig. 10 Museo Regional de Cholula

En síntesis, las obras de adecuación urbana, de esparcimiento y deportivas, ocasionaron serias alteraciones y modificaciones de contextos culturales, rompiendo con ello la integración arqueológica de la zona monumental. En otros términos, el proyecto del exgobernador trastocó radicalmente el paisaje rural-urbano e incluso el religioso de la Cholula tradicional (ver fig. 11).

A manera de conclusión

Como conclusión podemos establecer que los abusos de todo tipo de visitantes, así como la saturación de las zonas por la asistencia masiva de público, representan serios riesgos para el patrimonio arqueológico y esto obliga a las autoridades del INAH a la inversión en recursos humanos, materiales y financieros para dar marcha



Fig. 11 Sector Noreste de Cholula. Recientes obras del proyecto "Parque Intermunicipa Cholula"

y seguimiento a iniciativas que fundamentan la visita y permiten ofrecer una experiencia educativa y satisfactoria al visitante.

Por lo que manejar un sitio arqueológico abierto al público como Teotihuacan constituye un complejo escenario de confluencia entre el ejercicio de la investigación y conservación arqueológica, del turismo y del desarrollo social.

Por otro lado, Cholula era un poblado tradicional, pero a partir del establecimiento de la UDLA se empezaron a generar cambios en su traza urbana, así como en la esfera económica, social y cultural. Además de su gran atractivo como zona arqueológica, su nominación de *Pueblo Mágico* vino a acelerar el proceso de turismo cultural y de esparcimiento. Este fenómeno queda enmarcado dentro de lo que los estudiosos de la sociología llaman gentrificación, el cual forma parte de la concepción mercantilista del patrimonio cultural auspiciada por organismos internacionales como la UNESCO y por los mismos gobiernos federales y estatales.

Durante la gubernatura de Rafael Moreno Valle se implementaron -dentro de terrenos incluidos en el polígono de zona arqueológica- una serie de obras consistentes en aperturas de calles, andadores, canchas deportivas, plazoletas, área de juegos infantiles, un nuevo museo, así como el tren turístico Puebla-Cholula. Todas esas adecuaciones vinieron a cambiar el paisaje urbano-rural tradicional, enmarcado ahora como una especie de parque temático con áreas deportivas, lúdicas, de esparcimiento, un nuevo museo y la misma zona arqueológica, así como el Santuario de la Virgen de los Remedios. Todo ello, por supuesto, dentro de la marca registrada de *Pueblo Mágico*. No debemos soslayar, además, las connotaciones

políticas de ese proyecto, que sin duda trataron de difundir la imagen del exgobernador, que a la postre fue precandidato presidencial del PAN para el sexenio que está por iniciar.

Bibliografía

Delgadillo, Víctor (2015), "Patrimonio urbano, turismo y gentrificación", en *Perspectivas del estudio de la gentrificación en México y América Latina*, Instituto de Geografía, UNAM, pp. 113-132.

Diario Oficial de la Federación (1993), *Decreto de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Cholula, Puebla.* Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1993, Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

García, Genaro (1911), *Crónica oficial de "Las fiestas del Primer Centenario de la Independencia de México"*, Edit.Talleres del Museo Nacional, México.

Flores, Efraín; López Palacios J. Antonio, Marmolejo Morales, Emma; Sánchez Alaniz, José Ignacio y Ma. del Carmen Solanes (2015), *Inspección realizada en Chol**ula,** Puebla, con motivo del proyecto: "parque intermunicipal Cholula"*, Informe inédito presentado al Sindicato de Investigadores del INAH, mayo de 2015.

Lombardo de Ruíz, Sonia (1994), *El pasado prehispánico en la cultura nacional*, Vol. II. Antologías, serie Historia-Arqueología, INAH.

López Palacios, José Antonio (1998), "Algunos antecedentes sobre las relaciones entre las comunidades y las zonas arqueológicas", en *Memoria del Taller sobre derechos de los pueblos indios y patrimonio cultural*, DEAS-INAH.

Olive Negrete, Julio (1980), "Reseña histórica del pensamiento legal sobre arqueología", en Litvak King (ed.) *Arqueología y Derecho en México*, UNAM-IIA, México D.F.

Paddock, John (1987), "Cholula en Mesoamérica", en *Notas Mesoamericanas*, núm. 10, pp. 21-61, Universidad de las Américas, Puebla.

18. Los públicos como aliados potenciales en la defensa del patrimonio

Manuel Gándara Vázquez
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía

Introducción y antecedentes

En 2013 iniciamos un proyecto para evaluar si nos estamos comunicando eficazmente con los públicos que asisten a las zonas arqueológicas abiertas al público. Hemos mejorado mucho en ese sentido desde la creación de la Dirección de Operación de Sitios (DOS) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que es la instancia que lleva a cabo esa tarea: a partir de mediados de la década de 1990, se inició el "Proyecto de Señalización", que realmente es un proyecto de divulgación, ya que buena parte de las "señales" son realmente cédulas que intentan explicar al público lo que está viendo. Esta tarea se conoce técnicamente como "interpretación patrimonial". Es decir, la DOS se ha encargado de interpretar los sitios que señaliza.

Así, desde entonces quedaron atrás los días de los letreros improvisados en cada sitio, que realmente sólo informaban de horarios, costo de entrada y restricciones, como uno que recibía a los y las visitantes a La Quemada, en Zacatecas: presentaba las "Restricciones al público visitante", entre las que estaba prohibido "Introducirse y permanecer dentro de la zona arqueológica".

Este proceso de interpretación patrimonial es uno que me ha tocado conocer de cerca, porque desde la primera generación de cédulas iniciamos un diálogo con la DOS, sobre cuál podría ser la mejor estrategia para comunicarnos con el público. Cuando se inició el Proyecto de Señalización yo estaba apren-

diendo sobre una estrategia que ha sido particularmente exitosa en Estados Unidos, en donde se originó, y también en los países por los que fue adoptada. Se trata de la llamada "interpretación temática", una forma de interpretación patrimonial en donde la comunicación se centra en un grupo reducido de mensajes. Tiene un sólido fundamento teórico, basado en la psicología cognitiva, la pedagogía, la teoría de la comunicación y otras disciplinas (Ham 2013).

Aunque la DOS adoptó cuando menos desde el 2005 esta estrategia (Mosco 2012), muchos de los sitios siguen con las cédulas originales. Y aquellos que se rehicieron con ella, la adoptaron sólo de manera parcial, porque los arqueólogos a cargo no estaban totalmente convencidos o los diseñadores no entendieron completamente la idea.

En cualquier caso, teníamos la idea o conjetura de que, aunque hemos avanzado muchísimo en los últimos años, nuestra comunicación podría mejorar. De ahí la pregunta que guía el proyecto al que me referí arriba: ¿nos estamos comunicando efectivamente con los públicos en las zonas arqueológicas? El proyecto "Nuevas estrategias y nuevas tecnologías para la divulgación del patrimonio arqueológico", patrocinado por el INAH, arrancó en el verano de 2013, en combinación con otro proyecto que también tuve el honor de coordinar, el de "Metodología para el diagnóstico, monitoreo y evaluación de los efectos de la divulgación en sitios patrimoniales y museos", patrocinado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la Secretaría de Educación Pública, llevado a cabo por el Cuerpo Académico "Museos y Patrimonio" (CAMP) del Posgrado en Museología de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía –mi actual centro de trabajo. Gracias a esos financiamientos pudimos estudiar cinco sitios patrimonio mundial: Paquimé, Chih. (2013), El Tajín, Ver.; Uxmal, Yuc. y Palenque, Chis. (2014); y Xochicalco, Mor. (2015).

El argumento de la numerología

¿Por qué es clave saber si nos estamos comunicando eficazmente? Para entenderlo he desarrollado lo que he llamado el "argumen-

to de la numerología" (que puede leerse en detalle en (Gándara, 2018a: 33–35). En resumen, gira sobre cuatro números: 1,200,000, 12,000,000, 1,200 y 12,000. El primer número es mi estimación de cuántos sitios arqueológicos hay en México. El Proyecto Atlas Arqueológico detectó cuando menos 250,000 en fotos áreas posteriormente cotejadas en campo. Estos sitios tienen cuando menos un montículo de más de 5 metros de altura para ser visibles en foto aérea. Y sabemos por los estudios regionales llevados en varios estados del país, que un sitio así tenía cuando menos cuatro sitios que lo abastecían. Si a ese millón de sitios le añadimos los sitios sin arquitectura monumental (por ejemplo, petrograbados, pintura rupestre, campamentos de cazadores recolectores), los sumergidos, los de abastecimiento de materia prima (como las minas de obsidiana), los del virreinato y el siglo XIX, incluyendo los de arqueología industrial, la cifra se va fácilmente a 1,200,000.

El segundo número es el de arqueólogos trabajando en el país, si contamos los de todas las instituciones: 1,200. Evidentemente, aún si esa cantidad lograra aumentarse diez veces, sería de todas maneras insuficiente para atender, investigar y proteger un patrimonio de más de un millón de sitios. Hace unos años, la Coordinadora Nacional de Arqueología nos informaba que se destruye un sitio arqueológico cada dos semanas, en promedio (Laura Pescador, comunicación personal, Tiwanaku, Bolivia, 2007). La situación parecería estar perdida.

Afortunadamente, el tercer número nos da esperanza: es el número de visitantes a los sitios arqueológicos y museos del INAH. En realidad, la cifra en 2017 fue de 18 millones, pero asumiendo que algunos de estos visitantes fueron a más de un sitio (y para que me cuadre la numerología), la podemos recortar a 12 millones. Estos visitantes podrían involucrarse en la conservación del patrimonio, empezando por visitarlo respetuosamente y luego entendiendo el daño que el saqueo y el coleccionismo privado acarrean, y quizá finalmente denunciando las obras de afectación y reclamándole al propio INAH que cumpla adecuadamente su tarea. Es decir, serían nuestros aliados potenciales.

Pero si en vez de entusiasmarlos los aburrimos en los museos y sitios arqueológicos, con un lenguaje especializado que no en-

tienden, con un discurso que no los emociona ni les es relevante, en el que no los convocamos a sumarse a la tarea de conservación, entonces difícilmente se pondrán del lado del patrimonio. Pero, ¿qué sucedería si con un cambio en la estrategia de comunicación lográramos impactar positivamente ya no al 10%, ni al 1%, sino tan sólo al .1%? Sucedería que tendríamos entonces cuando menos 12,000 aliados nuevos cada año. Quizá no todos fueran activistas, pero cuando menos podrían tener una opinión favorable de nuestro trabajo y sumarse a nuestra lucha por la conservación del patrimonio.

De hecho, mi entusiasmo por la interpretación temática se inició cuando en 1996 se dio "el tercer round" por Cuicuilco. Como se recordará, el Grupo Carso estaba desarrollando un gran proyecto en Peña Pobre, que afectaría al sitio. Un grupo de vecinos de Villa Olímpica, en donde yo vivía en ese entonces, reconoció que se afectaría el patrimonio y querían saber más sobre el sitio. Pero en vez de aburrirlos con tipos cerámicos y fechas, lo que hice fue presentarles la historia de cómo Cuicuilco es uno de los primeros (y pocos) lugares en donde podemos estudiar cómo se rompió la igualdad que caracterizaba a las sociedades anteriores y que se convertiría, pocos años después, en el desarrollo del estado y clases sociales en Teotihuacán.

Seguramente el éxito de este discurso tuvo que ver con que muchos vecinos de Villa Olímpica son intelectuales que trabajan para la Universidad Nacional Autónoma de México u otras instituciones académicas; se trata de familias de clase media y media alta, con mayor formación educativa que el promedio. Pero, en cualquier caso, lo que sucedió es que se armó un movimiento de activistas que incluso lograron reconocimiento del INAH como grupo coadyuvante en la protección del patrimonio. Antropólogos como nuestra colega Lina Odena o Ana María Salazar (del Instituto de Investigaciones Antropológicas) lideraron, junto con otros vecinos, un movimiento que logró llamar la atención de la sociedad, convocó a otras organizaciones y, finalmente, logró frenar la destrucción que acarrearía el proyecto de Carso. Ayudó que ese año el Frente Zapatista visitó la ENAH, que ese año hubo las primeras elecciones para el gobierno del entonces Distrito Federal y que va-

rias organizaciones indígenas participaron en mítines en el propio sitio arqueológico. Lo cierto es que la idea de que podemos convocar a la ciudadanía a asumir su responsabilidad en la protección del patrimonio mostró su utilidad[1].

El argumento de la numerología sirve para entender por qué solamente con la participación ciudadana podremos proteger el patrimonio. Pero, esto implica que antes hemos contestado a otra pregunta, una que el público se hace y nos hace –y nos saca de balance cada vez que nos la hacen: ¿Para qué proteger y conservar el patrimonio?

Una pregunta difícil

Esa pregunta tiene mucho filo en manos de gente como aquel senador panista que intentó modificar la Ley de 1972 a finales de la década de 1990. Señalaba que por qué es más importante una pirámide que la construcción de un hospital, una presa o de una línea del Metro. En efecto, decía que habría que tener más consideración para los vivos que para los muertos, que el INAH estaba obsesionado con "salvarlo todo", por lo que se convertía en un freno para el país. Entonces la pregunta es real y vigente, aunque a nosotros la respuesta nos parezca obvia y nos saque de nuestras casillas el que nos la hagan.

¿Cuáles podrían ser algunas respuestas? Hay una que nos fascina dar en nuestro querido Sindicato y que yo encuentro muy poco convincente: "para defender nuestra materia objeto de trabajo". Y es mala porque, de manera simétrica, los constructores de la Plaza Cuicuilco dirían que ellos también defienden su materia objeto de trabajo y lo mismo dirían los desarrolladores de presas, carreteras y otras obras de infraestructura. ¿Por qué ha de ser más importante nuestro trabajo que el suyo?

---

1 De hecho, la había mostrado desde el "primer round", en donde desde la Escuela Nacional de Antropología e Historia hicimos una convocatoria amplia, en la que los sindicatos del INAH y activistas del movimiento ecologista tuvieron mucho que ver para evitar la destrucción de las casas históricas de los obreros de la Fábrica de Peña Pobre. En 1988 este movimiento logró que el predio se convirtiera en un parque ecológico. Por desgracia, la ENAH optó por no involucrarse en el "segundo round", en donde a inicios de los 90's se destruyó importante evidencia en el terreno que ahora ocupa el edificio de Elektra. La ENAH volvería a participar solidariamente en el "tercer round".

Me parece que podemos contestar de manera mucho más contundente –y lo hemos hecho, aunque a veces de manera parcial- como cuando referimos la importancia del patrimonio para reforzar nuestras identidades o preservar nuestra historia, nuestra memoria. Y podemos ir más allá de lo identitario, porque el patrimonio no sólo sirve para entender lo que nos hace especiales y diferentes, sino también para ayudarnos a reconocer nuestra Humanidad común y nuestra trayectoria colectiva como especie. Y, en mi opinión, el patrimonio cultural nos da oportunidades también para visibilizar lo que la ideología capitalista oculta, para desnaturalizar lo social e historizarlo.

El patrimonio nos permite preservar y celebrar nuestra diversidad cultural, tanto a lo largo del tiempo como en el presente. Esa diversidad es un repositorio de las soluciones humanas a problemas comunes; es la prueba de que podemos ser diferentes y aun así vivir en armonía. Es el soporte y la prueba de nuestra diversidad cultural. Si logramos comunicar estas ideas adecuadamente, las probabilidades de que los públicos se conviertan en nuestros aliados aumentan.

Pero para lograrlo tenemos que cambiar la estrategia de comunicación: tenemos que no sólo difundir, sino divulgar.

No es suficiente difundir

Aunque los términos se usen a veces de manera intercambiable, o se considere que la difusión incluye a la divulgación, son conceptos que refieren a dos estrategias distintas de comunicación (Sabugal, 1995). Como he argumentado en otro trabajo (Gándara, 2015), la difusión se hace entre pares; es la que hacemos en nuestros libros y artículos especializados, en nuestras ponencias en reuniones científicas. En esos contextos podemos asumir que el público conoce la terminología, tiene los antecedentes suficientes y el contexto como para entender la relevancia de lo que se le dice. En el INAH lo hacemos particularmente bien: nuestras publicaciones son apreciadas por otros colegas. El problema es que si lo que queremos es llegar al gran público, es decir, divulgar, entonces no podemos asumir que ellos entenderán nuestro léxico, ni tendrán los antecedentes o el contexto para entender la relevancia. Ahí necesitamos una estrategia diferente.

La interpretación temática es una estrategia de ese tipo. Se le llama "interpretación" no en un sentido hermenéutico, sino de traducción, como cuando un intérprete traduce de una lengua a otra. En este caso, traducimos el lenguaje especializado del experto en uno que los públicos entiendan y puedan disfrutar. La variante temática de la interpretación (desarrollada por Sam Ham (1992, 2015)) concentra la comunicación en un grupo reducido de mensajes centrales –los llamados "temas" o "tesis" que coordinan el resto del discurso.

Nosotros hemos venido desarrollando una variante "a la mexicana" de esta estrategia, que llamamos "divulgación significativa" –el apellido es una referencia la pedagogía del aprendizaje significativo de Ausubel (1976, 2002). La definimos como una estrategia de comunicación educativa patrimonial, centrada en los públicos, derivada de la interpretación temática, que busca promover un disfrute y una comprensión más profunda del patrimonio. ¿Con qué propósito? Con el de generar una cultura de conservación, a través de la socialización de los valores patrimoniales. ¿Y para qué queremos eso? Para colaborar con la formación de una ciudadanía crítica, capaz de trabajar en colectivo hacia una sociedad más igualitaria y sustentable. Nuestra diversidad cultural, a partir de nuestra Humanidad común, registrada en el patrimonio cultural, es una de las herramientas que tenemos para lograrlo.

¿Para quién hacer divulgación significativa? Para la propia ciudadanía, auténtica propietaria del patrimonio. Pero, en particular, para aquellos menos privilegiados. Para allegar los valores patrimoniales y también los beneficios materiales que el patrimonio puede traer a las poblaciones aledañas a los sitios patrimoniales.

¿Pero, será realmente necesario cambiar la estrategia de comunicación con los públicos? Hacia una respuesta: una metodología de diagnóstico – el proyecto CAMP

Los proyectos mencionados al inicio ("Nuevas estrategias…" y el "Proyecto CAMP") compartieron un objetivo: el poder contar con una metodología para determinar qué tan eficaces estamos siendo en la comunicación que hacemos en los sitios arqueológicos abiertos al público.

Aunque en el campo museológico hay ya varias metodologías para hacer lo que se conoce como "estudios de visitantes" en museos, no existe algo similar para los lugares patrimoniales. De hecho, los estudios de públicos en sitios arqueológicos son contados[2] –iniciando con una encuesta piloto desarrollada en 1998 por Mariana Sugawara en Cholula, Puebla, que por desgracia nunca se publicó, como parte del primer curso que impartí sobre Interpretación Temática en el Departamento de Antropología de la Universidad de las Américas – Puebla. Más tarde Jiménez (2001) y Ledesma (2007) llevaron a cabo estudios en Cuicuilco y Tlatelolco, respectivamente. Yo realicé uno muy incipiente en Paquimé en el 2008 (Gándara, 2018b), al que siguió algo más estructurado en Chichén Itzá en el 2009 (Gándara, 2009) y otro breve en El Tajín (con Alejandra Mosco) en 2012 (reportado también en Gándara 2018b). Estos estudios fueron la base sobre la que el proyecto CAMP operó.

El objetivo principal del proyecto CAMP era, entonces, desarrollar una metodología de diagnóstico de la comunicación. Un objetivo subsidiario era el generar experiencia e interés locales y, a través de acuerdos de colaboración, construir la metodología con la participación de lo que llamamos nuestros "socios académicos", mediante un modelo tetrapartita: una vez seleccionado un caso, invitamos a una escuela de antropología (o ciencias sociales en general), así como al personal de la zona arqueológica y el Centro INAH local. Impartimos un taller intensivo en la escuela que fungió como sede, en el que capacitamos a profesores y alumnos en la teoría detrás de los estudios de visitantes y, en particular, detrás de la propuesta de instrumentos que hacemos desde el Posgrado en Museología de la ENCRYM. Luego, a media semana nos trasladamos hasta el sitio caso de estudio, en donde los siguientes tres días aplicamos con nuestros socios las herramientas. Con cada nuevo caso de estudio,

2 Tengo entendido que se llevó a cabo alguno en el Proyecto Yaxchilán, según comentario de Akira Kaneko (comunicación personal, Oaxaca, 1998), pero no he encontrado referencias al respecto. La única mención que hemos detectado en la literatura es un estudio realizado en Uxmal en los 90's del siglo pasado por un equipo norteamericano (Brown y Koran, 1998).

las herramientas existentes se enriquecieron y se desarrollaron algunas nuevas.

Nuestros socios académicos fueron: para Paquimé, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (perteneciente al INAH), el Centro INAH y la Zona Arqueológica y Museo de Paquimé; para El Tajín, colaboró la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana, así como personal tanto de la Zona Arqueológica como del Centro INAH Veracruz. En Uxmal, estudiantes de turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Yucatán participaron, así como personal del sitio y del Centro INAH Yucatán. El caso de Palenque fue diferente, dado que se hizo ya no como parte del Proyecto CAMP sino como práctica de campo del curso de Estudios de Visitantes que imparte la Mtra. Leticia Pérez (uno de los miembros del equipo del Proyecto CAMP); ahí no convocamos a universidad local o a personal del INAH, sino participaron los estudiantes del curso, así como el asistente del Proyecto "Nuevas estrategias…". En Xochicalco volvimos al modelo tetrapartita: participaron maestros y alumnos del Posgrado en Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como personal de la zona arqueológica y el Centro INAH Morelos. En esa temporada, así como en la de Paquimé, participó también personal de la DOS –por lo que realmente el modelo tuvo en ocasiones cinco partes, no cuatro.

¿Qué tipo de herramientas aplicamos?[3] Hemos ido desarrollando instrumentos para diagnosticar la comunicación de manera integral, es decir, desde el polo de la emisión hasta el de la recepción. Para ello, analizamos el cedulario, la orientación espacial y cognitiva y otros materiales de divulgación que puedan estar disponibles en el sitio; caracterizamos el perfil de las y los visitantes, sus expectativas y motivaciones; su conducta (cómo recorren el sitio, en qué secuencia, con qué tiempos y qué actividades realizan durante el recorrido); qué tanto aprendieron de la visita y cómo se afecta la comunicación por situaciones de contexto (que aprendemos mediante entrevistas al personal de la zona). Aplicamos en Xo-

3 Los detalles de cada temporada se reportan en (Gándara y Pérez, (coords) 2014a, b y c; Pérez (Coord.) 2015; y Gándara (Coord. 2016).

chicalco un nuevo instrumento para determinar qué tan centrado está el sitio en sus visitantes[4].

El Cuadro 1 lista los instrumentos. Por cuestiones de espacio no podemos describir aquí cada uno[5]. Pero vale la pena comentar algunas características del conjunto. La primera es que se trata fundamentalmente de estudios cualitativos que permitan un diagnóstico rápido (la aplicación en los sitios toma cuatro días). Es decir, no era nuestra intención obtener muestras estadísticamente representativas –lo que además sería difícil considerando que los sitios estudiados reciben miles de visitantes al año. Las muestras fueron a juicio en todos los casos.

Quizá el más importante de todos los instrumentos es el llamado "mapas de significado personal". Se trata de una técnica desarrollada por uno de los principales expertos en estudios de visitantes, el Dr. John Falk (Falk & Storksdieck, 2005) y que forma parte del modelo de aprendizaje contextual que ha desarrollado con su compañera, la Dra. Lynn Dierking (1992, 2000, 2013). A diferencia de las encuestas o entrevistas diseñadas para medir la retención de lo comunicado –que son poco confiables dado que sabemos que mucha de la información se olvida al poco tiempo de salir del sitio- lo que interesa aquí es determinar si la visita tuvo un efecto en el aprendizaje, visto como un cambio en la cantidad, profundidad y complejidad de los conceptos adquiridos.

La técnica se basa en los mapas conceptuales utilizados en pedagogía. No es una técnica directiva, en el sentido de que la persona entrevistada tiene que mostrar la retención de algo en particular; más bien es evocativa en torno a una palabra central. En nuestro caso, esa palabra era simplemente el nombre del sitio: Paquimé, El Tajín, etc., según el caso.

4 Esta herramienta la desarrollé originalmente para un curso-taller impartido para los museos del Instituto de Cultura de Tabasco en 2015; posteriormente, Leticia Pérez mostró que podríamos intentar convertirlo en una métrica que permitiera comparar museos independientemente de su tamaño o contenido, o aplicarla al mismo museo en dos momentos de su desarrollo y comparar resultados. La versión actual la hemos aplicado (además de en Xochicalco), en varios museos de la Ciudad de México –y próximamente aparecerá un capítulo de libro que describe su justificación teórica, su metodología y el protocolo para su aplicación (Gándara y Pérez, s/fa).

5 Pronto aparecerá un artículo en donde hacemos cuando menos una descripción general de los instrumentos (Gándara y Pérez, s/fb)

TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA	INSTRUMENTO
	A. Instrumento de centralidad en los públicos		
Emisión	1. Diagnosticar la calidad de los apoyos a la orientación espacial	Análisis de wayfinding	Ficha para wayfinding
	2. Analizar las características y calidad de los cedularios	Análisis de contenidos y de diseño	Ficha para análisis de cedularios
	3. Identificar los recursos interpretativos disponibles para los visitantes	Registro de materiales interpretativos	Ficha para inventario de materiales
Recepción y públicos	4. Conocer el perfil de los visitantes	Encuesta de entrada y salida	Cuestionario
	5. Identificar la estructura de visita	Censo	Ficha para registro de visitantes
	6. Analizar el comportamiento del público y el uso del espacio en la zona arqueológica y museo de sitio	Observación mediante seguimientos de recorridos	Ficha de registro de seguimientos
	7. Recuperar las expectativas, motivos de visita, opinión y grado de satisfacción de los visitantes	Encuestas de entrada y salida	Cuestionario
	8. Valorar los conocimientos previos y si existe un cambio tras la visita	Mapeos de significado personal	Hoja para mapa
Contex-to	9. Recuperar la opinión, experiencia y percepciones de agentes clave	Entrevista	Guía de entrevista

Cuadro 1. Aspectos estudiados, objetivos, técnicas e instrumentos utilizados. Elaboración: Leticia Pérez

La técnica consiste en que se invita al sujeto participante a escribir o dibujar lo que se le ocurra o le evoque la palabra clave. Una vez que ha terminado, el entrevistador pregunta a qué se refiere lo que el sujeto reportó, lo que da pie para que elabore más. Luego el sujeto realiza la visita. A la salida se le vuelve a entrevistar, preguntándole si quisiera agregar algo o corregir algo de lo que puso al inicio. De nuevo, una vez que termina, se le pregunta el porqué de los cambios. Con esta información, se hace una tabulación de los conceptos encontrados y se compara su número, profundidad y complejidad antes y después de la visita. Se asume que los cambios detectados son producto de la propia visita –en este caso, de la experiencia de visita y del uso de los materiales de divulgación o los servicios de un guía, en su caso.

Pero, por lo mismo, se verá que entonces es necesario tener idea de cómo fue su experiencia de visita y si leyó el cedulario, llevaba una guía impresa o contrató los servicios de un guía. Esto

hace que, en otro de los instrumentos, el de conteos, intentemos determinar lo que hemos llamado "la estructura de visita": es decir, con quién viene el sujeto, si viene acompañado; y quién determina el orden y duración de la visita: si lo hace un guía o la decisión es del sujeto. Y que en un instrumento más, el de seguimientos o rastreos (en inglés, "timing and tracking"), un observador anote el trayecto y duración del recorrido, así como algunas de las conductas emitidas por los sujetos estudiados. No siempre es factible hacer seguimiento de las mismas personas que hicieron los mapas de significado personal, pero sería lo ideal, ya que de esa manera podemos saber, si hubo cambios en los mapas de entrada y de salida, a qué se debieron. Es importante poder determinar, por ejemplo, si el sujeto no sólo leyó alguna cédula, sino si visitó los edificios o conjuntos en los que se concentra el valor patrimonial. Es decir, entre los instrumentos hay cierta sinergia y en cierto sentido nos permiten triangular la información.

¿Qué hemos aprendido?

Aunque todavía hace falta un análisis transversal y longitudinal de los casos de estudio (que estamos apenas empezando), empiezan a destacar varias tendencias que creemos se consolidarán cuando contemos con dicho análisis.

Por ejemplo, en cuanto al cedulario: sigue conteniendo términos técnicos, no proporciona suficientes antecedentes ni conecta personalmente a los visitantes. Es decir, no genera realmente relevancia. Esto se debe quizá a que las cédulas en gran medida corresponden a las primeras generaciones de cedulario que hizo la DOS, antes de adoptar la interpretación temática. Así, aunque son científicamente impecables, son ejemplos de difusión, no de divulgación. Hay demasiado texto, lo que a la distancia empeora, porque desde lejos el o la visitante no necesariamente se da cuenta que no es un solo texto largo, sino tres versiones (español, inglés y lengua indígena) de un texto menos largo. Aunque siempre hemos aplaudido políticamente la decisión de tener un texto en lengua indígena, dado que da presencia a estas lenguas, en la práctica ese texto realmente no tiene una función comunicativa, no sólo porque hay mucho analfabetismo en las poblaciones indígenas, sino que el texto

no necesariamente corresponde a la variable localmente hablada[6]. Estas culturas son fundamentalmente orales. Si realmente queremos hacerles llegar materiales, lo correcto sería proporcionar guías hablantes de sus lenguas, como ocurre en El Tajín, por ejemplo, o en Uxmal. Y comunicar a la entrada de los sitios, tanto en lengua indígena como en español y en inglés, que fueron indígenas ancestros del grupo local los que construyeron la ciudad que los públicos están a punto de conocer.

La mayoría de los visitantes no leen las cédulas y cuando lo hacen, lo hacen por poco tiempo. Originalmente intentamos medir cuánto tiempo leían, pero es difícil hacerlo con precisión a la distancia –recordemos que la idea es que los visitantes no se enteren de los estamos rastreando. Pero la impresión general es congruente con lo que Falk y Dierking (2013) encontraron en el mundo de los museos. Por supuesto, eso no significa que haya que dejar de hacer cédulas, sino que hay que hacer cédulas más cortas, interpretativas, no descriptivas, con un discurso capaz de atraer a la lectura.

La orientación espacial, que fue una novedad a partir de mitades de la década pasada, es una muy buena iniciativa, pero requiere revisarse. Los visitantes se pierden o no se enteran o pueden llegar a algunos de los complejos importantes dentro del sitio. El caso más notable fue Xochicalco –y que, por cierto, ya resolvió el problema: algunos visitantes no se enteraron de que había un observatorio subterráneo. Cuando, al hacerles la encuesta de salida se enteraban, salían furiosos del sitio, porque ya no les daba tiempo para regresar a conocerlo.

Estudiamos también mediante otro instrumento la calidad de otros materiales interpretativos que puedan estar presentes en el sitio, como podrían ser guías impresas, folletería, audioguías o incluso lo que se llama técnicamente "memorabilia", es decir, los "recuerditos"; éstos últimos, para ver si reforzaban los mensajes sobre los valores principales de los sitios. Lo que encontramos en todos los casos es que muchas veces se trata de mercancía traída de

6 Un guía indígena en El Tajín comentó de la versión totonaca de la cédula introductoria que seguramente estaba escrita en "totonaco de la UNAM", porque así no se habla en Papantla o en el propio Tajín.

fuera: por ejemplo, un calendario azteca hecho de pasta, vendido en Uxmal; o libros sobre la cultura maya, en la librería de Paquimé. Como estos son espacios concesionados, el INAH no tiene control sobre lo que ofrecen. Las guías oficiales del INAH estaban siempre agotadas, de forma tal que tampoco por esa vía se podía encontrar información adicional. Afortunadamente, ahora el Proyecto Mediateca del INAH ha generado un sitio web llamado "Lugares INAH" en donde se proporciona información confiable sobre los sitios (y los museos del INAH), así como se sugieren recorridos y se dan explicaciones generales sobre los edificios más notables (www.lugares.inah.gob.mx).

En cuanto al perfil de los visitantes, podemos decir que está más o menos balanceado en cuanto a sexo; en términos de edades, se trata de adolescentes y adultos jóvenes (aunque en todos los sitios vimos tanto a niños como a personas de la tercera edad). En cuanto a escolaridad, tienen como mínimo la secundaria. En términos de la motivación, vienen a divertirse y pasar un buen rato, y de paso aprender algo nuevo.

Sus conocimientos previos son muy básicos, a pesar de que estudiaron historia prehispánica en la escuela –situación que seguramente empeorará ahora que se ha disminuido ese contenido, a partir de los gobiernos del Partido Acción Nacional.

La experiencia de visita es similar: la visita promedio es de dos horas a dos horas y media. Casi nadie visita todo el sitio (a veces porque no saben a dónde ir o qué es lo que hay). Visitan acompañados (en pareja, con niños o en grupos de adultos). Son pocos los visitantes solitarios –y los que más tiempo pasan en el sitio.

En términos de la satisfacción de la visita, todos salen fascinados: en términos muy positivos describen los sitios y su mantenimiento. Les impacta el medio ambiente. Todos están dispuestos a recomendar la visita (que es uno de los indicadores más seguros de la satisfacción). En los cinco estudios solamente vi a un visitante quejarse –y ello porque, al llevar calzado inapropiado para la visita –unas sandalias de plástico- se había espinado en Paquimé. Los demás realmente salen muy contentos y felicitan a INAH por el trabajo realizado.

Desafortunadamente, este nivel alto de disfrute no se acompaña de un nivel alto de aprendizaje: su vocabulario crece muy poco, no se profundiza o se hace más complejo, según los análisis de los mapas de significado personal. No ayuda mucho el que en todos los sitios hay cédulas de diferentes generaciones que, aunque no difieren mucho en contenido, sobre saturan, como en Palenque, el espacio –en particular unas cédulas nuevas que fueron realizadas no por la DOS sino por otra área del INAH, con un diseño no solamente poco ergonómico sino muy malo en términos comunicativos.

En general, el cedulario no convoca a una cultura de conservación; tampoco destaca la actividad del INAH y, en general, la gente no se entera de los valores patrimoniales centrales. En algunos casos, no parece registrar ni siquiera la información más básica. Me tocó oír a una mujer que había hecho una visita muy corta, porque llevaba unos zapatos con tacones altísimos, pero que venía feliz, comentar: "Qué lindo es El Tajín; la pirámide de los Nichos es bellísima. Este es el sitio maya más bonito que he visto". Aunque los expertos hoy día debaten si el sitio es totonaco o no, todos están de acuerdo en que no es maya y que el sitio maya más cercano está a cientos de kilómetros[7].

En conclusión… La conjetura inicial no puede ser rechazada

En general, los visitantes tienen una comprensión poco profunda de los sitios. Eso afecta su valoración y su posible compromiso con el patrimonio. Tampoco los estamos convocando a que nos ayuden a conservar.

Es indudable que el trabajo de la DOS ha hecho que los sitios abiertos al público ofrezcan muchas más oportunidades de apren-

7 Un famoso dicho musulmán dice "cuidado con lo que deseas, porque se te puede cumplir". La DOS nos ha pedido además de señalar lo que está mal, ahora ayudemos directamente a mejorarlo. Así que nos ha encargado el nuevo cedulario de Xochicalco, así como la señalética de orientación espacial y cognitiva, en un proyecto experimental; una vez emplazado el nuevo cedulario, se analizaría con la metodología con la que se analizó el anterior, por la parte de mi equipo (Leticia Pérez) que es quien coordina en campo los estudios. Ella no ha sido parte del equipo que está diseñando el nuevo cedulario, para el que contamos con la generosa participación de la Mtra. Silvia Garza, directora del Proyecto Xochicalco; y del entusiasta Arqlgo. Cuauhtli Medina, Director de la Zona Arqueológica. El proyecto ha sufrido retrasos por los efectos del sismo, pero esperamos que el cedulario (del que ya tenemos el texto) esté listo a mediados de 2019.

der y tener una experiencia de visita agradable. Es también claro que los equipos de trabajo en las zonas arqueológicas analizadas logran mantenerlos limpios, seguros y muy agradables. Pero es necesario revisar la estrategia de comunicación para lograr la meta de generar una cultura de conservación. Aquí el problema no es la propia DOS, sino en ocasiones los arqueólogos que colaboran con el texto original de las cédulas. Algunos se niegan a lo que llaman "rebajarse al nivel del público", como si el público estuviera abajo. Esto es parte de un proceso reconocido en la literatura: la llamada "maldición del conocimiento"[8]: cuando una persona sabe mucho sobre algo, piensa que todos lo saben también (o que deberían saberlo). Una variante es que, si ellos han puesto mucho trabajo e interés en algo, en automático será interesante para los visitantes. Pero la evidencia dice otra cosa: si no estamos diseñando el discurso de manera atractiva y relevante, el público simple y sencillamente no prestará atención. No es un público que esté obligado a nada: vino a divertirse y entretenerse, no es un público cautivo. Por ello, la comunicación debe estar diseñada con especial cuidado.

Nos parece importante y, de hecho, sugerimos que se incluya en la relatoría general de este congreso sindical, el que las y los investigadores reconozcan la importancia de la divulgación y no solo de la difusión. Que reconozcamos que hay que cambiar la estrategia de comunicación en sitios patrimoniales y museos. Que nos centremos en las y los visitantes y no en los curadores, la colección o los monumentos: que tomemos en cuenta las necesidades de los públicos, sus intereses y expectativas.

Tenemos, en los 190 sitios abiertos al público que administra el INAH, una oportunidad de convocar a la ciudadanía a conservar nuestro patrimonio. Esta es una oportunidad que no estamos utilizando de manera eficaz. Sería también un importante vehículo para informar al país lo que hacemos, y darnos crédito como INAH, porque realmente lo hacemos bien: hemos rescatado, preservado y presentado a los públicos sitios que se hubieran perdido o permanecerían desconocidos. Por supuesto podemos mejorar –y aquí hemos señalado algunas maneras de hacerlo. Pero lo que hemos hecho

8 Para la literatura sobre esta "maldición", puede consultarse Camerer (1989).

lo hemos hecho bien –y los sitios arqueológicos serían un lugar en donde podríamos darnos un merecido crédito.

Agradecimientos
El autor agradece al INAH y a PRODEP el financiamiento de los proyectos “Nuevas Estrategias y Nuevas Tecnologías para la Divulgación del Patrimonio Arqueológico” y “Metodología para el diagnóstico, monitoreo y evaluación de los efectos de la divulgación en sitios patrimoniales y museos” (proyecto CAMP), que nos permitieron realizar el trabajo de campo en los cinco sitios estudiados. Al propio Cuerpo Académico “Estudios sobre Museos y Patrimonio” de la ENCRYM por su participación, particularmente a Leticia Pérez, quien coordinó el trabajo de campo en los cinco sitios. A los responsables de las zonas arqueológicas y sus respectivos Centros INAH por su amable colaboración; a los socios académicos de las diferentes escuelas y universidades, por sus contribuciones para mejorar los instrumentos. También agradece a CONACYT por el apoyo a la Red Temática “Tecnologías digitales para la difusión del patrimonio cultural” y por la beca del Sistema Nacional de Investigadores nivel II que disfruta. Al Posgrado en Museología de la ENCRYM y, en especial, a los alumnos de los cursos de Divulgación Significativa, con quienes la discusión siempre es muy productiva.

Bibliografía
Ausubel, David (1976), *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*, México, Editorial Trillas.
Ausubel, David (2002), *Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva*, Barcelona, Paidós.
Brown, Susan and Koran, John (1998), “Learning from Ruins: A Visitor Study at Uxmal”, *Curator: The Museum Journal*, *41*(2), 121–131. https://doi.org/10.1111/j.2151-6952.1998.tb00823.x
Camerer, Colin (1989), *The Curse of Knowledge in Economic Settings: An Experimental Analysis*, Chicago, University of Chicago Press. http://authors.library.caltech.edu/22171/1/1831894%5B1%5D.pdf.
Falk, John and Storksdieck, Martin (2005), “Learning science from museums”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, *12*. https://doi.org/10.1590/S0104-59702005000400007

Falk, John. and Dierking, Lynn (1992), *The museum experience*, Washington, D.C.: Whalesback Books.
Falk, John. and Dierking, Lynn (2013), *The museum experience revisited*, Walnut Creek: Left Coast.
Falk, John. and Dierking, Lynn. (2000), *Learning from Museums: Visitor Experiences and the Making of Meaning*, Altamira Press.
Gándara, M. (2018b). "Tres experiencias rápidas de estudio de públicos en sitios arqueológicos mexicanos", en M. Gándara & A. Jiménez (Eds.), *La interpretación del patrimonio arqueológico en México,* Ciudad de México, INAH, pp. 201–237.
Gándara, Manuel (2015), "Difundir o divulgar: he ahí el dilema", en *El patrimonio y las tecnologías digitales. Experiencias recientes desde México,* INAH-CONACYT, México, pp. 56–69.
Gándara, Manuel (2018a), "De la interpretación temática a la divulgación significativa", en M. Gándara y M. A. Jiménez (Eds.), *Interpretación del patrimonio cultural: pasos hacia una divulgación significativa en México*, Ciudad de México, INAH, pp. 29–96.
Gándara, Manuel (Coord.) (2009), "Estudio diagnóstico de públicos para Chichén Itzá, Documento en Archivo, México, DOS/INAH.
Gándara, Manuel (Coord.) (2016), *Metodología para el Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación de los Efectos de la Divulgación en Sitios Patrimoniales y Museos: Caso Xochicalco*, Informe de trabajo de campo en Archivo, Posgrado en Museología, Ciudad de México, ENCRYM/INAH.
Gándara, Manuel y Pérez, Leticia (Coords.) (2014a), *Metodología para el Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación de los Efectos de la Divulgación en Sitios Patrimoniales y Museos: Caso Paquimé*, Informe de trabajo de campo en Archivo, Posgrado en Museología, Ciudad de México, ENCRYM/INAH.
Gándara, Manuel y Pérez, Leticia (Coords.) (2014b), *Metodología para el Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación de los Efectos de la Divulgación en Sitios Patrimoniales y Museos: Caso El Tajín*, Informe de trabajo de campo en Archivo, Posgrado en Museología, Ciudad de México, ENCRYM/INAH.
Gándara, Manuel y Pérez, Leticia (Coords.) (2014c), *Metodología para el Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación de los Efectos de la Divulgación en Sitios Patrimoniales y Museos: Caso Uxmal*, Informe de trabajo de campo en Archivo, Posgrado en Museología, Ciudad de México, ENCRYM/INAH.
Gándara, Manuel y Pérez, Leticia (en prensa a), "¿Qué tan centrados están los espacios museales en sus públicos? Una herramienta para su valoración", en L.

Pérez (Ed.), *Estudios sobre públicos y museos. Volumen III,* Ciudad de México: ENCRYM/INAH, (s/p).
Gándara, Manuel y Pérez, Leticia (en prensa b), "Una propuesta metodológica para evaluar la efectividad de la comunicación en los sitios arqueológicos de México", en *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, s/p.
Ham, Sam (1992), *Interpretación ambiental: una guía práctica para gente con grandes ideas y presupuestos pequeños*, Golden, Col., North American Press.
Ham, Sam (2015), *Interpretación: para marcar la diferencia intencionadamente*, A Coruña, Asociación para la Interpretación del Patrimonio.
Jiménez, María Antonieta (2001), "La conservación del patrimonio arqueológico mediante la interpretación temática", tesis de licenciatura en arqueología, México, ENAH.
Ledesma, Patricia (2007), "Arqueología e interpretación temática en Tlatelolco", tesis de licenciatura en arqueología, México, ENAH.
Mosco, Alejandra (2012), "Metodología interpretativa para la formulación y desarrollo de guiones para exposiciones", tesis de maestría en Museología, México, ENCRyM.
Pérez, Leticia (Coord.) (2015), *Metodología para el Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación de los Efectos de la Divulgación en Sitios Patrimoniales y Museos: Caso Palenque*, Informe de trabajo de campo en Archivo, Posgrado en Museología, Ciudad de México, ENCRYM/INAH.
Sabugal, Paulino (1995). Divulgar, difundir, disminuir. *Información Científica y Tecnológica*, (18), 15–22.

19. El uso social de la zona arqueológica de la Quemada, Zacatecas

Carlos Alberto Torreblanca Padilla
Centro INAH Zacatecas

Introducción

La zona de monumentos arqueológicos La Quemada ha sido empleada de distintas manera según el periodo histórico. A mediados del siglo XIX se recurrió para fortalecer una identidad zacatecana ante un proyecto federalista por parte del gobernador Francisco García Salinas. A su vez, los anticuarios decimonónicos fortalecían la idea de un pasado azteca, con lo cual los vinculaba al desarrollo prehispánico que se empezaba a indagar. Para el siglo XX se comenzó con la vocación turística, al ser intervenida por los arqueólogos con el afán de crear senderos adecuados para que los visitantes que acudían al lugar, pudieran recorrer las ruinas. El cine mexicano no está exento a su participación, debido a que fue empleado para películas del western mexicano, cuando popular actor y cantante zacatecano Antonio Aguilar, empleara el sitio para ocuparlo como locación para películas como Los Marcados o Corridos Mexicanos. Orgulloso de su patrimonio, empleo el cine nacional para proyectar a Zacatecas en el ámbito nacional e internacional. Para la década de los años ochenta, gracias al interés que siempre ha mostrado el gobierno del Estado de Zacatecas, realizó el proyecto de rescate del sitio, realizando obras masivas de restauración, dejando el sitio a como actualmente se conoce, continuando con distintos proyectos de promoción. En lo que tenemos del siglo XXI, el sitio ha estado sujeto a proyectos de ámbito turístico, con la intención de dotarlo con iluminación para que sea apreciado de noche. Retomando el

proyecto de “noche de las estrellas”, establecido por el INAH hace unos años, se propone un recorrido nocturno por el sitio denominado “Observación Sideral”. Este tiene como objetivo resaltar los valores arquitectónicos, narraciones con la caracterización de personajes que explican el asentamiento prehispánico y finalmente la observación de la bóveda celeste. Lo anterior nos permite hacer un balance en torno al uso social que se le ha dado a este importante asentamiento prehispánico del norte de México y lo que deseamos para el patrimonio arqueológico y su disfrute público.

Visita pública

Varios asentamientos prehispánicos fueron visitados desde la antigüedad por grupos posteriores a su abandono, atraídos por la curiosidad y asombro de su existencia. La ruinas de La Quemada no fueron la excepción, a la cual acudieron distintos grupos por varias razones, se tienen datos de que fue ocupada por grupos nómadas quienes se refugiaron entre los muros de la antigua ciudad, debido a que se han encontrado restos de sus campamentos (Hers 1989). Por otra parte se pude deducir visitas realizadas por los Zacatecas, considerando que había un rancho llamado Tuitlan cerca al lugar (Tello 1997).

Podríamos decir que el primer visitante extranjero fue el capitán Pedro Almires de Chirinos a mediados del siglo XVI, siendo guiado por los Zacatecos. Es a partir de la visita del fraile dominico Juan de Torquemada, quien es atraído a este lugar bajo la idea de que se trataba del mítico Chicomoztoc (Torquemada 1983; Hers 1989).

Cuando comenzó a existir un tráfico por el camino de Zacatecas a la nueva villa de Gutiérrez del Águila, actualmente Villanueva, los transeúntes comenzaron a denominar al sitio como El Cerró de Los Edificios, debido a que éstos eran visibles desde los caminos cercanos donde transitaban los viajeros. Con el transcurso de los años varias personas recorrieron la parte baja de asentamiento prehispánico debido a que los grandes derrumbes y acumulación de piedra impedían la circulación por la acrópolis.

En el siglo XIX arriban distinguidos exploradores, como es el caso del capitán George Lyon quien acompañados por Joseph

Burkard, visitan el sitio a recomendación del párroco de Pánuco (Lyon 1984). Posteriormente es frecuentado por Carl de Berghes entre 1832 y 1834, por su parte la Misión Científica Francesa al mando de Guillermina Tarayre recorre el lugar en 1867. También el sitio fue frecuentado por pintores como Carl Nebel 1836 y Adela Breton en 1897, quienes al igual que los litógrafos de la Misión Cientifica Francesa, elaboraron interesantes pinturas sobre el sitio.

Es a partir de inicios del siglo XX cuando encontramos las primeras referencias de turistas que visitan el sitio (Batres 1903). Don Leopoldo Batres señala que fue comisionado para dar el nombramiento de un custodio quien cuidara La Quemada por parte de la Dirección de la Inspección de Antigüedades. Varios trabajos arqueológicos se centran en liberar senderos para la adecuada circulación de los turistas por el lugar.

Durante la década de los años sesentas, los visitantes podían acceder con sus vehículos, hasta la pirámide Votiva, espacio que era ocupado como estacionamiento. En la siguiente década del siglo XX, se erige una caseta de vigilancia a solicitud de don Luis Torres, cerca del Salón de Columnas. Se adecua el camino al sitio hasta este punto donde se estableció el nuevo estacionamiento.

En la década de los años ochenta, se realiza por parte del gobierno del Estado de Zacatecas, los trabajos de restauración por los principales edificios del sitio para una mejor presentación pública. En 1993 se coloca la señal ética interna del sitio y en diciembre de 1996 se abre a través de una ceremonia pública, el Museo Arqueológico de La Quemada.

Uso social de la Zona de Monumentos Arqueológicos La Quemada.

Como se señaló anteriormente, desde la identificación por parte de Torquemada y más tarde repetida por Clavijero, se consideró que este sitio era el mítico Chicomoztoc mencionado en las fuentes indígenas mexicas. En la actualidad persiste esta concepción, debido a que se maneja como un promocional por parte del gobierno del Estado de Zacatecas para atraer al turismo nacional e internacional. De hecho, el letrero que anuncia la zona arqueológica dice "Ruinas de Chicomoztoc".

En el siglo XIX, Carl de Berghes señaló que este sitio no se trataba de Chicomoztoc, sino de Coalcamatl (Berghes 1996), idea que fue retomada por el Lic. Francisco García Salinas, gobernador de Zacatecas en los años de 1828-1834, para generar un sentimiento de identidad local en su gobierno, ya que promulgaba el federalismo en contra de la monarquía. Para el siglo XX, existen unas imágenes donde se ven personas reunidas dentro del Salón de Columnas como participando en mítines políticos o de viaje de excursiones.

El cine nacional a través del actor, cantante y productor zacatecano Don Antonio Aguilar, proyecto estas ruinas en la pantalla grande. Lo anterior se puede observar en la película del estilo Wester Mexicano llamada *Los Marcados* realizada en 1971. Este personaje, que era oriundo de la comunidad de Tayahua, cerca de este sitio arqueológico dentro del municipio de Villanueva, consideró que de esta manera promovía el turismo del estado de Zacatecas.

Como se había señalado anteriormente, el gobierno del estado de Zacateas ha impulsado varios proyectos de rescate del sitio para su conservación y promoción turística. Ya vimos que en el siglo XIX Francisco García Salinas lo uso para establecer una identidad zacatecana, también busco crear un museo con fondos públicos para la conservación y difusión del patrimonio arqueológico del estado. En la década de los años cincuenta auspicio los trabajos de restauración de la Pirámide Votiva a cargo de José Corona Núñez. Pero su máxima intervención fue en la década de los años ochenta y noventa cuando los gobiernos de José Guadalupe Corona (1980-1986), Genaro Borrego Estrada (1986-1992) y Arturo Romo Gutiérrez (1992-1998) apoyaron las obras de rescate, restauración e infraestructura operativa, a cargo de Peter Jiménez Betts. Estos amplios trabajos concluyen con la creación del Museo Arqueológico La Quemada, el cual resultó de la adecuada coordinación entre el Gobierno Estatal y el INAH, innovando la presentación museográfica dentro de un excelente edificio.

En el 2015 el gobierno del estado de Zacatecas, propuso un proyecto de iluminación nocturna para el sitio, después de haber iluminado la ciudad de Zacatecas. La propuesta después de haber sido revisada en el Consejo de Arqueología, no se permitió esta acción.

En el año 2017 inicio un nuevo proyecto por parte de la Secretaria de Desarrollo Turístico del Estado de Zacatecas con la supervisión del INAH denominado “Observación Sideral”. Retomando la experiencia de años anteriores cuando se realizaron las denominadas “Noche de las Estrellas” en las zonas arqueológicas del país, por parte del INAH. En esta ocasión se plateo un recorrido por el Salón de Columnas, la Cancha del Juego de Pelota y pirámide Votiva correspondiente al primer nivel, posteriormente asciende al segundo nivel para observar el área de la Pirámide y Osario, El Cuartel y Conjunto de Los Maestros. Durante el recorrido son acompañados por un guía en general, siendo apoyado por guías que personifican a Carl de Berghes, quien fue un explorador que visitó las ruinas en el siglo XIX y explica sus trabajos, una mujer indígena llamada Xóchil, quien explica las actividades desarrolladas en el juego de pelota y pirámide Votiva así como la vida común de los campesinos, un tercer personaje es un sacerdote quien narra su vida en la parte alta del cerro. Finalmente son reunidos los visitantes en la plaza principal frente al Salón de Columnas donde un equipo del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología explica la bóveda celeste y las constelaciones, para posteriormente realizar la observación a través de un telescopio de algunos astros.

Un uso que tuvo durante años este lugar, fue el de banco de material pétreo para la construcción de nuevas edificaciones en torno al sitio prehispánico. Como lo señaló Don Leopoldo Batres a principios del siglo XX, esta actividad perduró hasta los años ochenta cuando camiones de la SAHOP extraían piedra para la construcción de puentes y caminos en el sur de Zacatecas (Jiménez 2010:5, 2014:65).

Por su parte, el público visitante a La Quemada, ha tenido distintas interpretaciones y participaciones individuales en torno al sitio. Este es el caso que se presentó en la década de los años ochenta, con la influencia del New Ages, grupos huicholes y miembros de esta corriente gnóstica realizaban ceremonias de limpieza y purificación en el sitio. Se ha llegado a señalar que la columna a baja altura localizada enfrente al acceso al Salón de Columnas de La Quemada, fue erigida por ellos a manera de altar donde depositaban sus ofrendas. Siendo suspendidas estas acti-

vidades debido a la falta de una debida organización y personal responsable de dichas actividades.

A raíz de la alta afluencia de visitantes a la zona arqueológica para el equinoccio de primavera, donde se realizan distintas ceremonias por grupos particulares, el INAH implementó un Operativo de Seguridad para la debida protección y disfrute de las zonas arqueológicas. En el caso de La Quemada, en el 2016 se inició el Festival Equinoccio de Primavera en La Quemada, donde se busca incluir a todos los grupos que realizan ceremonias para que a su vez puedan participar aquellas personas que eran ajenas a estos grupos. También participan distintos especialistas en arqueología, antropología, etnología, historia y astronomía para hablas sobre la cosmovisión antigua y contemporánea del equinoccio de primavera, el sol y los fenómenos celestes. El Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología a través del Museo Interactivo Zigzag realiza talleres vinculados a estos temas donde participan todas las familias que arriban a lugar. A su vez se presentan danzas y comida tradicional con el objetivo de dar a conocer el patrimonio cultural de la región.

Conclusiones

La zona arqueológica de La Quemada, ha atraído el interés de distintas personas, lo que a su vez ha generado diversas formas de entenderlo, explicarlo y apropiarse, ya sea como un elemento mítico de creación, un símbolo de arraigo o identidad regional, un punto de reunión, referencia en el paisaje, de exploración por viajeros y científicos, banco de material y centro de ceremonias mágicas.

El uso social ha sido en los distintos ámbitos, desde el ciudadano que habita la región o visita el lugar para extraer piedras y construir nuevas edificaciones como es el caso de la Hacienda de La Quemada. Lugar de esparcimiento y convivencia familiar donde además llevaban a sus amigos o parientes que venía de fuera para mostrar con orgullo los restos de un pasado prehispánico. Convirtiéndose en símbolo de identidad y arraigo, así como eslogan político o de promoción turística. A su vez, los trabajos arqueológicos de principios del siglo XX se enfocaron en la liberación de los edificios para su contemplación y la generación de

caminos de acceso debido a la cantidad de escombro y piedras que impedía en tránsito seguro por el lugar.

Existe una importante participación desde el siglo XIX por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas en esta zona arqueológica de La Quemada, con trabajos de exploración, protección, restauración y promoción. Debido a su cercanía a la ciudad capital y su monumentalidad, es el sitio con mayor frecuencia de turistas, razón por lo cual lemas como "Chicomoztoc" son muy atractivos, pero entran en controversia, en primer lugar con la identificación del lugar en la señalética carretera, debido a que confunde a los visitantes al venir buscando el letrero de La Quemada. Por otra, a 5 kilómetros de este entronque, se encuentra el entronque a la comunidad de La Quemada, ocasionando que los visitantes, al ver el letrero de La Quemada ingresen a este pueblo, con la sorpresa de que no corresponde a la zona arqueológica. El segundo problema es la identificación con Chicomoztoc, del cual se sabe que no es este lugar, al tratar un espacio mítico en la narración indígena. Sin embargo, muchas personas asumen que en realidad es Chicomoztoc y defienden esta idea.

Si bien es cierto que la población Zacatecana identifica con parte de su patrimonio cultural este asentamiento prehispánico, mostrando su preocupación por su rescate y conservación, no existen hasta ahora mecanismos de colaboración en proyectos conjuntos. Siendo hasta ahora el largo historial desde el siglo XIX, por parte del Gobierno del Estado de Zacatecas quien ha realizado varias acciones en el lugar, las cuales han sido, desde la creación del INAH de manera conjunta en algunas ocasiones.

Bibliografía

Batres, Leopoldo (1903) *Visita a los monumentos arqueológicos de La Quemada, Zacatecas*, Imprenta de la Vda. De Francisco Díaz de León, México.

Berghes, Carl de (1996), *Descripción de las ruinas de asentamientos aztecas durante su migración al Valle de México, a través del actual Estado Libre de Zacatecas. Zacatecas, México*, Gobierno del Estado de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Centro Bancario del Estado de Zacatecas, Zacatecas.

Hers, Marie Areti (1989) *Los toltecas en tierras chichimecas*, IIE-UNAM, México.

Jiménez Betts, Peter (2010), *La Quemada, rescate y estudio de un monumento arqueológico. Zacatecas*, Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", INAH, México.

Jiménez Betts, Peter (2014), "La historia del INAH y la arqueología en Zacatecas, de 1974 a la fecha", en Ma. Cristina Morales Viramontes y Juan Gualberto Elías Corrales García (Coords), *75 años, investigando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural del INAH, Experiencias en torno al patrimonio cultural zacatecano,* INAH, México, pp.47-64.

Lyon, George F. (1984), *Residencia en México, 1826. Diario de una residencia y estancia en la república mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México.

Noguera, Eduardo (1930), *Ruinas arqueológicas de La Quemada. En Ruinas arqueológicas del Norte de México, Casas Grandes Chihuahua, La Quemada y Chalchihuites, Zacatecas*, Dirección de Monumentos Prehispánicos de México, SEP, México.

Tello, Antonio (1997), *Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la santa provincia de Xalisco en el Nuevo Reino de la Galicia y Nueva Vizcaya y descubrimiento del Nuevo México*, Editorial Porrúa, México.

Torquemada, Juan (1983), *La monarquía indiana*. México, IIH-UNAM.

Torreblanca Padilla, Carlos Alberto (2014), "Rescate y puesta en valor de la zona de Monumentos Arqueológicos de La Quemada", en Ma. Cristina Morales Viramontes y Juan Gualberto Elías Corrales García (coords.), *75 años, investigando, conservando y difundiendo el patrimonio cultural del INAH, Experiencias en torno al patrimonio cultural zacatecano,* INAH, México, pp.65-76.

Torreblanca Padilla, Carlos Alberto (2016), "La tradición oral en la construcción del pasado prehispánico en la zona arqueológica de La Quemada, Zacatecas, México. España", en Beatriz Carrera Maldonado y Zara Ruíz Romero (Eds.), *Abya Yala Wawgeykuna, Arte, saberes y vivencias de indígenas americanos*, Ed. Acer-VOS, pp.240-253

20. Promoción turística desde el olvido

Elizabeth Mejía Pérez Campos
Centro INAH Querétaro

En fechas recientes los ojos del mundo se han vuelto a la forma de operar y manejar el patrimonio cultural. Esto se debe a que la industria turística se aprecia como una gran fuente de recursos, en la llamada "INDUSTRIA SIN CHIMENEAS".

Al revisar la documentación y las diferentes convenciones que la literatura especializada ha publicado en países como han emitido por ejemplo Estados Unidos de Norteamérica en sus parques nacionales y en España, donde incluso lo integra en su marco jurídico. Esto derivó en la implementación de planes de manejo, lo que involucra a los funcionarios de todos los niveles, a los empresarios y a la comunidad en general.

Lo que lleva a considerar al patrimonio no solo en todas las expresiones humanas materiales e intangible, sino que además debe ser asumido por todos y vuelto accesible, más imaginativo y compartido por todos los actores (Ballart Hernández, Joseph; Juan iTresseras, Jordi; 2001).

Así de acuerdo con lo que se establece el ICOM para su carta de principios sobre museos y turismo, se propone como objetivo de los museos será: la de favorecer la participación activa de la comunidad y desempeñar el papel de fuente de educación y mediador cultural de visitantes y la comunidad sede, además de detener el deterioro y degradación tanto cultural como ambiental y garantizar una fuente para obtener recursos. Otro de sus objetivos es la protección del patrimonio y la conservación de los monumentos. El patrimonio no puede constituirse en un producto de consumo, ni establecer con el visitante una relación superficial; debe ser encaminado a todo público, de autogestión, fácil de comprensión e integrando la tecnología actual (ICOM, 2001).

De esta forma la gestión se entiende como: comunicar su significado y la necesidad de su conservación, tratando tanto a la comunidad anfitriona como a los visitantes. Esto es el acceso tanto físico, intelectual, emotivo a los bienes culturales; así como al desarrollo cultural. Lo que conlleva la responsabilidad de respetar los valores del patrimonio nacional o cultural, así como los intereses y patrimonio de la actual comunidad anfitriona, de los pueblos indígenas conservadores de su patrimonio o de los poseedores de las propiedades históricas, así como la obligación de respetar a los paisajes y las culturas a partir de las cuales se ha desarrollado el patrimonio (Carta Internacional sobre el turismo cultural). En este marco los actores involucrados en la conservación y disfrute del patrimonio son las autoridades y el público. En este marco cualquiera se transforma en público y "turista", y según la European Association for tourism and Leisure Education; el turismo cultural es "El movimiento de personas hacia manifestaciones culturales fuera de su área de residencia con la finalidad de obtener nuevos datos y experiencias para satisfacer sus necesidades culturales" (Juan iTresseras, Jordi; 2001:1). Mientras que según el ICOMOS, el turismo es el intercambio cultural (Carta Internacional de Turismo Cultural ICOMOS). En otra concepción, otro conocedor en la materia nos dice: El turismo como la venta de sueños, en un proceso de la mercantilización del escapismo, como la respuesta comercial a la aspiración humana de sumergirse en una realidad diferente a la de la cual procede. Así, el turismo cultural, donde nos inscribimos es un tema abordado por diversos autores y que se identifica como la comercialización del ocio; así el ocio es el tiempo libre y por ello el turista espera adquirir experiencias que se venden con regularidad como un aspecto del estilo de vida derivado de la sociedad de consumo actual (Juan iTresseras, Jordi; 2001: 24-25).

Aunque, para llegar hasta el punto de la visita del público primero es indispensable tener asegurados dos aspectos, el primero es la concientización y el otro es la sustentabilidad. En el primer punto es importante señalar que algunos países el trabajo de concientización es más sencillo en la medida que el público es consciente del valor de su patrimonio. En lo que se refiere a la sustentabilidad, esto no solamente entendido en el ámbito económico, sino en

toda la operación del patrimonio y su entorno cuando hablamos de un monumento o una zona arqueológica; de esta forma podemos hablar de reducir el impacto de los visitantes en el manejo de los servicios como: el abastecimiento de agua, manejo de desechos, seguridad, vigilancia, servicios sanitarios, vigilancia y seguridad, así como la comercialización esto es la regulación, orientación y establecimiento de comercios en forma adecuada.

La tematización patrimonial de las ciudades responde a las expectativas ocasionadas por el turismo cultural, una de las modalidades más dinámicas establecidas recientemente desde el punto de vista de la demanda. Un ejemplo exitoso es Drumheller en Alberta, Canadá, donde el pueblo completo gira en torno al tema de los dinosaurios. Como un paso más para la valorización del patrimonio (Juan iTresseras, Jordi, 2002).

- - - - o - - - -

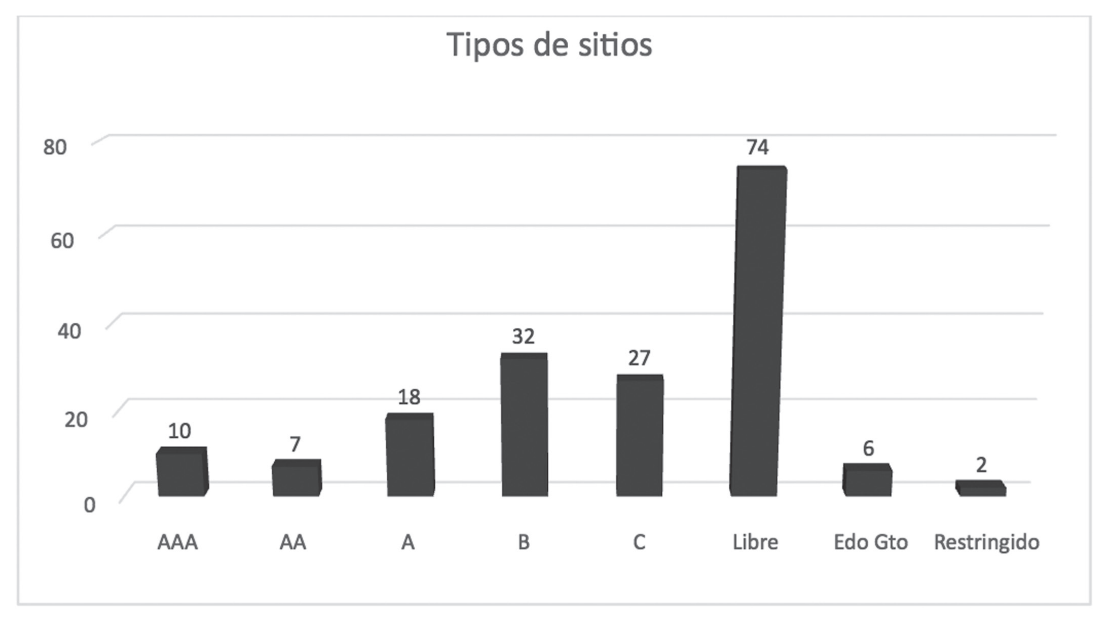
En México es indispensable iniciar con el trabajo de sensibilización y concientización ya que ni los funcionarios ni la comunidades en general tienen un conocimiento cabal sobre la existencia del número y cantidad de su patrimonio, y menos aún, ve la necesidad de su protección, por lo mismo hemos observado como en comunidades rurales es común que desde funcionarios hasta los vecinos arrasen un edificio prehispánico para vender la piedra, emplearla para cercas y/o construir casas, ya que estos restos, que siempre han estado ahí, a nadie le ha interesado, y a criterio de los vecinos, están muy viejos y/o se ven feos, todo ello porque la comunidad y sus autoridades desconocen su importancia, por tanto, no existe compromiso para su investigación, conservación, velar por su integridad y su difusión[1].

Así, cuando las autoridades y el INAH pactan para un solo objetivo, o "Proyectos especiales" no asumen tanto los objetivos del INAH de conservar TODO el patrimonio, ya que en estos "acuer-

1 Ello significaría: la conservación del significado cultura, manejo del paisaje natural y cultural, investigar y difundir el conocimiento derivado de la investigación científica, uso público sostenible, gestión de riesgos, transparencia, supervisión e inclusión social (Isaza Londoño, Juan, 2012)

dos" su objetivo es parcializar y establecer patrimonios de primera, de segunda, de tercera e incluso de cuarta o quinta, donde las autoridades promueven al lugar privilegiado, desfavorecen lugares que se visitan por difusión de boca en boca y que se benefician por las acciones del investigador o las medidas tomadas con anterioridad, y el patrimonio no explorado queda totalmente desprotegido.

El propio Instituto ha establecido jerarquías para generar el costo de la entrada, esto es, sitios de primera, esto es, sitios de tipo AAA, sitios de tipo AA con millones de visitantes por año donde el reto del uso público sostenible es vital, ya que se establece tanto el papel del público como la generación de empleos directos e indirectos para un beneficio local y que repercutan en la conservación de los restos. En este caso mencionaremos lugares como Teotihuacán, Chichen itza, Palenque o Kohunlinch, por ejemplo, donde el seguimiento es muy intenso, pero aún así no se libran de vendedores ambulantes, o problemas como la falta de agua. Sitios en la siguientes categorías son denominados como A, B, C, en sexto lugar los de entrada libre y dos restringidos. Lo que hace un total de 176 sitios bajo responsabilidad del INAH. Vale la pena señalar que se consultaron unas 5 páginas web enlazadas al INAH y en cada una el total es diferente lo que va de 176 a 188, lo que incluye a 30 estados de nuestro país.



Cuadro 1



Cuadro 2

Hemos escuchado que esta jerarquización responde al número de visitantes, infraestructura en el sitio y claramente fines políticos, en tanto los ingresos van directo a la federación. Llaman la atención varios puntos: el primero, es que de la importancia del sitio nadie habla y que, más de la mitad no cobran entrada (76), por tanto, no representan ingresos. Esto es relevante ya que la devolución de recursos de la federación es negociable.

- - - - o - - - -

El estado de Querétaro no ha quedado exento de estos acuerdos, ya que, a pesar de que Ranas se inició en 1980 para abrirse al público en 1987 con bombo y platillo con inversión y acuerdo estatal, Toluquilla se abrió en 1997 sin acuerdo estatal, solamente como iniciativa del INAH por Teresa Franco y sin ningún tipo de publicidad ni aviso al público en general. En tanto, que el caso del Cerrito fue acordado con el estado desde 1996 y Tancama fue proyecto presidencial entre 2006 y 2012 con Felipe Calderón y abierta al público antes de su partida. Las dos últimas exentas de pago. El Cerrito tiene horario parcial ya que solo hay un custodio pero que se promocionan para eventos como, ibérica 2008, equinoccio anual y noche de estrellas, concierto de Eugenia León 2018. El lugar se desvirtúa y los ingresos generados de los eventos se concentra en los

alrededores del sitio, de manera informal, y a decir de los vecinos "el municipio es quien cobra el derecho de piso para vender alrededor del sitio".

Promoción y evaluación

Toluquilla es un sitio de quinta, como todos los lugares categoría C, que viven de la promoción verbal y la rutina local. Contamos con dos custodios, por tanto, no es el número suficiente de personal; en materia de infraestructura no hay agua potable, ni drenaje, la luz fue instalada en 2016 en la base del cerro y el camino de acceso es una vereda de terracería. Por ello y para satisfacer las necesidades básicas del equipo de investigación y restauración, desde 1996 se habilitó el acceso con rampas y escaleras, donde además se construyeron canales para aprovechar el agua de lluvias, que concentrada en piletas se sube al cerro con una bomba de gasolina para abastecer un cubículo de un baño y fosa séptica. Los servicios se incrementaron con 5 cubículos y biodigestores en 2016 con el PET al llegar la luz y tener una estación de almacenamiento de agua en tinacos y subirla para media altura en los nuevos baños. Arriba, las necesidades básicas de luz se cubren con una celda solar. Para el acceso sólo se puede llegar en vehículos particulares o taxi ya que no hay sistema de transporte público.

En materia de promoción, la realidad en Querétaro es que se considera a Ranas como esfuerzo del gobernador del PRI Rafael Camacho, El Cerrito cómo trabajo del PAN y Toluquilla es del INAH, por tanto, "le toca al INAH". Ello significa tener el esfuerzo federal que conocemos: esto es que para la promoción solamente se cuenta con programas en radio INAH, la hora Nacional mediateca y la promoción que el investigador busca y realice. Ello redunda en una visita promedio de unos 4,000 por año. Las ventajas de la visita de bajo impacto es un mayor cuidado en el bosque en que está inmerso el sitio, ya que en general la visita se enfoca a los fines de semana, desde el viernes, sábado y domingo, ello significa una visita de 25 personas diarias, en tanto que de lunes a jueves es ocasional.

Otra gran ventaja es que los servicios rara vez se saturan, por ello Toluquilla es autosuficiente con agua de lluvias y el sistema de biodigestión. Pero sobre todo, la falta de interés estatal y municipal

lleva a no tener presión de organización de eventos y desvirtuar el sitio. Considerando que "La clave es encontrar el equilibrio entre conservación y el uso de los recursos" (Juan iTresseras, Jordi. 2002. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional de Turismo Cultural, Salamanca, noviembre, 2012)

Bibliografia

Ballart Hernández, Joseph y Jordi Juan iTresseras (2001), Gestión del Patrimonio Cultural, Editorial Ariel, Barcelona.

ICOM (2000), Propuesta del ICOM para una nueva Carta de Principios sobre Museos y Turismo Cultural

ICOMOS (s/f), Carta Internacional sobre turismo cultural. Gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo

Isaza Londoño, Juan Luis (2012), Gral. Plan de Manejo del santuario arqueológico de Pachacamac, resumen ejecutivo 2012, expediente UNESCO, Perú.

Juan iTresseras, Jordi (2001), "Patrimonio, turismo y desarrollo local: situación y perspectivas", Ponencia inaugural del Curso: "Modelos de Gestión Cultural: Ciudad Patrimonio Cultural y Turismo"

Juan Tresseras, Jordi (2002), "La tematización cultural de las ciudades como estrategia de desarrollo a través del turismo", Boletín GC: Gestión Cultural, febrero de 2004.

MESA VII.

Reflexión en torno a la producción del conocimiento en el INAH



21. La inter-disciplina entre arquitectura e historia: *primeros monasterios del siglo XVI en las faldas del volcán Popocatépetl.*

Blanca Lara Tenorio
Teresita Miravete Barrios
Centro INAH Puebla

En el Centro INAH Puebla, se desarrolla el proyecto Conservación de los Conventos de Calpan, Huejotzingo y Tochimilco en el estado de Puebla, con el objetivo de establecer un trabajo interdisciplinario en la identificación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural de las tres localidades, especialmente de Calpan, Pue. En esta participación se plantea como finalidad abordar el por qué y el cómo se ha trabajado y mostrar las aportaciones que se han hecho, con el apoyo entusiasta de algunos miembros de la comunidad en coordinación con autoridades locales.

Actualmente se llevan a cabo las acciones de conservación INAH, ya que existe una desarticulación con las políticas de ordenamiento urbano, territorial y turístico, que se emprenden a cargo de los tres niveles de gobierno. Y al no tener establecida la concurrencia del INAH para su participación en la elaboración de políticas e implementación de proyectos en los centros de población históricos y de origen prehispánico, la actuación institucional se convierte en restrictiva y de confrontación.

El trabajo a cargo de la Arq. Miravete Barrios, integrante de la sección de monumentos históricos, consistió en la recopilación de la cartografía y planimetría necesaria que debe formar

parte del expediente de cada sitio. Además se han realizado diversas intervenciones en los tres últimos años en los tres ex conventos, por diversas instancias, con diversos resultados, así como implementar las áreas de protección, en torno a los inmuebles.

Conforme a los requerimientos para las acciones de conservación y protección de los ex conventos de Calpan, Huejotzingo y Tochimilco, incluidos en la lista de patrimonio mundial de la UNESCO, y la coincidencia de intereses a cargo de las áreas de historia y conservación de monumentos, elaboramos este documento que obedece a una propuesta piloto para atender la conservación del patrimonio cultural de dichos inmuebles.

Considerando que la conservación de los bienes inscritos en la lista de patrimonio mundial, agrupa las acciones de salvaguarda del inmueble y de su contenido, así como del entorno urbano natural de cada cabecera municipal; sustentado en la conservación de este patrimonio como eje de desarrollo social y económico, en beneficio de su promoción como destino turístico para resolver la problemática local.

En el caso de Calpan el H. Ayuntamiento conforme a su plan de desarrollo municipal, pretende ejecutar diferentes proyectos para la promoción turística de la cabecera municipal, desafortunadamente la realización no se ha logrado satisfactoriamente. No obstante, se concluyó la construcción de un parador turístico que requirió de una serie de acciones y dotación de servicios que tendrán un impacto en torno al ex convento. Otro proyecto, se relaciona con la conservación de las bardas y muros elaborados con el sistema constructivo de tapia y adobe. Sin perder de vista que existe el riesgo en caso de erupción del volcán Popocatépetl, de la perdida de los testimonios históricos y arqueológicos.

Desde 1994 los primeros monasterios del siglo XVI quedan inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, 14 Monumentos Históricos correspondientes a 11 conjuntos conventuales localizados en otras tantas localidades del estado de Morelos y tres conjuntos más localizados en las de Puebla; estos catorce bienes seriados tienen el común denominador del referente geográfico de haberse fundado en torno al volcán Popocatépetl.

Como en la mayoría de los casos estos conventos consolidaron arquitectónica, urbana y territorialmente la estrategia de evangelización. Podemos decir que con una visión sostenible, con gran número de población indígena que permitió elegir un establecimiento estratégico que ya contaba con rutas de paso y comercio, además del vital líquido del agua y de otros recursos; los cuales permitieron que en un corto plazo se estableciera una red de doctrinas e incluso con la reubicación de antiguos asentamientos o la fundación de nuevos pueblos.

Siendo estos bienes el objeto de nuestro trabajo institucional y aunque parecía que todo estaba escrito o documentado sobre ellos, nos enfrentamos a la situación de que no era así y por otra parte, situándonos en los tres lugares, cada uno tiene una dinámica social en función particular de estos espacios conventuales y a su vez en el paisaje donde todavía se puede reconocer su influencia.

Es decir, no se trata de una arquitectura muda o estéril, toda vez, que a través de ella se introdujeron otras formas, espacios y sistemas constructivos y desde ahí se inició un cambio social, agrícola y económico aprovechando también los conocimientos y prácticas de los antiguos habitantes.

Sin embargo, pese a toda esa riqueza cultural que forma parte del cotidiano vivir de la comunidad, nos pareció que al interactuar con las señoras y los niños de la catequesis, el sacristán, los más asiduos usuarios del espacio conventual; para ellos poco sentido tenía el que hubiera alguien del INAH tan interesado en el edificio y que además hubiera un normativa que atender para hacer arreglos o incluso para pintar los muros.

Pese a esto, algún recuerdo tenían de lo que su abuelo dijo y como que eso les hacía pensar que algo de verdad o razón había en lo que decíamos. Por lo que, como arquitecto conservador de monumentos nos pareció importante recuperar esos recuerdos y es ahí donde podría iniciarse un ejercicio entre la historia y la arquitectura, por pequeño que parecía implicaba un trabajo antes y después, para lograr establecer por una parte una dinámica con la población que nos permitiera encontrar una vía para incentivar la conservación del conjunto conventual mediante la memora colectiva y el fortalecimiento de su identidad a través de reconocer el patrimonio cultural de su comunidad.

Recopilación de Información

Otra labor importante fue la recopilación de mapas y planos, se indagó en los ramos: Indios, Tierras e Indiferentes la información de Tochimilco, Calpan y Huejotzingo en el Archivo General de la Nación: de los cuales mostramos dos ejemplos (Figuras 1 y 2):

Código de Referencia: MX09017AGNCL01SB01FO178MAPILUUS0800
Título: Tochimilco. Fecha(s): 1594

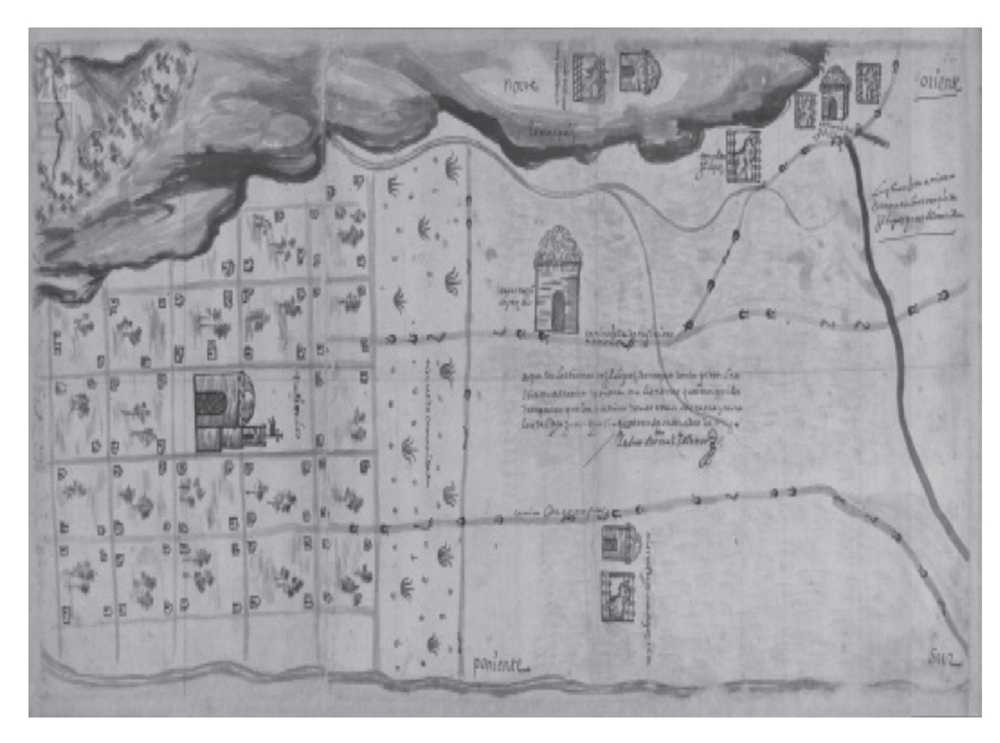


Figura 1

Código de Referencia: MX09017AGNCL01SB01FO178MAPILUUS1285
Título: Huejotzingo. Pue. Fecha(s): 1591

Rastreando el pasado de los ex conventos

En cuanto a los documentos históricos que existen en distintos acervos tanto locales, como estatales y nacionales sobre las comunidades que aquí se abordan son numerosos. Por ello solo haremos breve referencia a ellos.

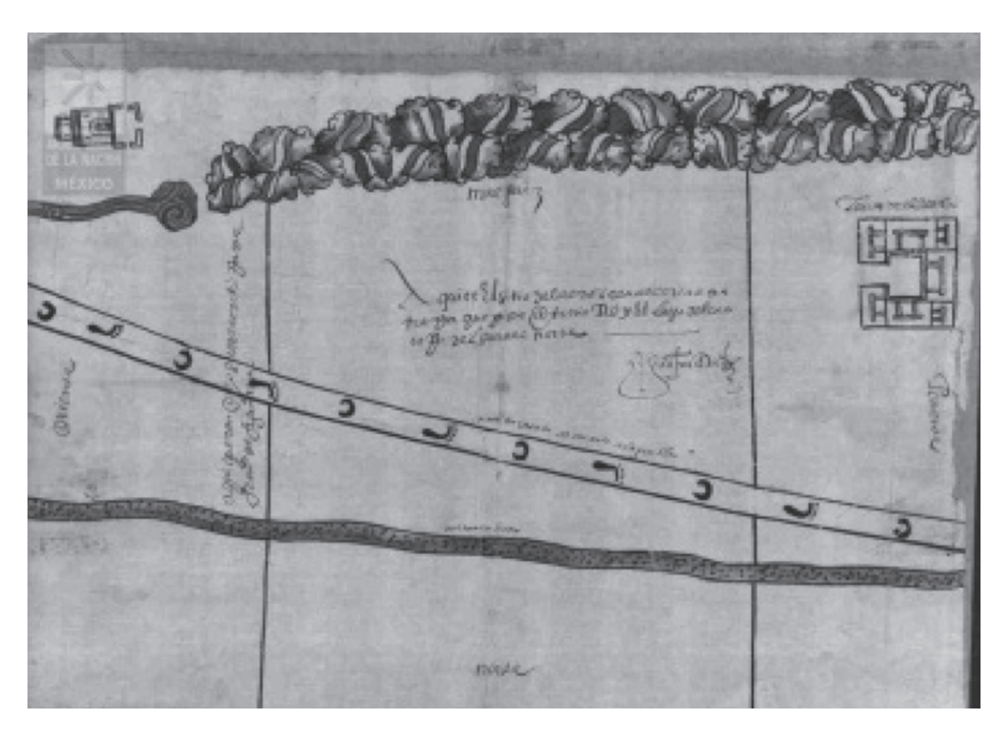


Figura 2

De sumo interés, se conserva con cierto sigilo en las oficinas municipales de Calpan, un juego de fotocopias tituladas. "Testimonio de varias Mercedes de terrenos concedidos al pueblo de San Andrés Calpan y de las aguas a la ciudad de Cholula, de la Sierra Nevada y posesión que se dio de dichas aguas a las Haciendas de Buenavista y Santa Elena y pueblo de Calpan." Marzo de 1883. Contiene numerosos documentos, tales como Mercedes, Mandamientos, Visitas de ojos, Probanzas, Titulo de Composición de tierras y agua, entre otros.

Cabe señalar que varios calpeños consideran que este material, contiene la "Historia del Pueblo", razón que nos llevó a su transcripción, no obstante está en espera de su estudio y divulgación, tarea que de contar con el apoyo necesario propondremos a las autoridades y vecinos.

También averiguamos las referencias que sobre nuestros pueblos, dejaron varios autores, conocidos como "cronistas virreinales" como por ejemplo:

Fray Toribio de Motolinia (1482-1569) cuando dice "cerca del año 1400 los huaquechultecas atacaron a Calpan; maltrataron y mataron a mucha gente, quienes lograron escapar acudieron por

ayuda a Huexotzingo y de esta manera expulsaron ambos a los huaquechultecas, de su asentamiento en el valle; los sobrevivientes se establecieron en Cohuatepec. Años después los huaquechultecas, arrepentidos de lo sucedido, solicitaron a Calpan y Huejotzingo permiso para retornar a su original asentamiento. Ambos señoríos accedieron a la petición, según Motolinia porque todos eran parientes y venían de un abolengo (Motolinia, 1971, 269).

De la misma manera se han localizado en el Archivo General de la Nación, numerosas referencias históricas de los actuales municipios de Calpan y Tochimilco.

Calpan:
Real Audiencia. Indios. Vol. 6. Expediente 590. Año. 1593. F. 156 vta. Al repartidor de Atlixco, para que informe la causa de dar los indios de Calpan a los labradores de Huejotzingo, y si es verdad que siempre han ido a Atlixco. Puebla. Po. Calpan. 1 parte.

Real Audiencia. Indios. Vol. 5. Exp. 108. Año. 1591. F.98v. Mandamiento a Don José de Mendoza, para que continúe como gobernador de Calpan. Puebla. Po. Calpan.

Real Audiencia. Indios. Vol. 6. Expediente 50. Año. 1591. F. 13. Al procurador mayor de la Villa de Carrión, para que por tiempo de seis meses se den de los pueblos de Tochimilco y Calpan, ocho indios carpinteros cada semana por tres meses para la obra de la iglesia. Puebla. Po. Tochimilco. 2 parte.

Tochimilco:
Real Audiencia. Indios (058). Contenedor 01. Volumen 2. Expediente 954. Fecha(s): 1583.Fojas: 220. PARA QUE LA JUSTICIA DE TOCHIMILCO NO IMPIDA A GASPAR ANGUIANO Y A LOS NATURALES VENDER EN LOS TIANGUIS SUS MERCADERIAS. PUEBLA. Po. TOCHIMILCO.

Indiferente Virreinal. Cajas 5000-5999. Caja 5116. Título: Expediente 026 (Inquisición Caja 5116). Fecha(s): 1770. Productores: Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Denuncia hecha por don

Domingo Joseph de la Mota del curato de Tochimilco del arzobispado de México, sobre la circulación de un papelón titulado ``Carta de una religiosa para su desengaño y dirección``, en la cual se acusa a los sacerdotes de indiscretos, lo cual ha provocado que los hombres no dejen a sus mujeres cumplir con el sacramento de la confesión.

En el caso del Archivo Histórico Judicial de Puebla solo presentamos dos referencias.

1.- "Carta de obligación por 405 pesos de oro común que firmaron José de Mendoza, gobernador de Calpan, Mateo de Aquino, alcalde, con sus regidores y escribano, a favor de Juan Solis" (Expediente 477. Data 30 de marzo de 1599).
2.-"Diligencias sobre la cantidad de 83 pesos o reales entregados por la administración de Tochimilco a los pronunciados por la expulsión de los españoles en el año 1828 y 1829." (Expediente 16,146. Data 1834).

Concurso de Fotografía Antigüa
Además de la localización de documentos relativos a los municipios objeto de la investigación, se busca integrar a las comunidades en la conversación de los testimonios culturales que se guardan en Calpan y Tochimilco.

Para cumplir con este objetivo se llevó a cabo un Concurso de Fotografía Antigua, para ello se elaboró la Convocatoria respectiva en la que entre otros requisitos, debían ser fotografías inéditas, que no rebasaran el año de 1970, además de aceptar por escrito, mediante formato elaborado para ello, que las propuestas quedaban bajo patrimonio y custodia del INAH. Cabe aclarar, que, en la misma, se ofrecían premios en efectivo para los tres primeros lugares, que fueron dictaminadas por un jurado calificado, especialista en la materia involucrada en ello.

Después de cuatro fines de semana de digitalización de las imágenes que presentaron más de una veintena de vecinos, se conformó un catálogo de 204 fotografías, puesto que no hubo límite en las propuestas de los aspirante y se diseñaron las fichas de recopilación de datos de cada una de ellas.

A inicios del año 2013, a petición de los integrantes del H. Ayuntamiento en el equipo de trabajo, se atendió la petición y preparó el texto que se intitulo: Memoria una y mil imágenes de Calpan para su Historia.

Para ello hubo que realizar una serie de actividades, con el objetivo de suplir los faltantes e implementar el método para presentar la información. Se trascribieron las fichas de tipificación de cada una de las fotos. Además se hizo un balance de las temáticas de las fotos para poder integrarlas en la publicación, las organizamos con títulos y subtítulos dándole un orden al material recopilado y nos percatamos de que en muchas de ellas no se conocía la fecha y la identificación de los fotografiados. Ya que en muchas de ellas no se nos dieron los nombres de las personas fotografiadas, ni el lugar, ni el año, tuvimos que recurrir a algunos vecinos que gentilmente aportaron datos importantes, que nos permitieron ubicar y contextualizar las imágenes.

Se preparó un video con todas las fotografías y presentarlo a los lugareños, con la finalidad de lograr una mayor identificación de las personas que aparecían en las fotografías. También se requirió en la búsqueda de información, en algunos domicilios de algunos vecinos, que nos facilitaran nuestro trabajo. Finalmente se diseñaron las fichas de contenido para analizar la información, y se procesaron las fichas de tipificación de cada una de las fotos y organizarlas con títulos y subtítulos.

La finalidad de esta tarea, es rescatar y recuperar la memoria fotográfica de una comunidad y concientizar a sus habitantes para contribuir con el resguardo de su historia, a través de sus imágenes. La idea surgió de la suma de inquietudes y voluntades del equipo de trabajo con los pocos recursos con los que se cuenta. Al concluir la ardua labor, procedimos a "tocar puertas", con miras a la publicación del texto, logrando que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en coedición con el INAH, lo realizara, constituyendo así, el primer resultado del proyecto en cuestión (Figura 3).

El libro resguarda fotografías del pasado de su población, que fueron recopiladas con el fin de mostrar relatos visuales entrelazados y cuya interpretación variará de un lector a otro, en algunos removerá sentimientos de nostalgia o alegría y en el caso de los



Figura 3: Publicación "memoria una y mil imágenes de Calpan para su historia"

jóvenes lectores les ayudara a acercarse a vislumbrar un segmento del pasado de una comunidad poblana.

Las fotografías que se presentan constituyen una fuente histórica y etnográfica por estudiar. Serán un auxiliar grafico para conocer cuáles eran los momentos dentro de la comunidad, que por medio de la fotografía debían ser captados y guardados como testimonio de sus antecesores. Es por ello que la importancia de esta obra radica en el valor documental capturado por la lente de sus habitantes durante la primera mitad del siglo XX.

Seguramente, será esta obra, un muestrario que esclarecerá la dinámica social de los habitantes y vecinos del pueblo de Calpan, que se ha dedicado a lo largo de su historia al cultivo de sus huertos frutales y que han determinado sus tradiciones y costumbres.

Esperamos que este texto sirva de ejemplo para animar a habitantes de otros municipios de nuestro Estado a que conserven sus testimonios fotográficos, pero sobre todo que los den a conocer por medio de este tipo de obras que ponen a la mano de sus habitantes el conocimiento del pasado para que las nuevas generaciones valoren lo que hubo y lo que hay.

En el caso del municipio de Tochimilco también se llevó la propuesta del Certamen, desafortunadamente no se logró conjuntar artículos de diversos autores, sobre la arquitectura, la historia, la antropología social y otros, del municipio de Tochimilco, texto que espera aprobación para su publicación (Figura 4).

Jugando Lotería

Realizar una Lotería de los Primeros Monasterios en la Nueva España, servirá para difundir la importancia arquitectónica e histórica de los Monasterios del siglo XVI, con la finalidad de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que los detenta.



Figura 4

La lotería es un juego popular y tradicional en México, por ello se adecúo una nueva versión, para que los niños y sus familiares y amigos se diviertan y conozcan las obras arquitectónicas, artísticas y culturales que aun conservamos. Así mismo, los motive a visitar y apreciar los monasterios de su localidad, ubicados en las laderas del Volcán Popocatépetl y se concienticen en conservarlos para las futuras generaciones

Además de los concursos de dibujo con los niños de la catequesis, así como otras actividades que mantuvieran una relación con la obra evangelizadora y las tradiciones decembrinas. Para realizar esta labor contamos con la colaboración de otras disciplinas dentro y fuera del INAH tal es el caso del área de restauración de nuestro centro de trabajo.



Figura 5

Lo que nos llevó a concluir que la imagen podía ser un medio para reactivar la memoria y fortalecer la identidad, además el mismo espacio y las actividades del lugar nos proveían de ellas. Así fue cómo surgió la lotería (Figura 5), un juego que además nos permitió vincularnos con los familiares de los niños de cada comunidad, por lo que las actividades involucraron mayor participación de otros miembros del lugar.

La lotería nos permite hablar de historia y de la arquitectura, nos apoya para compartir conocimiento, nos facilita establecer afinidades que favorezcan el aprecio por el patrimonio cultural y su transmisión a las futuras generaciones, porque ellas están ahí, aprendiendo la catequesis como en aquel entonces de los primeros frailes evangelizadores.

Reflexiones finales:

El valor y sentido de la historia aplicada a la conservación del patrimonio, más allá de documentar los antecedentes históricos de un monumento, resaltaría la importancia de la tarea institucional en la comunidad.

De lo anterior se desprende la necesidad de conformar un equipo de trabajo con personal del INAH de las áreas de historia, restauración, arqueología y monumentos históricos, conforme a las funciones sustantivas que deben orientar la actuación institucional y las diferentes actividades que se requieren emprender previamente a la realización de acciones de conservación y de ordenamiento urbano.

Además de programar actividades, educativas, de divulgación y promoción de acciones para la conservación del patrimonio cultural y natural, con la participación de la comunidad local, universidades e instituciones federales y estatales, se pretende promover la realización de reglamentos sobre el comercio, vialidad, estacionamiento, mobiliario urbano, señalética, uso de suelo, construcción e imagen urbana para el centro de población y del entorno inmediato al convento.

Cabe resaltar que después del sismo del 19 de Septiembre de año pasado, se obtuvo un mejor entendimiento con las personas de la comunidad para valorar la importancia de conservación de los Ex Conventos de Calpan y Tochimilco.

Bibliografía

Acuña, Rene (1985), Relaciones Geográficas del siglo XVI: Tlaxcala. T.II. INAH, UNAM. México.

Chávez Hayhoe, Salvador (1941), Nueva Colección de Documentos para la Historia de México Códice Franciscano. Siglo XVI, México.

Lara Tenorio, Blanca y Lucero Rodríguez Velázquez (2017), Memoria de una mil Imágenes, BUAP-INAH, México.
Lara Tenorio, Blanca y Lucero Rodríguez Velázquez (1989), Los Franciscanos en México (1523-1980) Historia Breve. 2da. Edición Provincia del Santo Evangelio de México, Editorial Tradición, México.
Motolinía Toribio (1973), Historia de los indios de la Nueva España, Porrúa "Sepan Cuantos...", México.
Paredes Martínez, Carlos Salvador (1991), La religión de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XV,. CIESAS, México.
Fuentes
A.G.N: Archivo General de la Nación
A.H.J.P.: Archivo Histórico Judicial del Puebla.

22. Las implicaciones éticas en la construcción del conocimiento antropológico: un debate necesario

Milton Gabriel Hernández García
Centro INAH Tlaxcala

En las últimas décadas, el debate en torno a la relación entre la ética y la práctica antropológica ha venido ganando terreno en diferentes ámbitos: publicaciones, foros académicos, investigaciones, códigos de colegios profesionales y planes de estudio. Esto se ha expresado por ejemplo, en el hecho de que incluso en los planes de la licenciatura en Antropología Social de diferentes instituciones, como la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM-INAH), ya se han incluido materias como "Ética en la práctica antropológica" dentro de los cursos obligatorios. Sin embargo, en los diferentes programas de posgrado en ciencias sociales y de manera más específica, en el universo de los posgrados en ciencias antropológicas de nuestro país, este debate no ha tenido mucho eco.

Al interesarme en el vínculo entre la ética y las ciencias antropológicas, considero necesario realizar un acercamiento a las diferentes implicaciones teóricas y prácticas que ha tenido y tiene la ética en el campo de la antropología, así como de las implicaciones que podría tener en el futuro. Para ello, veo como algo importante realizar un acercamiento al campo de la ética como disciplina filosófica, además de abordar diferentes problemas propios de la ética, como las nociones de "el bien", "el mal", "la justicia", "la desigualdad", entre otros, desde diferentes perspectivas teóricas y analíticas, pero también desde las propuestas con-

figuradas por las éticas normativas y descriptivas, universalistas y relativistas. De igual manera son importantes los planteamientos de otras disciplinas filosóficas emparentadas con la ética, como la axiología y la ontología, así como la aproximación a diferentes horizontes teóricos que se orientan hacia una racionalidad ética *versus* una racionalidad lógico-instrumental. De igual manera, también es pertinente delimitar los universos propios de la moral, la ética y la meta ética, desde la perspectiva de diversas corrientes y escuelas que han visto su esplendor en el siglo XX, como los neo aristotelismos contemporáneos, el kantismo y neokantismo, la fenomenología, la ética marxista, las éticas neocontractualistas, los diferentes utilitarismos, las éticas materiales y de la liberación, las éticas posmodernas y poscoloniales, comunitaristas, discursivas y de la alteridad, entre otras.

Un segundo universo de reflexión que nos ya nos va acercando hacia el campo de la antropología lo constituye el de la relación entre la hermenéutica y la ética de la cultura. Un conjunto importante de filósofos iberoamericanos han venido trabajando en las últimas décadas en la propuesta de abordar la diversidad cultural, el multiculturalismo y la interculturalidad desde la filosofía y específicamente, desde la ética. Desde esta perspectiva de análisis, se problematiza la posibilidad de la construcción de una ética universal en el contexto global de la diversidad cultural a partir de fundamentos materiales y en sentido contrario, la imposibilidad del diálogo intercultural a partir de la experiencia de la inconmensurabilidad de horizontes culturales diversos.

Un tercer conjunto de reflexiones tiene que ver con los debates teóricos en torno a las implicaciones prácticas de la ética y de los diferentes sistemas normativos, los cuales han tenido un fuerte impacto en el ámbito de las ciencias sociales. Estos alcances tienen como referente la manera en que se problematiza y se construye el universo de investigación, considerando aquellas posiciones que asumen que en el proceso de conocimiento, la realidad social deviene objeto, o aquellas que postulan en sentido inverso, la posibilidad de la construcción de una relación sujeto-sujeto. Como puede advertirse, este debate tiene dimensiones que oscilan entre la ética, la epistemología y la política. En este sentido, un tema importante

de reflexión tiene que ver con las relaciones de poder que se configuran en el campo de la investigación social, tanto en el trabajo de campo como en el proceso de producción del conocimiento. Al respecto, algunos planteamientos surgidos en el campo de la investigación-acción y de las teorías decoloniales, apuntan hacia una ruptura epistemológica que tenga implicaciones éticas en la configuración del saber y en el diálogo simétrico interepistemológico.

Una cuarta vertiente de reflexión tiene que ver específicamente con la influencia que ha tenido el discurso ético en la práctica antropológica. Al respecto, algunas propuestas argumentan que dado que la antropología es una ciencia, sus proposiciones no son juicios de valor ni tienen implicaciones éticas, pues se limitan a ser verdaderas o falsas. Investigadores sociales como Marco Estrada de El Colegio de México, lanza la siguiente pregunta: "¿Existe una ética que deban asumir los científicos sociales en sus tareas de investigación?" Y a la interrogante responde: "Podemos responder rápido a esta interrogante diciendo rotundamente que no es conveniente que se pretenda reglamentar éticamente el trabajo científico" (Estrada, 2011).

Otros planteamientos teóricos apuntan hacia la necesidad de vincular de manera más orgánica y explícita a la antropología con el campo de la ética. Estas elaboraciones sostienen la necesidad de problematizar, desde la ética, la producción de la alteridad en el discurso antropológico, así como las implicaciones éticas que tiene la participación de la antropología aplicada en procesos y proyectos de intervención social, particularmente en el universo de la Antropología Social o la Etnología. Es aquí donde surge la necesidad de abrir la discusión sobre la ética en el trabajo de campo etnográfico, en particular sobre el problema del «consentimiento informado». Algunos autores postulan que los dilemas éticos tienen que ver con la relación que en cada momento se establece entre las diferentes partes involucradas en una "situación etnográfica" y por tanto no puede haber soluciones universales a realidades contextuales diversas. Otros autores postulan que la naturaleza contextual del hecho etnográfico no exime a los antropólogos de la necesidad de plantear y reflexionar sobre estos "dilemas". Esta última posibilidad se enfrenta a la limitante de que nuestra tradición etnográfica suele

resaltar los éxitos y los logros por encima de las contradicciones, errores e inconsistencias en la práctica antropológica.

Pareciera pertinente detenernos en casos específicos en los que algunos antropólogos se han visto implicados en cuestionamientos éticos en el ejercicio de su profesión, como los procesos de relocalización de población indígena por construcción de presas y el papel que en ello jugó en su momento el Instituto Nacional Indigenista (INI). En relación a las implicaciones epistémicas del trabajo etnográfico, es importante reflexionar sobre el papel que juega la ética en la producción textual, sobre todo a partir de la experiencia sistematizada por antropólogos y antropólogas que reflexionan a partir de sus propias experiencias en el trabajo de campo.

Pero el objetivo de esta ponencia no es tanto discurrir sobre las implicaciones teóricas del tema que les vengo a plantear, sino más bien, poner el acento en diferentes dilemas éticos concretos a los que los investigadores en formación o ya consolidados se enfrentan en su quehacer profesional. Para ello, a partir de mi experiencia propia, del diálogo con diferentes colegas y de una primera aproximación a la bibliografía sobre el tema, he identificado 17 posibles situaciones concretas a las que de manera específica, un antropólogo social o un etnólogo, se pueden enfrentar, sin excluir a las demás disciplinas antropológicas. Pongo estos posibles casos a su consideración, esperando enriquecer el diagnóstico y las propuestas que les comparto:

1) Fabricación y tergiversación de datos de campo para "ajustarlos" a un modelo teórico, a unas hipótesis, a una financiadora, etc. Esto suele ser más frecuente cuando el investigador no tiene autonomía, libertad de investigación ni de pensamiento, particularmente cuando trabaja para cualquier tipo de agencia financiadora que tiene ciertos intereses preestablecidos y por tanto pretende obtener ciertos beneficios con los resultados de la investigación.

2) Plagio de otros trabajos académicos (tesis, artículos, libros). Los casos cada vez son más frecuentes o tal vez siempre lo fueron, pero de un tiempo hacia acá, se han hecho públicos un mayor número de casos.

3) Ausencia de consentimiento previo, libre e informado con nuestros interlocutores o "informantes", como se les ha llamado tradicionalmente. En las comunidades en las que trabajamos los antropólogos, cada vez es más frecuente que las autoridades soliciten que antes de iniciar una investigación, primero sea presentado y validad un proyecto ante la comunidad, regularmente en asamblea. En algunas comunidades he encontrado que cuentan con Protocolos Bioculturales en los que contienen cláusulas que regulan la participación de cualquier tipo de investigador en su territorio. Por ejemplo, el Protocolo de Santa Cruz Tepetotula, en la región de la Chinantla, establece: "que ningún investigador podrá extraer plantas o recursos bioculturales del territorio, ni mucho menos hacer mal uso de los conocimientos que obtenga de esos recursos, como por ejemplo, difundirlos sin autorización de la comunidad. Quien haga cualquier tipo de investigación tiene que estar acompañado por alguien de la comunidad. Solo pueden hacer investigación los estudiantes o investigadores previamente acreditados. La comunidad se reserva el derecho de decidir qué empresa privada puede entrar y cual no puede hacerlo, además de limitar hasta dónde puede hacer su investigación. Además, está prohibido publicar o divulgar las rituales que realizan los curanderos y toda publicación deberá ser previamente aprobada por la comunidad. Toda información sobre los recursos bioculturales o cualquier conocimiento tradicional que se quiera publicar, deberá incluir los créditos de quienes aportaron los datos. Los resultados de las investigaciones deben ser entregados a la autoridad comunal para su resguardo. Las instituciones externas deben respetar los derechos colectivos de la comunidad y los beneficios que se obtengan por investigar los recursos bioculturales, deben utilizarse con transparencia. Toda persona que quiera trabajar en la comunidad, incluidos los investigadores, deben respetar nuestros usos y costumbres, la forma de creencias a cerca de nuestros recursos bioculturales, de acuerdo a las normas que rigen en la comunidad. Además, los investigadores deben respetar los nombres comunes de las plantas en lengua chinanteca. Los investigadores tendrán que respetar las opiniones de los guías o participantes comunitarios. A los investigadores que hagan mal uso de la información o que dañe los recursos bioculturales, les serán suspendidas

sus investigaciones y tendrán que pagar una sanción económica como una forma de reparación del daño. A los investigadores que incurran en una falta o que hagan algún daño a los recursos de la comunidad, se les prohibirá la entrada a la comunidad".

4) Investigación encubierta sobre todo en ciertos temas de alta vulnerabilidad, o complejidad. La historia de la antropología está llena de casos en los que el investigador encubre su verdadera identidad con el objetivo de obtener información a la que difícilmente podría acceder si no lo hiciera de esa manera. Esta práctica puede poner en riesgo a sus interlocutores e incluso a él mismo si se llega a descubrir su identidad de manera fortuita.

5) La noción de "informante" es cada vez más problemática e incómoda para los sujetos con los que trabajamos. Al ser nombrados de esa manera muchas veces se sienten reducidos a un mero "objeto de estudio". O peor aún: un amigo de una comunidad campesina me decía que le molestaba mucho que los antropólogos le llamaran "informante", pues él se imaginaba que podía asociarse esa palabra con la de "soplón" o "delator". Algunos colegas han decidido abandonar esta forma de nombrar a quienes nos apoyan en nuestro trabajo de campo en aquellas las comunidades en las que realizamos nuestras labores de investigación, prefiriendo llamarles colaboradores o interlocutores.

6) Pago por información etnográfica a los "informantes". Esta práctica suele ser cotidiana sobre todo para investigadores extranjeros, lo que sin duda puede abrir las puertas ante cierto tipo de "informantes", pero también es cuestionada debido a que podría llegar a generar diferentes problemáticas y distorsiones. Por ejemplo, el mercantilizar la información que obtenemos, provocando que después no podamos acceder a ella sin que exista dinero de por medio. La otra, que los "informantes" establezcan diferencias entre los investigadores que les pagan y los que no lo hacen, quedando en una situación de franca desventaja quienes no pueden pagar, particularmente los estudiantes.

7) Ausencia de reciprocidad que genere algún tipo de beneficio o retribución a la comunidad o a los "informantes". Es común escuchar en las comunidades el malestar que genera el que la población local no obtenga ningún beneficio directo o indirecto de las investigaciones que se realizan en su territorio. Esto suele ir acompañado de la idea de que el investigador sí obtiene beneficios académicos o incluso económicos por haber realizado su trabajo. Aunque lo segundo no necesariamente siempre es así, lo primero sí suele ser frecuente.

8) Ausencia de entrega de resultados de investigación a la comunidad o a los "informantes". Es común escuchar el reclamo respecto de algún antropólogo que hizo su investigación en alguna comunidad, en donde obtuvo techo, comida y las facilidades para realizar su trabajo de campo, para después nunca regresar a compartir los resultados de su pesquisa, ya sea bajo el formato de artículo, libro o tesis. Esto sin duda genera incomodidad en las personas de las comunidades, pero también pone obstáculos a investigadores que en el futuro quieran trabajar en la misma comunidad o con las mismas personas.

9) Generar falsas expectativas con la comunidad o los "informantes" como estrategia para facilitar la obtención de información. Es frecuente que las personas con las que trabajamos en campo, suelan hacerse expectativas sobre nuestra persona. Por ejemplo, que podamos ayudar a gestionar algún apoyo para la comunidad o que podamos resolver alguna problemática individual o colectiva. Pero se han dado casos en lo que el investigador tolera o fomenta y utiliza esta percepción de la comunidad con el objetivo de facilitar la obtención de información.

10) Falta de reconocimiento a nuestros "informantes" en nuestras investigaciones. Regularmente las personas que nos proporcionan información en campo suelen ocupar un lugar marginal en los créditos de la obra que hayamos escrito. Algunas veces en los agradecimientos, en una nota a pie de página y otras como meros testimonios anónimos o con nombre y apellido. Se han presentado

casos en los que las personas que aportaron información para una obra antropológica negocian aparecer como coautoras o incluso han reclamado la autoría total de la obra, como el sonado caso de un investigador de la UAM-I.

11) Monopolio parcelario de ciertos temas o regiones: "mi comunidad", "mis indios", "este es mi tema y nadie lo toca". Es muy común que ciertos colegas pretendan construir relaciones de propiedad con cierta comunidad, región o tema de estudio, al grado que se reservan celosamente la información y los contactos si otro colega o un estudiante piden le apoyo para trabajar en "sus dominios". Ha habido casos en los que incluso el investigador posesivo ha realizado maniobras para bloquear el acceso de algún colega para que no sea bien tratado o bien recibido por una comunidad determinada.

12) Confidencialidad y anonimato de nuestros "informantes": nombre y foto o seudónimo, sobre todo si se pone en riesgo su seguridad. Algunos colegas suelen omitir u ocultar bajo un seudónimo la identidad de quienes les comparten un testimonio en campo. Otros suelen poner siempre la identidad de su interlocutor. En mi experiencia, el colocar el nombre o no de la persona que nos comparte información en cualquier tipo de publicación, debería ser siempre algo que surja del común acuerdo. Sobre todo porque hay quienes efectivamente no quieren que aparezca su nombre en cualquier tipo de publicación, así sea una tesis y por el contrario, es común que alguna persona que compartió información quiera que su identidad y su aporte sea debidamente reconocido.

13) Contribución a la formación de imaginarios sociales sobre variadas expresiones de la diversidad cultural: exotismo, sensacionalismo, invisibilización de las desigualdades sociales, injusticia, asimetrías, etc. Es común que cierto tipo de actores comunitarios hagan señalamientos al tipo de información y enfoque que privilegiamos en algunas investigaciones, sobre todo de tipo etnográfica. Los cuestionamientos se dirigen sobre todo aquellas investigaciones que enfatizan las particularidades culturales de un grupo o

una comunidad, haciendo caso omiso de situaciones de injusticia o violaciones a los derechos humanos, aun cuando la comunidad les pida que atiendan ese tipo de temáticas o problemáticas.

14) Antropología de la denuncia: riesgo para el profesional de la antropología y para los sujetos de estudio. En contraste con el punto anterior, algunas investigaciones comprometidas política y socialmente ponen el énfasis en la denuncia de alguna injusticia o violación de derechos humanos. En algunos casos, este tipo de investigaciones pueden ayudar a visibilizar alguna situación que requiera ser denunciada o a fundamentar alguna acción política o legal por parte del grupo o la comunidad agraviada. Pero en otros casos más que ayudar se puede perjudicar a una persona o a una colectividad al exponerles públicamente.

15) Participación de antropólogos en proyectos de "desarrollo" (presas hidroeléctricas, carreteras, mineras, etc.), cuyo impacto es negativo para las comunidades. Esto no es algo nuevo, pues desde los años cuarenta, antropólogos mexicanos han participado en procesos de relocalización poblacional en megaproyectos de diversa índole. En los últimos años, sobre todo a partir de que iniciaron las políticas neoliberales, se han multiplicado en casi todo el país megaproyectos extractivos y de infraestructura, los cuales requieren la participación de antropólogos para realizar diversas tareas: desde diagnósticos comunitarios, mapeo de actores, mediación, resolución de conflictos, entre otras. Las comunidades que se han opuesto a estos tipos de proyectos han cuestionado fuertemente la participación de los antropólogos que terminan trabajando directamente al servicio de ciertos intereses corporativos.

Como una forma de enmarcar estos planteamientos e interrogantes en la discusión que se han dado al respecto en ciertos espacios académicos o colegiados, resulta relevante revisar algunos códigos de ética y posicionamientos que han generado diversas asociaciones de antropología, como la declaración sobre ética de la *American Anthropological Association*, el Código de Ética del Laboratorio de Antropología aplicada y políticas públicas del Área de Antropología Social y Política de FLACSO-Argentina, así como

el Código de Ética del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales (CEAS) de México. En México, un antecedente importante fue el seminario realizado en 2001 por el CEAS, el COLSAN, el CIESAS, el IIA-UNAM y la UAM-I, llamado "Repensar la Antropología. Profesionalización, Investigación, Formación y Ética en la Antropología Contemporánea".

Hasta donde tengo conocimiento, el ejercicio más avanzado en esta materia es el realizado por el CEAS, que culminó en el Código de Ética que fue aprobado en marzo de 2014, cuyos objetivos son: a) ofrecer una guía de comportamiento social y científicamente responsable para la comunidad antropológica; b) servir como guía ante los dilemas éticos que se presentan durante la investigación, la docencia y la práctica profesional; c) ofrecer una serie de parámetros mínimos de buenas prácticas que parten del supuesto de que debe prevalecer una ética de la disciplina y d) reconocer que la toma de decisiones frente a los dilemas éticos a que se enfrentan los profesionales de la antropología no deben depender de una supuesta ética personal. Al respecto, señala que el Código que:

(...) la praxis profesional debe responder a principios universales tales como la salvaguarda de los derechos humanos de los sujetos (individuales y colectivos) investigados, la responsabilidad frente a la ciencia antropológica, así como a una praxis en donde prevalezca el respeto a la dignidad de los seres humanos y la búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales, especialmente los vinculados con la alteridad sociocultural que es el campo de investigación y trabajo de las y los antropólogos.

Me parece importante invitar a que revisen, si es que no lo han hecho, el Código del CEAS, que tiene una serie de propuestas de suma relevancia referentes a los compromisos de las y los antropólogos frente a los sujetos con los que se investiga, a los resultados de la investigación, a la veracidad de la información y al ejercicio de la docencia. El Código nos invita a asegurarnos por ejemplo, de que en un proyecto de investigación, "los resultados de la información generada para las instancias contratantes no conlleven ningún riesgo, o impacto negativo para las poblaciones objeto del proyecto en el que participa".

Finalmente, a partir de lo expuesto anteriormente, hago al Congreso una serie de propuestas a ser consideradas:

1) Incorporar el debate en torno a la relación entre la ética y la antropología desde los programas de formación en licenciatura y posgrado como parte de la currícula.

2) Abrir espacios de discusión sobre ética y antropología en los Centros de Trabajo y si se considera pertinente, crear códigos de ética para las diferentes áreas de investigación antropológica del INAH.

3) Evaluar la posibilidad de crear comisiones de ética en cada Centro de Trabajo, cuya misión fundamental sea realizar analizar los proyectos de investigación y si lo considera pertinente, realizar recomendaciones a los mismos, de acuerdo al código o a los códigos acordados. No se trataría de comisiones cuyo objetivo fuera regular u obstaculizar la libertad de investigación.

23. La defensa del Territorio, la cultura y la historia, como parte de la lucha contra el despojo y la explotación capitalista

Rafael Sandoval Álvarez
Centro INAH Jalisco

La cultura y la historia se hacen desde la cotidianidad y la comunidad. Así, la defensa del territorio y la cultura no es más que una forma de hacer historia hoy, una historia a contra pelo del modelo de explotación y dominación de los capitalistas y sus gobiernos que acumulan riqueza con el despojo y la privatización de tierras, de la arqueología, la arquitectura, y los documentos históricos que dan cuenta de los procesos sociales de los pueblos.

La lucha contra la privatización y la destrucción de los bienes arqueológicos, históricos y antropológicos, es parte de la lucha contra la privatización y destrucción de territorios de la nación y es necesario darla conjuntamente con la pluralidad de sujetos que también están obligados a luchar contra el despojo de su tierra-territorio y por la defensa de su cultura como pueblos, de manera que se explicite que la imposición y legalización de políticas e instituciones al margen de la Ley Orgánica del INAH y de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos es funcional a la lógica y la racionalidad de la privatización encubierta en la perspectiva de la acumulación por despojo disfrazado de desarrollo turístico que impulsa el Estado a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

La lucha contra la destrucción de los bienes arqueológicos, históricos de la nación, comúnmente llamado patrimonio cultural, exige actualmente una forma de hacer política que articule con la

lucha que están dando los pueblos, comunidades y barrios, como descendientes directos de quienes fueron los creadores de los bienes nacionales arqueológicos e históricos, sujetos que ocupan el mismo territorio donde se asienta dichos bienes nacionales. Así, entendemos que la defensa de estos bienes nacionales implica, en la situación actual, la lucha contra el despojo del territorio y la cultura, pues no se pueden entender separadas, a menos que desconozcamos a los sujetos que las producen y a los que las han resguardado durante siglos.

La resistencia que como trabajadores profesores investigadores estamos dando para detener e inhibir las políticas estatales de privatización del patrimonio arqueológico, histórico y antropológico, es al mismo tiempo inhibir y desarticular las condiciones de flexibilización laboral y despojo de nuestro trabajo que se han impuesto en los últimos años.

Somos conscientes que las operaciones de una estrategia de despojo, privatización y destrucción de los bienes nacionales en favor de capitalistas y empresas particulares, lleva al gobierno federal a que nos traten de amarrar las manos a los investigadores del INAH para contrarrestar el que cumplamos con las funciones que marca La Ley Orgánica del INAH en el sentido de cuidar que no se destruyan los bienes nacionales. Ejemplo de ello es imponernos un manual general de organización que imponen los funcionarios burócratas del INAH con el apoyo de todo el aparato de Estado, un instrumento normativo que, como cualquier otra ley secundaria y programas que desde las secretarias de educación se están implementando para negar la aplicación de la constitución que garantiza la existencia de los bienes arqueológicos e histórico.

En esta perspectiva no debemos avalar discursos conceptuales cientificistas subordinados a discursos legaloides que encubren formas de privatización y despojo; ejemplo de lo cual son los dictámenes arqueológicos, antropológicos y sobre monumentos históricos que no consideran el contexto histórico-antropológico.

Con el modelo neoliberal implementado desde 1982, la clase política, siempre al servicio de los capitalistas, se lanzan a invadir las tierras, bosques y áreas de reserva natural protegidas

en zonas rurales o urbanas, explotando y destruyendo naturaleza y cultura; y si para ello tienen que inventar leyes que legalicen el despojo, lo hacen con el mayor cinismo, si tienen que matar y reprimir a quienes se resisten al despojo, igual lo hacen sin ninguna reserva; leyes incluso como la Ley Estatal Indígena de Jalisco, que desconoce al pueblo Coca de Mezcala y de San Pedro Itzican y a varias comunidades Nahuas del sur de Jalisco, arguyendo que no hablan la lengua ni se visten de acuerdo a las costumbres ancestrales.

El despojo de los territorios al que están sometidos los pueblos indígenas, está directamente relacionado con la privatización de la tierra comunal y ejidal. La modificación del artículo 27 constitucional en 1992 por Carlos Salinas y los partidos políticos que controlan el poder legislativo, sentó las bases, y ahora, los programas como El Programa de Certificación de Derechos Parcelarios y Titulación de Solares (PROCEDE) y el Programa de Certificación de Derechos Comunales (PROCECOM), son parte de las políticas neoliberales que aplican prácticamente todos los gobiernos de todos los colores, como es el caso del ayuntamiento perredista del municipio de Poncitlan en Jalisco que mantiene una política de despojo del territorio del pueblo Coca de Mezcala, con particular ahínco en la destrucción de la arqueología y la arquitectura monumental de la Isla del Presidio; el caso del ayuntamiento panista de Mezquitic que hace lo mismo con el pueblo Wirrarika, con la destrucción de sus zonas sagradas como la de Paso del Oso, que está siendo destruida por la construcción de una carretera que pretende ser la vena del corredor turístico en la sierra del territorio Wirrarika; lo mismo que el ayuntamiento priista del ayuntamiento de Ayotitlan y Tuzpan contra los pueblos Nahuas, también de Jalisco que están favoreciendo a las mineras, propiedad de capitalistas trasnacionales. Así mismo lo están haciendo con el centro histórico de Guadalajara, Jalisco, con el despojo a los habitantes que por generaciones lo han habitado.

Por todo esto hay necesidad de elaborar entre todos una radiografía y diagnóstico del despojo y la destrucción del patrimonio cultural en todo el país, pero también de la resistencia al despojo; hacerlo con la participación de los pueblos, comu-

nidades, barrios y personas que están de hecho dando la lucha y la resistencia contra la destrucción y el despojo del patrimonio cultural y su territorio[1], que no es sino una nueva guerra de conquista y colonización, la modalidad no le pide nada a la que hace quinientos años llevaron a cabo los conquistadores, más aún, a los nuevos invasores los caracteriza su desprecio racial y clasista de manera que tratan a indígenas y campesinos como si no fueran seres humanos que, si antes se les negó esta condición por no estar evangelizados, ahora es porque no se han subido al tren del progreso, que para ellos significa convertir a las zonas arqueológicas y monumentos históricos en mercancías a explotar "turísticamente" y el entorno geográfico en lujosos fraccionamientos, hoteles y campos de golf[2].

Con todo, la resistencia y la autonomía, como forma de hacer política, ha generado iniciativas políticas y organizativas en las localidades y desde la cotidianidad de los pueblos y barrios del campo y la ciudad. La construcción de autonomía va creando o consolidando donde ya se realizan procesos de autogobierno, autogestión y organización comunitaria, proyectos en la perspectiva de que sean los propios sujetos sociales quien se haga cargo de la reproducción de su vida digna, y con ello, de su cultura y la naturaleza.

Ello ha exigido que cada comunidad y colectivo sea el estratega de su propia resistencia, reconociendo así las diferencias,

---

1 En los últimos años se ha mostrado la extensión y brutalidad del despojo de los territorios de las comunidades ejidales e indígenas de Jalisco por parte de los señores del capital y sus empleados, los burócratas de los gobiernos de todos los colores: Cihuatlán en la costa, Mezcala, en el municipio de Poncitlán, Tomatlán, Paramán-Xola, en el municipio de Tomatlán, Chalacatepec, aledaña a la zona de reserva y sitio de refugio para tortugas marinas, el playón de Mismaloya, la reserva de la biosfera Chamela-Cuixmala, en el municipio de la huerta, las zonas sagradas del pueblo Wirrárika, entre otros, dan cuenta de ello.

2 Se les olvida a los burócratas, déspotas ignorantes, que este modelo fue aplicado en los años setentas y ochentas en el sureste mexicano, orillando a los pueblos mayas a refugiarse en el rincón más inhóspito de la selva lacandona, olvidan que de ahí surgió el embrión de lo que ahora es el movimiento más importante de autonomía y auto emancipación de los pueblos anticapitalistas, y que nació precisamente reivindicando la dignidad y la resistencia frente al despojo, el desprecio y la represión.

de manera que aquellos sujetos que han logrado articularse y enlazar sus luchas y movimientos de resistencia, para enfrentar la estrategia colonialista de despojo y represión que los burócratas gubernamentales han implementado de manera brutal, ha sido merced al respeto a sus diferencias y la solidaridad se ha basado en el apoyo mutuo.

La construcción de un programa de lucha que dé cuenta de las prácticas que los sujetos concretos estamos realizando desde la cotidianidad y el espacio de vida y trabajo, en la perspectiva de resolver las necesidades y generar las relaciones sociales necesarias para ello, implica que seamos los propios sujetos quienes la elaboremos, pues la emancipación es auto emancipación y ello exige otra forma de hacer, de escuchar, de dialogar, entre los diferentes que somos; de manera que, las formas de hacer política se convierten en fundamentales y determinantes para el cambio en las relaciones sociales dominantes.

Desde esta condición de acción y experiencia, se trata de poner en un plano general y hasta cierto punto abstracto, los problemas concretos, la forma como hemos pensado y hecho la lucha y la resistencia contra el despojo de nuestra materia de trabajo y la privatización de los bienes nacionales, la represión, la dominación y el desprecio que sobre los sujetos creadores se ha ejercido por parte del Estado y los capitalistas; pero también cómo hemos estado construyendo nuestras formas de sobrevivir, de relacionarnos socialmente, de organizarnos y de construir desde ahora el otro mundo que queremos para vivir dignamente. Seguramente que desde cada localidad los trabajadores investigadores del INAH hemos experimentado todo esto, pongámoslo en común y veamos cómo nos articulamos.

Así, el problema que se plantea como materia de trabajo, implica la realidad articulada que producen los sujetos en formas de arqueología, arquitectura, historia, cultura, etcétera; es decir, las formas de hacer en la creación cultural y la transformación social. Esto a su vez nos plantea como trabajadores, la necesidad de conciencia histórica y conciencia política sobre el sujeto creador de cultura, de manera que nos despojemos de la forma de entender el

producto de su trabajo como fetiches y artefactos cosificados. No hay historia sin sujeto, ni cultura sin sujeto[3].

Estamos en la posibilidad de decir Ya Basta y retomar la perspectiva desde los sujetos sociales que podemos ser en la defensa del territorio y la educación pública y la investigación como proceso de conocimiento social. No debemos seguir moviéndonos dentro de los márgenes que establece el funcionariato del INAH y la clase política que opera el Estado. Podemos dar la lucha contra el despojo en los márgenes de la legalidad establecida, pero también ir más allá. De otro modo no podremos crear nuevas formas de hacer política e investigación desde una perspectiva de sujetos autónomos. No debemos seguir distrayéndonos dando la pelea respecto de la legalidad del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, cuando es determinante retomar la lucha por restituir lo que se le quito al artículo 27 constitucional, que es lo que le da la cobertura legaloide al despojo del territorio y la cultura de los pueblos que configuramos este país. Lo mismo que la defensa y restitución del contenido del artículo 4º, el 3º, el 123 y 127 constitucionales, con sus respectivas leyes reglamentarias: Ley Agraria, Ley Federal del Trabajo, de Educación, etcétera.

La conquista neoliberal va sobre el territorio de todos en las ciudades

La defensa del territorio y la cultura, es decir de la tierra donde se da la vida cotidiana de las personas, familias y comunidades urbanas, la Zona Metropolitana de Guadalajara entre otras, se ha convertido en un problema complejo ante la rapiña desatada por los grandes con-

3 Habría que preguntarnos, como trabajadores de la educación y la cultura, si hemos estado y de qué forma contribuida en esos procesos, pues como parte de esa pluralidad de sujetos que constituyen la defensa de los bienes nacionales arqueológicos e históricos, seguramente hemos estado ahí, de manera consciente o inconsciente, contribuyendo a la defensa o a su fetichización. Ello exige la reflexividad autocrítica y preguntarnos ¿en qué medida hemos contribuido a que haya sido? ¿Cuál ha sido nuestra forma de resistir y revelarnos ante esta política cultural? ¿Es necesario dejar de hacer política en la perspectiva de la clase política profesional y partidaria y experimentar nuevas formas de hacer política sindical? ¿Cómo sería ser autónomos en el contexto de la institución INAH para como trabajadores apropiarnos de nuestra materia de trabajo y del proceso de trabajo, considerando a los demás trabajadores del INAH que son parte de dicho proceso?.

sorcios fraccionadores y comerciales en su afán por acumular dinero a costa de la vida, pues la destrucción de bosques, manantiales y ríos subterráneos, y la ruptura del equilibrio del ecosistema traerá consigo, en dos o tres décadas, desastres en apariencia naturales, pero propiciados por la voracidad del capital y los burócratas gubernamentales que se ponen a su servicio a cambio de recibir una pequeña riqueza.

En las ciudades, el despojo del territorio también implica una estrategia que, como en la guerra, pretende despoblar y luego repoblar con nuevos criterios, donde se sacrifica el medio ambiente, la naturaleza, y las formas arquitectónicas que los habitantes se han dado de acuerdo con sus necesidades. Lo prioritario para los operadores de la guerra de despojo está decidido por los intereses de las grandes trasnacionales, que de paso invaden y golpean a los pequeños y medianos comerciantes, pues construyen grandes plazas comerciales y otras edificaciones de calidad deficiente y en zonas inapropiadas, que van deformando la ciudad y afectando la calidad de vida de sus habitantes, pues construyen espacios habitacionales en zonas cuyo uso de suelo y factores ambientales no son adecuados, en zonas boscosas a costa de su destrucción (el caso de la zona metropolitana de Guadalajara que está rodeada de bosques).

Los pobladores de colonias y barrios como Jardines del Sol, Camichines, Nextipac, el Nixticuil, Los Colomitos, La Primavera, Tlajomulco, La cuenca del ahogado, El Salto, Arcediano, la zona centro de Guadalajara, Colomos, Miravalle, el Colli, por mencionar los que han trascendido en los medios de comunicación, son objeto de despojo y destrucción de su territorio. Enfrentan nuevas leyes y reglamentos municipales, elaboración de planes de urbanización, como parte de una estrategia de colonización.

Pero ante la estrategia del despojo, se levantan cientos de resistencias y el reto en el futuro es su entrelazamiento, combatir la fragmentación que es la lógica que impone el capital a las colonias y barrios. Las mujeres y los jóvenes que se miran en todas esas luchas contra el despojo y la explotación de la naturaleza y los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, muy pronto se tendrán que reconocer en sus diferencias para poder articular sus resistencias, de ello ya existen algunos indicios.

Se ha demostrado que una alternativa posible, después de probar un sin número de formas de resistencia, es la construcción de autonomía, es decir crear o consolidar donde ya se tiene, procesos de autogobierno, autogestión y organización comunitaria que se hagan cargo de la reproducción de su vida digna, y con ello, de su cultura y la naturaleza.

Resulta relevante reconocer cómo se han desplegado una pluralidad de sujetos tan diversos en todo el país que se identifican como parte del esfuerzo por crear un nuevo México. La resistencia y la autonomía, como forma de hacer política, ha generado iniciativas políticas y organizativas en las localidades y desde la cotidianidad de los pueblos y barrios del campo y la ciudad. Esto, y el respeto para que cada comunidad y colectivo sea estratega de su propia resistencia, reconociendo así las diferencias, son el punto de partida que enlazará las luchas y movimientos de resistencia para enfrentar la estrategia colonialista de despojo y represión que los burócratas gubernamentales han implementado de manera brutal. Así mismo, estamos frente al desafío de hacer consciente lo inconsciente cultural que representa superar el trauma histórico de la conquista de que hemos sido objeto, tanto como de una cultura paternalista y corporativista, pues ello ha sido la base de la dominación.

Creación Cultural y Destrucción Social. Desafíos para el siglo XXI

Partimos de considerar la necesidad de enfrentar el despojo y la destrucción de los bienes arqueológicos, históricos y antropológicos, (comúnmente conocidos como patrimonio cultural) pero también el despojo de tierra-territorio y cultura de los pueblos, lo cual implica luchar contra la privatización encubierta de los bienes culturales.

En esta perspectiva, no debemos avalar discursos conceptuales cientificistas subordinados a discursos legaloides que encubren formas de privatización y despojo. Los dictámenes arqueológicos, antropológicos y sobre monumentos históricos que no consideran el contexto histórico-antropológico son un ejemplo de esto.

Por ello los bienes histórico-culturales deberían ser entendidos como despliegue de la subjetividad[4] del sujeto histórico-social

4 El factor subjetivo designa a lo intersubjetivo en conjunción con lo intrasubjetivo, y éste está implícito en la acción social de los seres humanos.

que somos los pueblos y culturas de lo que llamamos, desde la revolución de independencia, nación mexicana.

El flujo social del hacer y el pensar de los pueblos y culturas convertido en bienes-patrimonio histórico-cultural tiene formas de manifestación material e inmaterial producto del trabajo humano concreto, es un hacer producto de la capacidad de transformación social y creación cultural (Castoriadis, 2000) en un territorio concreto.

Así el sujeto histórico-social es producto y producente del territorio[5] y la cultura, en un proceso que se da en su cotidianidad y comunidad. De manera que la defensa del territorio y la cultura no es más que una forma de hacer historia hoy, es decir, de ser sujetos que, ante el modelo de acumulación de capital por despojo de tierras, tanto en los territorios indígenas como en territorios urbanos barriales reivindican la conservación de su patrimonio histórico-cultural, entendido como su tierra-territorio, su producción de arqueología, arquitectura, y los documentos históricos que dan cuenta de sus procesos sociales.

Reflexionar desde una perspectiva epistémica y ético-política que evite ser corresponsable del despojo y fetichización del patrimonio cultural y la alienación del sujeto que lo produce, exige no ceder ante las políticas del Estado capitalista; así como la necesidad de conciencia histórica y conciencia política sobre el sujeto creador de cultura, de manera que nos despojemos de la forma de entender el producto de su trabajo como fetiches y artefactos cosificados. No hay historia sin sujeto, ni cultura sin sujeto.

En este sentido, estamos obligados ética y políticamente a pensar epistémicamente desde la perspectiva del sujeto creador de cultura y reconocer como es que la historia se ha hecho desde la cotidianidad (Zemelman 1999, 2000), cómo la cultura da vida y los productos de su trabajo son trabajo vivo.

En el último periodo histórico, 1968-2018, hemos sido objeto de una guerra de despojo y destrucción de la vida en todo

5 El territorio es el albergue de nuestra raíz y nuestra historia, como humanidad, la naturaleza y humanidad es una y la misma cosa, así el contenido del territorio es la tierra, el subsuelo, el aire, el agua, la flora, la fauna, la vida humana pues Cfr. Floriberto Díaz,2007).

sentido, en el ámbito de la cultura, el despojo y la privatización está disfrazado de desarrollo turístico, en el ámbito de la subjetividad, induce hacia un estado de alienación que inhibe la autonomía, el sentido de la vida y del deseo de creatividad [Negri, 1999 y 2001], despojo del territorio del imaginario.

En este sentido, la lucha contra la destrucción de los bienes histórico-culturales exige actualmente una forma de hacer política que articule con la lucha que están dando los pueblos, comunidades y barrios, como descendientes directos de quienes fueron los creadores del patrimonio cultural que nos han heredado, sujetos que ocupan el mismo territorio donde se asienta dicho patrimonio[6]. De manera que entendamos que la defensa del llamado patrimonio cultural implica, en la situación actual, la lucha contra el despojo del territorio y la cultura, pues no se pueden entender separadas, a menos que desconozcamos a los sujetos que las producen y a los que las han resguardado durante siglos[7].

Por eso debemos estar atentos a lo que en este preciso momento están haciendo el pueblo Wirrarica en la defensa de su territorio y cultura y el pueblo Coca de Mezcala.

Ratifico:

> "la necesidad de elaborar entre todos una radiografía y diagnóstico del despojo y la destrucción del patrimonio cultural en todo el país; pero hacerlo con la participación de los pueblos, comunidades, barrios y personas que están de hecho dando la lucha y la resistencia contra la destrucción y el des-

6 Algunas de estas ideas la manifesté en el Foro sobre la defensa del patrimonio cultural que organizó la delegación sindical de los académicos del INAH a mediados del año del 2009 en la ciudad de México.

7 Este modelo neoliberal implementado desde 1982, año en que se dio el viraje en la clase política mexicana y asumió la dirección la fracción tecnócrata de los capitalistas, ha generado un redimensionamiento de la confrontación clasista, de manera que la clase política toda y la clase capitalista, igual se lanzan a invadir las tierras, bosques y áreas de reserva natural protegidas en zonas rurales o urbanas, explotando y destruyendo naturaleza y cultura; y si para ello tienen que inventar leyes que legalicen el despojo, lo hacen con el mayor cinismo, si tienen que matar y reprimir a quienes se resisten al despojo, igual lo hacen sin ninguna reserva; leyes incluso como la Ley Estatal Indígena de Jalisco, que desconoce al pueblo Coca de Mezcala y de San Pedro Itzican y a varias comunidades Nahuas del sur de Jalisco, arguyendo que no hablan la lengua ni se visten de acuerdo a las costumbres ancestrales.

pojo del patrimonio cultural y su territorio, que no es sino una nueva guerra de conquista y colonización, la modalidad no le pide nada a la que hace quinientos años llevaron a cabo, más aún, los nuevos colonizadores los caracteriza su desprecio racial y clasista de manera que tratan a indígenas y campesinos como si no fueran seres humanos que, si antes se les negó esta condición por no estar evangelizados, ahora es porque no se han subido al tren del progreso, que para ellos significa convertir a las zonas arqueológicas y monumentos históricos en mercancías a explotar "turísticamente" y el entorno geográfico en lujosos fraccionamientos, hoteles y campos de golf[8].

Para los nuevos colonizadores la prioridad es apropiarse de las tierras y los recursos naturales, y mejor aún si contienen zonas arqueológicas y monumentos históricos para explotar "turísticamente". A los campesinos e indígenas que resisten la invasión les depara la muerte, la cárcel, la represión. A los que se someten sin más, les ofrecen las tareas de limpieza, jardinería, cocina y demás tareas domésticas.

Los nuevos gobiernos liberales de la derecha y la izquierda están aplicando un modelo neocolonial, que se ha caracterizado por apegarse a las prácticas de los colonizadores que llegaron en 1521 para despojar y saquear. En este modelo neocolonial se pretende retomar la vieja ilusión de las pequeñas elites de criollos y mestizos que ambicionaban la independencia de la madre patria, de los reyes de Castilla-España, para quedarse con toda la riqueza y los nuevos esclavos que habían "descubierto" en este "nuevo" continente. Sólo que ahora, después de poco más de quinientos años de colonización capitalista, con la intensión de no separarse del imperio que representa su "madre patria" de estas elites, las trasnacionales del gran capital que tienen sus oficinas centrales asentadas en las grandes urbes del norte, de América y de Europa.

La estrategia de Guerra de esta nueva colonización (despojo, explotación, contrainsurgencia) para acumular capital, la opera el

8 Ver las páginas 26 y 25 de este mismo documento.

Estado. Ahí está lo que le están haciendo a los barrios del centro histórico, a los pueblos y comunidades Indígenas, por ejemplo, habitantes del territorio que están desterritorializando con sus proyectos de modernización mercantil. Y si para ello tienen que inventar leyes que legalicen el despojo, lo hacen con el mayor cinismo.

La defensa del territorio y la cultura, es decir de la tierra donde se da la vida cotidiana de las personas, familias y comunidades urbanas, la Zona Metropolitana de Guadalajara entre otras, se ha convertido en un problema complejo ante la rapiña desatada por los grandes consorcios fraccionadores y comerciales en su afán por acumular dinero a costa de la vida, pues la destrucción de bosques, manantiales y ríos subterráneos, y la ruptura del equilibrio del ecosistema traerá consigo, en dos o tres décadas, desastres en apariencia naturales, pero propiciados por la voracidad del capital y los burócratas gubernamentales que se ponen a su servicio a cambio de recibir una pequeña riqueza.

En las ciudades como Guadalajara, el despojo del territorio también implica una estrategia que, como en la guerra, pretende despoblar y luego repoblar con nuevos criterios, donde se sacrifica el medio ambiente, la naturaleza, y las formas arquitectónicas que los habitantes se han dado de acuerdo con sus necesidades. Lo prioritario para los operadores de la guerra de despojo está decidido por los intereses de las grandes trasnacionales, que de paso invaden y golpean a los pequeños y medianos comerciantes, pues construyen grandes plazas comerciales y otras edificaciones de calidad deficiente y en zonas inapropiadas, que van deformando la ciudad y afectando la calidad de vida de sus habitantes, pues construyen espacios habitacionales en zonas cuyo uso de suelo y factores ambientales no son adecuados, en zonas boscosas a costa de su destrucción (el caso de la zona metropolitana de Guadalajara que está rodeada de bosques).

Los pobladores de colonias y barrios como Jardines del Sol, Camichines, Nextipac, el Nixticuil, Los Colomitos, La Primavera, Tlajomulco, La cuenca del ahogado, El Salto, Arcediano, la zona centro de Guadalajara, Colomos, Miravalle, el Colli, por mencionar los que han trascendido en los medios de comunicación, son objeto de despojo y destrucción de su territorio. Enfrentan nuevas

leyes y reglamentos municipales, elaboración de planes de urbanización, como parte de una estrategia de colonización.

A principios de 2007 se realizó en el Museo Regional de Guadalajara un Foro Contra el Despojo donde participaron organizaciones y pobladores de los barrios y colonias mencionados, presentaron sus testimonios sobre el despojo de que son objeto y emitieron una declaración política donde resalta lo siguiente:

> "La estrategia de colonización se disfraza ahora con toda clase de discursos, leyes y políticas públicas: declaración de parques ecológicos, promoción del ecoturismo, leyes de patrimonio cultural y natural, etc., pero las grandes trasnacionales junto con capitalistas locales convertidos en socios minoritarios, han decidido acabar con la riqueza natural a costa de millones de personas; sus valores fundamentales son el dinero y el poder encubiertos en sus buenas conciencias. En la aplicación de esta estrategia están los empresarios, los falsos ambientalistas, algunos académicos, medios de comunicación y los políticos de todos los partidos que utilizan el gobierno y las instituciones del Estado para operar esta guerra de conquista". (Declaración política 2007)

Este testimonio demuestra que la defensa del territorio, cada vez está quedando más claro a los habitantes de las zonas urbanas, que de por si los indígenas y campesinos ya lo traen consigo, pues consideran que la tierra que habitan es también la madre tierra, comunidad y barrio, historia y cultura, ancestros y descendientes, familia y lo colectivo, deseos y sueños.

En conclusión, los capitalistas neoliberales van tras la conquista de todo el territorio nacional, no sólo en las zonas rurales sino también en las zonas urbanas, ellos no entienden que el territorio es el albergue de nuestra raíz y nuestra historia, como humanidad, que naturaleza y humanidad es una y la misma cosa. Que el contenido del territorio es la tierra, el subsuelo, el aire, el agua, la flora, la fauna, la vida pues, y todo ello lo quieren convertir en simple mercancía. Son ellos, los capitalistas, quienes inventaron la propiedad privada de la vida, pero seguro que podemos reinventarnos, con un poco de dignidad.

24. La formación de divulgadores en el INAH

Alejandra Mosco Jaimes
Museo Regional de Guadalajara

¿Por qué formar divulgadores en el INAH?
Nuestros orígenes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia fue creado en 1939, para llevar a cabo acciones de rescate, investigación, conservación, divulgación y formación de especialistas del patrimonio, arqueológico, histórico y paleontológico de México.

En la Ley Orgánica del INAH, que procede del mismo año, se expresa claramente que la divulgación del patrimonio, es una de sus funciones sustantivas a la par y en el mismo nivel de importancia que su investigación, restauración, rescate y custodia. Podemos leer en las fracciones VII, XVI y XVIII del artículo 2º, lo siguiente:

Para cumplir con sus objetivos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones:

VII. Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas y paleontológicas, de índoles teóricas o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo.

XVI. Publicar obras relacionadas con las materias de su competencia y participar en la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación, haciéndolos accesibles a la comunidad y promoviendo el respeto y uso social del patrimonio cultural.

XVIII. Impartir enseñanza en las áreas de Antropología e Historia, conservación, restauración y museografía, en los niveles de técnico-profesional, profesional, de posgrado y de extensión educativa, y acreditar estudios para la expedición de los títulos y grados correspondientes. (INAH, 1939:1-2)

Como vemos, en estas fracciones no solo destaca la importancia de la difusión y la divulgación del patrimonio, sino su comprensión para el mejor uso social, hacer accesibles a la comunidad los valores del patrimonio cultural para promover su respeto y conservación, además de la formación de especialistas para cumplir con estas funciones.

Siendo así, conocemos la gran trayectoria de sus escuelas dentro de estos campos. No obstante, si revisamos sus programas académicos, podemos ver que la formación de los profesionistas, en gran medida, están dirigidos a la investigación, en algún sentido a la docencia, pero prácticamente la preparación para la divulgación es nula.

Difundir y divulgar, ¿cuál es la diferencia?

Llama la atención que desde 1939, esta ley habla de los dos conceptos difundir y divulgar, resulta importante hacer la distinción ya que comúnmente se utilizan como sinónimos.

Partimos de la idea de que "dar a conocer, escribir y publicar" son labores inherentes al trabajo de investigación, es decir, investigadores y académicos producen conocimiento que pueden -y deben- compartir de diferentes formas y en diferentes medios. Según Victoria Espinosa, especialista en lingüística y literatura española, tanto la difusión como la divulgación científica son actividades de comunicación, pero vale la pena entender la diferencia entre ambas. Pues la autora considera que:

La difusión es la propagación del conocimiento entre especialistas y constituye un tipo de discurso diferente, contiene un conjunto de elementos o signos propios de un discurso especializado y una estructura que se constituyen en factores clave a la hora de su evaluación.

Los informes y artículos científicos constituyen, hoy día, un tipo de discurso escrito con una forma determinada y con unas condiciones de contenido, que permiten cumplir con un propósito final de comunicación, la difusión científica. Estas normas, construidas en el tiempo, son las que todo investigador debe conocer y aplicar en el momento de escribir lo que ha investigado.

Entenderemos por discurso científico escrito un conjunto de géneros discursivos entre los que se cuentan los artículos científicos, *papers*, informes, protocolos de laboratorio, proyectos, manuales, etcétera. El discurso científico representa el conocimiento nuevo, que ha elaborado el investigador, con sus recursos expresivos propios: presencia de definiciones, ejemplificaciones, uso de lenguajes formales y sistemas semióticos (fotografías, esquemas, tablas, etcétera.), restricción del paradigma verbal (prescinde de la 1ª y 2ª persona y de los tiempos pasados, excepto información específica), alto grado de especificidad (densidad terminológica) y nivel estable de formalidad (Kocourek, 1991; Sager *et al.*, 1980).

Mientras que:

La divulgación del conocimiento científico es una responsabilidad de todo aquel que investiga, porque contribuye a la democratización del conocimiento, realimentar las desigualdades preexistentes o comunicar resultados a la comunidad formada por los especialistas en la materia. Gérard Fourez (1992) plantea que la divulgación de la investigación científica *"...consiste en una actividad de relaciones públicas de la comunidad científica que se interesa por mostrar al "buen pueblo" las maravillas que los científicos son capaces de producir…"*

Por ello, el diseño de herramientas y estrategias de divulgación científica que apunten a la reapropiación social del conocimiento científico, es uno de los principales desafíos que permiten hacer posible el protagonismo ciudadano en la toma de decisiones de problemas que afectan la calidad de vida de generaciones presentes y futuras. En este proceso, el papel de la comunidad científica resulta decisivo.

Entonces, recapitulando, difundir se refiere a dar a conocer entre especialistas, es una actividad que exige rigor y precisión, utiliza

un lenguaje especializado, contextos, antecedentes y un marco teórico y epistemológico propios de las ciencias o áreas de conocimiento específicos. Mientras que divulgar es la actividad de comunicación que se dirige a otros públicos que no tienen manejo o conocimiento del lenguaje especializado ni todo el contexto de las ciencias, humanidades o arte. Así, investigadores y académicos, son formados para difundir, pero no para divulgar, pues divulgar o hacer "accesible" el conocimiento a los diferentes públicos, es una actividad compleja que requiere de teorías y métodos específicos, que muchas veces no son del dominio de los investigadores-curadores del museo.

Nuestras escuelas

A nivel licenciatura, en las últimas décadas, tanto en la ENAH, la EAHNM como en la ENCRyM, se han matriculado algunas materias optativas sobre el tema de divulgación, además de algunos cursos y talleres. Sin embargo, resalto, que se trata de optativas, es decir, dependen de la decisión de los estudiantes y por tanto sólo algunos de ellos obtienen esta formación de manera parcial. En general, podemos decir que sí han existido "opciones", pero en definitiva, la divulgación aún no es, ni forma parte de la formación de especialistas de las escuelas. Considero que las principales razones, son la falta de expertos en el tema que puedan impartir estos cursos;[1] además de la falta de reconocimiento de esta labor como una actividad académica y de rigor científico.

A nivel de posgrado también han existido opciones, por ejemplo, dentro de una de las líneas de investigación del posgrado en arqueología de la ENAH llamada Conservación Integral del Patrimonio Arqueológico[2], se abordaba la divulgación del patrimonio de manera

1 Fuera de la "escuela" que ha formado Manuel Gándara y una servidora, prácticamente no hay más opciones. Ambos hemos diseñado e impartido cursos y talleres sobre el tema dirigidos a especialistas del INAH en sus diferentes áreas, y lo hemos hecho tanto de manera conjunta como individual.

2 Constituida por Manuel Gándara, Alejandro Villalobos, Rosa María Covarrubias, Carlos Vázquez, y con la colaboración puntual de Lorena Williams e Isabel Medina, 2008-2011, (Gándara, 2016, comunicación personal.)

sistemática, pero hoy día dicha línea se ha cerrado.[3] Aun así los estudios de posgrado responden a otra etapa de la vida profesional, es decir, de nuevo es una elección, no todos los especialistas los llevan a cabo, además, son mínimas las opciones en el campo de la divulgación.

Entonces, ¿cómo pueden los especialistas y el INAH cumplir con esta función?, si en realidad no estamos formando divulgadores que posteriormente formen a otros, pues esta actividad ha dependido casi en su totalidad del gusto, del talento y/o la facilidad casi "nata" de algunos investigadores que se han dedicado a esto.

Otros panoramas

Abriendo un poco más el panorama, en México, la profesionalización formal de la divulgación se ha hecho en el campo de las ciencias y Elaine Reynoso, estudiosa del tema, en el texto: *Políticas públicas y divulgación de la ciencia,* argumenta:

La divulgación de la ciencia es un campo profesional que fusiona saberes de la ciencia y de la comunicación. Un divulgador es el intermediario entre los generadores de conocimiento (los investigadores), los realizadores de los mensajes a comunicar (los medios) y los distintos destinatarios (los públicos). También puede ser un intermediario entre los sectores anteriores y los tomadores de decisiones. Por tanto la divulgación de la ciencia es un reto intelectual, creativo y ético, que requiere de varios elementos para lograr una comunicación exitosa con los públicos… (Reynoso, 2011:153)

En el mismo texto la autora comenta que antes de los años setenta no existían programas académicos para preparar profesionales en este campo, pues "Las primeras generaciones se formaron en la práctica o buscaron un posgrado en un área complementaria" (Reynoso, 2011:156). Ahora, asegura que en México, los programas más sobresalientes en el campo, son los de maestría y doctorado en filosofía de la ciencia de la UNAM, con una línea terminal en comunicación de la ciencia, impartida de manera conjunta por varias

3 Manuel Gándara incorpora por primera vez la Interpretación Temática al campo académico como estrategia para la divulgación del patrimonio arqueológico, en el Seminario de arqueología y museos de la UDLA Puebla en 1998, posteriormente en la ENAH, en 1999, y de ahí en adelante ha continuado en diversos espacios como en la Dirección de Operación de Sitios en 2003. (Gándara, 2016, comunicación personal.)

dependencias universitarias: la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC), el Instituto de Investigaciones Filosóficas, la Facultad de Filosofía y Letras, y la Facultad de Ciencias. No obstante, no necesariamente estos programas abordan la divulgación del patrimonio cultural, o lo hacen de manera casi tangencial. [4]

Ahora bien, es verdad que también existen una buena cantidad de cursos y programas tanto presenciales como *on-line*, que ofrecen algunas instituciones, organizaciones y museos en México y el extranjero. Así como posgrados con programas académicos formales para divulgadores a partir de alguna disciplina, como es el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, existe como programa académico a nivel posgrado en la Universidad de Idaho.[5] O el caso de España que ofrece como algunas de las líneas de investigación de museos y patrimonio,[6] sólo por dar un par de ejemplos.

La formación de museólogos y museógrafos en México

Uno de los principales espacios donde se divulgan los resultados de las investigaciones del INAH son sus propios museos, así como zonas arqueológicas y sitios patrimoniales bajo su resguardo. Para el caso de los museos en nuestro país, la especialización y/o formación académica de museólogos y museógrafos, se limita prácticamente a la ENCRyM,[7] pero de nueva cuenta se trata de estudios de posgra-

4 Aunque cuenta con una línea de investigación de Museografía, al parecer la única relacionada con el patrimonio cultural, también se trata de museos de ciencias. *Cfr.,* (Posgrado UNAM. Filosofía de la ciencia, 2016).

5 *Vid*., Universidad de Idaho, Departamento de Ciencias Sociales y Conservación, dirigido por el Dr. Sam Ham, especialista en psicología cognitiva y ciencias del comportamiento, aunque actualmente el Dr. Ham ya está retirado).

6 *Vid*., Programa de Doctorado en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural por la Universidad de Murcia, con líneas de investigación dirigidas hacia el aprendizaje y divulgación en museos.

7 Aunque también existe una buena oferta de cursos, talleres y diplomados sobre temas de conservación del patrimonio cultural y museos en México, hasta ahora, la ENCRyM es la única institución en México que cuenta con dos programas de posgrado: Maestría en Museología y Especialidad en Museografía, con reconocimiento de validez oficial de la Secretaría de Educación Pública, SEP, y validados por la Dirección General de Profesiones a través de la emisión de cédulas profesionales con el grado de maestro en museología y especialista en museografía. Existe el caso del Centro Mexicano de Arte, CAM, que también ofrece estudios de maestría en museología con validez oficial avalados por la SEP, pero no todos los años se abre matrícula y está muy dirigido a museos de arte. (Turrent, 2013, comunicación personal).

do. En ambos programas, se trata el tema de la comunicación como un elemento central a lo largo de prácticamente todas las materias obligatorias del mapa curricular, no obstante, no necesariamente ofrecen estrategias o metodologías claras para la divulgación. Aquí presento un caso de excepción, la asignatura de Curaduría en el periodo de 2011 a 2017[8] mientras fui su titular.

Hacia una curaduría interpretativa o de divulgación

Para empezar, me gustaría precisar ¿qué entendemos por curaduría?, pues uno de los primeros retos al que me enfrenté como museóloga y como titular de la asignatura fue entender justamente ¿qué es?, ¿cuál es su ámbito de competencia? y ¿cuál es el perfil de curador?; y aunque aún no tengo respuestas concretas para esto, al momento entiendo que, la palabra curaduría presenta gran complejidad, pues se trata de un término que no nace propiamente en el museo, ni se aplica sólo en su contexto. Aún hoy en día existe mucha confusión acerca de su uso en el ámbito de los museos y aún más en el contexto no especializado. No obstante, he propuesto la siguiente definición:

Curaduría es la disciplina que se encarga del estudio de las colecciones, el conocimiento y/o la creación artística reunidos en el museo, a través de su identificación, clasificación, documentación, catalogación, investigación, selección y ordenamiento, para la conceptualización y desarrollo de contenidos[9] para las exposiciones y su divulgación a través de la interpretación de sus valores y significado. (Mosco, 2012:43)

También creo que el *curador* es, en esencia, un investigador especialista en alguna disciplina: humanidades, ciencias o arte, dependiendo de la naturaleza del museo o exposición. Pero de esto surge otro planteamiento: ¿cuándo o cómo la investigación científi-

8 Cuando asumí la titularidad de la asignatura en el programa de la especialidad en museografía y a partir de 2013 para el programa de maestría en museología, hasta 2017. Otro caso es la clase de Comunicación educativa, cuando por un corto periodo fue impartida por Manuel Gándara, él también integraba temas y estrategias para la divulgación, pero esta clase se le ha designado a otros especialistas y tienen diferentes enfoques.

9 Entiéndase en el sentido más amplio "desarrollo de contenidos" que también serán la base para todos los programas de difusión y divulgación, catálogos, talleres, audiovisuales, folletos, guías, actividades complementarias, etcétera.

ca o académica vinculada con los museos se convierte en *curaduría* y ésta, a su vez, en un trabajo de divulgación?

Como he señalado, los especialistas de un determinado campo del saber rara vez tienen conocimientos teórico-metodológicos que los capaciten para realizar tareas de divulgación en museos. Y aunque en decenios recientes las áreas de comunicación o servicios educativos se han responsabilizado de "hacer más accesibles" los contenidos de las exposiciones a los diferentes públicos, justamente por ello, esta tarea regularmente se lleva a cabo como un trabajo posterior o alterno a la curaduría.

Es mi convicción que la investigación que se produce en un museo debería contar no sólo con todo el rigor académico y/o científico sino también con un enfoque propiamente museológico, es decir, de conservación, comunicación, exposición y sobre todo de divulgación. Así entonces, creo que desde la investigación – curaduría, ya se deben aplicar estrategias de divulgación y para ello estoy convencida de que la interpretación temática es una excelente alternativa.

La interpretación temática como alternativa para la divulgación

La interpretación en su significado más básico, es una traducción, como cuando se traduce de un idioma a otro. En términos de patrimonio, se trata de un enfoque de la comunicación que se centra en las formas de aprendizaje de las personas para detonar en ellos entendimiento, comprensión y compromiso en la conservación del patrimonio. Se le llama temática porque se desarrolla a través de *themes,* (Ham, 2013), mensajes, frases o ideas rectoras que sintetizan el propósito general de lo que se quiere comunicar.

Resumiendo:

La interpretación temática es una estrategia de comunicación que traduce el lenguaje científico, técnico o especializado de cualquier disciplina o área de conocimiento a un lenguaje sencillo y claro para cualquier tipo de público, pero sin por ello perder el rigor científico, y tiene por objetivo revelar los valores y significado del patrimonio de una forma comprensible, emotiva y/o disfrutable para así crear conexiones intelectuales y emocionales entre el

público y el patrimonio, que inspiren la sensibilidad, consciencia y compromiso para su conservación. (Mosco, 2012:86)

La definición de las ideas rectoras de una exposición son definidas regularmente por el experto, es decir por el investigador, que en su papel de curador tendría que estar enfocado en traducir ese conocimiento a los públicos del museo, es decir, la aplicación de la interpretación temática es pertinente desde la curaduría, (conceptualización, investigación, selección de obra,[10] cedulario), y desde ahí se debe asegurar que continúe a lo largo de todo el desarrollo de la exposición hasta la producción, el montaje, la evaluación y los posibles ajustes.

Curaduría interpretativa, una estrategia de enseñanza para la divulgación del patrimonio. Los primeros resultados.

La formación de curadores-divulgadores en la ENCRyM

De 2013 a 2017 tuve asignada la clase de Curaduría en la Maestría en Museología de la ENCRyM. Siendo así, se integró de manera formal en el programa académico de materias obligatorias, la enseñanza de la interpretación temática como parte de la formación en esta asignatura.

El objetivo principal era que los estudiantes de la maestría, comprendieran por un lado, las actividades del curador en el museo, además de la investigación, y por otro, aprender a conceptualizar proyectos expositivos con un claro enfoque de divulgación, a partir de una propuesta metodológica para el desarrollo de exposiciones aplicando la interpretación temática. Dicha metodología la puedo sintetizar en un esquema de seis guiones, de los cuales, los cuatro primeros corresponden claramente al campo de la curaduría: el guion temático (conceptualización general), el guion de estrategias interpretativas, el guion científico o académico y el guion curatorial.[11]

10 Cuando exista.

11 De hecho, en los alcances de la asignatura, las propuestas de los estudiantes se centraban en estos cuatro guiones, pues el guion museográfico se limita a solo un primer borrador arquitectónico con la distribución de núcleos temáticos y ruta de circulación, dado que en la maestría cursan la asignatura de museografía como obligatoria.

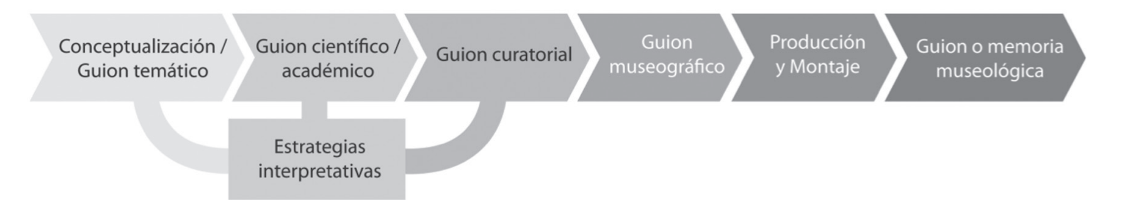


Figura 1

Esquema de la metodología interpretativa para el desarrollo de guiones para exposiciones, (Mosco, 2012)

Como parte de la asignatura, se introducían y discutían los aportes de diversos autores y los fundamentos teóricos de la interpretación temática, para aplicarlos desde la conceptualización y durante todo el un proyecto curatorial.

De todas las estrategias interpretativas puntualizaré en al menos cinco que tenían que estar presentes en los proyectos:

1. Optar por el uso de *themes* (Ham, 2013), tesis, ideas, frases o mensajes claros, cortos y relevantes que resumieran el propósito de la exposición y sus contenidos.
2. Poner de relieve el planteamiento de objetivos al menos en tres sentidos: conocimiento, emoción y acción (Veverka, 2011).
3. Aplicar los seis principios de Tilden (1957).
4. Hacer propuestas que integraran el uso de los sentidos y estilos de aprendizaje (*National Association for Interpretation*, NAI, 2005).[12]
5. Plantear los proyectos considerando la Jerarquía de Maslow o pirámide de necesidades adaptada para interpretación del patrimonio (NAI, 2005).

Los primeros resultados en la maestría en museología

A lo largo de cuatro años, los estudiantes desarrollaron un total de 12 proyectos curatoriales, todos trabajados en equipo, en grupos de tres a cinco personas, desde disciplinas muy diversas como el arte, la historia reciente o memoria, la antropología, para trabajar temas acerca del patrimonio cultural intangible, la ópera, la literatura, el

12 *Vid.,* (Brochu, Lisa, y Merriman, Tim, 2005)

arte popular, las artes gráficas, la movilidad urbana, etcétera, todos aplicando la interpretación temática.

Además de los proyectos curatoriales en grupo, algunos estudiantes aplicaron lo aprendido de la interpretación temática en sus prácticas profesionales y en sus tesis de maestría.

Los proyectos de la especialidad en museografía

En cuanto a los estudiantes de la especialidad en museografía de la ENCRyM, de 2011 a 2017, también me encargué de impartir la clase de curaduría. Aquí mi objetivo central era que comprendieran el ámbito de competencia de la curaduría, su relación con la museografía y otras áreas del museo en el desarrollo de un proyecto expositivo con una perspectiva interpretativa.

Para este perfil, la materia no se concentraba en que los estudiantes desarrollaran propuestas curatoriales, sino que comprendieran cómo se trabaja un proyecto expositivo aplicando la interpretación temática desde la curaduría. Para ello, al igual que los estudiantes de maestría, comenzaban introduciéndose y discutiendo el marco teórico de la corriente, para después analizar la propuestas curatoriales de las exposiciones vigentes en museos de diferentes tipos: arte, historia y memorial, ciencias, arte contemporáneo, y a partir de ello, comprender cómo se traducen los discursos curatoriales en puestas museográficas. El análisis que llevaban a cabo también funcionaba para reflexionar si los discursos presentaban criterios de divulgación.

Finalmente, durante el segundo semestre de la especialidad, donde los estudiantes desarrollaban una propuesta museográfica a partir de un guion curatorial,[13] yo me encargaba de dar seguimiento a los apoyos museográficos y las soluciones interpretativas que los estudiantes proponían para el proyecto final.

Reflexiones finales

En principio, el INAH tiene como obligaciones sustantivas no sólo el rescate, restauración e investigación del patrimonio cultural de México, sino además su difusión, divulgación y vinculación con

13 En algunas generaciones, también me he encargado en el desarrollo de la propuesta curatorial que es el estudio de caso que la especialidad desarrolla.

las comunidades para su comprensión, uso responsable y conservación. No obstante, las escuelas del INAH que forman especialistas para llevar a cabo estas funciones, se enfocan centralmente en la investigación, muy poco en la docencia y prácticamente no hay atención a la formación de divulgadores.

La enseñanza y aprendizaje de estrategias de divulgación del patrimonio se ha considerado como "opcional", por gusto o talento propio, ya que las alternativas que existen son a nivel de cursos y talleres opcionales, o bien a nivel de posgrado, reduciéndose así significativamente el número de especialistas que tienen acceso al aprendizaje de estas estrategias. Aunado a esto, generalmente no se le reconoce a la divulgación como parte integral de la labor de conservación del patrimonio, ni como un trabajo serio y académico.

En el contexto actual, en el cual se están planteando cambios significativos en cuanto a la gestión y protección de nuestro patrimonio y en el cual instituciones como el INAH continuamente son cuestionadas por la sociedad acerca de su utilidad y formas de actuar; resulta indispensable formar profesionales con la conciencia de la importancia de divulgar lo que hacemos, dotarlos de herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para desarrollar y aplicar estrategias que vinculen a la gente con su patrimonio y se comprometan con su conservación.

Para lograr eso, es importante formalizar en los programas académicos de nuestras escuelas asignaturas obligatorias dirigidas a la formación de divulgadores desde las licenciaturas, que se entienda a la divulgación como parte integral de nuestra labor y no sólo como una opción o trabajo secundario.

Por mi parte, durante el periodo que estuve a cargo de las asignaturas obligatorias de curaduría en los programas de museología y museografía de la ENCRYM, se generaron diversas propuestas a partir de la estrategia metodológica a la que he llamado curaduría interpretativa, pero de nuevo, dependía de mi presencia e interés como docente, hoy en día ese lugar lo cubre otro especialista desde otra perspectiva.

Considero necesario y urgente el reconocimiento de la divulgación como un trabajo a la par en relevancia que la investigación y la docencia y para ello la formación es un primer paso.

Bibliografía

Brochu, Lisa, y Tim Merriman (2005), *Libro de trabajo. Capacitación para guías interpretativos*, Fort Collins: InterPress, EUA.

Espinosa, Victoria (2010), "Difusión y divulgación de la investigación científica", IDESIA 28: 5-6.

Ham, Sam (2013), *Interpretation Making a Difference Purpose*, Fulcrum Publishing, EUA.

INAH (1939), *Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, INAH, México.

Mosco, Alejandra (2012), *Metodología interpretativa para la formulación y desarrollo de guiones para exposiciones*, Tesis de maestría, ENCRYM-INAH, México.

Posgrado UNAM. Filosofía de la ciencia. (25 de mayo de 2016). Posgrado UNAM. Filosofía de la ciencia. Disponible en: http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadelaciencia/programa/lineas/

Reynoso, Elaine (2011), "Políticas públicas y divulgación de la ciencia", en S. Medina (Ed.), *Políticas y Educación. La construcción de un destino*, Estudios de Posgrado en Pedagogía, UNAM, México.

Sánchez, Liliana (2007), "Las ciencias sociales en la divulgación científica en México", San José, Costa Rica, 9 al 11 de mayo: X Reunión de la Red de Popularización de la Ciencia y la Tecnología en América Latina y el Caribe.

Tilden, Freeman (1957), *Interpreting our Heritage. 2008*, The University of North Carolina Press, EUA.

Veverka, John (2011), *Interpretive Master Planning*, *Volume One: Strategies for the New Millennium*, MuseumsEtc Ltd., United Kingdom.

25. Socialización, «Descentralización», Promoción, Difusión y Divulgación del conocimiento de los Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH...del Libro Impreso y la Biblioteca...al Archivo Digital y las Tecnologías de Información y Comunicación: Propuesta de creación de «Centros de Información y Documentación del Patrimonio Cultural» y Publicaciones Digitales «patrimonio_inah_para_todos» y Centros INAH.

Luis Heredia Barrera
Centro INAH Veracruz

Llegará el día en que ya nadie entienda por qué las hojas de los libros hacían ruido.
Pedro Huerta
Director General de Random
House Mondadori en México, 2010.

Requerimos una megabiblioteca nacional: electrónica... En el futuro próximo, obras raras o agotadas podrían ser vendidas por Google sin más inversión que su digitalización.
Heriberto Yépez
http://impreso.milenio.com/node/8651076

El Patrimonio Cultural Paleontológico, Arqueológico, Histórico y Antropológico de México es, sin duda alguna, comparado con los demás países y culturas del continente americano, el más extenso, tanto en el mosaico étnico y lingüístico, como en extensión territorial, en número de asentamientos prehispánicos y monumentos históricos, en cantidad de bienes patrimoniales arqueológicos e históricos muebles e inmuebles y en patrimonio tangible e intangible.

Actualmente, la ***Lista de Patrimonio Mundial*** cuenta con **1073** sitios inscritos, de los cuales **832** son bienes culturales, **206** bienes naturales y **35** bienes mixtos, situados en **167** Estados Partes. México cuenta con ***34 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial***, de los cuales, **6** bienes son naturales, **27** bienes son culturales y **1** mixto; Por lo tanto, México es el país de América Latina con más reconocimientos en el listado y el 6o. país a nivel mundial, estando por detrás de Italia, España, China, Francia y Alemania.

La presente propuesta tiene ***fundamentación institucional***

	Año	Sitio	Estado	Bien
		Oaxaca.		
32	2013	Reserva de la Biósfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar.	Sonora	Cultural
33	2015	Sistema hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque.	Hidalgo	Cultural
34	2016	Archipiélago de Revillagigedo.	Colima	Natural

Cuadro 1. Relación de Patrimonio Mundial de México

y un ***objetivo académico específico***, los cuales a continuación se exponen:

Fundamentación Institucional. La propuesta está enmarcada (en términos generales) dentro de las dos últimas líneas del artículo 2º de la ***Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia***[1], que a la letra dice:

Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la

1 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1939 y sus reformas publicadas el 13 de enero de 1986.

conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y ***la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto***[2].

Para cumplir con los ***objetivos*** antes señalados, el INAH tiene establecidas veintiun funciones. Específicamente la propuesta queda dentro de las funciones XIII, XIV, XV y XVI, que a la letra dicen:

> **XIII.** ***Establecer, organizar, mantener, administrar y desarrollar*** museos, ***archivos y bibliotecas especializados en los campos de su competencia*** señalados en esta ley.
>
> **XIV.** ***Formular y difundir el catálogo del patrimonio histórico nacional***, tanto de los bienes que son del dominio de la nación, como de los que pertenecen a particulares.
>
> **XV.** ***Formular y difundir el catálogo de las zonas y monumentos arqueológicos e históricos y la carta arqueológica*** de la República.
>
> **XVI.** Publicar obras relacionadas con las materias de su competencia y ***participar en la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo cultural*** de la nación, ***haciéndolos accesibles a la comunidad*** y promoviendo el respeto y uso social del patrimonio cultural.

Sobre ésta última función es necesario poner atención que desde 1939, la Ley menciona los conceptos de ***"difundir"*** y ***"divulgar"***, y es verdaderamente importante hacer la distinción entre ellos, ya que comúnmente se utilizan como sinónimos, de manera ambigua y hasta de forma ambivalente. Sobre ello Mosco Jaimes[3] (en ésta misma memoria), menciona que…

2 Las *negrillas cursivas* son nuestras.
3 Ver "La formación de divulgadores en el INAH", por Alejandra Mosco Jaimes en esta misma memoria.

…difundir se refiere a dar a conocer entre especialistas, es una actividad que exige rigor y precisión, utiliza un lenguaje especializado, contextos, antecedentes y un marco teórico y epistemológico propios de las ciencias o áreas de conocimiento específicos. Mientras que divulgar es la actividad de comunicación que se dirige a otros públicos que no tienen manejo o conocimiento del lenguaje especializado ni todo el contexto de las ciencias, humanidades o arte.

La propuesta aborda los siguientes conceptos:

a) Socialización del conocimiento y la Cultura de la Información: Con el término ***Socialización del conocimiento*** se pretende hacer llegar a la comunidad lectora (nacional, internacional, mundial y global) los resultados científicos y académicos producidos por el total de la plantilla de Profesores Investigadores del INAH; ello a través de la utilización e implementación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que sin lugar a dudas, se han ganado una inmensa popularidad en el sentido de simplificar las actividades que se realizan para una difusión sistemática y automatizada de la información que está destinada a convertirse en conocimiento útil (es decir, en valor educativo, cultural, social). La interacción que se realiza permite la socialización de los saberes y conocimientos, lo que ayuda a la construcción mutua de nuevos saberes y nuevos conocimientos, a través de plataformas tecnológicas interactivas (Castro, 2009). Por otra parte, el conocimiento se transforma en acción por el impulso de la motivación para su eficaz uso y por último el conocimiento es transferido sin perderse (Nava, 2007)

b) «Descentralización»: La ***«Descentralización»*** se refiere a tener "a la mano" las publicaciones científicas de los Profesores Investigadores del INAH; actualmente las bibliotecas más completas se localizan en la Ciudad de México ("Juan Comas" del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM; "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado" del Museo Nacional de Antropología del INAH y "Guillermo Bonfil Batalla" de la Escuela Nacional de Antropología e Historia), entre otras; los

Investigadores de provincia tenemos que acudir a la CDMX para su consulta.

c) Promoción y Divulgación: Crear, implementar y poner en marcha programas de ***Promoción y Divulgación*** para llegar a los diferentes sectores de la población del país; en el Centro INAH Veracruz (en adelante CINAHV), se llevan a cabo ***Mesas Informativas*** que se presentan en escuelas y dependencias de los tres niveles (palacios municipales, SCT, CFE, entre otros), las cuales se abocan a informar las tareas del INAH, la importancia de la protección y conservación del patrimonio cultural tangible mueble e inmueble (paleontológico, arqueológico, histórico y antropológico) e intangible (costumbres, tradiciones, leyendas, música, danza, entre otros). El departamento de Difusión del CINAHV, tiene preparados varios talleres que se imparten a las escuelas: ***Pintando tu Pasado***, ***Pintura Mural***, ***Un Museo en Mi Escuela***, ***Cantaritos a Volar***, ***Decorado de Dioses del México Antiguo y Sellos Prehispánicos***. Así mismo, se cuenta con un folleto donde se exponen las 14 instalaciones que dan servicios al público:

Zonas Arqueológicas abiertas al público.	
1	Cuyuxquihui
2	Vega de la Peña
3	El Cuajilote
4	Quiahuiztlan
Zonas Arqueológicas con Museo	
5	Castillo de Teayo
6	Tajín
7	Las Higueras

Cuadro 2. Zonas Arqueológicas y Monumentos Históricos abiertos al público

8	Cempoala
9	El Zapotal
10	Las Higueras
Museos	
11	Regional Palmillas
12	Regional Tuxteco
13	Tres Zapotes
	San Lorenzo Tenochtitlan
Monumentos Históricos	
14	Fuerte de San Juan de Ulúa
15	Baluarte de Santiago

Cuadro 2. Zonas Arqueológicas y Monumentos Históricos abiertos al público

d) Divulgación y Difusión: Uno de los objetivos del INAH es la ***promoción y difusión de las materias y actividades que son de [su] competencia***.

En la página de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH (http://difusion.inah.gob.mx/; consultada el 22 de agosto de 2018), se pueden "bajar" algunas publicaciones digitales; las cuales suman un total de 494: 148 libros, 242 Revistas y 104 Mini guías del Proyecto México[4].

4 "El Proyecto México desarrolla un material de promoción y difusión denominado mini guías, en formato impreso y digital, las cuales brindan un acercamiento a los sitios arqueológicos y museos de México. En estas publicaciones podrás encontrar reseñas históricas, mapas del lugar, datos de interés y referencias de cómo llegar a las diversas zonas que conforman el patrimonio para dar cuenta del valor cultural de las distintas regiones del país" (http://difusion.inah.gob.mx/index.php/proyecto-mexico).

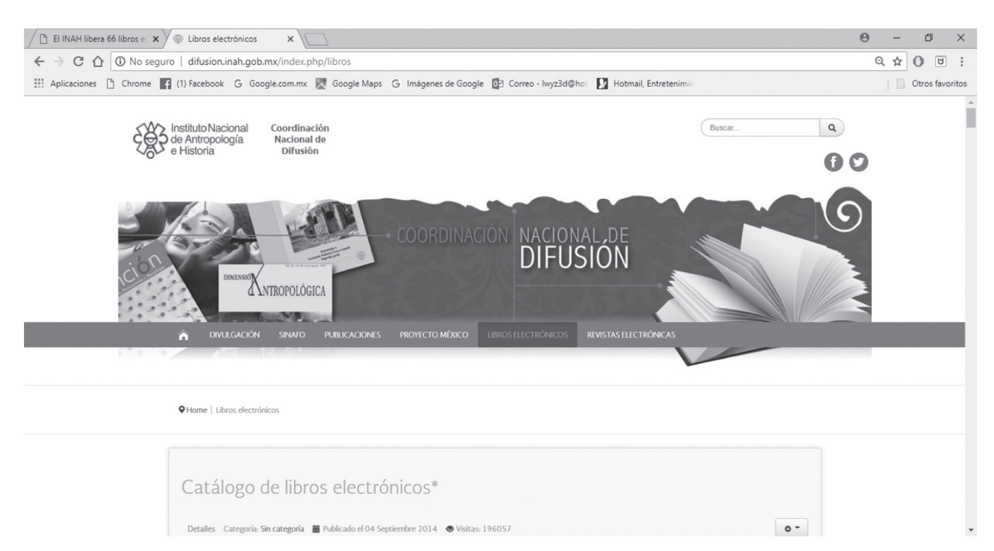


Figura 1. Pantalla de la página de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH. (difusión.inah.gob.mx/index.php/libros)

Materias	**Cantidad**
Antropología	4
La Antropología en México. Panorama Histórico.	15
Antropología Física.	4
Antropología Social.	9
Arqueología.	34
Arqueología Subacuática.	2
Conservación y Restauración.	3
Etnografía.	19
Etnohistoria.	4
Etnología.	1
Historia.	45
Lingüística.	7
Museografía.	1
Total Publicaciones Electrónicas	148
http://difusion.inah.gob.mx/index.php/libros	

Cuadro 3. Publicaciones Electrónicas del INAH.

Revistas Digitalizadas	**Cantidad**
Alquimia. Sistema Nacional de Fototecas.	21
Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	37
Antropología. Revista Interdisciplinaria del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	1
Arqueología. Revista de la Coordinación Nacional de Arqueología.	10
Boletín de Monumentos Históricos.	20
Con-temporánea.	7
Conversaciones.	2
CR. Conservación y Restauración.	10
Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.	20
Diario de Campo. Nueva Época.	14
Diario de Campo. Tercera Época.	9
Diario de Campo. Cuarta Época.	1
Revista de Estudios de Antropología Sexual.	6
Gaceta de Museos.	20
Hereditas.	7
Historias.	20
Intervención. Revista Internacional de Conservación, Restauración y Museografía.	20
Rutas de Campo.	7
Vita Brevis. Revista Electrónica de Estudios de la Muerte.	10
Total Revistas Electrónicas:	242
http://difusion.inah.gob.mx/index.php/revistas	

Cuadro 4. Revistas Digitalizadas del INAH

Proyecto México: Mini guías	**Cantidad**
Aguascalientes	**1**
Campeche	**16**
Ciudad de México	**1**
Chiapas	**13**
Chihuahua	**1**
Colima	**1**
Durango	**1**
Estado de México	**6**
Guanajuato	**3**

Cuadro 5. Proyecto México: Mini guías

Guanajuato	**3**
Guerrero	**6**
Hidalgo	**6**
Michoacán	**11**
Morelos	**1**
Oaxaca	**4**
Puebla	**4**
Querétaro	**1**
Quintana Roo	**3**
Tabasco	**6**
Tamaulipas	**4**
Tlaxcala	**2**
Veracruz	**5**
Yucatán	**9**
Zacatecas	**2**
Total Mini guías Electrónicas	**104**
http://difusion.inah.gob.mx/index.php/proyecto-mexico	

Cuadro 5. Proyecto México: Mini guías

En la página de la ***Biblioteca Virtual del INAH***, se enlistas todas sus bibliotecas del país con una:

Estado Centro de trabajo	***Nombre***	**Perfil del acervo**	**Responsable**	**Correo**
Aguascalientes	***Biblioteca del Centro INAH…***	Colecciones del INAH	Arqueóloga: Ana María Pelz Marín	svaldez.ags@inah.gob.mx
Baja California	***"Rafael Molina Berbeyer"***	Biblioteca y archivos de Baja California. Servicios Adicionales: Atender al usuario, pequeñas guías, y manejo de expendium, participación de ferias y exposiciones. El Centro INAH cuenta con el Centro de Documentación ubicado en Ensenada, Baja California. Enfocado a la Historia y Arqueología de la entidad.	Lic. María Elinora Topete Rocha.	balancesbc@yahoo.com
Baja California Sur	***Biblioteca del Centro INAH…***			jamao.bcs@inah.gob.mx
Campeche	***"Gustavo Martínez Alomia"***	Arqueología, Antropología, Arquitectura e Historia.	Lic. Berenice Ramírez Rosado	biblioteca.camp@inah.gob.mx

Cuadro 6. Relación de Bibliotecas del INAH

Estado Centro de trabajo	*Nombre*	Perfil del acervo	Responsable	Correo
Campeche	***"Gustavo Martínez Alomia"***	Arqueología, Antropología, Arquitectura e Historia.	Lic. Berenice Ramírez Rosado	biblioteca.camp@inah.gob.mx
Chiapas	***"Carlos Navarrete Cáceres"***	Antropología, Arqueología, Geografía, Historia Mundial, Sociología, Etnología, Museología, Chiapas y Arquitectura. Dividido en: Colección General, Fondo Reservado, Referencias y Publicaciones Periódicas.	Verónica Laura Velásquez Pérez	veronica_vela@hotmail.com
Chihuahua	***Biblioteca del Centro INAH…***	Antropología, Arqueología, Historia, Lingüística, Etnología.	Antrop. María de Lourdes Pérez Martínez	lperez.chih@inah.gob.mx
Coahuila	***"Beatriz González de Montemayor"***			refuenelmuseo@hotmail.com
Colima	***"Arq. Gonzalo Villa Chávez"***	Antropología, Historia y Arqueología	Rodolfo Pérez Enrique	rhuerta.col@inah.gob.mx direccion.col@inah.gob.mx
Ciudad de México				
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia	***"Dr. Eusebio Dávalos Hurtado"***	Historia de México, Arte, Antropología, Etnología, Arqueología y otras ramas afines. Se divide en Acervo General, Fondo Reservado, Colecciones Especiales, Fondo Conventual, Hemeroteca Histórica, Archivo Histórico, Publicaciones Periódicas y Sala de Referencia. Consultar el catálogo en línea http://bibliotecas.inah.gob.mx:8107/BNAHLW11	Lic. Gerardo Mercado Palomares	servicios.gerardo_mercado@inah.gob.mx
Escuela Nacional de Antropología e Historia	***"Guillermo Bonfil Batalla"***	Antropología, Lingüística, Historia y Arqueología. Préstamo en sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, elaboración de bibliografías, búsqueda automatizada de información, fotocopiado, emisión de boletines de alerta y emisión de boletines de adquisiciones, consulta de biblioteca digital. Consultar el catálogo en línea:	Lic. Rocío Araceli Sánchez Hernández	biblioteca.enah@inah.gob.mx ap_academico.enah@inah.gob.mx
Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía	***Biblioteca de la…***	Conservación y Restauración de Bienes Muebles, Arquitectura, Museografía, Museología, Cerámica, Fotografía, Escultura, Pintura, Textiles, Papel. Dividida en: Colección General, Consulta o Referencia, Hemeroteca, Videoteca, Planoteca, Archivo Lacouture, Documentos de Eventos, Fondo Reservado, Códices, Memorias e Informes técnicos de talleres. Consultar el catálogo en línea http://bibliotecas.inah.gob.mx:8110/ENAHLW11/buscar	Lic. Paola Karina Gutiérrez Benítez	paola_gutierrez@inah.gob.mx
Física	***Molina"***		Padilla	antonio_pompa@inah.gob.mx
		antropología y sobre patología		
Subdirección de Laboratorio y Apoyo Académico	***"José Luis Lorenzo Bautista"***	Prehistoria, Arqueología, Historia, Geología, Antropología, Arqueobotánica, Arqueozoología, Paleontología, Geofísica, Etnología, Fechamiento y Química.	Lic. María Teresa García Zárate	mgarcia.cnar@inah.gob.mx
Museo del Templo Mayor	***"Manuel Gamio"***	Antropología, Arqueología e Historia, principalmente sobre la cultura mexica.	Lic. Raymundo Neri.	cali_mora@yahoo.com.mx
Museo Nacional de las Culturas	***"Pedro Bosh Gimpera"***	Antropología e Historia (Mesopotamia, Egipto, Grecia, Roma, China, Japón, Corea, África y América). Consultar catálogo en línea: http://201.148.81.48:8093/LCINAH04	Lic. Blanca Rosa Amaya Rueda	mncu_bibliotk@hotmail.com
Museo Casa de Carranza	***"Constituyentes de 1917"***	Historia de México, Historia Universal, Literatura, Revolución Mexicana y Constitucionalismo. El Fondo reservado y la colección especial están conformados por el acervo particular de Venustiano Carranza.	Lic. Emilia Cuellar Olaya	casa_carranza.museo@inah.gob.mx cuellar_emilia@yahoo.com.mx
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos	***Biblioteca de la…***	Arquitectura, Restauración y Conservación de Monumentos Históricos de México.	Historiadora: Julieta García García	centrodedocumentacion@inah.gob.mx investigacion.cnmh@inah.gob.mx
Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural	***"Paul Coremans"***	Especializado en conservación y restauración de patrimonio artístico y cultural así como en museografía y otros temas afines. Consultar catálogo en línea: http://bibliotecas.inah.gob.mx:8111/BCNPLW11	Lic. Noé Moreno Espinosa	noe_moreno@inah.gob.mx
Dirección de Etnohistoria	***Biblioteca de la…***	Etnohistoria, Antropología e Historia.	Lic. María del Refugio Hernández Rosas	refugio_hernandez@Inah.gob.mx
Lingüística	***Biblioteca de la…***		Zamora.	bibliotecadl@inah.gob.mx

Cuadro 6. Relación de Bibliotecas del INAH

		disciplina. Está conformada principalmente por: Monografías, Series, Tesis, Publicaciones Periódicas Especializadas, Facsimilares de Códices y Mapas. Consultar catálogo en línea: http://201.148.81.48:8092/LCINAH03		
Subdirección de Arqueología Subacuática	***Biblioteca de la…***	Historia Universal y de México, navegación y construcción naval y Arqueología Subacuática.	Lic. José Luis Martínez Juárez	
Centro Comunitario Culhuacán	***Biblioteca del…***			angel_camacho@inah.gob.mx
Dirección y Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas.	***Biblioteca del Centro de Documentación de la…***	Arqueología. Préstamo en sala, bibliografías, Internet y consulta de bases de datos de UNAM, COLMEX Y CIESAS.	Arqlga. Emma Guillermina Marmolejo Morales.	registro.arqueologico@inah.gob.mx
Museo Nacional de las Intervenciones	***Biblioteca del…***	Historia de México, Arte y Literatura. Catálogo Electrónico.	Luz María Segura Valencia.	
Coahuila	***"Beatriz González de Montemayor"***			refuenelmuseo@hotmail.com
Colima	***"Arq. Gonzalo Villa Chávez"***	Antropología, Historia y Arqueología	Rodolfo Pérez Enríquez	rhuerta.col@inah.gob.mx direccion.col@inah.gob.mx
Durango	***Centro INAH…***	Arqueología, Historia y Antropología.	Duarte.	manuel_morones@inah.gob.com
Estado de México				
Dirección de Salvamento Arqueológico	***"Arqlgo. Ángel García Cook"***	Antropología, Arqueología e Historia de México.	Bibliotecólogo: Adán Alfonso Paloméc Juárez	apalomec@inah.gob.mx bibliodsa@yahoo.com.mx
Museo Nacional del Virreinato.	***"Pablo Ignacio Martínez del Río"***	Filosofía, Religión, Educación, Psicología, Arte, Arquitectura, Escultura, Pintura, Grabados, Historia de los Jesuitas, Historia del Arte Universal.	Martha Romero Solís	www.virreinato.inah.gob.mx
Centro de Estudios Teotihuacanos	***Biblioteca del…***	Teotihuacán, Arqueología de México, Arqueología e Iconografía.	Alicia Montserrat Campos Aguilar.	ceteotl2@prodigy.net.mx
Centro Comunitario Ecatepec	***"Casa de Morelos"***			casamorelos@hotmail.com
Guanajuato	***Biblioteca del Centro INAH Guanajuato***	Antropología, Arqueología e Historia.	Hist: Arturo Miranda Montero.	amirandam@prodigy.net.mx
Guerrero	***Biblioteca del Centro INAH Guerrero***	Antropología Social, Arqueología e Historia.	Arqueólogo: Cuauhtémoc Reyes Álvarez.	cuauhtemoc_reyes@inah.gob.mx
Hidalgo	***"Antonio Peñafiel"***	Antropología, Historia y Ciencias Sociales. Servicios adicionales: Préstamo interno, préstamo a domicilio solo a personal del instituto, servicio de consulta y capacitación en el uso de la biblioteca, consulta del catálogo electrónico de la biblioteca, consulta de base de datos externas, servicio de consulta a distancia "telefónico o por correo electrónico, boletín bibliográfico de nuevas adquisiciones y blog de la biblioteca. **Consultar el sitio web**: http://biblioteca-ap.blogspot.com/	Ing. Otilia G. Sánchez Castillo.	Otilia_sanchez@prodigy.net.mx hht://biblioteca-ap.blogspot.com
	Fototecas.	con la Fotografía.	Avilés	mayra_mendoza@inah.gob.mx
Jalisco	***Biblioteca del Centro INAH Jalisco***	Historia, Arqueología, Antropología y Arquitectura.	Penélope Azucena Villalobos Hernández	penelope_villalobos@hotmail.com
Michoacán				
Morelos	***Museo y Centro de Documentación Histórica "Ex Convento de Tepoztlán"***	Historia, Antropología, Literatura, Archivo Histórico de Tepoztlán (Ramo Penal 1921-1975), Fototeca Histórica Local, Archivo Especializado en Historia de Tepoztlán, Textos infantiles y juveniles. Consultar catálogo en línea: http://201.148.81.48:8094/LCINAH05	Floriberta Martínez Hernández	mcdh.mor@inah.gob.mxy econventodetepoztlan@yahoo.com.mx

Cuadro 6. Relación de Bibliotecas del INAH

Nayarit	***Biblioteca del Centro INAH Nayarit***			direccion.nay@inah.gob.mx
Nuevo León	***Biblioteca del Centro INAH Nuevo León***		Carlos de la Peña Sandoval	htrevino.nl@inah.gob.mx
Oaxaca	***Biblioteca del Centro INAH Oaxaca***	Arqueología, antropología, historia.	María Teresa García Ruiz	inahbibliobiblioax@gmail.com mayte4806@live.com.mx
Puebla				
Querétaro				
Quintana Roo	***Biblioteca del Centro INAH…***	General	Selene Sansores Domingo	direccion.qroo@inah.gob.mx avelazquez.qroo@inah.gob.mx
San Luis Potosí	***Biblioteca del Centro INAH…***			
	Biblioteca "Manuel Muro" del Museo Regional Potosino	Antropología, Arqueología e Historia.	Lic. Josefina Lara Díaz	sanpepe70@yahoo.com.mx
Sinaloa				
Sonora	***"Ernesto López Yescas"***	Antropología e Historia, Restauración y Conservación de bienes muebles, Colecciones Etnográficas y del Museo de Sonora. Se conforma por Fondo general, Fondo de referencia, libros y archivos en microfilm, colección López Yescas, fondo reservado, archivo oral y revistas.	María de Guadalupe Piña Ortiz.	bibliotecainahsonora@hotmail.com lupitapo@hotmail.com
Tabasco	***Gutiérrez Eskildsen"***	Arqueología, Antropología e Historia.	Aguilar Pérez	barieli@hotmail.com
Tamaulipas	***INAH…***	Instituto Nacional de Antropología e Historia.	López.	alejandro_man10@hotmail.com
Tlaxcala	***Biblioteca "Dr. Andrés Angulo Ramírez" Museo Regional INAH Tlaxcala***	Antropología, Historia e Información Regional.	Mtro. Mario Macías Macías y Deyfilia Pérez Popocatl	biblinahtlax@hotmail.com
Veracruz	***"José García Payón"***	Arqueología, Antropología, Historia, Etnología, Etnografía, Arquitectura y Lingüística, monumentos históricos.	Arqlga: Patricia Castillo Peña Martín Valenzuela Camarena	patricia_castillo@inah.gob.mx

Cuadro 6. Relación de Bibliotecas del INAH

Yucatán	***Biblioteca del Centro INAH…***	Historia, Arqueología y Antropología.	Héctor Román Dantes Velasco	roman3000mx@yahoo.com.mx roman3000mx@hotmail.com
Zacatecas	***Biblioteca del Museo de Guadalupe***	Antropología e Historia, principalmente sobre el estado de Zacatecas y el Camino Real. Se divide en Biblioteca Contemporánea, Fondo Conventual	Mtro. Mario Alberto Reyna	bibcaminoreal@prodigy.net
		y Fondos Especiales (Fototeca, Fonoteca, Mapoteca, Archivo Parroquial de Juchipila, Videoteca).	Barajas	biblioteca.crta@inah.gob.mx mario_reyna@inah.gob.mx
(http://bibliotecavirtual.inah.gob.mx/bibliotecas-inah)				

Cuadro 6. Relación de Bibliotecas del INAH

e)…del Libro Impreso y la Biblioteca…al Archivo Digital y las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): Las ***TIC*** tienden a simplificar las actividades que se realizan para una difusión y divulgación sistemáticas y automatizadas de la información (Di Vito Emverwell); así mismo, su uso permite la participación en la construcción mutua de saberes; es información destinada a convertirse en conocimiento útil, es decir, en valor educativo, cultural y social. Las TIC pueden propiciar la inclusión social, y permite la socialización de los saberes y conocimientos. (Castro, 2009) el conocimiento se transforma en acción por el impulso de la motivación para su eficaz uso y por último el conocimiento es transferido sin perderse donde se pueden mercadear las ideas y su capacidad de resolución de problemas existentes en un mundo globalizado (Nava, 2007); apoyan en la recopilación y la compartición de información de primera mano, en las alianzas profesionales (Brown, 2011).

f) Bibliotecas que han digitalizado todo su conocimiento y lo ofrecen gratis en internet. "De acuerdo a la ***Digital Library Programme de la British Library***, el objetivo de las colecciones digitales es almacenar, conservar, catalogar y ofrecer a los usuarios información en forma digital o digitalizada, a partir de los documentos existentes, impresos audiovisuales

u otros”[5]; algunas de las colecciones digitales más importantes de museos y bibliotecas alrededor del mundo son las siguientes:

BIBLIOTECA	LINK
Biblioteca Digital Mundial	https://www.wdl.org/es/
Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes	http://www.cervantesvirtual.com/
Proyecto Gutenberg	http://www.gutenberg.org/wiki/ES_Portada
Wikisource	https://es.wikisource.org/wiki/Portada
Google Books	https://books.google.es/
Repositorio Digital de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas	https://repositorio.cepal.org/
Biblioteca Digital Mexicana (BDMX)	http://bdmx.mx/
Portal de Archivos Españoles	http://pares.mcu.es/
Biblioteca Virtual de Patrimonio Bibliográfico	http://bvpb.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion
Biblioteca Digital del Real Jardín Botánico	http://bibdigital.rjb.csic.es/spa/index.php
Biblioteca Virtual de Prensa Histórica Española	http://prensahistorica.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion
Europeana	https://www.europeana.eu/portal/en
Biblioteca Nacional de España	http://www.bne.es/es/Inicio/index.html
Biblioteca de la Universidad de Harvard (HCL)	https://library.harvard.edu/explore-collections
Ciberoteca	http://www.ciberoteca.com/homecas.asp
Biblioteca Digital Ciudad Seva	https://ciudadseva.com/biblioteca/
Cibera	http://www.cibera.de/es/index.html
Biblioteca Digital de la Universidad de Berkeley	http://www.lib.berkeley.edu/
Biblioteca Joan Fuster de textos electrónicos	http://nti.uji.es/fuster/
Biblioteca Británica	http://www.bl.uk/onlinegallery/index.html
Canada's Digital Collections	http://www.collectionscanada.gc.ca/015/002/015002-2170-e.html#cont
Colecciones Mexicanas	http://www.coleccionesmexicanas.unam.mx/
International Children's Digital Library	http://es.childrenslibrary.org/
Biblioteca Pública de Nueva York	http://publicdomain.nypl.org/pd-visualization/

Cuadro 7. Bibliotecas que han digitalizado todo su conocimiento y lo ofrecen gratis en internet

g) La Biblioteca Digital Mexicana. La BDMx fue creada en 2010 por iniciativa de cuatro importantes instituciones culturales mexicanas ligadas a la historia y a la cultura: el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Archivo General de la Nación, La Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Centro de Estudios de Historia de México CEHM-Carso.

5 https://vis-tecno.blogspot.com/2017/03/bibliotecas-que-han-digitalizado-todo.html; recuperado el 30 de agosto de 2013.

Estas instituciones decidieron unir esfuerzos para crear una biblioteca digital multi-institucional mexicana: aportarían documentos históricos y culturales relevantes de sus fondos, e invitarían a unirse a este esfuerzo a las numerosas bibliotecas y archivos mexicanos, y a los repositorios extranjeros que tengan importante documentación mexicana.

Hoy en día muchos archivos y bibliotecas están digitalizando sus fondos y abriendo páginas de internet donde muestran una selección. La novedad de esta iniciativa es que es multi-institucional, y un proyecto sencillo y amigable enfocado exclusivamente en ofrecer al público documentos muy valiosos y poco conocidos, completos, con capacidad de ampliación y acompañados de introducciones útiles e historiográficamente serias.

La BDMx nació a partir de la colaboración de las citadas instituciones fundadoras con la Biblioteca Digital Mundial (WDL por sus siglas en inglés), proyecto con el cual la BDMx realizó proyectos conjuntos, en particular la creación de una colección digital de códices mexicanos en México y en el mundo.

En 2015 la Biblioteca Digital Mexicana se convirtió en una Asociación Civil y se beneficia de una donación de la Secretaría de Cultura. A la fecha reúne trece bibliotecas y archivos. Gracias a la generosidad de estos, ofrece al público documentos muy valiosos e inéditos en lengua española, como los Códices Matritenses de la Real Biblioteca (Patrimonio Nacional, España), de fray Bernardino de Sahagún, o los documentos más sobresalientes de Guillén de Lampart, hasta entonces inéditos, del Archivo General de la Nación de México y de la Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra del Tecnológico de Monterrey. Y ofrece muchos documentos de singular relevancia y riqueza histórica, de la Biblioteca F. X. Clavijero de la Universidad Iberoamericana, del Centro de Estudios de Historia de México Carso, de la Biblioteca J. M. Lafragua de la Universidad Autónoma de Puebla, entre otros repositorios. Actualmente estamos publicando los mapas indígenas de las Relaciones Geográficas de 1580 y otros valiosos documentos

de la Biblioteca Nettie Lee Benson de la Universidad de Texas en Austin; documentos del siglo XVIII inéditos en náhuatl, del Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, con transcripción y traducción, y hemos retomado nuestra colaboración con la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, de la SAGARPA.

h) Centros de Información y Documentación del Patrimonio Cultural en los Centros y Departamentos del INAH: En el Centro INAH Veracruz se viene trabajando (a partir del 2013) en el Rescate, Conservación y puesta en valor de su ***Archivo Histórico***; se pretende 1) digitalizar todo el acervo, para posteriormente crear y poner en marcha el ***Centro de Información y Documentación del Patrimonio Cultural de Veracruz*** (cidpac_ver); 2) que este Centro sirva de modelo para implementarlo en todos los Departamentos (en la CDMX) y Centros INAH.

i) patrimonio_inah_para_todos: Elaborar revistas digitales de divulgación en los Centros INAH, ya que las publicaciones digitales tienen dos objetivos: 1) al no ser impresas en papel, se deja de erogar un recurso financiero que no se tiene y 2) al estar en línea se cumple con dos de las funciones del INAH: ***"difusión"*** y ***"divulgación"***, ya que llegan a todo tipo de lectores (profesionales y estudiantes de nuestra materia de trabajo, así como a público interesado). Sobre la importancia de las Revistas Felquer (s/f) señala que…

Es un hecho incuestionable que las revistas científicas constituyen, desde el siglo pasado, el principal medio de comunicación científica. En la actualidad son el instrumento más usado por la comunidad científica para dar a conocer sus trabajos. Actúan como un registro oficial y público de la ciencia, constituyen el principal vehículo para difundir la información científica y son fuentes de consumo y apropiación de información. Confieren además prestigio y recompensa a todos aquellos que se encuentran ligados a ellas. De ahí que se pueda afirmar que de su situación y características depende el

éxito de la comunidad científica a quién la revista representa por la mayor o menor difusión y reconocimiento que puedan tener sus trabajos. En definitiva, las revistas constituyen el reflejo del funcionamiento general de las ciencias, de sus instituciones, de sus investigadores, pero también de la relación que cada disciplina mantiene consigo misma, con las demás disciplinas, y con la sociedad. Para el ámbito académico universitario, deben ser el elemento primordial y constitutivo de la producción y reproducción del saber con valor agregado.

Por último a continuación se transcribe un artículo digital de Heriberto Yépez[6], el cual fue publicado el 4 de octubre de 2009, pero sigue teniendo vigencia (aunque sólo habría que agregar a la Secretaría de Cultura, que fue creada el 1° de enero de 2016):

En el futuro próximo, obras raras o agotadas podrían ser vendidas por Google sin más inversión que su digitalización.

Gran error hacer la Biblioteca Vasconcelos en el viejo paradigma.

Prosiguió el centralismo y, sobre todo, al erigirla físicamente se permaneció en paradigmas empolvados. Requerimos una megabiblioteca *nacional*: electrónica.

Bastaría con que todos los libros y revistas que han editado instituciones como la UNAM, INAH, Conaculta, SEP, Bellas Artes, INI y FCE —por sólo citar un puñado— pudieran consultarse íntegramente en internet para producir una revolución nacional en la lectura y el conocimiento.

Los beneficios serían desde un vasto incremento en el nivel de la información que estudiantes podrían acceder para sus tareas ordinarias y tesis de licenciatura hasta abaratar los gastos de un autor para poseer el material necesario para su formación, actualización e investigación.

La innovación académica crecería y disminuiría la disparidad educativa, desde lo escolar hasta lo autodidacta.

Las universidades públicas y privadas están obligadas a construir esta megabiblioteca virtual, junto con Conaculta y la SEP,

6 http://impreso.milenio.com/node/8651076; recuperado el 30 de agosto de 2013.

para dar acceso a las publicaciones que miles de mexicanos han trabajado y que hoy —a pesar de los millones de pesos invertidos históricamente— es como si no existieran: olvidadas, deteriorándose y tan difícil de acceder como una aldea en los Altos de Chiapas.

Para evitar problemas de derechos de autor se podría, por ejemplo, escanear materiales académicos que seguramente nadie tendría objeción en poner en libre acceso y no incluir, digamos, obras comerciales. Y, por supuesto, a partir de ahora acordar que cualquier publicación pagada por fondos públicos implique que su autor autoriza su consulta pública en internet.

(¿No le interesa? Busque una editorial privada.)

He aquí el meollo. Si yo quiero leer un artículo del número 39 de la revista *Anales*, que editó INAH-SEP en 1958, tengo estas opciones. Rastrearlo en alguna biblioteca del DF, la única ciudad donde tendré probabilidades de ubicarlo: pagar a alguien para fotocopiarlo o yo volar y hospedarme hasta ubicarlo.

O comprarlo por internet, donde ese número se vende a casi 2 mil pesos en España y EU. Oh, absurdo.

Conaculta-SEP tienen la obligación de construir la Biblioteca Digital Mexicana. Su costo sería menor al sistema nacional de bibliotecas de cemento y papel y su alcance mucho mayor.

Los grandes libros son derechos humanos.

Éste es el mayor proyecto de infraestructura lectiva que pueda realizarse hoy; el equivalente de los libros de texto gratuitos en el pasado.

La puerta del nuevo milenio ya se abrió. ¿Vamos a entrar? ¿O vamos a tener los mejores pretextos para quedarnos atrás?

Tiempos de crisis. Funcionarios: ahorren. Avancen. Democraticen. Innoven.[7]

Todo Justo Sierra en cada pantalla.

Bibliografía

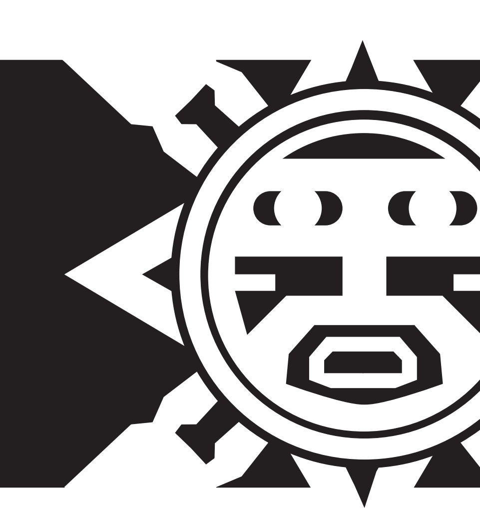
Brown, K. (2011), "What Is Social Networking?", <www.whatissocialnetworking.com> (30 de Abril de 2011).

Castro, C. (2009), "Cenit: Sela I Taller de Gestión de Contenidos Educativos

7 Heriberto Yépez • heribertoyepez@gmail.com

Digitales", < http://portal.cenit.gob.ve/cenitcms/mensaje_3037_1.html> (30 de Abril de 2011).
Di Vito Emverwell (2007), "Socialización del conocimiento académico con el uso de tecnología de información y comunicación (TIC)" <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2504595> (30 de Abril de 2011).
Di Vito Emverwell (2011), "Socialización del conocimiento a través de plataformas telemáticas. Conceptualización de las Redes Sociales. Caracterización de las Redes Sociales. Tipos. Impacto en el proceso de comunicación y para la construcción de una cultura de la Información", <https://es.scribd.com/doc/57265110/Socializacion-del-conocimiento-a-traves-de-plataformas-telematicas> (15 de agosto de 2018).
Felquer, Lucrecia Viviana (s/f), "Las revistas científicas: su importancia como instrumento de comunicación de la ciencia", <http://www.unne.edu.ar/unnevieja/Web/cyt/cyt/2002/02-Humanisticas/H-019.pdf> (2 de agosto de 2018).
Mosco Jaimes, Alejandra. "La formación de divulgadores en el INAH"; consultar en ésta misma memoria.
Yépez, Heriberto (2009), "La Biblioteca Digital Mexicana", <http://microgdl.com/la-biblioteca-digital-mexicana/.> (30 de agosto de 2013).

MESA VIII.
Ponencias libres



26. Proyecto Integral en la zona arqueológica de Ichkabal

Sandra B. Balanzario Granados
Centro INAH Quintana Roo

El sitio arqueológico de Ichkabal, es un asentamiento prehispánico, ubicado en el ejido Bacalar, en el municipio del mismo nombre (reciente creación), en Quintana Roo. Ichkabal fue descubierto por Enrique Nalda en 1994[1]. Posteriormente en 2009, Nalda[2] realizó la primera temporada de campo, en mayo del 2008 a diciembre del 2009. Teniendo como antecedente sus investigaciones, en 2011, 2012 y 2014 se realizaron labores de restauración y conservación en las áreas intervenidas (Cfr. De la Vega, *et.al.,* 2012; Balanzario, *et. al.,* 2013, 2015). En 2017, se realizó el Proyecto Integral en la zona arqueológica de Ichkabal, dirigido por Sandra B. Balanzario Granados, adscrita al CINAH-Quintana Roo[3]. Dentro de

1 En las Temporadas de Campo 1993-1994, del Proyecto Sur de Quintana Roo del INAH, el titular del proyecto (Enrique Nalda), efectuó investigaciones en los sitios arqueológicos de Dzibanché y Kohunlich; asentamientos prehispánicos ubicados en el Sur de Quintana Roo. Dentro de los objetivos del proyecto, además de las labores de restauración y conservación, se realizaron labores de mapeo y levantamiento topográfico, con el objetivo de conocer el patrón de asentamiento y sitios colindantes. Uno de los sitios reportados, fue el asentamiento prehispánico de Ichkabal, localizado a nueve kilómetros al noroeste de Dzibanché, cerca del poblado de Bacalar, sitio registrado en el mapa de distribución de sitios arqueológicos del Sur de Quintana Roo (Cfr. Nalda y López Camacho, 1995).

2 En la Temporada de Campo 2008-2009, junto con el titular del proyecto, participaron varios arqueólogos (contratados) quienes colaboraron en las labores de exploración y conservación arqueológica (Sandra B. Balanzario, Karina F. González, Roberto Vilchis y Rafael Fierro).

3 Proyecto con presupuesto de terceros (Gobierno del Estado de Quintana Roo y de la Secretaria de Turismo). En la Temporada de Campo 2017, junto con la titular del proyecto, participaron arqueólogos (contratados), quienes colaboraron en las labores de exploración arqueológica y levantamiento topográfico terrestre (Karina F. González, Noris A. Vargas, José Miguel Cervantes y Diego S. De Santiago), junto con un equipo de restauradores, en apoyo a las labores de restauración y conservación (Evelyn I. Hernández, Iliana T. Ruiz y Salvador I. Hernández).

los objetivos del proyecto, se realizaron labores de conservación, restauración y exploración arqueológica, se continuó con el levantamiento topográfico terrestre en el Grupo Principal de Ichkabal (área monumental) y se realizó el levantamiento topográfico aéreo LIDAR, en una extensión de 100 km^2, superficie que cubre parcialmente los asentamientos de Dzibanché e Ichkabal (ver imagen 1).

Ichakabal, es un sitio de monumentalidad excepcional, producto de una sociedad compleja, con una cronología preliminar desde el Preclásico Medio (400 a.C.), hasta el Posclásico Tardío (1500 d.C.). De acuerdo al levantamiento topográfico terrestre y aéreo (LIDAR), el asentamiento tiene una extensión aproximada de 60 km^2. Ichkabal, se compone de varias aguadas y varios grupos arquitectónicos. En la Temporada de Campo 2017, se realizaron exploraciones en el Grupo Principal, el que se integra de tres enormes basamentos y conjuntos menores, distribuidos alrededor de la Plaza Central.; espacio rectangular que ocupa una superficie de 7 hectáreas (370 metros Norte-Sur x 200 metros Este-Oeste).

En la Plaza Central, en el límite Oriente, se ubican los complejos E4 y E5, edificios monumentales con arreglo tríadico (ver imágenes 2 y 3), los que comparten la misma orientación (Poniente), cuyas alturas oscilan entre 35-46 metros de altura; en tanto que el Complejo E1, ubicado al NW de la plaza, observa en planta un masivo basamento rectangular (206x256 m), con una altura de 40 metros, con una orientación hacia el Sur. Al poniente de la plaza, se localiza el Complejo E2, basamento coronado por cinco templos, cuya fachada principal (Poniente) conforma el paisaje de la Plaza Poniente.

La Plaza Poniente, ocupa una superficie menor (72 m x 134 m). Es una plaza abierta, delimitada al norte por el Complejo E1, en el área central se ubica el Edificio E3 estructura de cuatro lados, que por su ubicación y topografía, inscribe una relación espacial con los Complejos E1 y E2, conformando un amplio espacio dedicado a conmemoraciones astronómicas (Grupo Tipo E). Futuras investigaciones permitirán vislumbrar esta hipótesis.

Dentro de los hallazgos más relevantes del proyecto, se consideran: la configuración del plano general del área central del asentamiento, registro de los conjuntos aledaños al Grupo Princi-

pal, la ubicación y disposición de calzadas prehispánicas entre los conjuntos arquitectónicos y su vecino más cercano, el asentamiento de Dzibanché. Además de la ubicación de reservorios de agua y áreas destinadas a la producción agrícola. Con respecto a los Complejo E4 y E5, se ha documentado la decoración de los cuerpos de sus basamentos con aplanados y mascarones de estuco policromos, además de la exploración de sus templos y el hallazgo de ofrendas. En el Complejo E2, se ha explorado parcialmente uno de los cinco edificios (Edificio B).

Para la realización del plano general del asentamiento, se realizó el levantamiento topográfico terrestre en una extensión de 1.8 km^2, paralelo a estas labores se efectuó el levantamiento topográfico aéreo LIDAR, el que cubrió una extensión de $100km^2$; labores que fueron suscritas en el proyecto presentado al Consejo de Arqueología.

El levantamiento aéreo LIDAR, fue realizado por la empresa *Civiltec y LIDAR América Inc.*, el levantamiento aéreo se apoyó en los datos topográficos existentes de la Red Geodésica del INEGI, con vuelos a alta elevación de 2,700 ft., colocando puntos de control a cada $30km^2$. Los resultados del LIDAR, consideraron los siguientes aspectos:

1.-Entrega de 3 mapas (modelos digitales), con posibles hallazgos arqueológicos, en formato *TIFF.*
2.- Curvas de nivel del terreno y estructuras en formato *dgn*.
3.-Curvas de nivel con vegetación en formato *dgn.*
4.- Modelo digital de elevaciones en formato *TIFF.*
5.- Nube de puntos sin clasificar y con clasificación en formato *las*.
6.- Archivos del orto foto rectificada y dividida en mosaicos en formato TIFF.

Los resultados de la información del vuelo LIDAR (*Civiltec y LIDAR América Inc*.), fueron entregados a la Secretaria de Turismo (Cfr. Reporte de Calidad, 11 de octubre del 2017); quién a su vez, concentró la información en un disco duro externo, él que fue entregado a la delegada del CINAH-QROO (Adriana Velázquez

Morlet). Posteriormente la información fue entregada a la titular del Proyecto Ichkabal, la que a su vez realizó una copia de los archivos, entregando la información inédita "disco duro", en resguardo con la delegada del CINAH-QROO.

Para realizar el análisis de las imágenes LIDAR, se utilizó el programa *Global Mapper 16* y se utilizó un procesador con capacidad de 4GB en RAM; análisis que ha sido un proceso lento, pues se requiere de un procesador con mayor capacidad (16GB en RAM o 1T, en disco duro, con procesador Intel 17 2.60 GHz, con procesador de gráficos Nvidia 965 con 2GB), equipo de cómputo que por el momento no se cuenta con ello.

El día 2 de junio del presente año, Javier López Camacho (Pasante de Arqueología y profesor de la ENAH) y Gerardo Jiménez Delgado (Investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas), presentaron información inédita del Proyecto Integral de la zona arqueológica de Ichkabal, en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM (IIA). La información fue publicada en el Boletín UNAM-DGS-353, documento que hace mención del análisis de las imágenes LIDAR, por investigadores ajenos al Instituto Nacional de Antropología e Historia (ver imagen 4-6). La información fue entregada por la delegada del CINAH-QROO, Adriana Velázquez Morlet, como consta en el oficio dirigido al Consejo de Arqueología (Cfr. Oficio DIRQR/401.1S.1/2018/555), documento que menciona lo siguiente:

> "……Con el fin de contextualizar la situación que plantea la Dra. Balanzario así como a deslindar las responsabilidades a que hubiera lugar, me permito mencionar a usted lo siguiente:
>
> El 23 de noviembre de 2016, se suscribió un convenio de colaboración entre este Instituto y el Gobierno del Estado de Quintana Roo………..del que se denominó "Proyecto integral en la Zona Arqueológica de Ichkabal" entre cuyas acciones, quien esto escribe solicitó al Gobierno de Quintana Roo se incluyera la realización de la cobertura LIDAR del área de Ichkabal……..

Derivado de lo anterior, con fecha 26 de abril del 2017, esta servidora envió al Dr. Pedro Francisco Sánchez Nava………, el oficio DIRQR/401.1S.7/396……, mediante el que se solicitó "autorización para realizar un programa de mapeo a través de las imágenes LIDAR con orto fotos, que será llevado acabo por las empresas Civiltec y LIDAR América, quienes en todo momento mantendrán coordinación con la Dra. Sandra Balanzario Granados, responsable del proyecto…. y con el Arqlgo Javier López Camacho………En respuesta el Dr. Sánchez Nava…………señaló que la coordinación a su cargo "no encuentra inconveniente en que se lleve a cabo el programa de mapeo [LIDAR].

Al recibir los archivos del vuelo entregados por la empresa contratada, resulto evidente la necesidad de procesar la nube de casi dos mil millones de puntos resultados de las imágenes georreferenciadas, por lo que esta servidora solicito apoyo de los Arqlgos. Javier López Camacho, Gerardo Jiménez y Rodrigo Liendo, quienes tienen amplia experiencia en el manejo de los programas y algoritmos requeridos……..…

Coincido con la Dra. Balanzario en que la nota publicada en el Boletín de la UNAM comete la seria omisión de no mencionarla a ella como responsable del Proyecto Ichkabal, y que tendría que habérsele notificado antes de hacer pública la información……………."

La justificación que expone la delegada del CINAH-QROO, en la necesidad de analizar los archivos del levantamiento LIDAR es falsa. No se justifica el robo de la información inédita del levantamiento aéreo LIDAR, generado en el Proyecto Integral de la zona arqueológica de Ichkabal. La empresa *Civiltec y LIDAR América*, entrego la información completa de los resultados, como consta en el documento: Índice de entrega del Proyecto Ichkabal, contenido en disco duro entregado a la Secretaria de Turismo (11 de Octubre del 2017), información que posteriormente fue entregada al CINAH-QROO (ver imágenes 7-8).

Los arqueólogos Javier López, Rodrigo Liendo y Gerardo Jiménez, no pertenecen al Proyecto Integral de la zona arqueológica de Ichkabal, nunca les fueron solicitados sus servicios.

Además, el argumento de la delegada, en denotar que a solicitud de ella se incluyó el levantamiento LIDAR en el convenio firmado entre el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el INAH, ratifica los objetivos del Proyecto y confirma su gestión. **La** normativa del Instituto, en el Reglamento de la Ley orgánica del INAH, obliga a que los titulares de las delegaciones de los Centros INAH "‚… a fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de este Reglamento, ejercerán además las establecidas en el artículo 32, las siguientes atribuciones:

Articulo 35………..

I.- Representar al Instituto en la entidad federativa que les corresponda, ante las autoridades federales, estatales y municipales…….en los términos de las facultades delegadas por el titular de la Dirección general.

IV.-Promover la suscripción de convenios y otros instrumentos similares con autoridades federales, estatales y municipales, así como con organismos públicos y privados.

XIII.- Coordinar el cumplimiento de las funciones del Instituto en las zonas y sitios arqueológicos………"

Al revisar cada una de las atribuciones establecidas en los artículos del reglamento, no hace referencia a que los delegados, tengan la facultad para adjudicar investigadores a un Proyecto de Investigación; tampoco tienen la facultad para sustraer información inédita derivada de un proyecto de investigación, para que sea analizada por investigadores ajenos al proyecto y mucho menos que ajenos a la Institución.

Tengo conocimiento, que es el Consejo de Arqueología, el único órgano científico, consultivo que tiene la facultad para solicitar la participación de especialistas del Instituto o de otras instituciones, cuando así lo considere conveniente; argumento que lo estipula el Reglamento del Consejo de Arqueología:

> "Articulo 20. Cuando se considere conveniente, el Consejo podrá solicitar la participación de los especialistas del Instituto o de otras instituciones o dependencias, en aquellos

asuntos que se requiera, a fin de aclarar puntos sobre proyectos presentados o problemas de investigación arqueológica en general"

Del mismo modo, los lineamientos para la investigación arqueológica en México establecen en los capítulos III y IV, Artículos 24, 28, 40, 41 y 42, que a la letra expresan lo siguiente:

"CAPÍTULO III
Del desarrollo de las investigaciones arqueológicas
Artículo 24º. La investigación arqueológica se llevará a cabo de acuerdo con el proyecto aprobado y, en su caso, con el convenio respectivo.........
Artículo 28º. El responsable de un proyecto y el personal que forma parte del mismo, llevarán a cabo el estudio integral de los materiales arqueológicos. No podrán entregarse materiales arqueológicos a otros profesionistas o instituciones, a excepción de lo dispuesto en estas normas. De ser infringida este disposición se procederá en términos legales contra el infractor"

CAPÍTULO VI
De las publicaciones
Artículo 40º. Los proyectos e informes entregados al Instituto en el curso de una investigación pasarán a formar parte del Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología y sólo podrán consultarse con permiso escrito del autor o autores dentro de los dos años siguientes contados a partir de la fecha de entrega del informe técnico final de la investigación.
Artículo 41º. Las reproducciones gráficas del material arqueológico podrán formar parte de las publicaciones emanadas de la investigación, siempre que se den los créditos correspondientes al Instituto por ser el material arqueológico propiedad de la Nación. Queda prohibido a los responsables de las investigaciones y las instituciones patrocinadoras otorgar permisos para la reproducción de esas ilustraciones sin contar con la autorización previa del Instituto.

De acuerdo a lo estipulado en el reglamento del Consejo de Arqueología y en los Lineamientos de la Investigación Arqueológica en México, la actuación de la delegada del CINAH-QROO, es impropia y arbitraria. Es increíble que una funcionaria del INAH, se apropie y utilice información inédita, derivada de un proyecto de investigación, peor aún que adjudique esta información a una institución ajena. ¿Con qué confianza podemos realizar investigaciones arqueológicas, si en nuestra propia institución se roban la información?, ¿Cuál es el respeto a las áreas de estudio que tiene cada investigador?, ¿Quién cuida los intereses del INAH? ¿Los funcionarios del INAH conocen el código de ética de los servidores públicos del Gobierno Federal?

A pesar de presentar la denuncia del robo de información inédita del levantamiento aéreo LIDAR del Proyecto Integral de la zona arqueológica de Ichkabal, a las autoridades correspondientes: Dirección General del INAH, Secretaria Técnica, Coordinación de Centros INAH, Coordinación de Arqueología y Consejo de Arqueología y Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica del INAH; la denuncia no ha procedido.

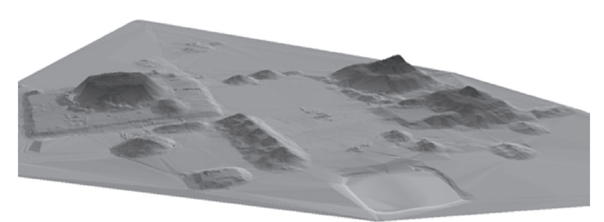


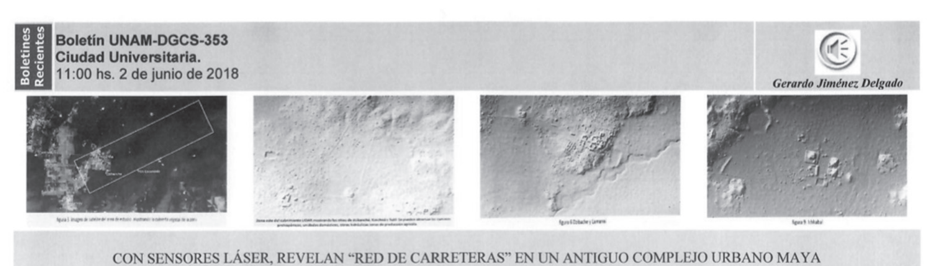
Imagen 1.- Vista general en 3D del Grupo Principal de Ichkabal.



Imagen 2.- Edificio E4, fachada poniente. Templo del edificio.



Imagen 3.- Edificio E5, fachada poniente.



Boletines Recientes

Boletín UNAM-DGCS-353
Ciudad Universitaria.
11:00 hs. 2 de junio de 2018

Gerardo Jiménez Delgado

CON SENSORES LÁSER, REVELAN "RED DE CARRETERAS" EN UN ANTIGUO COMPLEJO URBANO MAYA

• *Algunas son más anchas que el Periférico de la Ciudad de México y unían los centros cívico-ceremoniales*
• *Con el hallazgo de los investigadores de la UNAM, el INAH y la ENAH, se tiene ahora una aproximación precisa de la estructura arquitectónica del sistema de asentamiento Dzibanché y los centros de Ichkabal y El Cedral, Quintana Roo*
• *En una sola imagen se observa un fenómeno urbano totalmente integrado, dijeron los especialistas*



Gerardo Jiménez Delgado, del IIA de la UNAM, y Javier López, académico de la ENAH.

¿Qué esconden 102 kilómetros cuadrados de selva en el área maya? Integrantes del Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA) de la UNAM, y de la escuela e instituto nacionales de Antropología e Historia (ENAH e INAH), han realizado un hallazgo sorprendente: debajo de una densa capa de vegetación han podido hacer una aproximación precisa a la estructura arquitectónica del sistema de asentamiento Dzibanché y los centros de Ichkabal y El Cedral, Quintana Roo.

También han detectado vías de comunicación, una auténtica "red de carreteras" que unía los centros cívico-ceremoniales, además de la infraestructura de producción agrícola que consistía en campos levantados, camellones, albarradas y obras para el almacenamiento de agua en gran escala.

A partir de este nuevo mapa surgen infinidad de preguntas. Por ejemplo, se observan sacbés que conectan

1

Imagen 4. Boletín UNAM-DGCS-353

Dzibanché, Kinichná y Tutil, más anchos que el Periférico de la Ciudad de México, pero ¿por qué tenían ese tamaño? Asimismo, se aprecia una impresionante infraestructura hidráulica, decenas de aguadas, una de 365 por 375 metros y tres metros de profundidad, para almacenar millones de litros de agua, o unidades domésticas, una tras otra. ¿Cuánta gente habitó la ciudad? Estos son sólo algunos cuestionamientos por resolver.

Con tecnología LIDAR (Light Detection and Ranging), capaz de "penetrar" con pulsos de láser la cubierta vegetal –con árboles de hasta 20 o 30 metros de altura–, "hemos visualizado la integración del espacio urbano: unidades habitacionales, infraestructura agrícola y de comunicaciones, edificios relacionados con el poder, todo en una sola imagen", explicó Gerardo Jiménez Delgado, del IIA.

El uso de esa herramienta promete un cambio paradigmático en la manera de entender las sociedades del México antiguo. Aún más: esta investigación, que incluye el estudio de sistemas agrícolas, podría impactar en el presente, y al entender por qué y cómo los mayas habitaron la región durante varios siglos, aplicar ese conocimiento en la actualidad. La arqueología debe tener una utilidad social, opinó Javier López Camacho, académico de la ENAH.

Dzibanché, vocablo maya que significa "escritura en madera", fue una importante ciudad que tuvo su apogeo en el Clásico Temprano y que dominó un amplio territorio al sur de Quintana Roo. Fue descubierta en la década de 1920 por el arqueólogo inglés Thomas Gann.

"Como señaló el también arqueólogo Enrique Nalda, se trata de un sitio atípico, porque a diferencia de otras áreas en el Petén central, como Tikal, que tienen un epicentro marcado, en esta urbe hay varios grupos arquitectónicos, como Tutil y Kinichná, que se unen mediante caminos o sacbés", explicó el experto de la ENAH.

En noviembre pasado, Adriana Velázquez Morlet, del INAH Quintana Roo, hizo las gestiones para cubrir con tecnología LIDAR la franja que va de Dzibanché a Ichkabal, a 12 kilómetros al noreste. Ya se contaba con imágenes aéreas, y ahora es posible apreciar ciudades orgánicamente estructuradas, incluida una densidad impresionante de unidades habitacionales.

Luego de procesar los datos crudos recabados por una compañía, Gerardo Jiménez obtuvo una imagen que permite apreciar los espacios agrícolas, fundamentales para el abastecimiento de alimentos, tanto en las partes bajas que se inundan estacionalmente, como en las altas, con lo cual se aprovechaban los terrenos durante todo el año, expuso López Camacho.

Imagen 5. Boletín UNAM-DGCS-353

El LIDAR, añadió Jiménez Delgado, es un sensor láser que puede estar montado en un avión, avioneta, helicóptero o drones, y emite miles de pulsos de energía láser por segundo, los cuales rebotan. El producto resultante es una nube de puntos, cada uno con coordenadas X, Y y Z. "La nube que trabajamos fue masiva, con cerca de dos mil millones de puntos; el procesamiento se hizo con programas y algoritmos especiales".

La primera misión del algoritmo es detectar el terreno y diferenciar entre vegetación y estructuras arqueológicas. Se forma el modelo digital del terreno, en donde se distinguen las calzadas, las unidades domésticas, los campos levantados. También se usó sombreado digital para hacer más evidentes los rasgos en la visualización de la información y obtener mapas finales.

Resulta sorprendente la parte de infraestructura para producción de alimentos y abastecimiento de agua. En una sola imagen se observa un fenómeno urbano totalmente integrado, resaltó el universitario.

Finalmente, Javier López subrayó que el estudio de los sistemas agrícolas hará posible establecer por qué esa civilización permaneció en el sitio varios siglos, a diferencia del poblamiento masivo del sur de Quintana Roo a principios de la década de 1970, que produjo el agotamiento de los suelos. "Saber cómo los antiguos habitantes aprovecharon ese recurso debe servirnos en el presente".

—oOo—

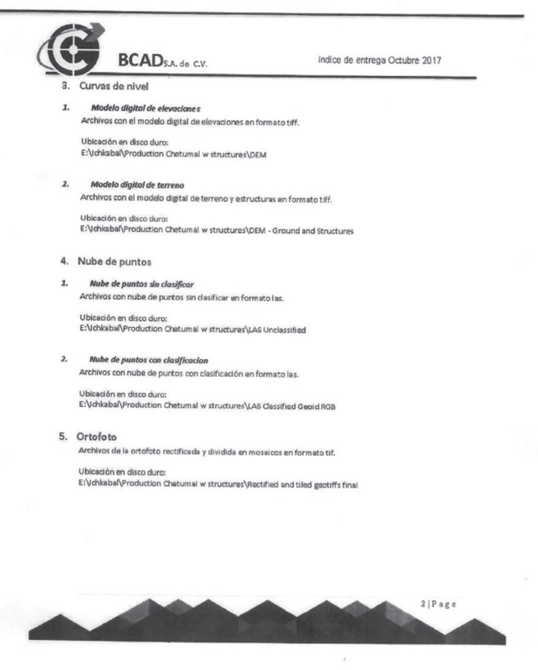
Conoce más de la **Universidad Nacional,** visita:
www.dgcs.unam.mx

www.unamglobal.unam.mx

o sigue en Twitter a: **@SalaPrensaUNAM**

Imagen 6. Boletín UNAM-DGCS-353





BCAD S.A. de C.V. — índice de entrega Octubre 2017

3. Curvas de nivel

1. *Modelo digital de elevaciones*
Archivos con el modelo digital de elevaciones en formato tiff.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\DEM

2. *Modelo digital de terreno*
Archivos con el modelo digital de terreno y estructuras en formato tiff.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\DEM - Ground and Structures

4. Nube de puntos

1. *Nube de puntos sin clasificar*
Archivos con nube de puntos sin clasificar en formato las.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\LAS Unclassified

2. *Nube de puntos con clasificacion*
Archivos con nube de puntos con clasificación en formato las.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\LAS Classified Geoid RGB

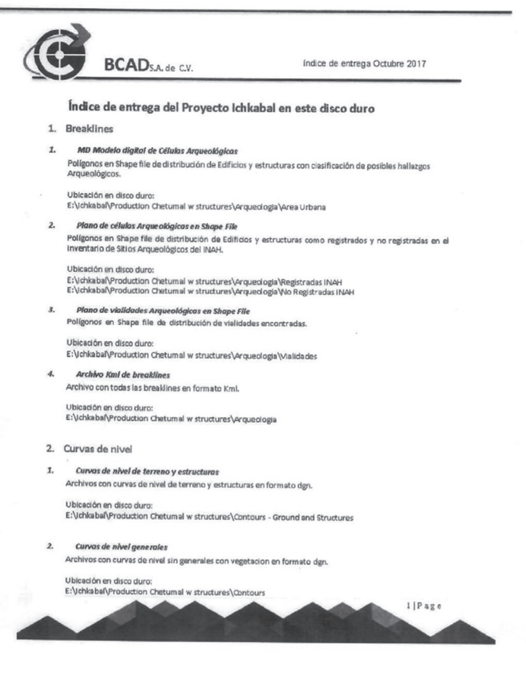
5. Ortofoto
Archivos de la ortofoto rectificada y dividida en mosaicos en formato tif.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Rectified and tiled geotiffs final

2|Page

Imagen 8.- Índice de entrega de los archivos del levantamiento LIDAR, realizado por la empresa *Civitec y Lidar America.*





BCAD S.A. de C.V. — Índice de entrega Octubre 2017

Índice de entrega del Proyecto Ichkabal en este disco duro

1. Breaklines

1. *MD Modelo digital de Células Arqueológicas*
Polígonos en Shape file de distribución de Edificios y estructuras con clasificación de posibles hallazgos Arqueológicos.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Arqueologia\Area Urbana

2. *Plano de células Arqueológicas en Shape File*
Polígonos en Shape file de distribución de Edificios y estructuras como registrados y no registradas en el Inventario de Sitios Arqueológicos del INAH.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Arqueologia\Registradas INAH
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Arqueologia\No Registradas INAH

3. *Plano de vialidades Arqueológicas en Shape File*
Polígonos en Shape file de distribución de vialidades encontradas.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Arqueologia\Vialidades

4. *Archivo Kml de breaklines*
Archivo con todas las breaklines en formato Kml.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Arqueologia

2. Curvas de nivel

1. *Curvas de nivel de terreno y estructuras*
Archivos con curvas de nivel de terreno y estructuras en formato dgn.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Contours - Ground and Structures

2. *Curvas de nivel generales*
Archivos con curvas de nivel sin generales con vegetacion en formato dgn.

Ubicación en disco duro:
E:\Ichkabal\Production Chetumal w structures\Contours

1|Page

Imagen 7.- Índice de entrega de los archivos del Levantamiento LIDAR, realizado por la empresa *Civitec y Lidar América.*

Bibliografía

Balanzario, Sandra (2017), *Proyecto Integral de la zona arqueológica de Ichkabal 2017*. INAH.

Balanzario, Sandra y Karina González (2013), *Proyecto de investigación en las zonas arqueológicas de Dzibanché e Ichkabal. Temporada de Campo 2012*, Informe al Consejo de Arqueología 2013. Volúmenes IV-VI INAH.

Balanzario, Sandra y Karina González (2015), *Proyecto Ichkabal. Informe al Consejo de Arqueología, Temporada de Campo 2014. Volumen II*, INAH.

Balanzario, Sandra e Isabel Alvarado (2015), *Proyecto Ichkabal. Informe al Consejo de Arqueología. Temporada de Campo 2014. Restauración y conservación en los edificios E4 y E5. Volumen I*, INAH.

De Vega Hortensia, Frida Mateos y Gerardo Calderón (2012), *Informe de los trabajos de preservación y conservación de los aplanados y estucos de la zona arqueológica de Ichkabal, Quintana Roo. Verano 2011*, INAH.

Nalda, Enrique (2008), *Proyecto Ichkabal 2008*, INAH.

Nalda, Enrique y Javier López Camacho (1995), "Investigaciones arqueológicas en el Sur de Quintana Roo", *Arqueología Mexicana* 14: 12-25

27. Impacto de los metales pesados en las poblaciones antiguas y modernas

Elizabeth Mejía Pérez Campos
Centro INAH Querétaro

Introducción:
La Sierra Gorda de Querétaro es conocida por sus yacimientos actuales de mercurio y de sulfuro rojo de mercurio o cinabrio en época prehispánica, aunque se conocen residuos de mercurio en la zona maya (Austin, 1995). Sin embargo, en naturaleza hay infinidad de yacimientos que proveen rocas o minerales rojos, siendo los más comunes los depósitos de óxidos de hierro que dependiendo de su pureza y estado de oxidación química abarcan una porción del espectro de los colores que consideramos los tonos cálidos, ya sea que presenten como mantos, vetas o cuerpos conspicuos. El cinabrio, por sus propiedades físicas, químicos y "relativa escases" hizo que este mineral fuera un producto apreciado y considerado como importante.

En los últimos veinticinco años en el Proyecto Arqueológico Toluquilla hemos dedicado al estudio del impacto de los metales en sedimentos y los habitantes antiguos, que en este caso nos lleva al impacto que pueden producir las compañías mineras en nuestro entorno y sociedad. El trabajo ha abarcado desde la época prehispánica (cfr. Herrera, 1985, Herrera, 1994; Herrera, Mejía, 1999; Herrera, Mejía, 2009; Mejía, 2010; Mejía, Herrera 2013; Mejía, Mejía, Herrera 2015), hasta aspectos geológicos y ambientales de la actualidad (cfr. Bartha, et. al. 2009; Hernández, 2005; Hernández, 2009). Todo ello nos llevó a un estudio detallado del comportamiento del mercurio desde el aspecto de mineralogía, toxicidad, el aspecto laboral e impacto en la salud

Mineralogía

Las rocas son agregados minerales con una composición y textura regulares, en tanto que los minerales son sustancias solidas que se forman por procesos inorgánicos, se componen por átomos, iones o moléculas en arreglos particulares y disposiciones espaciales específicos. La mayor parte de los minerales son cristalinos, con superficies lisas o planas donde se hallan la mayor densidad de partículas, mientras que en las aristas se encuentran hileras de partículas. Su estudio considera ejes, planos, centro de simetría y la traslación. La fuerza interna o enlace junto con la posición de las partículas determina las propiedades físicas, que son descritas por datos que caracterizan a cada sólido cristalino como: la dureza, la exfoliación, la temperatura de fusión y fisión, densidad, conductividad e interacción eléctrica.

La interacción eléctrica de iones, átomos o moléculas permite enlaces entre minerales ya que difícilmente se encuentra en la naturaleza un mineral puro y sin elementos agregados. El vínculo o enlace entre minerales se da en cuatro tipos: Enlace Ionico1, Enlace Covalente2, Enlace Metálico3 y el Enlace Residual4.

Estas características de enlace permiten que los minerales se compongan de varios elementos donde el principal tiene adherido otro secundario que a su vez integra elementos en agregados llegando incluso a formar cadenas. Por ello es importante conocer la secuencia de enlaces para tener idea de los elementos y componentes asociados en forma secundaria al compuesto de nuestro estudio.

---

1 La falta de un electrón para sea estable y que gana unido a otra, tiene estructuras cúbicas, son duros, solventes en agua, malos conductores de electricidad y de calor, son transparentes u opalescentes de tonalidades blanquecinas y con altas temperaturas de ebullición y de fusión, Vidal, 2004.

2 tiene valores eléctricos negativos por ello se unen a otros para completar su carga originando compuestos muy duros como el cuarzo, diamante o blenda, estables, insolubles, no son conductores de electricidad y tienen altas temperaturas de ebullición y de fusión (Op. Cit.).

3 se basa en que los electrones de cada grupos no tienen átomos concretos y se comparten fácilmente por ello son buenos conductores de electricidad, de elevada plasticidad, tenacidad, ductilidad, poca dureza y tienen baja temperatura de ebullición y de fusión (Op. Cit.).

4 se caracteriza por la atracción de polos con cargas eléctricas o magnéticas diferentes de partículas neutras que sufrieron un cambio lo que da cristales blandos y poco plásticos, con temperatura de fusión alta, coeficiente de dilatación bajo, solubles en disolventes orgánicos y son aislantes, (Op. Cit.).

En México los estudios geológicos y mineralógicos detallados de grandes áreas son escasos y someros, regularmente se efectúan previos a las explotaciones mineras e intervienen solamente en el área donde se realizará la extracción. En tanto que los estudios europeos nos dan referencias sobre vínculos de los elementos en contextos particulares (Salminen, 2005), en general podemos anotar que la asociación y enlace de los elementos no sólo es producto de las condiciones físico – químicas de los minerales, ya que también intervienen factores como: el origen del sustrato, el tipo de rocas que sirven de soporte o llamadas parentales, la secuencia estratigráfica natural, el clima de la región, lo que a la larga determina el pH del suelo y la capacidad de intercambio catiónico.

El cinabrio (HgS) es sulfuro rojo de mercurio por ello para entenderlo primero debemos conocer el su comportamiento. Es el único metal líquido de la naturaleza, rara vez se presenta en su forma natural dentro del medio ambiente. En estado líquido es plateado, con brillo metálico, vaporiza a baja temperatura (359°), solidifica a -39°, es conductor a la electricidad, al calor y es soluble solamente por ácidos (Vidal, 2004). Se presenta en sustratos de rocas calcáreas y volcánicas, con procesos hidrotermales que por las altas temperaturas y la disolución de rocas dan como resultado la acumulación de minerales y elementos en las fallas.

Este metal puede combinarse con otros elementos tales como el cloro, azufre u oxígeno para formar compuestos de mercurio inorgánico o „sales,“ que son generalmente polvos o cristales blancos o de tonos amarillentos. La transformación biológica del mercurio metálico lo convierte en mercurio orgánico (metilmercurio), sustancia tóxica que genera daños a la salud humana, así el mercurio nunca desaparece del ambiente y lo que depositamos hoy será un problema en el futuro (Olivero, 2005-2006).

En general podemos indicar que ante un proceso hidrotermal donde se conjuntan cinabrio y meta cinabrio también se encuentra el zinc, el fierro y selenio. Los geólogos de la Unión Europea observan que las concentraciones de mercurio en sedimentos superficiales aumentan en la cercanía a las zonas de fallas geológicas. El mercurio se fija con mucha facilidad en contextos de lutitas y otras rocas degradadas en arcillas, así como en el caso de capas de humus,

donde la materia orgánica provoca un pH que permite la fijación de mercurio junto con componentes como Plomo (Pb), Antimonio (Sb), Zinc (Zn), Titanio (Ti), Fierro (Fe), Cobalto (Co) y sulfuros (Olivero, Op. Cit).

De los trabajos en Europa se desprende que el mercurio tiene un comportamiento particular en función a la capa de sustrato, dependiendo de su forma, concentración, de las características del suelo, la presencia de iones como el cloro, el pH del suelo, el clima y la presencia y complejidad de otros elementos.

En el caso de la Sierra Gorda se observa la unión de elementos que en Europa se observan separados, es el caso de fenómenos hidrotermales en sustratos de rocas calizas, cubierto en una primera capa por sedimento arcilloso producto de la disolución de lutitas, rematado por una capa de tierra vegetal (top soil) o humus producto de la degradación del bosque que crece en la zona, lo que permite un pH e intercambio catiónico que da como resultado que en un mismo espacio se observan fenómenos que provocan la presencia de una gran cantidad de minerales y grandes cadenas de elementos.

Así el cinabrio tiene como compuesto principal al mercurio, se encuentra asociado básicamente a minerales como meta cinabrio, corderolita, realgar, livingstonita, calomel, pirita, galena, blenda y algunos sulfuros. Dependiendo de la relación entre ellos se observan enlaces diferentes que caracterizan a cada yacimiento. Esta combinación de minerales permitiría encontrar elementos como el Arsénico (As), Plomo (Pb), Antimonio (Sb), Zinc (Zn), Selenio (Se), Cadmio (Cd), Cobre (Cu), Cromo (Cr), Niquel (Ni), Titanio (Ti), Fierro (Fe), Bario (Ba), Plata (Ag), Azufre (S), Talio (Tl), Manganeso (Mn), Oro (Au), estaño (Sn), Cobalto (Co) y como componente "traza" en algunos sulfuros tales como tetraedrita Cu3SbS3.25 y esfalerita ZnS (Olivero, 2005-2006; Panczner, 1987). De todos los elementos secundarios unidos al mercurio los más frecuentes y con mayor concentraciones son el arsénico y el plomo.

La toxicología del mercurio

Su presencia en el cuerpo humano resulta toxica a partir de ciertos niveles críticos que dependen fundamentalmente del conocimiento

de las relaciones dosis-efecto y dosis-respuesta. También depende del conocimiento de las variaciones en la exposición, absorción, metabolización y excreción en cualquier situación.

De acuerdo con lo expuesto por Santiago Español (2001), la toxicidad del mercurio es conocida desde antiguo (Hipócrates, Plinio, Galeno). La primera apreciación de los efectos tóxicos del vapor de mercurio como riesgo laboral aparece en el trabajo de Ulrich Ellenberg "Von der Grifftigen Bensen Terupffen von Reiichen der metal" (1473), otros escritos de interés son el de Paracelso "Von der Bergsucht und auderen Baykrankheiten" (1533) sobre la clínica del envenenamiento ocupacional por mercurio y por ultimo debemos citar al padre de la Medicina del Trabajo, Bernardino Ramazzini y su obra "De Morbis Artificium Diatriba".

Así, la toxicocinética es la disciplina que estudia los cambios que ocurren a través del tiempo en la absorción, distribución, metabolismo y expresión de una sustancia que ingresa en el organismo. Toda sustancia ajena a los límites naturales es un tóxico que puede ocasionar daño al organismo, ya sean sustancias con la finalidad de dañar o envenenar o, simplemente recibidas en actividades laborales y que son intrínsecamente peligrosas, aun cuando la concentración pareciera mínima el organismo la reconoce como tóxico. Y desde la edad media se dan las bases para el comportamiento de las sustancias nocivas en la disciplina denominada toxicología. Su primer desarrollo fue para tipificar venenos y actualmente se desarrolló en análisis forenses (Cuadra, 2000: 2-4, 10-12; Gonzáles, 1987; Picazo, Fernández, 2002).

Siempre que se hable de mercurio en relación a Salud Pública (población general) y Salud Laboral (trabajadores con exposición al mercurio), hablamos de toxicidad ya que rebasa los niveles máximos naturales, por ello es necesario tener en cuenta:

Nivel de fondo de la zona concreta en estudio. En Querétaro los depósitos de mercurio más importantes están localizados casi exclusivamente en la Sierra Gorda, que es una derivación de la Sierra Madre Oriental, aunque existen otros lugares de México como los minerales de Chalchihuites y la zona del Río Mezcala. Se deben analizar junto a las características geográficas, demográficas, geológicas, climáticas y socioeconómicas.

El mercurio posee una gran variedad de estados físicos y químicos. Que son elemental, inorgánico y orgánico, cada uno tiene propiedades toxicas intrínsecas a cada uno de ellos. Toxicológicamente hablando, el mercurio orgánico y fundamentalmente el metilmercurio poseen una toxicidad mucho más elevada que el mercurio elemental y los compuestos inorgánico.

Considerar los factores de toxicidad. que influyen decisivamente en la toxicidad del mercurio, como es el estado físico-químico, las vías de penetración en el organismo, el metabolismo individual, las tasas de excreción y los efectos sinérgicos y/o antagónicos de otros agentes (Español, S. 2001:7-8; González, 2007).

La biotransformación. El proceso toxicológico de recorrido en el organismo que se conforma en la absorción, distribución y eliminación, donde el compartimento central es la sangre y por ello los órganos de elevada perfusión como cerebro, corazón y riñón son los primeros en contaminarse. Por la transformación biológica después lo recibe el compartimento periférico, esto es los tejidos de almacenamiento y en última instancia los huesos (Cuadra, 2000: 12-13; Español, S. 2001:7-8).

Las diferentes formas y compuestos de mercurio tienen peculiaridades toxico cinéticas específicas. En este aspecto las propiedades químicas e interacciones biológicas de importancia son las siguientes:

El mercurio elemental (e-Hg) es soluble en los lípidos, altamente difusible a través de las biomembranas y bio-oxidado intracelularmente a mercurio inorganico (i-Hg).

El mercurio inorganico (i-Hg) es soluble en agua y menos difusible a través de las biomembranas que el e-Hg. Induce a la síntesis de proteínas del tipo metalotioneina en el riñón, siendo la unión principal del mercurio a las proteínas, no estructural.

Los compuestos de alquil-mercurio (al-Hg), principalmente el metilmercurio (me-Hg), son solubles en los lípidos, altamente difusibles a través de las biomembranas y es bio transformador lentamente en i-Hg.

Los compuestos mercuriales inorganicos (or-Hg) y (alox-Hg) son solubles en los lípidos y rápidamente degradables en el organismo a i-Hg (Español Op. Cit.).

Las vías de entrada del mercurio al organismo humano son:

1.- **RESPIRATORIA:** No es frecuente la absorción de los metales en estado de gas o vapor excepto para el caso del mercurio, siendo probablemente el único caso en que la exposición a este metal en su forma elemental es de importancia en la práctica. El vapor de mercurio penetra fácilmente la membrana del alveólo pulmonar y pasa a la sangre absorbiéndose un 80% de la cantidad inhalada. Esta vía de entrada es la más importante en el campo de la Salud Laboral, por ejemplo en la minería (González, 2007; Cuadra, 2000).

2.- **DIGESTIVA:** El mercurio elemental o metálico se absorbe en cantidades inferiores al 0,01%. El mercurio inorgánico tiene una absorción de aproximadamente un 7% (Español, 2001: 10). Esta vía es la más importante en los compuestos orgánicos de mercurio (metilmercurio) y por consiguiente, es la vía de entrada más importante en el campo de la Salud Pública. De acuerdo al ciclo de acumulación del mercurio se puede recibir de alimentos como peces que asimilan rápidamente metales de agua contaminada. En menor medida se recibe de alimentos que absorben el mercurio del suelo. En la vida cotidiana el mercurio se puede recibir al consumir agua contaminada, al consumir alimentos que recibieron polvo rico en metales por encontrarse en contacto con actividades del procesamiento de metales como la minería y beneficio de los metales. En la sierra era común que los mineros calentaran los alimentos sobre los hornos de beneficio del mercurio (Cuadra, Op. Cit.).

3.- **CUTANEA:** Es probable que el mercurio elemental pueda atravesar la piel, pero no se dispone en la actualidad de cifras cuantitativas. Es dudoso, sin embargo, que esta vía de absorción juega un papel importante en comparación con las otras, es más, parece probable que penetre más mercurio en el organismo por inhalación a causa de una piel contaminada con mercurio que a través de esta (González, Op. Cit.). Y se estima que el contenido normal de mercurio en el organismo humano oscila entre 1 – 13 miligramos/kg, el metilmercurio supone el 10% del contenido total.

El mercurio es eliminado eficientemente por el cuerpo humano en unas dos semanas, sin embargo para que se produzca bioacumulación es necesario que la ingesta sea superior a la eliminación o bien existan dificultades en la excreción y de esta manera se alcance el punto crítico, a partir del cual aparecen los efectos tóxicos.

La biotransformación tiene por objeto de eliminar tóxicos o bien convertirlos en sustancias menos dañinas y comprende dos fases, en la primera se realiza la oxidación, reducción e hidrólisis y en una segunda etapa la conjugación. Los sistemas más importantes de transformación son los riñones, pulmones, el intestino y el cerebro. En algunos casos las sustancias tóxicas pueden eliminarse sin sufrir cambios pero en otras, se llevan a cabo alteraciones bioquímicas en las moléculas al hacerlas hidrosolubles o liposolubles, filtradas, para que con el cambio se absorban por el tubo renal y sean fácilmente excretadas en la orina. Si no fuera así tendrían que excretados con la bilis en las heces o en menor proporción por el sudor y la saliva, aunque existen sustancias que en cualquiera de estos procesos sufren de alteraciones que las hacen más tóxicas o disminuye su toxicidad (Cuadra, 2000: 12).

La contribución de cada vía la eliminación total del mercurio depende del tipo de compuesto mercurial y del tiempo que transcurre con posterioridad a la exposición. La ruta fecal es la más importante en la eliminación del metilmercurio, supone el 90% y esta proporción no se modifica con el tiempo transcurrido después de la exposición. Otras vías de excreción que hay que tener en cuenta son: saliva, cabellos, sudor y aire exhalado.

En los casos en que se llega al punto crítico en el balance ENTRADA-ELIMINACION, aparecen los efectos tóxicos que se manifiestan de diferentes formas: intoxicación aguda, subaguda y crónica. Esta última es la más frecuente y constituye el denominado “Hidrargirismo o Mercurialismo”, que se manifiesta de forma diferente en las intoxicaciones por mercurio elemental o inorgánico y en las que el agente causal son compuestos orgánicos (metilmercurio).

En el primer caso, el mercurialismo se presenta en dos fases claramente delimitadas. La primera “PERIODO DE ABSORCION O IMPREGNACION” se caracteriza por una sintomatolo-

gía poco precisa e inespecífica: falta de apetito, cansancio, pérdida de peso, dolores de cabeza, dificultades para conciliar sueño, dolores en piernas y brazos

La segunda fase "PERIODO DE INTOXICACION" propiamente dicho se caracteriza por:

- Alteraciones del aparato digestivo: náuseas, vómitos, diarreas y estomatitis mercurial (aumento de la secreción de saliva, inflamación de las encías, ulceras).
- Alteraciones oculares
- Alteraciones del Sistema Nervioso como la irritabilidad, tristeza, ansiedad, pérdida de memoria, debilidad muscular, depresión, sueño agitado, todo ello constituye el denominado "eretismo mercurial". Otro efecto es el hidrargirismo que se presenta con síntomas como el temblor corporal que dificulta los movimientos que exigen precisión.
- Alteraciones renales.
- Alteraciones en la piel, como el color ceniciento, textura reseca y apergaminada (Español, S. 2001: 19).

En el caso de intoxicaciones por compuestos orgánicos del mercurio (metilmercurio), el cuadro clínico difiere del reflejado anteriormente. Esta intoxicación no presenta los síntomas clásicos, excepto el temblor, e incluso el nivel de mercurio en orina es poco significativo. Aparecen alteraciones cardiacas, parálisis y la muerte puede sobrevenir por complicaciones infecciosas. En el caso de mujeres embarazadas, el metilmercurio atraviesa la barrera placentaria, afecta los recién nacidos y se traduce por una parálisis cerebral con retraso mental, dificultades en la alimentación y déficit motores importantes.

Hay que partir de la premisa, que un toxico como el mercurio produce lesiones irreversibles a nivel del sistema nervioso.

En la medicina moderna para tratar la intoxicación por mercurio incluyen el uso de antídotos que reducen la cantidad de mercurio en los tejidos receptores, ya sea formando un complejo inactivo con el mercurio o facilitando la eliminación del metal de los tejidos. Los antídotos, como es natural, se complementan con una terapia general de apoyo (Español 2001: 28).

Mercurio y salud pública

Si nos centramos en el binomio MERCURIO - SALUD PÚBLICA, es decir población general y no expuesta con ocasión de su trabajo, e insistiendo que el metilmercurio es el compuesto de mercurio más toxico que existe, se reporta que ha sido causante de intoxicaciones masivas en época moderna como en la Bahía de Minamata en Japón (1959) e Irak (1974). El Programa de Ecología para las Naciones Unidas (UNEP) en el 2013 reporta 7 eventos importantes a con impacto a escala mundial (United Nations Environment Program. 2013: 13).

En general, la problemática de la pequeña minería o minería artesanal desde la época prehispánica hasta los tiempos modernos es muy compleja, sobre todo en los países en vías de desarrollo; incluye aspectos legales, económicos, sociales y medioambientales. Actualmente la minería artesanal del mercurio y del oro son actividades económicas con una importancia creciente (Barber 1978; Monteagudo 2002; UNEP 2013). Un problema serio derivado de esta actividad son las emisiones de mercurio y constituye un alto riesgo para el medio ambiente. En esta categoría podemos incluir a la Sierra Gorda y San Joaquín en particular desde el inicio del siglo XX y hasta los años 90.

Además de la minería artesanal en San Joaquín existen gambusinos, "chiteros", "zorros (as)" y "buscones", todos son los nombres que adoptan para ladrones, mineros artesanales que no tienen grandes producciones, de hecho casi nunca son económicamente productivos. Por lo general son trashumantes entre distintos distritos mineros y buscan en las minas abandonadas. Generalmente estos "mineros informales" tiran los pilares de soporte donde son visibles vetas ricas en minas abandonadas eliminando la estabilidad de túneles y galerías; revuelven los jales o escombros y buscan en los arroyos los restos de minerales de baja ley de mercurio, plata y oro. Estos productos se procesan por la quema directa o por amalgamación en hornos rústicos e improvisados.

En la minería rústica y entre los gambusinos las nulas o pocas medidas de seguridad y el alto potencial tóxico del mercurio tiene efectos graves sobre la salud de los mineros y de la población, por su incorporación a la cadena alimenticia ya que contamina suelos

y agua. Esto puede provocar efectos en las comunidades cercanas de las operaciones mineras ya que el mercurio es persistente en el ecosistema.

En la minería artesanal existen condiciones de trabajo muy precarias desde la perspectiva de la seguridad e higiene laboral, lo que unido al hecho de que la actividad se desarrolla próxima a las viviendas, genera grandes riesgos para las personas por la presencia de grandes volúmenes de desechos, jales, terreros o "escombreras" y huecos que ocasionan inestabilidad de terrenos y deslizamientos. A todo ello hay que añadir la exposición a gases, polvo, ruido, residuos tóxicos y sustancias químicas (mercurio, arsénico, plomo, y en épocas recientes se añaden cianuro, ácidos etc.).

Los principales impactos negativos minero-ambientales son:

- Contaminación con sustancias toxicas y peligrosas (mercurio, arsénico, plomo cianuro, ácidos, bases y sulfuros).
- Formación de grandes huecos en la minería a cielo abierto que generan lagunas de aguas estancadas y subsidencia de los terrenos.
- Destrucción de la capa vegetal, suelo y subsuelo.
- Deterioro de la flora y la fauna.
- Formación de montones de materiales "estériles" o rezagas y residuos de amalgamación.
- Contaminación de las fuentes de agua.
- Tala del bosque natural por el combustible.

De acuerdo a lo reportado por el Instituto Nacional de Ecología y un estudio de publicado en la Gaceta Ecológica, las mayores emisiones de mercurio se producen durante las siguientes operaciones (INE 2000, Yarto et al 2004):

En la limpieza del cinabrio y la amalgamación de oro o plata en flujo abierto (in situ de ríos o arroyos, con canaletas, molinos, planchas amalgamadoras, etc.) que se realiza anterior, simultanea o posteriormente a la molienda o concentración y constituye la mayor fuente de contaminación por mercurio elemental o metálico (Fitzgerald y Clarkson 1991).

En la operación de lavado de mineral procesado en circuito cerrado (purificación de cinabrio por gravimetría, y la amalgamación para Ag y Au de concentrados o minerales de alta ley), (Op. Cit.).

En la fase de separación plata-oro-mercurio, especialmente durante la quema abierta de la amalgama que es la fuente de mayor producción de emisiones de mercurio en forma de vapor (Putman, 1972).

En el transporte y almacenamiento de mercurio o del cinabrio (perdida de polvos, derrames de mercurio metálico y evaporación).

Límites permisibles

Los límites permisibles para el mercurio son Threshold Level Value general 0,05 mg/m3.

Alquílicos: 0,01 mg/m3; Arílicos: 0,1 mg/m3. Alquílicos: TWA 0,01 mg/m3; STEL 0,03 mg/m3. Vapor: TWA 0,05 mg/m3.

La FDA de EEUU fijó un máximo permisible de 0,5 ppm en los alimentos; la OMS en 1971 fijó para la ingesta semanal 0,3 mg de Hg metálico y 0,2 mg de metilmercurio; y en España el límite permisible para alimentos es de 1 parte por millón.

Exposición ocupacional

En los casos de estudios toxicológicos en ámbitos laborales. En general, se considera que el límite máximo de concentración normal de mercurio en la sangre es de 3 a 4 μg/dl. También se utiliza la medida de concentración de mercurio en la orina para determinar la carga corporal del metal.

El límite máximo de excreción de mercurio por la orina en la población normal es de 25 μg/dl. Existe una relación lineal entre la concentración de plasma y la excreción urinaria de mercurio luego de la exposición a sus vapores; la excreción en la orina de mercurio no es índice aceptable de la cantidad de metilmercurio en la sangre, dado que éste se elimina principalmente por las heces (González, 2007; Cuadra, 2000).

En saliva el nivel de mercurio normal es de 0.015 mg/100ml. El pelo contiene abundantes grupos sulfihidrilo y la concentración de mercurio en él es alrededor de 300 veces más que en la sangre,

se considera normal una concentración de 7 ppm de mercurio. En las uñas de 5.1 ppm., además, el crecimiento más reciente del pelo refleja la concentración más o menos real de mercurio en la sangre; el cabello humano crece aproximadamente veinte centímetros al año y el análisis de diferentes segmentos de pelo permitirá obtener datos con respecto a la exposición aguda, como secuela se pueden presentar signos propios de la intoxicación crónica, los cuales desaparecen después de una o dos semanas. En la intoxicación crónica la lesión renal es irreversible y puede progresar, aunque se elimine la exposición al mercurio. El cuadro neurológico mejora escasamente y el cuadro de demencia es irreversible; la hipersialorrea y la gingivitis son las únicas manifestaciones de la intoxicación mercurial que desaparecen con el tratamiento (Cfr. Rowland et al., 1994; Español, 2001 y Doadrio, 2004; Repeto, 1995).

En cuanto al pronóstico, si el paciente sobrevive a la intoxicación aguda, como secuela se pueden presentar signos propios de la intoxicación crónica, los cuales desaparecen después de una o dos semanas.

En la intoxicación crónica la lesión renal es irreversible y puede progresar, aunque se elimine la exposiciónón al mercurio. El cuadro neurológico mejora escasamente y el cuadro de demencia es irreversible; la hipersialorrea y la gingivitis son las únicas manifestaciones de la intoxicación mercurial que desaparecen con el tratamiento (Op. Cit.).

Actualmente las Naciones Unidas tienen especial preocupación por las actividades de la minería informal ya que estiman una población global entre 10 y 15 millones de personas dedicadas a estas actividades de las cuales se estima que al menos 3 millones son mujeres y niños. Como actividad aportan más del 20% del mercurio al ambiente a escala global estimado en 1,440 toneladas métricas para el año del 2011, sin embargo, por sus prácticas de volver a excavar antiguos jales, terreros y escombreras el mercurio contenido en esos depósitos nuevamente queda disponible en el medio, potenciando la bio-disponibilidad de este elemento (UNEP 2013).

En resumen, tanto el mercurio como los metales relacionados a él son permanentes en el ambiente por muchos años y han

representado desde época antigua un problema de salud pública. Los restos hallados en Toluquilla en materia de mercurio, arsénico, plomo, entre otros, nos ha llevado a entender su impacto, lo que además es un problema vigente en la actualidad, dado que las mineras a cielo abierto que se han instalado en los últimos años en nuestro país, por ejemplo en el Cerro San Pedro en San Luis Potosí, incluye en su proceso el lavado y separación en un proceso que ocupa cianuro, un elemento que tiene consecuencias parecida al mercurio y arsénico, mostradas en este trabajo. Nuestro objetivo es dar a conocer los efectos al medio y a los habitantes que por el hecho de vivir en las inmediaciones a las minas se ven severamente afectados al respirar los polvos finos que se ven arrojados al medio.

Bibliografía

Austin, Patricia Ann (1996), Maya mercury, Tesis MA University of Calgary, Canada.

Barber, T. E. (1978),"Inorganic mercury intoxications reminiscent of amyotrophic lateral sclerosis", Journal of Occupational Medicine, 20:667-676.

Bartha, András, Maria Ballok y Péter Scharek (2009), "Analytical methods of the determination of total Hg and toxic metal contents and their application on samples of San Joaquin's region", en Gilberto Hernández Silva (ed.) Mercurio; Impacto en el Hombre y la Naturaleza al sur de la Sierra Gorda de Querétaro, México, Centro de Geociencias, Campus UNAM-Juriquilla, Qro. pp. 34-40.

Cuadra, Fernanda (2000), Medicina Forense: Toxicología general, Universidad Iberoamericana, Centro de Tesis, Documentos, Publicaciones y Recursos Educativos en la Red, Monografias.com. S.A, México.

Doadrio Villarejo, Antonio L. (2004), "Ecotoxicología y acción toxicológica del mercurio", Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia, Madrid, España, 70: 933-959.

Español Cano, Santiago (2001), "Toxicología del mercurio. Actuaciones preventivas en sanidad laboral y ambiental", Jornada Internacional sobre el impacto ambiental del mercurio utilizado por la minería aurífera artesanal en iberoamérica. CONCYTEQ, Lima, Perú. pp. 26-28.

Fitzgerald, D. F. y T. W. Clarkson (1991), "Mercury and nomethylmercury: present and future concerns", Environment and Health Perspectives 96:139-148.

González Fernández, E. (1987), "Toxicocinética y evaluación de riesgos para la salud producidos por la exposición al mercurio metálico", Medicina y Seguridad del Trabajo, 134: 30-41.
González Jasso, Eva (2007), "Toxicología en la población expuesta a las actividades mineras", Ponencia presentada en el taller de Minería, Querétaro.
Hernández Silva, Gilberto, Luis Fernando Vassallo Morales; Italia Mercado Sotelo; Sara Solís Valdez; José G. Solorio Murguia; Peter Scharek; Csaba, Centeri; Alberto Herrera, Muñoz, Elizabeth Mejía Pérez Campos; Eva González Jasso y Arturo Yamasaki (2005), Proyecto: Presencia de metales pesados en suelos y sedimentos derivados de actividad minera prehispánica y presente en la cuenca del río Gatos, Querétaro, con énfasis en su bioacumulación, salud pública e impacto en el río Extoraz. Manuscrito, Proyecto Presentado al PAPIIT-UNAM. México.
Hernández Silva, G. (ed) (2009). Mercurio; Impacto en el Hombre y la Naturaleza al sur de la Sierra Gorda de Querétaro, México. Centro de Geociencias, Campus UNAM-Juriquilla, Qro.
Hernández, G., P. Scharek, A. Bartha, y G. Solorio (2009), "Mercurio en suelos, sedimentos y terreros al sur de la Sierra Gorda de Querétaro, México" en Gilberto Hernández Silva (ed.) Mercurio; Impacto en el Hombre y la Naturaleza al sur de la Sierra Gorda de Querétaro, México, Centro de Geociencias, Campus UNAM-Juriquilla, Qro. pp. 41-48
Herrera Muñoz, Alberto (1985), La minería de cinabrio al norte del Rio Moctezuma, INAH, Archivo Técnico Coordinación de Arqueología. México. Mecanuscrito.
Herrera Muñoz, Alberto (1994), Minería de Cinabrio en la Región de El Doctor, Querétaro, Tesis de Licenciatura de la ENAH, México.
Herrera Muñoz, Alberto y Elizabeth Mejía Pérez Campos (1999), "La minería prehispánica en la Sierra Gorda: Sus distritos mineros. 3 Partes" Gaceta Legislativa, No. 6, 7 y 8.
Herrera Muñoz, Alberto y Elizabeth Mejía Pérez Campos (2009), "Ranas Toluquilla y el mercurio" en Gilberto Hernández Silva (ed.) Mercurio; Impacto en el Hombre y la Naturaleza al sur de la Sierra Gorda de Querétaro, México, Centro de Geociencias, Campus UNAM-Juriquilla, Qro. pp. 98-107.
Instituto Nacional de Ecología (INE) (2000), Diagnóstico del Mercurio en México, SEMARNAT. INE, México.
Mejía Pérez Campos, Elizabeth (2010), Toluquilla: ciudad entre nubes, ancestros y ofrendas, Tesis Doctoral, ENAH. México.

Mejia Pérez Campos, Elizabeth y Alberto Herrera Muñoz (2013), “Minas y mineros: presencia de metales en sedimentos y restos humanos al sur de la sierra gorda de Querétaro en México”, Chungara, 45(1): 161-176 .
Mejia Pérez Campos, Elizabeth, José Ma. Mejia Pérez Campos y Alberto Herrera Muñoz (2015), “Mercurialism Determination in Fetuses Bone Remains from Toluquilla, Querétaro, México”, Journal of Scientific Research & Reports, 8(2): 1-10.
Monteagudo Montenegro, Fabricio Arturo (2002), Evaluación de la contaminación por mercurio en población de mineros artesanales de oro de la comunidad de Santa Filomena- Ayacucho- Perú durante el periodo agosto 2000 – septiembre 2001, Tesis Químico Farmacéutico. Facultad de Farmacia y Bioquímica, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima- Perú.
Olivero Verbel, Jesús (2005-2006), “Mercurio: Contaminante ambiental”, en Jorge Matson Carballo (editor), Editorial Universitaria. Universidad de Cartagena. Cartagena de Indias, Colombia.
Panczner, William D. (1987) Minerals of Mexico. Van Nostrand Reinhold Company, New York.
Picazo Sanchez, J.E. y J.M. Fernandez Vozmediano (2002), “Los mercuriales. Historia, Toxicología, Toxicocinética y Fisiopatología. Perfeccionamiento y puesta al día en Dermatología”, Actualidad Dermatológica. Facultad de Medicina, Universidad de Cádiz, pp. 683-695.
Putman, JJ. (1972), “Quicksilver and slow death”, National Geographic, 14: 507-527.
Repeto Jiménez, Manuel (1995), Toxicología Avanzada, Ediciones Díaz de Santos, S.A. España.
Rowland, A., D. Baird, C. Weinberg, D. Shore, C. Shy y A. Wilcox (1994) “The effect of occupational exposure to mercury vapour on the fertility of female dental assistants”, Occup Environ Med, 51:28-34.
Salminen, R., A. Demetriades, y S. Reeder (2005), Geochemical Atlas of Europe part I. Background Information. Forum of European Geological Survey (FOREGS), International Union Geological Survey (IUGS-IAGC). Espoo, Finlandia.
SEMARNAT (1993), Norma Oficial Mexicana que establece las Características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente, Diario Oficial de la Federación, publicado el 22 de octubre de 1993, entrando en vigor al día siguiente, Código NOM-052-SEMARNAT. 1993, antes NOM -052-ECOL-1993).

United Nations Environment Program (s/f). Mercury. Time to act, UNEP. Geneva, Switzerland.
Vidal, José A. (2004), Minerales y rocas, Guía Visual Océano, Editorial Océano, Barcelona.
Walters, R. L. (1991), "The use of standard reference materials for quality assurance in inductively coup-led plasma optical emition and atomic absorption spectrometry", Spectrochim Acta the Bulletin at Spectros, 46:1593-1605.
Yarto Ramírez, Mario, Arturo Gavilán García y José Castro Díaz (2004), "La contaminación por mercurio en México", Gaceta Ecológica, Julio-septiembre (72): 21-34.

28. Protección, conservación y divulgación del patrimonio paleontológico. El caso de Guerrero.

Jorge Cervantes Martínez
Antonio Hermosillo Worley
Eduardo Corona-Martínez

Introducción:

El presente escrito tiene como finalidad hacer una síntesis de los hallazgos paleontológicos registrados en el territorio del actual estado de Guerrero. Nos enfocaremos principalmente en los mamíferos que por su tamaño se agrupan como mega y mesofauna, y también en los que cronológicamente se han ubicado en el Cenozoico tardío. Adicionalmente se presenta brevemente los datos localidades recientemente exploradas mediante rescates e inspecciones, y finalmente, la más reciente, ubicada en la Costa Chica. Por último, se considera la importancia de la conservación y difusión de este tipo de patrimonio.

La fauna fósil de Guerrero durante el Cenozoico tardío

A lo largo de la historia del planeta se han suscitado una serie de eventos geológicos (como la ruptura y unión de los continentes, el vulcanismo, la formación de las montañas, la expansión del suelo oceánico) que han ocasionado la diversificación de los organismos en todo el planeta, pero al mismo tiempo también son los causantes que algunos de ellos hayan desaparecido.

En esta perspectiva el estudio de los restos animales ya no guarda sólo el interés por nombrar y catalogar, sino que se asumen como fuentes para conocer la historia del taxón o de una comunidad ecológica, al obtener datos como presencia y distribución, o

bien aspectos sobre morfología, anatomía, y de comportamiento, además de la composición de las paleo-comunidades. También desde la perspectiva cultural, proporciona información sobre el escenario donde los antiguos pobladores humanos aprovecharon de los organismos, principalmente como medio de subsistencia (Corona-M. 2009).

México cuenta con localidades fosilíferas que abarcan desde el Precámbrico (ca. 560 millones de años) hasta el Holoceno. Debido a la historia geológica del país y a la naturaleza incompleta del registro fósil, existen periodos mejor representados que otros, lo mismo que ciertos grupos biológicos, que pueden ser abundantes o bien otros con escaso o nulo registro (Arroyo Cabrales et al., 2008).

El INAH, desde 1985, es la institución del gobierno federal encargada de normar legalmente la investigación, conservación y difusión, así como lo relativo a la determinación del patrimonio paleontológico del país (Corona-M., 2014). Labor que ha venido realizando tanto a través de sus especialistas como arqueólogos interesados en la temática, además de colaborar con los investigadores de diversas instituciones académicas y organismos sociales, mediante la reciente reinstalación del Consejo de Paleontología (mayo 2017).

El estado de Guerrero se ubica en la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur (Ferrusquía Villafranca et al., 2010) y ocupa en la actualidad el cuarto lugar nacional en biodiversidad, donde, sólo por señalar los grupos más conspicuos, se registran más de 6 000 especies de plantas y 1330 especies de vertebrados, de los que 114 son endémicos. Esto es el resultado de un largo proceso histórico y biogeográfico que se remonta, al menos, al Cenozoico tardío y que puede ser observado mediante el registro fósil.

La riqueza paleontológica y prehistórica de Guerrero se conoce desde los inicios del siglo XX, sin embargo no han sido lo suficientemente documentadas, y por lo tanto, no ha recibido la atención pertinente, de ahí la escasez de localidades registradas en comparación con otras entidades del país (Corona-M. y Arroyo, 2014).

Hasta donde se conoce en Guerrero se ubican localidades desde el Paleozoico tardío (280 millones años) hasta las del Cenozoico, sin embargo se requiere de un trabajo más detallado para documen-

tar la biodiversidad pretérita de Guerrero (Corona-M. informe sin publicar).

Desde el 2006 se ha generado en el CINAH Morelos un proyecto de investigación paleobiológica con una perspectiva regional, que abarca Morelos y Guerrero, cuya intención es estudiar las localidades de tipo neotropical con la intención de efectuar un registro de la fauna desde el Pleistoceno tardío hasta aquellas aprovechadas por las diversas culturas mesoamericanas presentes en la entidad (sin que la cronología sea limitativa). Esta labor cuenta con la colaboración del Laboratorio de Arqueozoología de la SLAA-INAH, donde también se cuenta con una base de datos de los mamíferos del Cuaternario, y claro, también con la participación del personal del Centro INAH Guerrero, colaboración interestatal que no es la más frecuente.

Nota cronológica sobre el Cenozoico tardío

Las localidades que se han explorado y registrado se ubican en el Cenozoico tardío, este es un esquema biocronológico operativo, basado en mamíferos terrestres, o NALMA (North American Land-Mammal Ages), por sus siglas en inglés, donde se incluyen como conjunto el Plioceno, Pleistoceno y Holoceno, abarcando los últimos 5 millones de años, sin que exista una correlación plena entre los límites cronoestratigráficos formales y los bioestratigráficos. El Cenozoico tardío, basado en los NALMA, presenta varias ventajas para los estudios paleofaunísticos en América del Norte, ya que permite evaluar los recambios de fauna en escalas más cortas de tiempo, creando un área de coincidencia entre la evidencia neontológica y paleontológica ya que varios los taxones actuales están representados o tienen representantes cercanos en esas temporalidades. En ese lapso también ocurren otros dos procesos que influyen en la diversidad faunística, uno corresponde al intercambio continental entre las faunas del Norte y del Sur, el principal de ellos es el que se ha denominado Gran Intercambio Biótico Americano (GABI, por sus siglas en inglés) que se desarrolla entre los vertebrados terrestres a partir del establecimiento del puente panameño durante el Plioceno, aproximadamente hace 3.7 millones de años, y donde el actual territorio mexicano debió jugar un papel

clave como zona de tránsito y diversificación, tema escasamente estudiado. Por otro lado, a fines del Pleistoceno se da el tránsito del hombre en el continente Americano, lo que permite evaluar si el poblamiento pudo ser un vector en la extinción de la fauna (Corona-M, 2009 y referencias ahí señaladas)

El Cenozoico tardío se subdivide en el Blancano, que va de los 5. 2 y hasta los 1.7 millones de años antes del presente, como límites máximos, por lo que en términos prácticos abarca todo el Plioceno; el Irvingtoniano, de 1.7 a los 240 mil años antes del presente y el Rancholabreano que equivale de este último límite hasta los 11,000 años a.p., aunque algunos ponen el límite arbitrario a los 10 mil años a.p,. Dentro de esta última edad es común considerar una subdivisión que cubre los últimos 50-40 mil años, a la que se denomina Wisconsiniano, que se ha adoptado por el alcance de las dataciones de radiocarbón y por la gran cantidad de restos que se recuperan (Corona-M, 2009 y referencias ahí señaladas).

Algunos de los hallazgos documentados en Guerrero pertenecen al Blancano, o Plioceno, y la mayoría son del Rancholabreano, en particular del Wisconsininano, o también denominado Pleistoceno tardío.

Tenemos un especial interés en documentar los cambios ambientales y los posibles efectos provocados por las poblaciones humanas tanto en la distribución de la flora y fauna, como en la extinción de organismos durante el Pleistoceno tardío.

El registro fósil del Cenozoico tardío Guerrero

En un trabajo previo (Corona-M. y Arroyo Cabrales, 2014) se estableció que un registro fiable debe constituirse por localidades y ejemplares que se encuentren publicados en la literatura científica y depositados también en colecciones científicas accesibles. Los registros que no estén en ambos supuestos, deben estar sujetos a verificación, tanto para establecer su estado de conservación, como su identificación. Bajo esos criterios se reconocen a la fecha siete localidades documentadas (ver tabla 1).

Apuntamos que en documentación pública estatal (De Jesús-S y Sánchez-G, 2012) se menciona la presencia de gliptodonte, perezoso y del mastodonte americano (*Mamut americanum*), sin

Tabla 1 Información obtenida a partir de la literatura reportada (Basado en Corona-M, y Arroyo Cabrales, 2014				
Orden	**Familia**	**Taxón**	**Lugar**	**Referencias adicionales**
Cingulata	Glyptodontidae	*Glyptotherium* sp.	Barranca Grande, Zumpango del Río	
Perissodactyla	Equidae	*Equus* sp.	Taxco de Alarcón	
Proboscidea	Gomphotheriidae	*Rynchotherium* sp.	San Juan Unión, Taxco de Alarcón	Corona-M, et al., 1999; Corona-M y Alberdi, 2006; Alberdi y Corona-M, 2005
Proboscidea	Gomphotheriidae	*Cuvieronius* sp.	Zumpango del Río	
Proboscidea	Gomphotheriidae	*Cuvieronius* sp.	Chichihualco	
Proboscidea	Gomphotheriidae		San Andrés Huixtac	
Carnivora	Felidae	Panthera atrox sp.	Taxco de Alarcón	

embargo se desconocen los detalles del registro, por lo que deben ser verificados bajo los criterios antes señalados.

Los grupos de fauna reportados incluyen: gliptodonte, perezoso gigante, caballos, felino y gonfoterios, Prácticamente todos ellos son grupos bien identificados como parte del proceso de migraciones bidireccionales norte-sur o también llamado GABI; lo que nos indica que efectivamente que el territorio del actual estado de Guerrero, junto con el de Morelos, tuvieron las condiciones ambientales necesarias para que estos grupos pudieran por un lado transitar y algunos de ellos establecerse en ambientes específicos, configurando los ambientes neotropicales del Cenozoico tardío, una línea de estudio que nos proponemos seguir explorando.

En este registro, reiteramos la consideración que adicionalmente hay dos localidades que pueden considerarse prehistóricas y, aun cuando hay ausencia de fauna, pueden ser importantes para entender las adaptaciones de las poblaciones humanas a los territorios tropicales (Corona-M. y Arroyo Cabrales, 2014). En Iguala, se registra que en la transición Pleistoceno final-Holoceno la calabaza y el maíz ya eran plantados en suelo fértiles cercanos a los cuerpos de agua, en particular los datos moleculares del maíz sugieren que para el 9,000 ya se encontraba en su forma domesticada dentro de esta región, y luego fue dispersada hacia el sur de México (Piperno et al., 2007). Lo que sugiere que es uno de los sitios más tempranos con indicios de agricultura.

Otra localidad es Aquilpa (Jiménez García, 2010) cuya evidencia corresponde a la presumible asociación temporal para el

Pleistocneo tardío entre las huellas de un posible camélido y un grupo de huellas humanas que parecen corresponder a un grupo familiar. Actualmente se encuentra en estudio para determinar si es uno de los registros prehistóricos más tempranos del sur de México.

En la tabla 2 se presentan los taxones identificados a partir de los trabajos de rescates realizados principalmente en la Ciudad de Chilpancingo (región Centro) y en Zapotitlán Tablas (Región Montaña). Las especímenes son: bisonte, pecarí y gonfoterio.

Tabla 2
Información obtenida a partir de los Reportes de Rescates

Orden	Familia	Taxón	Lugar	Referencia
Artiodactyla	Bovidaee	*Bison* sp.	Colonia Juquila, Chilpancingo	Pineda et al. (2013); Corona-M. et al., 2014
Artiodactyla	Tayassuidae	*Platygonus* sp.	Colonia Juquila, Chilpancingo	Pineda et al. (2013); Corona-M. et al., 2014
Artiodactyla	Camelidae	*Camelops* sp..	Colonia Juquila, Chilpancingo	Pineda et al. (2013); Corona-M. et al., 2014
Probosicidea	Gomphotheriidae	*Cuvieronius* sp.	San Miguel Cuixiapa y Río San Marcos, Zapotitlán Tablas	Pineda et al. (2013); Corona-M. et al., 2014Cervantes, Hermosillo y Corona-Martínez (2016; 2016b)

Por último la tabla 3 se muestra la posible presencia de un gonfoterio en dos localidades y al parecer un nuevo registro de jabalí en San Andrés Huixtac.

Tabla 3
Información obtenida a partir Inspecciones

Orden	Familia	Taxón	Lugar	Referencia
Probosicidea	Gomphotheriidae	No determinado	Huixtac, Taxco	Hermosillo W. 2012
Artiodactyla	Tayassuidae	cf. Platygonus sp.	Huixtac, Taxco	Hermosillo W. 2012
Probosicidea	Gomphotheriidae	cf. Cuvieronius sp.	Ayahualulco, Chilapa	Cervantes y Hermosillo 2016.

Con esta información el registro a nivel de taxones se mantiene similar al que se había reportado, comprende meso y megafauna, y nos sugiere que las poblaciones de gonfoterios y jabalíes tenían ambiente propicios en el centro y norte del actual estado, que se corresponde con la distribución neotropical que estos organismos tenían (Corona-M. y Alberdi, 2006)

La costa chica y el rescate de un gran cetáceo

Aquí damos a conocer los resultados obtenidos hasta el momento del trabajo de Rescate Arqueológico realizado durante el mes de noviembre/diciembre de 2016 (notificado al Consejo de Arqueología por oficio número 401.F(4)106.CINAHG/2016/295 con fecha del 02 de diciembre del año 2016), y el proyecto de Salvamento Arqueológico (autorizado por el Consejo de Arqueo-

logía mediante el oficio número 401.1S.3-2017/836, de fecha 04 de mayo de 2017), en el sitio llamado *Arroyo La Fortuna*, que se localiza en la comunidad de Punta Maldonado–El Faro municipio de Cuajinicuilapa, región de Costa Chica de Guerrero.

Los elemento óseos animales se localizan dentro del cauce de un arroyo intermitente llamado *La Fortuna*, del que tomó el nombre tanto el Rescate como el Salvamento. Se ubica al límite Norte del poblado de Punta Maldonado, a 500 m tierra adentro con rumbo al Noreste a 10 msnm, sobre el cauce del Arroyo.

De manera general, se presentan los resultados del rescate efectuado entre el 28 de noviembre y concluyó el 31 de diciembre del 2016, así como de la información obtenida durante el periodo del proyecto de salvamento que dio inició el día 12 de junio y finalizaron el 1 de julio, durante este tiempo no fue posible terminar con la exploración del yacimiento, en tanto se concretan los apoyos con el municipio y disminuyen o terminan las precipitaciones pluviales. Mientras tanto se continúa con la restauración de los huesos recuperados durante la primera fase de excavación.

El hallazgo del yacimiento paleontológico resulta de vital importancia para el conocimiento paleoambiental del Pacífico Central mexicano, pues se trata del primer hallazgo de un mamífero marino en el estado de Guerrero y el primer cetáceo fósil localizado en la parte continental del país, además de ser uno de los ejemplares más completos conocidos.

Los restos fosilizados están albergados en el *Perfil Este* del Arroyo La Fortuna. Se ubican en un estrato arcilloso blando identificado como *lutita* de color gris, su comportamiento mecánico degradante (entre roca y suelo) presenta ligeras laminaciones en húmedo ejerce succión, consistencia compacta y cementación fuerte. Inicia a una profundidad de 7.26 m sobre el superficie.

El *Perfil Este* del Arroyo La Fortuna permite dividir el cauce natural con otro arroyo. Es decir, se trata de dos cauces contiguos (La Fortuna y Casa Blanca). En la vista del talud se aprecia que tiene forma de un cono truncado su base tiene mide 7.92 m y en la cima 1.98 m. Se identificaron cuatro estratos: **Capa I** compuesta por tierra arcillo-limosa muy fina de consistencia friable. **Capa II** y **Capa III** de tierra arcillo-arenosa muy fina, en proceso de litifi-

cación, de consistencia semicompacta y la **Capa IV** de lutita (roca arcillosa blanda) de consistencia compacta y cementación fuerte, color gris rojizo, en esta capa se localizaron los restos óseos.

La excavación siguió el protocolo básico de establecer una cuadricula orientada geográficamente. Los elementos óseos se localizaron a 9 m por debajo del banco de nivel general. La osamenta se encuentra casi completa, a excepción de algunas vértebras de la sección caudal que probablemente fueron destruidas por la corriente de agua que año tras año circula por dicho arroyo.

Considerando el arduo trabajo requerido para alcanzar la **Capa IV**, con el fin de preparar el espacio para continuar la recuperación de los restos óseos durante el trabajo de Salvamento, se realizó la remoción mecánica de los primeros tres estratos, la maquinaria utilizada fue proporcionada por el H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa.

Durante la exploración de los elementos óseos se pudo determinar la dirección cefálo-caudal y se localizaron las vértebras dorsales y cervicales, sin embargo la curvatura de dichos elementos óseos cambió de rumbo Oeste-Este a Suroeste-Noreste, por lo que fue necesario adentrarse sobre *Perfil Norte* (creado por la máquina). Durante los últimos días del mes de junio se localizó el omóplato y el húmero derecho, además se observó que otras secciones de otros huesos, probablemente parte de la aleta que continúan por bajo del perfil.

En estos momentos estamos en espera que la "marea baje" para reiniciar con la exploración y recuperación de los otros huesos faltantes. Por éste motivo, con la intención de asegurar y preparar el área de exploración, se requiere emplear maquinaria para retirar las primeras tres capas en la esquina Este del *Perfil Norte*, rumbo que toma la osamenta, sugerido por los últimos datos de excavación.

Las secciones recuperadas durante el Rescate Arqueológico noviembre/ diciembre del 2016 fueron los siguientes: 12 costillas incompletas izquierdas y una derecha también incompleta, el omóplato izquierdo completo y 12 cuerpos vertebrales. Mientras que los elementos óseos recuperados durante la primera fase del Salvamento Arqueológico son: 12 costillas derechas incompletas, 15 cuerpos vertebrales, incluyendo el axis y el atlas, el omoplato

derecho muy fragmentado, parte de la aleta pectoral derecha y una hemimandíbula casi completa. En el siguiente esquema se ejemplifica de manera visual lo antes expuesto (Figura 1).

Esqueleto de ballen**a**

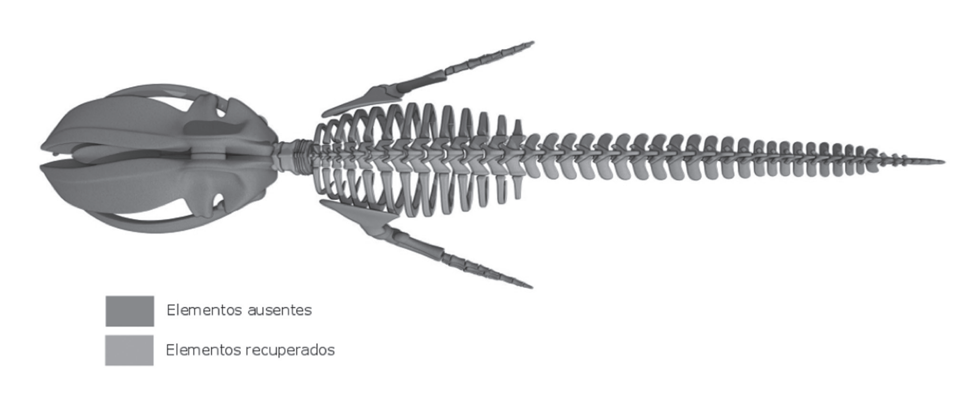


Figura 1: Esqueleto de ballena

Por las características observadas en los elementos óseos rescatados, adelantamos que se puede identificar como un ejemplar del Orden Cetácea y de la Familia Mysticetidae, comúnmente conocidas como ballenas barbadas, algunas de las especies de este grupo son comunes actualmente en el Pacifico, al ser parte de su zona de tránsito y migración. Los cetáceos presentan una gran diversidad de tallas, sin embargo este se corresponde con uno de talla grande, por lo que uno de los retos del proceso de identificación es revisar si el ejemplar se asocia con alguna población reciente, ya sea de los géneros más comunes de rorcuales o ballenas (*Balaenoptera* o *Megaptera*) (Alvarado y López, 2003; Félix, 2012), o con alguno de los taxones fósiles que se han registrado en el continente americano.

Conservación y difusión del patrimonio paleontológico y biocultural

A partir de la última experiencia en Punta Maldonado, y su contraste con la respuesta desigual en otras comunidades, vemos que uno de los principales problemas a resolver en cuanto

a la salvaguarda y conservación del patrimonio cultural es, sin duda, el interés desigual mostrado por las comunidades que lo poseen. El no otorgarle la debida importancia propicia desde la pérdida parcial, en el mejor de los casos, hasta el detrimento total del mismo. En el caso particular del patrimonio paleontológico o arqueológico, es preocupante la destrucción por saqueo. En muchos casos esta actividad es efectuada por miembros de las mismas comunidades, que ven en esta actividad su modo de vida, practicándolo sin reflexionar sobre el valor cultural intrínseco que representan los vestigios para la identidad cultural de sus pueblos (Hermosillo et al., 2017). Por otro lado, se han encontrado algunas experiencias de apropiación de las comunidades hacia el patrimonio arqueológico, y también del paleontológico, entre estas últimas se pueden señalar las de San Miguel Tocuila en el Estado de México (Arroyo-Cabrales et al. 2004) y la de Rincón Colorado, en Coahuila (Aguilar Arellano, 2012) que han contribuido tanto a desarrollar programas de divulgación como a procesos de protección y patrimonialización

El trabajo de Rescate Arqueológico desarrollado en la comunidad de Punta Maldonado – El Faro, magnificado terriblemente por el enorme poder de las redes sociales y medios de comunicación diversos, hizo volar el imaginario cultural de miles de personas en México, generando que cientos de visitantes llegaran a conocer el fósil de mamífero marino descubierto en Arroyo La Fortuna. Particularmente, hubo un cambio radical en la manera de pensar de los habitantes del pueblo, quienes terminaron apropiándose de la magnificencia de los vestigios pretéritos descubiertos, los que provocaron una exaltación desmedida en el sentido de identidad comunal, a tal grado que desean verlo reflejado en un anhelado museo comunitario (Hermosillo et al., 2017).

La interacción de la comunidad con el personal del INAH fue parte fundamental para el cambio de mentalidad de cientos de personas. Todos los días habitantes locales nos acompañaban durante la jornada de trabajo y, a partir de la información que se le proporcionaba, ellos se encargaban también de relatar a toda persona que se acercaba el acontecer de las exploraciones. Las visitas frecuentes de los vecinos y de alumnos de las escuelas de la comunidad, para

observar y preguntar sobre la excavación, propició que todas las poblaciones de la región, particularmente en la cabecera municipal de Cuajinicuilapa, se enteraran de los trabajos que el INAH estaba realizando. Todas las personas que visitaron la excavación, de varias ciudades de Guerrero y el país, quedaron asombradas de la magnitud del hallazgo, desencadenando un sentir colectivo de apropiación del legado pretérito existente en México (Hermosillo et al., 2017).

En este sentido, apuntamos como una parte de la diversidad biológica fósil se incorpora a la cotidianeidad humana y la comunidad le da una impronta cultural. Es decir que estos organismos se pueden analizar como elementos bioculturales, ya que son un objeto de estudio donde interactúan tanto su origen como su forma de obtención, al ser parte de un ambiente o hábitat, a la vez que están determinados por los valores que se les asignan, como parte del proceso cultural de las sociedades, (Corona-M. 2017), en tal sentido, los organismos fósiles pueden generar fenómenos identitarios y culturales diversos, que pueden derivar en su conformación como parte de un patrimonio, ya sea de carácter material o inmaterial, por lo que consideramos debe ser parte de un estudio más detallado que comúnmente no es realizado.

Ya algunos autores han apuntado la importancia de este tema, en tanto los humanos tienden a extender sus límites espacio-temporales, estableciendo diversas escalas de aproximación y donde muy diversos objetos y seres son incorporados y enlazados mediante interacciones sociales, que terminan conformando redes con diferentes mezclas conceptuales e identitarias (Knappett, 2011)En nuestro caso, la experiencia de Punta Maldonado recogida a través de una bitácora de visitas al sitio y algunas entrevistas efectuadas en la localidad nos permite asomarnos al impacto que tuvo en la comunidad un hallazgo paleontológico. Aspecto que nos hemos propuesto abordar, en colaboración con estudiantes y otros investigadores, de tal forma de tener una visión multidisciplinaria de estos fenómenos y diseñar estrategias que nos permitan mejorar la preservación de los diferentes patrimonios que están a cargo de la institución.

Literatura citada:

Aguilar Arellano, Felisa J. (2012). ¿Cómo proteger yacimientos paleontológicos?, la experiencia del INAH en Coahuila. *Suplemento Cultural el Tlacuache. Centro INAH y La Jornada Morelos*, 529: 1-2.

Arroyo-Cabrales, J., A.L. Carreño, S. Lozano-García, M. Montellano-Ballesteros et al. (2008). La diversidad en el pasado, en *Capital natural de México, vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad.* Conabio, México, pp. 227-262.

Arroyo-Cabrales Joaquín, Óscar J. Polaco, Eileen Johnson (2002). "La mastofauna del Cuaternario tardío de México" en *Avances de en los estudios paleomastozoológicos en México.* Editado por Marisol Montellano Ballesteros y Joaquín Arroyo-Cabrales, Colección Científica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. pp. 103-124.

Arroyo-Cabrales Joaquín, Luis A. Morett y Óscar J. Polaco (2004). Tocuila, and it's research-public outreach program, in: *The future from the past,* edited by Roel C.G.M. Lauwerier and Ina Plug, Oxbow Books, Oxford, pp. 153-158.

Alberdi Alonso, María Teresa y Eduardo Corona-M. (2005) "Revisión de los gonfoterios en el Cenozoico tardío de México", en *Revista Mexicana de Ciencias Geológicas*, Vol. 22, No. 2, pp. 246-260.

Alvarado, Alejandra y Ricardo López. (2003) *El mundo de las ballenas mexicanas*, en *Revista Digital Universitaria*, Vol. 5, No. 3, pp. 1-5 Disponible en World Wide Web:
http://www.revista.unam.mx/vol.4/num3/art6/art2.pdf

Cervantes Martínez, Jorge, Antonio Hermosillo Worley y Eduardo Corona-M. (s/f). Informe de rescate arqueológico Cuixapa, San Miguel Cuixapa Centro, Municipio Zapotitlán Tablas, Guerrero. Documento inédito en proceso de elaboración.

Cervantes Martínez, Jorge y Antonio Hermosillo Worley (2016a). Comisión a Ayahualulco, municipio de Chilapa de Álvarez. Tarjeta informativa del 09 de mayo. Documento inédito en el archivo técnico del Área de Arqueología del Centro INAH Guerrero.

Cervantes Martínez, Jorge y Antonio Hermosillo Worley (2016b). Comisión al municipio de Zapotitlán Tablas. Tarjeta informativa del 21 de octubre. Documento inédito en el archivo técnico del Área de Arqueología del Centro INAH Guerrero.

Corona-M. Eduardo (2009). *Las aves del Cenozoico tardío de México. Un análisis paleobiológico.* Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid. Pp. 300.

Corona-M. E. (2014). Algunas consideraciones sobre las relaciones entre el hombre y la fauna en los estudios de Prehistoria en México. En *Perspectivas de los estudios de Prehistoria en México. Un homenaje a la trayectoria del Ing. Joaquín García Bárcena*, Eduardo Corona-M. y Joaquín Arroyo Cabrales (ed.), pp. 199-220.
Corona-M. E. y J. Arroyo-Cabrales. En prensa. Localidades finipleistocénicas del Estado de Guerrero (México). Algunas perspectivas para su registro y estudio. VI Mesa de Estudios de Guerrero y zonas vecinas (2014). Coordinación Nacional de Antropología. INAH, México.
Corona-Martínez, Eduardo, Jorge Alberto Quiróz Moreno, Elizabeth Jiménez García y Teresa Montes Guerrero (1999) *Rescate de un mastodonte en San Juan Unión, Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero*, en Arqueología, No. 21, Dirección de estudios arqueológicos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, pp. 5-10.
Corona-Martínez, Eduardo y María Teresa Alberdi Alonso (2006) *Two New Records of Gomphotheriidae (Mammalia: Proboscidea) in Southern México and Some Biogeographic Implications*, en Journal of Paleontology, Vol. 80, No. 2, Baltimore, USA, pp. 357-366.
Corona-M. E., A. Hermosillo, E. Pineda, M. Pérez-Negrete. En prensa. Localidades finipleistocénicas del Estado de Guerrero (México). Algunas perspectivas para su registro y estudio. VI Mesa de Estudios de Guerrero y zonas vecinas (2014). Coordinación Nacional de Antropología. INAH, México.
De Jesús Sánchez, Sandra y Fernando Sánchez Garibay. 2012a *Índice. Municipal. Apaxtla*. en Enciclopedia Guerrerense. Edición Conmemorativa. Guerrero Cultural Siglo XXI. Secretaría de Cultura, México, pp. 4. Disponible en World Wide Web: http://www.enciclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-municipios/267-apaxtla?showall=&start=3
De Jesús Sánchez, Sandra y Fernando Sánchez Garibay (2012b). *Índice. Municipal. Eduardo Neri*. en Enciclopedia Guerrerense. Edición Conmemorativa. Guerrero Cultural Siglo XXI. Secretaría de Cultura, México, pp. 3. Disponible en World Wide Web: http://www.enciclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-municipios/518-eduardo-neri?showall=&start=2
Dionisio Guerrero, Guadalupe, Eduardo Corona-Martínez, Antonio Hermosillo Worley y Edgar Pineda Santacruz (2013). Informe de rescate arqueológico Juquila, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero. Documento inédito entregado al Consejo de Arqueología.

Ferrusquía-Villafranca, Ismael, Joaquín Arroyo-Cabrales, Enrique Martínez-Hernández, Jorge Gama-Castro, José Ruiz-González Oscar J. Polaco y Eileen Johnson (2010). Pleistocene mammals of Mexico: A critical review of regional chronofaunas, climate change response and biogeographic provinciality. *Quaternary International*, 217 (1–2): 53–104.
Hermosillo Worley, Antonio (2012). Comisión a San Andrés Huixtac, municipio de Taxco de Alarcón. Tarjeta informativa del 04 de enero. Documento inédito en el archivo técnico del Área de Arqueología del Centro INAH Guerrero.
Hermosillo Worley, Antonio y Edgar Pineda Santacruz (2011). Comisión al municipio de Tepecoacuilco de Trujano y la comunidad de Mayanalán. Tarjeta informativa del 22 de agosto. Documento inédito en el archivo técnico del Área de Arqueología del Centro INAH Guerrero.
Hermosillo Worley, Antonio y Edgar Pineda Santacruz (2013). Comisión a Tlacotepec, municipio General Heliodoro Castillo. Tarjeta informativa del 08 de agosto. Documento inédito en el archivo técnico del Área de Arqueología del Centro INAH Guerrero.
Hermosillo Worley, Antonio, Jorge Cervantes Martínez y Eduardo Corona-M. (2017). Proyecto Salvamento Arqueológico Arroyo La Fortuna Punta Maldonado – El Faro, Cuajinicuilapa Guerrero.
Jiménez García, Elizabeth (2010). Huellas humanas y de animal en Aquilpa, Guerrero, México. *Libro de resúmenes V Simposio Internacional "El Hombre Temprano En América: a Cien Años del debate Ameghino-Hrdlicka (1910-2010)*. Museo de La Plata, Argentina.
Knappett, Carl (2011). *An Archaeology of interaction. Network perspectives on material culture and society.* Oxford University Press, Oxford.
Piperno, Dolores R.; Jorge Enrique Moreno; José Iriarte; Irene Holst; Matthew S.Lachniet; John G. Jones; Anthony J. Ranere y R. Castanzo (2007). Late Pleistocene and Holocene environmental history of the Iguala Valley, Central Balsas Watershed of Mexico. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 104(29): 11874-11881.

29. Los Sismos de 19-S y el INAH: Hacia la gestión integral del riesgo y la creación de protocolos administrativos en situaciones de desastre

Heriberto Avelino
Dirección de Lingüística, INAH

Introducción:
Los sismos del 7 y el 19 de septiembre del 2017, de magnitudes 8.2 y 7.1, respectivamente, fueron eventos cuyas consecuencias sociales y culturales todavía estamos lejos de comprender cabalmente. En particular,el sismo del 19 de septiembre dejó daños importantes en la Ciudad de México (CDMX), Puebla, Morelos, Oaxaca y Guerrero principalmente. La numeralia brutal refleja el impacto del desastre: 369 muertos, 12 millones de afectados, 5 mil 765 viviendas dañadas en la CDMX, 250 mil personas sin casa en todo el país (63 mil 336 en Oaxaca), 4.8 millones sin electricidad. La gravedad del evento mereción que se hiciera la Declaratoria de Desastre Nacional. Como en otras ocasiones, la sociedad civil participó de manera inmediata y solidaria con los afectados. Las instituciones de protección civil respondieron con mayor eficacia que en eventos de proporción semejante. Sin embargo, es notorio que todavía la mayoría de la población y las instituciones gubernamentales no están preparadas para enfrentar desastres naturales, ni en la respuesta inmediata ni en los protocolos administrativos con los cuales afrontar la crisis derivada de un desastre. En este artículo presento la respuesta del Instituto Nacional de Antropología e Historia ante los sismos mediante un estudio de caso. Se concluye que el INAH no está preparado en la práctica para afrontar las medidas de prevención, respuesta y mitigación de factores de riesgo y situaciones

de desastre. En particular, no existe un protocolo administrativo que norme el proceder de autoridades para la protección de la integridad física y sicológica de los trabajadores, y de la salvaguarda de sus derechos humanos.

Desastres naturales y Derechos Humanos:
Una perspectiva que poco se ha explorado y casi no se toma en cuenta en el ámbito de la gestión de riesgos es el estatus de los derechos humanos de las víctimas de desastres. No obstante, para la Organización de Naciones Unidas considera los sismos de gran magnitud, por ejemplo, son considerardos como instancias de crisis humanitaria (Comité Asesor del Consejo de Derechos

Humanos, ONU). Con este estatus, los estados deben salvaguardar los derechos humanos de los afectados por los sismos. Un reporte de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos concluye que como consecuencia de los sismos: (a) Los problemas de derechos humanos preexistentes se agravan; (b) se producen nuevas vulneraciones de los derechos a consecuencia del desastre. Este mismo reporte recomienda que (a) Los derechos humanos deben guiar la planificación y la prestación de la respuesta humanitaria, y (b) Los derechos humanos deben estar incorporados en los planes de preparación para situaciones de emergencia. En el mismo sentido el Informe sobre los progresos realizados en la preparación del informe de investigación del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las prácticas óptimas y los principales problemas encontrados en la promoción y protección de los derechos humanos en situaciones posteriores a desastres y conflictos, ONU (11.08.2014) establece que "La prevención de desastres debe incluir acciones destinadas a prevenir las violaciones graves de los derechos humanos y evitar la acumulación histórica de vulneraciones de los derechos económicos, sociales y culturales". Como veremos más adelante, el INAH no tiene entre sus protocolos las buenas prácticas recomendadas por Naciones Unidas.

La respuesta del INAH ante el desastre: Estudio de caso:

Para la realización de este trabajo entreviste a colegas trabajadores

del INAH que fueron afectados por los sismos. La principal afectación inmediata fue pérdida parcial o total de sus viviendas, sin embargo, también vieron vulnerados sus derechos humanos por administrativos (jefes, directores, administradores) que no velaron por su bienestar sicológico y físico. En este artículo presento solamente un estudio de caso, el mío. La motivación es que algunos de los entrevistados declinaron que se expusieran sus casos por temor a represalias de las autoridades o administradores que violaron sus derechos humanos. Sin embargo, el perfil y características del caso aquí expuesto es similar en el fondo a los ejemplos de los colegas entrevistados.

Muy pronto después de mi ingreso al INAH en junio del 2017, tuve la mala fortuna de haber sido afectado por los sismos del 19 de septiembre del 2017. Mi departamento quedó en condiciones que lo hicieron inhabitable. La caracterización del inmueble después del sismo incluyó: grietas inclinadas (por cortante), grietas en eje del elemento (por flexión), desprendimiento del concreto, fractura del refuerzo longitudinal, grietas alrededor de columnas, deformación, caída de plafones, ruptura de tuberías.

Igual que muchas personas afectadas, estuve alojado temporalmente en casas de amigos solidarios. A pesar de la situación crítica, desde el primer momento, el mismo 19 de septiembre envié un mensaje al Director de mi Centro de Trabajo, Mtro. Saúl Morales, y a la administración:

9/19/17
Hola Saúl,
Como resultado del sismo el edificio donde vivo ha tenido daños importantes. No podré habitar mi departamento. Como comprenderás estaré ocupado con las consecuencias de esta emergencia. Espero estar disponible por teléfono.

Saludos, Heriberto

Intenté comunicarme con Morales Lara por correo electrónico, por teléfono, sin éxito.

9/25/17
Hola Saúl.

Hasta ahora logro escribirte. Intenté llamar por teléfono a la DL, sin suerte.
Hay algún teléfono alternativo para comunicarme contigo?
Mi situación actual es que soy damnificado. El departamento donde vivía quedó muy dañado y no está en condiciones de ser habitado. Después de algunos días he logrado evacuar mis pertenencias y ya no estoy allí.
Quiero consultarte sobre cómo proceder en esta situación de emergencia.

Saludos, Heriberto

Pero el viernes 22 de septiembre el Director de Lingüística envió un mensaje solicitando informes:

2017-09-22 13:15 GMT-05:00 Linguistica direccion
<linguisticadir@gmail.com>:

Estimados investigadores:
Espero que se encuentren bien, luego de los acontecimientos de esta semana. Por otro lado, les reitero lo que ya Talmaí les comunico en un mensaje anterior: las instalaciones de la Dirección de Lingüística están abiertas y operando en el Museo Nacional de Antropología a partir de hoy, 22 de los corrientes, y en San Jerónimo desde el día de ayer. Les pido que me envíen a más tardar el 26 de septiembre un reporte de las actividades realizadas en el marco de su(s) proyecto(s) durante el período de julio a septiembre de 2017, para estar en condiciones de elaborar el tercer informe global de la Dirección de Lingüística.

Cabe mencionar que envié el informe en tiempo y forma a pesar de estar realmente agobiado con las tareas de rescate y desalojo de mi vivienda.

El lunes 25, mientras hablaba por teléfono con una compañe-

ra de la DL, apareció Saúl Morales. Sorprendentemente amagó con no tomarme la llamada, pero como los conmutadores no servían se vio obligado a ponerse al teléfono. La conversación que siguió es uno de los episodios más bizarros y absurdos a los que me he enfrentado. Le hice saber cuál era la situación y le pedí que me orientara con respecto al protocolo que se sigue en estos casos. Morales atinó solamente a decir que no había protocolo, y que "todos" los investigadores se encontraban laborando normalmente (!) Mi respuesta fue decirle que me alegraba de que los colegas no hubieran sido afectados, ni hubieran sufrido pérdidas materiales o personales, pero le hice notar que yo estaba en una situación de emergencia y que me era enormemente difícil retomar las labores como si nada hubiera ocurrido. Simplemente, no tenía un lugar para vivir y tenía aún que resolver al acomódo de mis pertenencias, entre las tareas más urgentes. Saúl Morales solamente se limitó a decir que él "era el jefe" y que yo tenía que acudir a mi centro de trabajo, y que entonces hablaríamos.

Me presenté a su oficina, no tuvo nada más que agregar, salvo decir "lo importante es que ya estás aquí". A partir de esé día acudí puntualmente a mis horas de trabajo, mientras que desalojaba el edificio colapsado y buscaba opciones de vivienda temporal.

El miércoles 27 por la noche Diego Prieto envió un mensaje a la comunidad del INAH. Parte del mensaje dice: "...compartiendo con todos ustedes el dolor y la solidaridad con las personas que han perdido vida, vivienda y patrimonio y reconociendo la situación difícil pro la que atraviesa México" ... esperamos que todos lo trabajadores estén a la altura del compromiso que ahora afrontamos."

Mientras que el director del INAH alentaba a los trabajadores a estar a la altura, y la solidaridad internacional y de miles de personas se volcaba en las calles, algunos burócratas estaban más preocupados por exigir informes y cumplimiento de horas de trabajo a los trabajadores del INAH afectados por los sismos. Podría pensarse en las causas de el comportamiento insensible y literalmente indolente de los burócratas, pero independientemente de las taras individuales es claro que en el INAH hay una carencia de protocolos administrativos que rijan el proceder de autoridades y la administración ante situaciones de desastre, y en particular en la salvaguarda de los

derechos humanos de sus trabajadores.

Gestión integral del riesgo y protocolos administrativos en situaciones de desastre:
El INAH cuenta con un Programa de Prevención de Desastres en Materia de Patrimonio Cultural que fija las pautas para la protección de los bienes muebles e inmuebles de museos y zonas arqueológicas de México. Sin embargo, no cuenta con un programa semejante para la protección de la comunidad del INAH.

En realidad, no hay una cultura de la gestión de riesgo en el INAH. Esto se puede ilustrar con los siguientes ejemplos. No hubo ningún simulacro después del 19 de septiembre 2017 sino hasta su fecha del aniversario el 19 de septiembre del 2018. No se siguen protocolos elementales, por ejemplo, no se dan avisos preliminares de actuación en caso de situaciones de riesgo en conferencias, proyecciones, clases, etc. No se realizan acciones cotidianas en los centros de trabajo para identificar, analizar y la evaluar situaciones de-riesgo, y su prevención (se hace caso omiso de señales que prohiben fumar en los centros de trabajo). Las autoridades y administradores ignoran los llamados de atención de los trabajadores acerca de goteras, filtraciones de agua, hongos humedad en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia y las secciones de investigación en el Museo Nacional de Antropología, y permanecen indolentes ante el riesgo latente de un corto circuito e incendio.

Protocolos y los trabajadores del INAH:
Las deficiencias en materia de gestión integral de riesgo en el INAH son graves. El INAH debe además de hacer efectivos los protocolos deprotección civil. Mínimamente debe: 1. Incluir en sus protocolos acciones que prevengan las violaciones graves de los derechos humanos de los trabajadores; 2. Promover acciones para evitar la acumulación histórica de vulneraciones de los derechos laborales de los trabajadores; 3Tener un programa de gestión integral de riesgos actualizado y adecuado a las localidades y centros de trabajo particulares que incluyan protocolos administrativos en casos de desastres graves que protejan la integridad, la salud y la seguridad de los trabajadores. Como se ha demostrado en la experiencia inter-

nacional, no debemos olvidar que frecuentemente las consecuencias más graves en perjuicio de las víctimas no son causadas por el evento perturbador en sí mismo, sino que exacerban condiciones de riesgo pre-existentes que no fueron consideradas, para las cuales no se trazaron planes de prevención del desastre, ni de respuesta y su mitigación.

El protocolo administrativo ante situaciones de desastre del INAH debe incluir al menos:

1. La coordinación del INAH con otras instituciones "hacia fuera" (p.e. SEGOB, Protección Civil, Secretaria de la Defensa Nacional); **2.** La coordinación entre todas las instancias de decisión del INAH "hacia dentro" (p.e. Dirección General, Delegaciones Estatales, Coordinaciones Nacionales, Subdirección Administrativa), posiblemente creando un Comité de Emergencia; **3.** El otorgamiento de facultades a los Centros de Trabajo para emitir la declaratoria de emergencia (sin menoscabo de las declaratorias a otros niveles, p.e. estatal, nacional) para que lleven a cabo las acciones y planes pertinentes de acción inmediata que garaticen la seguridad, integridad y salud de los trabajadores, así como de los bienes inmuebles y materiales del INAH; **4.** El acompañamiento a los trabajadores afectados por el desastre que incluya. aunque no solamente, la documentación y sistematización de las afectacioness a las víctimas y damnificados, el otorgamiento de facilidades administrativas extraordinarias hasta que la situación del trabajador regrese a la normalidad; **5.** La inclusión de planes de mitigación dirigidos a los trabajadores afectados.

Consideraciones Finales:

Los protocolos deben incluir rendición de cuentas y transparencia para evitar que los trabajadores afectados durante desastres vean vulnerados sus derechos: Los burócratas no pueden actuar impunemente. La violación a los derechos de los trabajadores del INAH durante el proceso de los sismos del 19 de septiembre del 2017 y otros problemas graves que enfrenta el instituto tiene un denominador común: El vasallaje de las áreas sustantivas del INAH a la burocracia administrativa. Urge reformular la función de la admi-

nistración del INAH en el marco de la Ley Orgánica de la Secretaria de Cultura. La gestión integral de riesgo y la protección a los derechos humanos de los trabajadores debe ser la prioridad para la creación de protocolos administrativos en situaciones de desastre.

Bibliografía:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017) Directrices de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante situaciones de desastre por sismos de gran magnitud Ciudad de México, México. 1ª edición septiembre.

Naciones Unidas, Asamblea General (2014) Informe sobre los progresos realizados en la preparación del informe de investigación del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre las prácticas óptimas y los principales problemas encontrados en la promoción y protección de los derechos humanos en situaciones posteriores a desastres y conflictos http://undocs.org/es/A/HRC/27/57

30. La Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos dentro del quehacer institucional: los bienes muebles arqueológicos.

Emma G. Marmolejo Morales
Margarita Treviño y Acuña
Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos

Con el presente artículo hacemos una reflexión del trabajo realizado durante las cuatro décadas de creado el Registro Arqueológico. Tiempo que ha transcurrido con los avatares de los cambios provocados por coyunturas políticas y sociales que han repercutido en nuestra propia institución.

En primera instancia, vale la pena recordar que la inquietud por defender el patrimonio cultural existió de mucho tiempo atrás. La necesidad de cuidar parte de los orígenes de la nación fue manifestada por muchos personajes y en momentos concretos. Los conceptos que se emplearon para tales fines es todo un abanico de disposiciones legales, así como de objetivos a vigilar. Como ejemplo, sabemos del interés que se tuvo por proteger flora, fauna, poblaciones típicas, lugares de bellezas naturales, archivos, colecciones de todo tipo de categorías, etcétera.

Fue tan extensa la gama de bienes a cuidar que la puesta en práctica de las normatividades debió complicarse en sus ejecuciones; de tal suerte que al paso del tiempo se requirió acotar campos de acción así como instituciones *ad hoc* que velaran cada campo de protección. Uno de esos asuntos estuvo dedicado a la separación de objetivos de estudio entre materiales producidos por actividad humana de los naturales. Aunado a esto, la pérdida de diferentes

tipos de patrimonio arqueológico, ocasionado por factores como el crecimiento poblacional, la deforestación para ganar áreas de cultivo, la construcción de grandes obras de infraestructura y aspectos tan delicados como el saqueo a yacimientos arqueológicos que derivó en un mercado y tráfico de bienes culturales, dio origen a una legislación enfocada a atender sólo un patrimonio tangible como es el arqueológico e histórico.

Y es así que para la década de los setenta del siglo XX, se creara una ley especial cuya función primordial estuvo centrada en la protección legal de ese patrimonio tan amenazado y en riesgo de perderse por el constante saqueo.

Para su promulgación, el citado documento fue sometido a debates en la propia Cámara de Diputados. En ellos se enfrentaron dos sectores antagónicos. Por un lado, el grupo defensor a ultranza de la propiedad privada de los muebles arqueológicos; aquellos individuos que ya tenían en posesión colecciones arqueológicas y que entre otros objetivos pretendían comercializarlos. El otro sector, compuesto por científicos y académicos que proponían el interés social de ellos, no comercializables ni acumulables, es decir, la propiedad debía ser de la nación, prohibiendo la apropiación privada de los bienes. Correspondió a la Comisión del Desarrollo Educativo de la XLVIII Legislatura de la Cámara de Diputados (del 1 de septiembre de 1970 al 31 de agosto de 1973) la ejecución de esas consultas. Lo interesante es que estas discusiones se dieron en un momento en que la apertura para este tipo de ejercicios aún no se presentaba debido al régimen casi absolutista que prevalecía en aquellos tiempos.

Las consultas se realizaron a la población o sectores interesados en esta problemática, a profesionistas, antropólogos, alumnos de las escuelas especializadas, coleccionistas, artistas y críticos del arte. También se realizaron viajes a diferentes entidades ricas en cultura prehispánica como Chiapas, Veracruz y Yucatán entre otras, para conocer las opiniones de los pobladores aledaños a los sitios arqueológicos.

Así se obtuvo una heterogeneidad de opiniones en defensa o rechazo a la iniciativa sometida a deliberación. Aquí, sólo presentamos un ejemplo de cada sector para conocer la problemática que

se vivía en aquel momento por custodiar sobre todo los muebles arqueológicos. En primer lugar, damos a conocer algunos de los argumentos esgrimidos por los integrantes de la Asociación de Coleccionistas y luego saber la opinión de los académicos de la Asociación Nacional de Antropólogos:

"Con base en este fundamento legal que existe, el gobierno podría establecer un sistema de registro, clasificación de bienes arqueológicos y, a la vez, de legitimación de propiedad.

El procedimiento podría ser el siguiente: crear un comité de clasificación de piezas arqueológicas; establecer un registro obligatorio para todos. Este comité de clasificación revisaría las piezas y les daría la categoría A, B o X e Y; las A serían aquéllas de tal importancia, por ser únicas, por no existir nada comparable en los museos, que no deberían salir nunca del país y deberían quedarse en manos de mexicanos debidamente registrados. Es más, considero que el gobierno, en el momento de presentación de una pieza de esta categoría para registro, debe tener derecho de rescisión preferente a un valor comercial equitativo.

El comité de auscultación podría también fijar la categoría "D" a aquellas piezas que, siendo importantes, que siendo de valor, deben ser registradas, pero que no son únicas y que podrían estar sujetas, incluso, a una exportación controlable.

Las piezas de inferior calidad o que ya hubieran agotado su contenido de información para los arqueólogos, incluso tepalcates y estos fragmentos y demás de los cuales hay miles de millones en todo el país, no tienen ni por qué ser registradas, ni por qué estar sujetas a control, ni por qué no permitirse su libre comercio incluso exportación. No tienen ningún valor estético, su valor arqueológico ya fue agotado y hay campos en los que ni con una batería de computadora C-B-M y una batería de miles de burócratas perforando tarjetas se podría llevar el día un registro de ellas. Ésa es la realidad" (Sáenz, Josué; citado por Cottom; p: 118, 2016).

A continuación presentamos una cita referida por los académicos: "Hay un problema bastante importante que no ha aparecido dicho en estas sesiones, con respecto a qué se ve en las piezas arqueológicas.

Esto es bastante importante si se toma en cuenta que los antropólogos, al estudiar las piezas, y los coleccionistas, al ponerlas en exhibición, están en realidad buscando dos asuntos bastantes diferentes. Para el arqueólogo, ver una pieza arqueológica sola significa bastante poco; el arqueólogo no es un estudiante de las piezas, los arqueólogos estudiamos procesos de la historia humana que nos dan las piezas arqueológicas; vemos con atención el contexto histórico y geográfico en que se encuentra esta pieza y éste tiene que decir tanto o más que la pieza misma; la pieza misma y el contexto en que se encuentra -y quiero recalcar este hecho- el contexto en que se encuentra, tiene un significado ecológico, nos habla de una situación social, nos dice cosas acerca de cómo era la sociedad que la produjo, la sociedad que la usó y con ella podemos reconstruir mejor esta sociedad. En realidad, todas estas cosas suenan bastante dilentantistas, pero con estas cosas podemos llegar nosotros a conclusiones que nos permiten ayudar mucho al conocimiento de las estructuras, de la forma de actuar de la sociedad moderna. En realidad, sólo en un segundo grado el arqueólogo ve en la pieza el aspecto que un coleccionista vería normalmente, como una pieza de historia del arte o como una pieza que daría a lo mucho una historia de la tecnología. Para el coleccionista, su pieza también significa una serie de cosas que hay que tomar en cuenta. En primer lugar, la pieza para un coleccionista significa una inversión, el señor paga dinero por esta pieza y este dinero espera que cuando menos no baje; también el coleccionista es parte de un afán estético en el cual ve una belleza, pero también el coleccionista busca lo raro, lo único, lo diferente, un poco en el espíritu de los coleccionadores de estampillas, lo difícil, la pieza única. Esto en realidad invalida mucho el coleccionismo, aún como historia del arte y aun como historia de la tecnología, al privar a la pieza del contexto en que está, al privar a la pieza de las asociaciones en que se encuentra" (Litvak, Jaime; citado por Cottom; p: 172-173, 2016).

Después de leer estas amplias citas nos queda clara la discrepancia en sus posiciones, asunto difícil de conciliar. Por un lado los coleccionistas, individuos que sienten debilidad por poseer evidencias de culturas ya desaparecidas, otorgándoles otros valores como estéticos, económicos, de propiedad privada y de estatus

social. Esta conceptualización sobre los muebles bienes arqueológicos es motivo para que se desarrolle una obsesión por acumular ciertos objetos por encima de cualquier otro interés, desvirtuando la idea que tienen sobre la protección a este patrimonio, sabiendo que para obtenerlos se destruyeron los sitios arqueológicos en donde se produjeron. En contraparte, la posición científica, que sostiene que una pieza arqueológica *per se* no otorga la información necesaria para conocer a una sociedad; el objeto arqueológico se estudia en un contexto en el que intervienen datos tan relevantes como la geología, el medio ambiente, edafología, y diversos análisis que coadyuvan a su ubicación temporal, así como su relación con los objetos cercanos, es decir, forma parte de procesos históricos a descubrir por los arqueólogos para reconstruir y entender esas sociedades ya desaparecidas.

Una vez hechas las argumentaciones y la difícil discusión se promulgó la nueva Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos con innovaciones relevantes como alcanzar el dominio público de los bienes arqueológicos, históricos, artísticos y posteriormente, los paleontológicos. Se logra una reforma constitucional para la protección de los monumentos arqueológicos. Se crea además el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos.

Esta dependencia es la encargada de llevar a cabo la inscripción de los monumentos arqueológicos muebles, mejor conocidos como piezas arqueológicas, a través de un control y regulación de la tenencia de ellos. La tarea se inició mediante el registro, dando prioridad a las colecciones en posesión de particulares.

Para tal fin se elaboró una ficha en la que se consignaban datos propios de la pieza así como datos administrativos de los depositarios. Sin embargo, al paso del tiempo esta ficha ha tenido modificaciones con el objetivo de enriquecer su contenido. También es necesario mencionar que debido al número tan grande de solicitudes se dejó de lado el registro de los muebles ubicados en museos e instituciones federales; y es hasta muchos años después que por una Auditoria Superior de la Federación se hicieron observaciones a esta dependencia por haber excluido la inscripción de todos los muebles arqueológicos.

Durante más de cuarenta años de trabajo continuo, lo que en un principio se tuvo planeado como finiquitar el registro de colecciones privadas en un lapso relativamente corto no ha llegado a su punto final. Son innumerables las solicitudes para inscribir estos acervos, amén del surgimiento de un problema: que en el transcurrir de los años algunos de los concesionarios inscritos fallecieron y el interés que originalmente se tuvo por esas colecciones ha desaparecido. Ahora muchos de los familiares de aquellos "interesados" no comulgan con la misma predilección, intentando deshacerse de esos acervos.

El arranque del trabajo se dio con los coleccionistas, sin olvidar que antes de la promulgación de esta ley el INAH ya realizaba inscripciones de muebles a través de la oficina del Registro de la Propiedad Arqueológica Particular. Se les invitó a participar en la suscripción de sus acervos; el inicio fue difícil, algunos aceptaron, otros se negaron y transcurrieron años para que otros consintieran este proceso; también existieron casos extremos que culminaron en suicidios y destrucción de colecciones.

Algo que nos llama la atención es el número de piezas que integraban esos registros; indudablemente la cantidad está directamente relacionada con la destrucción a sitios arqueológicos. Como se señaló atrás, se creyó que en un lapso no tan grande se culminaría con la inscripción de todos los coleccionistas. Sin embargo, esto no se cumplió; hasta el mes de agosto de 2018, se cuenta con un inscripción de 2,082 colecciones en manos de particulares: 1, 412 corresponden a personas físicas y 670 a personas morales, haciendo un total de 1'347, 639 piezas bajo control. Es decir, en estas décadas de trabajo se ha legalizado una actividad que daña a la historia arqueológica propiciando el saqueo y la falsificación. Si tomamos en cuenta que estas piezas son bienes no renovables, el expolio a los yacimientos arqueológicos se convierte en una fuente rentable para los saqueadores.

Proponemos que se debe acabar definitivamente con el coleccionismo arqueológico en manos de particulares porque la obtención de estos bienes en muchos de los casos se logra a través de transacciones económicas; en este sentido, los coleccionistas entienden esos acervos como una inversión de la que pueden hacer uso a fu-

turo. Recordemos que este pensamiento surge de los diletantes y anticuarios del siglo XVIII cuyo interés era obtener una pieza bella para su posterior venta.

Ahora preguntamos ¿qué escena veríamos si esta ley no existiera? indiscutiblemente estaríamos en manos de los coleccionistas; detener la demanda por reunir piezas arqueológicas es una meta que nunca lograremos, sobre todo, porque una solución se ha vuelto un nuevo problema cuando la inscripción en el registro no se detiene, es decir, Registro Arqueológico legaliza lo ilegal. Asunto que hemos discutido entre los investigadores y de tiempo atrás hemos llegado a la conclusión que es necesario y vital que el registro de piezas arqueológicas se detenga porque es la causa principal del saqueo a los yacimientos arqueológicos; ha originado además el incremento en las falsificaciones con la consecuente alteración de la información.

Se pueden iniciar campañas a nivel nacional a través de diferentes medios de comunicación para concientizar a la sociedad de este flagelo a nuestro patrimonio. La ley señala que ante la aparición de vestigios arqueológicos se debe recurrir a las autoridades locales para notificar la presencia de los objetos.

Es verdad que ninguna ley es del todo perfecta pero gracias a su promulgación se le otorgó al INAH el resguardo y custodia de este patrimonio. Todavía existen problemas a resolver por falta de interés de algunas autoridades. Las disposiciones legales allanaron el camino en la búsqueda de soluciones y ya no veremos casos al extremo como los que mencionamos a continuación, tan graves que por falta de legislaciones apropiadas la solución se tuvo que discutir en otras instancias.

El primer ejemplo se refiere a Desirée Charnay, arqueólogo y fotógrafo francés, quien desde 1857 llevó a cabo varios reconocimientos en México. Tuvo la oportunidad de visitar y explorar algunos sitios como Tenenepanco, cercano al Popocatépetl; Apatlatepetonco, en las cercanías del Iztaccíhuatl; Tula, Hidalgo; Palenque, Chiapas y muchos otros. Los periódicos de la época dieron amplia cuenta de sus hallazgos; de los sitios explorados obtuvo una cantidad considerable de bienes culturales que pretendía sacar del país para trasladarlos a Europa. La Secretaría de Justicia e Instrucción

Pública mandó a la Cámara de Diputados un proyecto de decreto para que autorizara al Señor Charnay sacar los objetos arqueológicos.

Como suele suceder, se formaron dos facciones, una a favor y otra en contra; las discusiones fueron álgidas y la votación puso fin al problema: 114 votos por la negativa y 6 por la autorización. Con esta cita ejemplificamos una cuestión aún a discusión:

"Considero este debate en la Cámara de gran interés e importancia para la historia de la defensa del patrimonio arqueológico de México, ya que puso en relieve las ideas imperantes sobre las excavaciones, las exportaciones y ventas de ese patrimonio, y porque constituye un apreciable documento de esa constante lucha por su defensa, viva hasta hoy día" (Garza; citado por Díaz y de Ovando; p: 44, 1990).

El siguiente ejemplo lo dedicamos al Señor Edward Thompson, también arqueólogo, quien llegó a México como cónsul de Estados Unidos; de la misma forma que el caso anterior excavó algunos sitios, sólo que sin autorización del gobierno; para iniciar estos trabajos adquirió terrenos, uno de ellos, donde se ubica la zona arqueológica de Chichen Itzá y al amparo de ser el dueño dio rienda suelta a su pasión.

Los objetos saqueados pronto llegaron a museos en Estados Unidos. Algunos de sus defensores argumentaron que era una manera de otorgar fama a Chichen Itzá y generar interés para efectuar nuevas investigaciones.

Como el gobierno mexicano nunca le autorizó sus exploraciones, él intentó justificarse para legalizar tal estropicio. Después de la revolución, sus propiedades sufrieron cambios y cuando se intentó efectuar los deslindes de los terrenos él alegó que los monumentos eran de su propiedad por estar en sus terrenos. En resumen, Thompson demandó a México por daños a su hacienda, pero ni él ni las piezas se encontraban ya en México; es así que se pidió a la Secretaría de Educación Pública que promoviera un juicio de responsabilidad civil derivada de un delito en contra de Thompson para reclamarle la devolución de los objetos arqueológicos vendidos a los Museos Peabody y Field.

En agosto de 1938, se "dictó" sentencia definitiva en el Juicio Sumario de Responsabilidad Civil, considerando probada la comisión del delito de robo perpetrado por Thompson en bienes de la Nación, consistentes en los objetos arqueológicos extraídos del Cenote Sagrado de Chichén Itzá durante los años 1904, 1905 y 1906, de los cuales había dispuesto sin ser dueño de ellos, ya que correspondían a la nación mexicana en los términos de la Ley sobre Monumentos Arqueológicos, de 11 de mayo de 1897 (Olivé, 1991). Desafortunadamente, a pesar de todos los alegatos, México perdió el caso debido a las insuficiencias legales de ese momento.

Con estos prototipos se evidencia que la aplicación de las leyes puede estar supeditada a circunstancias de otra índole a la legislación. En este sentido las leyes deben ser modificables para lograr su cometido. La actual ley ha sido de ayuda para defender este patrimonio que a muchos interesados les gustaría tenerlo expuesto en otras latitudes. Este patrimonio debe ser defendido a toda costa pues es la memoria de nuestro país y de la que deben conocer las siguientes generaciones.

Finalmente, a partir de 2009, otro cambio se presentó en la constitución, cuando se afirma que el Estado decide otorgar derecho a la cultura, desconociendo lo que significa verdaderamente el concepto cultura como en la cita que a continuación presentamos:

"… en donde el Estado "nos concede" "el derecho al acceso a la cultura". ¿Cuál cultura?; seguramente la que el Estado (o mejor, el grupo en el poder) decida, como un auténtico *Leviatán*; en tal sentido, he afirmado que la cultura no es un derecho sino una condición humana que para su ejercicio o expresión no necesita de la aprobación del Estado; por ende, no puede ni debe haber tampoco una *verdad moral* proveniente del gobierno mismo, disfrazada de cosmopolitismo, globalización o, incluso, nacionalismo cultural intolerantes que arrasen la diversidad y, por ende, otras visiones". (Cottom; p:37, 2016).

Consideraciones Finales

La existencia del Registro Arqueológico forma parte vital de la disciplina arqueológica en México; sus funciones refuerzan un aspecto tan importante como es la protección a los bienes muebles arqueo-

lógicos de la nación. Sabemos que este patrimonio tan deseado por diversos intereses se ha salvado de ser trasladado a otros destinos evitando así su comercialización.

Creemos que la defensa a la ley vigente debe ser materia permanente para la institución y si bien no es perfecta también existen disposiciones internacionales que la auxilian en los casos que no están contemplados en ella.

Por otro lado, el INAH se ha fortalecido al implementar proyectos de investigación que como resultado enriquecen la historia de nuestra nación. México se ha dado a conocer en el mundo gracias a esos proyectos, lo que significa que el crecimiento de esta institución debe continuar en forma independiente y autónoma y no supeditada o bajo la sombra de organismos que desconocen su verdadero funcionamiento pensando en ella como un botín mercantil. Asimismo, se le ha criticado a esta ley como herencia de un nacionalismo equivocado, sin embargo, ese nacionalismo quizá ha cambiado pero siempre debe ser claro para nosotros que es para el servicio de la sociedad.

Los logros obtenidos por esta dependencia han sido gracias a la investigación permanente que en ella se realiza, por lo que es apremiante su reintegración al área de investigación debido a que su trabajo no es una actividad técnica.

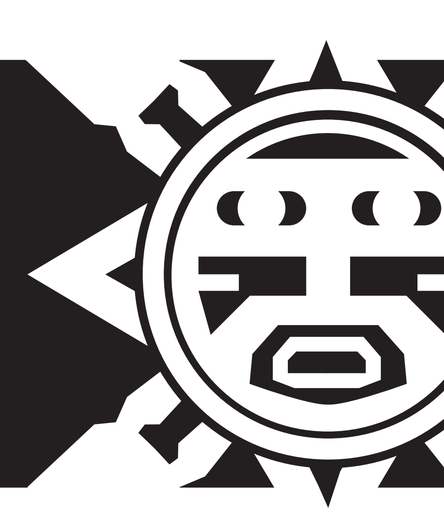
Si ya desde 1972, el director del INAH en esa época afirmaba que el instituto tenía una limitación en recursos y personal ya es tiempo de pensar en un instituto autónomo y fortalecido con investigadores y autoridades comprometidos verdaderamente en la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico.

Bibliografía:

Álvarez del Castillo, Carlos; Fernando, Calixto Terrazas; Rubén, Escartín Adam; Emma, Marmolejo Morales; Blanca, Paredes Gudiño; José Ignacio, Sánchez Alaniz; Ma. del Carmen, Solanes Carraro y A. Margarita Treviño y Acuña (2007), "La Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicos; Propuesta de adecuación al Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos: los Bienes Muebles". Memoria del IV Congreso de Investigadores del INAH. Tomo II; pp: 1059-1068. INAH. México.

Becerril Miró, José Ernesto (2003), El derecho del patrimonio histórico-artístico en México. Editorial Porrúa. México.
Blanco, José Joaquín (1997), "Panorama del libro en México", El Patrimonio nacional de México; Vol. II; pp: 15-56. CONACULTA. FCE. México.
Castillo Mangas, Ma. Teresa y Silvia Mesa Dávila (2009), "Propuesta de actualización del Catálogo Nacional de Colecciones: motivaciones y expectativas", Memoria del Registro Arqueológico en México. Treinta años; pp: 723-739. INAH. México.
Cottom, Bolfy (2016), Debates por la cultura. Las consultas públicas que precedieron a la promulgación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos en la Cámara de Diputados, 1972. INAH. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Porrúa. México.
Díaz y de Ovando, Clementina (1990), Memoria de un debate (1880). La postura de México frente al patrimonio arqueológico nacional. IIE-UNAM. México.
Hersch Martínez, Paul (2017), "Patrimonio cultural y participación social: una participación imprescindible". Diario de Campo. Patrimonios culturales No.2; cuarta época mayo-agosto; pp: 5-25. México.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos e Históricos. Nueva Ley. Exposición de motivos. Cámara de Diputados. México, 1971
Litvak King, Jaime y Sandra L. López Varela (1997), "El patrimonio arqueológico. Conceptos y usos". El patrimonio nacional de México. Vol. II; pp: 172-197. CONACULTA. FCE. México.
Olivé Negrete, Julio César (1991), "Para la historia de la arqueología mexicana". Revista de la Dirección de Arqueología del INAH. No. 5; pp: 119-127; enero-junio, México.
Olivé Negrete Julio César y Augusto Urteaga Castro-Pozo (1988), INAH, una historia. Colección Divulgación. INAH. México.
Ramírez Castilla, Gustavo A (1977), "Legislación mexicana del patrimonio arqueológico". Boletín Oficial del INAH. Nueva Época; pp: 54-62; julio-septiembre, México.

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES



Conclusiones y resoluciones

Los trabajos presentados y las discusiones entabladas durante el Congreso Nacional del Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) proporcionaron un panorama del estado actual de la Institución y de los problemas que hoy enfrenta. Asimismo, se identificaron las causas de dichos problemas y se propusieron diversas medidas para enfrentarlos.

Con la convicción fundada de que los trabajadores constituyen el INAH, pues su presencia y desempeño en la institución no la determinan las decisiones de los políticos, sino su compromiso que va más allá de las contingencias políticas, se propuso que las resoluciones del Congreso tuvieran un doble propósito. El primero, el de tomar posición —como trabajadores académicos— respecto del INAH y de la sociedad mexicana. El segundo, formular las medidas fundamentales que es necesario tomar: las que deben tomarse de inmediato —por su urgencia en este momento del país y de la institución— y las de mediano plazo que requieren un proceso que es necesario iniciar.

Se requiere hacer un balance de cómo se llegó en los últimos años a la situación actual agudizada en el INAH y qué políticas implementadas deben de suspenderse, recordando que no se puede iniciar transformación alguna si no se cancelan las inercias y las maneras de operar que han llevado precisamente a aquello que se pretende trascender.

Diagnóstico

Una de las causas de la actual crisis del INAH consiste en que los trabajadores científicos y académicos no hemos generado medidas eficientes para recabar y sistematizar nuestra experiencia, en cada uno de los campos en que participamos, en lo que refiere

a hacerla valer en la orientación y en la operación del Instituto. Esto también es válido asentarlo respecto de los trabajadores no académicos del INAH.

De no menor importancia, y en lo que se refiere a las políticas operativas institucionales desde hace años, es el desprecio de los funcionarios respecto a la experiencia de los trabajadores, lo cual constituye un irracional desperdicio de saberes en que, por omisión, han caído los funcionarios desinteresados en procurar su participación. Esto se hizo patente, por ejemplo, cuando se impuso sin fundamento una Secretaría de Cultura pasando por alto la voz de los académicos del INAH y de otras instituciones afines. Ello es una de las claves del origen básico de la actual situación del Instituto: la falta de convocatoria, escucha y democracia interna. Así, en otro ejemplo, en la mayoría de los centros de trabajo los procesos de nombramiento de sus titulares omiten la auscultación a los trabajadores.

En el Congreso, las ponencias y las presentaciones dieron cuenta de diversos síntomas de un colapso institucional, los cuales, en general, están asociados al verticalismo, en una perspectiva autocrática que sólo atiende la voz de mandos superiores que han determinado quién dirige a la institución y bajo qué lineamientos ha de operar. Muestra de ello es cómo el INAH ha ido abandonando progresivamente sus líneas directrices fundacionales desde hace varios sexenios.

Como es lógico, en lo que corresponde al sexenio que recién ha terminado, el INAH operó de manera acorde con los lineamientos propios de dicho gobierno, servilmente alineado a los intereses del neoliberalismo, llegando con ello a un nivel de sumisión preocupante, respecto al cual hay que reconocer que pudo haber llegado a su desmantelamiento casi total, lo cual se pudo evitar. Sin embargo, de esa costosa alineación hay expresiones puntuales que debemos identificar, porque si se trata de pasar ahora a un proceso de transformación como ha sido anunciado en este inicio de otro periodo de gobierno, eso no se concretará sin un planteamiento fundacional que anule las formas actuales de operar en la institución acordes con esa política. Y justamente estas formas actuales de operar motivan cada uno de los

resolutivos entregados a los funcionarios como resultado de nuestro congreso nacional antes referido.

Esos elementos y expresiones de coherencia con la política neoliberal impuestos al INAH en los años precedentes y que motivan los resolutivos, explican el tipo y nivel de las respuestas que hemos recibido hasta ahora, porque como bien afirma la ya refrendada Dirección del Instituto recientemente, las políticas neoliberales no se van a trascender con facilidad. Y todos los resolutivos presentados remiten claramente a esos elementos, cuando demandamos la democratización del Instituto, la apertura de verdaderos procesos de deliberación participativa respecto al Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, la auscultación a quienes integran los centros de trabajo y el aprovechamiento de su experiencia en la definición de los programas operativos de la Institución, incluido para empezar el programa general del INAH para el sexenio que inicia, ya ofrecido públicamente a la titular de la Secretaría de Cultura por la Dirección del Instituto, sin siquiera suponer que los trabajadores tienen algo valioso que aportar en esa definición. De modo que cada uno de los resolutivos cuestiona y denuncia algún rasgo de esas políticas ya naturalizadas en nuestra Institución.

Así, cuando se demanda la suspensión definitiva de los esquemas contractuales indignos impuestos a personal eventual y el cese a las políticas vigentes de subcontratación y "prestación de servicios", estamos denunciando las políticas neoliberales de precariedad laboral; es en ese mismo sentido que se fundamenta la exigencia de respeto a las CGT previas a la imposición de la Secretaría de Cultura. Cuando exigimos el cese inmediato de funcionarios autodenigrados sistemáticamente en su proceder respecto a su responsabilidad institucional en diversas instancias y centros de trabajo específicos, estamos denunciando corrupción, ineptitud e impunidad que la misma institución debe documentar junto con sus trabajadores y también planteando con ello, que la Institución merece otro perfil de funcionarios y de instancias; cuando exigimos medidas presupuestarias para resolver las condiciones inaceptables de jubilación voluntaria, estamos señalando la precarización neoliberal de los esquemas de retiro; cuando demandamos la apertura de

nuevas plazas de investigación, estamos subrayando la insuficiencia de la planta actual de investigadores ante la dinámica demográfica y biocultural actual del país y sus enormes retos específicos para nuestra Institución, insuficiencia que procede justamente del desdeño neoliberal a todo pensamiento crítico en nuestras disciplinas y a su potencial propositivo.

Como muestra del proceso de vulneración a que nos referimos y acerca del cual los funcionarios del INAH no convocaron nunca a una búsqueda conjunta de posibles soluciones durante el sexenio que terminó, de acuerdo con cifras de INEGI, entre los años 2012 y 2018 el presupuesto federal para cultura perdió casi un 26%, al pasar de 17,300 millones de pesos a 12,900 (Diario *La Jornada*, 9 de diciembre de 2018).

A su vez, cuando exigimos que el INAH adopte una política soberana y proactiva ante la problemática inherente a los proyectos de afectación socioambiental, estamos denunciando la sumisión gubernamental a las políticas permisivas, no sólo del despojo de recursos, sino de imposición de la percepción y el diseño del mundo a menudo ajenas a las comunidades y propias del neoliberalismo, que minimizan las afectaciones y se promueven bajo la ya caduca e ingenua idea de un "desarrollo" y un "progreso" sin contradicciones ni efectos nocivos a diverso nivel, y estamos denunciando a su vez una política federal de concesiones aplicada violando todo principio precautorio en los últimos años y contraria al cometido del INAH, que se apoya en la falta de una perspectiva de gobierno transversal ante problemas y retos globales que involucran a diversas secretarías de Estado. El INAH, en este silencio y permisividad, ha convalidado un proceso de afectación sociocultural y ambiental totalmente contrario al cometido de salvaguardar el patrimonio cultural de la nación. Un ejemplo emblemático de ello, pero no único ni aislado, son las afectaciones diversas generadas a la zona arqueológica de Teotihuacán a propósito de la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, incluyendo las paisajísticas y ambientales, proceso denunciado en el mismo Congreso.

Es más: desde la responsabilidad de nuestra institución, el tema de los megaproyectos va mucho más allá de la imprescindible defensa reactiva de los territorios, pues ante esas iniciativas que por definición son gestadas fuera de las comunidades, ajenas al interés colectivo y motivadas precisamente por el modelo extractivista, aparece directamente una tarea fundamental del Instituto, que es la de apoyar e impulsar la valoración local y regional de las propias culturas y de sus proyectos de vida y de mundo, que son los proyectos propios e identitarios del país y deben de tener prioridad.

Es justamente en el vacío generado por las políticas públicas de corte neoliberal y neocolonial donde operan modelos de ausencia programada de las comunidades, jerarquizadas como inferiores e incapaces de generar y hacer valer sus propios proyectos y principios, y donde los megaproyectos encuentran condiciones favorables para su imposición, y en ese marco aparece la ausencia funcional de una política proactiva clara del INAH que haga valer en conjunto con la sociedad esos proyectos y valores, que son soslayados para dar paso a iniciativas que expresan otras lógicas y lecturas del mundo. Eso es sumisión.

Cuando exigimos suficiencia presupuestaria para las dependencias de la Institución, estamos denunciando las políticas públicas neoliberales que tienden a reducir la base estructural para la defensa de la integridad de los territorios y del patrimonio biocultural e impulsan la pérdida de la memoria histórica de los pueblos. Cuando planteamos como esencial nuestro compromiso institucional con la sociedad para coadyuvar en la solución de los problemas y demandas histórico-sociales y apoyar activamente a los pueblos y comunidades en la defensa de sus territorios comprendidos integralmente, estamos cuestionando las políticas sistemáticas de simulación de democracia y de oposición a una genuina participación social en los procesos de toma de decisiones y del aislamiento institucional respecto a los movimientos sociales orientados a ella.

Así, por ejemplo, el patrón de conducta que ha privado hasta hoy, en el cual los procesos de genuina participación social provo-

can irritación y nerviosismo en los funcionarios, se replica rigurosamente en el caso de los Centros INAH, en lugar de entender que esos procesos son esenciales para el cometido del Instituto.

En los primeros contactos con los funcionarios luego de presentar dichos resolutivos, y evitando ir a fondo, se nos ha respondido como si éstos fuesen una novedad -cuando en su mayoría les fueron planteados de diversa forma y por escrito desde hace meses, e incluso habiendo reconocido su fundamento en reuniones previas- o descalificando a varias de las demandas como "domesticidades" que sin duda lo son para quienes no enfrentan esas situaciones concretas, o como asuntos ajenos a la competencia de los funcionarios, bajo el peculiar argumento de que éstos se encuentran limitados a hacer sólo aquello que la ley les indica, como si velar por la integridad del patrimonio cultural del país no fuese precisamente una de sus atribuciones y encomiendas fundamentales, o bajo la no menos peculiar aseveración de que nuestro sindicato debiera ocuparse exclusivamente de "asuntos laborales", o planteando que al INAH le corresponde documentar situaciones, no incidir en ellas, o cuando se nos echa en cara la supuesta irresponsabilidad de algunos compañeros, cuando esa situación debe ser diagnosticada y resuelta por los propios funcionarios, o cuando se nos reclama el no presentar nosotros un diagnóstico, como si ese proceso no le correspondiese también y en principio a los funcionarios y como si los resolutivos no implicasen en sí mismos un diagnóstico tácito, o aduciendo que en los resolutivos "no se reconocen los logros de la institución", como si su enunciación implicase un ataque a la misma y no precisamente el reconocimiento de su relevancia y de su potencial. Es decir, las evasivas resultan más evidentes que los indicios de autocrítica.

Otra manera desafortunada de aludir a los resolutivos del congreso ha sido indirecta y hasta irrespetuosa, cuando en su reciente toma de posesión, el director del INAH señala el cuestionamiento a los megaproyectos en general y en particular a la minería a tajo abierto por metales como una posición opuesta al "desarrollo" y de retorno al primitivismo, afirmación harto peculiar proveniendo del titular de nuestra institución, incapaz al parecer de reconocer ma-

tices e implicaciones de ese “desarrollo” y de esos megaproyectos y cuando la información que sustenta su multiplicidad de afectaciones y los cuestionamientos a la política actual de otorgamiento de concesiones está a la mano para quien quiera conocerla. De hecho, no sin razón, esas informaciones fueron presentadas por la prensa como una burla de parte del director del INAH (https://mayapolitikon.com/inah-tren-maya/).

Ese no es el nivel de análisis ni de diálogo al que estamos convocando.

En el marco y como efecto de las políticas neoliberales de gobierno adoptadas desde hace treinta años y denunciadas en el arranque de este nuevo sexenio, los funcionarios en nuestra institución, alineados a esas políticas, han permitido que se degrade el sentido de existencia de la misma. A lo largo de toda esta larga etapa, muchos funcionarios adoptaron una conducta autista aislándose del cuerpo de trabajadores e incluso, de la realidad de la población. En contraste, a menudo fueron solícitos con los poderes que asignaron a la institución el papel de comparsa de la mercantilización desbordada. Desde esa perspectiva, en tanto que la “cultura”, como la han entendido tales poderes se ha convertido en una baratija, en el INAH también, inercialmente, pretenden que lo sea. Pese a ello, en la institución aún hay memoria, dignidad, identidad y sentido. Y ese es el terreno común a compartir en este nuevo periodo de gobierno.

El autoritarismo en el INAH, asumido a su vez como algo natural por muchos de sus propios trabajadores, se ha venido expresando en:

1. La sistemática toma de decisiones discrecionales.
2. La prolongada permanencia en puestos clave de funcionarios inamovibles y autodesprestigiados.
3. El *modus operandi* de la administración burocrática, el arraigo de sus vicios y el ocultamiento con que actúa.
4. El nombramiento, en muchos casos, de funcionarios impreparados e irresponsables como delegados de los Centros INAH.

5. El alcance limitado y limitante de las políticas de difusión y divulgación que, a menudo, proyectan una imagen banal de la cultura y de la historia.
6. La carencia de una política de investigación bien definida y apegada a las prioridades del INAH.
7. Una museografía que llega a proyectar una visión folclorista y estereotipada de la cultura, y alejada de los problemas inherentes a la dinámica social.
8. La nula convocatoria a la comunidad académica del INAH a participar en procesos compartidos de reflexión sobre el sentido, el rumbo, los programas de trabajo y las políticas relativas al Instituto.
9. La falta de comunicación hacia la base respecto a los temas y problemas actuales de la institución. Aquí, como un ejemplo cercano, tenemos las recientes pláticas en sigilo de funcionarios y personal afín con el Senado para la implementación de una iniciativa de Ley de Salvaguardia de los Conocimientos, Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a espaldas de los investigadores.

De la ausencia de interlocución interna y del sometimiento progresivo de la Institución a lo largo de estos años se deriva el maltrato a los trabajadores académicos y no académicos eventuales, y la aceptación incondicional e, incluso, la justificación de modelos de explotación del trabajo impuestos por la deidad tecnocrática inapelable denominada “Hacienda”. Ello se ha llevado a cabo con fórmulas contractuales que eluden las responsabilidades de la Institución y cosifican a los seres humanos con contratos de “prestación de servicios”, contratos que ninguno de los funcionarios que los autorizan y justifican aceptarían para ellos mismos. Una institución consciente de su relevancia no se permitiría semejante contradicción.

Tal contradicción es posible en virtud del autoritarismo nocivo para el cometido histórico de la Institución. Este reduccionismo interpretativo y analítico en una institución con funcionarios sumisos tiene un costo: una interlocución de baja calidad o su total inexistencia. De ahí, la tendencia a recurrir sólo a mecanismos atomizados para mantener el funcionamiento inercial de

la Institución y a no atender el sentido de la misma. Colocar la atención en esos mecanismos impide abordar su coherencia con el sentido básico del INAH, en una época como la actual en la que el sentido de un proyecto trascendente de nación presidido por el bien común —que impregnó el discurso, el pensamiento y la práctica institucional— ha dejado paso a una mera instrumentación. Ésta separa a la cultura de la población que la hace posible. Así, ha servido de fachada a políticas públicas orientadas por la mercantilización a ultranza y por el reforzamiento de la tradicional jerarquización impuesta y naturalizada de los seres humanos, de los saberes, los lugares y las subjetividades.

A su vez, en un contexto de contradicciones externas e internas, el INAH —sujeto a funcionarios de actitud sumisa y omisa— prepara hoy como profesionales a futuros desempleados y prescinde de su potencial, como si no creyera en su propia pertinencia. Sin el arrojo para enfrentar su propia inercia, las direcciones no han tomado por años medidas contra la duplicación de plazas de base a pesar de estar al tanto de esta grave irregularidad, ni para resolver la apatía y la inercia de un sector de trabajadores académicos y no académicos, ni contra absurdos como el que se hereden las plazas de los trabajadores técnicos y manuales. Para concretar un potencial, esta institución necesita liberarse de las políticas sumisas, autoritarias, complacientes y permisivas que le han sido impuestas.

Posicionamiento

Como trabajadores académicos, la manera de abordar la actual situación del INAH es con una estrategia unitaria basada en un análisis compartido. Esta estrategia debe articularse con las de otros trabajadores organizados del INAH. Es nuestra responsabilidad y, a la vez, una exigencia propia, la de participar en una refundación de la Institución aportando nuestra experiencia y nuestra capacidad. Nadie orientará a la Institución mejor que sus propios cuadros si éstos reconocen y hacen valer su propia experiencia, su disposición y su creatividad.

Propuesta de mesas de trabajo entre funcionarios y sindicato para seguimiento de las resoluciones en orden de prioridad

Mesa 1
Suficiencia Presupuestaria para plazas destinadas a investigación

1. Gestionar la suficiencia presupuestal para solventar, a partir del 1.º de enero de 2019, una fórmula contractual justa para auxiliares de investigación, ajena al rubro 3000, con pago regular y prestaciones.[1]
2. Gestionar dicha suficiencia partiendo de la fundamentación sólida ya disponible y derivar a su vez recursos para el incremento de plazas de base a concurso ante el presente déficit respecto a las condiciones y procesos actuales en el país que demandan la cobertura del INAH, insuficiencia y gestión que fueron ignoradas y eludidas de manera sistemática en el previo periodo de gobierno. Diseño conjunto de distribución de plazas entre los distintos centros regionales y la ciudad de México.
3. Convocar a concurso todas las plazas de base vacantes.
4. Rescatar todas las plazas de base ocupadas por investigadores que ocupan plaza de base en otras instituciones, e integrarlas a concurso.
5. Mantener el carácter optativo del proceso de retiro y a su vez establecer condiciones dignas que propicien el proceso de jubilación voluntaria.

Mesa 2
Democratización

1. Revisar el Reglamento de la Ley Orgánica del INAH en una

1 Aquí cabe señalar como información reciente que en el proyecto de paquete económico para el 2019, a pesar de recorte a otras dependencias del sector cultura, se anuncia un monto asignado al INAH de 3,739 millones de pesos, lo que supone un incremento de 1.94% respecto al 2018, es decir, poco más de 71 millones, en tanto que para el 2019 se perfila un incremento al rubro de la "Oficina de la Secretaría de Cultura" del 23.59% (es decir, pasando de un presupuesto anual de 3,800 millones de pesos a 4,703 millones), lo que lleva a cuestionar qué implica eso en el sobredimensionamiento de la burocracia y qué actividades programáticas o áreas aplicativas que corresponden al INAH pasan a dicha instancia, vulnerando su relevancia o peso específico en el área de Cultura. A su vez, resulta preocupante desde nuestra perspectiva como investigadores, el recorte también aplicado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología, pasando de 31,091 a 24,664 millones de pesos, con una disminución de 6,336 millones (Diario *El Universal*, 16 de diciembre de 2018).

mesa colegiada con representantes de los trabajadores académicos.

2. Democratizar al INAH para optimizar su capacidad, mediante la conformación de un cuerpo colegiado que acompañe y oriente a sus instancias de toma de decisión y que evalúe objetivamente su desempeño y el de sus funcionarios.
3. Instaurar procesos internos ágiles de comunicación y de consulta, relativos a las tareas sustantivas del INAH y a su marco legal.

Mesa 3
Suspensión de medidas de acoso laboral y administrativo

4. Suspender todas las medidas de acoso laboral y administrativo a investigadores en diversas dependencias del INAH. Suspensión de la medida administrativa que impidió el ingreso de quienes ya ganaron por concurso el acceso a plazas vacantes del último semestre.

Mesa 4
Condiciones Generales de Trabajo

5. Respetar las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) previas a la imposición de la Secretaría de Cultura y realizar a la brevedad todos los pagos y las prestaciones pendientes.

Mesa 5
Afectaciones arqueológicas

6. Remoción en su totalidad del Consejo Nacional de Arqueología y reestructurar su funcionamiento a partir de un proceso diagnóstico participativo.
7. Remoción del actual Coordinador Nacional de Arqueología.
8. Suspender funciones y remover a los responsables de la destrucción de vestigios arqueológicos en Tlaltizapán, Morelos y la titular del Área Jurídica del Centro INAH Morelos y a quienes indicaron y avalaron dicho proceso, y resarcir a dicha comunidad en la medida de lo posible y por acuerdo conjunto por las afectaciones generadas por el INAH.
9. Diagnosticar los casos similares de afectación del patrimonio

arqueológico por parte de personal del INAH en el resto del país y tomar medidas disciplinarias al respecto, con la participación de las comunidades afectadas y de la comunidad académica.

Mesa 6
Centros INAH

10. Remoción del actual Coordinador Nacional de Centros INAH.
11. Remoción de los delegados de los Centros INAH en Quintana Roo, Tlaxcala, Nuevo León, Puebla, Zacatecas, San Luis Potosí y Campeche.
12. Efectuar un diagnóstico participativo acerca del funcionamiento y la administración de todos los Centros INAH. Regularizar las condiciones de contratación de trabajadores actualmente bajo modelos de "outsourcing" o tercerización.
13. Proporcionar presupuesto suficiente para el funcionamiento del Jardín Etnobotánico del INAH Morelos e instaurar un Concejo Directivo Colegiado.

Mesa 7
Encauzamiento y subordinación de la administración

14. Remoción de los titulares de la Secretaría Administrativa, de las Coordinaciones Nacionales de Arqueología, Centros INAH, Recursos Humanos, Recursos Financieros, Obras y Proyectos, Desarrollo Institucional, Monumentos Históricos, Museos y Exposiciones, y de las direcciones de Medios de Comunicación y de Patrimonio Mundial.
15. Encauzar a la administración y subordinarla a la lógica que demanda la investigación, la docencia, la conservación y la difusión, para que la administración sólo se concentre en el apoyo a las tareas sustantivas, sin interferir en decisiones que no competan al ámbito administrativo.
16. Subordinar la Secretaría Administrativa a la Secretaría Técnica del INAH.
17. Corregir el burocratismo, la falta de articulación y la inoperancia administrativa que obstaculizan y perjudican la marcha

de la institución.

18. Llevar a cabo un diagnóstico colegiado acerca de la dinámica administrativa de los centros de trabajo y del papel que ejerce la Secretaría Administrativa al respecto.
19. Eliminar el Servicio Profesional de Carrera y disminuir 50 % de los mandos medios y superiores.

Mesa 8
Defensa de los territorios como referentes de la diversidad biocultural

20. El INAH debe hacer valer su papel como garante de la integridad del patrimonio cultural de México, partiendo de la vinculación orgánica de dicho patrimonio con la diversidad biológica del país, e incorporando en los hechos el impulso a medidas de genuina participación social, comprendiendo a su vez como elemento fundamental en su cometido la preservación de la diversidad biocultural. El referente en ambos elementos es la figura del territorio en una dimensión integral, y la responsabilidad institucional ante ese referente es coadyuvar con las comunidades en el proceso de identificación de sus propios proyectos de vida y de mundo, como parte de su reivindicación identitaria.
21. Por ser un proceso que compromete directamente el cometido del INAH, y demanda políticas de intersectorialidad ante problemas precisamente intersectoriales, impulsar la suspensión de la política federal permisiva, aplicada en sexenios anteriores, de otorgamiento, por parte de la Secretaría de Economía, de concesiones a megaproyectos de afectación socioambiental en el territorio nacional, la cual pasa por alto la ya ampliamente documentada gama de efectos graves e irreversibles a diverso nivel, e impulsar a su vez la cancelación de todas aquellas concesiones ya otorgadas, reivindicando el principio precautorio en sus diversas áreas de afectación.
22. Instaurar instancias y mecanismos de participación social que el INAH requiere para su cometido, a fin de apoyar procesos y movimientos sociales que defienden la integridad biocultural de los territorios.

23. Como parte de lo anterior, impulsar comisiones estatales, municipales y/o locales de defensa del patrimonio biocultural vinculadas con las autoridades agrarias y amparando este impulso en el nivel legislativo.
24. Rescatar y ejercer cabalmente la responsabilidad institucional en la realización de peritajes antropológicos profesionales y autónomos que se realicen de manera objetiva e imparcial, al margen de presiones y consignas externas o internas, y sin desechar procesos de análisis y experiencias previas en ese campo llevadas a cabo anteriormente en el INAH.
25. En aras de la coherencia básica con su cometido, detener la destrucción del patrimonio nacional, histórico y biocultural que se lleva a cabo motivada por intereses mercantiles, así como el uso comercial y privado de sitios arqueológicos e históricos.
26. Someter a consulta vinculante de las comunidades afectables, independientemente de su naturaleza étnico-cultural, las iniciativas de proyectos de "desarrollo" cultural y turístico, rescatando experiencias internas del INAH en este aspecto.
27. Implementar protocolos integrales de protección biocultural y de defensa de los territorios.en el INAH ante todo megaproyecto, con una perspectiva precautoria que abarque todas las dimensiones de afectación relacionadas con la integridad biocultural en un enfoque transectorial, reconociendo que la figura de las manifestaciones de impacto ambiental no basta para la prevención de iniciativas por su potencial de afectaciones múltiples y a diverso nivel. Dicho protocolo debe implicar, en su integralidad, procesos de auténtica participación social.
28. De lo anterior deriva que el INAH debe aplicar a la brevedad dicho protocolo integral de manera sistemática e imparcial, incluyendo los megaproyectos anunciados por el actual Presidente de la República.

Mesa 9
Dignificación de la docencia

29. Reconocer a la docencia como cometido esencial del INAH y dignificar las condiciones del profesorado de los centros edu-

cativos de la Institución.

30. Reestructurar los planes de estudio y la operación de todas las instituciones educativas del INAH considerando como punto de partida las demandas del estudiantado y el profesorado, y con su participación decisoria.

Mesa 10
Difusión y divulgación

31. Adoptar una política de difusión y divulgación cualitativamente diferente, formativa, crítica, participativa y coenvolvente con la población, como referente de diversidad, identidad y soberanía del país. Dicha política debe reconocer la relevancia social y académica de la difusión y la divulgación, tomando en cuenta a su vez la perspectiva de los grupos sociales que son la fuente de su materia de trabajo; debe diversificar y expandir su distribución, y vincularse sistemáticamente con la investigación en el INAH y sus resultados resultados.
32. Respecto a la política de publicaciones, se deben de agilizar y optimizar los procesos de dictamen y no postergar resultados de la actividad formativa y académica.
33. Dinamizar la distribución de la producción del INAH a través de la reapertura de sus centros de venta.

Mesa 11
Dignificación del área jurídica del INAH

34. Remoción de la actual titular de Asuntos Jurídicos.
35. Dar seguimiento a los señalamientos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación para fincar responsabilidades a los funcionarios involucrados en faltas y omisiones.
36. Realizar auditorías independientes que incluyan la revisión de contratos, convenios, adquisición de predios, permisos y concesiones otorgadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos del INAH.
37. Abrir una agenda para identificar las recomendaciones previas de la Auditoría Superior de la Federación y para dar curso a las auditorías independientes.
38. Relevar a los funcionarios que han instrumentado la política

neoliberal y lucrativa del patrimonio arqueológico e histórico violentando la legislación vigente.

39. Reestructurar el Consejo de Arqueología y reemplazar al actual coordinador nacional de Arqueología
40. Diagnosticar todos los procesos jurídicos irregulares que se llevan a cabo en los Centros INAH contrarios al cometido del Instituto (como en el caso ya mencionado de los vestigios arqueológicos en Tlaltizapán).

Mesa 12
Política de investigación

41. Establecer una política de investigación de acuerdo con el cometido del INAH, considerando lo que establece su Ley Orgánica del Instituto en los incisos II y VII del artículo 2.º:
    – Efectuar investigaciones científicas que interesen a la arqueología e historia de México, a la antropología y etnografía de la población del país.
    – Efectuar investigaciones científicas en las disciplinas antropológicas, históricas, de Antropología física y forense, así como la lingüística y ciencias paleontológicas, de índole teórica o aplicadas a la solución de los problemas de la población del país y a la conservación y uso social del patrimonio respectivo.[2]
42. Instaurar una instancia colegiada que asocie los resultados de la investigación relativa a los problemas de la población del país con recomendaciones de políticas públicas, con propuestas legislativas y con elementos para la defensa del patrimonio biocultural, pues la investigación por sí misma no garantiza la aplicación de medidas que afronten dichos problemas.
43. Establecer una red eficiente de distribución de resultados de investigación, ante el desatinado cierre de centros de venta de la producción académica del INAH.

Mesa 13
Cabildeo legislativo

2 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/170_171215.pdf

44. Impulsar un proceso de revisión y adecuación del marco legal actual del INAH que responda cabalmente a la concepción, amplitud y alcance actual de su materia de trabajo, que abarque pero rebase el margen de la actual Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos.
45. Adoptar una política de cabildeo del INAH en las instancias legislativas donde se presenten los requerimientos presupuestales fundamentando firme y oportunamente su propósito y la importancia de la institución y se promueva la actualización de la legislación relativa a las funciones y responsabilidades del Instituto, por ejemplo, para evitar la reducción jurídica —ajena a la perspectiva antropológica— del patrimonio cultural entendido sólo como patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, como sucede claramente, entre otros puntos, en el inciso XVII del mismo artículo 2.º de la Ley Orgánica del INAH, donde se plantea además como una de sus atribuciones:

> Impulsar, previo acuerdo del Secretario de Cultura, la formación de consejos consultivos estatales para la protección y conservación del patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico, conformados por instancias estatales y municipales, así como por representantes de organizaciones sociales, académicas y culturales que se interesen en la defensa de este patrimonio.[3]

Mesa 14
Duplicación funcional de la Secretaría de Cultura

46. Impulsar la vinculación orgánica del INAH con la educación pública, ya que la Secretaría de Cultura, que duplica funciones y resulta onerosa para las finanzas públicas, fue instaurada sin un análisis de sus implicaciones y sin consultar a los trabajadores del ramo, con una perspectiva ajena a esa vinculación.

Mesa 15
Generales

3 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/170_171215.pdf

47. Reconocer en términos jurídicos y reglamentarios del INAH al patrimonio no sólo como reducción en términos de "patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico", también como *patrimonio biocultural*, dada la interdependencia esencial entre la diversidad biológica y la cultural.
48. Reconocer en términos jurídicos y reglamentarios del INAH la relevancia determinante de los *procesos de* genuina participación social en la defensa de los territorios y en la perspectiva biocultural, pues la Institución sola no puede responder por la integridad de ese patrimonio sin el concurso de la población.



Sindicato Nacional
de Profesores
de Investigación Científica
y Docencia del INAH